Palabrario estudiantil de antaño y ogaño

Félix O. Martín Sárraga



Palabrario estudiantil
de antaño y ogaño

Palabrario estudiantil
de antaño y ogaño

Félix O. Martín Sarraga

© Félix O. Martín Sárraga, Doctor en Historia por la Universidad de Murcia.

f.martin.sarraga@gmail.com

1ª Edición: Murcia, 27 de septiembre de 2025.

TVNAE MVNDI, asociación académica internacional sin fines de lucro.
www.tunaemundi.com

Diseño de cubiertas:

Félix O. Martín Sárraga, ilustración de D'Ivori (ca. 1930), colección del autor, versionada digitalmente.

Diseño y maquetación interior:

Félix O. Martín Sárraga

Distribución gratuita.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Palabrario estudiantil
de antaño y ogaño

Félix O. Martín Sarraga

DEDICATORIA

A Adriana, cómplice sin la cual ninguna de mis investigaciones sería posible.

A los universitarios, sobre quienes recae el futuro de sus naciones.

INTRODUCCIÓN

La confusión terminológica de los vocablos y expresiones que tradicionalmente describen los usos, costumbres y modos de vida de los estudiantes desde la Edad Media hasta la Contemporánea es muy frecuente porque se suelen interpretar de forma anacrónica. Ello se debe a que muchas palabras y expresiones de antaño tuvieron entonces significados muy distintos a los actuales. La aparición de la ficción literaria aumenta la confusión, dando lugar a una imagen *deformada* de las costumbres estudiantiles que se transmite marcada por el hambre, marginalidad y la holganza desveladas Fermín Ezpeleta Aguilar al valorar la vida estudiantil que aparece en la literatura del Siglo de Oro[1]. Novelistas como Cervantes, Quevedo, Mateo Alemán y Lope de Vega la desarrollaron con una imaginería narrativa enmarcada en la dureza de su vida y las peripecias de unos escolares que, entre la miseria y la picardía, dejaron una huella imborrable en la cultura popular.

Ahora, tras publicar *La hija del Carnaval. Origen y evolución de la tuna universitaria* (2023) y *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República* (2022), liberados del riesgo de una coautoría desleal y condicionadora de contenidos, gozamos de libertad creativa para aportar datos procedentes de investigaciones rigurosas que mejoren la interpretación de los textos, incorporamos vocablos de germanía (de especial uso durante la Edad Media) y, cuando pareciera de interés, se aportan pinceladas sobre el marco histórico en el que los cambios tuvieron lugar.

Para titular la obra acuñamos el término *Palabrario,* partiendo del sustantivo *palabra* (núcleo conceptual de la investigación) y el sufijo *-ario,* con la intención de evocar la idea de un "aula de palabras", espacio en el que se ha transmitido el conocimiento desde el origen de las universidades.

Esta recopilación de los vocablos y expresiones vinculados a la vida estudiantil previa al siglo XXI se sometió al principio metodológico de priorizar las fuentes primarias, mostrando los significados que tuvieron las palabras cuando se incorporaron a los diccionarios históricos y sus cambios significativos. Ejemplos impactantes de la interpretación anacrónica de las palabras se da cuando los autores del Siglo de Oro (siglos XVI y XVII) hablaron de un *tuno* dado que no se referían al integrante de una tuna universitaria sino a un *pordiosero* o *vagabundo que anda*

[1] Ezpeleta Aguilar, F. (2006). La Farsa Salamantina (1552) de Bartolomé Palau en la tradición literaria estudiantil. *Xiloca*. (34), p. 86-87.

pidiendo de puerta en puerta. Otro ejemplo lo hallamos es la palabra *tuna,* que desde su aparición en un diccionario en 1609 inicialmente sólo sirvió para hablar del fruto del nopal (higo de la India) y la planta que lo produce; en 1739 se añadió el significado de "vida holgazana, libre y vagabunda", no siendo hasta 1914 cuando se equiparó por primera vez a *estudiantina*. Esta polisemia exige un esfuerzo de contextualización y un análisis filológico riguroso que permita restituir el significado original de las palabras en el momento histórico en que se emplearon.

La mayoría de los significados históricos de las palabras presentadas en esta obra los hallamos en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* y del *Vocabulario* de Juan Hidalgo, recurriendo ocasionalmente a la prensa histórica, artículos publicados en revistas especializadas, páginas web o blogs monográficos, monografías académicas y conferencias de investigadores. Para las traducciones de términos y citas en otras lenguas (latín, griego, francés, inglés, etc.) recurrimos al modelo lingüístico de ChatGPT 4.0, así como para crear algunas de las imágenes que la ilustran.

El resultado que aquí presentamos es, en definitiva, un intento de ordenar el acervo lexicológico relacionado con la vida estudiantina en su contexto histórico, aportando definiciones y referencias documentales que permitan establecer un marco fiable para la comprensión histórica, filológica y cultural de los universitarios españoles anteriores al siglo XXI.

EL AUTOR

EXORDIO

Por esos azares de la Historia, cuando fui comisionado para ser parte de las reuniones de la "II Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible" como antesala al *X Congreso Internacional de la Lengua Española* que se desarrollaba en el Perú, eventos académicos organizados por la Real Academia Española, el Instituto Cervantes, la Academia Peruana de la Lengua, la Asociación de Academias de la Lengua Española y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, recibí la gentil invitación del dilecto y docto autor de esta obra de sugerente título para escribir unas palabras a modo de exordio.

A este respecto, el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española indica que el sufijo *-ario* "señala el lugar donde se guarda lo significado por el primitivo". Es decir, "la estrecha relación entre los conceptos de 'lugar' y 'conjunto'". En ese orden de términos, "palabra-ario" o *Palabrario,* que es el título exacto de este texto, significaría "el recipiente para las palabras"; *in strictu sensu*: un glosario. Herramienta que resulta esencial tanto para la investigación como para el enriquecimiento del bagaje intelectual circunscrito al trayecto del proceso histórico y cultural que significa el transcurso de la vida estudiantil y de sus derivados.

Como Historiador, *ergo* con conocimiento de causa, puedo afirmar que el uso de una herramienta de este tipo permite optimizar el tiempo a la vez que ampliar y/o engarzar conceptos que permiten producir mayor y mejor conocimiento. Ya que la palabra, como expresión del leguaje, refleja aquella vitalidad orgánica que han plasmado los diversos grupos humanos durante su existencia en el espacio-tiempo, sea en antaño como en hogaño, lo que permite considerar también, según el connotado historiador francés Serge Gruzinski, los recursos que posibilitan la imagen y, cómo no, la palabra, a través de la transmisión, fijación y visualización de un saber. Criterios a los que se pueden sumar los preceptos que Jürgen Habermas teoriza mediante la crítica y la comunicación que desarrollan una conciencia lingüística en el devenir de la Historia.

Por ello "esta recopilación de los vocablos y expresiones vinculados a la vida estudiantil", como lo define el propio autor, resulta de sumo interés para propios y extraños al mundo de la vida estudiantil pues este fuero mantiene un *Tempus Continuum* que le da un revitalizado significado. Esto como resultado de la constante reproducción de vocablos que prolongan y garantizan su franco y amplio crecimiento en el tiempo. Asimismo, encuentra matices especiales que resultan como producto de aquella relación que se derivada del permanente intercambio y flujo cultural entre los diversos sujetos sociales que representan diferentes partes del orbe como se alude en el texto, por ejemplo, en la definición del vocablo "Repertorio" lo que reafirma el uso global y conectado de los vocablos.

Pues, al fin y al cabo, un glosario como este resulta también un viaje en el tiempo que nos permite observar la evolución, uso y desuso de términos de un determinado grupo social en un contexto social específico. Cabe recordar*, verbi gratia*, la evolución de las palabras "Tuna", "Tunante", "Tuno" o las expresiones macarrónicas como *Pro Pane Lucrando.* que dan cuenta de la afamada picaresca y noveladísima vida estudiantil que el autor nos muestra como producto de su exhaustivo y dedicado proceso de escudriñamiento heurístico y bibliográfico que se refleja en el uso de un vasto aparato crítico sin dejar de lado el empleo de las nuevas herramientas que están en boga como la inteligencia artificial.

En suma, a través de estas letras deseo expresar y plasmar para la eternidad mi enhorabuena y agradecimiento pleno a mi buen amigo y colega, en las lides que significa la investigación histórica sobre la vida estudiantil, Félix O. Martín Sárraga por este trascendental aporte que añade a la bibliografía académica sobre el tema. Un loable esfuerzo que fortalece el quehacer en pos de comprender en forma seria y responsable el "teje y maneje" de este particular y muy querido fenómeno histórico-social que ha deslumbrado a muchas generaciones de estudiantes a través del tiempo.

Finalmente, sobre lo manifestado y encandilado por el espíritu académico y literario de esta obra, que sin duda será una gran herramienta de consulta, toca parafrasear a San Agustín al referir que no se ama lo que no se conoce y no se conoce lo que no se conserva, aquí, entre sus manos este texto intitulado *Palabrario estudiantil de antaño y ogaño* es un ejemplo de ello.

Les deseo, una buena lectura.

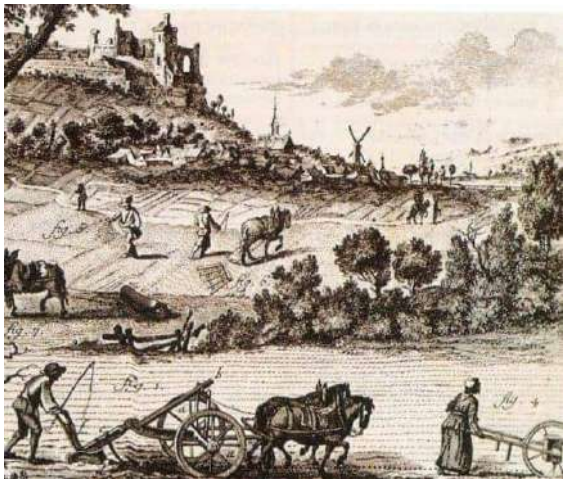
Ricardo Pinto-Bazurco Mendoza[2]
Lima, 17 de septiembre de 2025

[2] Historiador con estudios de Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural ambos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú). Se desempeña como académico y encargado del área de investigaciones, ediciones y publicaciones del Instituto Raúl Porras Barrenechea. Centro de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanas de la referida casa Superior de estudios. Asimismo, es Vicepresidente del Instituto Sanmartiniano del Perú y miembro de la Comisión Permanente de Historia y de la Comisión "Ruta del Bicentenario de la Independencia" de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Tiene el reconocimiento del Instituto de Estudios Históricos del Ejército del Perú por su labor en la promoción de la Historia y la cultural y es Miembro de Honor de la Academia Latinoamericana de Historia Militar con el tratamiento de "Excelentísimo Académico", asimismo, "Gran Amauta" por la Cámara Internacional de Conferencistas en virtud a su labor como historiador y difusor de los valores patrióticos. Sus ejes de investigación giran en torno a la historia cultural, historia política-social, historia de las mentalidades, historia de las universidades, Gestión del Patrimonio cultural e historia global. Fue Tuno activo, en su *Alma Mater,* del 2000 al 2016. Correo: ricardo.pintobazurcom@gmail.com

CONTEXTO HISTÓRICO

El primer dato que el lector ha de tener presente es que los Estudios Generales, antecedentes de las Universidades, irrumpen en largo periodo de teocracia absolutista que, aunque en algunos casos no contaron con la voluntad de los Papas, posteriormente dependieron e incluso necesitaron de su autoridad[3].

Para comprender la evolución social y cultural de España es imprescindible saber que las Constituciones y Estatutos fundacionales de los Colegios se fueron desvirtuando durante el Antiguo Régimen (imagen de la vida agropecuaria de entonces[4]). Buen ejemplo de esta laxitud es lo referente a la intención de sus fundadores para que fueran facilitadores de la enseñanza a personas de escasos recursos. Así, los fundadores de los Colegios Mayores de San Bartolomé, de Cuenca, San Salvador de Oviedo y del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, del de Santa Cruz de Valladolid y del de San Ildefonso de Alcalá especificaron que, al ser admitidos, los colegiales "pudiesen solo tener treinta ducados de renta", pero "se fueron poco a poco abriendo las puertas de los colegios a los que poseían doscientos, trescientos, quinientos y más ducados de renta", llegando al extremo de que "entran frequentemente [sic]… sujetos que poseen en cabeza propia mayorazgos y patrimonios muy quantiosos"[5] .



[3] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad de la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universidad*. Tesis doctoral. Programa de doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 77.

[4] Montagut, E. (2018). *Revolución agrícola y revolución agraria en la España ilustrada*. Recuperado de https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/revolucion-agricola-revolucion-agraria-espana-ilustrada/20181125202356157851.html el 18-09-2025.

[5] Carlos IV. (1805). Novísima recopilación de las leyes de España. Tomo IV. Título IV. De los estudios de las Universidades y su reforma. Ley VIII. Real provisión de las vacantes de los seis Colegios mayores, precediendo concurso y propuesta de los opositores de ellas. Ced. de 3 de marzo de 1771, p. 18.

Tras la Guerra de Sucesión (1701–1714) (imagen[6]), la llegada de Felipe V significó la reorganización del Estado inspirada en el modelo centralizador francés (*reformismo borbónico*)[7]. Se reformaron las estructuras sociales, económicas y educativas, suscitando resistencias internas en una sociedad organizada en tres grandes estamentos: nobleza (que perdía peso económico frente a una burguesía emergente pero conservaba privilegios fiscales y honoríficos); clero (que mantenía influencia sobre la vida cotidiana); y estado llano (campesinos, artesanos, comerciantes y burgueses, grupo más numeroso y que soportaba la carga fiscal).



De fuerte predominio rural (más del 80% de la población vivía en el campo[8]), la España borbónica tenía una sociedad estamental (nobleza, clero y estado llano) que pivotaba sobre una agricultura extensiva de bajos rendimientos en que tuvo una burguesía ilustrada vinculada al comercio, profesiones liberales, así como una mayoría de trabajadores manuales (gremios) y proletarios[9].

Las universidades españolas seguían modelos medievales renacentistas estrechamente vinculadas al clero, manteniendo métodos pedagógicos basados en la repetición *a viva voce*[10], la memorización[11] y el *magister dixit* ("método de enseñanza mediante el cual el maestro tenía toda la verdad, dominaba todo el conocimiento y lo que él decía se aceptaba como algo irrefutable"[12]). Estuvieron llenas de ceremoniales, novatadas y vejámenes, y se enfrentaron al cambio de ciclo determinado por la Ilustración y la aparición de la burguesía tras la Revolución Francesa.

El universo cultural de las universidades se gestó y consolidó bajo el largo ciclo histórico del Antiguo Régimen. No obstante, este modelo político, social y económico entró en una profunda crisis desde finales del siglo XVIII, arrastrando consigo no sólo las estructuras políticas sino también las bases del sistema educativo, de la organización universitaria y de la vida estudiantil tradicional.

---

[6] Historiaespama.es. (2025). *La Guerra de Sucesión*. Recuperado de https://historiaespana.es/edad-moderna/guerra-de-sucesion el 18-09-2025.

[7] Francesconi, A. (2024). *La Guerra de Sucesión (1701-1713) y los Borbones españoles.* Archivo docente, Universidad de Macerata, p. 12–13. Recuperado de https://docenti.unimc.it/armando.francesconi/teaching/2024/29809/files/la-guerra-de-sucesion-1701-1713-y-los-borbones-espanoles? el 04-09-2025.

[8] El País. (2021). *Así ha cambiado España desde los primeros censos del siglo XVIII*. Madrid. 02-03-2021.

[9] IES Zurbarán (2025). *La sociedad estamental*. Recuperado de https://www.studocu.com/es/document/instituto-de-educacion-secundaria-ramon-y-cajal/historia/sociedad-siglo-xviii-apuntes/112948790? el 04-09-2025.

[10] Villa Prieto, J. (2017). La enseñanza en la universidad medieval. Centros, métodos, lecturas. *Tiempo y Sociedad*. (26), p. 98.

[11] Iannuzzi, I. (2008). La disciplina de la memoria: tradición clásica y su recepción pedagógica en la Universidad de Salamanca a mediados del siglo XV. *Res Publica Litterarum. Suplemento monográfico: Tradición Clásica y Universidad*. (31), 2008.

[12] La Prensa, decano de los diarios impresos en Honduras. (2022). *"Magister dixit" o lectura*. 28-06-2022. Recuperada de https://www.laprensa.hn/opinion/columnas/magister-dixit-o-lectura-FK8840326 el 04-09-2025.

El Antiguo Régimen, sostenido en el principio del derecho divino de los monarcas, la división estamental de la sociedad, la hegemonía eclesiástica en la educación y la economía dominada por privilegios gremiales comenzó a erosionarse con las transformaciones derivadas del racionalismo ilustrado y el cuestionamiento de los privilegios heredados[13]. Las reformas borbónicas intentaron modernizar ciertos aspectos de la administración universitaria y racionalizar los estudios pero dentro del marco del orden absolutista[14].

Las universidades tradicionales, especialmente las de Salamanca, Alcalá y Valladolid, ligadas durante siglos a los intereses eclesiásticos, comenzaron a enfrentarse a la necesidad de redefinir sus estructuras. Las limitaciones económicas, la rigidez de sus programas escolásticos y la pervivencia de cátedras anquilosadas las fueron alejando paulatinamente de los nuevos saberes científicos que progresaban en otras partes de Europa[15]. El reformismo ilustrado buscó modernizar este panorama, especialmente bajo los reinados de Fernando VI (1746–1759) y Carlos III (1759–1788), promoviendo los Borbones una política de centralización educativa que subordinó la universidad al control del poder real.



Izqda.: Fernando VI[16]. Dcha.: Carlos III[17].

Carlos III impulsó una reorganización racionalista del sistema universitario en la que destacó:

- La limitación del poder eclesiástico en la universidad, reforzando su control estatal.
- Visitas regias (1764–1767) para la inspección y diagnóstico de las carencias de las universidades.
- La expulsión de los jesuitas (1767), liberando cátedras y colegios, permitiendo reorganizar parte de la enseñanza.
- La introducción de ciencias experimentales mediante Reales Cédulas (1768–1771), impulsando la creación de cátedras de matemáticas, física y anatomía.
- La modernización de las facultades, especialmente en Salamanca, Valladolid y Alcalá.

[13] Peset, J. L. (1974). *Universidad y ciencia en España (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Alianza Editorial, p. 57-62.
[14] Pérez, L. (2010). La hegemonía eclesiástica y los gremios en el Antiguo Régimen español. *Revista de Historia Moderna*. (15), p. 102–117.
[15] López Piñero, J. M. (1979). *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona: Ariel, p. 22-35.
[16] Van Loo, L-M. ca. 1750). *Fernando VI, rey de España.* Recuperado de https://www.galeriadelascoleccionesreales.es/obra-de-arte/fernando-vi-rey-de-espaa/fbdee894-43b4-4b40-8175-ea0e996476f2 el 18-09.2025.
[17] Mengs, AR. (1780). *Retrato de Carlos III*, detalle. Recuperado de https://historia-hispanica.rah.es/biografias/9670-carlos-iii el 18-009-2025.

La realidad española de mediados del siglo XVIII la des veló Pedro Fernández Navarrete en 1742 en el contexto de un discurso presentado al rey Felipe III, erigiéndose en un signo indirecto del fracaso del antiguo Régimen[18]:

> *…los extranjeros [sic] que vienen á España… pasan por los campos fértiles de España, y los ven cubiertos de hortigas [sic] y espinas, por no haber quien los cultive; habiéndose los más de los Españoles reducido á holgazanes, unos á título de nobles, otros con capa de mendigos. Y es cosa digna de reparar el ver que todas las calles de Madrid están llenas de holgazanes y vagamundos, jugando todo el dia á los naypes , aguardando la hora de ir á comer á los conventos, y las de salir á robar las casas: y lo que peor es , el ver que no solo siguen esta holgazana vida los hombres, sino que están llenas las plazas de picaras holgazanas , que con sus vicios inficionan la corte, y con su contagio llenan los hospitales: y las que justamente se quitaron de las casas públicas, están expuestas en las calles y plazas, y muy ordinariamente en las gradas de las iglesia, cosa tan indecente como digna de remedio.*

El golpe definitivo llegó con las transformaciones políticas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. La Revolución Francesa (1789) se convirtió en un factor de ruptura simbólica y práctica que desencadenó un proceso general de cuestionamiento de las bases del Antiguo Régimen en todo el continente europeo. Este proceso se agudizó en España por la invasión napoleónica de la Península Ibérica (1808-1814)[19]. Luego el impulso de los políticos liberales en las Cortes de Cádiz (1810-1814) también afectó a la educación superior:

a. Crítica a las universidades tradicionales.
   La Constitución de 1812 promovió una educación nacional, gratuita y libre de censura eclesiástica, criticándose las universidades por su atraso científico y proponiéndose una enseñanza que formara ciudadanos útiles al Estado[20].

b. Plan general de Instrucción Pública (1821).
   Durante el Trienio Liberal, el gobierno propuso un *Plan general de Instrucción Pública* inspirado en el modelo napoleónico que estructuraba la enseñanza en niveles y subordinaba las universidades a una red nacional y secularizada. Aunque nunca plenamente implantado, este plan tuvo gran influencia en planes posteriores[21].

El vacío de poder ocasionado por la retención de la familia real española en Bayona y la invasión napoleónica de la España peninsular supuso una crisis dinástica y vacío de poder que precipitaron la apertura de las Cortes de Cádiz (1810-1814) (imagen de Fernando VII jurando la constitución[22]), tuvieron consecuencias directas en el ámbito universitario[23].

---

[18] Fernández Navarrete, P. (1742). *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la consulta que hizo Felipe III…* Madrid: Oficina de Don Benito Cano, p. 93-94.

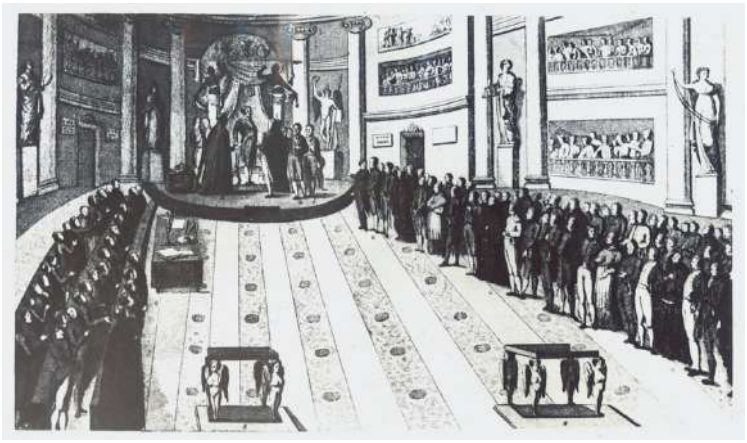
[19] Gayubas, A. (2025). Crisis del Imperio español (siglo XIX). 27 de marzo de 2025 *Enciclopedia Humanidades*. Recuperado de https://humanidades.com/crisis-del-imperio-espanol-siglo-xix/ el 24 de abril de 2025

[20] Álvarez Junco, J., & Shubert, A. (2002). *El nacimiento del ciudadano. Política y cultura en la España del siglo XIX*. Madrid: Taurus, p. 91–93.

[21] Martínez Martín, J. (1998). *Educación y universidad en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: UNED, p. 45–48.

[22] Congreso. (2025). *Trienio Liberal 1820-1823*. Recuperado de https://www.congreso.es/es/cem/trielib el 18-09-2025.

[23] Artola, M. (1975). *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa Calpe, p. 104-110.



La desaparición de los señoríos, la abolición de los mayorazgos, la supresión de las órdenes religiosas durante el trienio liberal y las desamortizaciones del siglo XIX debilitaron profundamente a las instituciones educativas tradicionales, muchas de las cuales estaban directamente ligadas al patronazgo eclesiástico o nobiliario[24]. En este nuevo escenario, la universidad debió reinventarse como un espacio de enseñanza pública bajo la tutela estatal, desplazándose el antiguo modelo de colegios mayores y seminarios hacia facultades laicas organizadas bajo currículos estatales.

A la crisis institucional se sumó el declive de las formas de sociabilidad estudiantil caracterizó los siglos anteriores. Las figuras del sopista, el colegial becado, el pupilo y el estudiante itinerante fueron progresivamente desplazadas por nuevos tipos de alumnos de extracción burguesa que accedieron a los estudios gracias al mérito académico y no por la caridad fundacional ni el amparo de mecenas o patronos eclesiásticos[25]. Paralelamente, la reforma del sistema educativo bajo los planes de estudios de 1824, 1845 y 1857 culminó un proceso de homologación de los títulos universitarios y de profesionalización de la enseñanza superior.

Por tofo ello la universidad española atravesó una evolución compleja al final del Antiguo Régimen marcada por las tensiones entre tradición escolástica y la modernización ilustrada, entre absolutismo y liberalismo, centralismo estatal y autonomía académica. Finalmente el Costumbrismo literario y pictórico rescató la imagen y vida del escolar antiguorregimental transmitida por la literatura del Siglo de Oro entre 1750 y 1857 (año del cierre del *Semanario pintoresco Español*) (imagen[26]). Entonces los artículos de costumbres pasaron a ser ensayos con una intención crítica, no la ejemplarizante y moralizante del pasado[27]. Estos conflictos se reflejaron en los planes de estudio, reformados bajo premisas ilustradas y liberales pero también instrumentalizados como herramientas de control ideológico por los regímenes conservadores. El siglo XIX finalizó con un modelo aún rígido pero



[24] Riquer, B. de (2000). *La España contemporánea (1808-2000)*. Barcelona: Crítica, p. 215-223.
[25] Delgado Criado, B. (1993). *Historia de la educación en España y América (Vol. 3*). Madrid: SM, p. 331-338.
[26] Semanario Pintoresco Español. (1846). Portada. Nueva época. Tomo I.
[27] Martín Sárraga, FO. (2025). *El origen sopista de la tuna universitaria, un constructo del siglo XIX*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025; Ucelay da Cal, M. (1951). Los españoles pintados por sí mismos (1843-1844). México, DF: Fondo de Cultura Económica, p. 13-31.

con el germen de transformaciones que estallarían en el siglo XX con nuevas concepciones pedagógicas y científicas.

Durante la Restauración, se consolidó el modelo instaurado por la Ley Moyano de 1857, que se mantendría vigente hasta 1970, pero la estructura del sistema educativo (organizado en educación primaria, secundaria y universitaria) permaneció sin cambios esenciales. Luego la Revolución de 1868 marcó una nueva ruptura con el modelo conservador. El Sexenio intentó democratizar la enseñanza, fomentar la autonomía universitaria y eliminar restricciones religiosas, se reconoció la libertad de enseñanza, se debatió sobre la supresión de la cátedra única, y se alentó el desarrollo de disciplinas científicas. No obstante, la inestabilidad política y la falta de continuidad impidieron consolidar estos cambios[28].

Este complejo tránsito histórico no sólo transformó la organización institucional sino que también afectó profundamente el universo del léxico estudiantil, determinando que muchas de las voces registradas en este *Palabrario* pertenezcan a ese mundo en extinción en el que términos como *bachiller*, *fámulo*, *pupilo*, *sopista* o *novato* arrastren consigo ecos de estructuras sociales y costumbres que el derrumbe del Antiguo Régimen y la consolidación del Estado liberal fueron relegando al pasado.

Este estudio, por tanto, no es únicamente una labor de catalogación terminológica, sino un ejercicio de recuperación de unas formas de vida universitaria en las que la precariedad, el ingenio y la solidaridad estamental configuraron el mundo escolar durante siglos.

EL AUTOR

[28] Laviña, J. M., & Luzón, A. (2001). *La educación en la España contemporánea. De la Institución Libre de Enseñanza a la reforma de 1970*. Barcelona: Ariel, p. 81–84.



El conocimiento no debe tener barreras geográficas ni económicas, sólo voluntad de aprender y ganas de leer.
El autor



Abanicos: Vocablo que aparece por primera vez en un diccionario en 1617 de la mano de John Minsheu escrito también como *avanico*[1]. La Academia de Autoridades tardó poco más de un siglo en incorporarlo en 1726 como diminutivo de *abano*, y éste definido como "cierto género de bastidor de madera … con un lienzo…y colgado del techo… y tirado con una cuerda, pasa por encima de la mesa haciendo aire y quitando las moscas. Es de uso antiguo y oy [sic] se mantiene en muchas partes de la Mancha. Covarrubias lo llama *Ventalles*"[2]. En 1770 se añadió *espada* como su equivalencia en germanía[3]. Ver *hacer abanicos*. ***Abanicos de culpas***. "Phrase que usó voluntariamente y jocosamente Quevedo, hablando de los alguaciles, para dar a entender que su oficio es atizar o soplar los delitos…"[4].

Abispedar: En germanía era "mirar con cuidado o recato"[5].

Abrazador: Palabra incorporada en 1726 para decir "el que abraza". En germanía se equipara a "verdugo"[6]. Luego, en 1770, se empleó para decir "criado de la Justicia", también en germanía[7]. Casi un siglo después en 1869, en el mismo dialecto pasó a ser "el

[1] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Londres: Joanum Browne, p. 1.

[2] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 6

[3] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. A-B. Madrid: Joachín Ibarra, p. 59.

[4] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 5.

[5] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Madrid: Antonio de Sancha, p. 151.

[6] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 19.

[7] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 151.

criado de justicia o *corchete* / El que solicitaba a otros para llevarlos a las casas públicas de juego"[8].

Abrazado: Su primera inclusión data de 1726 pero, en el ámbito de nuestra investigación, en 1770 y en germanía, significó "el que está preso"[9].

Acerbitas: Vocablo no recogido en los diccionarios históricos que Antonio García García lo equipara a la dureza o severidad de un docente, motivo de queja formal por parte de los estudiantes[10].

Acomodado: Introducido en 1570, no fue hasta 1726 que se definió, siendo una de sus acepciones "se dice del que es rico y tiene medios y conveniencias para vivir dignamente"[11]. Era el estudiante hijo de nobles y adinerados[12] y tenían como criados a los estudiantes *camaristas*[13]. Ver *gobernaciones*, *repúblicas de estudiantes*.

Acrálea: Del griego ἄκρον (*ákron*), 'extremo', 'punta'. Palabra perteneciente al vocabulario anatómico hipocrático-galénico que aparece en 1853 diciéndose "Hipócrates y Galeno llamaban así a cada una de las extremidades [sic] del cuerpo"[14]. Su última inclusión, de 1918, varió poco: "Nombre dado por Hipócrates y Galeno a cada una de las extremidades del cuerpo"[15], desapareciendo luego de los diccionarios.

Acto/s: Se recogió en 1726 como equivalente a "acción de coger entre los brazos" pero, en nuestro ámbito, interesa saber que significó "lo que se obra o hace, y en castellano se toma promiscuamente por qualquiera [sic] operación"[16]. ***Actos de conclusión***. En el Colegio de Cantuariense de Salamanca se conoció así la costumbre colegial de retirarse, por facultades, tras la comida a la habitación del colegial más antiguo y debatir determinados temas del programa universitario[17]. ***Actos de universidad***. "Conclusiones, lecciones de oposición, lecturas y otros exercicios [sic] literarios que se hacen en los estudios de las universidades"[18]. ***Actos toreros***. Ver *argot colegial*.

---

[8] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Undécima edición. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, p. 4.

[9] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 17.

[10] García y García, A. (1989). *La docencia en la Universidad medieval*. Madrid: CSIC, p. 89.

[11] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 59.

[12] Morán Saus, AL. García Lagos, JM. y Cano Gómez, E. (2003). *Cancionero de estudiantes de la tuna, el cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX.* Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 62-63.

[13] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. *THESAURUS, revista del Instituto Caro y Cuervo* de Colombia (XXVI/2), p. 366.

[14] Zerolo, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana.* París: Garnier hermanos, p. 43 y 126.

[15] Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana, p. 42.

[16] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 71.

[17] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. *Salamanca. Revista Provincial de Estudios.* (24-25) Abril-Septiembre. Salamanca: Exma. Diputación Provincial de Salamanca, p. 79-80.

[18] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo primero. Op. Cit., p. 71.

Administrador: Palabra incorporada por primera vez en 1495 por Antonio de Nebrija equiparándolo a *administrator*[19], que no se incluyó por la Academia de Autoridades hasta 1726 para decir "el que rige, gobierna o beneficia alguna cosa, y principalmente se dice de la hacienda u de las Rentas Reales. Es voz puramente latina *administrator*, *administrater*[20]. En nuestro ámbito de estudio Ana María Carabias Torres halló el vocablo *administrador* aplicado al "colegial encargado de la administración económica de la comunidad. Es un oficio que los colegiales desempeñan[ban] de forma temporal, generalmente durante un año"[21]. También se conoció como *patrono*, *visitador perpetuo* o *protector*. Ver *patrono*.

Aduana: Vocablo incorporado a los diccionarios en 1505, una de sus definiciones de 1726 fue "en germanía significa el lugar donde juntan los ladrones las cosas hurtadas, y asimismo significa burdel o mancebía"[22]. "Donde los ladrones recogen los hurtos" en germanía[23]. Mancebía[24].

Aforro: Incorporada por primera vez a un diccionario en 1570, la Academia de Autoridades la definió en 1726 como "la tela u otro género que se pone o con lo que se dobla por la parte interior la vestidura u otra cosa. Algunos dicen *forros* pero lo más común es aforro"[25].

Agosto: Sinónimo de *pobre* en germanía[26].

Agostador: "El que consume o gasta la hacienda [dineros] a otro" en germanía[27].

Aguela / Agüela: Palabra que apareció en 1604 por primera vez en un diccionario equiparándola a *ayeule, mere-grand*[28], vocablos que en francés antiguo significó *abuela*. No fue hasta 1770 que la Academia de Autoridades lo incorporó como **Agüela** para decir "Germ. [Germanía] La capa" citando al *Vocabulario* de Juan Hidalgo[29]. Yendo a esta obra verificamos en 1779 su uso como sinónimo de *capa* en germanía[30]. Su última inclusión en un diccionario fue en 1992 apareciendo la notación de que era un vocablo

---

[19] Nebrija, A. de (1495?). *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana, p. 6.

[20] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 87.

[21] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. En *Vocabulaire des collèges universitaires (XIIIe-XVIe siècles).* Actes du Colloque. Leuven 9-11 avril 1992. Congreso internacional organizado por CIVICIMA. *Études sur le vocabulaire intellectuel du Moyen Age*, VI, edités par Olga Weijers, Belgium: Brepols, p. 93.

[22] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Madrid: Antonio de Sancha, p. 94.

[23] Ibídem, p. 151.

[24] Ídem.

[25] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 111.

[26] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 152.

[27] Ídem.

[28] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise.* París: Matthieu Guillemot,p. 13.

[29] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 109.

[30] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 152.

vulgar y provenía del árabe *hawāla*[31]. Este dato parece derivar de una interpretación errónea del arabismo hispánico peninsular *hagüela*, pero entonces referido a una renta o derecho fiscal que proviene del árabe hispánico *ḥawāla*[32].

Aguila: Palabra recogida por primera vez y sin acentual por Nebrija en 1495 que no se definió hasta 1726 como "ave bien conocida y reina de todas las otras… Viene del latín *Aquila*, que significa esto mismo"[33]. No fue hasta 1770 que la Academia de Autoridades la incluyó acentuada y definió como "ave de rapiña bien conocida, de la que hay varias especies…/ Moneda de oro que corrió en tiempos de los Reyes Católicos y de Carlos V y su valor era diez reales de plata. Llamóse así por la figura de un águila que tenía esta moneda/ (Germ.) ladrón. Astuto, Juan Hidalgo, Vocabulario"[34]. En germanía equivale a "ladrón astuto"[35]. ***Aguila de flores llanas***. En germanía es el "ladrón que de ordinario usa flores ladronescas"[36]. Ver *flor*.

Aguilucho: "Ladrón que entra en parte con los ladrones sin hallarse en los hurtos" en germanía[37].

Aguileño. *Ladrón astuto* en germanía[38].

Aires: Término aparecido en plural entre 1817 y 1852 indicando que es un vocablo de germanía que significa "los cabellos"[39]. Fue utilizado por la prensa decimonónica como sinónimo de *géneros musicales*, detectándose *aires hispanoamericanos* (los propios de Hispanoamérica) y *aires nacionales* (los propios de España), etc.[40]. ***Ayres***: *cabellos* en germanía[41]. Ver *Repertorio.*

Ajufayna: Vasija redonda de barro vidriado más ancha que honda y con borde, que regularmente servía para lavarse las manos[42] y que en 1734 equivalía a *jofaina*[43].

---

[31] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española.* Vigésima primera edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 47.

[32] El-Qorchi, M. (2002). Hawala: How does this informal fund transfer system work, and should it be regulated? *Finance & Development*, 39(4), 31–33.

[33] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 130.

[34] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 110.

[35] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 152.

[36] Ídem.

[37] Ídem.

[38] Ídem.

[39] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Quinta edición. Madrid: Imprenta Real, p. 32; Real Academia Española. (1822). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Sexta edición. Madrid: Imprenta Nacional, p. 28; Castro y Rossi, A. de (1852). *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española* [...]. Tomo I [único publicado]. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración, p. 128.

[40] Martín Sárraga, FO. (2013). *Géneros musicales interpretados por las Estudiantinas y Tunas del siglo XIX*. 28-10-2013, actualizado el 20-03-2021, recuperado de https://tunaemundi.com/musica/33-estudios/292-generos-musicales-tocados-por-las-estudiantinas-y-tunas-del-siglo-xix el 03-04-2025; Martín Sárraga, FO. (2013). *Géneros musicales interpretados por las Tunas y Estudiantinas según la prensa de la época (1900-1958).* 19-03-2014, actualizado el 18-11-2024. Recuperado de https://tunaemundi.com/musica/33-estudios/388-generos-musicales-interpretados-por-las-tunas-y-estudiantinas-1900-1958 el 03-04-2025.

[41] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 152.

[42] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 180.

[43] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso*

Alcábala: Tributo aplicado a las mercaderías comentado por el Arcipreste de Hita en el entorno de 1260[44]. Tres siglos después hallamos constancia en 1585[45] y que se definió por primera vez en 1726 como "tributo o derecho Real que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importó la cosa vendida", señalándose que procede de la voz árabe *cabála* o *cabéle* que significa 'recibir', 'obrar' o 'entregar', añadido el artículo 'al'[46].

Albillo: Novato o *nuevo*, según Julio Monreal[47].

Alcahuete: Palabra recogida por Nebrija en 1516[48], en 1611 Francisco del Rosal recordaba a los romanos, que "llamaron *aquaríolo* a un pagecillo [sic] que tenían las damas, que de acuario quiere decir aguadorcillo porque servía de dar el agua después del ayuntamiento con varón"[49]. No fue hasta 1726 cuando se definió como "la persona que solicita, ajusta, abriga o fomenta [la] comunicación ilícita para usos lascivos entre hombres y mujeres, o la permite en su casa. Voz árabe de *cagüit*, que vale atizador, inflamador, añadido el artículo *al*, y con pequeña corrupción se dixo *alcahuete*"[50].

Alcancía: En germanía es el "padre de la mancebía" [51].

Alcobas: Palabra recogida en plural por primera vez en 1770 para significar "en los Colegios mayores de Salamanca y Valladolid se llaman así los concursos o conversaciones que hay en los quartos Rectorales por Navidad y Carnestolendas"[52]. En 1853 se redujo a "tertulia, recreo en los colegios mayores"[53], reapareciendo en 1869 como "tertulia, diversión, recreo en la rectoral de los colegios mayores"[54], desapareciendo luego de los diccionarios. Los jesuitas lograron sustituir esta fiesta por otros espectáculos en el Colegio de Segovia:

> *El día de San Nicolás (en el qual los estudiantes suelen hacer tantas liuiandades [liviandades]), después de hauer [haber] todos confesado y comulgado...*[55].

---

de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 320.

[44] Ruíz, J. (ca. 1260). *Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor.* Madrid: Calpe, p. 122.

[45] López Tamarid, F. (1585). *Compendio de algunos vocablos arábigos introduzidos en lengua castellana en alguna manera corruptos, de que comúnmente usamos (1585). Apéndice a Antonio de Nebrija, Diccionario de romance en latín*. Granada: Antonio de Nebrija, p.1.

[46] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo primero. Op. Cit., p. 173.

[47] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 269.

[48] Nebrija, A. de (1516). *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctíssimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía* tener. Sevilla: Juan Varela de Salamanca, p. 9.

[49] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el [sic] Dr. Francisco de el [sic] Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto*. Madrid: Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 30.

[50] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]*. Tomo primero. Op. Cit., p. 175.

[51] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 153.

[52] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. A-B. Madrid: Joachín Ibarra, p. 151.

[53] Domínguez, RJ. (1853). *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, 5ª ed. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, p. 44.

[54] Domínguez, RJ. (1869). *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española.* Madrid: Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Editores, p. 44.

[55] Menéndez Peláez, J. (1995). *Los jesuitas y el teatro del Siglo de Oro*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995, p. 496s.

Solebant [los estudiantes] *quippe festo S. Nicolai ex eis episcopum unum quemlibet quotannis fingere, quocirca mille adstruebant nequitias: abusum hunc expulimus, eos huc cereis candelis conuenire facientes ad rem sacram precesque uespertina, ubi in honorem sancti carmina aliquot sunt recitata*[56]. [Solían, en efecto, (los estudiantes) en la fiesta de San Nicolás elegir cada año a uno de entre ellos como obispo ficticio, y a causa de ello cometían mil desórdenes. Hemos suprimido este abuso, haciendo que se reúnan aquí con cirios encendidos para el oficio sagrado y las oraciones vespertinas, donde se han recitado algunos cánticos en honor del santo].

Eran celebraciones de Navidad y Carnaval y se llamaron así en el colegio de San Pelayo de Oviedo, fundado por el arzobispo Fernando Valdés. En las Constituciones del Colegio del Arzobispo de Salamanca, conocidas a través de las Carpetas manuscritas de Félix G. Olmedo (Carp. 4) se decían «alcobas». De uno de ellos, que debió ser famoso, se han conservado varias copias. Lo pronunció en las Navidades de 1550 el licenciado Juan Arce de Otálora, rector del Colegio del Arzobispo: Sermón en vituperio del ocio y loor del juego, y cómo se ha de usar la Navidad. Hecho por el licenciado Otálora, rector del Colegio del Arzobispo. Thema: «Omnes homines qui se præstare student ceteris amantibus, summa ope niti decet ne vitam silentio transeant, veluti pecora natura prona atque ventri obedientia finxit, sed omnis nostra vis in animo et corpore sita est». Habentur verba hec originaliter apud Salustium in "Catilinario" in exhortatione libri, etc. [Que concluye:] Diga quien quisiera una Ave María; yo, mente hilaria, os encomendaré a Clara» [que era una melecinera, o medio hechicera] (en Menéndez Peláez, l. cit.)[57].

Ver *ceremonia de alcobas*.

Alcorques: *Alpargatas* en germanía[58].

Algarabía / algaravía: Recogido por primera vez en 1611, Francisco del Rosal lo escribe con *b* para significar "lengua morisca o arábiga, es Al Arabía"[59] mientras que Sebastián de Covarrubias lo hace con *v* diciendo "es propiamente la lengua de los alárabes o Algárabes, que quiere decir gente que vive hacia el poniente", que lo hemos hallado por dicho autor escrito *algaravía* para querer decir "lengua de los africanos o ponientina, porque en respeto [respecto] nuestro nos caen al Poniente". En 1726 se mantiene una connotación similar añadiéndose "esta voz se entiende por cualquiera cosa hablada o escrita de modo que no se entienda"[60].

Aliviador: En germanía es "el ladrón que recibe el hurto que hace otro y se va con él porque no le cojan"[61].

Alquilón: Vocablo que se incorpora por primera vez en 1726 en un diccionario como equivalente de "cosa destinada o capaz de alquilarse como coche, caballería y así otras cosas menudas y sueltas que fácilmente se puedan mover o conducir. Es término

[56] Ibídem, p. 497.

[57] Universidad de Valencia. (2025). *Parnaseo*. Recuperado de https://parnaseo.uv.es/Ars/teatresco/estudios/Notaspanor.htm el 11-05-2024.

[58] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 153.

[59] Rosal, F. del (1601-1611). Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el [sic]9 Dr. Francisco de el [sic] Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible… Op. Cit., p. 36.

[60] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. Op. Cit., p. 201.

[61] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 153.

vulgar"[62]. La misma fuente pone de ejemplo "miraba de lado y sobre hombro como Juez de comisión a criados alquilones", por lo que se aplicó igualmente a gente que ejercía un trabajo remunerado. En su siguiente aparición (1770), se abundó en ello al decir "Dícese por desprecio, como también de las personas que se alquilan para alguna cosa"[63], repitiendo el ejemplo anterior. Luego, en 1884, se acentuó y se tomó como adjetivo despectivo para denotar "alquiladizo"[64]. ***Alquilones***. En palabras de Carabias Torres eran las personas contratadas "para llenar las aulas[65]:

> *...universitarios que por dinero accedían a participar en los actos universitarios de conclusión de Cánones y Leyes impartidos por colegiales, fingiendo ser alumnos de los colegiales que presidían dichos actos; aplaudiéndoles, vitoreándoles... en función del dinero cobrado por este trabajo de representación "teatral".*

Alademosca: En germanía "es una flor que los fulleros usan en el naype"[66].

Alar: Vocablo que aparece por primera vez en un diccionario en la obra de Nebrija de 1516, no fue hasta 1770 que la Academia de Autoridades lo definió como "lo mismo que alero, que es como se dice comúnmente… / Alarse. (Germ.) Lo mismo que irse"[67]. En germanía equivale a *ir,* ***alarse*** a *irse* [68].

Alba: *Sábana* en germanía[69].

Albaneses: *Dados de jugar* en germanía[70].

Alcaide de la Universidad: Ver *cárcel universitaria*.

Alegría: En germanía equivale a *taberna*[71].

Alguacil mayor: Ver *cárcel universitaria*.

Aliviado: "Al que le han robado algo" en germanía[72].

Aliviador: "Ladrón que recibe el hurto que hace otro y se va con él porque no lo cojan"[73].

---

[62] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. p. 243.
[63] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 202.
[64] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando, p. 60.
[65] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. En: Burke, P., y cols. (2002). *Educación y transmisión de conocimientos en la historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 13.
[66] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 153.
[67] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 130.
[68] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando, p. 60.
[69] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 152.
[70] Ibídem, p. 153.
[71] Ídem.
[72] Ídem.
[73] Ídem.

Almagre/a: Recogido por primera vez en 1516 por Antonio de Nebrija[74], pero no es hasta 1611 cuando Sebastián de Covarrubias lo define como "una tierra colorada [imagen] con la que los aserradores y carpinteros suelen señalar el madero o tabla, desatándola en agua y tiñendo en ella una cuerda que, estendida [sic] de estremo [sic] a estremo [sic] del madero, la golpean levantándola y queda seña en él por la qual [sic] se rigen al serrar…"[75]. En 1786 Esteban de Terreros y Pando aportó datos sobre la manera en que se procesaba[76] y, en 1817, su definición brindó interesantes cambios al definirlo como "mezcla natural de alúmina, arena y otras tierras con óxido de hierro que la [sic] da color más o menos encendido a proporción de la cantidad que contiene. Se emplea para marcar fardos, pintar baldosas y rodapiés de las casas y para pulimentar algunos metales"[77], pasando en 1853 a ser más concisa: "especie de tierra arcillosa de color rojizo debido al óxido de hierro que contiene, que sirve para pulimentar los espejos, limpiar la plata labrada y componer colores encarnados bastos. Llámasela en química peróxido de hierro aluminoso y en el lenguaje vulgar *almazarrón*"[78].

Almagre



Almagrar: Verbo recogido por primera vez en 1495, no fue hasta 1869 que se definió como "teñir de almagre / Entre rufianes y valentones, herir o lastimar de suerte que corra sangre"[79].

Almifor: Palabra que, en 1726, aparece por primera vez en un diccionario para significar "significa *caballo* en germanía", citando como fuente el Vocabulario de Jun Hidalgo[80] y seis (56) años antes de que lo encontremos editado con la misma definición, *caballo* en germanía[81].

Almifora: *Mula* en germanía[82].

Almiforero: Aparece en el diccionario John Stevens en 1706 como sinónimo en un lenguaje que no especifica (posiblemente en referencia a la germanía) de *horse or mule-stealer* (ladrón de caballos). Poco después, en 1726, salimos de dudas al decirse que era "ladrón

---

[74] Nebrija, A. de (1516). *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctíssimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill [sic] vocablos de los que antes solía tener*. Op. Cit., p. 11.

[75] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, p. 102.

[76] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Tomo primero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 78.

[77] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Quinta edición. Madrid: Imprenta Real, p. 49.

[78] Gaspar y Roig. (1853). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Tomo I. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, p. 105.

[79] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Undécima edición. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, p. 38.

[80] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. Op. Cit., p. 230.

[81] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 153.

[82] Ídem.

que hurta mulas o caballos. Es voz de la Germanía, según Juan Hidalgo en su Vocabulario"[83]. En germanía es el "ladrón que hurta mulas o caballos"[84].

Alolargo: Palabra no incluida en los diccionarios históricos que, en 1779, Juan Hidalgo equiparó a *huir* en germanía[85].

Alta: John Stevens la incorpora en 1706 como *in Cant, is a tower or a window*[86] al parecer en referencia a la Germanía. Dicho autor en la misma obra considera *Cant* un *Language*, por lo que estimamos que *Cant* equivale a *Germanía*.

Altamerón: Nuevamente es John Stevens quien incorpora por primera vez en 1706 como *in Cant, is a tower or a window*[87] (en *Cant*, es un ladrón que entra por los tejados de las casas para robar), sin especificar a qué equivale *Cant*.

Altana: Vocablo que recogido por primera vez en 1706 como equivalente de *in Cant, is a thief that gets in at the tops of houses to rob*[88] que podría traducirse como "en *Cant* (jerga), un ladrón que accede por los tejados". Su primer significado en castellano es muy diferente y surge en 1726 cuando la Academia de Autoridades la equiparó a "voz de la Germanía. Significa *iglesia* o *templo*. Juan Hidalgo en su Vocabulario"[89], medio siglo antes de que encontremos a primera edición de dicho autor que especifica que es *Iglesia* en germanía[90].

Altanado: John Stevens fue el primero que, en 1706, incluyó este término en un diccionario equiparándolo a *in Cant, is Marry'd*[91]. Dicho autor en la misma obra considera *Cant* un *Language*, por lo que estimamos que se refiere a la Germanía. Poco después, en 1779, se equiparó en germanía a *casado*[92].

Altanero: "Ladrón que hurta por lugar alto" en germanía[93].

Amadores de monjas: Ver *galanes de monjas*.

Ama: Palabra recogida por primera vez en un diccionario en 1496 como "ama de moço o moça de servicio, patrona"[94], aportando Covarrubias en 1611 que era "nombre hebreo"

---

[83] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. Op. Cit., p. 230.

[84] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 153.

[85] Ídem.

[86] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Londres: George Sawbridge, p. 29.

[87] Ídem.

[88] Ídem.

[89] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. Op. Cit., p. 244.

[90] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 154.

[91] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 29.

[92] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 154.

[93] Ídem.

[94] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 14.

que surge de la raíz "amar, *educare*, *nutrire*, significando conjuntamente hacer confiança y dar crédito… Llamamos Amo al señor a quien servimos porque nos alimenta y da de comer y Ama a la señora, y entonces vienen a ser correlativos amo y moço, etc."[95].Finalmente el en 1726 se definió ***Ama o Ama de llaves*** a "la mujer [sic] a cuyo cargo está el gobierno y cuidado de alguna casa, que ordinariamente recae en mugeres [sic] ancianas; y lo más común es tenerlas los Clérigos y hombres solteros porque en la casa donde jai [sic] señora se llaman mugeres [sic] de gobierno"[96]. ***Ama de estudiantes***. Mujer que gestionaba las tareas de una casa servicio (lavarles la ropa, cocinarles y hacía la compra) alquilada por estudiantes *camaristas* (*gobernaciones*) que Águeda Mª Rodríguez Cruz la define como *perezosa para el trabajo y técnica en el hurto,* alegando que sisaban (robaban) la tercera parte de lo que se les daba[97]. Ver *gobernaciones*. ***Amas***. Palabra recogida en plural por primera vez en 1604 que no es hasta 1729 que se equipara a *amos*, dando la misma fuente que éstos son "amos y amas dixeron los antiguos por ambos y ambas[98]. En este entorno temporal se entendía por *amo* "el que es dueño de la casa, que sustenta y mantiene el criado; y también se llama *amo* el marido del *ama* que cría algún niño…/ Amo. También vale [equivale a] ayo, maestro o pedagogo"[99]. La cita a un comentario de Juan de Mal Lara hecha por Luis Cortés Vázquez[100] aporta datos de 1568 sobre la alimentación que ofrecían las amas en Salamanca. El texto aludido dice[101]:

> *Sopas de añadido, ni son buenas, ni saben bie[n]. Ni marido de otra mujer [sic]. 93.*
> *Co[m]pone se este refrá[n] de dos pates differentes (aunq[ue] son semeja[n]ça el vno del otro) y es de las sopas del caldo áquie[n] añade agua, lo qual no ay quié[n] mejor lo entieda q[ue] amas y pupilos de Salamanca, porq[ue] los vnos haze, y los otros padescen, y es q[ue] las amas por la mayor parte de la olla q[ue] tiene guisada, saca vn puchero (q[ue] ellas dize) aparte, de mejor brodio (q[ue] asi llama el caldo por alla) y echa otra ta[n]ta agua con q[ue] se viene á destemplar la olla, de manera q[ue] viene el pupilo á prouar q[ue] las sobras de aquello q[ue] se llama añadido, ni son ni*
> *buenas, porq[ue] son dessabridas, haze bien, por q[ue] dañan al estomago.*

Amadores de monjas: Ver *galanes de monjas*.

Amadrigado: Incorporado por primera vez en un diccionario en 1770 como "participio pasado del verbo amadrigarse"[102]. Su última inclusión fue en 1853 teniendo como segundo significado "figuradamente. Acogerse a o recogerse en la *buhonera*; se dice de las personas retiradas que rara vez se dejan ver en público, que hacen una vida

---

[95] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 123.

[96] Real Academia Española. (1726*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 256.

[97] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 366.

[98] Ayala Manrique, JF. (1693-1729). *Tesoro de la Lengua Castellana.* En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escrivió el doctíssimo Sebastián de Cobarruvias. Empeçóse esta obra a 8 de mayo, día de la aparición de S. Miguel, del año de 1693, p. 101.

[99] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 270.

[100] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 87.

[101] Mal Lara, J. de (1568). *La filosofía vulgar*. Refranes más famosíssimos. Quinta centuria. Sevilla. Recuperado de https://archive.org/details/HRA0090 el 14-04-2025.

[102] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Op. Cit.* p. 213.

filosóficamente sedentaria, eremítica, ascética, cartujal, etc.[103]. Para Pérez Penedo y Asencio González[104] se llamó así a los capigorrones que hicieron de criados a los escolares generosos. Ver *generosos*.

Amadrigarse: "Meterse en la madriguera. | Metafóricamente se dice de las personas retiradas, que rara vez se dexan ver en el público" [105]. Continuó con definiciones similares hasta su última inclusión en 1853[106].

Amanuense: Vocablo introducido en un diccionario en 1706 que en 1726 se definió como "el que escribe lo que otro compone. Es voz tomada del nombre Mano, porque se escribe con la mano lo que otro dicta con el entendimiento"[107]. ***Amanuensis***. Copista o escribiente encargado de transcribir textos dictados, especialmente en contextos académicos, monásticos o jurídicos. En universidades medievales, el amanuensis podía ser un estudiante avanzado o un auxiliar pagado. "Amanuensis, servus a manu, qui dictata scribit; vocatur etiam librarius vel antiquarius" [Amanuense: siervo de la mano, el que escribe lo que se le dicta; también se le llama copista o escriba de textos antiguos] [108].

Amigos: Este vocablo recogido en plural solo aparece en los diccionarios históricos entre 1853 y 1895 en referencia a una isla, la actual Tonga[109].Juan Hidalgo especifica en 1776 que significa *dineros* en germanía[110].

Ampáro: (acentuada). En germanía equivale al "letrado que favorece al preso" y al "procurador que ayuda al preso" [111].

Aquileño: "El que tiene talla de ladrón" en germanía[112].

Ancha: *Ciudad* en germanía[113].

Andariego: Vocablo con que, en el entorno de 1530, el Arcipreste de Hita llama a los *romeros* [114]. César Oudin es el primero que lo incluye, en 1607, en su Tesoro

[103] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Madrid-París: Establecimiento de Mellado, 5ª edición. 2 vols., p. 95.

[104] Pérez Penedo, E. y Asencio González, R. (2004). La evolución del traje escolar a lo largo de la historia: Desde el inicio d las universidades hasta 1835, año en que se decretó su desaparición. En: Martínez, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos.* Alicante: Cátedra Obispo Loazes, Universidad de Alicante, p. 115.

[105] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 213.

[106] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 95.

[107] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 260.

[108] Du Cange, C. (1883). *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (Vol. 1, p. 203, s.v. *amanuensis*). Niort: L. Favre, p. 203.

[109] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* 5ª edición. 2 vols. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, p. 103; Zerolo, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos, p. 162.

[110] Du Cange, C. (1883). *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (Vol. 1, p. 203, s.v. *amanuensis*). Niort: L. Favre, p. 203.

[111] Ídem.

[112] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 155.

[113] Du Cange, C. (1883). *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (Vol. 1, p. 203, s.v. *amanuensis*). Niort: L. Favre, p. 203.

[114] Ruíz, J. (ca. 1260). *Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor.* Op. Cit., p. 29; Amador de los Ríos, J. (1863). *Historia crítica de la Literatura Española.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela, p. 530-531.

equiparándolo a *andador*[115]. El Diccionario de Autoridades lo define en 1726 como "amigo de andar, callejero y de espíritu ambulativo. Dícese de la persona que no para en ninguna parte y que siempre camina por vicio o costumbre"[116].

Angustia: *Cárcel* en germanía. ***Angustias***: *Galeras* en germanía. ***Angustiado***: *Preso* o *galeote* en germanía[117].

Ansias: En germanía equivale a *galeras*[118].

Antaño: Palabra recogida por primera vez en 1495 por Nebrija para decir "el año de antes, *annus superior*"[119], en1726 se amplía a[120]:

> *Modo adverbial que vale [por] el año antecedente a el que se está o el año pasado. Es voz vulgar y compuesta de las palabras ante y año. Latín superiore anno… Usó Quevedo esta voz como substantivo. Latín anni anteacti…*
>
> *Que la nieve que arrojan los antaños*
> *Aún no parece bien en los cogotes*
>
> *En los nidos de antaño no hai [sic] páxaros ogaño. Refrán con el que se da a entender que donde solía ser bien recibida alguna persona, ya no le conocen porque con la fortuna y estado se mudó también la condición. Y también significa averse [sic] acudido tarde a hacer alguna cosa, por a ver [sic] dexado pasar la oportuna ocasión en que se pudo lograr…*
>
> .

Se concretó más en 1843 al significar "en el año próximo pasado [anterior], aunque otras veces se toma por extensión por los años anteriores. *Anno proxime elapso*[121]. Desde 1884 significa "(de *ante* y *año*). Adverbio [de] tiempo. En el año pasado, o sea, en el que precedió al corriente. / Por extensión, en tiempo antiguo"[122] y similares definiciones.

Antiguar: Aparece por primera vez en el entorno de 1495 equiparándolo a "quitar lo antiguo"[123]. No es hasta 1726 cuando pasa a significar "dexar de ser el mas moderno o nuevo de algún Colegio, Tribunal o Comunidad, y pasar a ser antiguo"[124]. Durante el período requerido para que los *nuevos* antiguaran (de 1 a 3 años[125]) tenían que andar por el Colegio arrimados a la pared con una vela encendida, si se encontraban al Rector se ponían *en ceremonia* (que era pararse, poner la luz en el suelo, quitarse el bonete y tenerlo con las manos arrimado al pecho hasta perderlo de vista), no pudiendo entrar en la

---

[115] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. París: Marc Orry, p. 45.

[116] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]* Tomo primero. Op. Cit., p. 290.

[117] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 154.

[118] Ídem.

[119] Nebrija, A. de (1495?). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 17.

[120] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 304.

[121] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Novena edición. Op. Cit., p. 50.

[122] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Duodécima edición. Op. Cit., p. 76.

[123] Nebrija, A. de (1495?). *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana, p. 17.

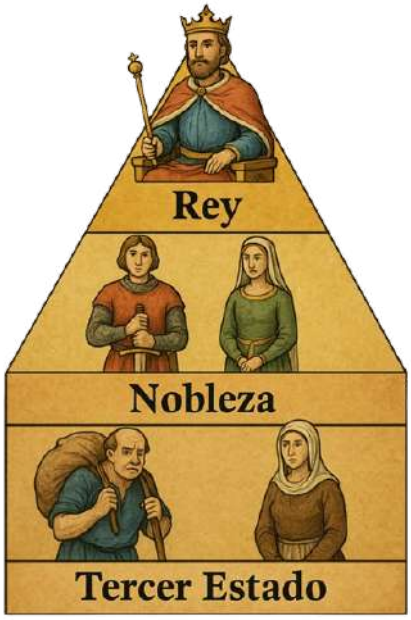
[124] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]*. Tomo primero. Op. Cit., p. 309.

[125] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). M. *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Textos y estudios del siglo XVIII, nº 3. Edición de 1972. Oviedo: Universidad de Oviedo, p. 106.

Rectoral si no se lo mandaba el Rector y cuando entraban no podían decir palabra, sentándose en un rincón; para todo tenían que pedir permiso y eran obligados a mantener una mesa de juego de cartas durante meses[126].

Antiguo Régimen: (del francés *ancien régime*) "Expresión utilizada para referirse al sistema político, económico y social vigente en el período precedente a la Revolución francesa de 1789"[127], abarcando el periodo entre los siglos XV y XVIII. Se caracterizó por la monarquía absoluta, una sociedad estamental, y una economía rural basada en el señorío jurisdiccional y la desigualdad jurídica hereditaria[128]. Como explica William Doyle en *The Old Regime in Europe, 1660–1750*, el término se refiere a un orden basado en privilegios heredados, inmovilidad social y subordinación general de la sociedad civil a la autoridad del soberano[129].

Estructura social del Antiguo Régimen



(Imagen generada con IA)

El núcleo del Antiguo Régimen fue la monarquía absoluta, en la que el poder residía casi sin control en la figura del rey. Su legitimación se basaba en el derecho divino de los monarcas. Esta forma de gobierno fue sistematizada por teóricos como Jean Bodin (*Les six livres de la République*, 1576) y Bossuet (*Politique tirée de l'Écriture Sainte*, 1709)[130]. En *Civilization in the West*[131], los historiadores Mark Kishlansky, Patrick Geary y Patricia O'Brien analizan cómo la monarquía absoluta se consolidó bajo la legitimación ideológica del derecho divino, suprimiendo o marginando a los parlamentos representativos y centralizando la justicia y la fiscalidad.

En Francia, Luis XIV encarnó esta concentración con su frase "L'État, c'est moi"[132], mientras que en España, la monarquía absoluta encontró una estructura sólida durante los Austrias y se consolidó aún más bajo los Borbones, quienes racionalizaron la administración mediante intendencias, centralización y control fiscal, pero sin eliminar los privilegios estamentales[133]. El rey era al mismo tiempo fuente de justicia, legislador y señor de la guerra. Las Cortes eran consultadas esporádicamente y sin poder decisorio, y el resto de los poderes del Estado quedaban subordinados a su autoridad personal[134].

---

[126] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S. D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria*. Manuscrito de 1842. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
[127] Diccionario panhispánico del español jurídico. (2025). *Antiguo Régimen*. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/antiguo-r%C3%A9gimen el 03-02-2025.
[128] Doyle, W. (1990). *The Old Regime in Europe, 1660–1750*. Oxford: Oxford University Press, p. 12–14.
[129] Ídem.
[130] Kishlansky, M., Geary, P. & O'Brien, P. (2010). *Civilization in the West* (7th ed.). New York: Pearson Longman, p. 284.
[131] Ídem.
[132] Kishlansky, M., Geary, P. & O'Brien, P. (2010). *Civilization in the West* (7th ed.). New York: Pearson Longman, p. 284.
[133] Kamen, H. (2006). *España bajo los Borbones (1700–1833)*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 75–77.
[134] Elliott, J. H. (1986). *El mundo de los Austrias: los Habsburgo y la construcción de España*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 219.

El Tercer Estado fue uno de los tres estamentos fundamentales del Antiguo Régimen, junto con la nobleza y el clero. A diferencia de estos dos, que gozaban de privilegios jurídicos, fiscales y simbólicos, el Tercer Estado agrupaba a la gran mayoría de la población y sostenía económicamente al sistema sin participar del poder. Estaba compuesto por campesinos, jornaleros, pequeños propietarios, burgueses urbanos (artesanos, comerciantes, médicos, abogados), pobres, marginados y estudiantes sin recursos. Aunque era un grupo heterogéneo, compartía su exclusión del poder político y jurídico. William Doyle afirma que el Tercer Estado representaba más del 95 % de la población europea[135].

Antonio Domínguez Ortíz comenta que se encontraba atrapado en una doble servidumbre: económica frente al Estado y jurídica frente a los privilegiados[136]. La fiscalidad recaía sobre este grupo, mientras que el clero y la nobleza estaban exentos. El Abate Sieyès resumió esta situación en su panfleto ¿Qué es el Tercer Estado? (1789), diciendo: "El Tercer Estado lo es todo. Nada ha sido hasta ahora dentro del orden político. Quiere ser algo"[137].

La pobreza no era marginal sino constitutiva del sistema. Entre un 40 y un 60 % de la población urbana podía encontrarse en estado de dependencia económica, sin propiedad y recurriendo al auxilio de instituciones caritativas o eclesiásticas. En el campo, el campesinado sin tierras debía pagar tributos al señor, el diezmo eclesiástico, y contribuciones reales, quedando en una situación de extrema fragilidad[138].

En ciudades como Sevilla, Toledo o Valladolid, la aparición del "pobre vergonzante" (aquel que por honor no pedía limosna) o del "estudiante sopista" ilustra cómo la pobreza afectaba igualmente a sectores instruidos en tiempos en los que la caridad era el principal instrumento de compensación de la miseria y cuando las Casas de Misericordia, hospitales y limosnas regulares mitigaban el hambre sin alterar su causa estructural[139].

A partir del siglo XVIII, las élites ilustradas intentaron modernizar el Antiguo Régimen sin desmontarlo, dando lugar al despotismo ilustrado ("todo para el pueblo, pero sin el pueblo"). Sin embargo, las reformas no resolvieron las contradicciones de un sistema basado en privilegios heredados e inmovilidad social[140] (Venturi, 1979, pp. 88–89). La Revolución Francesa (1789) marcaría el punto de ruptura con este orden secular.

Antojos: *Grillos de prisión* [grilletes] en germanía[141].

Antojado: *Preso con grillos* [grilletes] en dicha jerga[142].

Antruejo: Su aparición más temprana es con Nebrija en 1495 escribiendo "antruejo o *introido*, *carnispriuvium* (privación de la carne) │En griego *acreos*"[143]. En 1611

[135] Doyle, W. (1990). *The Old European Order, 1660–1800*. Oxford: Oxford University Press, p. 39–41.
[136] Domínguez Ortiz, A. (1985). *La sociedad española en el siglo XVII* (10.ª ed.). Madrid: Alianza Editorial, p. 117.
[137] Sieyès, E-J. (2004). *¿Qué es el Tercer Estado?* Madrid: Alianza Editorial, p. 49.
[138] Domínguez Ortiz, A. (1985). *La sociedad española en el siglo XVII* (10.ª ed.). Madrid: Alianza Editorial, p. 237–242.
[139] Vilar, P. (1973). *Crisis del siglo XVII: ideologías y estructuras*. Barcelona: Ariel, p. 154.
[140] Venturi, F. (1979). *El despotismo ilustrado*. Madrid: Editorial Alianza, p. 88–89.
[141] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 162.
[142] Ibídem, p. 154.
[143] Nebrija, A. de (1495). Vocabulario español-latino. Op. Cit., p. 17.

Francisco del Rosal dijo "antruejo o *introido*, de *introitu*, que es entrada, porque lo es de la Quaresma, y en las escrituras castellanas antiguas se llama *Introitum*"[144]. Fue John Minsheu el primero que lo equiparó a *carnestolendas* (carnaval), aportando también las formas *antruexo*, *antruydo* u *antruéjó*[145].

Curiosamente en 1705 sobrino comenta *Carême-prenant. Ce mot antrújejo, ne se dit qu'a Salamanque*[146]. Su traducción (antrújejo" en español, y que este último es un vocablo típico de Salamanca) hace pensar en la jerga estudiantil o popular salmantina para referirse al carnaval. En 1726 finalmente se definió como "así llaman en Castilla la Vieja y otras partes a los tres días que preceden a la Quaresma, que comúnmente se llaman de Carnestolendas. Es voz baxa y vulgar. Antiguamente se llamó *Entróido* y vine del latín *Introitus*, con el qual término se denotaba el Miércoles de Ceniza, y principio de la Quaresma…"[147]. Ver *carnestolendas.*

Apaleador de sardinas: En germanía equivale a *galeote*[148].

Apandillar: Equivale a "juntar, jugando a los naypes [sic], la suerte o algún encuentro" en germanía[149].

Appellatio: Derecho de apelación del estudiante ante decisiones de autoridades académicas. "Appellatio facta fuit ad iudicium episcopi propter suspensionem iniustam" [150] [Se interpuso una apelación ante el juicio del obispo debido a una suspensión injusta].

Apolillar: Voz picaresca recogida en la edición de 1726 del Diccionario de Autoridades que significa "buscar la vida con arte, maña e industria, como hacen los que se meten a holgazanes y *tunantes*, que andan vagando todo el año de lugar en lugar, fingiendo pobreza, y a veces hurtando con artificios"[151]. Ver *tunantes*.

Approbatio: Vocablo empleado para indicar la aprobación oficial del rendimiento académico o de una tesis pública[152]. *Absolvit quaestiones et accepit approbationem a magistro et notario* [completó las cuestiones y recibió la aprobación del maestro y del notario] (Acta Facultatis Artium, París; siglo XIV).

Archiartra: "Médico principal, especialmente en cortes e instituciones eclesiásticas; título que destaca entre los médicos oficiales"[153].

---

[144] Rosal, F. del (1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana.* Obra inédita de el [sic] Dr. Francisco de el Rosal [sic], médico natual de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto, p. 55.

[145] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Op. Cit., p. 26.

[146] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Bruselas: Francisco Foppens, p. 28

[147] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Tomo primero. Op. Cit., p. 313.

[148] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 155.

[149] Ídem.

[150] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Vol. 2, p. 232. Oxford: Clarendon Press.

[151] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 344.

[152] García y García, A. (1989). *La docencia en la Universidad medieval*. Madrid: CSIC, p. 94.

[153] Du Cange, C. (1883). *Glossarium mediae et infimae latinitatis.* Vol. 1. Niort: L. Favre, p. 112.

Argot colegial / dialecto colegial: Pocos ejemplos hemos hallado que ilustren esta manera que los colegiales de antaño tuvieron para ocultar el verdadero sentido de sus conversaciones. En su conocimiento destaca la labor investigadora de Ana María Carabias Torres, que especificó en 2002 que su ámbito de aplicación fue mínimo ya que solo se utilizó por los colegiales mayores de *Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares* [154] , llegando Lanz de Casafonda a afirmar que eran "unos verdaderos flacmasones" [155] . Estudiado pormenorizadamente por Ana María Carabias Torres, coincide con Pérez Bayer y Sala Balust en el desconocimiento significado de expresiones como "antigüedad, moscas, marqués"[156], de la que nosotros creemos haber detectado el significado de la primera. Carabias Torres lo detectó en los Colegios Mayores salmantinos "desde antes del siglo XVI y vivo hasta 1836" a modo de[157]:

> *...un código lingüístico creado artificialmente partir de palabras y expresiones significativas de lenguas vivas y muertas –castellano y latín- que se usaba cotidianamente entre un mismo grupo humano residente en tres ciudades castellanas [Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares] con la intención de mantener en secreto el contenido de su conversación.*

Dicha investigadora lo emplaza temporalmente desde "antes del siglo XVIII, y vivo hasta 1836, fecha en la que podemos decir que desaparecen estas instituciones" tras estudiar los "Colegios Mayores universitarios de San Bartolomé (fundado en 1401), Cuenca (1500), Oviedo (1517) y el Arzobispo (1521) en Salamanca; el Colegio de Santa Cruz (1484) en Valladolid y el Colegio de San Ildefonso en Alcalá de Henares (1508)" y comenta[158]:

> *...aglutinaba términos específicos de sus cometidos docentes y discentes; desde las palabras más básicas y cotidianas como maestro, matrícula, rector, consiliario, claustro, nación, cátedra, partido, colegio, actos de conclusión, etc.; hasta otras que representan un proceso de evolución conceptual pero que seguían siendo reconocidas por todos, como bártulos, utroque, capigorrón, martinetas*, etc.*

(*) Desconocemos la connotación relacionada con la vida colegial que Carabias Torres encontró para *martineta* porque no hay alusión alguna a ella en los diccionarios históricos. Dado que dicha ave, la perdiz americana (perdiz de las pampas[159]) es de "color pajizo manchado de pardo" y tiene un "copete de plumas"[160], podría aludir al aspecto pálido y sucio de los *nuevos* o, estar relacionado con el color de sus hábitos, conocedora de la obra de Cividanes.

Carabias Torres pone como ejemplo la obra de Santiago de Cividanes[161] que habla de los colegiales del Colegio de San Pelayo como los "verderones", por su hábito era verde; "pardales" a los franciscanos, "golondrinos" a los dominicos, "grullos" a los bernardos, "cigüeños" a los mercedarios, "tordos" a los jerónimos, "palomos" a los mostenses… El texto literal de estas alusiones fue (léase por columnas, de izquierda a derecha)[162]:

---

[154] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 5.
[155] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 144.
[156] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 6
[157] Ibídem, p. 3.
[158] Ídem.
[159] Real Academia Española. (1927). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 1251.
[160] Real Academia Española. (1984). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Tercera edición revisada. Tomo IV. Incógnito-Papel. Madrid: Espasa-Calpe, p. 1385.
[161] Santiago de Cividanes, M. de (1938). Loa a Salamanca, p. 76-77. En: Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Salamanca de ayer. *THESAURUS*. Tomo XXVI, Nº 2, p. 389.
[162] Ídem.

Escolares muy diversos
oyen lección en las aulas;
si a unos llaman verderones,*
*a otros golondrinos** llaman,*
*pavos, pardales*** y grullos****,*
según el manto que gastan.
Los de Colegios Mayores,
con seda en las hopalandas;
los otros son caballeros
de Santiago y Calatrava,
llevando de fina seda
una cruz alargatada
los más pobres llevan gorra,
señal de humilde prosapia,
que sirviendo a generosos
comida y ropa les pagan;
éstos son duchos en tretas,
en dar garrote a las arcas,
en hurtar jarras de monjas
y en preparar las matracas.
De los pueblos que provienen
sus insignias los señalan;
unos llevan la aceituna [andaluces],
otros botellas riojanas,
el chorizo Extremadura
y la espiga castellana.

(*) Verderones eran los colegiales del Colegio de San Pelayo.
(**) *Golondrinos* eran los colegiales dominicos.
(***) Pardales los franciscanos.
(****) Grullos" los bernardos.

Continuando con las analogías extrapolables de sus hábitos se podría hablar de los *picapinos* (Colegio del Rey o de Santiago, por su traje rojo y negro) y los *rubilargos* (Colegio de Cuenca, por sus mantos morados)[163]... haciendo verdad el refrán de que *"En Salamanca anidaba toda clase de pájaros"*[164] , policromía que alcanzaba especial relieve en los pomposos actos de graduación de bachilleres, licenciados y doctores.

Carabias Torres incorpora la expresión *de cajón* cuando, hablando de leyes, de decía que "que sólo servían para ser guardadas en un cajón" porque se dictaban y no se acataban[165]. Añade igualmente la expresión *loables* para referirse a "los refrescos que solían dar el rector y los consiliarios nuevos en el momento que tomaban posesión de sus cargos"[166]. Dicha investigadora recuerda que en Salamanca[167]:

> *...solía reconocerse a cada comunidad colegial con el nombre del ave al que más se pareciera su uniforme obligatorio, y muy especialmente en el caso de las comunidades religiosas. M. Santiago de Cividanes explica que "verderones" eran los colegiales del Colegio de San Pelayo, cuyo hábito era verde; "pardales" los franciscanos, "golondrinos" los dominicos, "grullos" los bernardos, "cigüeños" los mercedarios, "tordos" los jerónimos, "palomos" los mostenses…*

Ejemplo del argot colegial es el vocablo *alquilones* (ver *alquilones*) y que, al estar prohibido el juego en los colegios, ellos hablaban de realizar *alcobas* o *cabras*, distrayendo la atención y ocultando que se trataba de juegos de naipes o bolos, respectivamente. También sucedió cuando se referían a las mujeres[168]:

> *...al hablar de ellas los colegiales del Arzobispo aludían a las "excusadas" o a las "trabajadoras", para referirse a "las mujeres de poca cuenta o de mala vida" en el primer caso, y las artistas que "trabajaban" en las obras de teatro, en el segundo. El trabajo era, pues, el teatro.*

También dicho argot incluyó frases como ***actos toreros***, que María Carabias Torres los resumió como[169]:

---

[163] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.
[164] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 4.
[165] Ibídem, p. 9.
[166] Ídem.
[167] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 4.
[168] Ibídem, p.14.
[169] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 93.

> *Ceremonia que recordaba las antiguas repetitio universitarias salmantinas: un doctor o catedrático de propiedad subía a la cátedra en ademán de explicar una lección, quedando debajo de él un catedrático de regencia para resumir sus argumentos, pero antes de empezar la explicación, bajaba el catedrático y salían todos del aula.*

El texto anterior parece ser una cita al Conde de Campomanes que recordaba que consistía en juntarse en el aula destinada para las funciones públicas de la Facultad, subir un Doctor a la cátedra, ponerse un catedrático de Regencia en el lugar de los sustentantes y, sin oponerse especie alguna escolástica ni tratar de cosa conducente a la utilidad del estudio, volverse a levantar y marchar todos, durando esta función burlesca dos o tres minutos pero cobrando antes las propinas que se reparten[170]. Luego, en 2002, amplió la información de la siguiente manera[171]:

> *...expresión típicamente española, que hacía referencia a una ceremonia que recordaba las antiguas repeticiones universitarias, en la que los colegiales realizaban todos los actos externos previstos, menos precisamente la propia argumentación científica, que en principio era lo que había dado sentido a ese tipo de reuniones. En él un doctor o catedrático de propiedad subía a la cátedra en ademán de explicar una lección, quedando debajo de él un catedrático de regencia para resumir sus argumentos, pero antes de empezar la explicación, y después de una pesada arenga de cualquier tipo, bajaba el catedrático y salían todos del aula*.

Francisco Pérez Bayer (1711-1794), harto de los tejemanejes y monopolios abusivos de los colegiales, escribió *Por la Libertad de la Literatura Española* como un memorial en el que denunció *todas y cada una de las prácticas irregulares de los colegiales que él había conocido y sufrido en carne propia, entre cuyas denuncias está precisamente el uso de este "idioma"*[172]*,* como él lo denomina. Luego, en 1992-1993, Ana María Carabias Torres se interesó por él *The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age*[173], de cuyo trabajo incorporamos numerosos vocablos y expresiones.

Arazola[174] señala que *toga clamys protexta* era una expresión colegial frecuentemente utilizada en 1832 sinónimo de *beca*. Ver *Cant.*

Armada: En germanía es "la flor que el fullero lleva hecha en el naype"[175].

Arrastrar bayetas / Ceremonia del arrastre: Aunque ya fue recogido por Nebrija en el entorno de 1495, no es hasta 1611 que Covarrubias define como "llevar alguna cosa por el suelo, el qual va rayendo y la señal que dexa se llama rastro"[176]. Luego, en 1770, a *arrastre* se añadió "en las universidades es el acto de arrastrar bayetas para tomar beca en algún Colegio"[177]. Hallamos en 1726 la expresión ***Arrastrar bayetas*** significando "hacer

---

[170] Lerena Alesón, C. (2005). *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas*. Madrid: Ediciones Akal, S.A., p. 100.

[171] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. En: Burke, P. y cols. (2002). *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 8.

[172] Ibídem, p. 5.

[173] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 90-113.

[174] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 668-670.

[175] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 155.

[176] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro de la lengua castellana o española. Op. Cit., p. 180.

[177] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit. p. 328.

los cortejos y ceremonias que preceden a entrar en beca en alguno de los Colegios mayores; lo que executan los pretendientes visitando con los hábitos de bayeta tendidos y arrastrando por el suelo"[178]. En 1770, cuando se definió como "en las universidades se dice quando el que pretende beca en los colegios va de ceremonia con bonete y los hábitos de bayeta sueltos y arrastrando a visitar al rector y colegiales y a hacer los actos de opositor. / Metafórica y familiarmente, andar en pretensión de alguna cosa"[179]. La misma fuente la define en otra página como "en los Colegios es hacer los pretendientes a beca aquellas ceremonias que preceden a su admisión, visitando con manteos de bayeta sueltos todos los colegiales, *studiosum toga candidatum syrmate humum verrere"*[180], expresión que se podría traducir por "[ver] a un estudiante con toga blanca barriendo el suelo con el borde de su vestidura".

Arrastrar bayetas



(imagen generada con IA)

Carabias Torres nos relata que comenzaba cuando el *Hacedor* efectuaba el nombramiento del estudiante que iba a ocupar una beca vacante[181]:

> *Los colegiales ponían edictos como si la plaza no estuviera otorgada de antemano, mientras llegaba el elegido a Salamanca bajo cualquier pretexto; se presentaba éste al rector y a los colegiales, soportando los insultos y desplantes que todos quisieran hacerle durante varios días. Esta práctica existía ya en 1636, como se demuestra a través de la autobiografía del opositor Juan Negrete de Velasco. Aún hoy se conserva esta costumbre universitaria, conocida con el nombre de novatada.*

Francisco Pérez Bayer expone un caso del Colegio del Arzobispo de Salamanca para ilustrar la manera en que hacían pasar la presentación de un opositor manteísta como fruto de una casualidad, disimulando que era la persona seleccionada, "se presenta el electo por el 'hacedor' en Salamanca… afectando [alegando] que pasa casualmente por aquella ciudad a sus negocios, o en romería a algún santuario" y describe el *arrastre* de un candidato salmantino a beca[182]:

> *…en hábito talar, con dos largas varas de cola tendida, su bonete puesto, guante blanco, calzado y buena comitiva de pajes [tres en los colegios de Salamanca], se encamina desde su posada al colegio para que es nombrado; a cuya puerta halla algunos colegiales de los nuevos, que… lo esperan y, después de saludarse mutuamente, le preguntan quién es y qué quiere. Dice su nombre y que, pasando accidentalmente por aquella ciudad ha tenido noticia que en aquel colegio se halla vacante una beca y, si se le permite, está en ánimo de oponerse a ella. Comienzan…*

[178] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]* Tomo primero. Op. Cit., p. 402.

[179] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. *Op. Cit.* p. 328.

[180] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 464.

[181] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 11.

[182] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Alicante: Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante, p.107-108.

> *los colegiales a hacerle ascos… pero… que, por no hacerle agravio, lo presentarán al Señor Rector… y a los colegiales antiguos. Llévanlo desde allí a la rectoral, a cuya puerta de cierto número de golpes. Espera tal vez media hora a que le abran sin poder moverse de allí; y concluida esta visita va uno a uno a los cuartos de todos los colegiales, repitiendo esto mismo algunos días, en cuyo tiempo oigo decir que lo llenan de improperios y baldones de palabra y de obra. Y esta es la ceremonia que en el dialecto o frase colegiala se llama 'arrastre' o 'arrastrar, que es lo mismo que 'detestar' o 'abjurar las bayetas'.*

Para Vicente de la Fuente "este espectáculo proporcionaba siempre a los chicos de la ciudad la agradable diversión de pisarle al nuevo la *cola*, con grave riesgo de sus narices, por lo que en algunos colegios fue preciso determinar que fuera un *paje* a retaguardia sosteniendo la *cola*. En esta forma visitó por orden del rector varias casas, sin hablar una palabra ni reírse, pues ambas cosas se le prohibieron. Figúrese el piadoso lector qué papel haría el pobre *arrastra-bayetas* entrando en una casa sin decir palabra, permaneciendo allí media hora sin despegar los labios, y salir por fin de allí con la gravedad que un asno de la cuadra, sin decir a Dios, lo cual se llama despedirse a la francesa"[183].

Tras el arrastre, el rector señalaba el día y hora para que vaya a tomar puntos, se sorteaba el Código o las Decretales (según la Facultad que fuera la beca) en el Maestro de las Sentencias y, escogido el preferido por el opositor, regresa al día siguiente para leer durante media hora y luego responder a varios argumentos y preguntas[184] (ver *Examen de Oposición*).

A la costumbre de *arrastrar bayetas* también se la llamó simplemente *arrastre, arrastrar, detestar o abjurar las bayetas.*

Arrastrante. Su primera definición aparece en 1780, entendiéndose por tal "el que arrastra bayetas en las Universidades"[185]. Mantuvo definiciones semejantes, apareciendo en 1853 una definición en pasado, signo de que ya no se arrastraban bayetas, consecuencia de que se había prohibido el traje talar para los estudiantes no consagrados: "llamábase así al estudiante de las universidades por el traje talar que antes usaban"[186]. Se aplicaba al Colegial pretendiente de la *beca.* Ver *ceremonia del arrastre, arrastrar bayetas*.

Arrebatar: Recogido ya por Nebrija en 1495, no fue hasta 1611 que Covarrubias lo define como "tomar alguna cosa co[n] viole[n]cia y fuerça a pesar de quié[n] la tiene. Del verbo latino *arripio*… q[ue] es como sacar la cosa d[e] entre las manos de quié[n] la tiene"[187]. Ver *correr*.

Arrendador: En germanía es "el que compra los hurtos" [188].

Arriero: El Diccionario de Autoridades de 1726 señala "ver", viéndose que éste, aunque se recoge tal cual desde 1495 por Nebrija, no se define hasta 1734 como "el que conduce

[183] Fuente, V. de la (1843). En: *Los españoles pintados por sí mismos*. Biblioteca de Gaspar y Roig. Madrid: I. Boix editor, p. 103-126.
[184] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p.109-110.
[185] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 8.
[186] Gaspar y Roig. (1853). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Op. Cit., p. 228.
[187] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 181.
[188] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 155.

bestias de carga y tragina [sic] con ellas de una parte a otra. Covarrubias dice que viene de la palabra *harre*, porque siempre la van diciendo para que las bestias caminen" [189].

Eran el medio habitual mediante el cual los padres enviaban dinero y alimentos a los escolares que vivían lejos de su Universidad. Sólo hemos hallado un estudio, excelente, realizado por Lorenzo Pinar e Izquierdo Misiego sobre los *arrieros ordinarios* de Salamanca, destacando[190]:

- Los acuerdos del transporte eran *consensuados con estudiantes manteístas y colegiales*.
- Transportaban, al menos hasta cierta distancia, a los *estudiantes desterrados por el juez del Estudio*.
- Cuando ofertaban solamente una forma de viajar, se indicaba que lo llevaría «en su recua o cabalgadura» o se precisaba la única modalidad de viaje ofrecida por el recuero. De ofrecer varias modalidades los autores detectaron:
    - En caballería o cabalgadura de albardón (equiparado a la silla), también denominado como «albardón y freno». Fue el medio de transporte más caro.
    - El de albarda (tanto este tipo como el anterior fueron calificados como «caballería mayor» (de mulas);
    - El de «sobrecarga»: encima, entre o en medio de la carga. Solía tener la misma consideración, en cuanto a escala de precios, que la denominada «caballería menor», de asnos. *Entre la primera y la última de las modalidades de viaje citadas, el ahorro podía oscilar entre el 20 y el 45 por ciento.*

Arrieros de Ronda (1835)[191]



Litografía coloreada a mano que representa arrieros junto a sus mulas cargadas. Aunque data del siglo XIX, reproduce fielmente el ambiente rural que perduró en España desde la Edad Media.

[189] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 129.

[190] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca. *Tiempos Modernos*. (40), junio de 2020, p. 234-237.

[191] Versión generada con IA de *Muleteers of Ronda* de John Frederick Lewis (1835), Sketches of Spain and Spanish Character. Londres: Hodgson & Graves, p. 5. Lewis, JF. (1835).

- *El precio del traslado podía incluir el hato o la maleta. El estudiante pagaba atendiendo al peso del equipaje -medido en arrobas-, a la distancia del lugar de origen o destino dentro de una misma ruta o, en función de si se trataba del viaje de ida -más barato en el caso de Córdoba- o del de vuelta.*
- *Ninguno de los arrieros percibía emolumentos por las cartas o correspondencia enviada o recibida por los estudiantes, ni por las «letras» -de cambio-. Se comprometían a realizarlo «de balde» o «sin porte alguno».*
- *La responsabilidad de cualquier robo, quiebra o pérdida que afectase a la carga –recados y encargos– o al dinero recaía sobre el arriero o en el «conductor» 68 de la recua si este se «extraviaba» de las calzadas reales o no realizaba la ruta en «derechura» –«por camino derecho»–, por «vía recta» o «sin salirse de la calzada». En tal caso estaba obligado a abonar las «costas», «daños» o «menoscabos» ocasionados al estudiante.*

Dado que llevaban dinero, así como provisiones y encargos a los escolares[192], dieron pie al refrán *estudiante sin recuero, bolsa sin dinero*[193].

Rutas de transporte universitario salmantino en el siglo XVI



Facsímil del mapa publicado por Francisco Javier Lorenzo Pinar y José Ignacio Izquierdo Misiego[194].

El detallado trabajo realizado por Francisco Javier Lorenzo Pinar sobre el transporte universitario concertado salmantino en el siglo XVI intenta reconstruir las obligaciones

[192] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). La vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Salamanca: Centro Alfonso IX, Universidad de Salamanca, p. 73.
[193] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 101.
[194] Ibídem, p. 370.

de los arrieros respecto a su clientela estudiantil, así como determinar las rutas por las que transitaron, recurriendo a José Ignacio Izquierdo Misiego para la cartografía[195]. Entre los datos arrojados está el hecho de que "cada vez más se fue requiriendo a los arrieros la presentación de fianzas en sumas elevadas[196]:

> *… síntoma de que o se venían produciendo problemas… o no había una excesiva confianza hacia este sector del transporte. Este requisito era lógico si tenemos en cuenta que el dinero a trasladar podía ser elevado y se corría el riesgo de que el carretero se fugase con él o sufriese algún atraco… o no había una excesiva confianza hacia este sector del transporte.*
> *[…]*
> *Además de cubrir posibles pérdidas o deterioros tenían que garantizar la búsqueda de otro arriero si al que habían avalado fallaba.*

Dichos autores hablan de "cofradías" por lo que muy posiblemente -debido al contexto histórico- estas agrupaciones fueran las "naciones" que reunían a los escolares de una misma zona geográfica[197]:

> *Las escrituras que estipularon las condiciones de estos viajes estuvieron generalmente redactadas por representantes de los estudiantes… o por los mayordomos de las cofradías a las que pertenecían, caso de la de Vizcaya, Navarra y La Rioja, que se congregaba en el Monasterio de San Esteban1; la de Andalucía y Extremadura que se reunía en una capilla del Monasterio de San Agustín; la de estudiantes de nación portuguesa, situada en Nuestra Señora de la Vega, extramuros de la ciudad, o la de la Corona de Aragón que congregaba a los estudiantes de Valencia en el Monasterio de San Francisco.*

Estos documentos les permitieron detectar la procedencia de los escolares que utilizaban sus servicios[198]:

> *Destacan los 49 estudiantes de Navarra, los 44 de Alentejo, los 30 de Sevilla, los 22 de León, los 21 de Córdoba, los 17 de Valencia o los 16 de Murcia. En cualquier caso se trata de un número bajo comparado con los que solían cursar en la Universidad por estas fechas.*

De estos datos se puede inferir que la mayoría de los estudiantes de Salamanca, al no recurrir al recuero para el envío de dinero o pertenecías, pudieron llevarlos consigo cada vez que viajaban a sus casas o que su familia pudiera habérselos entregado personalmente.

Aunque la mayoría de los acuerdos eran verbales[199], algunos se documentaron ante notario, la información aportada por dichos documentos les permitió establecer las rutas por las que transitaban los *ordinarios* y las poblaciones en las que se detenían. Las paradas señaladas en el mapa "no tuvieron siempre un carácter fijo u obligatorio" porque dependieron -lógicamente- del número de estudiantes o de las posibilidades de obtener beneficios por el arriero[200].

Las rutas detectadas evidencian la ausencia de trayectos de arrieros que comunicaran Salamanca con localidades de Asturias, Cantabria y cuadrante noroeste de la Península (Cataluña y las provincias de Huesca, Teruel y Castellón), posiblemente porque sus estudiantes prefirieran centros universitarios más cercanos a su domicilio familiar. Como

[195] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2011). El transporte universitario concertado salmantino en el siglo XVI. *Miscelánea Alfonso IX*. 2011 (Salamanca, 2012), p. 345-370.
[196] Ibídem, p. 347-348.
[197] Ibídem, p. 349.
[198] Ibídem, p. 350.
[199] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2011). El transporte universitario concertado salmantino en el siglo XVI. *Miscelánea Alfonso IX*. 2011 (Salamanca, 2012), p. 346.
[200] Ibídem, p. 352.

contrapartida, el mapa de rutas permite que aflore la idea de que el prestigio de la Universidad salmantina era muy importante en los escolares del centro y sureste peninsular.

Rutas de transporte universitario salmantino (1700-1750)



Facsímil hecho del mapa publicado por Francisco Javier Lorenzo Pinar[201].

No hemos hallado estudio alguno sobre el transporte de estudiantes y pertrechos a Salamanca durante el siglo XVII, pero sí el hecho en solitario por el primer autor sobre la primera mitad del siglo XVIII a partir de protocolos notariales[202]. Durante este periodo de tiempo dicho autor detectó[203]:

- El precio por estudiante se fijó "en relación con la modalidad elegida para desplazarse"[204].
- Desaparecen determinadas rutas, especialmente las dirigidas al reino portugués (Alentejo, Braga, Oporto o Lamego), presentes en la centuria anterior y la reducción en la frecuencia de los viajes en otras (Lisboa), circunstancia lógica si tenemos en cuenta la disminución de estudiantes lusos tras la secesión portuguesa.
- Se constata la multiplicación de otras rutas, especialmente a Extremadura, consecuencia de que casi el 14% de los manteístas en Salamanca procedían de dicha región.
- Se abandonan algunos trayectos anteriores como Huelva o Murcia.
- Aparecen nuevas rutas como la de Barcelona (que pasaba por Zaragoza).

[201] Lorenzo Pinar, FJ. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca (1700-1750). *Tiempos Modernos.* Número 40, junio de 2020, p. 261.
[202] Lorenzo Pinar, FJ. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca (1700-1750). *Tiempos Modernos.* Número 40, junio de 2020, p. 228-265.
[203] Ídem.
[204] Ibídem, p. 241.

- Se consolidan las rutas gallegas y presentan una mayor periodicidad de los viajes.

De todo ello sirva de ejemplo el arriero Pedro Gómez Blanco, que declaró ante notario continuar conduciendo a los estudiantes bajo las condiciones habituales, sin contrato escrito previo[205].

El estudio realizado por Emilio de la Cruz Aguilar desveló que los arrieros gozaron plenamente del fuero de los escolares y que también se los conoció como *muliones*[206]. También conocidos como *trajinero, recuero* y *muliones*. Ver *ordinarios.*

Arriscado/a: Vocablo recogido por primera vez en 1591, en 1726 se definió como "arriesgado, expuesto a peligros y riesgos" teniendo como segunda acepción "atrevido, resuelto y ossado [sic] en emprehender [sic] cosas arduas y peligrosas; y aí [sic] del que acomete con gran denuedo e intrepidez, sin reparar mucho en los peligros a que se expone, se dice que es mui [sic] arriscado"[207]. *Pendenciero* en germanía[208].

Arrojados: En germanía equivale a *zaraguelles*[209] (Ver *zaragüelles / zaragüelles*).

Artife / artifara: *Pan* en germanía[210].

Apuntador: *Alguacil* en germanía[211].

Asas: *Orejas* en germanía[212].

Asonada: Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1770 para denominar "junta tumultuaria de gente para hacer hostilidades o perturbar el orden público. Asonada tanto quiere decir como ayuntamiento que facen [sic] las gentes unas contra otras para hacerse mal"[213]. Ver *bandos*.

Astilla: Equivale a "flor hecha en los naypes [sic]" en germanía[214]. Ver *flor*.

Asusa: *Huída* en germanía[215].

Asusar: "Irse huyendo" en germanía[216].

---

[205] Archivo Histórico Provincial de Salamanca. (1583). Legajo. 5256. 13 marzo 1583.
[206] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Madrid: Gráfica de Coimbra, p. 38.
[207] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]* Tomo primero. Op. Cit., p. 415.
[208] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 155.
[209] Ídem.
[210] Ídem.
[211] Ídem.
[212] Ibídem, p. 156.
[213] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 365.
[214] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 156.
[215] Ibídem, p. 152.
[216] Ídem.

Atacado: En germanía equivale a "muerto a puñaladas"[217]. ***Atacador***: *Puñal* en germanía[218].

Atalaya: En germanía equivale a *ladrón*[219].

Atarazana: Es la "casa donde los ladrones recogen sus hurtos" en germanía[220].

Aúpa: Recogido en el Diccionario de Autoridades por primera vez en 1770 como "voz que se usa para esforzar a los niños a que se levanten[221]; aparece acentuada por primera vez en 1927[222] y no es hasta 1983 cuando por este vocablo se entiende "interjección que se usa para animar"[223].

Ayo/a: Palabra aparecida en 1505, para Nebrija en 1515 era "Aya o ama que cría. *altrix. educatrix nutrix*. Nebrija, A. de. (1516). o amo que cría. *altor. educator. Nutricius*"[224]. Fue en 1726 cuando se concretó más diciendo "Ayo/ya. La persona a cuyo cuidado está el criar, educar e instruir algún niño en buenas costumbres y modo civil. A las mujeres [sic] pertenece esta incumbencia hasta que llegan los niños al uso de la razón, y desde allí en adelante a los ayos. Latín *Pedagogus*. *Preceptor*"[225].

Ayudantes de pala: En germanía se llamó así a los "ayudantes de ladrones que *hacen pala* o cubren"[226].

Ayuntamiento: Recogida por primera vez en 1505, se definió en 1726 como "la acción de unir o juntar una cosa con otra. Es voz antigua y d poco o ningún uso en este sentido / Junta, congreso, concurrencia de dos, tres o más personas o cosas que se juntan o las juntan para diversos usos y fines. / Lo mismo que Cabildo o Regimiento que se forma en las ciudades y villas, del corregidor, alcaldes y regidores, quienes tienen el cuidado del gobierno político y económico de la ciudad o villa. / Lo mismo que cópula carnal, la junta de hombre y mujer [sic]"[227].

Azerrador: En germanía es el "criado de justicia" [228].

---

[217] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. […]* Tomo primero. Op. Cit., p. 454.

[218] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 156.

[219] Ídem.

[220] Ídem.

[221] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 394.

[222] Real Academia Española. (1927). *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 213.

[223] Real Academia Española. (1983). *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*. Tercera edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 213.

[224] Nebrija, A. de (1516). *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctíssimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía* tener. Op. Cit., p. 8.

[225] Real Academia Española. (1726*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 509.

[226] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 165.

[227] Real Academia Española. (1726*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 511.

[228] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 156.

Azor: "Ladrón de presa alta" en germanía[229].

Azorero: "El que acompaña y lleva lo que hurta el ladrón" en germanía[230].

Azotar con vara: *Pasar por baquetas.* Ver *baqueta*.

B

Babilonia: *Sevilla* en germanía[231].

Bachiller: Palabra recogida por primera vez por Nebrija en 1495 que en 1726 el Diccionario de Autoridades la define como "el primer grado que se da en las Universidades a los que han oído y estudiado alguna facultad: como Artes, Theología, Leyes, Cánones, Medicina, después de haver [sic] cursado en ellas el tiempo determinado para recibirle. Viene del latino *baccalaureus*, que es lo mismo que *laureado con bacas*, porque a los que recibían estos grados en lo antiguo los coronaban con laurel con las frutillas o *bacas* (bayas) que lleva"[232]. Señala igualmente dicha fuente que "para conseguir el grado de bachiller conviene y es necesario que el que le pidiere haya estudiado y fecho los cursos que en cada una de las facultades se requieren", indicando que "se llama el que ha recibido el grado de *bachiller* en cualquiera de las facultades que se enseñan en las Universidades o Estudios generales" y señalando que "antes de tomar el grado de *bachiller* en Theología era necesario tener Órdenes". Para Arazola y Cols. se le dio equivalencia de *letrado*, *licenciado* o *abogado* hasta 1824[233]. ***Baccalaurius***. Estudiante que ha completado el primer grado universitario (Bachiller en Artes)[234]. ***Bachiller de pupilos.*** Igualmente llamados *maestro de pupilos* o *pupilero*, sus casas también se citaron como *pupilajes.* Fueron el tipo de alojamiento de escolares más frecuente[235]. Aunque el vocablo *pupilo* apareció en 1495 en la obra de Nebrija y fue recogido por otros posteriores, su primera definición aparece en 1737 para, entre otras acepciones, significar "…el muchacho a quien sus padres o parientes ponen en alguna casa donde se aplique y aproveche los estudios"[236].

Bachiller



(imagen generada con IA)

[229] Ibídem, p. 151.
[230] Ídem.
[231] Ibídem, p. 157.
[232] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo primero. Op. Cit., p. 527-528.
[233] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias*. Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 360.
[234] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages*. Op. Cit. Vol. 1, p. 318.
[235] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 53.
[236] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 438.

Bachiller tutelando el estudio de sus pupilos



(imagen generada con IA)

Los Estatutos de la Universidad de Salamanca le dedicaron el Título LXVI[237]. Se dicta que tienen que ser mayores de veinticinco años y, curiosamente, "que no ayan [sic] servido en esta ciudad en quatro años atrás" requiere que antes sean examinados (por el Maestrescuela y doctores o maestros catedráticos más antiguos) de *moribus & vita & sufficientia*, "y el que de otra manera tuviere pupilos sin ser examinado, sea desterrado de Salamanca" (a diez leguas por un año) y pague veinte florines. Establecen que los doctores que colaboren con el Maestrescuela han de jurar ante él que "elegirán a personas no por odio ni por amor, ni otro ningún respecto, sino por sufficiencia y méritos de la vida", debiéndose hacer este juramento cada año en la víspera del día de Santa Catalina (29 de abril). Tras todo ello, solo el maestrescuela pueda dar carta y licencia para poder tener pupilos[238].

Los bachilleres aspirantes serían valorados el Maestrescuela y doctores para conseguir la licencia, siendo condenados a destierro a diez leguas de la ciudad y multa de diez florines a quienes ejercieran de pupilero sin superarlo[239]. Quedaba igualmente estipulado que el periodo para inscribirse y examinarse para ser bachiller de pupilos era desde el día de San Juan "hasta todo el mes de agosto"[240]. Dichos Estatutos establecen que la primera obligación del pupilero al recibir a cada pupilo era escribir a su padre, tutor o pariente haciéndole saber que se encuentra en su casa (con mozo o sin él), el precio que ha de pagar así como en qué plazo y que cantidad ha de satisfacer como provisión de fondos o

[237] Esperabé Arteaga, E. (1914). *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca por Enrique Esperabé Arteaga catedrático numerario de la Ilustre Escuela*. Tomo primero. La Universidad de Salamanca y los reyes. Título LXVI. De los Bachilleres de Pupilos. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, p. 349-356.
[238] Ibídem, p. 349.
[239] *La Ilustración de Madrid.* (1871). Madrid. 15-01-1871, p. 7.
[240] Esperabé Arteaga, E. (1914). *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca por Enrique Esperabé Arteaga catedrático numerario de la Ilustre Escuela*. Tomo primero. Op. Cit., p. 350.

"paga del pupilaje del pupilo", requiriendo que la respuesta se emita en el plazo de cuatro meses desde la llegada del pupilo[241].

La siguiente encomienda al pupilero es que tienen que cerrar con llave la puerta de su casa a las seis de la tarde desde San Lucas hasta el primero de marzo y desde este día a San Lucas a las nueve de la noche, no pudiéndola abrir por ninguna causa una vez cerrada salvo por necesidad de algún enfermo, llegada del padre o hermano o mensajero. Contempla igualmente que si, tras cerrar la puerta, se quedara fuera algún pupilo durante cuatro noches en un año, tiene la obligación de notificarlo a Maestrescuela, de no hacerlo establece una multa de doce reales[242]. Imponen la obligación las habitaciones de los estudiantes media hora antes de las lecciones de Prima para asegurarse que estén estudiando, debiendo amonestar a los que no lo estuvieran haciendo y notificar al Maestrescuela si no ello se corrigiera tras tres ocasiones y hace énfasis en que no dediquen su tiempo a los juegos[243]:

> *...que ningún día de lesión jueguen los pupilos a ningún juego, aunque sea de bolos, argolla o pelota, aunque sea en las horas que no hay lección, y que en los días de fiesta no se juegue a ninguno antes del mediodía, porque después de mediodía puedan pasar tiempo y jugar los dichos juegos de bolos, argolla o pelota, u otro que sea lícito, con que no se juegue más de medio real y que en ningún tiempo puedan jugar naipes ni dados.*

Los pupileros estaban advertidos de que si consintieren juegos de naipes o dados en sus casas serían privados del pupilaje y serían declarados inhábiles para volver a ser pupilero en el futuro[244]. De igual modo les obliga a que no entren en su casa *mujeres sospechosas*, así como que ha de imponer castigo si alguno la llevara, avisando al Maestrescuela en la segunda ocasión y la pena si no lo hiciera. La prevención respecto a las mujeres se amplió a las amas de la casa, especificándose que "no tenga por ama a mujeres [sic] sospechosas de quien se tema incontinencia de persona conforme a la constitución"[245]. Especifica la alimentación que han de proveer a sus pupilos[246]:

> *...una libra de carnero cada día, media a comer y media a cenar, y el día de pescado le den el valor de la tal libra de carnero, y al moço le de media libra de carnero los días de carne y los que fueren días de pescado el valor della... y el pan qu[e] sea bien sazonado, y le de vna vela que a lo menos dure tres horas.*

También especifican los posibles periodos de ausencia de la casa, estableciendo que el pupilo ha de pagar al bachiller el tiempo que vaya a la casa familiar (por vacaciones) así como, sólo con licencia del maestrescuela, el bachiller pueda ausentarse de su casa por más de dos meses[247]. Finalizan imponiendo al pupilero que en su casa no puedan estar pupilos de diversas facultades salvo legistas y canonistas y teólogos, artistas y médicos[248].

Otra medida fue el control de las mujeres que pudieran trabajar en los Colegios dictada en la *Instrucción para los Bachilleres de pupilos* del 5 de julio de 1538, obligándolos a evitar que hubiera en la casa mujer sospechosa de deshonestidad, y si los escolares las visitaran fuera de la casa y el bachiller lo supiera (posible alusión a las *mujeres*

---

241 Ídem.
242 Ídem.
243 Ibídem, p. 351.
244 Ibídem, p. 352.
245 Ídem.
246 Ídem.
247 Ibídem, p. 353.
248 Ibídem, p. 354.

sospechosas y burdeles), debía amonestarles o denunciarlos al Maestrescuela pues, de no hacerlo y hubiera constancia, se le privaría del oficio[249].

Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares aportó importantes datos sobre los pupilajes tras estudiar la sección de *Visitas de Pupilajes* de los fondos del Archivo Universitario de Salamanca, investigación que enriquecida porque sus inspecciones debían ser anuales[250]. Sus hallazgos adquirieron posteriormente mayor trascendencia cuando Torremocha Hernández determinó que el pupilaje fue el tipo de alojamiento de escolares más extendido[251], perfilándose en su origen como la mejor manera de atender a los jóvenes universitarios porque debían ser casas de recogimiento atendidas por un *bachiller*, en las que se agrupaban escolares matriculados en una misma Facultad y que, por ello, tenían las mismas inquietudes intelectuales[252]. Estas casas de pupilos aparecieron la Universidad de Salamanca desde 1538, cuando[253]:

> *…se preocupó de regular minuciosamente un tipo de hospedaje de estudiantes con carácter educativo-paternal, en el que a un bachiller se le confía la tutela de un cierto número de estudiantes que viven en su casa, con los cuales realiza funciones de padre y maestro, responsabilizándose de sus estudios, crianza, alimentación, religiosidad, moralidad y costumbres.*

Los *bachilleres* debían obtener *licencia de moribus vita y de suficiencia* antes de albergar estudiantes[254], siendo las *casas de bachilleres para pupilos* también reguladas en Salamanca mediante la *Instrucción para los Bachilleres de Pupilos* de 5 de julio de 1538[255] que, entre otras cosas, ordenaba[256]:

> *Los que quisieran tener pupilos sean mayores de veintitrés años, estudiantes cuerdos y de buenas costumbres, suficientes para regir y gobernar y dar buen ejemplo de sí a los pupilos que han de tener en sus casas.*
> *Queda obligado a escribir a la familia del estudiante, luego que lo recibiese en su casa, comunicándolo así, el precio que ha de pagar y en qué tiempo.*
> *Deben cerrar la puerta de la casa con llave a las siete de la tarde* desde el primero de octubre hasta el primero de marzo, sin que pueda abrir la puerta sin causa justa.*
> *Si después de cerrada la puerta algunos pupilos se quedasen fuera de casa tres veces, el Bachiller queda obligado a decirlo al Maestrescuela, con la pena de doce reales si no lo hiciere, y privación del oficio si nuevamente lo ocultase.*
> *Media hora antes de las lecciones de prima el Bachiller ha de dar una vuelta a las cámaras de los estudiantes para ver si faltan y hacerles levantar, y análogamente los días de fiesta para que asistan a la misa. Otra vuelta ha de dar de noche para ver si estudian o faltan de casa. A los que no estudiasen las horas que deben estudiar, si no corrigieren amonestados tres veces, hágalo saber al Maestrescuela para que lo remedie como convenga. Si no lo hiciere saber, pague un florín para el hospital.*
> *Ha de saber el dicho Bachiller de pupilos qué lecciones oye cada uno de ellos y proveer que oigan las que deben conforme a estatutos y trabajar en que las oigan*

[249] Pozo Ruíz, A. (2025). *Los estudiantes universitarios de Osuna*. Op. Cit., en línea.
[250] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630). *Studia Historica. Historia Moderna. 1.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 185-186.
[251] Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII). *Revista de Historia Moderna*, (10), p. 55.
[252] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1982). *Estudiantes en Salamanca (1590-1625): el hospedaje (bachilleres de pupilos).* Comunicación al Primer Congreso de Historia de Castilla y León. Valladolid; Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630). (1983). *Stvdia Histórica*, vol. I, nº 3, p. 185-210.
[253] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 187.
[254] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919.* Granada: Librería López Guevara, p. 18-19.
[255] Pozo Ruíz, A. (2025). *Los estudiantes universitarios de Osuna*. Recuperado de https://personal.us.es/alporu/historia/osuna_estudiantes.htm el 03-04-2025.
[256] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Madrid: Editorial Plutarco, p. 83-85.

> *con atención, mostrándoles que no hablen en los generales ni gasten el tiempo en pasearse por las Escuelas.*
> *Hagan que en sus casas haya algunos ejercicios de letras, que les parecieren más provechosos, platicando después de la cena acerca de las lecciones que han oído.*
> *Los bachilleres de pupilos no consientan ni de naipes ni dados en su casa, y si lo consintiera sea privado del pupilaje e inhabilitado para tenerlo en adelante y, además, pague todo lo que se jugare, con el doble, para el hospital.*
> *Los Bachilleres sean obligados a dar** una libra diaria de carne a cada pupilo, media libra a la comida y media libra a la cena, y el pan sazonado. Item que les den su antes y su pos, y el vino que les suelen dar. Y una vela a cada uno, que a lo menos dure tres horas. Y extraordinarios y otras cosas que acostumbren a darles.*
> *El pupilo, después de asentarse en casa, no pueda dejarla sin licencia del Maestrescuela.*
> *El Bachiller tendrá en cuenta de si los pupilos venden lo que tienen, compran lo que no han de menester o hacen otras trapacerías, evitándolo.*
> *[…]*
> *El Maestrescuela visita[rá] cada año dos veces [a] todos los pupilajes, informándose de si guardan los Estatutos.*

Las llamadas de esta información son datos que pudieran ser más veraces aportados por ser de 1891[257]:

> (*) *A las seis de la tarde desde el día de San Lucas hasta el primero de marzo, y desde este día hasta San Lucas a las nueve, no pudiendo abrir si no era por caso de enfermedad o si llegaban los padres o los interesados de los pupilos.*
> (**) *…el pupilero tenia de dar a cada estudiante una libra de carne al día y cuatro maravedís de pan, amén de una vela que durase por lo menos tres horas. Como extraordinario debía regalar a cada pupilo en la víspera de Navidad, en el día siguiente y en los de Pascua de Resurrección y del Espíritu Santo, de modo que en la comida y cena ó colación invirtiese dos reales y uno el día de carnestolendas, sumando al todo trece en estas festividades.*

Julio Monreal decía de ellos en 1878 que no admitían pupilos "sin dejar como fiadores algunos reales a buena cuenta", añadiendo que los bachilleres de pupilos "eran examinados al efecto por el maestrescuela y doctores, *de moribus et vita et suficientia*, y el que sin estos requisitos el pupilero se metía a pupilero, era desterrado á diez leguas de la ciudad, con más la pena de veinte florines"[258]. Por otra parte, José García Mercadal recordaba que la instrucción imponía otras restricciones[259]:

> *Ningún estudiante pueda vivir en casa de casado, ni en casa de ninguna persona que no sea estudiante, bajo pena de que esa persona, si no es pariente dentro del cuarto grado, pague diez mil maravedís y sufra destierro, y el estudiante, por la primera vez, esté en la cárcel treinta días, y por la segunda sea desterrado de Salamanca.*
> *No pueden estar juntos pupilos de diversas facultades, permitiéndose que puedan estarlo legistas y canonistas, teólogos y artistas o médicos y artistas, a menos de que sean hermanos.*

Para Rodríguez Cruz las *casas de bachilleres de pupilos* fueron una garantía para la formación moral y cultural de los escolares, "sobre todo para los que venían de otros lugares", erigiéndose en precursoras de las residencias universitarias actuales[260], recordando que no podían entrar en ellas las *mujeres sospechosas*[261]. De hecho, los

[257] *La Ilustración de Madrid.* (1871). Madrid. 15-01-1871, p. 7.
[258] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Madrid: Oficinas de la Ilustración Española y Americana, p. 252.
[259] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 85.
[260] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 362.
[261] Ibídem, p. 365-366.

pupileros no podían tener mujer alguna al servicio de los estudiantes sino era con licencia por escrito del maestrescuela o su juez, multándose con diez mil maravedís su incumplimiento[262]. A este efecto Julio Monreal aportó en 1878 otro dato de interés: "Los pupileros no podían tener al servicio de los estudiantes mujer alguna, si no era con licencia del maestrescuela o de su juez, dada *in scriptis* [por escrito], so pena de diez mil maravedís"[263].

García Mercadal introdujo nuevos matices describiéndolos como los "acomodados en casa de un *maestro de pupilos* o *pupilero*, que les daba dos veces al día olla y pan duro, para que se comiese menos, y sólo los sábados poníales mondongo y fruta, pero en ración bien sutil porque la fruta daba [fiebres] tercianas"[264]. En Salamanca el precio del pupilaje no daba para excesos[265]:

> *Una sala bien blanqueada y limpia, por lo menos en principio de curso, una mesa-camilla con tapete de bayeta verde, y el número de sillas correspondiente al número de pupilos. Un catre de tres tablas y dos banquillos pintados de verde, un jergón, un colchón, sus dos sábanas de algodón bien fuerte, para que resistiera á todo evento; una buena manta de la tierra ó palentina, y su colcha ó cobertor de algodón con flores estampadas en colores muy vivos y alegres. Estera, brasero y otras gollerías no había en aquellas casas; que hubiera parecido excesivo sibaritismo, perjudicial á las buenas costumbres de los jóvenes*.

La definición de *pupilo* de 1737 aportó una idea de la parquedad alimenticia que ofrecían los bachilleres de pupilos en sus casas al decir "…hacíame trabajoso si me quisiese sujetar a la limitada y sutil ración de un señor *Maestro de pupilos* que había de mandar en casa"[266]. Otra definición del mismo año decía que el *pupilero* "daba la fruta tercianas y que por nuestra salud lo hacía"[267]. Dado que entonces uno de los significados de *tercianas* fue "lo que sucede o acaece una vez sí y otras no o con intermisión [intervalo] igual entre dos o más cosas"[268] se comprende que lo que vino a decir es que se ofrecía fruta a los pupilos de modo discontinuo. Esta parquedad trascendió en Vicente Espinel al poner en boca de Marcos de Obregón un contenido del que se infiere la escasa de la comida ofrecida en los pupilajes cuando dice "Acuérdome, que después de haber comido la ración el pupilaje de Galvez, me comí seis pasteles de a ocho n una pastelería excelentísima que había en el desfiladero"[269]. Horozco, en su *Cancionero*, aporta datos de la vida pupilar salmantina del siglo XVI[270]:

---

[262] Íem.

[263] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 252.

[264] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y picaros*. Op. Cit., p. 122.

[265] *La Ilustración Española y Americana*. (1886). Madrid. 28-02.1886, p. 139.

[266] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. *Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo primero. Op. Cit., p. 438-439.

[267] Ídem.

[268] Ídem.

[269] Espinel, V. (1804). *Relaciones de la vida y aventuras del escudero Marcos de Obregon: escritas por el maestro Vicente Espinel*. Tomo Primero. Madrid: Imprenta de Don Mateo Repullás, p. 145.

[270] Bibliófilos Andaluces (eds.). (1874). *Cancionero de Sebastián de Horozco, poeta toledano del siglo XVI*. Sevilla: Imprenta de D. Rafael Tarascó y Lassa, p. 396-397

Yo os quiero, señor, dezir
qu' es la vida pupilar
y espantaros eis de oir
de como puede vivir
el triste del escolar.
Veréis venir á comer
al cuitado del pupilo
aguijando á mas correr,
que de hambre al parecer
su alma cuelga de un hilo.

Pues á la mesa sentados
las tripas cantan de hambre;
ponenles á los cuitados
los manteles tan cagados
que hieden bien á cochambre.
Como piedras de cimientos
son los panes que les dan,
mas los pupilos hambrientos,
gargantas de pica-vientos
de las piedras hazen pan.

*Y aun se les hazen bodigos**
masados con mantequillas,
y luego entre dos amigos
un plato con sendos higos
ó en invierno seis pasillas.
De carne pocas tajadas
que no puedan mal hazer,
tan sotilmente cortadas
que en el plato á dos entradas
no hay mas para que volver.

No hayáis miedo que el tocino
de la olla haga mal;
después tres vezes de vino
muy azedo y muy malino
medidas con un dedal.
Viene dos vezes aguado
del dueño y del tabernero,
y después mal de su grado
otra vez rebaptizado
del ladrón del despensero.
Pues no hagáis por echar mano
a la sal para salar,
hago voto al soberano
con el mas pequeño grano
os pueden descalabrar.
Y después por despedida
con que el triste se derrostre
le dan por sobre comida
una mançana podrida
que entre ellos se llama el postre.

Y si no algún ravanillo
de ante noche si hay sobrados,
ó tajada de quesillo
que con el mas ruin soplillo
volará por los tejados.
La cocina es singular,
una agua con yerbezillas
que está puesta á escalentar
en la olla sin fregar
para lavar escudillas.

Pues me lo habéis preguntado
entended que vida es esta;
pero viven sin cuidado
porque siendo el relox dado
se vienen á mesa puesta.

(*) Bodigo: "Pan regalado y en forma pequeña destos suele llevar las mujeres por ofrenda. Dixose bodigo de boda porque ordinariamente para las tales fiestas se hazen panes regalados y pequeños para poner en cada servicio el suyo. Tamarid [Francisco López Tamarid] dice ser arábigo y q [sic] vale *bollo*"[271].

Este texto del *Cancionero* aporta datos de la vida estudiantil del siglo XVI:

- Pan, duro como piedra. Se lo compara con piedras de cimientos pero, a pesar de su dureza, los escolares logran comerlo por pura necesidad.
- Bodigos con mantequilla (panecillos rústicos), rara vez en el menú y tenían que compartidos entre varios.
- Frutas, escasas. Un *higo* por persona, en invierno hasta seis *pasas*. A veces una *manzana* podrida.
- Carne, escasa, poco nutritiva, en porciones diminutas y en cortes finos.
- Tocino, ausente o en porciones ridículas.
- Sopa o cocido de agua sucia con en una olla sin fregar.
- Sobras de días anteriores, frecuentando el rábano y el queso viejo.
- Sal, escasa y disputada.
- Vino, agrio, de mal sabor, de escasa cantidad. y aguado (primero por el dueño, luego por el tabernero y finalmente por el despensero).

[271] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 286.

La comida, presentada en condiciones deficientes, supuso una nutrición insuficiente. Luis Cortés Vázquez[272], citando a Juan de Mal Lara, aporta datos sobre la alimentación de los pupilos en la Salamanca de 1568[273]:

> *Sopas de añadido, ni son buenas, ni saben bie[n]. Ni marido de otra mujer [sic]. 93.*
> *Co[m]pone se este refrá[n] de dos pates differentes (aunq[ue] son semeja[n]ça el vno del otro) y es de las sopas del caldo áquie[n] añade agua, lo qual no ay quié[n] mejor lo entieda q[ue] amas y pupilos de Salamanca, porq[ue] los vnos haze, y los otros padescen, y es q[ue] las amas por la mayor parte de la olla q[ue] tiene guisada, saca vn puchero (q[ue] ellas dize) aparte, de mejor brodio (q[ue] asi llama el caldo por alla) y echa otra ta[n]ta agua con q[ue] se viene á destemplar la olla, de manera q[ue] viene el pupilo á prouar q[ue] las sobras de aquello q[ue] se llama añadido, ni son ni*
> *buenas, porq[ue] son dessabridas, haze bien, por q[ue] dañan al estómago.*

Mateo Alemán planteó en 1599 las dudas que podían aflorar a un manteísta para decidir ser camarista o pupilo[274]:

> *…no sabiéndome determinar por entonces a cuál me sería mejor y más provechoso, ser camarista o entrar en pupilaje. Ya yo sabía qué cosa era tener casa y gobernarla, de ser señor en ella, de conservar mi gusto, de gozar mi libertad. Hacíaseme trabajoso, si me quisiese sujetar a la limitada y sutil ración de un señor maestro de pupilos, que había de mandar en casa, sentarse a cabecera de mesa, repartir la vianda para hacer porciones en los platos con aquellos dedazos y uñas corvas de largas como de un avestruz, sacando la carne a hebras, estendiendo la menestra de hojas de lechugas, rebanando el pan por evitar desperdicios, dándonoslo duro, porque comiésemos menos, haciendo la olla con tanto gordo de tocino, que sólo tenía el nombre, y así daban un brodio más claro que la luz, o tanto, que fácilmente se pudiera conocer un pequeño piojo en el suelo de la escudilla, que tal cual se había de migar o empedrar, sacándolo a pisón. Y desta manera se habían de continuar cincuenta y cuatro ollas al mes, porque teníamos el sábado mondongo. Si es tiempo de fruta, cuatro cerezas o guindas, dos o tres ciruelas o albarcoques, media libra o una de higos, conforme a los que había de mesa; empero tan limitado, que no habla hombre tan diestro que pudiese hacer segundo envite. Las uvas partidas a gajos, como las merienditas de los niños, y todas en un plato pequeño, donde quien mejor libraba, sacaba seis. Y esto que digo, no entendáis que lo dan todo cada día, sino de solo un género, que, cuando daban higos, no daban uvas, y, cuando guindas, no albarcoques. Decía el pupilero que daba la fruta tercianas y que por nuestra salud lo hacía. En tiempo de invierno sacaban en un plato algunas pocas de pasas, como si las quisieran sacar a enjugar, estendidas por todo él. Daba para postre una tajadita de queso, que más parecía viruta o cepilladura de carpintero, según salía delgada, porque no entorpeciese los ingenios. Tan llena de ojos y trasparente, que juzgara quien la viera ser pedazo de tela de entresijo flaco. Medio pepino, una sutil tajadica de melón pequeño y no mayor que la cabeza. Pues ya, si es día de pescado, aquel potaje de lentejas, como las de Isopo, y, si de garbanzos, yo aseguro no haber buzo tan diestro, que sacase uno de cuatro zabullidas. Y un caldo proprio para teñir tocas. De castañas lo solían dar un día de antipodio en la cuaresma. No con mucha miel, porque las castañas de suyo son dulces y daban pocas dellas, que son madera. Pues qué diré del pescado, aquel pulpo y bello puerro, aquella belleza de sardinas arencadas, que nos dejaban arrancadas las entrañas, una para cada uno y con cabeza, si era día de ayuno, porque los otros días cabíamos a media. ¡Pues el otro pescado, que el abad dejó y nos lo daban a nosotros! Aquel par de güevos estrellados, como los de la venta o*

[272] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 87.
[273] Mal Lara, J. de (1568). *La filosofía vulgar*. Refranes más famosíssimos. Quinta centuria. Sevilla. Recuperado de https://archive.org/details/HRA0090 el 14-04-2025.
[274] Alemán, M. (1599). *Guzmán de Alfarache*. Primera parte. Libro Tercero, capítulo IV. Madrid: Herederos de Juan Iñiguez de Lerica. Recuperado de https://www.biblioteca-antologica.org/es/wp-content/uploads/2019/07/ALEMAN-Guzman-De-Alfarache.pdf el 01-06-2025.

> *poco menos, porque se compraban en junto, para gozar del barato, y conservábanlos entre ceniza o sal, porque no se dañasen y así se guardaban seis y siete meses. Aquel echar la bendición a la mesa y, antes de haber acabado con ella, ser necesario dar gracias.*
> *[…]*
> *La ensalada de la noche muy menuda y bien mezclada con harta verdura, porque no se perdía hoja de rábano ni de cebolla que no se aprovechase; poco aceite y el vinagre aguado; lechugas partidas o zanahorias picadas con su buen orégano. Solían entremeter algunas veces y siempre por el verano un guisadito de carnero; compraban de los huesos que sobraban a los pasteleros: costaban poco y abultaban mucho. Ya que no teníamos qué roer, no faltaba en qué chupar. Al sabor del caldo nos comíamos el pan. Unas aceitunicas acebuchales, porque se comiesen pocas. Un vino de la Pasión, de dos orejas, que nos dejaba el gusto peor que de cerveza.*

La información aportada por dicho texto permite confeccionar el siguiente cuadro de los posibles alimentos ofrecidos por los pupileros según Mateo Alemán:

	Detalle narrativo	Observación crítica
Olla diaria	Mal preparada, con "tanto gordo de tocino que solo tiene el nombre"	54 veces al mes (solo cambia el sábado con mondongo)
Caldo	Tan claro que "se ve un piojo en el fondo"; "para teñir tocas"	Representa la pobreza y apariencia sin sustancia
Pan	Rebanado finamente "para evitar desperdicios" y siempre duro	Táctica del pupilero para reducir gastos
Fruta	Porciones minúsculas (4 guindas, 6 uvas), nunca combinadas	Alternancia calculada con mínimas cantidades
Pasas	Solo "en tiempo de invierno"	Imagen de escasez
Queso	Tajadas tan finas que parecen virutas o tela	Interpretada como avaricia
Verduras y ensalada	Lechuga, zanahoria, rábanos, cebolla "con poco aceite"	Mezcla pobre y mal aliñada
Potaje con legumbres	Lentejas como "las de Isopo"; garbanzos imposibles de encontrar en el caldo	Miseria en platos supuestamente nutritivos
Huevos estrellados	Viejos, comprados en cantidad y conservados en sal o ceniza	Desprecio por la frescura y salud alimentaria
Carne	"Guisadito" hecho con huesos sobrantes	Aumentan el volumen elementos comestibles
Aceitunas	Acebuchales, pequeñas y servidas en poquísima cantidad	Imagen de escasez
Vino	"De la Pasión, de dos orejas" (muy malo), peor que la cerveza	Mal sabor; transmite resignación

Al plasmarlo a una imagen nos permite igualmente ser conscientes de que los alimentos incluidos no aportaban un equilibrio nutricio, abundando vegetales, tubérculos y legumbres con abundante tocino de cerdo.

Quevedo caricaturizó en 1626 la alimentación que el licenciado Cabra ofrecía a sus pupilos en su única novela *Historia de la vida del buscón llamado don Pablos*[275]:

> *Comieron una comida eterna, sin principio ni fin. Traxeron caldo en unas escudillas de madera, tan claro, que en comer una de ellas peligrara Narciso más que en la fuente. Noté con la ansia [sic] que los macilentos dedos se echaban a nado tras un garbanzo huérfano y solo que estaba en el suelo. Decía Cabra a cada sorbo: Cierto*

[275] Boosey (ed.) (1807). *La Floresta Española, piezas escogidas, en prosa, sacadas de los mejores autores de España, antiguos y modernos.* London: T. Boosey, p. 64-65.

que no hai [sic] tal cosa como la olla, digan lo que dixeren; todo lo demás es vicio y gula. Acabando de decirlo, echóse su escudilla a pechos, diciendo: Todo esto es salud, y otro tanto ingenio. ¡Mal ingenio te acabe!, decía yo entre mí, cuando vi un mozo medio espíritu y tan flaco, con un plato de carne en las manos que parecía que la había quitado de sí mismo. Venía un nabo aventurero a vueltas de la carne (apenas), y dijo el maestro en viéndole: ¿Nabo hay? No hay perdiz para mí que se le iguale. Coman, que me huelgo de verlos comer. Repartió a cada uno tan poco carnero que en lo que se les pegó a las uñas y se les quedó entre los dientes pienso que se consumió todo, dexando descomulgados las tripas de participantes. Cabra los miraba y decía: Coman, que mozos son y me huelgo ver sus buenas ganas. Acabaron de comer y quedaron unos mendrugos sobre la mesa, y en el plato unos pellejos y unos huesos, y dixo el pupilero: Quede esto para los criados, que también han de comer, no lo queramos todo.

Alimentos frecuentes en las casas de pupilos



(imagen generada con IA)

Detectamos en el texto un sistema simbólico:

- Se recurrió para el maestro un nombre simbólico, *Cabra*, que evoca su dureza, actitud cabezota y personificando el discurso hipócrita de la pobreza virtuosa. Elogia la olla como salud, llama gula a cualquier abundancia y finge disfrutar del hambre ajena como prueba de disciplina.
- Se habla de una *comida eterna* y se presenta como un ritual sin principio ni fin, desgastante, repetitivo y sin contenido.
- El alimento es mínimo, racionado y exaltado retóricamente como si fuera un bien superior. Hasta el nabo es manjar si el maestro lo decide.
- Se impone una ética de la escasez, en la que poco es suficiente, y con un maestro que glorifica irónicamente el ayuno forzoso como virtud racional con la frase irónica “todo esto es salud, y otro tanto ingenio”.
- Los escolares son convertidos en espectadores de su propia privación, vigilados, adoctrinados y aplaudidos por su paciencia.

- Decía del crido antiguo que, por flaco, llevaba la *marca del pupilaje*[276], traduciendo de ello que la alimentación en sus casas no era adecuada. Luego en un diálogo con los rufianes, el estudiante alegaba que era "menester hacerse a comer poco para la vida de Alcalá"[277], aludiendo nuevamente en la escasez de los alimentos ofrecidos a los escolares.

Aplicando el mismo análisis al texto de Quevedo extraemos:

	Detalle narrativo	Observación crítica
Caldo ("olla")	Tan claro que "peligrara Narciso más que en la fuente"	La olla es solo apariencia (ironía visual)
Garbanzos	Un solo garbanzo "huérfano", perseguido con desesperación	Metáfora de miseria absoluta
Carne	Trocitos que se pierden entre uñas y dientes	La ración es simbólica y humillante
Nabo	Despreciable, pero glorificado por el maestro como si fuera perdiz	Parodia de la gastronomía noble
Pan (mendrugo)	Resto abandonado sobre la mesa	Imagen de carencia permanente
Pellejos y huesos	Reservados a los criados como si fuesen raciones válidas	Ironía de la redistribución jerárquica

Ambas obras literarias (*Guzmán de Alfarache* y *La vida del buscón llamado Don Pablos*) transmiten la imagen de que los pupileros de los siglos XVI y XVII se comportaban con extremo déficit en las raciones y contenidos alimenticios. Hemos de tener presente que esto pudo ser consecuencia de la pobreza generalizada del país así como que la licencia creativa del autor pudo recrearse en la asimismo en la escasez de medios de los bachilleres que los acogían en sus casas, pudiendo generar mayor interés en los lectores. En cualquier caso no parece que, salvo excepciones, los *pupilos* estuvieran tan bien alimentados, eso al menos se puede deducir de testimonios literarios como los siguientes:

- *Muriósele a un maestro sumamente miserable un pupilo, cuya pesadumbre le traía tan melancólico, que obligó a un amigo que le preguntase la causa; y después de varios accidentes, en que el amigo le apretaba por que declarase su tristeza, a todo le respondía ser mucho mayor su mal. "¿Pues qué puede ser?", replicó el amigo, ya algo enfadado. "¿Qué queréis que sea -respondió el maestro-, sino habérseme muerto un muchacho cuando le tenía enseñado a no comer?*[278].
- *A un estudiante que era pupilo [...] echáronle en una escudilla grande mucho caldo y un solo garbanzo. Desabrochóse, y rogó a su compañero que le ayudase a desnudar. Preguntado para qué, respondió: "Quiérome echar a nadar para sacar aquel garbanço"*[279].

En cualquier caso, el estudio de los libros de visitas realizado por Rodríguez-San Pedro Bezares resulta más realista[280]:

> *El pan resulta preceptivo en todas las comidas y no así el vino que apenas aparece mencionado. La comida consta de un principio de fruta del tiempo, alternando: 1 lima, uvas, pasas, pero, melón... En algunos casos puede seguir algún asado, como solomo de puerco, torreznos lampreados o longaniza; o bien un platillo de caldo de*

[276] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *La vida del buscón llamado Don Pablos*. Edición digital. Biblioteca Digital del ILCE, p. 16. Recuperada de http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx el 27-05-2025.
[277] Ibídem, p. 30.
[278] Asensio, F. (1943). *Floresta Española de Agudezas*. Madrid: Ed. Atlas, Col. Cisneros, p. 90-91.
[279] Santa Cruz, M. de (1655). *Floresta Española de Apotegmas o Sentencias… […]*. Bruselas: Casa de Huberto Antonio Velpio, p. 160.
[280] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 188.

> *nabos o repollo o cardo o potaje. La olla es constante, incluyendo para cada uno 1/2 libra de carnero cocido y a veces algo de vaca, tocino y alguna verdura o nabo. El postre vuelve a consistir en fruta: 1 pera o bien 1 pero, 1 camuesa, nueces, avellanas, etc. La cena consta también de un principio y un postre de fruta del tiempo o pasas. Puede seguirle un platillo de ensalada de lechuga o escarola, o bien de zanahorias o cardo. A continuación la media libra de carnero cocido o guisado o en gigote* ["carne aderezada dexando aparte los huesos"[281]]*, o bien cabrito o albondiguillas. En alguna ocasión se menciona el conejo. En las vigilias de viernes y cuaresma la comida consiste en parecido principio de fruta. Luego una escudilla de legumbres o un potaje según el tiempo, de castañas o garbanzos, o bien arroz. Seguidamente un par de huevos y pescado. En caso de no cenar, por cuestión de ayuno, los huevos de la comida se convierten en cuatro. La ración de pescado puede variar: 1 ó 2 sardinas, 1 sardina en escabeche, 1 tarazón de pescado cecial* [curado al aire[282]]*, peces como el besugo, el congrio o el tollo. De postre una escudilla de leche o arroz o natillas, o bien buñuelos o torrijas. Para cenar un principio de fruta. Seguidamente ensalada de zanahorias o lechuga. Luego dos huevos y pescado: escabeche, peces o atún. No queriendo pescado se podían cenar 3 ó 4 huevos. De postre peras asadas, o arroz, leche, frutos secos como nueces, etc.*

Puntualiza dicho autor[283]:

> *…se estructura sobre un régimen dual entre días normales de consumo de carne (olla fundamentalmente) y días de abstinencia o pescado (viernes, cuaresma), éstos últimos asegurados por los transportes de pescado desde el litoral, la pesca de río y los escabeches y salazones. La dieta tiende a ser monótona, privilegiando la carne, las grasas animales y los hidratos de carbono, que centran el grueso de la comida habitual con complementos de legumbres, verduras y fruta del tiempo. En días de vigilia el centro se desplaza al pescado y los huevos como sustitutivos de los prótidos animales, con el complemento de legumbres, verduras y algunos componentes lácteos. Hay que tener en cuenta aquí que en la valoración de la época las frutas no eran consideradas alimenticias y sustanciales por sí mismas, sino como entremeses; las verduras (llamadas "hierba" despectivamente) y los productos lácteos no eran tampoco muy considerados, sino como complementos.*

Jiménez Catalán y Sinués Urbiola citan el *Lucidario* de Frailla para decir "que son como *pupilajes* en Salamanca" y quería decir[284]:

> *…compañía de estudiantes que comen juntos y ellos se hacen la costa aparte y no el huésped, aunque le paguen servicio, y éstos gozan otros que están juntos y dan un tanto al dueño de la casa porque les den de comer y servicio, y esto si el que los tiene es privilegiado por ser maestro, doctor, cancelario o hidalgo o clérigo; pero si el que los tiene no es privilegiado, no gozan, porque el que los da de comer es a costa dél, aunque ellos le paguen y así él ha de pagar; también son privilegiados si alguno o algunos estudiantes tuviesen casa de por sí y la mantuviesen a su costa.*

Para estos autores "estas manifestaciones de Frailla demuestra n que estos *convictorios* o *pupilajes* de escolares existían en Zaragoza y que venían a ser como las modernas

[281] Rosal, F. del (1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. *Obra inédita de el [sic] Dr. Francisco de el [sic] Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto*, p. 322.

[282] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 533.

[283] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 200.

[284] Jiménez Catalán, M. y Sinués Urbiola, J. (1923). *Historia de la real y Pontificia Universidad de Zaragoza.* Zaragoza: Tipografía La Académica, p. 166-168.

residencias de estudiantes"[285]. Debían velar por que los pupilos estudiaran, como plasma la imagen lateral[286]. Recuerda Rodríguez Cruz que[287]:

> *...estaban obligados a velar para que los pupilos estudiaran, aprovecharan el tiempo, asistieran a las clases universitarias y llevaran vida honesta y recogida y cumplieran con sus deberes religiosos. La puerta también se cerraba al anochecer. No debían consentir en la casa juegos de naipes ni dados, ni permitir que los pupilos jugaran fuera. La misma prohibición, y más grave, en contra de las mujeres sospechosas, que no podían entrar en el pupilaje. No les permitían usar vestidos en contra de los estatutos universitarios ni pedir fiado sin permiso del maestrescuela. Juegos de naipes, ni dados, ni permitir que los pupilos jugaran fuera. La misma prohibición, y más grave, en contra de las mujeres sospechosas, que no podían entrar en el pupilaje. No les permitían usar vestidos en contra de los estatutos universitarios ni pedir fiado sin permiso del maestrescuela.*

Bachiller ayudando a estudiar a sus pupilos



(imagen generada con IA)

En lo relativo al cierre de la puerta de las casas de pupileros decía Julio Monreal en 1878[288]:

> *…se prevenia á los pupileros que cerrasen sus puertas a las seis de la tarde, desde el dia de San Lúcas hasta el primero de Marzo, y desde este dia hasta el de San Lúcas a las nueve, no pudiendo abrir si no era, por caso de enfermedad o si llegaban los padres o interesados de los pupilos*.

Rodríguez-San Pedro Bezares desveló un dato inédito hasta entonces: el número de estudiantes alojados en pupilaje parece que no sobrepasó el centenar, con un rango de 50-100 pupilos, cifras que[289]:

> *...no corresponden al número de estudiantes que pasan por los pupilajes salmantinos al cabo del año, sino a los que se encontraban en el momento puntual de la visita de inspección pero que, quizás con algún incremento, pueden considerarse fiables.*
>
> *En cuanto a los pupilos por cada pupilaje podían oscilar ampliamente entre 1 y 20, límite éste estipulado por los estatutos. En 1599 la medida por pupilaje son 7 pupilos; en 1604 son 8; en 1613 unos 6,5; en 1628 son 5,7. Es evidente que los pupilajes de más alta calidad, rango y precio tendían a mantener un número reducido de pupilos, a veces tan sólo 2 ó 3.*

El mismo autor, al analizar la extracción social de los pupilos determinó que, "a pesar de que no todos los pupilajes eran de la misma categoría ni precio, la tónica general parece indicar que resultaba un tipo de hospedaje propio para un grupo social de calidad y asentado económicamente". Tal fue así que hubo un *cuasi-monopolio de la institución*

---

[285] Ídem.

[286] Acuarela de Eusebio Planas. En: González, L y Cia. (eds.). (sin fecha) *Obras jocosas de Quevedo. Historia del Buscón*. Edición digital de la original publicada en 1899. Barcelona: Imprenta de Fidel Giró, p. 20.

[287] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 365.,

[288] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 252.

[289] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)*. Op. Cit., p. 188.

pupilar por los juristas y las edades de los pupilos estuvieron en el entorno de los 18 a 19 años[290]. Por otra parte el número de licencias detectadas entre 1590 y 1630 oscilaron entre 24 (1590-1600) y 4 (1600-1610)[291].

La picaresca también apareció en los pupilajes, como los casos desvelados en Salamanca[292]:

> 1576: "En el pupilaje del licenciado Salazar se encuentran escalas para escalar por las ventanas y se constata que las puertas se abren y hay falta de control en las salidas. Por los mismos años… en el pupilaje del maestro Meneses se introducían mujeres; y en otro, la propia sobrina del pupilero se dedicaba a seducir a los estudiantes".
>
> 1595: "En el pupilaje del bachiller Guzmán… se encontró a un pupilo armado con daga al cinto. En el del bachiller Alejo del Campo los estudiantes duermen fuera, juegan a los naipes y juran, la puerta se abre por la noche y hay poca limpieza. El pupilero con siente todo esto. […] En el de Juan Fernández del Águila los estudiantes nuevos pagaban patentes de castañas y vino".

Asimismo hubo felicitaciones, como las recibidas por el licenciado Guevara en 1599 "por la abundancia y variedad de la alimentación de su pupilaje"[293].

Los *pupilajes* y las *compañías de estudiantes* fueron, hasta los siglos XVI y XVII, "la forma más habitual del hospedaje", siendo luego a alojarse en régimen de pensión completa o parcial en casas particulares de "viudas, sastres y artesanos" el "70% de los estudiantes manteístas"[294]. Se dio el caso en Salamanca de que *casas de bachilleres de pupilos* se convirtieran en *compañía de estudiantes*, como la del licenciado Guzmán en 1604, que tenía en una casa arrendada de varios pisos[295].
Aunque pudiera no ser frecuente, se sabe que también los profesores alojaron alumnos en sus propios domicilios, como el caso de Juan Lorenzo Palmireno (escrito igualmente Palmyreno) que, como veremos al hablar de las *casas de profesores*, hospedó en su domicilio a un grupo de alumnos en calidad de *pupilos*[296].

Como dato relevante, García Mercadal recordó que el Cardenal Cisneros fue bachiller de pupilos para costearse los estudios[297] en Salamanca[298]. ***Bachiller in utroque jure***. Título oficial de bachiller "en ambos derechos", en alusión al civil y al canónico, formación especialmente relevante en sociedades confesionales como la monarquía católica española. ***Bachiller de tibi quoque.*** Etiqueta irónica aplicada a los bachilleres que, por vanidad o pedantería, usaban expresiones latinas fáciles, como "tibi quoque" ("también para ti") para parecer cultos, aunque en realidad sus conocimientos fueran limitados. Era, por tanto, un símbolo del formalismo vacío y del academicismo sin profundidad. A decir

---

[290] Ibídem, p. 190.
[291] Ibídem, p. 191.
[292] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). La vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 79-80.
[293] Ídem.
[294] Ibídem, p. 83.
[295] Ibídem, p. 81-82.
[296] Ayala Martínez, JM. (2001). *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón.* Institución Fernando El Católico. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Instituto de Estudios Turolenses. Zaragoza, Huesca y Teruel. Recuperado de http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/21/36/_ebook.pdf el 01-06-2025.
[297] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 83.
[298] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 363.

de Gonzalo Correas[299] vale por *ignaro* (ignorante[300]), pues "Dícese [así] del que tiene poca ciencia. Salió de Alcalá, donde escogidos los primeros en licencias, a los demás muchos juntos adocenados los gradúan diciendo la forma al primero y después a los otros *et tibi quoque*; que es decir a ti también, y a ti también te doy el grado". Esta expresión dio pie al refrán "*bachiller de 'tibi quoque'*, no es raro que se equivoque"[301]. *Bodoque* es toda persona de cortos alcances. Ver *Casas de bachilleres de pupilos.*

Baqueta: (del italiano *bacchetta*) Uno de los significados que tiene este vocablo en su primera aparición en el Diccionario de Autoridades de 1726 es el de "varilla de membrillo de que se sirven los picadores, y los que van a caballo, para castigar a los caballos o avivarlos con las ayudas o golpes que les dan ligeramente con la *baqueta*"[302]. Recoge dicha fuente que *pasar por baquetas* es[303]:

> *Castigo que se da a los soldados delinqüentes [sic] en la milicia, y se executa poniéndose en dos alas el Regimiento, o gente que la ha de dar, con unas varillas en las manos, o con las guruperas [correa que sujeta la parte posterior de la silla de montar a la cola del caballo] de los caballos en la caballería, haviendo de distancia de una a otra ala que pueden ocupar dos cuerpos y el reo, desnudo de medio cuerpo arriba, pasa corriendo por entre las dos alas, y todos le van castigando con lo que tienen en las manos, dándole golpes en las espaldas.*

De ella viene la disciplina pedagógica medieval de ***pasar por baquetas***, a la que se sometía al alumno en presencia del Rector y Procuradores[304]. ***Azotar con vara***[305].

Eclesiástico con balandrán



(imagen generada con IA)

Balandrán: Vocablo incorporado a los diccionarios en 1609 que se definió en 1726 como "vestidura talar ancha que no se ciñe y por la parte que cubre los hombros penden de ellas como unas mangas perdidas largas. Hácese de paño u otro género de lana y usan de ella los Colegiales y Eclesiásticos dentro de casa para su abrigo y comodidad es voz francesa. Llámase también Ropa". La misma fuente pone como ejemplo las Constituciones del Colegio de la Orden de Santiago de Salamanca "Y dentro de la casa traigan balandranes de buriel" y las del Colegio de Sal Ildefonso de Alcalá (título 8, Constitución 8): "Y en ninguna manera puedan salir de sus

---

[299] Correas, G. (1627). *Vocabulario de Refranes y Frases Proverbiales.* Edición de 1992. Madrid: Visor, edición de Víctor Infantes, p. 51.

[300] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Op. Cit., p. 206.

[301] BuscaPalabra. (2025). *Bachiller de tibiquoque*. https://www.buscapalabra.com/refran.html?ident=4755#resultados

[302] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 548.

[303] Ídem.

[304] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones*. Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt (Chile) el 8 de junio de 2012. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/conferencias/1810-videoconferencias

[305] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 349.

aposentos sin sus mantos o ropas, que por otro nombre llaman balandrán"[306].

Balanza: *Horca* en germanía[307].

Baldeo: Recogida por primera vez en 1706 por John Stevens para decir *sword*[308], es en 1770 cuando se incorpora a un diccionario castellano para significar "(Germ.) la espada"[309], especificando en su sección de "Explicación de las abreviaturas" que la abreviatura "Germ. corresponde "voz de la germanía" Finalmente lo hallamos acentuado como ***baldéo*** en la obra que Juan Hidalgo publicara en 1779 como sinónimo de *espada*[310].

Baldón: Aunque el Arcipreste de Hita usa este vocablo en *El Libro del Buen Amor* (ca. 1260) como sinónimo de *chufas*, *escarnios*[311], no fue hasta 1495 que se incorporó a un diccionario, equiparándolo Nebrija a *obprobrium, conuicium*[312]. Para Covarrubias en 1611 fue "palabra antigua castellana, vale denuesto o palabra afrentosa con que damos en rostro al q[ue] menospreciamos y tenemos en poco trae en origen la palabra valde, cosa vana o sin precio, según Tamarid, en lengua arábiga"[313]. No fue hasta 1726 que la Academia de Autoridades lo incorporó para decir "opróbio [sic], denuesto y palabra afrentosa con que se da en el rostro a alguno, se le injuria, menosprecia y tiene en poco. Tamarid, citado por Covarrubias dice ser voz arábiga y que su raíz es del nombre *Balt*, que vale *sin precio*, a que asiente también Juan López de Velasco, que la deduce de *Balde*, que es lo mismo. *Convicium, Exprobratio, Improperium…"* [314]. Luego, para el Diccionario de Autoridades de 1726, fue equivalente de "oprobio, denuesto y palabra afrentosa con la que se da en rostro a alguno, se le injuria, menosprecia y tiene en poco"[315], aportando el Diccionario de Autoridades de 1737 una canción como ejemplo asociándolo a *repelón*[316]:

Essa pobre perdición,
e una vida más que muerta,
uno lo dice un baldón,
otro le dá el repelón,
y otro le dá con la puerta.

[306] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 534.
[307] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.
[308] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 58.
[309] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit. p. 430.
[310] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 157.
[311] Ruíz, J. (ca. 1260). *Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor.* Op. Cit., p. 15, 114 y 161.
[312] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 26.
[313] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: Luis Sánchez, p. 233.
[314] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 536.
[315] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 536.
[316] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 579.

Balhurria: Recogida por primera vez en un diccionario en 1726 como "voz de la germanía que significa gente baxa y del vulgo"[317], equivalencia que mantuvo en el último tercio del siglo XVIII: *Gente baxa* [baja] en germanía[318].

Ballestón: "(Germ.) Cierta flor que usan los fulleros en el juego de naypes para engañar. *Frus quadam in ludo chartarum…*"[319]. En germanía es "una flor que los fulleros [tramposos] usan"[320]. Ver *flor*.

Banasto: Palabra incorporada por diccionarios extranjeros del primer cuarto del siglo XVIII, la Academia de Autoridades la incluyó por primera vez en 1726 como sinónimo de "cesto grande hecho de mimbres de figura levantada a manera de cubo, en que diferencia de la banasta" y, entre sus acepciones, tuvo "vale en Germanía. Juan Hidalgo en su vocabulario. Lat[ín] *Custodia*. *Carcer*"[321]. *Cárcel* en germanía[322]. ***Banastero***. Recogida con otra connotación en 1706, veinte años después la Academia de Autoridades la incorpora para decir "en la Germanía significa el carcelero o alcaide de la cárcel"[323]. *Alcayde, cárcel* en germanía[324].

Banco: *Cárcel* en germanía[325].

Bando: En el entorno de 1260, el Título XXXI de la Ley 6 de la Segunda Partida sobre *Cómo los maestros et escolares pueden facer ayuntamiento et hermandad entre sí, et escoger uno que los castigue*, señala entre otras cosas que[326]:

> *… el rector debe castigar et apremiar a los escolares que non levanten bandos nin peleas con los homes de los logares do ficieren los estudios nin entre sí mismos, et que se guarden en todas guisas que non fagan deshonra nin tuerto a ninguno, et defenderles que non anden de noche, mas que finquen asosegados en sus posadas, et puñen [procuren] de estudiar, et de aprender et de facer vida honesta et buena; ca los estudios para eso fueron establescidos, et non para andar de noche nin de dia armados, trabajándose de pelear ó de facer otras locuras ó maldades á daño de sí et á destorbo de los logares do viven: et si contra esto veniesen, estonce el nuestro juez los debe castigar et endereszar de manera que se quiten de mal et fagan bien.*

---

[317] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 537.

[318] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157; Real Academia Española. (1791). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, p. 127.

[319] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit. p. 432.

[320] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.

[321] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 541.

[322] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.

[323] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 541.

[324] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.

[325] Ídem.

[326] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Edición de 1807. Madrid: Imprenta Real. Digitalizado por Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, p. 342-343. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 08-04-2025.

Sebastián de Covarrubias lo equipara en 1611 a "nombre Toscano, el pregón que se da llamando algún delinquente [sic] que se ha ausentado, y de aquí se dixeron *bandidos* y *bandoleros*, comúnmente *vandoleros* [sic], por estar echado *vando* [sic] y pregon contra ellos en la república"[327]. Luego Carlos IV dictó en 1805 las penas a los Doctores y estudiantes de Salamanca que concurrieran a parcialidades y bandos de la ciudad[328]. Por otra parte, según la Academia de la Lengua de 1832, también se entendió por ello el "edicto, ley o mandato solemnemente publicado de orden superior", así como "la solemnidad o acto de publicarlo"[329]. En resumidas cuentas: El *bando* manda o prohíbe y siempre implica obligación[330].

Otra acepción de *bando* aparece en el argot colegial, desvelada por Carabias Torres como parte de toda una organización interna de los colegiales en función de su perfil académico y aspiraciones de su vida profesional, distribuyéndose en *bandos*, *tercios*, *partidos* o *naciones* diferentes[331]:

> *... cada 'bando' contaba con un jefe o 'Hacedor' quien desde la corte, dirigía los intereses de un sector de colegiales ('partido'). Era ayudado por el 'Mayor' (también llamado 'cabeza de partido', o 'cabeza de tercio'): el colegial huésped más antiguo y jefe de partido que, desde la propia institución, informaba al 'Hacedor' de los deseos de los colegiales; por eso y por su enorme influencia sobre el 'Hacedor', tenía asegurada la obediencia ciega de los colegiales de su partido. De este modo podemos comprender el interés que tenían los colegiales por atraer la atención de los 'hacedores', así como los continuos regalos que hacían a sus esposas (a las que llamaban 'colegialas'), convencidos de que éstas podían influir positivamente en la voluntad de sus maridos.*

Bandurria: Palabra incorporada por primera vez a un diccionario en 1608 como sinónimo de "*vne pandore, instrument de musique*"[332] [una pandora, instrumento musical]. No fue hasta 1726 que para la Academia de Autoridades era "instrumento músico a modo de rabel pequeño con tres cuerdas. Es todo una pieza cavada [sic] con una tapa de pergamino o hecho de propósito como la bandola o laúd. Hiérense las cuerdas de rasgado con los dedos y aunque es rústico y tosco, entre otros instrumentos, sobresale con alegría. Covarr[ubias] dic que es voz griega… Bandúrrio es mui [sic] antiguo, fue el primer inventor de las bandurrias. Que oy [sic] se llaman de su nombre…"[333]. A mediados del siglo XIX es definió como "instrumento músico de cuatro o cinco cuerdas, que se toca hiriéndolas con una púa de pluma. Es menor que la cítara y su buque está compuesto de dos tablas planas que sirven de fondo y tapa; sube en disminución formando un cuello hasta el mástil, que es muy corto y está dividido en seis o siete trastes como el de la cítara. Algunas forman la figura de media calabaza. *Chelys exigua*"[334]. En 1914 se pormenorizó más su definición pasando a "del latín *pandurium*, y éste del gr[iego]… instrumento

[327] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 237
[328] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, título XII, Ley IV, p. 343.
[329] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana.* VII edición. Madrid: Imprenta Real, p. 93.
[330] Lorenzo Arazola y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias*. Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 609.
[331] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 10.
[332] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 80.
[333] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 546.
[334] Real Academia Española. (1743). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Novena edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández, p. 90.

músico de cuerda, semejante a la guitarra, pero de un tamaño como la mitad de ésta y de una forma relativamente más estrecha en la parte que se junta con el mástil; tuvo en lo antiguo solo tres cuerdas y el mástil liso y sin trastes; hoy tiene doce cuerdas pareadas, de tripa las seis primeras, entorchadas las otras seis, y el mástil con catorce trates fijos de metal se toca con púa de concha o de búfalo, y sirve de tiple en el concierto de instrumentos de su clase, principalmente de música popular"[335].

Banquero: Incorporada por primera vez en un diccionario por Richard Percival para significar "*an exchanger of money* [cambiador de dinero], *Argentarius*[336] [banquero, prestamista], uno de sus significados de 1726 fue "en la Germanía significa el Alcaide de la cárcel o Carcelero..."[337]. En 1779 continuaba su equivalencia de a "carcelero o alcayde de cárcel" [338] en dicho dialecto.

Baratero: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en 1770 como sinónimo de *engañador* [339] . Una década después se concretó como "engañoso. *Fallax, fraudulentus*"[340].

Barba: La primera vez que un diccionario recogió este vocablo fue con Nebrija en 1516 para hablar de los pelos faciales: "barva [sic] do nacen los pelos. *mentum* / Barvas [sic] los mesmos pelos. *barbearum* / Barva [sic] de pelos. Barba"[341]. Luego, en 1611, Covarrubias la aplicó al "pelo luengo que nace en las mexillas [sic], debaxo de la boca, assi [sic] al hombre varó, como a algunos animales. Es nombre latino barba…"[342], apareciendo la frase ***dar barato*** para decir "sacar los que juegan del montón común del suyo para dar a los que sirue [sirve] o asisten al juego. El barato Iuan [Ivan] del Carpio: este dio naypes [naipes] y despauiló [espabiló] toda la noche y tal fin, queriendo sacar de vn [un] resto embidado [envidado] barato para él, se desauinieron [desavinieron] los que jugaua [jugaba] y riñendo se tiraron los candelabros, y con vno [uno] descalabraron a Iuan del Carpio, de donde nació el proverbio y aplícase a los que, en lugar de darles barato, los embian [envían] en ora [hora] mala y con las manos en la cabeça, no embargante, que hemos dicho traer este nombre su origen del término latino *paratum*, que puede ser hebreo, del verbo barato [ilegible] *diuidere* [dividere] porque le haze [hace] menoscabo y división del precio medio y justo en las copras [compras] y en las ventas , y dar el barato en el juego se diuide [divide] y saca del montón del resto. Esto se me ha ofrecido por agora. En esta dicción **barateria** vale tanto como dexarle [dejarle] cohechar el juez, comprando las cosas a menos precio"[343]. ***Barbas***. Vocablo recogido en plural por primera

[335] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimocuarta edición. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando, p. 129.
[336] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*. Londres: John Jackson y Richard Watkins, p. 28.
[337] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 546.
[338] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.
[339] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 441.
[340] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 131.
[341] Nebrija, A. (1516). *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctíssimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener*. Sevilla: Juan Varela de Salamanca, p. 22.
[342] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 240.
[343] Ibídem, p. 240-241.

vez en 1617. Hizo referencia al vello facial del hombre como elementos de plumas de las aves y apéndices de algunas plantas hasta que en 1853 se añadieron las frases ***echar a las barbas*** para decir "poner cara a cara o provocar hostilidades" y ***tener buenas barbas*** como sinónimo de "ser bien parecido"[344].

A barba regada. "Phrase vulgar que se usa para ponderar que se bebe sin tassa [medida] y con exceso[345].

A barba regalada. "adverbio que significa con mucha abundancia" [346].

A poca barba, poca vergüenza. "Refrán que advierte que regularmente los pocos años hacen a los hombres atrevidos[347].

Barba a barba. "lo mismo que cara a cara y con afectación de igualdad, sin temor ni recelo… y se habla con resolución y desembarazo…"[348].

Barbas honradas. "Persona digna de atención y respeto"[349], "lo mismo que hombre honrado y digno de respeto" [350].

De tal barba, tal escama. "Refrán que advierte que regularmente no se debe esperar de los hombres otra cosa que la que corresponde a su nacimiento y crianza" [351].

Decir a uno en sus barbas alguna cosa. "Perderle el respeto [a] quién debe tenérsele y reverenciarle, o por obligación o por atención u [sic] decirle con claridad y sin rebozo lo que siente de su modo de obrar", poniendo la misma fuente este ejemplo[352]:

Feliz ha sido mi suerte,
esto no podéis negarlo
pues no me podéis decir
en mis barbas lo contrario.

Echar a la buena barba. Frase aparecida en 1770 "que vale lo mismo que señalar a alguno para que pague lo que él y sus compañeros han comido o gastado"[353]. "Vale aplicar la paga de lo que se ha comido y gastado en compañía a uno de los circundantes con título de ser el más honrado, lo cual se significa por la barba, dexándolo [dejándolo] al arbitrio del que lo vende o ha vendido para que su árbitro elija al que pareciere. Esta phrase es mui [sic] usada en las Universidades entre los estudiantes y con especialidad quando van a beber en alguna Aloxería o Botillería o a comprar dulces a una confitería[354]. En el entorno estudiantil fue una novatada mediante la cual los colegiales *antiguos* conducían

---

[344] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 71.

[345] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[346] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 240-241.

[347] Ídem.

[348] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[349] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 240-241.

[350] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[351] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 240-241.

[352] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[353] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 444.

[354] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

al *nuevo* a un lugar donde consumieron a su gusto, dejando el pago de la cuenta a cargo del *recién llegado*.

Echarlo a las barbas. "es decirle a otro haver [sic] hecho por él alguna fineza a que no ha correspondido agradecido, o sacarle al público algún defecto secreto como en desquite de su mala correspondencia o falta de atención o por injuriarle y vengarse de él / Se toma algunas veces por lo mismo que ponerlo delante y cara a cara, y como provocando..."[355].

Escotar tanto por barba. "Repartir prorata [prorrata] el gasto que se ha hecho entre las personas que han concurrido al festejo, comida u otra función que, de común acuerdo y entre sí, la han celebrado y costeado[356].

Llevar a uno de la barba. "Es gouernarle [gobernarle] y dotrinarle [doctrinarle] en lo q [que] ha de hazer [hacer]; está tomado de los maestros q [que] enseñan a nadar [a] los muchachos, q [que] para hazerles [hacerles] perder el miedo y q [que] empiecen a soltarse, quando nadan les ponen la mano debaxo de la barba, leuantándoles [levantándoles] la cabeça del agua[357].

Barbado / barbudo: Aparecido por primera vez en un diccionario en 1570 como sinónimo de *barbuto*[358], una de sus acepciones de 1726 fue "en la germanía significa *cabrón*…"[359]. *Cabrón* en germanía[360].

Bártulos: Esteban de Terreros y Pando incluyó por primera vez esta palabra en un diccionario en 1786 diciendo "*todos los bártulos los ha movido para* (ilegible). Es tomado por la alusión al célebre jurisconsulto Bártulo"[361], en referencia a Bartolo de Saxoferrato. Luego, en 1853, este vocablo en plural se definió como "metafóricamente, halajas [sic], enseres domésticos, muebles u objetos de que se está haciendo uso continuamente, como s ucedía en otro tiempo a los estudiantes con las voluminosas obras de Bártulo* y Baldo**…/***Mover todos los bártulos para*** etc. poner uno en juego todos los resortes con que cuenta para conseguir felizes [sic] resultados. ***Preparar los bártulos***. Disponer de medios de ejecutar alguna cosa"[362].

(*) Bartolo de Sassoferrato (1313-1357), "jurista cuya influencia fue determinante en la configuración del *ius commune"* [y] sienta por primera vez las bases de la discusión científica acerca de los conflictos de leyes*"*[363] (el derecho privado común).

---

[355] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[356] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 553.

[357] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 242.

[358] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, p. 25.

[359] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 556.

[360] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.

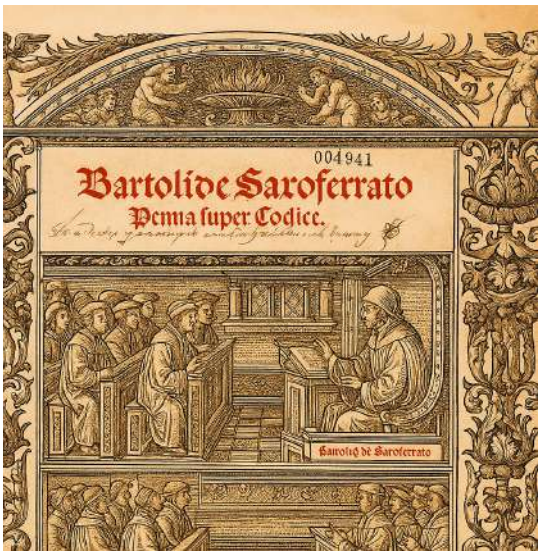
[361] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Tomo primero (1767). Op. Cit., p. 226.

[362] Gaspar y Roig. (1853). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Op. Cit., p. 324.

[363] Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2025). *Bartolo de Sassoferrato*. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/bartolo-de-sassoferrato el 02-07-2025.

(**) Baldo de Ubaldis (1327-1400), jurista "célebre por sus comentarios al *Corpus Iuris Civile*" [Cuerpo del Derecho Civil o Cuerpo del Derecho Romano Civil].

Detalle de la carátula de *Prima super Códice*, de Bartolo de Saxoferrato (1527)[1]



Libro de gran formato (43 x 29 cms.)

Ajenjo López desveló que hubo Constituciones de Colegios de Salamanca que prohibieron a los escolares cargar sus *bártulos* por la calle[364]:

> *Por la calle los colegiales no podían cargar con sus «bártulos», es decir, no podían llevar los materiales necesarios para asistir a las clases en la universidad (Sala, Constituciones, vol. III, 281). Esto era una costumbre habitual entre los estudiantes- fueran manteístas o colegiales- de estatus social elevado o nobles. Lo conocemos, por ejemplo, a través de Gaspar Ramos Ortiz, un estudiante con pocas ansias de conocimiento, que dejó por escrito todos sus gastos en un dietario durante su etapa como estudiante de Salamanca*[365]*. Ramos, solía pagar a un «ganapán» para que le portara diversos utensilios. Similar es el caso del estudiante florentino Girolamo da Sommaia, de quien también se ha conservado su diario estudiantil*[366].
> *Al caminar por la calle, se debía evitar avanzar por aceras separadas o dejando un hueco entre ambos por el que pudiera pasar otra persona. En cualquier caso, debían estar de nuevo en el colegio antes de la hora de la puesta de sol, momento en que se cerraban las puertas y quedaba restringida la entrada y la salida de estos centros a cualquier persona*[367].

Basilea: La primera acepción diferente a la homónima de Suiza aparece en 1770 indicando que es sinónimo de *horca* en germanía[368], continuando hasta su desaparición en 1989[369].

Basquiña: "Ropa o saya que trahen [sic] las mujeres [sic] desde la cintura al suelo, con sus pliegues…"[370].

Batallas, hacer: El vocablo *batalla* apareció por primera vez en el *Vocabulario* de Nebrija pero no fue hasta 1611 que Covarrubias la definió como "el conflicto y la contienda de

---

[364] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. (26/2), p. 49.
[365] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1987). *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca: el diario de Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569).* Salamanca: Ediciones Universidad.
[366] Haley, G. (2012). *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia (1603-1607)* Málaga: Universidad de Málaga.
[367] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 49.
[368] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 454.
[369] Real Academia Española. (1989). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española.* Cuarta edición revisada. Madrid: Espasa-Calpe, p. 196.
[370] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. It., p. 569.

vn exercito contra otro"[371]. La prensa decimonónica dio la impresión de que los escolares del Antiguo Régimen no podían resistirse a ellas, desarrollándose en invierno contiendas con bolas de nieve, mientras que en otras épocas utilizaban frutas (naranjas o manzanas). En cualquier caso alcanzaban con frecuencia a los transeúntes, suscitando quejas y fricciones con los habitantes de las ciudades universitarias[372].

Bateles: En germanía es la "junta de ladrones o rufianes"[373].

Baya: Recogida ya por Nebrija en 1516, se definió en 1726 como "zumba, matraca, vexamen compuesto de palabras picantes y dichas con intención y fin de que otro se corra y avergüence. Covarr. Afirma que es voz Toscana que significa burla, tomado del verbo *bayare*, que vale ladrar; y tiene por vulgaridad lo que se dice que venga la palabra *Vaya*, tiempo del verbo..."[374].

Bayeta: Aparece como sinónimo de *vayeta* en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de César Oudin de 1607[375]. Es en 1609 cuando se define como "frisa, trapo"[376], y no es hasta 1726 cuando lo recoge el Diccionario de Autoridades para significar "Tela de lana mui floxa y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos Eclesiásticos, mantillas de mujeres y otros usos. Háilas de todas *[sic] c*olores, blancas, verdes, negras"[377]. Ver *arrastrar bayetas*.

Bayla: En germanía equivale a *suceso*[378].

Baylador / Baile: *Ladrón* en germanía[379].

Baylar: Recogida con "y" por primera vez en 1505 y luego por Covarrubias en para significar "*tripudiare…* tripudio [ilegible] vibro, porque los que bailan se arrojan en alto con las cabriolas, y se retuercen a vn lado y a otro en las mudanças"[380]. Luego, en 1770, fue sinónimo de *hurtar* en germanía[381]. Su última aparición con "y" fue en 1803 para significar "hacer mudanzas con el cuerpo y con los pies y brazos en orden y al compás. *Saltare, tripudiare, saltatiomen agere.* / Moverse alguna cosa con movimiento acelerado,

---

[371] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 252.
[372] *Revista de Escuelas Normales*. (1925). Nº 28 y 29; Noviembre, p. 291-294.
[373] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 459; Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 158.
[374] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 581.
[375] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle.* Op. Cit., p. 78.
[376] Vittorio, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Philippe Albert & Alexandre Pernet. Ginebra, p. 89.
[377] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 581.
[378] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 464; Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Op. Cit., p. 125.
[379] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.
[380] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, p. 229.
[381] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 464; Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.

manteniéndose en un mismo sitio dando vueltas, como sucede en el trompo. *Circumagi, circumvolvi, in orbem, in gyros agi*. / Germanía *hurtar*[382].

Bayle: *Robo* en germanía[383].

Bayosa: En germanía equivale a *espada*[384].

Baylon: En germanía equivale a *ladrón viejo*[385].

Baxamano: "Ladrón que entra en una tienda y, señalando con la una mano una cosa, hurta la otra que tiene junto a sí" en germanía[386].

Bazofia: Su primera aparición en el Diccionario de Autoridades data de 1726 y equivale a "las heces o porción dañada y corrompida de cualquier cosa, y más determinadamente de cosas comestibles"[387]. Esta fuente aporta el siguiente verso:

Contigo quantas estrellas
el capúz nocturno bordan,
son braserillo de errax,
son reluciente bazofia.

En 1770 pasó su primera acepción fue "las heces, deshechos o sobras de las comidas mezcladas unas con otras"[388]. Continuó asociándose con algo sucio y despreciable y en 1853, en pleno Costumbrismo, se definió en 1853 como "el conjunto de las heces, desperdicios o desechos, sobras y residuos de comidas formando una mala mezcla o revoltillo. / Figurada y familiarmente comida pésima. / Figuradamente cualquier cosa repugnante, despreciable, detestable, sucia, etc."[389]. También conocida como *gazofia*, *bodrio / brodio, sopa conventual* y *sopa boba*. Ver *sopa boba*.

Beanus



(Imagen generada con IA)

Beanus*:* Acrónimo surgido de *Beanus Est Animal Nesciens Vitam Studiosorum* (el beanus es un animal que ignora la vida de los estudiantes). El *beanus* era frecuentemente llamado *'cornutus' (el cornudo o el*

[382] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Op. Cit., p. 125.
[383] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 157.
[384] Ídem.
[385] Ídem.
[386] Ibídem, p. 158.
[387] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 582.
[388] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 466.
[389] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 238.

que lleva cuernos) [390]. Así se dijo "*Beanus, novellus studiosus, qui ad Academiam nuper accessit*"[391] que significaría "*Beanus*: estudiante novel que ha ingresado recientemente a la universidad" para hablar del estudiante de primer año en la universidad. Ver *Depositio beanii, Depositio cornuum.*

Beca: 1. Prenda colegial. Aunque este vocablo se recogió en 1495, fue Covarrubias en 1611 quien aportó la primera definición como "cierto orname[n]to de vna chía de seda o paño q colgaba del cuello hasta cerca de los pies; y desta y la usa[n] los clérigos constituidos en dignidad sobre sus lobas que ya no sev[r]ían y solo la traen los que sirven a la magestad [sic] real en su capilla… Antiguamente fue insignia de nobleza y era en esta forma vna rosca que se encaxaua en la cabeça con un ruedo que salía de ella con que se cubría la cabeça y colgava [sic] hasta el pescueço, y por la otra parte vna chía de media vara en ancho que se rodeaba al cuello y servía para cubrir el rostro"[392] (a modo de bufanda). En 1726 se amplió diciendo[393]:

> *Género de vestidura y ornamento que antiguamente usaban los clérigos constituidos en dignidad, el cual era una chía de seda o paño que colgaba desde el cuello hasta cerca de los pies. También en lo antiguo fue insignia de nobleza y era en esta forma: Una rosca que se encaxaba [sic] en la cabeza con un ruedo que salía de ella y con que se cubría, el cual colgaba hasta el pescuezo, y por la otra parte una chía de media vara de ancho que se rodeaba al cuello [a modo de bufanda] y servía para cubrir el rostro. Oy [sic] no está este nombre en uso sino en los Colegios y sus individuos, los cuales trahen [sic] esta insignia de diversos colores para distinguirse los de un Colegio de los de otro, y es como una faja o lista de una quarta [sic] de ancho y quatro varas de largo, hecha de paño o grana, y tal vez de seda, la qual se cruza por delante del pecho y, subiendo por los hombros, desciende por las espaldas hasta cerca de los pies, y se pone sobre el manto, y en el lado izquierdo se forma la rosca que está alta del suelo como media vara, y fixa [sic] en la punta de dicho lado izquierdo de la beca. En el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid es mucho más corta, porque no llega más que al medio cuerpo". […] "…esso [sic] parece que dignificaban los lauros de los poetas, las roscas de las becas y las borlas de varios colores de los Doctores.*

En 1726 apareció como segunda acepción "la prebenda o plaza que goza el que entra a ser colegial, y uno de los individuos del Colegio; y así entrar en la beca de uno es entrar a ser colegial y obtener la plaza y prebenda que vacó por otro. Latín Dignitas. Sodalitium…"[394].

Luego Blanco White (pseudónimo del escritor español José María Blanco y Crespo; Sevilla, 1775 - Liverpool, 1841) comentó en su *Autobiografía* que la palabra *beca* "debió venir a España procedente de Italia porque los Colegios españoles fueron creados a imitación de los de Bolonia", señalando: "Me parece que la palabra *becca* debía significar *bufanda*, por lo que la *beca* debe ser la bufanda de un doctor, opinión que parece

---

[390] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Cambridge: Harvard University Press, p. 17-18.

[391] Du Cange, C. (1883). *Glossarium mediae et infimae latinitatis.* Vol. 1. Graz: L. Favre, p. 374. Recuperado de https://books.google.com/books?id=TNdcAAAAMAAJ&pg=PA374 el 01-07-2025.

[392] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 255.

[393] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 596-587.

[394] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 587.

confirmar la presencia del guante blanco que de ella cuelga". La describe como un "trozo de tela de un pie de ancho y unos ocho o nueve de largo. Se dobla por la mitad como formando un ángulo y, manteniendo la doblez delante del pecho, se echan las dos mitades sobre los hombros, de manera que bajan por la espalda hasta cerca de los talones. La parte que cuelga del hombro izquierdo se hace más ancha a unos dos pies de su extremo, y en ese lugar tiene un anillo circular de madera, de una pulgada de espeso, cubierto por la misma tela"[395]. Mostramos a continuación una beca colegial y sus partes[396].

Colegial del Colegio de los Irlandeses de Salamanca



Izqda.: Colegial con traje talar y beca[397]. Centro: Beca resaltada, mostrando, al final, la chía[398]. Drcha: Rosca resaltada[399].

Para comprender la variedad de colores de las becas hemos de recordar que en la Edad Media existieron 4 Colegios Mayores, 21 Menores, 4 de Órdenes Militares y un buen número de Órdenes Religiosas en Salamanca. El colorido panorama que generaban lo vimos en *argot colegial* hablando que Santiago de Cividanes identificó con un ave a cada comunidad de colegiales según la vestimenta impuesta por las órdenes religiosas que fundaron sus colegios (léase por columnas, de izquierda a derecha)[400]:

Escolares muy diversos
oyen lección en las aulas;
si a unos llaman verderones,*
*a otros golondrinos** llaman,*
*pavos, pardales*** y grullos****,*
según el manto que gastan.
Los de Colegios Mayores,
con seda en las hopalandas;
los otros son caballeros
de Santiago y Calatrava,
llevando de fina seda
una cruz alargatada
los más pobres llevan gorra,
señal de humilde prosapia,
que sirviendo a generosos
comida y ropa les pagan;
éstos son duchos en tretas,
en dar garrote a las arcas,
en hurtar jarras de monjas
y en preparar las matracas.
De los pueblos que provienen
sus insignias los señalan;
unos llevan la aceituna [andaluces],
otros botellas riojanas,
el chorizo Extremadura
y la espiga castellana.

[395] Blanco White, JM. (1975). *Autobiografía*. Capítulo I. Edición digital a partir de la edición de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad, Colección de Bolsillo (36). Recuperada de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.htm#I_2_ el 24-12-2012.

[396] Pérez Penedo, E. (2012). *La Tuna: Una tradición en constante evolución*. Conferencia. I Congreso Iberoamericano de tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla. 12-04-2012.

[397] Colegial del Colegio de los Irlandeses de Salamanca. (1809). Dibujo W. Bradford. Grabado I. Clak. Londres. Colección del autor.

[398] Pérez Penedo, E. (2012). *Beca con chía*, diapositiva. La Tuna: Una tradición en constante evolución. Conferencia. I Congreso Iberoamericano de tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla. 12-04-2012.

[399] Pérez Penedo, E. (2012). *Rosco*, diapositiva. *La Tuna: Una tradición en constante evolución*. Conferencia. I Congreso Iberoamericano de tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla. 12-04-2012.

[400] Santiago de Cividanes, M. de (1938). Loa a Salamanca, p. 76-77. En: Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Salamanca de ayer. *THESAURUS*. Tomo XXVI, Nº 2, p. 389.

(*) Verderones eran los colegiales del Colegio de San Pelayo.
(**) *Golondrinos* eran los colegiales dominicos.
(***) Pardales los franciscanos.
(****) Grullos" los bernardos.

Continuando el símil se podría hablar de los *picapinos* (Colegio del Rey o de Santiago, por su traje rojo y negro) y los *rubilargos* (Colegio de Cuenca, por sus mantos morados)[401]. Carabias Torres añade a los *"cigüeños" los mercedarios, "tordos" los jerónimos, "palomos" los mostenses...,* haciendo verdad el refrán de que *"En Salamanca anidaba toda clase de pájaros"*[402] , policromía que alcanzaba especial relieve en los pomposos actos de graduación de bachilleres, licenciados y doctores (ver *universidad*).

En la *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias* se define *beca* en 1832 como[403]:

> *Es un distintivo que traen los colegiales sobre el manto o manteo, del mismo o distinto color que éste. Consiste en una faja, ordinariamente de paño de una cuarta de ancho, que llevan cruzada por delante del pecho desde el hombro izquierdo al derecho y desciende por la espalda más o menos, según el estilo de los colegios, teniendo comúnmente a su extremo en el lado izquierdo una rosca de paño del mismo color, cosida como a una media vara del remate de la beca. Antiguamente era distintivo de nobleza y en este concepto solía ser una chía de paño o seda que solamente usaban los caballeros y eclesiásticos constituidos en dignidad...*

Los colegiales colocaron en un extremo la *rosca* y la *chía*. Este distintivo fue propio de los Colegios Mayores por largo tiempo pero después lo empezaron a usar los Colegios Menores más principales y hasta algunos seminarios[404]. También en 1832 se designó a la *beca* con el nombre de *travea* o *trabea*: *Trabea fascia lanea transverse supra pertus ducta, quorundam collegiorum insigne* ["Trabea: banda de lana pasada transversalmente sobre el pecho, es el distintivo de ciertos colegios"], definiéndose como "especie de *chía* de seda o paño que colgaba del cuello hasta cerca de los pies, de que usaban los clérigos constituidos en dignidad sobre sus *lobas*"[405].

2. Prebenda. La Real Cédula de Felipe IV de 23 de marzo de 1648 dictó loa requisitos para poder opositar a una beca colegial, entre los que se encontraban[406]:

> *I. Que se pongan Edictos en las vacantes de las Becas, etc.*
> *II. Que los opositores tengan conco cursos y tres años de pasantía.*
> *VIII. Que no puedqn ser admitidos en los Colegios maiores [sic] 'los que tengan de renta más dequinientos ducados; y que si en algún Colegio se huviere [sic] ganado dispensación para más cantidad, no se use de ella, ni se atienda a las que los Opositores suelen a ver [sic] para habilitarse.*

No obstante, se dio la contradicción de que, aun cuando se exigía ser pobre para obtener beca colegial, no se permitía el ingreso a todo aquel que no probara tener una renta

[401] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.
[402] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 4.
[403] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias*. Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 668.
[404] Ibídem, p. 668-670.
[405] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Real, p. 101.
[406] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 89

superior a una cantidad determinada, que generalmente era elevada para la época. Valga de ejemplo el caso del Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca[407]:

> *…los 10.000 maravedís iniciales, que comparativamente con otras instituciones similares no eran poco, se convirtieron pronto nada menos que en 25 .000 justificándose en la «Carestía de las cosas» (estatuto 13). Pero quizá la transgresión más sorprendente del estilo de vida primitivo de pobreza sea la autorización que permitía el estatuto 12 para que cualquier colegial pudiera disfrutar una renta de 150.000 maravedís (400 ducados) si la conseguía después de haber ingresado en la casa como becario.*

Refiriéndose a Salamanca, Pérez Bayer recuerda que "en todos los colegios, a excepción del de Cuenca, se prohíbe dar beca a los naturales de las ciudades en que están fundados"[408] y, basándose en un manuscrito de 1842, aseguró[409]:

> *Quien coteje, pues, las constituciones de estos colegios con lo que hoy se practica en ellos en punto de las admisiones de sus colegiales echará de ver, desde luego, una serie no interrumpida d agravios, injusticias y perjurios, al mismo tiempo que con hipocresía farisaica se afecta en lo exterior la más extricta [sic] observancia de sus leyes y estatutos. Pero a mí nada me admira tanto como ver que sobre la injusticia y el agravio que los 'hacedores' o proveedores de las becas hacen de la juventud española, dedicada al estudio de las ciencias en las universidades, privándola de su derecho y de la facultad que le dieron sus fundadores de oponerse [presentarse, examinarse] a las becas de sus colegios, tengan éstos aún valor para provocarla y hacer de ella burla y del público. Esto es, para convidarla y llamarla solemnemente por Edictos la oposición [examen] de unas becas que saben ellos mismos que llaman y convidan [a unas becas] que están dadas que nadie ha de concurrir ni ellos quieren que concurra a su llamamiento porque es notorio, hasta los niños y fruteras de Salamanca, que edictos, oposición y convite todo es una ficción y engaño, y que si se presentase algún opositor haría los ejercicios a pan y agua, y tal vez a disciplina seca en la carbonera del colegio, ni saldría con él con harapo de manteo. Y sobre esto se miraría como un insulto el acudir a este llamamiento.*

Se ha estudiado el proceso de adjudicación de una beca vacante en el Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca[410]:

> *…había que anunciarla durante un mes en las puertas de la universidad y de la catedral (constitución 8). El rector debía leer las constituciones y los estatutos a los aspirantes antes que estos firmaran la oposición a la plaza. Según la legislación primitiva, después se procedía a la oposición en presencia de todos los colegiales y según el voto de la mayoría, pero con la inclusión del estatuto de limpieza de sangre, el procedimiento se complica ligeramente, ni ser requisito imprescindible la realización previa de la información acerca de todos los solicitantes; que el colegio debía encargar personalmente al notario o escribano del pueblo o ciudad natal de los opositores (además de otro informe que tenía obligación de hacer secretamente el colegial encargado de realizarla, lo cual retrasaba las elecciones y encarecía los gastos de los aspirantes, al correr todos por su cuenta (estatutos 17 y 19). Superadas estas pruebas, se realizaba el* ***examen de oposición*** *que certificaba la suficiencia científica del mismo. Los estudiantes seleccionados juraban después vivir honestamente de acuerdo con las leyes de la casa y no atentar jamás contra sus intereses (constitución 8). Tras lo cual estaban en disposición de disfrutar durante un máximo de siete años de la beca colegial (ocho en el caso de que un año fuera elegido rector).*

---

[407] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 74.

[408] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 119.

[409] Ibídem, p. 113.

[410] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 75.

El aspirante a colegial debía poseer el grado de bachiller[411] y, en la mayoría de los colegios, debía satisfacer cuatro exámenes para obtener la *beca* [412]:

- *De vita et moribus* (Sobre la vida y las costumbres). Abarca las cualidades físicas, morales y sociales. Sirve de ejemplo el Colegio Trilingüe* de Salamanca, en el que los colegiales debían presentar un informe *de moribus et vita* como parte de los requisitos de admisión[413].
- *De sufficientia scientiae* (Sobre la suficiencia del conocimiento), pues en muchos colegios se exigían unos determinados niveles de preparación para aspirar a las becas.
- *De puritate sanguinis* (Sobre la pureza de sangre), como en casi todas las instituciones que a través del mecanismo de limpieza de sangre pretendían eliminar conversos.
- *De pauperitate originis* (Sobre la pobreza de origen), siendo este un concepto sumamente variable y cuando menos comparativo, sabiéndose que, en Salamanca, el criterio de pobreza se exigía con mayor escrupulosidad en los colegios mayores que en alguno de los menores[414].

(*) Conocido así porque se dedicaba al estudio de tres lenguas clásicas: latín, griego y hebreo.

Para recabar sus datos se recurría a los *informadores, colegiales, rector y consiliarios* en todos los colegios universitarios bajo penas gravísimas de no ser fehacientes[415]. En el Colegio de San Millán también se requería al aspirante un examen de la vida y costumbres, así como de la pobreza, discreción y especialmente de la índole, capacidad, docilidad y disposición para el cultivo de las letras y el estudio infatigable (*examinatio vitae et morum ac pauperitatis, discretionis et aliarum qualitatum necessariarum et praesertim indolis, habilitis, docilitatis et affectus ad litteras capessendas et studium indefessum*)[416]. Se llegó al extremo de que, los Estatutos del Colegio de Santo Tomás Cantuariense disponían proceder *con toda diligencia y recato conforme al interrogatorio de este Colegio: la capilla provea de informante o informantes que vayan donde quiera que más plena información e mas complida «de vita et moribus et genere»*, "exigiendo a los opositores depositen dinero suficiente para pagar a dichos informadores conforme a los días empleados y distancias"[417].

Los "gruesos volúmenes, a manera de «ficheros o libros de informaciones»"[418] suponen una evidencia indirecta del elevado coste que hubieron de pagar, con lo que sólo podían acceder una plaza de colegial las personas de un determinado estrato social. Recordaba Esteban Madruga Jiménez que Carlos III, en la declaración 5ª, ordenó que en el Colegio

[411] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad en la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universitaria*. Tesis Doctoral en Educación. Universidad de Valladolid, p. 148.

[412] Torremocha Hernández, M. (1981). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* (20), p. 12-13.

[413] Carabias Torres, AM. (2009). *Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

[414] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 75.

[415] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Universidad de Salamanca. Salamanca: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, p. 68.

[416] Ibídem, p. 69.

[417] Ídem.

[418] Ibídem, p. 68.

del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, no se admitiera la oposición de las becas el voto los que no tuvieran veintiún años y tampoco los mayores de veinticinco[419]. Entonces, *De forma electionis collegialium* indicaba[420]:

> *Una vez anunciada la vacante y hechas las informaciones 'de genere, moribus et reditibus', eran sometidos los aspirantes a un examen de competencia, que se hacía públicamente, en la capilla, ante los demás colegiales, que eran jueces, a los que se exigía juramento de no haber mediado ruego o recomendación, bajo pena de anulación, y por escrito y secretamente se emitían los sufragios, asegurándose de esta manera una capacidad definida, como preludio de futuras conquistas.*

Las Constituciones de 1513 del Colegio de Santo Tomás de Salamanca dictan "que non sea ninguna d[e] las tales personas confeso nin de linaje de judíos ni confesos, en cualquier grado de su linaje, aunque sea *ultra quartum et quintum gradum"*[421] ("más allá del cuarto y del quinto grado"). Igualmente la labor legislativa del Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca añadió contenido jurídico a sus constituciones para prohibir la entrada de judíos y confesos en el centro[422].

Comenta Pérez Bayer que, llegado el día de la elección de opositores, se escribían sus nombres en cédulas firmadas en el dorso para evitar fraudes y luego, "tras la Misa del Espíritu Santo y jurar al rector y a los colegiales electores que nadie darán su voto por afecto ni pasión, y mucho menos por ruegos, pactos, recomendaciones ni sobornos, si sólo a aquellos que delante de Dios tuvieren buenos, doctos, útiles y debidamente calificados según Constituciones; las cuales… obligan también si algún defecto advirtieren en la elección o en los pretendientes y a encubrirles, esto e a no revelarles, ni antes ni después de ser admitidos, si les darán o no, o si les han dado o negado su voto, y esto en el fuero de la conciencia so cargo de restitución y bajo pena de excomunión mayor…", añadiendo[423]:

> *…a excepción de muy pocas becas de patronazgo de los Duques d Alba, de Medinaceli, dl Parque y tal vez de alguna otra de estas casas, todas las demás proveen en el día los excolegiales llamados 'Jefes' o 'Hacedores' que, siendo como son ministros de V. M. [Vuestra magestad] seglares y casados, no será extraño creer que tengan en su provisión algún influjo de sus mujeres. Dándose por lo común a hijos, sobrinos, parientes y allegados de otros colegiales, y especialmente a consejeros, camaristas, obispos y otras personas de autoridad que puedan otro día volver al Colegio, esto es, favorecer en las pretensiones a sus colegiales y acaso al 'Hacedor' mismo…*

Había toda una ceremonia para tomar posesión de una beca (ver *arrastar bayetas*). Tantas vejaciones habían sufrido los nuevos los colegiales que cuando lograban la beca adquirían "ciertos vicios que no tenían. Los más comunes son la soberbia, la vanidad, la ambición, la vanagloria, el desprecio de todo el mundo, el lujo, la ostentación en cosas vanas"[424].

---

[419] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 30.

[420] Madruga Jiménez, E. (1953). *Crónica del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Discurso leído en la apertura del curso académico 1953-1954.* Salamanca: Gráficas Yagües, p. 31.

[421] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato "Menéndez Pelayo", p. 116.

[422] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 71.

[423] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 101-102.

[424] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). M. *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 106.

Pablo Ajenjo López rescató del olvido la ceremonia sexta del Colegio de Cuenca en Salamanca que hablaba sobre lo que *se puede y no se puede hacer con la beca*, dejando claro que *estaba prohibido usarla como bufanda en época de frio o emplearla para limpiarse la nariz*[425].

Con la intención de ofrecer educación a alumnos con falta de recursos no podían acceder a la universidad, la Corona de Castilla estableció un régimen de becas en el que los estudiantes debían cumplir unos requisitos (penuria, idoneidad intelectual, templanza) y obligarse a residir bajo los estatutos del Colegio[426].

En Colegios Menores como el de Los Velardes en Valladolid se buscó el cumplimiento de unas condiciones básicas. Su fundador quiso "que los becarios tuviesen calidad de hijosdalgo notorios y cristianos viejos, limpios de toda mala raza, de buena vida y fama" comentando Torremocha Hernández que "las solicitudes que llegaban a los patronos respondían a las peticiones expresas de ser varones de su propio linaje de los lugares de procedencia, y de limpieza de sangre"[427]. De esta manera se transformaron los Colegios en "centros de poder" donde ingresaban jóvenes aristócratas de las más grandes casas de España[428] e hijos-hidalgos o hijosdalgo[429] con recursos, llamado "plan más selecto de la sociedad" por Castro-Gómez[430]. ***Becas de baño*** (también llamadas *becas de burla* y *becas formularias*, según quién estuviese presente en la conversación). Detectadas por Carabias Torres y dictadas en un Colegio Mayor[431] "de forma completamente anticonstitucional, los colegiales las otorgaban a funcionarios o prebendados (canónigos, dignidades, inquisidores y hasta obispos) para atraerlos a sus intereses o pretensiones"[432]:

> *…muchas veces se concedieron a personas ancianas que no estaban en condiciones de estudiar, o que incluso jamás habían estudiado, sin que los designados se avergonzaran de las burlas a que eran sometidos en la ceremonia de ingreso en el colegio; causando a su vez la risa y la sorpresa entre los contemporáneos. El objetivo de esta transgresión constitucional consistía en atraerlos, a ellos o a sus familias, a favor de sus 'bandos' o 'partidos', y como medio de facilitar la consecución de los intereses colegiales.*

Ver *argot colegial.*

Bedel: La Ley X del Título XXXI de la Segunda Partida de Alfonso X[41], obra escrita en el entorno de 1260, describe el cargo como un mensajero al que llaman *bidellus* y dictamina[433]:

---

[425] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. (26/2), p. 47.

[426] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad en la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universitaria*. Op. Cit., p. 147.

[427] Torremocha Hernández, M. (1981). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. Op. Cit., p. 12-13.

[428] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919.* Op. Cit., p. 22.

[429] Torremocha Hernández, M. (1981). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. Op. Cit., p. 12-13.

[430] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad en la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universitaria*. Op. Cit., p. 149.

[431] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 98.

[432] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 10-11.

[433] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Tomo II. Título XXXI, Ley X, p. 345. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Gobierno de España. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 08-04-2025.

> *La universidat de los escolares debe haber un mensagero que llaman en latin bidellus: et su oficio deste atal es de andar por las escuelas pregonando las fiestas por mandado del mayoral del estudio; et si acaesciese que algunos quisiesen vender libros ó comprar, débengelo decir, et desi debe él andar pregonando et deciendo que quién quiere tales libros que vaya á cal estacion en que son puestos: et desque sopiere quáles quieren vender et quáles comprar, debe traer la trujamania entrellos bien et lealmiente. Otrosi pregone este bedel de cómo los escolares se ayunten en un logar para veer et ordenar algunas cosas de su pro comunalmiente ó para facer examinará los escolares que quieren seer maestros.*

Luego las constituciones dadas por el Cardenal Cisneros al Colegio de San Ildefonso y a la Universidad de Alcalá en 1513 usaron el vocablo *vedelus* en todos sus títulos, documentos y actos hasta su traslado a Madrid[434]. Cristóbal de las Casas la incluyó como sinónimo de *bidello* en 1570[435] y para Covarrubias en 1611 era "un ministro importante y muy conocido en las universidades y Estudios Generales" y trasladando el contenido de la Ley X del título 31 de la Segunda Partida añadiendo "El bedel trae por insignia una maça [maza] q tiene la forma del badillo que antiguamente llevavan [sic] delante de los Emperadores, que era un cetro con vn turibulo encima que llevaban perfumes olorosos…" [436] (ver imagen anexa[437]). En 1726 se entendió como[438]:

> *…ministro de cargo honorífico que tienen las Universidades y Estudios Generales, que tienen por oficio zelar [celar, vigilar] las aulas, prevenir las fiestas y días de asueto en que no hay estudio, saber y avisar donde se venden y compran libros, citar para las juntas, con otros cargos, según se ordena en la Ley X, Título XXXI, de la Segunda Partida. La etymología de esta palabra dice la citada ley que viene del latino 'Bidellus' de la intima latinidad. Covarrubias en su Thesoro añade que es nombre alemán, que el italiano le llama 'bedello' que significa lo mismo que 'cursor', y también se inclina a que pudo tomarse del latino 'badillus', que era un cetro como incensario que llevaban delante de ti los Emperadores, por la semejanza que tiene la insignia o bastón que trahe el bedel con el dicho badillo. Latín 'Bidellus'… E otrosí pregone este bedel como los escolares se ayunten en un lugar para ver y ordenar algunas cosas….*

Debía acompañar al Rector en sus rondas nocturnas por las calles de la población "obligando a retirarse más que deprisa a los estudiantes extraviados"[439]. Estaba encargado de tener cubiertos de paja o esparto los locales donde se daba la enseñanza[440], tarea que seguramente tenía la doble finalidad de aislar térmicamente del frío suelo de piedra y de servir de alfombra acolchada que les hacía más llevadero el aprendizaje[441], puesto que en las aulas no disponían de bancos "*para que no se enorgullecieran*"[442]. El reglamento le asignó vigilar por la conservación del orden y la disciplina escolástica en el edificio y sus inmediaciones, para lo cual durante las clases debía estar a disposición de los catedráticos, impedir que se fumara dentro del edificio, repartir los oficios y esquelas de asistencia a los actos académicos y las relativas a los escolares o sus fiadores, así como desempeñar las funciones que los reglamentos le adjudicaran durante los ejercicios universitarios y lo

---

[434] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Op. Cit., p. 668-684.
[435] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Op. Cit., p. 26.
[436] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 256.
[437] Goitia Blanco, J. (2025). *Bedel*. Recuperada de https://eukele.com/bedel/ el 20-07-2025.
[438] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 587.
[439] *El Periódico para Todos*. (1876). Madrid. Nº 1, p. 6.
[440] *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 570-571.
[441] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones*. Op. Cit., en línea.
[442] *Revista de Escuelas Normales*, (1925). Guadalajara. (28 y 29). Noviembre, p. 291-294.

que le fuere encargado por los jefes mediante el conducto del *bedel mayor*. Se denominó ***bedel mayor*** al jefe inmediato de todos los bedeles, porteros y mozos para un servicio de la manera más conveniente en universidades, facultades e institutos de segunda enseñanza[443]. Posteriormente, el primer diccionario publicado tras la Revolución de 1868 lo definió como "en las universidades y estudios generales, [es] el ministro a quien toca por su oficio celar la asistencia a las aulas, advertir los días de asueto y fiestas, y citar para las juntas, con otros encargos"[444]. Luego, en 1914 se acotó más su definición al decir "en las universidades y otros establecimientos de enseñanza, empleado subalterno cuyo oficio es cuidar del orden y compostura fuera de las aulas, pregonar los acuerdos del claustro, los mandatos del rector, etc."[445].

Bederre: Vocablo recogido por primera vez en 1706, la Academia de Autoridades dice en 1726 "en la germanía significa el verdugo o executor de las sentencias"[446]. *Berdugo* [sic] en germanía[447].

Befa: Palabra recogida por Percival en 1591 como *displeasure*, *molestia*[448], Covarrubias en 1611 lo define como "burla y escarnio que vno hace de otro, palabra Toscana del verbo *beffare*, burlar, escarnecer…"[449]. En 1770 significó "irrisión o escarnio"[450]. Muy posiblemente la *befa* más conocida sea la de *meter en rueda al nuevo.* (Ver *Meter en rueda, sacarlo nevado*).

Begardo/da: Recogido por primera vez en un diccionario en 1770 para significar "herege [sic] de los que en el siglo XIII, entre otros errores, afirmaban [que] podía el hombre llegar en esta vida a tal estado de perfección que quedase impecable, viviendo al mismo tiempo muy escandalosamente. *Beguardus*..."[451].

Belitre: Palabra recogida inicialmente en 1609, no fue hasta 1726 que se definió como "pícaro, ruin, de poco o ningún valor y estimación y viles procederes. Es voz francesa"[452]. *Pícaro* en germanía[453].

Belitrero: En germanía es el "rufián que estafa a pícaros"[454].

---

[443] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Op. Cit., p. 683.
[444] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Undécima edición. Op. Cit., p. 104.
[445] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimocuarta edición. Op. Cit., p. 138.
[446] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 588.
[447] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 158.
[448] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine.* Londres: John Jackson y Richard Watkins, p. 30.
[449] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 256.
[450] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 470.
[451] Ídem.
[452] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 589.
[453] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 158.
[454] Ídem.

Bellaco / belláco. "El hombre de ruines y malos procederes y de viles respetos y condición perversa y dañada… poniéndose como ejemplo de su uso "Dios me libre de bellacos [acentuada] en quadrilla"[455].

Bernia: Para Nebrija (1495) es una "vestidura. *Vestis ibernica*[456]. Covarrubias dijo en 1611 que era "vna capa larga a modo de manto, grossera como manta fraçada; or delante tiene como vna faxa o guarnición de mayor pelo hecho vedijas. Desta vsaba [h]oy ha sesenta años en Salamanca los estudiantes pobres y algunas mujeres. Tomó el nombre de Ibernia, de donde se trae; por otro nombre se llama endromis, dicha así porque a los que salía sudados de correr o hacer otros exercicios, se arropaban con ella para no resfriarse. *Calepinus, Endromis, vestis genus hirtutum*…"[457].

Berrugueta: Palabra recogida por primera vez en 1706 para decir "*a cheat in cards*"[458] [hacer trampa en las cartas]. En 1779 y en germanía es "una flor que los fulleros [tramposos] usan en el naype [sic] [459]. Ver *flor*.

Biblioteca: Incorporada por primera vez en un diccionario por Covarrubias en 1611 como "Bibliotheca. Vale tanto como lugar donde se [h]an recojido [sic] gran multitud de libros de diversas facultades. La más antigua y la de más nombre y fama fue la que recojió [sic] Ptolomeo Philadelpho…"[460]. Luego, en 1770, la Academia de Autoridades la incorporó para significar "lo mismo que librería, pero comúnmente se da este nombre de biblioteca a la que es muy numerosa y está destinada para el uso público, como la biblioteca real de Madrid…" [461] . Mostramos aquí una panorámica de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca[462]



Bicornio: Aunque su primera aparición en un diccionario fue en 1786 acentuada como *bicórnio* para hablar de "cierta concha marina"[463], pero no fue hasta 1917 cuando apareció su significado de "sombrero de dos picos"[464]. La ilustración más antigua que hemos

[455] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 589.
[456] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 29.
[457] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la Lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 263.
[458] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 64.
[459] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 158.
[460] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la Lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 151.
[461] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada.* Tomo primero. Op. Cit., p. 481.
[462] Universidad de Salamanca. (2025). *Biblioteca*. Recuperada de https://www.usal.es/historia el 21-07-2025.
[463] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo primero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 244.
[464] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Ramón Sopena, p. 247.

hallado de un estudiante con la cuchara prendida en él la hallamos ilustrando en 1817 un pliego de cordel[465].

Bicornio



(izqda.: Ildefonso de Zabaleta fue el presidente de la Estudiantina Española
dcha.: Joaquín de Castañeda, vicepresidente)[466]

Bigardo: "Nombre injurioso que se suele aplicar a los religiosos desenvueltos y de vida libre. Es tomado de *begardos*, que eran ciertos ingleses herejes del siglo trece"[467]. Ver *begardos*, *goliardos*.

Bigornia / Vigornia: Vocablo que se incorporó por primera vez en un diccionario como *Vigornia* en 1495[468] y como *bigornia* en 1604[469], su primera definición la aporta Covarrubias en 1611 y fue "a los valientes [se] suelen llamar los de la bigornia los soldados q [que] en el escuadrón van en la *bicornia*, conviene saber, en los dos cuernos en que se divide"[470]. "Su etimología es del latino *bicornis*, cosa de dos cuernos… y por esta razón se debe escribir con b aunque muchas veces se halle con v"[471]. Diego de Covarrubias y Leyva, representante de la escuela de Salamanca en su Siglo de Oro, definió *vigornia* como "quando algunos valentones se juntan suelen llamarlos *los de la vigornia*, porque andando siempre en gavilla acrecientan más sus fuerças y su vigor"[472]. ***Los de la bigornia***. Expresión aparecida en 1726 para significar "methaphoricamente se llaman así algunos guapos que andan en cuadrilla y agavillados, para hacerse temer"[473]. La misma fuente pone un ejemplo que los muestra como ladrones de caminos: "Ya que estaba el carro atacado de bellacos* y el gobernador** de la bigórnia*** en medio" [(*) Ver *bellaco*. (***) Usado como dirigente, líder. (***) Acentuada en el texto].

---

[465] Anónimo. (1817). *Els estudiants y el porc*. Valencia? Imprenta desconocida. Recuperado de la Biblioteca Valenciana Digital el 20-03-2025.

[466] *La Ilustración Española y Americana*. (1878). Madrid. 30-03-1878

[467] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 485.

[468] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 201.

[469] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. París: Matthieu Guillemot, 308.

[470] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 274.

[471] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 608.

[472] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 154-156.

[473] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 608.

Poco después se especificó que *los de la bigornia* era una expresión de germanía[474]. Luego, en 1770, se entendió por ***Los de la bigornia*** "(Germanía). Lo mismo que guapo o valentón de los que andan en quadrilla [sic]…"[475].

Birlado: En germanía es "al que estafan"[476]. ***Birlador***: *Estafador* en el mismo dialecto[477].

Birlesca: Ver *Bateles.* ***Birlesco***: *Rufian y ladrón* en germanía[478]. ***Birlesco***: *Rufián* y *ladrón* en germanía[479].

Birlo: *Ladrón* en germanía[480].

Birloche: Lo mismo que *birlesco* en germanía[481].

Birrete / bonete: Hace aparición en un diccionario en 1604 como sinónimo de *bonnet*[482] [gorro], definiéndolo Covarrubias en 1611 como "bonete redondo de color, entre roxa. Estos antiguamente eran velludos y defendían del Sol y del agua: dixose del nombre *Burrhus* por la [sic] color roxa o bermeja. […] En la vida de San Cipriano Martir se lee que cuando le llevaron a martirizar yva [sic] cubierto con vna de estas capas *burrhieles*. De aquí tomó nombre el bonete roxo de los Cardenales, que le llaman *barreta* por ser colorado"[483]. Posteriormente la Academia de Autoridades lo definió en 1726 como "especie de bonete de varias formas según los usos. A principios eran comúnmente colorados o roxos [rojos]. Es tomado del alemán *birret*, de donde se dixo birrete"[484]. Un siglo después, en 1846, se equiparó a *gorro*, *bonete*[485].

Birrete



(imagen generada con IA)

Bonete. Nebrija lo refiere por primera vez en 1495 como "cobertura de cabeça"[486] y Covarrubias lo definió como "cierta cobertura de la cabeça, q[ue] en latín se llama *pileus*… El bonete vsan los clérigos, digo el de quatro esquinas, q[ue] encima forma vna cruz… Sobre él ponían borlas los doctores, en señal de la doctrina [con el color de su Facultad] y emine[n]te ciencia…"[487]. Su primera aparición en el Diccionario de Autoridades fue en 1726 cuando se definió como "cobertura, adorno de la cabeza, que

[474] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 485.
[475] Ídem.
[476] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 158.
[477] Ídem.
[478] Ídem.
[479] Ídem.
[480] Ídem.
[481] Ídem.
[482] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise.* Op. Cit., p. 53.
[483] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 275.
[484] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Op. Cit., p. 610.
[485] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Novena edición. Op. Cit., p. 102.
[486] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 31.
[487] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid: Luís Sánchez, impresor del Rey, p. 291.

trahen [sic] regularmente los eclesiásticos colegiales y graduados. Es de varias figuras con quatro picos que salen de las quatro esquinas, y en unos suben a lo alto, como en los de los clérigos, y otros salen hacia fuera, como los de los graduados y colegiales[488]. Señala la misma fuente que también se llamó *bonete* a "todo abrigo que se pone en la cabeza, aunque no sea con picos, como los que usan los africanos, y los que oy [sic] se ponen los que usan pelucas, y así los hay de varias figuras y colores"[78]; y que "se suele llamar así al clérigo secular, distinguiéndole de los religiosos, a los quales se les llama *capillas*; y así, cuando se pregunta o habla de un personaje u obispo, se dice que es *bonete* o *capilla*, que es lo mismo que clérigo u religioso"[78]. Covarrubias lo definió como "cierta cobertura de cabeça" y refiere que el *Nomenclator Adriani* dice que es vocablo alemán. Al hablar de su uso y forma dice[489]:

Bonete[435]



> *El bonete usan los clérigos, digo el de quatro esquinas, q encima forma una cruz. Dize Pierio Valeriano q significa las quatro partes del mundo, y el polo del cielo por el ápice de en medio; para dignificar a los Eclesiásticos y endereçar todos sus pensamientos al cielo. Y hasta años tiempos le usaron los letrados Iuristas, y sobre el ponía las borlas los Doctores en señal de la doctrina y eminente ciencia… […]… El bonete antiguo era redondo y cacuminado o ahusado, insignia de libertad.*

Al igual que las demás galas del estudiante, este gorro no les era privativo sino que se identificaba también con el de los eclesiásticos (imagen siguiente[490]) y debía estar confeccionado con unas determinadas telas que excluían a las sedas, pero nada se dice de su color. En las ceremonias de 1655 del Colegio de Santa María Magdalena de Salamanca se especificó que el forro del bonete debía ser de *bucací* negro, estar siempre muy limpio y no llevarse de lado ni hecho montera, encima de los ojos; asimismo se estipulaba que no se podía quitar el bonete con la mano izquierda y que el desaseo y deterioro del traje "constituía una de las galas del estudiante veterano"[491]. No obstante, los escolares podían introducir alguna variedad pero ésta se debía eliminar, sobre todo, en los lutos reales, cuando de una manera especial se pedía a todo el gremio universitario que se esforzara por ajustarse a un patrón respetuoso. Según Vicente de la Fuente[492]:

> *No siempre el Colegial usaba el mismo porte: El nuevo solía llevar el bonete hacia la región occipital, el manto caído, las manos en la vuelta de la beca, y el pantalón recogido hasta la rodilla, a riesgo de que sus medias negras le hicieran pasar por caballero de punto. El antiguo por el contrario, y más en graduándose de licenciado, inclinaba el bonete chato hacia la oreja derecha, llevaba su manto terciado bajo el brazo, guantes blancos y el pantalón caído y con trabillas charoladas. Pero su vanidad principal estaba en llevar el manto tan raído y deslustrado, (en señal de antigüedad) que apenas se conociera si el color primitivo fue verde, azul o encarnado: porque es de notar, que aun cuando los colegios solían*

---

[488] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 646.

[489] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid: Luís Sánchez, impresor del Rey, p. 330.

[490] Fotógrafo anónimo. (siglo XIX) *Lázaro Fuentes, colegial de Burgos*. Colección del autor.

[491] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2004). *Historia de la Universidad de Salamanca II. Estructuras y flujos. En: Vida estudiantil cotidiana en la Edad Moderna.* Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, p. 672.

[492] Fuente, V. de la (1843). El Colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Biblioteca de Gaspar y Roig. Madrid: I. Boix editor, p. 93.

> *pasar un tanto anual para vestuario, era muy raro el colegial que usaba más de un manto, mientras durase su colegiatura…*

Todo hace pensar que no fue hasta el siglo XVI que se generalizó su uso debido a la obligación su uso presente en los Estatutos del visitador Covarrubias para la Universidad de Valladolid[493], que en su artículo 30, epígrafe «de la honestidad de los estudiantes», dicta: "…que ninguno pueda traer ropa de seda, o cosa guarnecida con ella, ni gorra, ni capa, ni sombrero de seda, ni lana. Sino loba, manteo y *bonete* castellano". Resulta interesante que, según el citado autor, la sotana se permitió para el común de los estudiantes en 1587 alegándose que "hera [sic] muy desçente [sic] para los estudiantes y los obligava [sic] a andar con mayor compostura y menos libertad y a tratar con jente [sic] de más calidad y virtud". Esto abre la posibilidad de que, aunque estuviera estipulado en la normativa colegial, la loba no fuera de uso generalizado antes.

Blanda: *Cama* en germanía[494].

Bobo: Aunque se incorporó en un diccionario en 1604, fue Covarrubias en 1611 quien aportó su primera definición como "el hombre tardo, [e]stupido, de poco di[s]curso, semejante al buei [sic], de donde trae su etimología porque de *bos*, *bobit* se dixo *bobo*"[495]. En 1726 se dice que es "la persona necia, de poco entendimiento y capacidad. Covarrubias dice viene de la voz latina *bos*, aludiendo a que así como el buey es pesado y tardo en su movimiento, del mismo modo lo es el bobo en aprender y entender en las operaciones del alma"[496]. La misma fuente añade que, en Germanía y según el *Vocabulario* de Juan Hidalgo, "significa el hurto parecido".

Bocacin: "Lo mismo que *bocací*"[497]. Curiosamente no se definió *bocací* y hubo de esperarse tres años hasta que se repitió la equivalencia de *bocacin* y se definió *bocací* como "tela de lino engomada, más gorda y bata que la olandilla [sic]; la hay de varios colores"[498].

Bodoque: El Diccionario de Autoridades lo dice de este vocablo en 1770 "metafóricamente, se dice del que tiene poco talento"[499].

Bodrio: Incorporada por primera vez en un diccionario en 1726 como sinónimo de *brodio*[500]. Ver *sopa boba*.

---

[493] Universidad de Salamanca. (1561). *Estatutos de Covarrubias.* Título LXV. *De los trages y honestidad de las personas desta Vniversidad*. Recuperado de https://gredos.usal.es/handle/10366/56658?show=full el 12-06-2025.

[494] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 160.

[495] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 282.

[496] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 623-624.

[497] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 11.

[498] Ibídem., p. 161.

[499] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 502.

[500] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 635.

Bofe: Palabra incorporada por primera vez a un diccionario en 1516 como "asadura [de] pulmones"[501], pasando en 1726 a significar "aquella parte de la asadura de color como sangre o roxo [rojo] claro que se divide y consta de dos partes iguales. Es esponjosa y, a manera de fuelle, atrahe [sic] y despide el aire con que refresca el corazón y la sangre… Latín *pulmonis*… ***Echar el bofe o los bofes por una cosa***. "es desearla con ansia y pretenderla con gran solicitud y desvelo"[502].

Bolador: "Ladrón que hurta subiendo [por] alguna ventana o algún lugar alto" en germanía[503].

Boláta / Bolata: En germanía es el "ladrón que hurta por ventana o tejado"[504].

Bolatero: "Ladrón que acomete a hurtar alguna cosa" en germanía[505].

Boleador: "Ladrón de feria" y "el que hace caer" en germanía[506].

Boliche: *Casa de juego* en germanía[507].

Bolteador: "Ladrón que sube con garabato" en germanía[508].

Bonito: En germanía equivale a *ferreruelo*[509].

Borla: Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades data de 1726 como "botón de seda, oro, plata, hilo o lana del qual pende deshilachada la seda que remata el cordón o se pone encima cubriéndole con ella…". Covarrubias dice que viene de *bórula*, diminutivo de *borra*. La misma fuente añade que también corresponde a la "insignia de los graduados de *doctores* y *maestros* en las Universidades y *Estudios Generales*".

Borla de Doctor en Medicina en birrete español actual



(imagen de un bonete del autor)

Borne: *Horca* en germanía[510].

---

[501] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 24

[502] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Op. Cit., p. 636.

[503] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 159.

[504] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 504.

[505] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 159.

[506] Ídem.

[507] Ídem.

[508] Ídem.

[509] Ídem.

[510] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 652; Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 159.

Botillero: En el Colegio de Cuenca (Salamanca) era "el colegial encargado de asbastecer [sic] de agua y vino a la comunidad"[511], cargo que debió recaer en un *familiar*, como todos los criados de la comunidad.

Boyuda: *Baraja de naypes* [sic] en germanía[512], al año siguiente el Suplemento de la Academia USUAL incorporó este dato[513].

Blanco: En germanía equivale a *bobo* o *necio*[514].

Blanda: *Cama* en germanía[515]. ***Blando***: *cobarde* en el mismo dialecto[516].

Bramar: *Gritar* en germanía[517]

Brasa: En germanía es *ladrón*[518]

Brecha: "Dado con que juegan" y "el que entra por tercio en el juego" en germanía[519].

Brechado: En germanía es "al que ganan mal dinero con dados falsos o cargados" [520].

Briba / Briva / Bribia / Brivia: Vocablo con origen en la *germanía*. La primera vez que aparece en el Diccionario de Autoridades es en 1726, definiéndolo como "la holgazanería y arte picaresca de los que fingen miseria y hacen arenga de pobres por no trabajar y vivir a su libertad" [521], definición en curiosa semejanza con las características de las personas que integraron las cuadrillas que corrieron la tuna (ver *correr la tuna*). La misma fuente añadió que "viene del francés *bribeux*, que es el *bribón*", alegando que "por esta razón se han de escribir todas las voces que salen de este origen con b y no con v, como se hallan frecuentemente en los autores"[522]. Las tretas clásicas de los que vivían a la *briva* eran[523]: hurtar jarras de monjas en los conventos para aliviar la sed, *dar garrote a las arcas* que traían los *nuevos* (les quitaban los víveres y dinero que traían de sus pueblos) y *darles trato* si no pagaban la *patente*. En ocasiones aparece como sinónimo de *tuna* (recuérdese que equivalía a decir vida holgazana y vagabunda, ver *tuna*), como en *Los cofrades de la tuna y maestros de la brivia: pronostico, y diario de quartos de luna, con los sucessos elementales y políticos de la Europa para este año o de 1758*, de Isidoro Francisco Ortiz

[511] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 98.
[512] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 159.
[513] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 12.
[514] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 160.
[515] Ídem.
[516] Ídem.
[517] Ídem.
[518] Ídem.
[519] Ibídem, p. 160-161.
[520] Ibídem, p 160.
[521] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 681.
[522] Ídem.
[523] *Revista Hispano-Americana*. (1867). Madrid. 15-01.1867, p. 32-38; *El Adelanto.* (1928). Salamanca. 11-01-1928; Mateo Alemán. (1987). *Guzmán de Alfarache.* Col. Letras Hispánicas, vol. II, nº. 87. Madrid: Ed. Cátedra, p. 423.

Gallardo de Villarroel[524]. Igualmente se conoció como gallofa. ***Brivia***. Equivale también a "halagar con buenas razones para engañar a alguno" en germanía. | ***Brivión***, *al que lo usa* en el mismo dialecto[525]. ***Echar a la brivia***. "Hazer arenga de pobre representando su negra necesidad y miseria"[526].

Bribar: El Diccionario de Autoridades de 1726 lo define como "andar a la sopa*, mendigar de puerta en puerta, tunando y pordioseando, sin aplicarse a oficio ni a ministerio alguno. Viene del nombre *briba*. Más comúnmente se dice *bribonear*", aportando un refrán que dice: "la costumbre del jurar, bribar y jugar es dura de desechar" y la cita que dice "entró de casa en casa, *bribando* la *gallofa***"[527] [pedir limosna, viviendo vaga y ociosamente, sin aplicarse a trabajo ni ejercicio alguno]. (*) Usada como sinónimo de *sopista*. (**) Sopa boba. ***Andar a la sopa***. *Vicio de mendigar*[528]. Ver *gallofear*, *sopa boba*, *sopa boba*.

Bribiático: Lo que pertenece a la *bribia*[529].

Bribión: El Diccionario de Autoridades de 1726 dice que, en la *Germanía*, es "el que halaga con buenas palabras para poder engañar". Añade la misma fuente que Covarrubias en su *Thesoro* la incluye como "lo mismo que bribón"[93]. Posteriormente el Diccionario de la Lengua Castellana de 1884 modifica algo la definición señalando que es el "arte y modo de engañar halagando con buenas palabras[530]. De esta manera y según la última fuente, *echar a la bribiar* sería "hacer arenga de pobre, representando necesidad y miseria". Ver *Bribón*.

Bribón: Recogido ya en 1604, su primera definición aparece en 1726 como "el perdido que no quiere aplicarse ni trabajar sino andar de casa en casa y de lugar en lugar pidiendo limosna y fingiendo pobreza u otro impedimento que le embaraza el trabajar, que por otros hombres se llama *pordiosero*, *tunante* o *gallofero*"[90], señalando que "por analogía es el que se precia de caballero, hijodalgo, y anda pidiendo de secreto, pegando *petardos* y estafas, sin querer aplicarse a cosa alguna. Lo mismo que *petardista*, *petardero*, *emprestillador*" [531].

Brodio / bródio: Incorporado a un diccionario por primera vez en 1609, Francisco del Rosal lo definió en 1611 como "potage o caldo o comida, llama el ital[iano] *brodo* y el inglés *broth* y el francés *prouet*"[532]. Covarrubias el mismo año lo definió como "el caldo con

---

[524] Ortíz Gallardo de Villarroel, IF. (1760). *Los sopistas salmantinos y médicos cursantes. Pronóstico diario de quartos de luna con los sucesos elentares, aulicos y políticos de la Europa para el año de 1761.* Reimpreso en Madrid por Andrés Ortega en 1760, p. 32.

[525] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 161.

[526] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 154-156.

[527] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 681-682.

[528] Correas, G. (1627). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*… Edición de 1924. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 532.

[529] Ídem.

[530] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 168.

[531] Ídem.

[532] Rosal, F. del (1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita de el [sic] Dr. Francisco de el [sic] Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto, p. 113.

berças [berzas] y mendrugos que se da a [en] la portería de los monesterios… […] Puede traer orige[n] de la palabra alemana *brot*, que vale [por] pan, por los mendrugos que echan al caldo"[533]. Para el Diccionario de Autoridades fue "el caldo con algunos trozos de legumbres y sobras de la olla que de ordinario se da a los pobres en las porterías de los monasterios y otras comunidades. Viene del italiano *brodo*, que significa caldo. Algunos dicen *bodrio* pero se debe escribir *bródio* por razón de su origen en 1726. […] Haciendo la olla con tanto gordo de tocino que solo tenía el nombre y así le daban un bródio más claro que la luz. / También se toma vulgarmente por cualquier comida picada y revuelta con otros ingredientes quando [sic] no está bien guisada ni sazonada"[534]. Estas definiciones se ponen en contexto al saber que las crisis alimentarias del siglo XIX determinaron que fuera el pan el "alimento básico del proletariado tradicional"[535]. Ver *sopa boba, bodrio*.

Brodista: Aunque la recoge el listado de Girolamo Vittori en 1609, Covarrubias la define como "el estudiante pobre q [sic] a la hora de comer acude al monesterio [sic] o colegio donde le dan este caldo y mendrugos, con que pasa la vida"[536]. En este entorno temporal se publicó *La vida de un estudiante pobre*, pliego de cordel con una copla que dice "Yo el que más miserias paso"[537]. Poco después se leía en un cancionero de 1628[538]:

139 f. 469 v. *La vida de un estudiante pobre.*
E Yo el que más miserias paso.
T llorarás tu mancebía.

Estas obras sugieren que los temas relacionados con la vida de los escolares pobres eran de interés en la muy escasa población que sabía leer. Un siglo después, en 1729, desapareció la connotación de escolar y pasó a entenderse como "El pobretón que acude a la hora de comer a las porterías de los monasterios y conventos para tomar su ración de brodio. Trae esta voz Covarrubias en su Thesoro"[539]. Ver *sopista*.

Bruto: Palabra incorporada por primera vez en 1495, no fue hasta 1726 que se definió como "comúnmente se toma por el animal quadrúpedo, como el caballo, mulo, asno, etc. Viene del latino *brutus"*[540].

Bueyes: *Naipes* en germanía[541].

---

[533] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 305.

[534] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 687.

[535] Nieto Núñez, JL., Iglesias González, I. y García Gómez, MA. (1987). El hospital de San José de Ledesma en la segunda mitad del siglo XIX: Aproximación histórica, social y sanitaria. *Salamanca, revista provincial de estudios.* Publicación trimestral. (24-25) Abril-Septiembre. Salamanca: Exma. Diputación Provincial de Salamanca, p. 119.

[536] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 305.

[537] Fuente, M. de la (1604). *La vida de un estudiante pobre*. Barcelona: Impr. Sebastián de Cormellas.

[538] Blecua, JM. (1945). *Cancionero de 1628*. Madrid: Aguirre, impresor, p. 93.

[539] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua...* Tomo primero. Op. Cit., p. 687.

[540] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Tomo primero. Op. Cit., p. 691.

[541] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 161.

Bufia: Si bien Stevens recoge este vocablo en 1706 para significa "tonel de vino"[542], ha de esperarse veinte años más para que aparezca por primera vez en una obra hispana señalando que "en la Germanía significa la bota del vino"[543], significado que mantiene en la actualidad.

Bufón: Aparece en 1726 para significar *truhán*, *juglar* o gracioso que, con sus palabras, acciones y chocarrerías, tiene por oficio hacer reír; se llama así porque, entre otras muchas incidencias y molestias que sufre esta bajísima suerte de gente, una es el henchir la boca de viento y recibir en los carrillos hinchados a mano abierta un golpe que les hace arrojar el viento, el cual al salir forma un sonido como el de un bufido[544].

Bufido: Palabra incorporada a un diccionario en 1495, no fue hasta 1726 que, entre sus definiciones, se definió como "metaphoricamente se llama así a la palabra áspera, con enfado y [sic] ira; y así se dice quando alguno llega hablar a otro y le responde con desagrado y aspereza… / En la Germanía significa grito u voz levantada… Clamor"[545]. *Grito* en germanía[546].

Buho: En germanía equivale a *soplón*[547]

Bula: Incorporada por Nebrija en 1495 como sinónimo de privilegio, diploma[548]. Luego, en 1725, du segunda definición fue "la Carta, Breve o Letras Apostólicas, escritas regularmente en pergamino, de las quales [sic] suelen venir pendientes unos sellos de plomo por los quales [sic] se empezaron a llamar estas letras *bulas*. Esta palabra escriben muchos con dos *ll* en esta forma *Bulla*; pero por quanto [sic] escrita así tiene distinta pronunciación y significa otra cosa, no se debe usar de las dos *ll* en esta voz"[549]. Ya en pleno siglo XIX se definió como "letras apostólicas despachadas por la curia romana en la que se contiene alguna gracia o providencia. Llamóse así por traer pendiente los sellos de plomo en figura de la *bula*, insignia romana"[550]. ***Bula Dignum Arbitramur***. Emitida por el Papa Alejandro IV, concedió validez universal a los grados otorgados por Salamanca (*ius ubique docendi*) excepto en París y Bolonia, restricción abolida en 1333[551].

---

[542] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary*. Londres: George Sawbridge, p. 75.
[543] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 708.
[544] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 708.
[545] Ídem.
[546] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 160.
[547] Ídem.
[548] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 33.
[549] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 710-711.
[550] Real Academia Española. (1852*). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décima edición. Madrid: Imprenta Nacional, p. 112.
[551] *La Escuela Moderna*. (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 568; Universidad de Salamanca. (2011). *Algunas fechas*. Recuperada de http://centenario.usal.es el 28 -12-2011

Bullaje: Definido por primera vez en 1786 como "especie de tumulto o concurso de jentes [sic]"[552] [sic]; actualmente casi no ha variado. Ver *Bullanga*.

Bullanga: Sinónimo de *bullaje* a partir de 1843[553]. En 1853 se añadieron los significados "Alboroto, asonada, motín, rebelión, sedición, especie de pronunciamiento"[554].

Burdel. Vocablo recogido por primera vez en 1495 en el Vocabulario de Nebrija como sinónimo de *lupanar, lustrum, prostibulum*[555]. En germanía se conoció como *aduana* y *mancebía*[556]. Tal fue la frecuentación de los estudiantes a estos lugares que la *Instrucción para los Bachilleres de pupilos*[557], aprobada el 5 de julio de 1538, los obligaba a evitar que hubiera en la casa mujer sospechosa de deshonestidad, y si los escolares las visitaran fuera de la casa y el bachiller lo supiera, debía amonestarles o denunciarlos al Maestrescuela pues, de no hacerlo y hubiera constancia, se le privaría del oficio. ***Casa llana***. *Mancebía* según Luis Cortés Vázquez [558]. ***Casa pública***. "La de las ruines mujeres [sic], permitida por evitar mayor mal y no por esso dexa de ser malo el vsar de ellas"[559]. ***Casa república***. "La de las mujeres [sic] de mal vivir, llamada mancebía, permitida en algunas provincias por evitar mayores males"[560].

Escena de un burdel salmantino del siglo XVIII



(imagen generada con IA)

También conocidos antaño los burdeles como *casas de prostitución*, *casas de mujeres públicas*, *casas de tolerancia, casas de mancebía* o simplemente *cortijo* / *mancebía* / *campodepinos* / *cerco* / *gúanta* en germanía[561], a modo de lugar donde trabajaban las busconas.

Bureo: Aunque aparece en el *Tesoro* de César Oudin en 1607, no es hasta 1726 cuando un diccionario español lo recoge en su segunda acepción como "qualquiera junta o conferencia. Es voz francesa de la palabra *bureau*, que vino a España como otras de los oficios de la Casa Real…[562]. En 1729 Juan Francisco Manrique Ayala lo toma como

[552] Terreros y Pando, E. (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana.* Tomo I. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 285.
[553] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández, p. 117.
[554] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 286.
[555] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana, p. 33.
[556] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 151.
[557] Pozo Ruíz, A. (2025). *Los estudiantes universitarios de Osuna*. Op. Cit., en línea.
[558] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 118.
[559] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 414.
[560] Ídem.
[561] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 175.
[562] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 716.

"diversión cortesana, entretenimiento y conversación chistosa"[563] y en 1770 su segundo significado era "entretenimiento, diversión"[564].

Buscón: Aparecido por primera vez en un diccionario en 1726 como "en lo literal vale [por] la persona que busca pero en este significado no tiene uso y solamente se toma por la que hurta rateramente o usa con malicia y arte de sacaliñas* para estafar"[565]. (*) Sacaliña: "Especie de hurto con arte, delicadeza y astucia"[566]. Casi medio siglo después significó "el que busca. Tómase ordinariamente por el que hurta rateramente o estafa con malicia y socaliñas*"[567]. Ha mantenido esta definición hasta el presente, pasando al singular el último adjetivo (socaliña) desde 1843[568]. (*) Palabra que en 1803 aparece por primera vez en un diccionario para decir "ardid o artificio con que se saca a alguno lo que no está obligado a dar"[569].

Buscona. El *Tesoro* de Ayala Manrique en 1729 que es "la mujer perdida que solicita a los hombres"[570]. Luego, en 1895, se conformó a una definición acorde con su época diciendo que era la "mujer de conducta poco arreglada que va a los cafés y sitios de público recreo, ya con objeto de hacerse obsequiar por los concurrentes o ya con fines poco honestos"[571]. En 1917, última vez que apareció en los diccionarios históricos, pasó a significar *ramera*[572]. En Salamanca se las echaba de la ciudad por cuaresma, "enviándolas al otro lado del río", dando lugar al refrán *más pobre que puta por cuaresma*[573].

Se las llamó *excusadas* en argot colegial[574], mujeres sospechosas[575], *mugeres* [sic] *mundanas*[576], *mujeres de sospecha*[599], *de vida alegre*[577], *rameras*, *mujeres de poca cuenta, mujeres de mala fama*, *mujeres sospechosas*, *mujeres de mal vivir o de mala vida, gorronas* y, en germanía como *escusadas, cisne, cotarrera*, *concegil*, *gaya germána, hurgamandera, maraña, marquida, pelota*, *pencuria* y *rabiza*. También conocidas como *cantoneras y mujeres de mundo.*

---

563 Ayala Manrique, JF. (1729). *Tesoro de la Lengua Castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escrivió el doctíssimo Sebastián de Cobarruvias.* Empeçóse esta obra a 8 de mayo, día de la aparición de S. Miguel, del año de 1693, p. 262.

564 Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 547.

565 Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 722.

566 Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 411.

567 Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 550.

568 Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Op. Cit., p. 148.

569 Real Academia Española. (1803). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Op. Cit., p. 800.

570 Ayala Manrique, JF. (1729). *Tesoro de la Lengua Castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escrivió el doctíssimo Sebastián de Cobarruvias.* Op. Cit., p. 261.

571 Zerolo, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana.* Op. Cit., p. 441.

572 Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 285.

573 Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 127.

574 Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 50.

575 Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 365

576 Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. En: Polo Martín, R. y Torijano Pérez, E. (coords.). (2021). *Historia del Derecho desde Salamanca: (estudios en homenaje a la prof.ª Paz Alonso Romero).* Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, p. 190.

577 Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 368.

Estas *mozas alegres* tenían una fiesta institucionalizada en Salamanca "alejadas en el barrio de Tejares durante la Cuaresma… eran acogidas en triunfo por los estudiantes el llamado «Lunes de aguas» [lunes siguiente al Domingo de Resurrección], con tránsito por el Tormes en barcas engalanadas, entre jolgorio, desenfado y merendolas"[578]. Un efecto de esta afición estudiantil por las *mujeres de mal vivir* fue que, en 1591, la universidad, cabildo catedralicio y el municipio de Salamanca concertaron la creación de una "cofradía de niños expósitos "que, por ser tantos, peligraban y perecían por las calles […], e proceder mucha parte del desorden de los estudiantes"[579].

Buscona (siglo XVIII)



(imagen generada con IA)

Bustos y estatuas: Entretenimiento de tipo admirativo o caricaturesco que realizaban los escolares antiguorregimentales consistente en hacer bustos y estatuas de los profesores con la primera nevada[580].

C

Cabrón / Señor Cabrón: En argot colegial era, en el Colegio de Oviedo, el colegial más antiguo entre los nuevos[581].

Cacho: "Juego de naipes, usado de pocos años a esta parte [1729], que se hace con media baraja, dando a cada uno una carta, que van subiendo desde el as hasta el seis; Si alguno envida, y los otros o alguno quieren, se da la segunda carta al que envida y al que ace[p]ta; si vuelven a envidar es la posta; y si no, pasan y se dan las terceras, en que se puede volver a envidar hasta el resto; El mayor punto gana, que puede subir a treinta y una si juntan cinco y seis de un palo. Tres naipes de un palo hace [hacen] *cacho*; si es el quatro, el cinco o el seis, es *cacho mayor*; y si junta tres seises es cacho que gana a todos y con este solo puede envidar"[582].

---

[578] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). La vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 90.

[579] Ídem.

[580] *Revista de Escuelas Normales*. (1925). Guadalajara. Nº 28 y 29. Noviembre, p. 291-294.

[581] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 109, nota 59.

[582] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Que contiene la letra C. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 37.

Cachonda: Palabra incorporada en 1495 por Nebrija, su primera definición la aportó Covarrubias en 1611 diciendo que el vocablo procede de *Catulos* y lo equipara a "mujer que, incitada del calor de la luxuria [lujuria], se va a buscar a los hombres mancebos, y valientes, y a otros qualquiera"[583].

Cachondez: Recogida por primera vez en 1617, la Academia de Autoridades la definió en 1729 como "el apetito desordenado y venéreo. Ya no tiene uso esta voz aunque la trahe [sic] Covarrubias en su *Thesoro*" [584].

Cachucho: *Oro* en germanía[585].

Calabaza: *Ganzúa* en germanía[586]. ***Calabacero***: "El que hurta con ganzúa" en la misma jerga[587].

Calar: En germanía es "meter la mano en alguna faldriquera" [588].

Calarse: Equivale a "entrar en alguna casa a hurtar" en germanía [589].

Calavera: La primera vez que se recoge este vocablo fue en 1505 por Fray Pedro de Alcalá y, desde entonces, habitualmente se refiere al cráneo. Se recogió en 1780 para significar algo aplicable a las personas cuando una de sus acepciones fue "apodo que se da a la persona de poco juicio, y así se dice: es un *calavera*"[590]. ***Calaverada***. Vocablo ya recogido en el Diccionario de la lengua Castellana de 1780 para significar "acción desconcertada de hombre de poco juicio. *Imprudentis hominis factum*"[591]. No es hasta 1852 cuando aparece la expresión "acción del *calavera*", definiendo entonces la misma fuente *calavera* como "persona de poco juicio, amiga de vivir en el desconcierto de las pasiones. Úsase más comúnmente tratándose de hombres"[592]. Se sintetizó más en 1884 cuando fue de uso familiar para hablar de la "acción desconcertada de hombre de poco juicio"[593].

Una de las calaveradas más difundida en el Antiguo Régimen era lanzar aceite o tinta a las ropas de los viandantes. Ejemplo de ello lo aporta el siguiente contenido del *Ruiseñor de Sevilla*, comedia famosa de Lope de Vega Carpio[594]:

Un estudiante decía
que echaba, por su deleite,
de noche a la gente aceite,
que mañana se vería…

---

583 Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 335.
584 Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 38.
585 Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 161.
586 Ibídem, p. 162.
587 Ídem.
588 Ibídem, p. 161.
589 Ídem.
590 Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 175.
591 Ídem.
592 Castro y Rossi, A. de (1852). *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española*. Tomo I. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración, p. 462.
593 Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 188.
594 Muñoz Sánchez, JR. (2023). *«El Ruiseñor de Sevilla» de Lope de Vega. Edición crítica.* Valencia: Universitat de Valencia, p. 133.

No ha de extrañar que estas *calaveradas* concluyeran con altercados del orden público, algunos de los cuales terminaron con derramamiento de sangre, como el ocurrido en Salamanca en noviembre de 1621[595]:

> *Quel [sic] miércoles pasado víspera de Sta. Catalina, estando junto a las Casas de Consistorio olgándose [sic] unos estudiantes, como es costumbre en semejantes días de acompañamiento de rector, con un escriño acertaron a dar con él a un alguacil desta [sic] ciudad, el qual [sic] sacó la espada y atrabesó [sic] con ella a un estudiante y a otro dio una cuchillada en la cabeza, a lo qual acudieron algunos estudiantes y ciudadanos y ubo gran alboroto, y aquella noche el señor mastrescuela hizo sus diligencias para aplacar los estudiantes y se aplacaron. Y el día siguiente, sabiendo el Sr. Obispo desta [sic] ciudad abía* [sic] *el teniente della [sic]*
>
> *mandado poner en armas la ciudad y estaban repartidas las armas della [sic], así de arcabuces, picas y otras armas a muchas personas, y herían y maltrataban a los estudiantes que allaban [sic] por las calles de suerte que abía [sic] muchos heridos, imbió a llamar a su paternidad y maestro fr. Luis Bernardo para que le acompañasen para yr [sic] a la plaza, y sus mercedes acompañando a Su Señoría fueron, y estaban yritados[sic] con los estudiantes que no era posible ponerlos en paz, y a sus ojos olieran de matar a un sobrino del Sr. Obispo y maltrataron a muchos estudiantes perdiendo el respeto a Su Señoría y a sus paternidades, diciendo a bozes [sic]: «mueran, mueran todos los estudiantes»; y el Señor maestrescuela por otra parte a sus estudiantes los recogió y ellos obedecían. / Que…/ como a los estudiantes ni les an [sic] valido iglesias, collegios [sic] y monasterios donde se acogían a guarecerse de la furia popular, que decían los abían [sic] de matar donde quiera que les hallasen, y los an [sic] entrado a buscar a sus casas, robándoles quanto[sic] tenían en ellas, yendose huyendo los estudiantes por los texados [sic], todo causado por aver [sic] entregado las armas a gente soez y de poca capacidad, y ladrones y malhechores, que no mirando a ser cristianos an [sic] cometido grandes delitos, muerto a muchos estudiantes a arcabuzazos y dándoles muchas cuchilladas y puñaladas, que a no ser gente más dócil que con cualquiera cosa que se les reprehendían se dexaban [sic] bencer [sic] fuera perdida la ciudad, y la diligencia que se a [sic] puesto por todos los conventos, collegios [sic], doctores y maestros de la Universidad a [sic] sido muy grande, poniendo muchas veces a riesgo sus vidas, especialmente el Sr. doctor Carrera, que se dice aber [sic] sido milagro aberse [sic] podido escapar de la gente de la ciudad por yr [sic] a poner paz y a aquietar tan gran tumulto". Vistos estos alborotos se acordó tomar informes y dar cuenta al Rey y al Consejo, solicitar al Maestrescuela y al obispo que lanzasen censuras, atender y cuidar a los estudiantes heridos, etc. El enfrentamiento había llegado a tanto que «llebando [sic] el Santísimo Sacramento de la iglesia de San Blas a enfermos, yéndole acompañando y llebando [sic] las barras del palio algunos estudiantes, se las hicieron soltar por los acuchillar el tumulto popular que andava [sic] por las calles*.

La imagen siguiente es ejemplo de una calavera repartida en hoja suelta por Ciudad de México en el entorno del cambio de siglo XIX a XX[596].

[595] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1986). *La Universidad Salmantina del Barroco. Periodo 1598-1625.* Tomo III. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 442.

[596] Anónimo. (1880 - 1909). *Segunda calavera taurina de la nueva estudiantina***.** Hoja suelta. Ciudad de México: Imprenta Santa Teresa (colección del autor).



Calaverear: Aparece por primera vez en 1729 como "cortar a cercén las narices a uno", "vale también por ponerse calvo, cayéndose el pelo. Es voz inventada y jocosa"[597]. En 1780 pasó a significar "hacer *calaveradas*"[598], acepción que se mantuvo hasta la edición de 1992 del *Diccionario de la Lengua Española*[599], última impresa en el momento de redactar esta obra.

[597] Real Academia Española. (1729). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 60.
[598] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana.* Madrid: Joachím Ibarra, p. 175.
[599] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 254.

Calcorrear / *calcotear*: (de *calcorro*) Aparece en el Diccionario de Autoridades en 1729 como "voz de la Germanía, significa lo mismo que *correr*" citando al *Vocabulario* de Juan Hidalgo[600]. La misma fuente dice de *correr* que es un término vulgar que significa "hurtar cogiendo de prisa una cosa y llevándosela"[601]; y en 1786 como "Calcorrear, calcotear, voces tudescas o de jeringonza, lo mismo que correr o hurtar huyendo luego"[602]. Posteriormente, en 1936 se interpreta como "*arrebatar*, saltear y llevarse una cosa"[603]. Este tipo de robo se relaciona con las raterías frecuentes entre estudiantes (*correr* o *arrebatar*) y que, mitad robo, mitad travesura, consistía en coger algo en las tiendas o puestos callejeros y huir evitando ser perseguidos. Fue el método de robo más empleado por los estudiantes y más reflejado en la literatura. / *Correr* en germanía[604]. Ver *correr*.

Calcorros: *Zapatos* en germanía[605].

Caldista: Vocablo no recogido por los diccionarios históricos que, por su raíz (caldo), hace alusión a la persona que toma caldo o sopa. Ver *sopista*.

Calzas: Palabra incorporada por primera vez a un diccionario en 1617 para significar *calça*[606]. Luego, en 1729, el Diccionario de Autoridades definió *calza* como "la vestidura que cogía el muslo y la pierna, y eran muy huecas y bizarras. Esta voz se usa más comúnmente en plural. Viene del latino *caliga*"[607]. No obstante señala la misma fuente que también se llamaban así a "los calzones angostos que se atacaban [ajustaban] con muchas agujetas por la cintura para que anduviesen firmes y sin arrugas" y a "la vestidura que cubre la pierna, tiene poco uso porque comúnmente se llaman *médias*" (acentuada). Más tarde, en 1786, su primera acepción las equiparó a "abrigo y adorno que se pone en los pies y piernas… comúnmente se toma por las medias y calcetas". La segunda definición de la misma fuente dice que son "ciertos calzones angostos atacados en la cintura con muchas agujetas"[608]. En 1869 se acotó más, significando "las medias o calcetas"[609] y en 1918 pasó a significar "calzones, pantalones. De *calceo*"[610]. ***Calzas***. En germanía equivale a *grillos de prisión*[611] [grilletes]. ***Calzas atacadas***. "La vestidura que cubría las piernas y los muslos que se usaba antiguamente y se unía a la cintura con

[600] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 61.
[601] Ibídem, p. 62.
[602] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo primero, Op. Cit., p. 313.
[603] Real Academia Española. (1936). *Diccionario histórico de la Lengua Española*. Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando, p. 358.
[604] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 161.
[605] Ídem.
[606] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Op. Cit., p. 49.
[607] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 80.
[608] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Tomo primero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 320.
[609] Domínguez, RJ. (1869). *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid: Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Editores, p. 110.
[610] Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana, p. 329.
[611] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 162.

agujas"[612] (*hombre de calzas atacadas,* "se llama por translación el que es mui [sic] observante y amigo de las ceremonias y usos antiguos y que no admite ninguna de las modas y libertades nuevamente introducidas. También se suele decir y entender del hombre que es recto, mui [sic] admirado y reposado en su modo de proceder"[613]. ***Calzas acuchilladas***. De aparición anterior a los gregüescos, son *calzas* que, siguiendo la moda renacentista del *acuchillado*, se caracterizaban por tener las costuras abiertas dejando visible un forro o vivo de distinto color y, por lo general, de distinta calidad por favorecer asimismo el contraste, siendo frecuente el uso de entretelas de seda. Quevedo fue un defensor encendido de la Pragmática que, en el año 1623, suprimió el uso de las *calzas acuchilladas*, generalizando el del calzón largo y así, en *El chitón de las tarabillas*, las llama *cachondas*[614]:

> *Hombre cantonero, pues andas escribiendo los cantones: veste aquí embutido en unas (cuando Dios te haga merced) cachondas (así se llamaban, y cuando más honestamente), gregorías (dejo el nombre que no se puede decir sin el perdón delante); mírate atestado en unas calzas atacadas, temblando con los muslos unas sonajas de gamuza o, cuando mejor, vestido de tajadas de paño o terciopelo.*

Calleja: *Huir de la justicia* en germanía[615].

Cambio: En germanía equivale a *mancebía*[616]. Ver *mancebia*.

Cambiador: En germanía es el "padre de la mancebía"[617].

Camarista: Incorporado en 1611 por Covarrubias en su *Tesoro* para decir "el que no tiene casa por sí, ni tiene compañía con otro sino tan solo alquilada una cámara en alguna posada donde tiene su cama y se encierra en ella sin tener ningún trato con los demás de la casa"[618]. Varió poco su significado en los diccionarios, pasando en 1780 a designar "el que vivía en alguna cámara [habitación] de posada y no tiene trato como los demás hospedados. *Cubiculi habitator secretus*"[619]. No obstante, investigaciones posteriores han determinado que fueron *camaristas* que alquilaban una *cámara* en *posadas*[620] y los que alquilaron una casa prorrateando los gastos comunes, siendo atendidos por sí mismos o por sus criados (ver *república de estudiantes*) o, como un grupo, alquilando habitaciones en las posadas donde fueron atendidos por una ama contratada (*gobernaciones*) que les daba servicio (lavarles la ropa, cocinarles y hacía la compra), escapando todos estos *manteístas camaristas* a la estricta normativa del pupilaje. Todo ello posiblemente determinó que García Mercadal dijera que representaban la "aristocracia del hambre[621].

Dos investigadoras ayudaron a entender mejor el mundo de los camaristas:

---

[612] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 454.

[613] Ídem.

[614] Vélez-Sainz, J. (2015). Holland's Holanda's: Fabricating loyalty to the empire in Quevedo's El chitón de las tarabillas. *Arte nuevo*. (2), p. 46-47.

[615] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 162

[616] Ídem.

[617] Ídem.

[618] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 358.

[619] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 179.

[620] Morán Saus, AL., García Lagos, JM. y Cano Gómez, E. (2003). *Cancionero de estudiantes de la tuna, el cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX.* Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 62.

[621] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 121.

Águeda María Rodríguez Cruz, que aportó datos sobre sus amas[622]:

> *Los camaristas eran los estudiantes que solos o en grupos montaban casa a cuyo frente ponían una mujer o ama de estudiantes que las más de las veces era perezosa para el trabajo y técnica en el hurto, sisando el tercio de cuanto se le daba. También se llamaban así los que tenían cámara en el patio de los colegios [ver leonera] y vivían de limosna.*

Margarita Torremocha Hernández, que desveló la manera en que se organizaban[623]:

> *En las posadas podían también entrar como grupo y contratar con la persona que estuviese al frente de la casa otro tipo de servicios que no fuesen exclusivamente la cama, denominándose en este caso "gobernaciones". Cuando los escolares optaban por alquilar ellos mismos una casa o unos cuartos y organizarse su vida doméstica, bien solos o con la ayuda de una o varias mujeres a su servicio solemos hablar de "compañías o repúblicas de estudiantes". Todas estas formas de vida estudiantil fueron comunes a las distintas ciudades universitarias aunque, sin embargo, no parece existir unanimidad a la hora de emplear tales términos.*

Esta autora encontró igualmente la aplicación de *camarista* en Colegio de San Ildefonso de Alcalá a un tipo de estudiante que, "junto a los *socios* y los *estudiantes pobres de Artes*, completaba el grupo de *estudiantes pobres*" [624].

Mateo Alemán planteó las dudas que podían aparecer en un escolar para decidir ser *camarista* o *pupilo* en la primera parte de su *Guzmán de Alfarache* (Libro Tercero, capítulo IV)[625] (ver *bachiller de pupilos*). El problema común fue su manutención, para lo que contaban con la única ayuda del poco dinero y alimentos que su familia pudiera enviarles a través del *arriero*[626]. También hubo *camaristas* que vivían de limosna y tenían cámara en el patio del Colegio (ver *leonera*), sobre los que, al hablar de los que hubo en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá, se sabe[627]:

> *…en el patio" del Colegio, en la leonera, campaban trece estudiantes pobres -que percibían, como limosna, dos florines de oro de Aragón-, los llamados camaristas, con otros aún más desdichados, los compañeros, que sólo la habitación recibían; no se limitaba el número: cuantos cupiesen en las celdas. Un vicerrector gobernaba este pandemónium.*
>
> *Comían juntos, en mesa de limpios manteles, colegiales, capellanes y porcionistas. Por aquello de que más vale que sobre pan que no que falte vino, abundaban ambos: la cara de Dios —o sea el pan— no se tasaba; la sangre de Cristo, sí; una azumbre (dos litros) por barba al día, y libra y media de carnero, amén de tocino, verduras y, por sobremesa, algunos regalillos de fruta. Los viernes y días de vigilia, peces —manjar cuaresmal—, huevos, legumbres, miel y manteca. No se cuidaban mal —mesa franca, en suma—, pero sin llegar a lo de "tribulación, hermanos: entre dos, tres pollos". Lo que sobraba iba a aliviar la gazuza de las almas en pena del patio.*

Igualmente se aplicó el término *camarista* al *sopista* que residía en el Colegio de Pan y Carbón de Salamanca, donde se les daba "cama, luz, lumbre y un cortadillo de vino para

---

[622] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 366.

[623] Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII). Op. Cit., p. 47.

[624] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 98.

[625] Alemán, M. (1599). Primera parte de Guzmán de Alfarache… Madrid: Herederos de Juan Iñiguez de Lerica. Recuperado de https://www.biblioteca-antologica.org/es/wp-content/uploads/2019/07/ALEMAN-Guzman-De-Alfarache.pdf el 01-06-2025

[626] Marcos Rodríguez, F. (1972). Arrieros y Estudiantes en la Universidad de Salamanca. *Revista de Archivos, Bibliotecas y museos*, LXXV (1968-1972). Nº 1-2, p. 151.

[627] Santa Marina, L. (1940). La Universidad de Alcalá. En: Santa Marina, L. (1940). *Cisneros*, p. 84-85. Recuperada de https://pdfcoffee.com/luys-santa-marina-cisneros-pdf-pdf-free.html el 26-03-2025.

coger el sueño"[628]. A estos *sopistas* que residían en Colegios también se los conoció como *socios* o *pobres alimentados*[629].

El "estudiante pobre de Artes" (*chofista*), los *camaristas* y *socios* podían alojarse en las habitaciones del Patio de Filósofos del recinto de San Ildefonso de Alcalá de Henares[630].

Procede señalar también dos curiosidades:

- Un camarista que posteriormente se hizo famoso fue Francisco Tárrega Eixea (1854-1909), guitarrista y compositor. De familia humilde, estudió música en Valencia y, al morir sus protectores, pasó a Madrid donde "vivió la vida de estudiante pobre y sus compañeros de habitación subvinieron a sus necesidades, pudiendo de este modo continuar sus estudios en el Conservatorio, en cuya clase de harmonía [sic] y piano había ingresado"[631].
- En *Arrieros y Estudiantes en la Universidad de Salamanca* se afirma que Calderón de la Barca fue camarista[632].

Ver *gobernaciones*, *república de estudiantes*.

Canalla: Recogido por primera vez en 1607, su primera definición la aportó Covarrubias en 1611 diciendo que era "junta de gente vil inducida [sic] para alborotar y dañar… Dixose *canalla* de *can*, perro, porque tienen estos la condición de los perros que salen al camino a morder al caminante y le van ladrando detrás, pero si se buelve [sic] y con una piedra hiere a alguno, ese [sic] y todos los demás se buelven [sic] aullando y huyendo…"[633]. Antaño se llamó ***la canalla*** al conjunto de indigentes y desvalidos que acudían a la sopa boba[634], en otras palabras: *la canalla* era sinónimo del grupo personas que acudía a la sopa de los conventos.

Cancelario: Cargo universitario que perduró hasta el primer tercio del siglo XIX[635]. La palabra se recogió por primera vez en 1729 para decir "el que en las Universidades tiene la autoridad Pontificia para dar los grados. Es voz latina. *Cancellarius*"[636]. La misma fuente lo equiparó a *maestrescuela*: "El año de 1528 fue nombrado por Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Salamanca y Cancelario de la Universidad". Su significado varió en la siguiente aparición en un diccionario, equiparándose en 1780 a "el que en las universidades tiene la autoridad pontificia y regia para dar los grados. *Regius cancellarius*"[637].

Jorge Madrazo recuerda que el cargo de *cancelarius* es "bastante más antiguo que el de rector y su origen lo encontramos en la figura del maestrescuela catedralicio, que… fue

[628] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Clásicos de historia 185. Madrid: Editorial Plutarco, p. 13.
[629] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 13.
[630] Ibídem, p. 103.
[631] Enciclopedia Universal Ilvstrada Europeo Americana. (1928). *Francisco Tárrega Eixea*. Espasa-Calpe, S.A., p.764.
[632] Marcos Rodríguez, F. (1972). Arrieros y Estudiantes en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 151 y ss.
[633] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 369.
[634] *Revista Contemporánea*. (1893). Madrid. 15-05-1893, p. 266 y ss.
[635] *Revista de Escuelas Normales*, (1925). Guadalajara. (28 y 29). Noviembre, p. 291-294.
[636] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 108.
[637] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 183.

el encargado de expedir la *licentia docendi*" [638]. ***Cancellarius***. Canciller: autoridad responsable de conferir grados y representar el poder académico[639]. Ver *Maestrescuela*.

Canceller: Recogido por primera vez en 1729 como "nombre que se daba en lo antiguo al Maestre-Escuela en algunas iglesias. Latín *chacellarius*"[640]. Poco después, en 1780, se antepuso "el que en Castillas tenía el sello real y despachaba con el rey. También se ha escrito *chanciller* y *chanceler*"[641] al significado anterior. ***Canciller***. Aunque lo recoge Covarrubias por primera en 1611[642], no es hasta 1729 cuando, en su segunda definición dice "Canciller se llama también el que tiene la autoridad para dar los grados en las Universidades. Lo mismo que *Cancelario*" [643]. Aconsejaba al Rector, pudiendo tomar parte con él en ciertas decisiones[644]. Presidía los exámenes y la colación de grados, daba al nuevo doctor el *osculum pacis* o *beso de paz* junto al anillo en la Universidad de Bolonia, la espada en la de Salamanca, etc.[645]. Luego, en 1846, se entendía como *cancelario* (de *cancellarius*) al que "en las Universidades tenía la autoridad pontificia y regia para dar los grados"[646], apareciendo el término *conciliario* por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1729 como *consiliario*, señalando que "en las universidades, colegios, congregaciones, hermandades y otras juntas dan este nombre a los que por cierto tiempo eligen y nombran, para que asistan como consejeros al que es jefe o superior en ellas"[647]. Desde 1805 el empleo de *consiliario* en la Universidad de Salamanca fue bienal [648] y, junto al Rector, Maestrescuela, otros Diputados de la Universidad de Salamanca y todos los estudiantes, debían jurar los estatutos y constituciones del Estudio al comienzo de cada un año y que "no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley; y si así no lo hicieren, que "no sean habidos por estudiantes ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad"[649]. Este cargo perduró hasta el primer tercio del siglo XIX[650]. Igualmente conocidos como *consiliario* y *consejero*.

---

[638] Madrazo, J. (1980). El fuero universitario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1 (37), p. 118.

[639] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. 1, p. 46.

[640] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 108.

[641] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 183.

[642] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 370.

[643] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 108.

[644] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones*. Op. Cit., en línea.

[645] *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. nº 347. Agosto, p. 562-563.

[646] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 200.

[647] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 530.

[648] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Informe sobre la antigüedad de la Universidad de Salamanca. En: *Miscelánea Alfonso IX.* Centro de Historia Universitaria Universidad de Salamanca 2000. Salamanca: Ed. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, p. 198-199.

[649] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, título XII, Ley V, p. 343.

[650] *Revista de Escuelas Normales*, (1925). Guadalajara. (28 y 29). Noviembre, p. 291-294.

Cancillerato / canceleriato: También conocido como *canceleriato* significando "la dignidad y oficio de cancelario"[651]. La última aparición en un diccionario la aportó José Alemany y Bolufer en 1917 cuando significó "dignidad de canciller"[652].

Canongía / *Canonjía*: Voz recogida en 1604 que en 1729 se definió como "la prebenda que goza el Canónigo en alguna iglesia catedral o colegial con las rentas y emolumentos que le pertenecen por su asistencia y servicio. Antiguamente se llamaba *calongía*, y así la llamaban Covarrubias y Nebrixa"[653] [Nebrija]. En 1853 apareció por última vez en un diccionario con el significado de "la prebenda del canónigo"[654].

Cant: Palabra inglesa que se refiere a un argot o jerga secreta utilizada por grupos sociales específicos, en especial por delincuentes, vagabundos, comerciantes itinerantes y estudiantes en determinadas épocas. No se trata de un dialecto regional en el sentido geográfico, sino de un *sociolecto* o *criptolecto*, es decir, un lenguaje social codificado, diseñado para no ser entendido por los forasteros[655]. Esta definición permite enmarcar la *germanía* y el *argot colegial* en esta categoría porque ambos cumplen funciones análogas al *Cant* inglés en cuanto a su papel como lenguajes marginales, criptográficos y socialmente delimitados. La diferencia radica en sus campos sociales y grados de institucionalización: la *canalla* española no tuvo la carga criminal del *Cant* y el argot colegial coexistió con tolerancia universitaria y literaria, como demuestran los repertorios recogidos en este *Palabrario*. El hecho de que las primeras definiciones de la germanía procedieran de diccionarios ingleses se explica al saber que la tradición inglesa del *Cant* tiene sus raíces en el siglo XVI, cuando ya se documentaba como un *lenguaje de ladrones*[656] (más de un siglo antes de que Juan Hidalgo publicara su Vocabulario) y perdurando hasta el siglo XIX[657].

Calle inglesa (siglo XVIII)



(imagen generada con IA)

[651] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 200.

[652] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 317.

[653] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 118.

[654] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 321.

[655] Green, J. (2010). *Green's Dictionary of Slang*. Vol. I. London: Chambers, p. XXXI.

[656] Harman, T. (1567). *A Caveat or Warning for Common Cursitors* [original edition]; citado en Coleman, J. (2004). *A History of Cant and Slang Dictionaries*. Oxford: Oxford University Press, p. 15.

[657] Coleman, J. (2004). *A History of Cant and Slang Dictionaries: Volume I: 1567–1784*. Oxford: Oxford University Press; Green, J. (2010). *Green's Dictionary of Slang* (Vols. I–III). London: Chambers; Harman, T. (1567). *A Caveat or Warning for Common Cursitors*. [Reeditado en Chicago: Coleman, 2004].

Comparación de *Cant*, Germanía y Argot Colegial[658]

	Cant (Inglaterra)	**Germanía (España)**	**Argot colegial (España)**
Definición	Jerga secreta o criptolecto propio de criminales, vagabundos y algunos estudiantes.	Jerga de origen delincuencial. Criptolecto de presos, pícaros y marginados.	Vocabulario propio (criptolecto) de los colegiales mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares
Periodo de uso documentado	Desde mediados del siglo XVI (Harman, 1567).	Desde finales del siglo XV (coplas de germanía, La Celestina, etc.).	Desde el Siglo de Oro (siglo XVI–XVII) hasta el XIX.
Grupo social asociado	Gente del hampa; *canting scholars*; *rogues; beggars; coney catchers*.	Presidiarios, ladrones, gentes de mal vivir, pícaros, truhanes.	Colegiales mayores (alumnos internos) de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares.
Función comunicativa	Codificar mensajes entre miembros del grupo para excluir al profano.	Comunicación secreta entre iniciados; exclusión del profano.	Refuerzo de la identidad estudiantil; exclusión del profano.
Documentación clave	Harman (1567); Grose (1785); Green (2010).	Juan Hidalgo (1609); Quevedo (1626); Moll (1931); RAE (1726).	Pérez Bayer (1786); Palet (1604); Minsheu (1617).
Relación con el crimen	Alta: origen y contexto criminal o marginal.	Alta: se usaba en presidios, galeras y entre truhanes.	Baja a moderada: travesura / desobediencia estudiantil.
Reconocimiento institucional	Rechazado por las autoridades, perseguido o ridiculizado.	Rechazado por instituciones religiosas y legales.	Tolerado en ciertos contextos universitarios; incluso representado en fiestas colegiales.
Ejemplos léxicos	*to cant* (hablar en jerga); *prig* (ladrón); *bung* (bolsa)	*murciar* (hurtar); *correr* (robar a la carrera); *cantonera* (prostituta)	*trabajo* (comedia); *maroma* (novatada); *cenillas* (ayuno)

Cantor: "El que declara en el tormento" en germanía[659].

Cantonera: Palabra incorporada por primera vez en la *Bibliothecae Hispanicae pars altera [...]* de 1591 para significar *puta*[660]. Francisco Sobrino la equiparó a "*garce, una putain*" en 1705[661]. Luego, en 1729, la definición fue más extensa fue: "…la mujer [sic] perdida

[658] Coleman, J. (2004). *A History of Cant and Slang Dictionaries*. Volume I: 1567–1784. Oxford: Oxford University Press; Green, J. (2010). *Green's Dictionary of Slang*. Vol. I. London Chambers; Harman, T. (1567). A Caveat or Warning for Common Cursitors. Reeditado por London: Coleman (2004), p. 15–27; Moll, A. (1931). *Diccionario de la germanía*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 23–47; Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*. París: Guillemot, p. 208; Pérez Bayer, F. (1786). *Additiones ad Lexica etymologica et specialia variorum auctorum* (manuscrito), fols. 122r–123v; Quevedo y Villegas, F. de (1626). *La vida del Buscón llamado Don Pablos*. Madrid, varias ediciones, véase capítulo II; Real Academia Española (1726–1739). *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.

[659] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 162.

[660] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*. Op. Cit., p. 38.

[661] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Op. Cit., p. 75.

y pública que anda de esquina a esquina provocando a pecar. Dixose [Díjose] así porque andan siempre de cantón [esquina] en cantón par a estar a la vista y servir más fácilmente de tropiezo a los que pasan" … "cantonera o ramerilla…"[662]. Poco más de un siglo después parece que este significado había desaparecido porque en 1853su último significado fue "antiguamente. Ramera, mujer perdida que anda de esquina a esquina"[663]. En Salamanca se las echaba de la ciudad por cuaresma, "enviándolas al otro lado del río", dando lugar al refrán *más pobre que puta por cuaresma*[664]. ***Cantonero***. En 1729 apareció por primera vez en un diccionario para significar "persona ociosa, vagabunda y mal entretenida que anda todo el día y noche de esquina en esquina buscando ocasiones de hacer algo malo para mantenerse"[665]. En 1803, con una definición similar, se añadió *erro vagabundus* como su equivalente en latín[666].

Cantonera



(imagen generada con IA)

Capa: *Noche* en germanía[667].

Capigorra: La primera vez que hallamos este vocablo es en el Diccionario de la Lengua Española de 1925, que lo tiene por sinónimo de *capigorrón*[668]. Ver *capigorrón*.

Capigorrista / Capigorrón: En 1604 Juan Palet[669] lo tuvo como sinónimo de "*capigorrón*. *Valet d'escolier*" [*sirviente de escolares*] y César Oudin[670] abundó en 1607 diciendo que era "*capigorrista o capigorrón, Vn escolier qui porte le manteau et le bonet, et non pas la robbe longue, valet de escoliers*" ["un escolar que porta manteo y bonete pero no la ropa talar, sirviente de escolares"]. Las pruebas documentales indican que se conocieron como *capigorrones* o *capigorristas* a los criados del siglo XVII que usaron gorra y ferreruelo[671]. Luego, en 1726, pasó a ser "voz vulgar, lo mismo que *capigorrón*"[672] y, finalmente en 1729 pasó a ser "lo mismo que capigorrón. Es voz vulgar"[673]. ***Capigorrón***.

---

662 Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 127.

663 Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 322.

664 Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 127.

665 Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 127.

666 Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Op. Cit., p. 167.

667 Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.

668 Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la Lengua Española*. XV edición. Madrid: Calpe, p. 235.

669 Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la Lengua Española y Francesa*. Diccionario tres ample de la langue espagnole et françoise. París: Matthieu Guillermot, p. 66.

670 Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*. Op. Cit., p. 112.

671 Rodríguez–San Pedro Bezares, LE. (2004). Historia de la Universidad de Salamanca II. Estructuras y flujos. En: *Vida estudiantil cotidiana en la Edad Moderna*. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, p. 673.

672 Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 143.

673 Ídem.

Escolares que conformaron una heterogénea bolsa de criados. Vocablo utilizado como sinónimo de *capigorrista* por Juan Palet en 1604 [674] y César Oudin en 1607 [675]. Covarrubias, hablando de la *gorra* en 1611 dijo "antiguamente los criados de los estudiantes en Salamanca trayan [sic] capas y gorras de donde tomaron el nombre de ***capigorrones***"[676]. Citando a Diego Pérez de Mesa (*Segunda Parte de las Grandezas y Cosas Notables de España*, 1595) Roberto Martínez del Río y cols. "El manteo o bonete es muy honrado hábito; más la sotana o loba, y menos lo es el ferreruelo y sombrero porque es hábito no distinto de los sirvientes y a los que traen este hábito llaman capigorrones" [677]. Todo hace pensar que inicialmente las gorras y capas estuvieron prohibidas a los escolares porque las Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valladolid de 1581, entre otras prendas prohibidas (ropa de seda o cosa guarnecida con ella), prohibía el uso de ni gorra, sombrero y capa (párrafo 30)[678].

Capigorrón



En 1729 Juan Francisco Ayala Manrique dice que "los estudiantes de estimación traían manteos y bonete, y los pobres capa y gorra" [679] mientras que la Academia de Autoridades lo define el mismo año como "el que anda de *capa* y *gorra* para poder más fácilmente vivir libre y ocioso. Dícese más común mente de los estudiantes que andan en este trage [sic] pegando *petardos* (ver *petardo*) y viviendo licenciosamente. Es voz vulgar compuesta de las palabras *capa* y *gorra*"[680]. Más de un siglo después significó "el ocioso y vagabundo que anda comúnmente con capa y gorra. *Vagabundus errans.* / El que tiene órdenes menores y se mantiene siempre así sin pasar a las mayores"[681].

Para Rodríguez Cruz[682] los capigorrones eran los criados de los *acomodados*, "estaban en un plano inferior al de los *pupilos* y *manteístas*" y "usaban gorra y capa en lugar de bonete y manteo y gruesos zapatos de cálceo ferrato[683]. Citando las *Costumbres escolares del Siglo de Oro* de Cividanes, dicha autora señala algunas tretas de los *capigorrones*:

---

[674] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la Lengua Española y Francesa*. Diccionario tres ample de la langue espagnole et françoise. Op. Cit., p. 66.

[675] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*. Op. Cit., 112.

[676] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 885-888.

[677] Martínez, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos.* Op. Cit., 115-116.

[678] Universidad de Valladolid. (1581). *Statutos del Studio General y Universidad de Valladolid: assi antiguos de latin como nueuos de romance, con su visita y reformación / confirmados por su Magestad y hechos por su mandato.* Op. Cit., en línea.

[679] Ayala Manrique, JF. (1729). *Tesoro de la Lengua Castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escrivió el doctíssimo Sebastián de Cobarruvias.* Empeçóse esta obra a 8 de mayo, día de la aparición de S. Miguel, del año de 1693, p. 291.

[680] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 143.

[681] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Novena edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández, p. 138.

[682] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 397.

[683] Ibídem, p. 366.

> *Correr* un pastel o robarle a la carrera, rodar un melón, volar una tabla de turrón, dar trato de cuerda a un novato, cobrarle la patente, hurtar jarras de monjas, regocijar y gritar una cátedra, rotular y poner vítores, dar garrote a las arcas, levantar una guerrilla, valerse de un gato para meterlo por la puerta de la despensa y robar los chorizos a la patrona.*
>
> (*): Ver *correr*.

Los escolares de antaño que hicieron de criados fueron:

Familiares: Servían a la Comunidad del Colegio, no a un colegial específico.

Amadrigados: Servían a los estudiantes *generosos* en viviendas alquiladas (*República de estudiantes* y *Gobernaciones*).

Capigorrones: Servían a los *acomodados*, probablemente a escolares procedentes de la nobleza o alta burguesía. Cabe la posibilidad de que se hablara de ellos al hacerlo de los *lameplatos* porque éste fue un apodo aplicado a los "pajes [criados] que servían comidas y refrescos"[684]. Término despectivo usado en Valladolid para referirse a los *capigorrones*. El refranero español tiene su recuerdo para el capigorrón: "Estudiante sin blanca, de criado de estudiante rico va a Salamanca"[685].

Capilla o Juicio de recepción: *Capilla* se incorporó por primera vez en 1495 a un significado con otros significados y, en 1729, recogió por primera vez entre sus acepciones "en los Colegios se llama [a] la junta de los colegiales para tratar de sus negocios, recibir [a] los colegiales y otras cosas"[686]. También fue una novatada que, en algunos Colegios, hacían los colegiales al *nuevo* tras la *ceremonia del arrastre*. La prueba consistía en un interrogatorio secreto de preguntas impertinentes y ridículas en la que los examinadores porfiaban por ser el quien más despropósitos y disparates propusiera al pretendiente. Así, el protagonista de los *Diálogos de Chindulza* cuenta que un día fue invitado a presenciar uno de estos exámenes en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y en el mismo el examinando fue preguntado sobre "cuántas leguas tiene de longitud y latitud la vía láctea, por qué al buen callar llaman Sancho, por qué se dice: vaya usted a los quintos infiernos, y no a los sextos, cuánto tenía de grueso la clave de Hércules, cuántos palmos de largo la espada de Bernardo, de qué metal era el anillo de Giges, si Dios creara un número infinito, si serían pares o nones, con otras extravagancias y despropósitos menos honestos, que no te refiero"[687]. Francisco Pérez Bayer habló ella en los siguientes términos[688]:

> *Esto es muy notorio y común en Salamanca, y se oyen varias de estas preguntas y acertijos aun en las conversaciones más vulgares, y en las posadas de estudiantes a las amas y criadas a título de la sal y gracejo que contienen. Dícese que a algunos preguntan: ¿Por qué al buen callar llaman Sancho? A otros: ¿Cuántos ojos o arcos tenía la puente de Mantible? Y así a este tenor. Otras preguntas he oído que se hacen o se han hecho muy equivocas o que tienen ciertas alusiones poco decentes, por cuya razón las omito. Ni se detiene en abusar con poco respeto de la Escritura*

---

[684] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 503.

[685] Sánchez Paso, JA. (2002). *Refranero Estudiantil*. Salamanca: Ed. Consorcio Salamanca, p. 25.

[686] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 144.

[687] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza*. *(Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Oviedo: Ed. Cátedra Feijoo de la Universidad de Oviedo. Col. Textos y Estudios del Siglo XVIII (3), edición de 1972.

[688] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 110, nota 61.

> *misma, torciendo ridículamente algunos pasajes de los Sagrados Evangelistas en que se halla la voz Quenquam, y afectando por la afinidad del sonido que significa el colegio de Cuenca, y así dicen [q]ue e' Padre (esto es, Dios Padre) no juzga a Cuenca, y que a los judíos no era permitido matar a Cuenca. Y esto dicen los de este colegio aludiendo al estatuto de limpieza de sangre, de que se precian y jactan (en competencia de los de San Bartolomé), que pretenden ser los inventores, o que lo fue su fundador, sobre lo que hay entre ellos unas disputas y ventolera terrible. Esto mismo, y la alta idea que afectan tener de sus becas, confirma la pregunta que suele hacerse o se ha hecho una y otra vez a alguno de los Nuevos, obligándole a traducir al castellano aquellas palabras de San Juan (XI, 47): Collegerunt ergo Pontifices, a la que respondiendo llanamente el Nuevo: juntaron pues los Pontífices, comienza la carcajada y la bulla contra el pobre. Llenándolo de improperios y baldones; dícenle si ha estudiado latín en las Batuecas, tratándolo de necio y de insensato. Atúrdese el infeliz dudando si habrá dicho algún desatino y, recobrado algún tanto, reflexiona la pregunta y su respuesta, pero como no halla [sic] otra salida a sus palabras se encuentra sumamente confuso y perplejo. Llégasele entonces un Antiguo al oído y muy pasito, como de contrabando, le dice que responda así: Collegae ergo erunt Pontifices, y que traduzca: ergo, pues; collegae, los colegiales; erunt Pontifices, serán Pontífices. Créeselo el cuitado, y aquí se dobla la algazara y se repiten los improperios, llamándolo, sobre lo de antaño, ingrato, poco apreciador de la beca, indigno del honor que pretende etc, hasta que después de haberlo tenido otro rato confuso y sin saber si está en el cielo o en la tierra, le hacen la caridad de enseñarlo a traducirlo así: Pontifices, los Pontífices; erunt, tendrán a mucha dicha el ser; collegae, colegiales. Esto oí que pasaba en los Colegios en el año 1733 en que fui por la primera vez a Salamanca; y ¡tal parece ser el noviciado y aprendizaje, digámoslo así, de la humildad de los colegiales!*

De tiempos más recientes tenemos la manera en la que se hacía en 1950 el examen *capilla* en el *Colegio Mayor Hispanoamericano Nuestra Señora de Guadalupe* de Madrid[689]:

> *Para ingresar en el Colegio Mayor Hispanoamericano de Nuestra Señora de Guadalupe es preciso ser becario del Instituto de Cultura Hispánica, solicitar el ingreso y, naturalmente, ser admitido. Pero, una vez dentro, los colegiales someten al novato, precisamente en la primera noche, a un Juicio de Recepción.*
>
> *El tribunal, constituido por un presidente, dos vocales, un fiscal, un defensor y un escribano, se reviste de una gran seriedad y de una extraña indumentaria. El presidente comienza formulando las 'preguntas generales de la ley'; después es el fiscal quien interroga, y cuando él concluye, los asistentes pueden comenzar el 'examen'. Se formulan entonces las más diversas y divertidas preguntas. El repertorio es amplio y lo mismo puede constar de preguntas sobre los sistemas de drenaje de la ciudad de El Cairo que sobre la influencia de Jorge Negrete en la culinaria azteca…*
>
> *No falta nunca el humor, y el novicio que sufre la novatada tiene buena ocasión de mostrar a los que han de ser sus compañeros sus dotes de sociabilidad, ingenio, paciencia y, naturalmente, sus cualidades dialécticas*.

Para Rafael Garzaro la "novatada oficial" del Colegio Mayor. Entonces consistía de un examen escrito y otro oral, sobre temas debidamente seleccionados[690]:

> *El [examen] escrito era eliminatorio para pasar al oral, y en éste funcionaba un tribunal nombrado entre los colegiales antiguos y con ingenio. Pasaban al oral los reprobados; con éstos menudeaban las bromas, y muchos en castigo a su torpeza tenían que purgar su falta con alguna penitencia, que servía de diversión a los presentes, en que estaba todo el Colegio, y los únicos ausentes eran los que estaban pendientes de la prueba oral, para que no se enterasen de lo que les esperaba.*

[689] *Mundo Hispánico*. (1950). Madrid Nº. 23. Febrero, p. 14.

[690] Garzaro, R. (1969). *Colegio Mayor. (Estampas universitarias / escritas por un estudiante de Salamanca*). Salamanca: Graficesa, p. 109-110.

> *Al finalizar el examen, que tenía lugar en el amplio comedor, todo el mundo se preparaba para asistir al guateque de bienvenida que se daba a los nuevos por parte de los viejos.*

A finales del mismo siglo Felipe Calvo equiparó *capilla* con *claustro* de profesores[691].

Examen al colegial novato en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe (1950)[692]



Capirote: Incorporada en 1495 a un diccionario, es algo más de doscientos años después que se dice que es la "cobertura de la cabeza, que está algo levantada y como que termina en punta. Hácese de diferentes maneras y algunos tienen unas caídas o faldas que caen sobre los hombros y, a veces, caen hasta la cintura y aún más abaxo [abajo], como son los que se trahían [sic] con las *lobas* cerradas, los que trahen [sic] y se ponen en los actos públicos los graduados de *Doctores* y *Maestros* en las Universidades, que son a modo de *muceta* con y un capillo por la parte de atrás…"[693].

Capirote



(Imagen generada con IA)

Capuz: Aunque se incluyó en 1570 no es hasta 1729 cuando encontramos que su primera definición fue "vestidura larga a modo de capa cerrada por delante que se ponía por

[691] Calvo Calvo, FA. (1990). Crónica de una Refundación. Laudatoria del cardenal Cisneros. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.* (61), p. 43.
[692] Ídem.
[693] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 146.

encima de la demás ropa y se trahía [sic] por luto, la cual era de paño u [sic] de bayeta negra y tenía una cauda [cola] que arrastraba por detrás"[694].

Capuz



(Imagen generada con IA)

Caramo: *Vino* en germanía[695].

Caravanas: Recogida en singular por primera vez en un diccionario en 1617, las acepciones de 1729 aportan dos usos que se pudieron aplicar a los escolares de antaño: a) "Multitud de gente que se junta para hacer algún viaje con seguridad…", y b) "Metafóricamente se entienden las diligencias [gestiones] que uno hace para lograr alguna pretensión, y también se comprehenden en este sentido las ceremonias o cortejos precisos para entrar en ella"[696].

Caravanas



(Imagen generada con IA)

Igualmente se llamó *caravana* a la prueba final tras finalizar todas las previas (legitimidad, nobleza, *limpieza de sangre*) y cuando ya se había fijado el día de la admisión del *nuevo*. Consistía, según Blanco White[697] en que, "durante la semana anterior a su admisión, el candidato tenía que hacer un paseo diario de una hora por el patio principal del Colegio, acompañado por uno de los criados del Colegio y por su propio

[694] Ibídem, p. 155.
[695] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 162.
[696] Ibídem, p. 162-163.
[697] Blanco White, JM. (1775-1800). *Autobiografía*. Capítulo I. Edición digital a partir de la edición de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad, Colección de Bolsillo, 36. 1975. Recuperada de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.htm el 24-12-2012

fámulo o *paje*… Durante estos paseos, que recibían el nombre de *caravanas*, el *nuevo* tenía que soportar pacientemente las burlas de la chusma que nunca dejaba de asistir. Podían hacer con él lo que les viniera en gana con tal de no causarle daño físico, y el pobre hombre tenía que sufrirlo todo sin decir una palabra... Cualquier reacción a una broma pesada o cualquier tipo de queja lo condenaba irremediablemente a un chapuzón en la fuente que ocupaba el centro del patio. También asistían señoras a estas exhibiciones".

Cárcel: Vocablo recogido por Nebrija en 1495 como *cárcel pública* y *cárcel de los condenados*[698], Covarrubias en 1611 la definió como "lugar en el qual tiene en custodia a los malhechores presos por delitos o por deudas y qualquier otro lugar a donde tengan alguno contra su voluntad, prohibiéndole que no salga del..."[699]. Hubo cárceles en la universidad y Estudios medievales en las que penaron escolares sus delitos y faltas. No obstante el rector y claustro universitario de Salamanca buscaron limitar su estancia bajo la excusa de que por su reclusión *dexaban sus estudios*. Por ello decidieron "crear una cofradía formada por 12 miembros: seis caballeros estudiantes de más de 20 años y otros seis miembros graduados en ella". La cofradía fue creada por Felipe II en el entorno de 1578 diciéndose en sus Estatutos que era «para bien y sosiego de los estudiantes presos»[700]:

> *...cada mes, un estudiante y un doctor o maestro, por turno, estaban obligados a visitar la cárcel del Estudio, y en lo días de audiencia a hablar con los estudiantes encarcelados, informándose de su situación, delitos, etc., procurando aligerar los procesos y dar solución a sus innumerables problemas morales y económicos.*
> *Esta cofradía contaba con fondos propios para pagar las deudas contraídas por los encarcelados, e igualmente las costas y derechos de jueces y escribanos. Su cometido fundamental era aminorar la pena.*

No era común recurrir a grilletes y cadenas para asegurar que el reo no se fugara, pero no debían descartarse[701]. ***Cárcel universitaria***. Las universidades -al menos las importantes- las tuvieron, aunque jurisdicción universitaria les otorgó un papel muy limitado. *La presencia de escolares en tal recinto fue por lo común breve y, en la mayoría de los casos, preventiva*.

En Valladolid se construyó *en el último cuarto del siglo XVI* y se localizó en *la dependencia más extrema en el flanco derecho de la portada principal*. Posteriormente, tras varios cambios de localización, se construyó una cárcel «más digna» y amplia en un nuevo local[702]. Se erigió como una *medida provisoria hasta el momento de dictar sentencia*, llegando a dar a los universitarios *su casa por cárcel o restringiendo su capacidad deambulatoria a la ciudad*[703].

Recuerda Torremocha Hernández[704]:

> *...en todas las cárceles del Antiguo Régimen los pr6esos tenían que autofinanciarse durante su prisión siguiendo un sistema similar al de cualquier pensión. Debían*

[698] Nebrija, A. de. (1495?). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 40.
[699] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 399.
[700] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 34-35.
[701] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 87.
[702] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 78-79.
[703] Ibídem, p. 84.
[704] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 86.

> *pagarse la comida, la cama, la luz, la ropa, la limpieza de sus aposentos y otros gastos que pudieran tener.*

La violencia de algunos reclusos daba cierta peligrosidad al cargo de ***alcaide de la Universidad***, cargo que recaía en el ***alguacil mayor***, persona que residía en las dependencias de la cárcel y recibía mejores ingresos[705]. Para Julio Monreal, la principal función del *alguacil del estu*dio era "guardar el orden en los claustros de la Universidad, especialmente durante las elecciones, no permitiendo jugar ni hacer ruido a los criados de los estudiantes. Su cargo, equivalente al de bedel, estaba dotado con diez mil maravedís"[706]. Desvela Torremocha Hernández que el alcaide tenía facultad para obtener ingresos de los presos pero sin sobrepasarse, porque en 1787 tenía un precio estipulado de dos reales diarios, que no podía rebasar[707]. Al menos en la Universidad de Valladolid, también existieron los cargos de ***Fiscal***, ***Procurador*** y ***Receptor***[708].

Interior de una celda en la cárcel de la Universidad de Heidelberg[709]



(Fotografía sobre cristal. Colección del autor)

Carcoma: En germanía equivale a *camino*[710].

Caricia: Equivale a "cosa que vale caro" en germanía[711].

[705] Ídem.
[706] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 265.
[707] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 87.
[708] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Salamanca: Gráficas Varona, p. 100
[709] Cárcel de la Universidad de Heidelberg. (ca. 1900) Magic Lantern Glass. Colección del autor.
[710] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[711] Ibídem, p. 162.

Carisea: Palabra recogida por primera vez en 1611 equivalente a "vn paño delgado, a manera de estameñete…"[712]. Posteriormente, en 1729, se especificó que era paño delgado como estameña, que se texe en Inglaterra"[713].

Carro: *Juego* en germanía[714].

Carlancas: *Cuello de la camisa* en germanía[715].

Carnaval: Incorporada por Nebrija en 1495, fue el Diccionario de Autoridades de 1729 que dijo que era voz italiana que es "lo mismo que *carnestolendas*" y señalando que Covarrubias dice "se llaman así los días que nos despedimos de la carne y preceden a la Quaresma"[716], citando este texto:

Un Miércoles de ceniza
vestido de humanidad,
a cuya mesa ayunaron
los Martes del carnaval.

Folies de carnaval (1796)[717]

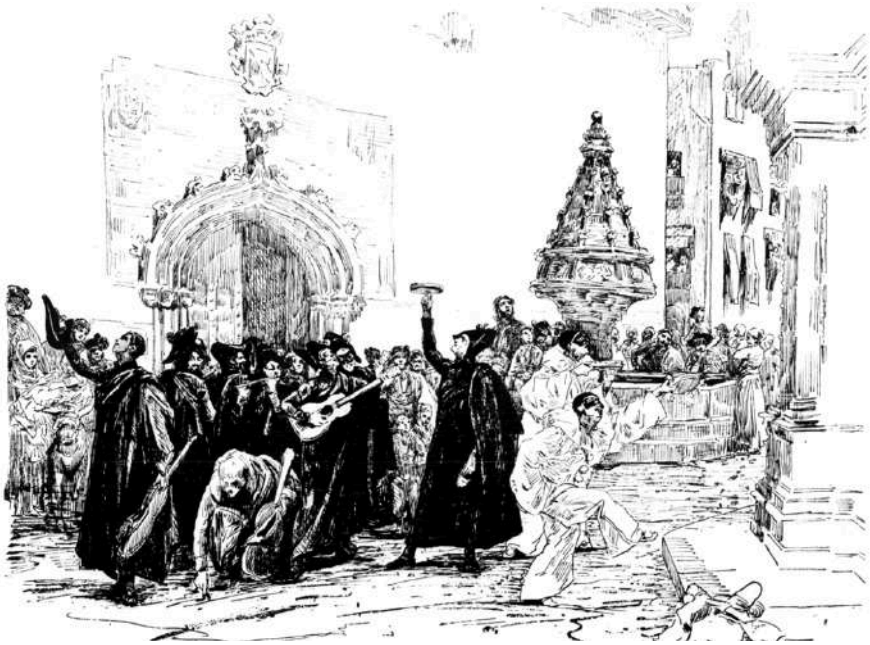


La liberación del carnaval mediante la Orden de 19 de febrero de 1834[718], permitió la celebración anual sin los permisos y trabas administrativas de antes y, con ello, la aparición de las primeras estudiantinas postulantes (académicas y no académicas o populares)[719]. ***Carnestolendas***. Su primera incorporación en un diccionario es en 1609

[712] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 404.
[713] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 182.
[714] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[715] Ídem.
[716] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española* Op. Cit., p. 185.
[717] Anónimo. (1796). *Folies de carnaval.* Grabado coloreado. Recuperado de https://www.meisterdrucke.es/impresion-art%C3%ADstica/Unbekannt/774062/Folies-De-Carnaval el 20-09-2025.
[718] Moreno Garbayo, N. (1958). *Catálogo de los documentos referentes a Diversiones Públicas conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas (legajo 11.404), N. 7, p. 480.
[719] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Tesis Doctoral. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Universidad de Murcia, p. 5. https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/126424

como sinónimo de *carnaval*[720]. El Diccionario de Autoridades lo definió en 1729 como "los tres días de carne que preceden al miércoles de Ceniza, en los quales se hacen fiestas, convites y otros juegos para burlarse y divertirse, con que se despiden de este mantenimiento". La misma fuente dice que *carnestolendas* es voz compuesta de las latinas *Caro* y *Tollo*, que significa las carnes que se han de quitar"[721]. A partir de 1780 se reconoce como sinónimo de *carnaval*[722].

Estudiantes españoles por carnaval[723]



Cartas de Comensalidad o Hermandad: Eran becas honorarias que los colegiales otorgaban "especialmente a Grandes de España para atraerlos a los intereses o pretensiones colegiales"[724].

Cartapacio: Aunque Nebrija fuera el primero en recoger este vocablo en 1495 equiparándolo a *albiolus*[725], palabra del latín humanista o tardomedieval con raíz *albus* (blanco) y el sufijo diminutivo *-olus*, por lo que indicaría *blanquecino*, quizás en alusión al color de los *cartapacios*, que pudieron no ser totalmente blanco por el manoseo al que eran sometidos con su transporte. Casi un siglo después Percival refleja en 1591 que se trata de un libro de notas ("*a noting book, a noting paper*")[726] y la primera referencia hispana la hallamos en *El estudioso de la ald*ea, obra de 1568 que el humanista Palmyreno (igualmente escrito Palmireno) dedicó a la adquisición de buenos modales, donde se dice que *cartapacio* era un "…libro donde escribe lo que más le agrada; a éste llaman *Codex*

[720] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnole.* Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet, p. 133.
[721] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnole.* Op. Cit., p. 188.
[722] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Madrid: Joachín Ibarra, p. 199.
[723] *La Vie Moderne*. (1881). Paris. 25-03-1881, p. 9.
[724] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 99.
[725] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 42.
[726] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine.* Op. Cit., p. 41.

exceptorius, proberviador o cartapacio"[727]. Gallego Barnés refiere que, entre las propuestas de Palmyreno para lograr sus objetivos didácticos se encontraba el *cartapacio o método de sacar apuntes*, tomado de Erasmo y Vives, y consistente en una distribución ordenada del papel para anotar con rapidez el contenido de las lecciones del profesor a medida las explicaba[728]. Luego aparece en 1615, en la segunda parte de Don Quijote de la Mancha, insinuándose su significado de libro (*Estando yo vn dia en el Alcana de Toledo, llegó vn muchacho a vender vnos cartapacios y papeles viejos…*[729]) pero no fue 1729 cuando se definió como "libro o cuaderno de papel blanco en que se anota lo que se observa, leyendo o discurriendo; y también se llama así al que sirve para escribir las materias que en las Universidades dictan los Maestros"[730]. Desde 1992 la Real Academia Española señala su posible origen del latín "*chartapacium*, carta de paz" y le otorga como primer significado "cuaderno para escribir o tomar apuntes"[731].

García Mercadal refería que los estudiantes que aspiraban a ser bachilleres acudían a clase con cartapacios, aportando la siguiente nota[732]:

> *«Por perezoso que sea el estudiante, suele tener un libro donde escribe lo que más le agrada; a éste llaman 'Codex exceptorius', proverbiador o cartapacio.» El estudiante de la aldea, compuesto por Lorenço Palmyreno. Valencia, Joan Mey, 1565, págs. 132-133.*

La fuente citada por él realmente se llamó *El estudioso de la aldea*, publicada a modo de pliego de cordel en 1568 cuyo texto completo abunda en el tema[733]:

> *El Prouerbiador o Cartapacio*
> *Por perezoso que sea el estudiante, suele tener vn libro donde escribe lo que más le agrada; a éste llaman 'Codex exceptorius', prouerbiador o Cartapacio. Es la llave de la doctrina, ayuda de memoria, y enfín* [sic]*, no puedes estar sin él.*

Este contenido del siglo XVI dio fundamento decir que en ellos el estudiante anotaba las explicaciones del profesor con lo que, evocando Bártulo, "famoso jurisconsulto" del mismo siglo, "cuyos comentarios a las leyes romana se estudiaron por más de tres siglos en las Universidades de Europa, nació el que se dijera en España la frase *liar o arreglar los bártulos* para significar que uno se preparaba para irse a alguna parte"[734]. Ver *Meter en rueda*.

Casa: Recogida en 1495 por Nebrija, no fue hasta 1591 que se equiparó a *house*[735]. En 1611 pasó a significar "habitación[n] rustica, humilde, pobre, sin fundamento ni firmeza, que fácilmente se desbarata…Puede traer origen del verbo hebreo *caca* o *caça*, que [equi]vale

---

[727] Palmyreno, JL. (1568). *El estudiante de la aldea.* Valencia: Joan Mey, p. 132 -133.

[728] Gallego Barnés, A. (1982). *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza: IFC, p. 91-98.

[729] Cervantes Saavedra, M. de (1615). *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Segunda parte. Capítulo IX, p. 32. Madrid: Juan de la Cuesta. Recuperada de https://www.bne.es/es/colecciones/cervantes/segunda-parte-ingenioso-cauallero-don-quixote-mancha el 11-04-2025.

[730] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo segundo. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 203.

[731] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 301.

[732] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 68.

[733] Palmyreno, JL. (1568). *El estudioso de la aldea, compueso por Lorenço Palmyreno, co las quatro cosas que es obligado aprender vn buen discípulo que son Devocion, Buen criança, Limpia doctrina y lo que llama Agibilia*… Valencia: Ioan Mey, p. 132-133.

[734] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 68.

[735] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine.* Op. Cit., p. 41.

texer y cubrir porque las primeras casas se tegieron [sic] y cubriero[n] de ramas, quales son la de los *Scitas*"[736]. Finalmente, en 1729, se acotó a "edificio hecho para habitar en él y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejador, y tiene sus divisiones, salas y apartamientos para la comodidad de los moradores"[737].

Es importante saber que en Salamanca[738]:

> *Los estatutos de 1538 prohibieron a los estudiantes el vivir en casa de personas casadas o no estudiantes, a no ser que fueran parientes dentro del cuarto grado, bajo pena, al que recibiera al estudiante sin esta condición, de diez mil maravedís y al estudiante, de treinta días de cárcel por la primera vez, y si reincidía era desterrado...*

Casa de bachilleres de pupilos. Ver *bachiller de pupilos.*

Casas de conversación. Julio Monreal las equiparaba en 1878 a los "actuales casinos"[739].

Casa de huéspedes. Citadas en textos clásicos, pudieron albergar estudiantes al final del Antiguo Régimen. Regentadas por viudas, Mesonero Romanos en *La patrona de huéspedes*, la describe en Madrid y principales ciudades del reino como inmuebles de familias que "ostentando aún los restos de una pasada fortuna", evidenciada por elegantes muebles, comida decente y servicio esmerado, brindan un servicio cuyo precio "suele exceder, por lo menos, a un doble de al que costaría igual o mejor asistencia en una brillante fonda" y añade[740]:

> ***…****las hay que reúnen a una mediana comodidad los agrados de la sociedad íntima de una familia amable y desgraciada, pero llevan consigo el grave inconveniente de los compromiso y miramientos que exige esta íntima sociedad; y que, limitados a estas módicas fortunas, ofrecen al desdichado forastero aposento, cama, luz y alimento por la inverosímil cantidad de cuatro reales diarios.*

Mesonero Romanos muestra a una viuda dirigiendo estas casas y acogiendo a un mancebo al que, a su llegada, "acudió amorosa a tomar el saco del colegial" y, tras instalarlo en su aposento, le preparó "una tortilla con sendos golpes de patata y jamón"[741]. Le retiró la supuesta beatitud a la viuda que, "·amaestrada en el mundo", la dotó a sus cuarenta años de una personalidad más bien calculadora que, "dando rienda a sus pasiones, corría el peligro de ver convertidos en espuma sus ahorros en el yelmo barberil"[742], en velada alusión a caer en las argucias del escolar y derrochar su fortuna en atenciones al mancebo. Dicho autor añade que, casos como ese eran "excepciones a la regla" y que también se las conoció como *huéspeda*, *patrona* o *pupilera*[743].

Casa de profesores. Aunque pudiera no ser frecuente, se sabe que los profesores también alojaron alumnos en sus propios domicilios, como el caso de Juan Lorenzo Palmireno (escrito igualmente Palmyreno) que, durante el periodo en el que impartió clases de

---

[736] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 413.

[737] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 205.

[738] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 369.

[739] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 266.

[740] Mesonero Romanos, R. (1881). *Tipos y caracteres. Bocetos de costumbres por El curioso Parlante. (1843 a 1862).* Madrid: Oficinas de La Ilustración Española y Americana, p. 45-46.

[741] Ibídem, p. 38.

[742] Ibídem, p. 39-40.

[743] Ibídem, p. 42.

Retórica en la Facultad de Artes de la Universidad de Zaragoza (circa 1557-1560), hospedó en su casa a un grupo de alumnos en calidad de *pupilos*[744].

Casa de juego. "La que está deputada y permitida para jugar en ella los juegos lícitos, como trucos, naipes, etc."[745]. Igualmente conocidas como *boliches* y *garitos*[746]. Evocadas metafóricamente como *leoneras*[747].

Casa llana. *Mancebía* según Luis Cortés Vázquez[748].

Casa pública. "La de las ruines mujeres [sic], permitida por evitar mayor mal y no por esso dexa de ser malo el vsar de ellas"[749].

Casa república. "La de las mujeres [sic] de mal vivir, llamada mancebía, permitida en algunas provincias por evitar mayores males"[750].

Casaca: Prenda que los hombres del siglo XVIII usaban sobre la *chupa* y el *calzón*, conjunto conocido como *traje a la francesa*[751]. Su penetración en España es una muestra más de la influencia de Francia en la vida nacional, en este caso la moda, apareciendo en 1607 un diccionario francés como sinónimo de *ropilla*[752]. El Diccionario de Autoridades lo definió por primera vez en 1729 para designar "cierto género de ropa con mangas, que no llegan a la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la cual se pone sobre el demás vestido. Tráenlas también las mugeres [sic] y se han variado las modas conforme los tiempos"[753]. Señala Cortés Vázquez que, en Salamanca, el estudiante de primer año abandonaba su colorido traje talar para embutirse en la *casaca* negra, cubrirse con el amplio *manteo* y tocarse con el *birrete*, "pues tal era la facha ordinaria de todo estudiante"[754]. De igual modo indica que la *casaca* negra era lo primero que despojaba para vestirse de color y lo único que no entregaba jamás:

Casaca



Traje masculino a la francesa del siglo XVIII: *Casaca* (exterior), *chupa* (intermedia) y *calzón* (interior).

La sotana y el manteo,
morena, yo te daré;
pero en tocando a casaca...
libéranos Dominé.

---

[744] Ayala Martínez, JM. (2001). *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón.* Institución Fernando El Católico. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Instituto de Estudios Turolenses. Zaragoza, Huesca y Teruel. http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/21/36/_ebook.pdf

[745] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo.* Op. Cit., p. 207.

[746] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 511.

[747] Ídem.

[748] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 118.

[749] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 414.

[750] Ídem.

[751] Museo del Traje. (2025). *Casaca*. Gobierno de España, Ministerio de Cultura. Recuperado de https://www.cultura.gob.es/mtraje/visita/visita-virtual/ilustracion-casticismo/casaca-xviii.html el 12-04-2025; Modernalia, recursos para la enseñanza de la Historia Moderna. (2025). Traje masculino a la francesa del siglo XVIII. Imagen recuperada de https://www.modernalia.es/items/show/370 el 11-07-2025.

[752] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle.* Op. Cit., p. 117.

[753] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 209.

[754] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.

Ha trascendido que la vestimenta de los escolares en los ratos de paseo y diversión podía ser *extraordinariamente dispendiosa*[755].

Cáscaras: En germanía equivale a decir *medias*[756].

Cátedra: Palabra incorporada por primera vez en un dicionário por Nebrija (1495), no fue hasta 1611 cuando Covarrubias la definió como "nombre griego, vale tanto como silla puesta em alto, qual es la de los maestros que leen o enseñan em las escuelas o estudios"[757] (imagen siguiente: Antonio Nebrija impartiendo clase de Gramática desde su cátedra[758]). Luego, en 1780, pasó a "espécie de púlpito com asiento donde los catedráticos y maestros leen y explican las ciencias a sus discípulos"[759]. Finalmente, en 1832, se amplió su concepto a "espécie de púlpito com asiento donde los catedráticos y maestros leen y explican las ciencias a sus discípulos. *Cathedra*. / El empleo y ejercicio del catedrático, y así se dice: Pedro obtuvo, regentó y perdió la cátedra. *Prodessoris munus*. La facultad que enseña algún catedrático. *Sciencia in schola cathedra expositia...*"[760]



Catedrero: Se llamó así al Conssejero Protector que revisaba los expedientes de oposiciones a cátedras en Alcalá, Salamanca y Valladolid[761].

Caverna: *Casa* en germanía[762].

Cedant: "Alabanza oral que hacía todo colegial a la memoria del fundador del colegio (también llamado *Amo*) cada vez que un colegial se presentaba al acto de una lección de oposición, a una prebenda, a un grado o a cualquier celebración universitaria… Se desarrolló la costumbre barroca de quitarse el bonete con gran aparatosidad, separándolo del cuerpo cuanto era posible, cada vez que se oía o pronunciaba la palabra *amo*"[763].

Cédula o licencia jocosa: Expedición y mercadeo de documentos jocosos que permiten al *nuevo* realizar públicamente determinadas acciones. Sirva de ejemplo de ella la transcripción de una licencia de 1704[764] (imagen siguiente)[765]:

---

[755] García-Bermejo, MM. (1989). Noticias de Salamanca y sus estudiantes en una farsa del siglo XVI. *I Congreso de Historia de Salamanca 1989*. Separata, p. 272.
[756] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 21.
[757] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 422.
[758] Introducciones Latinae. (1486). Antonio Nebrija impartiendo clase de Gramatica ante Juan de Zuñiga. Contenido libre. Colección de la Biblioteca Nacional.
[759] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 207.
[760] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 157.
[761] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de Enseñanza en España*. Tomo III. Op. Cit., p. 328.
[762] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[763] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 12.
[764] British Library. (2025). *Item no. T81 in volume 1072. g.27*. Recuperado de https://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-01072-G-00027-00081/1 el 12-02-2024.
[765] Universidad de Cambridge. (1704). Patente del *Doctor don Pedro Rodríguez de Montanchez.* Recuperada de https://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-01072-G-00027-00081/1 el 27-06-2025.

Nos el Doctor do n Pedro Rodríguez de Montanchez, Catedrático de Prima, en la Universidad de Besamelanca, y ProtoMedico de estos Reynos, a todos los que las presentes vieren, lamparones, diviesos, ladillas, y sarna que rascar, &c [sic]. Sabed: Que ante Nos parecio la parte de [nombre del nuevo] Diciendo: Que padece humores flatulentos, ácreas morbosidades, y epilácticas[sic] supuraciones, por lo qual le es de conocido perjuicio el detener las VENTOSIDADES, según aquello de*

*nuestro Hipócrates: Ventofitas, si retincatur, si retinet morietur, & [et] ideo spellatur**. Y habiendo fido remitida por Nos la presente esta petición al señor Proto-Mendicato, y habernos hecho relacion de ser esta su demanda: Por tanto, y por lo que a Nos toca, damos, y concedemos licencia [nombre del nuevo] a para que delante, o detrás de cualquier persona, de cualquier género, calidad, estado, y condicion que fuere, pueda sin contravenir a las leyes de la cortesia, expeler sus VENTOSIDADES, con calidad y condicion, que sea con ESTREPITO, dejando su derecho, salvo a los circunstantes para que digan: con perdon para ustedes, chicha de arre; para la parra de Blas, que echaba cuernos por huvas, sórbete esfe huevo, y echa las cascaras al perro; para la lampara de Mahoma, que se alumbra con pedos de estos putos, y torcidas de cuernos; cornada de buey castellano, que entra de invierno, y fale de verano; los Tiros de Perpiñan; la Maza de Fraga, que saca polvo debajo del agua; cuerno, y cebo, y ahuja [aguja] de Espartero; azote de Cochero; cerote de Zapatero; con lo de por ahí comas carne, y por la boca mierda; y papa te vea la madre que te parió, porque te vea mas medrado, en las sopas te lo halles como a garbanzos de a libra; con esa música te entierren, sabañones, y mal de gamones***: coz de mula gallega; por donde salió el pedo, meta el diablo el dedo; la artilleria el borrico; la víbora el pico; el puerco el hocico; el toro el cuerno; el leon la mano; el cimborrio del Escorial; la Giralda de Sevilla; el Micalete de Valencia; la Torre Nueva de Zaragoza, sal, y vinagre, y el remedio del Fraile, con todas las demas claufulas del caso. Dada en la secreta sala de nuestro palacio, firmada de nuestro nombre, y sellada con el sello de nuestro oficio, y refrendada de nuestro infrascrito Secretario, a 31 dias del mes de los Gatos del presente año de 1704.*

Dr. D. Pedo [sic] Rodríguez de Montanchez.

Por mandado del Licenciado Sopla me acá atrás.
Lic. Cláudio Cala Triangulipicominaticis».

(*) Posíblemente por *epilépticas*.

(**) Ventofitas podría ser un nombre propio o categoría mágica en un mundo ficticio podría significar literalmente *planta/s de/l viento*. La oración significaría: "Ventofitas, si se retiene, si lo retiene morirá, y por eso es hechizado".

(***) Expresión que hace referencia a una enfermedad porcina de tipo ganglionar e infecciosa que, dicha en este contexto, posiblemente fuera la tuberculosis linfática o, escrofulosis.

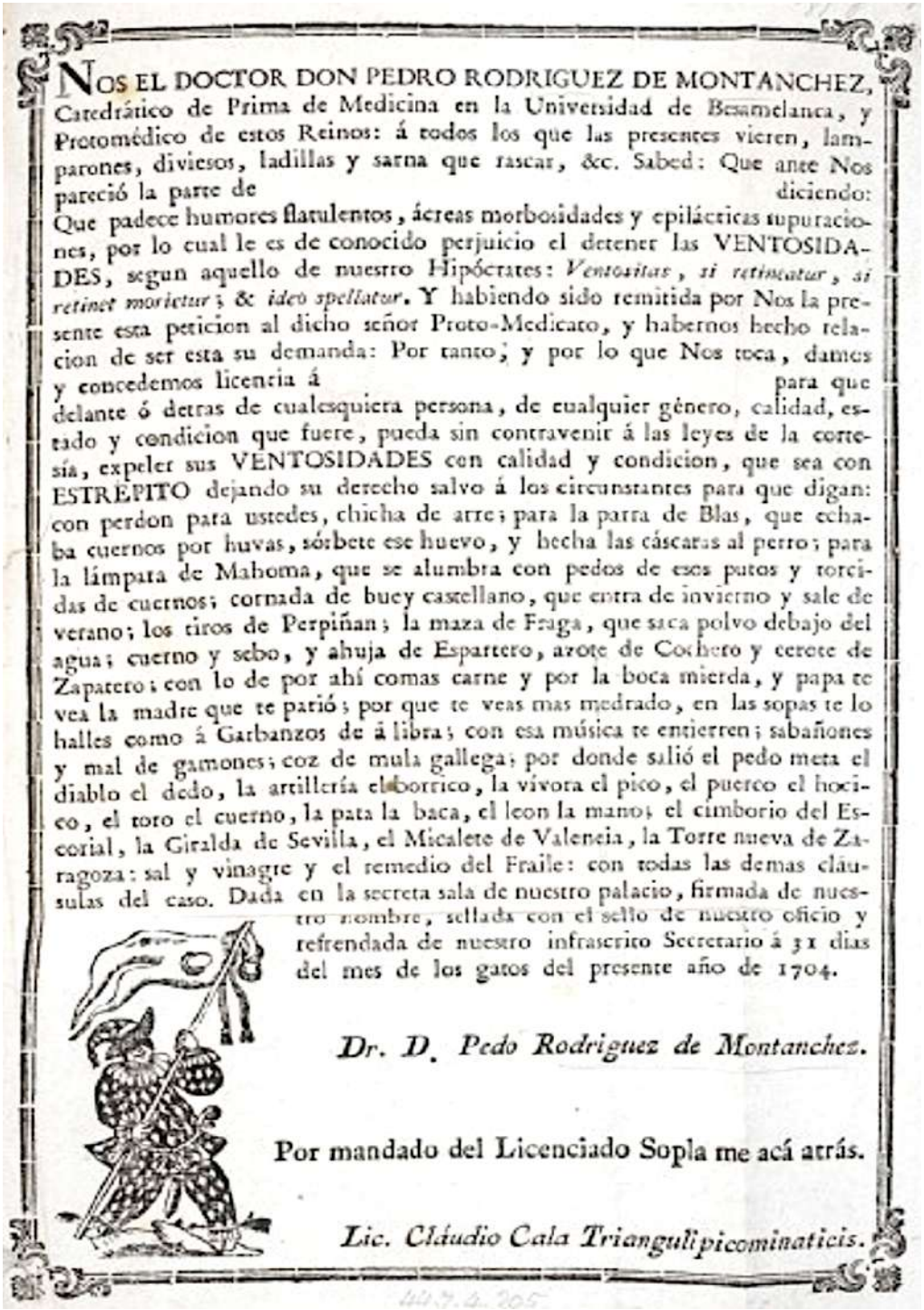
También se conoció como *cédula* al "papelillo o bola de cerâmica, cera o plata que se utilizaba para emitir los votos en uma elección o deliberación de *Capilla*"[766].

García Boiza habló de ***Patentes y Barbas*** al referirse a "los donativos de los tyrones o novatos que han de pagar tributo o alcábala por vestir hopalandas académicas"[767]:

Había bigardo que se pasaba el curso con lo que sacaba de las patentes, que cuando eran moderada se reducían a que el nuevo pagase una comida o lo equivalente para que cada uno llevase del figón algo que comer. Y si el nuevo no se decidía a pagar la patente, ¡qué crueldades y tratos sucios y groseros no tenía que soportar! Que muchas veces degeneraban en una verdadera batalla.

[766] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 99.

[767] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava, p. 8.



NOS EL DOCTOR DON PEDRO RODRIGUEZ DE MONTANCHEZ, Catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de Besamelanca, y Protomédico de estos Reinos: á todos los que las presentes vieren, lamparones, diviesos, ladillas y sarna que rascar, &c. Sabed: Que ante Nos pareció la parte de diciendo: Que padece humores flatulentos, áereas morbosidades y epilácticas supuraciones, por lo cual le es de conocido perjuicio el detener las VENTOSIDADES, segun aquello de nuestro Hipócrates: *Ventositas, si retineatur, si retinet morietur*; & *ideo spellatur*. Y habiendo sido remitida por Nos la presente esta peticion al dicho señor Proto-Medicato, y habernos hecho relacion de ser esta su demanda: Por tanto; y por lo que Nos toca, damos y concedemos licencia á para que delante ó detras de cualesquiera persona, de cualquier género, calidad, estado y condicion que fuere, pueda sin contravenir á las leyes de la cortesía, expeler sus VENTOSIDADES con calidad y condicion, que sea con ESTREPITO dejando su derecho salvo á los circunstantes para que digan: con perdon para ustedes, chicha de arre; para la parra de Blas, que echaba cuernos por huvas, sórbete ese huevo, y hecha las cáscaras al perro; para la lámpara de Mahoma, que se alumbra con pedos de esos putos y torcidas de cuernos; cornada de buey castellano, que entra de invierno y sale de verano; los tiros de Perpiñan; la maza de Fraga, que saca polvo debajo del agua; cuerno y sebo, y ahuja de Espartero, azote de Cochero y cerete de Zapatero; con lo de por ahí comas carne y por la boca mierda, y papa te vea la madre que te parió; por que te veas mas medrado, en las sopas te lo halles como á Garbanzos de á libra; con esa música te entierren; sabañones y mal de gamones; coz de mula gallega; por donde salió el pedo meta el diablo el dedo, la artillería el borrico, la víbora el pico, el puerco el hocico, el toro el cuerno, la pata la baca, el leon la mano; el cimborio del Escorial, la Giralda de Sevilla, el Micalete de Valencia, la Torre nueva de Zaragoza: sal y vinagre y el remedio del Fraile: con todas las demas cláusulas del caso. Dada en la secreta sala de nuestro palacio, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello de nuestro oficio y refrendada de nuestro infrascrito Secretario á 31 dias del mes de los gatos del presente año de 1704.

Dr. D. Pedo Rodriguez de Montanchez.

Por mandado del Licenciado Sopla me acá atrás.

Lic. Cláudio Cala Triangulipicominaticis.

Cédula de vacatura. Ver *Edicto de vacatura***.**

Cenillas: Carabias Torres desvelo que era, en el Colegio de Oviedo, "el día que no se cenaba-probablemente por prescripcion religiosa de ayuno-, aunque era obligatorio assistir al comedor e incluso bendecir la mesa antes de abandonar el recinto"[768] (argot colegial).

[768] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 100.

Centella: Equivale a *espada* en germanía [769].

Ceñidor: Incorporado a un diccionario en 1570 pero no fue hasta 1729 cuando se definió como "tejido de seda negra, de poco más de dos varas y media de largo, o fabricado en forma de red, con un botón grueso en cada uno de los cabos y por remates unos pendientes retorcidos. Úsanle los clérigos, estudiantes y otras personas que andan vestidos de hábitos largos, para ceñirle la sotana abierta"[770]. Dicho de otra manera, era un cinto usado para ajustar la *loba* a la cintura, función que actualmente hace la correa. Ver *loba*.

Cerco: *Mancebía.* / *Vuelta, rodeo* en germanía[771].

Cerda: En germanía equivale a *cuchillo*[772].

Ceremonia: Término recogido por primera vez en 1591 por Percival[773], que finalmente se definió en 1729 como "Acción o acto exterior arreglado por ley, estatuto u [sic] costumbre o para dar culto a las cosas divinas y reverencia u honor a las profanas"[774]. En el ámbito de nuestro trabajo se entiende *ceremonia* como "un conjunto de ordenaciones que complementaron a las Constituciones de cada centro conformando así un amplio corpus normativo" que "eran propias tanto de los Colegios Mayores como Menores"[775]:

> *Este tipo de normas jurídicas, sin embargo, están insertas en el conjunto de la realidad judicial de la Castilla Moderna, donde la coexistencia de fueros particulares y diferentes legislaciones era la norma imperante creando un mare magnum de oportunidades jurisdiccionales a las que acogerse en función del interés, la condición social o la procedencia geográfica y familiar.*

En la Universidad de Salamanca, las ceremonias eran presididas por el Maestrescuela, teniendo a su diestra al Rector, y a su izquierda al Padrino[776], posiblemente el responsable de leer el *gallo* en los vejámenes de teología. Es de destacar el peso alcanzado por sus graduados y maestros, cuyo fallecimiento, al igual que los de la realeza, recuerda García Mercadal, "era motivo para que la Universidad celebrase honras fúnebres, hechas con gran aparato, en la capilla de San Jerónimo, advocación de la Universidad. Puede leerse la descripción detallada de tales ceremonias en el *Ceremonial*, cuyo capítulo III se ocupa de *Honras y entierros*"[777].

Había que interpretar las Constituciones, siendo los escolares unos privilegiados [778]:

> *Las ceremonias siempre estuvieron sujetas a distintas interpretaciones que facultaban a los colegiales a actuar sin demasiados reparos, sabedores de su*

[769] Ídem.
[770] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 273.
[771] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[772] Ídem.
[773] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine.* Op. Cit., p. 55.
[774] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo segundo. Que contiene la letra C. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 282.
[775] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. *CIAN – Revista de Historia de las Universidades.* (26/2), p. 40.
[776] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 154.
[777] Ibídem, p. 78.
[778] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 45.

> *privilegiado estatus. Esto llevó a provocar numerosos pleitos dentro y fuera de las universidades donde existían este tipo de centros. Dada la existencia de un fuero propio universitario, la mayoría de los casos eran resueltos por el propio rector del colegio o por el maestrescuela.*

Ajenjo López sintetizó así su función[779]:

> *Las ceremonias, por su parte, regulaban la vida cotidiana, el comportamiento y las costumbres que debían seguir, sin vacilación, todos los miembros amparados dentro de un determinado colegio. El principal propósito de ellas era el de despertar el ánimo de los colegiales para que fueran conscientes de su posición y dignidad dentro de ese selecto ambiente de formación.*

Entre las Ceremonias de los antiguos Colegios seculares de la Universidad de Salamanca cabe destacar[780]:

1. *La primera ceremonia es que ningún particular pueda disputar si es buena o mala ceremonia, y principalmente los colegiales nuevos, porque por experiencia se ve que todas ellas son justas y convenientes…*
2. *Todos los colegiales están obligados, conforme a constitución, a andar vestidos honestamente y con mucha decencia; y la costumbre tiene interpretado que ninguno traiga barba larga ni bigotes, sino muy conveniente al hábito clerical y no se pueda traer el hábito de diferente hechura de la ordinaria, porque ha de ser del mesmo paño que el Colegio diere o de la mesma suerte. El hábito ha d ser bastantemente / v. largo tres dedos, cuando mucho, alto del suelo, y procurar traerlo limpio y sin barro o manchas.*
3. *Ningún colegial puede traer mangas de raja o carisea ni calza de seda ni de guarniciones, no puede traer botones en las mangas ni ribete alguno; y el bonete aforrado en paño en invierno y bocacin el verano, y siempre muy limpio, y no lo puede traer de lado ni hecho montera, encima de los ojos.*
4. *No puede traer zapatos y chinelas juntamente, sino cada cosa por sí…; no se pueden traer botas solas ni con chinelas, aunque se permiten borceguíes, y en las chinelas no se puede traer repulgo picado ni cosa que parezca gala; ni lechuguilla, ni guarnición en el cuello, o puños de la camisa, ni andar desabrochados.*
5. *No se pueden traer ropas debajo de los hábitos, ni llevar sombrero, aunque llueva, ni herreruelo encima del manto, aunque haga frío, ni ir acompañado con criados.*
6. *Ningún colegial se puede arrebozar con el capirote, ni traer metidas las manos en él, ni dentro del hábito, por ninguna ocasión, ni sonar las narices en los guantes o beca, ni quitar el bonete con la mano izquierda, ni llevar libro en la mano aunque vaya a leer a Escuelas.*
8. *Ningún colegial puede salir del Colegio solo, si no es a San Agustín o Escuelas, por el cementerio [sic] de San Agustín o por la calle Traviesa, y aún en días de jubileo o fiesta a la cual acude mucha gente, parece mal que el colegial vaya solo.*

   […]

11. *Cuando saliere algún colegial con hábito, ha de procurar llevar el bonete decentemente y bien compuesta la beca, y no puede salir con mangas rotas ni remendadas, ni zapatos ni chinelas rotas y notablemente deslustradas.*
12. *Cuando salieren dos colegiales, el más antiguo ha de llevar al nuevo o menos antiguo a la mano izquierda, un cuerpo atrás si fuere nuevo, y si fuere menos antiguo medio cuerpo, y si les llegare alguna persona, se ha de poner a la mano derecha porque el colegial más nuevo no puede perder su lugar, y cundo fueren dos los que llegaren, han de llevar los colegiales en medio…*
13. *Han de ir con paso decente y con mucha compostura por las calles, así en el andar como en el hablar. No pueden hablar en voz alta ni descompuesta, ni tratar cosa del Colegio por la calle…*
14. *Vayan de manera por las calles que ninguno de los que encontraren se les pueda entrar o pasar por medio de los dos…*

---

[779] Ídem.

[780] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato "Menéndez Pelayo", p. 358-360.

> 15. *Tampoco se puede andar por callejuelas extraordinarias y adonde viven mujeres de ruin vida y trato, mucho menos entrar en casa de semejantes mujeres, ni pueden hablar con ellas a la ventana o puerta… ni hacer otro cualquier comedimiento; y de ninguna manera se puede detener en hablar con mujer en calle aunque sea vieja y sin sospecha.*
> 16. *Ningún colegial puede leer o llevar en la mano carta, billete o libro en la calle o Escuelas, o en otro lugar público.*
> 17. *El colegial nuevo no puede hablar con el antiguo por la calle si no es preguntado o tratando plática que requiera que hable el nuevo….*
> 21. *Ningún colegial, con hábito o sin él, estando en la ciudad, puede acompañar alguna mujer por principal o pariente que sea.*
> 22. *los colegiales, cuando fueren juntos, no pueden llevar en medio a persona que no haya sido colegial de este Colegio o de alguno de los otros…*
> 24. *… los colegiales no pueden ir a oír comedias…*
> 26. *Ningún colegial puede ser padrino o compadre en boda o baptismo, aunque sea pariente más cercano.*
> 27. *Ningún colegial puede ser testigo en pleito que traigan otros Colegios o colegiales de otro Colegio, entre sí, si no fuere con licencia del Colegio, o premiados por el superior, porque parece ml hacerse parciales y aún suelen ser ocasión de pasiones y algunos inconvenientes y pesadumbre.*

De igual manera la segunda ceremonia del Colegio Mayor de Cuenca establecía que todos los colegiales debían ir "honestamente vestidos y aseados, llevando el hábito hasta los pies, sin arrastrar y procurando que no se llenase de barro"[781]. Igualmente la ceremonia veinte del Colegio de San Pelayo trataba del largo de la sotana («ni por corto ni por largo, haga fealdad»[782]), ejemplos de que se tomaron medidas para evitar las vejaciones que suponía la novatada de la ceremonia de *arrastrar bayetas* (ver *ceremonia del arrastre*).

En Salamanca se dio una consideración especialmente curiosa pues las ceremonias del Colegio de San Pelayo incluyeron la manera especial de ponerse la beca en tiempos de luto así como lo que estaba prohibido hacer con ella[783]:

> *Es significativo el comentario que se hace sobre las vestimentas en ocasiones puntuales como los entierros en el caso [del Colegio Menor] de San Pelayo*. Carabias Torres ya había anunciado que las becas también denotaban el ánimo de los colegiales, ya que en los momentos de entierros debían colocársela de forma diferente. Ella lo propuso para el Colegio Mayor de San Bartolomé y así también se especifica en el caso del protocolo a seguir si fallecía algún miembro del colegio de San Pelayo.*
>
> *En este mismo sentido, es ilustrativa la ceremonia sexta de Cuenca, que deja claro aquello que se puede y no se puede hacer con la beca. Estaba prohibido usarla como bufanda en época de frio o emplearla para limpiarse la nariz. De la misma manera, estaba prohibido usar vestimentas suntuosas y lujosas como prendas de seda ni emplear botones en las mangas. Tampoco se podía utilizar sombrero en época de lluvia o en verano, al igual que en invierno llevar más ropa de la debida debajo de la sotana.*
>
> (*) Igualmente conocido como el *Colegio de los verdes* "por el color de su beca"[784].

En la misma universidad las ceremonias también abarcaron la forma de presentarse ante el resto de personas, "una de las mejores representaciones del poder que tenían los colegiales" para Ajenjo López, siendo "los símbolos que se daban en las ceremonias públicas expresaban clara y concluyentemente su poder y corporativismo ya que este

[781] Ibídem, p. 47.
[782] Ídem.
[783] Ídem.
[784] Ibídem, p. 43.

lenguaje corporal complementó el argot colegial. Por ello, se prestaba atención a que todos los miembros de los colegios entendieran y siguieran sin desviaciones posibles esas ceremonias públicas"[785]. Dicho autor añade[786]:

> *La imagen que los colegiales debían guardar en el exterior era muy importante… se regula con detalle cómo se debía actuar en la calle. Los trayectos debían ser lo más cortos posibles, era imperante ir con la mayor celeridad desde el colegio a las Escuelas Mayores y retornar sin parar en casa ajena ni en ningún otro lugar que no fuera una librería. […] Más allá de ello, se especifica, en ambos casos, que al único lugar al que podían entrar, a parte de las Escuelas, era a la iglesia de san Agustín…*

Otra medida encaminada a mantener la buena imagen de los colegiales la encontramos en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo (Salamanca), donde una de sus Ceremonias dictaba[787]:

> *… que unos a otros no se motejen ni pongan nombres, sino que se traten con buena crianza y miramiento, llamándose de vuestra merced y no de tú ni vos, ni en burla ni en veras.*

También regularon la tenencia de armas, como la vigesimoprimera del Colegio de Cuenca al especificar que "ninguno puede tirar escopeta, ballesta, arco ni piedra"[788]. Resulta curioso que, según trabajo de Pablo Ajenjo López, la última ceremonia de dicho colegio prevea que el 18 de enero, festividad de Santo Tomé[789]:

> *..se relajen los protocolos en el interior del colegio en celebración de la elección de nuevos miembros o de la elección de un nuevo obispo de la diócesis de Cuenca. A pesar de ello, insiste en que el respeto al rector de turno y a las ceremonias de calle no se debía desatender.*

Posiblemente generadas desde el corporativismo entre los colegiales, hubo ceremonias en Salamanca que dificultaban la acción de la justicia, como la ceremonia treinta y siete del Colegio de Cuenca[790]:

> *Ningún colegial puede ser testigo en pleito que traigan otros Colegios o colegiales de otro Colegio de los mayores entre sí, si no fuere con licencia del Colegio, o apremiados por el superior; porque parece mal hacerse parciales, y aún suele ser ocasión de pasiones y algunos inconvenientes y pesadumbres.*

El excelente trabajo recopilatorio de Luis Sala Balust nos ha permitido confirmar que, además de requerirse la *licencia de moribus vita y de suficiencia* se pedían "informaciones *de genere*"[791] (*informationes super genere*) consistentes en recoger pruebas documentales y testimoniales sobre la legitimidad y limpieza de sangre del linaje de una persona, especialmente cuando esta aspiraba a entrar en:

- una institución eclesiástica (como una orden regular o cabildo),
- una universidad (particularmente en colegios mayores), o
- recibir beneficios, becas, hábitos o cargos.

Realmente fueron procedimientos jurídicos formales en los que:

---

785 Ibídem, p. 48.
786 Ídem.
787 Ibídem, p. 88.
788 Ibídem, p.48.
789 Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 48-49.
790 Ibídem, p. 53.
791 Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo IV. Op. Cit., p. 86.

- Se presentaban testigos que afirmaban conocer al solicitante y su familia.
- Se certificaba que no procedía de linaje de judíos, moros, conversos, herejes, penitenciados, ni oficios viles (como verdugos, alarifes, zapateros, etc.).
- Se elevaba la causa al ordinario eclesiástico o al rector universitario, y se registraban los testimonios ante escribano o notario.

Las "informaciones *de genere*" (*informationes super genere*) se solicitaron para acceder a los Colegios Mayores, siendo uno de los requisitos más temidos y excluyentes:

> *…ordenamos y mandamos que de aquí adelante en todas las informaciones 'de genere et vita', así de colegiales como de familiares, se vote públicamente, porque los nuevos sean informados de los votos de los antiguos, y después se vote secretamente…*
>
> *(Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, Salamanca)*[792]

> *Mandamos se reciban las informaciones de genere del pretendiente, y se examine su linaje hasta cuatro generaciones, para constar que es cristiano viejo y de limpia sangre.*
>
> *(Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca)* [793].

Para recabar sus datos se recurría *a los informadores, a los colegiales, rector y consiliarios y se prescriben bajo penas gravísimas en todos los colegios universitarios"* [794] . Los "gruesos volúmenes, a manera de «ficheros o libros de informaciones»"[795] suponen una evidencia indirecta del elevado coste que hubieron de pagar, con lo que sólo podían acceder una plaza de colegial las personas de un determinado estrato social.

Este tipo de datos continuaron requiriéndose tras las reformas de Estatutos y Constituciones realizadas por Carlos III, cuando "una de las preguntas que se hacían en las informaciones *de genere, moribus et reditibus* se interesaba por la renta y patrimonio del solicitante en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca[796]:

> *Item, si saben la renta o hacienda que tenga el dicho opositor, o si la haya renunciado con fraude, teniéndola, por conseguir lo que al presente pretende; o si saben si los padres de dicho opositor tienen renta seglar o de patrimonio o de todo junto, trescientos mil maravedís cada año, sea de bienes vinculados o de mayorazgo. O si tienen doscientos mil maravedís de renta en cada un año, perpetuas y partibles, o diez mil ducados de hacienda raíz, fuera de labranzas y ganado, o que las hayan renunciado para que dicho opositor, su hijo, consiga lo que pretende, y que declaren lo que más particularmente que supieren lo que valen las haciendas de dicho opositor y de sus padres. Y si fuera menester ver cualesquiera escrituras ante escribano público.*

[792] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 53.
[793] Archivo del Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca. (Siglo XVI). *Libro de Visitaciones*, folio pendiente.
[794] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 68.
[795] Ídem.
[796] Madruga Jiménez, E. (1953). *Crónica del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Discurso leído en la apertura del curso académico 1953-1954.* Op. Cit., p. 28.

También hubo Ceremonias para los *nuevos* que, al menos en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo (Salamanca), que en sus orígenes estuvo vinculado a la carrera eclesiástica (teólogos y canonista[797]) fueron quince. De ellas destacamos[798]:

1. *La primera ceremonia que han de hacer los nuevos para cumplir con las demás que deben, es tener en cuenta con lo que hacen los demás antiguos y hacerlo así, con que no todo lo que se permite a los antiguos pueden hacer los nuevos.*
2. *El día en que entran al Colegio, después de cerrada la puerta, escogen aposentos por su antigüedad.*
3. *Después, a la noche, cerrado el Colegio, van a dar las gracias por sus antigüedades, comenzando por el señor rector, y, estando uno dentro del aposento, no puede el otro entrar.*
4. *Luego que entran están obligados a escribir a todos los que hubieren sido colegiales.*
5. *Han de acudir a todos los oficios / v. muy puntualmente a la capilla, refectorios, comunidad, luego los primeros…*
6. *Los nuevos, estando en su aposento, no pueden tener cerrado ni de día ni de noche.*
7. *En el aposento ha de estar muy compuesto, sin quitarse el balandrán ni desabrocharse.*
8. *No pueden hablar en refectorio nunca si no es alzada la primera mesa, con licencia; ni en ninguna comunidad hasta que se haya levantado, si no es preguntado.*
9. *Aunque la comunidad esté alzada, no se pueden ir sin particular licencia.*
10. *Ningún día pueden faltar de ir a misa, si no es con licencia del señor rector; si algún antiguo les enviare a llamar, han de acudir luego, particularmente si fuese el señor rector.*
11. *En los años de noviciado, no pueden entrar en la huerta ni en la bodega si no es acompañados de algún antiguo.*
12. *No pueden inviar [sic] recado alguno a los antiguos, sino que han de ir a su aposento.*
13. *No pueden traer cosas de seda, ni medias de aguja, ni los demás vestidos que dicen las ceremonias de la honestidad de los colegiales.*
14. *No hagan el hábito los años que son nuevos, si no es leyendo en escuela en curso entero, etc. / f.63r.*
15. *No vayan muchas veces a la cocina, ni traten mucho con los familiares, ni salgan mucho de sus aposentos, ni estén en los corrillos con los familiares en los corredores ni patio, ni echados de pechos en el corredor.*

Curiosamente entre las ***Ceremonias del día de campo*** del mismo Colegio formador de teólogos y canonistas se contempla[799]:

> *19. En estos días se suele jugar a los naipes lo que cada uno quisiere, y juega el señor rector las veces que quiere.*
> *También suele haber otros juegos y regocijos que no causen demasiada descompostura en los colegiales.*

Por formar principalmente a teólogos y canonistas, la indumentaria dicho Colegio tenía disposiciones estrictas en 1566[800]:

1. *…que no ande con hábito por casa, que no traiga guarnición ni lechuguilla en las camisas y cuellos ni bocamangas, ni las traigan fuera del cabezón del sayo.*
2. *Item, que no traigan chinelas en casa ni fuera de casa, sino zapatos llanos de dos suelas.*
3. *Item, que no traigan pretina de hierros blancos, ni con ojales de hierro ni estaño, sino llanas.*

---

[797] Salamanca en el ayer. (2025). *Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo. "Colegio Mayor de Oviedo".* Recuperado de https://www.salamancaenelayer.com/2024/01/colegio-mayor-de-san-salvador-de-oviedo.html el 10-06-2025.

[798] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo IV. Op. Cit., p. 91-92.

[799] Ibídem, p. 95.

[800] Ibídem, p. 105-106.

> 4. *Item, que los bonetes sean de buen tamaño, sin cornejuelos, y cuando los quitaren a algún colegial será con mucho comedimiento, so la pena del primer precepto.*
> 5. *Item, que los sayos que trajeren sean de buriel, llanos, sin ribetes ni vivos, ni baraones*, y el cuello no muy alto, y el talle largo, y el faldamiento que les llegue hasta donde suelen poner los cenojíes**, y esto que se ejecute luego para San Lucas de este año de 1566.*
>
> (*) Adorno de los jubones antiguos de los franceses[801].
>
> (**) La palabra *cenojíes,* del griego κοινόβιον (*koinóbion*): "vida común", "comunidad religiosa". También atestiguada con las variantes *cenogíes* y *cenogios*, no aparece registrado en fuentes académicas especializadas con esa ortografía antigua y es una forma arcaica o dialectal derivada del término latino *cenobium*, plural *cenobia*, usado en el castellano bajomedieval que designaba a monjes que vivían en los *cenobios*, monasterios de vida comunitaria monástica, especialmente regidos por una regla (como la benedictina), sobre todo en Castilla y León[802]. Su vestimenta dependía de la orden monástica a la que pertenecieran, ya que no existía un único hábito "cenobítico", sino que este variaba según la regla, el siglo, y la región. Se caracterizó por ser un hábito austero, sin adornos ni colores llamativos, hecho con lana basta o tejidos rústicos como símbolo de la renuncia a la individualidad y el compromiso comunitario.
>
> - Benedictinos (siglos X–XIII)[803]: Hábito negro con capucha (cuculla), escapulario ancho sobre la túnica y cíngulo de cuerda.
> - Cistercienses (desde 1098)[804]: Hábito blanco o crudo, escapulario blanco y Cinturón de cuero.
> - Cartujos (fundados en 1084)[805]: Hábito completamente blanco, sin escapulario.
> - Agustinos Regulares (siglos XI–XII)[806]: Hábito negro, similar al de los canónigos seculares, con negra y túnica larga.

Al menos en el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo o del Arzobispo, en Salamanca, encontramos que hubo cinco Constituciones para el *porcionista*, especificando la tercera su función[807]:

> *3. El porcionista ha de ver hacer las porciones y procurar que sean todas iguales, y después elegir la mejor para el señor rector, según y como está dicho, y la segunda para sí, y la tercera para el lector, y las demás para los otros colegiales por sus antigüedades…*

También allí los *Familiares* tuvieron Constituciones (siete), se encargaban de llevar semanalmente la linterna coincidiendo ello con la tarea de servir al rector cuando comiera o cenara en su aposento, igualmente debían descalzarlo, así como a todos los colegiales cuando se quisieran ir a acostar. Esta turnicidad semanal desaparecía cuando el Colegio tuviera cuatro o más familiares, en cuyo caso estas tareas las realizaba el familiar que servía en la despensa[808]. Al menos en el Colegio salmantino de Cuenca, los colegiales tenían especificado un proceder si se encontraban con el Rector por la calle: *los colegiales de Cuenca debían cederle el paso y, seis pasos antes de que llegara, quitarse el bonete en señal de respeto*[809].

---

[801] Cecil, J. (1930). *Documentos selectos que ilustran los cuatro viajes de Colón, incluidos los contenidos en las cartas selectas de RH Major a Cristóbal Colón*. Londres: La Sociedad Hakluyt, p. 163.
[802] Lawrence, CH. (2001). *Medieval monasticism: Forms of religious life in Western Europe in the Middle Ages*. 3.ª edición. Harlow: Pearson Education Limited, p. 7.
[803] Ibídem, p. 60–61.
[804] Leclercq, J. (1982). *The Love of Learning and the Desire for God: A Study of Monastic Culture*. New York: Fordham University Press, p. 73–75.
[805] Knowles, D. (1969). *Christian Monasticism*. New York: McGraw-Hill, p. 89–91.
[806] Melville, G. (2016). *The World of Medieval Monasticism: Its History and Forms of Life*. Collegeville: Liturgical Press, p. 182–184.
[807] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo IV. Op. Cit., p. 240.
[808] Ibídem, p. 241.
[809] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Op. Cit., p. 51.

Ceremonia de alcobas. Comenta Carabias Torres que tenía lugar en el Colegio del Arzobispo[810]:

> *...obligaba a jugar a los naipes la víspera de cada día festivo, desde Santa Lucía hasta la festividad de los Reyes Magos (a veces incluso hasta Carnavales). Comenzaba el acto en el comedor, donde los más nuevos debía jugar las habilidades; término con el que se referían al dinero que el colegio entregaba a los colegiales nuevos para que, como poco experimentados, lo perdieran inmediatamente, pasando después todos a jugar a la habitación del rector, donde solían esperar personas de fuera especialmente invitadas para la ocasión. Una vez en la rectoría, se desarrollaba el juego al menos en dos partidas simultáneas. La que propiamente denominaban alcoba, y la llamada mesilla de vaca (una mesa adyacente en la que jugaban los familiares o criados, y aquéllos que no querían arriesgar mucho dinero). Desde este mismo punto de vista, en el Colegio de Oviedo se hablaba de "cabra" para referirse al dinero que se jugaban a los bolos los colegiales.*

También dicha autora refiere que su peculiaridad radicaba en que "el juego estaba prohibido en los colegios, pero nadie podía acusarles de practicarlo porque ellos sólo realizaban *alcobas* o *cabras*, palabras que semánticamente nada tenían que ver con *naipes* o con *bolos*"[811]. No obstante hubo asimismo otro tipo de *ceremonias*, pero en el ámbito de las novatadas colegiales. ***Ceremonia del arrastre / arrastrar bayetas.*** Descrita por Vicente de la Fuente en 1843, fue una de las novatadas a las que se sometía al *nuevo*, consistente en "endosarse [el *nuevo*] unos larguísimos manteos de cola, a lo cual se llamaba *arrastrar bayetas*"[812], divirtiéndose los chicos de la ciudad pisándole la cola "con grave riesgo de sus narices, por lo que en algunos colegios fue preciso determinar que fuera un paje a retaguardia sosteniendo la cola". De esta manera visitaba varias casas teniendo expresamente prohibido pronunciar palabra o reírse[813]:

> *Figúrese el piadoso lector qué papel haría el pobre arrastra-bayetas entrando en una casa sin hablar palabra, permaneciendo allí media hora sin desplegar los labios. Salir por fin de allí con la gravedad de un asno de la cuadra, sin decir adiós, lo cual se llama despedirse a la francesa.*

Gracias a Pérez Bayer conocemos la manera en que tuvo lugar esta ceremonia en Salamanca (ver *ceremonia del arrastre*). Acabada la *ceremonia del arrastre* se le permitía presentar la lección y los argumentos para obtener su *beca*. Tras ello, algunos Colegios tenían un examen interrogatorio secreto de preguntas impertinentes y ridículas que recibía el nombre de *capilla* y posiblemente sea la que, en el siglo XX, se conoció en el Colegio Mayor Hispanoamericano Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid como ***Ceremonia del Juicio de recepción***[814]:

> *Para ingresar en el Colegio Mayor Hispanoamericano de Nuestra Señora de Guadalupe es preciso ser becario del Instituto de Cultura Hispánica, solicitar el ingreso y, naturalmente, ser admitido. Pero, una vez dentro, los colegiales someten al novato, precisamente en la primera noche, a un "Juicio de Recepción". El tribunal, constituido por un presidente, dos vocales, un fiscal, un defensor y un escribano, se reviste de una gran seriedad y de una extraña indumentaria. El presidente comienza formulando las "preguntas generales de la ley"; después es el fiscal quien interroga, y cuando él concluye, los asistentes pueden comenzar el "examen". Se formulan entonces las más diversas y divertidas preguntas. El*

[810] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 14.
[811] Ídem.
[812] Fuente, V. de la (1843). El Colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Op. Cit., p. 123.
[813] Ídem.
[814] *Revista Mundo Hispánico.* (1950). Madrid. Nº 23. Febrero, p. 10-14.

> *repertorio es amplio y lo mismo puede constar de preguntas sobre los sistemas de drenaje de la ciudad de El Cairo que sobre la influencia de Jorge Negrete en la culinaria azteca... No falta nunca el humor, y el novicio que sufre la novatada tiene buena ocasión de mostrar a los que han de ser sus compañeros sus dotes de sociabilidad, ingenio, paciencia y, naturalmente, sus cualidades dialécticas.*

Ver *capilla, hopalanda*. ***Ceremonia de colación del grado***. Rodríguez Cruz aporta datos de que antaño se celebraba en Salamanca[815]:

> *Los momentos o actos tradicionales eran: petición y publicación del grado, presentación, colación del mismo, que se realizaba en dos días: en la víspera, solemne paseo público y refresco; al otro día, por la mañana, la ceremonia de colación del grado propiamente dicha; a continuación, la comida; por la tarde, fiesta de toros y refresco. El paseo era una procesión cívica hecha con todo lujo y magnificencia. La colación del grado se verificaba en la catedral también con todo lujo de detalles. Los refrescos, cenas y comidas en los grados eran opíparos, de variados y numerosos platos, capaces de satisfacer a los más exigentes gastrónomos. Si se graduaban tres, se corrían diez toros y si eran más, nada menos que doce toros, y entre toro y toro sonaban las chirimías, que también alegraban las comidas.*
>
> *Los estudiantes se aprovechaban de todo ello lo que podían. Como vemos, las fiestas de grados eran de las más celebradas. No sólo eran días de regocijo para el Alma Mater. Toda la ciudad, que vivía siempre al ritmo de las escuelas, se estremecía de júbilo, principalmente con el esplendor y fastuosidad de las ceremonias del doctorado.*

Ceremonial. Palabra que aparece en un diccionario en 1609 como *le libre des ceremonies*[816] (el libro de las ceremonias). Para Pablo Ajenjo López, los ceremoniales colegiales son "complemento a las Constituciones y Estatutos"[817]. Ejemplo de ellos es el capítulo sexto del ceremonial del Colegio salmantino de Cuenca (Colegio Mayor de Santiago Zebedeo de Cuenca) que trata el proceso de debate y discusión académica[818], el ceremonial del Colegio de San Pelayo de la misma ciudad que habla sobre los sueldos y propinas recibidos de algunas personas como contraprestación a los oficios que desempeñaban en el colegio[819].

Ver *Gallos*.

Cesto o Maroma: Según Pérez Bayer el *cesto* o *maroma* es argucia con la que los colegiales quebrantaban la clausura de los colegios cuando estaban cerradas las puertas principales[820]:

> *Para afectar que se guarda la constitución de la clausura en mi tiempo, en este colegio [Cuenca], sobre la puerta principal colgado había siemp re un gran cesto atado a una maroma; y el vulgo decía que aquello era para que entrase por allí si algún colegial se recogía tarde al colegio, o para descolgar si alguno de afuera se quedase en él después de cerradas las puertas.*

El propio Francisco de Quevedo padeció esta burla en su etapa de colegial en el alcalaíno Colegio de San Ildefonso (imagen siguiente) contándose que intentando escapar sus

[815] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 371.

[816] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle.* Op. Cit., p. 184.

[817] Ajenjo López, P. (2023). *Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil*. Op. Cit., p. 40.

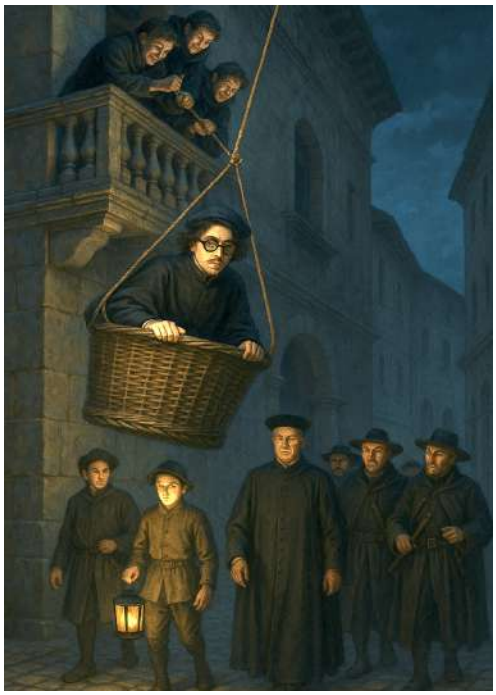
[818] Ibídem, p. 53.

[819] Ibídem, p. 57.

[820] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 227, nota 248.

antiguos sujetaron la cuerda y quedó suspendido bamboleándose a mediana altura y que, pasando la ronda y al oír las voces, interrogó el acostumbrado "¿Quién va?, a lo que contestó: "Soy Quevedo que ni sube, ni baja, ni se está quedo"[821].

Novatada del *cesto* o *maroma* a Quevedo



(imagen generada con IA)

Cháchara: "Copia de voces harmoniosas [sic] y sonoras que siendo sutiles y sin razón ni substancia, ostentan eficacia o embelesan con su harmonía [sic], sainete y recreo, y muchas veces se logra engañar a otros. Es voz tomada de la italiana *claciara*… Con ello y un poco de cháchara italiana emboban a muchos mentecatos"[822].

Chacharero: Vocablo que aparece por primera vez en un diccionario en 1729 para significar "el que usa de mucha cháchara y lo mismo que grande hablador, sin substancia ni oportunidad"[823].

Chamberga. Palabra que aparece en 1729 para designar a la "casaca ancha cuya longitud pasaba de las rodillas… Diósele este nombre por a ver [sic] trahido [sic] este trage [sic] con sus tropas el Mariscal de Chamberg* [sic] qvando [sic] vino de Francia a la guerra de Portugal"[824]. (*) "De Schomberg, el mariscal que introdujo la moda en el uniforme"[825].

Chambergo: Sombrero (imagen[826]) que el escolar, como los jóvenes de todas las épocas, se vio tentado de adoptarlo cuando estuvo de moda y antes de aparecer el vocablo en un diccionario. Fue necesario tomar medidas[827]:

> *Ya los Estatutos vallisoletanos del XVI advertían que ningún estudiante "trayga sombrero grande sobre el bonete por las escuelas, ni entre en los Generales con ellos"; y en Edicto publicado en 1757 se hacía queja de que los escolares "trahían [sic] ábitos [sic] largos y sombreros chambergos, todo impropio del estado escolástico".*

Chambergo



[821] Quintano Ripollés, A. (1973). *Historia de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, p. 161.

[822] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 297.

[823] Ídem.

[824] Ibídem, p. 300.

[825] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 448.

[826] Trajes medievales. (2025). *Chambergo*. Recuperado de https://www.trajes-medievales.com/ el 11-07-2025.

[827] Pérez Penedo, E. y Asencio González, R. (2004). La evolución del traje escolar a lo largo de la historia: desde el inicio de las universidades hasta 1835, año en que se decretó su desaparición. En: Martínez, R, Asencio, R., Gómez, R. y Pérez, E. (2004). *Tradiciones de la antigua universidad. Estudiantes matraquistas y tunos*. Alicante: Universidad de Alicante. Cátedra Arzobispo Loazes, p. 120-121.

Aparece luego, en 1729, para designar al "oficial o soldado del Regimiento de la guardia, que se llamó *chamberga*"[828], indicando dicha fuente que, "usado como adjetivo, se entiende por extensión de otras cosas como *sombrero chambergo*, *casaca chamberga*". En 1780 se definió como "sombrero redondo y sin picos; llámase así por ser parecido al sombrero que usaban los soldados de la chamberga"[829]. Igualmente llamados *sombreros gachos*[830]. Actualmente entendemos por *chambergo* al sombrero de copa acampanada y ala ancha levantada por un lado que se sujeta con una presilla y solía adornarse con plumas y también con una cinta que, rodeando la base de la copa, caía por detrás.

Finalmente, en 1770, mediante circular de Consejo de 11 de junio (renovada posteriormente por Carlos IV por resolución a consulta de 18 de diciembre de 1804), se prohibió[831]:

> *...a todas y qualesquiera personas, que visten hábitos largos de sotana y manteo, el uso de sombreros gachos y chambergos, así dentro como fuera de la Corte en qualquiera parte del Reyno, tanto de dia como de noche", mandando "que universalmente lleven y usen el sombrero levantadas las alas á tres picos, en la misma forma que le llevan y usan comunmente todos quantos visten el hábito corto ó popular, sin distincion alguna; á excepcion de los clérigos constituidos en Orden sacro, que deberán traerle levantadas las dos alas de los dos costados, y con forro de tafetan negro engomado", lo que significó en si la adopción por parte de la grey estudiantina del tricornio francés.*

Esta medida tuvo eco en las provincias, expidiéndose el mismo año un Bando por el Corregidor de Valencia[832] que, copiando su contenido, prohibió el uso de *sombreros gachos* o *chambergos* a todas las personas que vestían hábitos largos de *sotana* y *manteo*, dictando que se usara el sombrero con las levantadas en tres picos... a excepción de los clérigos, que deberían levantar dos alas en los costados y usar forro de tafetán negro engomado. En 1766 Carlos III prohibió "usar capa larga, sombrero redondo, ni embozo", ordenando que tales prendas se sustituyeran por "capa corta o *redingot*, peluquín o pelo propio, y *sombrero de tres picos*"[833] (tricornio), intentando, además, introducir en España la moda imperante en Europa. Este año el *chambergo* sufrió una nueva modificación a consecuencia del bando provocador de Esquilache que ordenaba apuntar sombreros con una presilla para evitar que ocultaran su rostro, lo que condujo a que los escolares acogieran el *tricornio* como prenda de cabeza. La imposición de aquella norma desembocó el 26 de marzo 1766 en el conocido *Motín de Esquilache* o *motín de las capas y sombreros*[834].

Ridiculizando el motín, Ruiz de Alarcón describe la exageración con que vestían algunos estudiantes en su comedia *La Culpa Busca la Pena y el Agravio la Venganza*[835]:

---

[828] Quintano Ripollés, A. (1973). *Historia de Alcalá de Henares.* Op. Cit., p. 301.
[829] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 220.
[830] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* (1924). Madrid. Nº 7, 8 y 9. Julio-Sept., p. 338.
[831] Martínez, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos.* Op. Cit., p. 123.
[832] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* (1924). Madrid. Nº 7, 8 y 9. Julio-Sept., p. 338.
[833] Pérez Penedo, E. y Asencio González, R. (2004). La evolución del traje escolar a lo largo de la historia: desde el inicio de las universidades hasta 1835, año en que se decretó su desaparición. Op. Cit., p. 122.
[834] Girones, JM. (2022). Esquilache: el motín de las capas y los sombreros. 23-03-2022. *La Aventura de la historia*. Recuperado de https://www.laaventuradelahistoria.es/esquilache-el-motin-de-las-capas-y-sombrerosel 06-04-2025.
[835] Ruiz de Alarcón y Mendoza, J. (2017). *La Culpa Busca la Pena y el Agravio la Venganza.* Barcelona: Editorial Linkgua-Digital, p. 32.

Y el escolar que camina
con un matachín meneo
y hecho un rollo del manteo
se le encaja en la pretina
¿A quién no le causa risa?

Chambergo de tres picos: *Chambergo* armado en forma de triángulo. *Sombrero de tres picos, tricornio* (imagen[836]). Ver *tricornio*.

Chancero: En germanía es el "ladrón que usa de chanzas o sutilezas para hurtar" [837].

Chanfayna: *Rufianesca* en germanía[838]. Ver *rufianesca.*

Chantre: Aunque aparece en el Vocabulario de Nebrina (1495) no es hasta 1611 cuando Covarrubias aporta la primera definición de este vocablo señalando que es una "dignidad en las Iglesias Catedrales a cuya consecuencia está el entonar las *Antiphionas Psalmus* y *Hymnos*, y todo lo demás que puede tocar a la Cantoría, y ansí se llama en latín *Cantor* y en francés *Chanteur*"[839]. No se le ha detectado aplicación ni uso a esta palabra por los escolares de antaño.

Chanza / chanzayna: *Sutileza o astucia* en germanía[840].

Chancero: En germanía es "ladrón que usa chanzas o sutilezas para hurtar"[841].

Charnel: Dos maravedís. ***Charneles***, "dineros en menudos", ambos en germanía[842].

Charniegos: "Grillos de prisión" en germanía[843].

Chasco: Incorporada en 1679, una de las definiciones de la Academia de Autoridades en 1729 fue "burla, chanza, cantalera o engaño jocoso y de pasatiempo, de hecho o dicho que se hace a otro. Dixose así por semejanza del chasco de la honda o látigo respecto del susto, temor, desasosiego y alteración que éste causa en el que oye su estampido aunque no llegue a herir; pero [h]oy esta voz es tan propria y común en esta acepción como si en ella tuviera el sentido recto"[844]. ***Dar chasco***. "Phrase con que ser explica hacer alguna burla y dar baya"[845].

Cherinol: "El que es principal en la rufianesca o ladronesca"; ***Cherinola***, "junta de ladrones o rufianes", ambos en geringonza[846].

---

[836] Sombrerería Mil. (2025). Sombrero de tres picos. Recuperado de www.sombrereriamil.com el 06-04-2025.
[837] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.
[838] Ídem.
[839] Covarrubias, S. de (1611). *Suplemento al Thesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias*, compuesto por él mismo, p. 262.
[840] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.
[841] Ídem.
[842] Ídem.
[843] Ídem.
[844] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 311.
[845] Ídem.
[846] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.

Chía



Chía: Vocablo recogido por primera vez en 1706 por Stevens como "*head-dress women anciently wore in Spain*"[847]. Se define en 1729, siendo su segundo significado "cierta especie de adorno antiguo llamado *beca*, hecha de paño fino, que tenía una *rosca*, la cual se ponía en la cabeza, y de ella baxaban [bajaban] dos pedazos o faldones, que el uno caía hacia el pescuezo y el otro colgaba media vara hacia las espaldas, el cual se llamaba *Chía. Era este adorno insignia de nobleza y autoridad*"[848]. Dicho de otra manera, *chía* era el extremo de la *beca* con el que se rodeaba el cuello a modo de bufanda y servía para cubrir el rostro [imagen anexa). Se aprecia en el recuadro de la imagen que mostramos de un Colegial del Colegio de los Irlandeses de Salamanca procesada por Enrique Pérez Penedo[849].

Chimeneas: Incorporada en singular a un diccionario por primera vez en 1505, el vocablo tuvo su primera acepción en relación con el conducto que da salida al humo, no hallando en ellos connotación o aplicación alguna relacionada con los escolares. En el ámbito teatral de la España renacentista se conoció como *chimeneas* a las farsas teatrales que se celebraban en algunos Colegios. Sobre ellas Julio Alonso Asenjo halla un paralelismo con espectáculos goliárdicos[850]:

> *Están, en primer lugar, las fiestas del obispillo o entronización de un niño de coro o estudiante con jurisdicción sobre las autoridades eclesiásticas o académicas dentro del período que va desde el día de S. Nicolás al de los Inocentes (7 a 28 de diciembre; Bonilla, 1921, 70s); este muchacho presidía procesiones, desfiles o cortejos y mascaradas, ampliamente celebradas por toda España también en el Renacimiento. Muy cercanas a ellas eran las llamadas «chimeneas»*, en las que cabían otros espectáculos**. El más común, propio de la noche de fin de año, consistía en proveer, se entiende que por modo de burla, «las cátedras de Misericordia, Tontalidad y Porquería». Daban los asistentes su voto a un colegial que el señor rector nombraba por secretario. En estas chimeneas alguno de los colegiales pronunciaba un sermón burlesco***.*
>
> (*) Nota a pie de página: *"Eran celebraciones de Navidad y Carnaval y se llamaban así en el colegio de San Pelayo de Oviedo, fundado por el arzobispo Fernando Valdés. En Salamanca se decían «alcobas»; cf. J. Menéndez Peláez, l. cit., que cita por las Constituciones del Colegio del Arzobispo de Salamanca, conocidas a través de las Carpetas manuscritas de Félix G. Olmedo, Carp. 4 T."*.
>
> (**) Nota a pie de página: "*Por ejemplo, el de «darse santos», es decir, asignarse nombres de santos (y se entiende que actuar de acuerdo con la nueva identidad). Cf. Menéndez Peláez, Op. Cit., 25"*.
>
> (***)Nota a pie de página: *"De uno de ellos, que debió ser famoso, se han conservado varias copias. Lo pronunció en las Navidades de 1550 el licenciado Juan Arce de Otálora, rector del Colegio del Arzobispo: Sermón en vituperio del ocio y loor del juego, y cómo se ha de usar la Navidad. Hecho por el licenciado Otálora, rector del Colegio del Arzobispo. Thema: «Omnes homines qui se præstare student ceteris amantibus, summa ope niti decet ne vitam silentio transeant, veluti pecora natura prona atque ventri obedientia finxit, sed omnis*

[847] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 105.

[848] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 314.

[849] Pérez Penedo, E. (2012). *Beca con chía*, diapositiva. La Tuna: Una tradición en constante evolución. Conferencia. I Congreso Iberoamericano de tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla. 12-04-2012.

[850] Alonso Asenjo, J. (1998). *Panorámica del teatro humanístico-universitario del Renacimiento hispánico*. Universitat de València. Recuperado de https://parnaseo12.uv.es/Ars/teatresco/estudios/panoramica_teatro_escolar.htm el 06-04-2025.

> *nostra vis in animo et corpore sita est». Habentur verba hec originaliter apud Salustium in "Catilinario" in exhortatione libri, etc. [Que concluye:] Diga quien quisiera una Ave María; yo, mente hilaria, os encomendaré a Clara» [que era una melecinera, o medio hechicera] (en Menéndez Peláez, l. cit.)".*

En las *chimeneas* un colegial pronunciaba un sermón burlesco. De uno de ellos se han conservado varias copias, fue el *Sermón en vituperio del ocio y loor del juego, y cómo se ha de usar la Navidad*, pronunciado en las Navidades de 1550 por el licenciado Juan Arce de Otálora, rector del Colegio del Arzobispo en Salamanca[851]:

> *Omnes homines qui se præstare student ceteris amantibus, summa ope niti decet ne vitam silentio transeant, veluti pecora natura prona atque ventri obedientia finxit, sed omnis nostra vis in animo et corpore sita est». Habentur verba hec originaliter apud Salustium in "Catilinario" in exhortatione libri, etc.*
> Concluye: "*Diga quien quisiera una Ave María; yo, mente hilaria, os encomendaré a Clara*", que era una *melecinera* o medio hechicera.

En el Colegio de San Pelayo de la misma ciudad se estableció "que no se haga *chimenea*, si no es la noche de Santa Lucía y las demás fiestas hasta Reyes, y en todas ´las *chimeneas* no se puedan gastar más de doce ducados… Podrá haber *chimeneas* las noches de *carnestolendas*"[852], dicho de otra manera, en ese colegio sólo se celebraban el 13 de diciembre, 6 de enero y por carnaval.

En ellas fueron habituales los abusos, obscenidades e irreverencias, como se aprecia en la siguiente del siglo XVIII en el Colegio de Valladolid[853]:

> *Y en ese Colegio de Valladolid, ¿hay también juegos y las demás diversiones que en los cuatro de Salamanca?... Te contaré brevemente unas que vi, y otras que me contaron por ciertas. De las que vi, fue la Nochebuena que se dice Misa en la Capilla del Colegio. Salen del refectorio todos los colegiales en dos filas al punto que son las doce, y cada uno lleva algún trasto de cocina: unos llevan sartenes, otros almireces, etc. Los cocineros y los pillos van incorporados en la procesión, haciendo un cuerpo, y llevan también sus trebejos de cocina, haciendo ruido con ellos, y delante caminan dos tamboriles. Cuando ha llegado la procesión a la Capilla, sale a decir la Misa el Padre Capellán, que era cuando yo la oí [sic] un religioso grave de la Merced Calzada; toda la chusma infernal (que no se le puede dar otro nombre) se pone en el presbiterio alrededor del sacerdote, y empiezan todos a hacer ruido con los almireces y sartenes, que no cesan de tocar en toda la misa; cuando unos lo dejan, otros comienzan con más furia, levantándose continuamente para pasar estos diabólicos instrumentos por la cabeza, oídos y cara del pobre sacerdote, que se esfuerza para sacar y percibir lo que lee, y no es posible con esta música infernal el poderse entender. Dos fámulos, al lado del altar, con dos sartenes disformes guardan las dos luces para que no las apaguen los señores colegiales, que a cada paso lo intentan, levantándose unos y arrodillándose otros, y hay entre ellos una reñida 'sartaginimachia', no haciendo poco los pobres fámulos en defender las luces, y que no las apaguen los colegiales; en todo el tiempo que dura la Misa tiran desde el Coro con grande violencia infinitas castañas crudas que cruzan a las Capillas, y algunas tocan al sacerdote y al Sacrificio; a mí me dieron un castañazo en la mejilla izquierda, que si me hubieran dado más arriba, tal vez me hubiera caído redondo en el sitio donde estaba. Yo, aturdido del golpe,*

---

[851] Anónimo. (1586). Plubius Terentivs Afer. *Castigationes in aliquotloca Terentij ex dialogo quodam Petri Bembi hominis doctis & eloquentis*. En: Cvm commentariis Aelii Donati, Guidonis Iuuenalis Cenomani **...**[…]. Recuperado de https://books.google.es/books?id=vfPpjDGZFhsC&pg=PP28&dq=%E2%80%9COmnes+homines+qui+se+pr%C3%A6stare%22&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj8xu_ZoZfQAhVIOxoKHX3tD-EQ6AEIHTAA#v=onepage&q=%E2%80%9COmnes%20homines%20qui%20se%20pr%C3%A6stare%22&f=false el 12-06-2025.

[852] Menéndez Peláez, J. (2000-2001). Máscaras quijotescas y danzas en el teatro escolar. *Archivum, revista de la Facultad de Filología*. Tomos L-LI. Oviedo: Universidad de Oviedo, p. 472.

[853] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). Diálogos de Chindulza. *(Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI)*. Op. Cit., p. 164 y ss.

escandalizado de tan sacrílegas irreverencias, y temiendo no se cayese la Capilla o se abriese la tierra y tragase a todos, me salí alabando la gran misericordia de Dios, que sufre tales desacatos.

Fiestas del obispillo (chimenea)



(Imagen generada con IA)

Ver *obispillo*.

Chirlar: *Hablar* en germanía[854]. **Chirlo**: *Golpe* | ***Chirlo cruzado***, "cuchillada por la cara", ambos en germanía[855]. **Chirlon**: *Hablador* en germanía[856].

Chispas: *Chismes* en germanía[857].

Chita: Aparece por primera vez en 1611 por "quizás cita que es movida, agitada y traqueada…"[858]. Covarrubias en 1611dice que es "hueso del carnero o de la vaca de la quartilla del pie que otros llaman hita… porque la hincavan [sic] y tiravan [sic]. Los muchachos ponen una hincada en la tierra y otra encima y tiran a derrocarla"[859] [tirarla al suelo]. Se asemeja al *juego de la taba*, con el astrágalo del cordero, del que hay datos desde 1705[860].

[854] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.
[855] Ídem.
[856] Ídem.
[857] Ídem.
[858] Rosal, F. del (1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 221.
[859] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 589.
[860] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Op. Cit., p. 341.

Chofe: Vocablo aparecido por primera vez en un diccionario en 1884 como sinónimo de *bofe*[861], significado que se ha mantenido hasta la actualidad.

Chofista: Salvador Claramunt aporta el dato más antiguo al decir que eran "estudiantes mantenidos por los colegiales mayores de Alcalá de Henares en 1514 con los chofes de las reses y los desperdicios de su opulento colegio"[862], en referencia a los manteístas pobres que se sostenían con los *chofes* de las reses y los desperdicios del Colegio de San Ildefonso de Alcalá[863]. Salvador Claramunt apunta[864]:

> *El Colegio de san Ildefonso, verdadera república aristocrática, era el centro o cabeza de una multitud de Colegios de pobres, cuyo número quería el cardenal que se elevara a dieciocho, cifra que no llegó a alcanzarse.*

Estos datos evidencian que la incorporación de esta palabra en los diccionarios fue tardía, incorporándose en 1729 para designar a "la persona que come ordinariamente bofes. Dícese regularmente de los estudiantes pobres que se mantienen con chofes por ser el alimento más barato. Latín *assiduus pulmonum comestor*" [865] (persona que come pulmones asiduamente). Gracias a Claramunt sabemos que los cinco Colegios creados en Alcalá por Francisco Jiménez de Cisneros (más conocido como el *cardenal Cisneros*) fueron *colegios de chofistas*[866]:

- dos de gramática bajo la advocación de San Eugenio y San Isidoro, en que se estudiaba latín y griego;
- el Colegio de Santa Balbina, en el que se estudiaba durante dos años dialéctica y filosofía peripatética;
- el Colegio de Santa Catalina, en el que se estudiaba durante dos años física y metafísica;
- el Colegio de San Pedro y San Pablo, instalado en el edificio contiguo al de San Ildefonso y destinado destinado a 12 frailes franciscanos, guardián, dos legos y un criado;
- el Colegio de la Madre de Dios, fundado en 1514 para 24 colegiales, 6 médicos y el resto estudiantes de teología.

Sobre el mismo concepto alimentario en Salamanca también se le llamó de *Micis** al Colegio de San Pedro y San Pablo porque se sustentaba de las migajas de la mesa más espléndida del Colegio Mayor de San Bartolomé, de la misma ciudad. Una inscripción lo reflejó así: *Ne pereant quae mensae Domini supersunt, patres domus Bartholomaeanae faciendum curaverunt, anno 1530*[867] (Para que no se pierdan los restos de la mesa del Señor, los padres de la casa Bartholomea se encargaron de hacerlo construir, en el año 1530). (*) La indagación realizada sobre *micis* arroja que es una palabra sin uso común en el latín clásico que puede corresponder al "dativo de Miccio", un nombre personal

---

[861] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 332.
[862] Claramunt, S. (1992). Cisneros y la vida universitaria. *Acta historica et archaeologica mediaevalia* (13), p. 279. Recuperado el 07-04-2025 de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/68209/1/074783.pdf
[863] Angulo, J. (1948). Raíz y abolengo universitario de Alcalá. *Revista Nacional de Educación* (80), p. 45.
[864] Claramunt, S. (1992). Cisneros y la vida universitaria. Op. Cit., p. 279.
[865] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 329.
[866] Claramunt, S. (1992). Cisneros y la vida universitaria. Op. Cit., p. 279.
[867] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 19.

conocido epigráficamente. Si se tratara de una inscripción poética, elegíaca o funeraria, el tono afectivo encajaría con un uso de *Miccio* / *Micis* como apelativo o nombre cariñoso.

Carabias Torres atribuye a Entrambasaguas (quizás en referencia al historiador Joaquín de Entrambasaguas y Peña), que en Alcalá de Henares se llamó *chofista* al "estudiante pobre de Artes"[868]. Éste, junto a los *camaristas* y *socios* podían alojarse en las habitaciones del Patio de Filósofos del recinto de San Ildefonso de Alcalá de Henares[869].

Chucero: "Ladrón de bocadillo" en germanía[870].

Chuche: En germanía equivale a *rostro*[871].

Chueca: *Hombro* en germanía[872].

Chufa: El Arcipreste de Hita usa este vocablo en *El Libro del Buen Amor* (ca. 1260) como sinónimo de *baldón*, *escarnio*[873]. En 1609 Girolamo Vittori la incluyó su *Tesoro*, teniendo *befa* y *burla* entre sus sinónimos[874] y poco más de un siglo después una de sus definiciones fue "burlar, mofar o escarnecer de alguna cosa. Es voz antigua y ya de raro uso"[875].

Chulo / chula: Muchacho, muchacha en germanía[876].

Chupa: Definida por primera vez en 1729 en el Diccionario de Autoridades como "vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demá s vestiduras interiores, encima de la qual [sic] no hai [sic] mas ropa que la *casaca*. Es voz moderna tomada del francés"[877]. Así dicha fuente pone de ejemplo una Pragmática de trajes de 1723 dice "permito que las libreas que se dieren a los *pages* [pajes] puedan ser casaca, chupa y calzones de lana fino o de seda". La *chupa* mostrada es una pieza de la colección del Museo del Traje usada en una reciente exposición[878]. Ver *casaca*.

Chupa



Chupeta: Vocablo incorporado por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1780[879] y, junto a *chupilla* o *chupita*, indica que significa "de chupa". Ver *chupa*.

---

[868] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 100.
[869] Ibídem, p. 103.
[870] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.
[871] Ídem.
[872] Ídem.
[873] Ruíz, J. (ca. 1260). *Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor.* Op. Cit., p. 15 y 161.
[874] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle.* Op. Cit., p. 194.
[875] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 337.
[876] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 165.
[877] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 338.
[878] Cabrera Lafuente, A. (2020). *Enero 2020. Modelo del mes… Chupa, mediados s. XVIII*. Exposición temporal ¡Extra, moda! Museo del Traje.
[879] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 226.

Chusma: *Muchedumbre* en germanía[880].

Cica: *Bolsa* en germanía[881].

Cicatero: En germanía es "ladrón que hurta bolsas" [882].

Cierta: *Muerte* en germanía[883].

Cifra: En germanía equivale a *astucia*[884].

Cigarra: *Bolsa* en germanía[885].

Cismontanos: Palabra incorporada en 1729 para indicar "lo que está situado de la parte de acá de los montes respecto a lo que por uno se considera, como mirada desde Madrid es Castilla la Nueva para con la Vieja [actualmente denominadas Castilla y León y Castilla La Mancha, respectivamente]… es voz tomada del latino *cismontanus*, que significa esto mismo"[886]. En el siglo XX se interpretó también como lo que se encuentra al sur del desfiladero de Despeñaperros (andaluces y extremeños), descritos como "morenos, amorosos y de agudo entendimiento"[887].

Cisne: *Mujer pública* en germanía[888].

Claustro: Palabra incorporada en 1570, siendo una de sus definiciones de 1729 "Junta del Rector, Consiliarios, Doctores y Maestros graduados en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid y otras, para conferir y votar lo concerniente al gobierno de la Universidad, y así los que tienen voto y son del Gremio de ella, se dice que son del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Alcalá, etc."[889]. Se reunía cada año en el día de Santa Catalina (25 de noviembre) para elegir al Tesorero y otros cargos d la Universidad, como los *comisarios de granos*, *comisarios de rentas* y el *obrero mayor*[890].

Clérigo: Su primera aparición es en el entorno de 1260 al incorporarlo Alfonso X 'el Sabio' en la Ley II de la Primera como cargo eclesiástico y sus variedades[891]. En el ámbito de los diccionarios hay que esperar hasta 1495, cuando Nebrija recuerde sus variedades *clérigo de orden eclesiástica*, *clérigo de epístola, clérigo de missa [sic]* y *clérigo en griego*[892]. Covarrubias añadió que era nombre griego de *kaupos, cleros*, "clérigo se dice

[880] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 164.
[881] Ibídem, p. 163.
[882] Ídem.
[883] Ídem.
[884] Ídem.
[885] Ídem.
[886] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 361.
[887] Santa Marina, L. (1940). *La Universidad de Alcalá*. Op. Cit. p. 85.
[888] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[889] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 373.
[890] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 100.
[891] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas.* Partida Primera, Ley II. Quántas maneras son de clérigos. Madrid: Imprenta Real, p. 252.
[892] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 44.

el que tiene primera tonsura…"[893]. Finalmente se define en 1729 que "comúnmente por esta voz se entiende el que está *ordenado in sacris*, y especialmente el que es *presbytero*"[894] y añadiendo que "ha sido admitido por el Obispo y deputado jurídicamente para el servicio de la Iglesia mediante la *prima tonsura*, en fuerza de la cual el que la tiene se reputa por eclesiástico aunque no haya recibido otro Orden alguno superior, aunque también comprehende al religioso que tiene el mismo orden sacro" (Orden Mayor). Se especificó más en 1780 cuando se entendía por *clérigo* "el que mediante las órdenes menores o mayores que ha recibido está dedicado al servicio del altar y culto divino. También se llama *clérigo* al que tiene la primera tonsura"[895]. Luis Antonio de Villena aclara el "empleo de la palabra clérigo en el sentido que tuvo durante la Edad Media[896]:

> *Clérigo (clericus) designaba entonces al estudiante, al intelectual o al hombre de letras que, generalmente -y por modo de vida, aunque no necesariamente- er también eclesiástico.*
> *Clérigo es, pues, básicamente, hombre de libros y estudio, y se opone, en la estructuración social de la época, al hombre de armas, al caballero.*

Recuerda Riesgo Terrero que el Concilio de Sevilla [referencia al II Concilio, año 619] dictó que se castigaría al clérigo que se hallara paseando por la ciudad después el segundo toque de campana, especialmente si lo hace con traje indecoroso o llevara armas[897]. ***Clérigo de corona***: "el que tiene la primera tonsura"[898]. La definición de 1914 añadió "En la Edad Media, hombre letrado y de estudios escolástico aunque no tuviese orden alguna, en oposición al doctor y especialmente al que no sabía latín"[899]. ***Clérigos vagabundos*** o ***clericis vagantes / clérigos ribaldos*** o ***clerici ribaldi***. Ver *Goliardos*.

Clerizon o clerizonte: Recogido inicialmente en 1604 como sinónimo de *clerc*[900], para Covarrubias equivalía a *monaguillo*[901] y, en 1729, "comúnmente se llama así al que trahe [sic] hábitos eclesiásticos sin ser sacerdote o tener alguna de las Órdenes Mayores"[902], entre otras acepciones.

Cofradía: *Muchedumbre* y *malla* o *cota* en germanía[903]. / ***Cofradías de estudiantes***. En aras del equilibrio de poderes, el rector de la Universidad de Salamanca tenía un consejo consultivo de 8 estudiantes y tenía "representantes de las diversas cofradías regionales de escolares y elegidos a propuesta de éstas"[904]. Esto se debe a que los escolares se agruparon en "asociaciones y cofradías regionales que, a fines del XVI y principios del XVII, eran

---

[893] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 432.
[894] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 380-381.
[895] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 234.
[896] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Madrid: Cupsa Editorial, p. 21.
[897] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 94.
[898] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 225.
[899] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 240.
[900] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. París: Matthieu Guillemot, p. 80.
[901] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 432.
[902] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 380-381.
[903] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 165.
[904] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1991). La Universidad de Salamanca: Evolución y declive de un modelo clásico. *Studia Historica. Historia Moderna (IX)*, p. 14

ocho: Galicia-Portugal-Campos (Castilla la Vieja y León)-Vizcaya-Extremadura-La Mancha-Andalucía-Corona de Aragón"[905]. Ver: *Nación / naciones*.

Cognombre: Vocablo recogido por primera vez en 1607 por César Oudin para decir *furnom*[906], se define en 1729 como "sobrenombre y lo mismo que *cognomento*. Es tomado del latino *cognomen* pero de poco uso"[907]. Es por ello el sobrenombre, mote o apodo usado por los integrantes de las cuadrillas que *corrían la tuna*[908]. Solían utilizar apodos rufianescos (*bachiller Tragacorreas*, *licenciado Cata-Fiambres*, *bachiller Zancadillas*, *bachiller Traga-Obispos*) para ocultar su verdadera identidad y, con ello, obstaculizar la acción de los *corchetes* [909] (ver *corchetes*) que llevaban a la justicia a presos y delincuentes. Las autoridades tomaron medidas para intentar su erradicación, así en las Constituciones del Colegio cordobés de Nuestra Señora de la Asunción del año 1752 (capítulo VI, artículo 19) trata la prohibición de motejar a los nuevos: "Ninguno se burlará con otros de manos, ni de palabras, dándole vaya, o poniéndole *apodos*". Vicente de la Fuente decía en 1843[910]:

> *En los años de nuevos es casi ninguna la aplicación, ni tienen lugar para estudiar… a muchos colegiales conocí que, después de cinco años de Colegio, no sabían los elementos de la jurisprudencia romana; y no puede menos de ser así, porque el primer año no estudian una palabra, y el segundo se van a sus casas por huir las continuas vejaciones que padecen en los postes, la esclavitud de las salidas, los tratamientos ridículos, burlas, apodos, sátiras, y otras molestias que les hacen los antiguos. Vuelven al tercer año en que antiguan, y siguen el mismo camino de libertad que les enseñaron.*

Se sometían, además, a una jerarquía establecida, y así en argot colegial, el *Señor Cabrón* era en el Colegio de Oviedo el colegial más antiguo entre los nuevos y el *Ganso*, el vice maestro de ceremonias y director de los colegiales nuevos[911]. Ver *cabrón*.

Cogulla: Aparecido en 1570, fue en 1604 cuando Juan Palet especificó que su significado era *capuchón*[912].

Coima: Voz recogida por primera vez en un diccionario en 1729, para Terreros y Pando en 1786 era "el derecho que se paga al garitero │En la jerga de los jitanos [sic] mujer de mundo, ramera"[913].

---

[905] Ibídem, p. 17.

[906] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 126.

[907] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 399.

[908] Arias Jirón, J. (1839). Costumbres salamanquinas. Los estudiantes de la tuna. *Semanario Pintoresco Español*. p. 9, Revista Hispano-Americana. (1867). *A estudiar en Salamanca*. Madrid. 15-01-1867, p. 32-38; Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 152-154.

[909] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 591.

[910] Fuente, V. de la (1843). El Colegial. En: Los *Españoles pintados por sí mismos*. Biblioteca de Gaspar y Roig. Madrid: I. Boix editor p. 222 y ss.; Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI). Op. Cit., p. 100 y 106.

[911] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 109, nota 59.

[912] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. París: Matthieu Guillemot, p. 81.

[913] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Op. Cit., p. 454.

Cola: Incorporada por primera vez en el Vocabulario de Nebrija (ca. 1495) con connotaciones no relacionadas con los escolares, fue en 1729 cuando significó también "punta prolongada que trahen [sic] las mujeres [sic] en las basquiñas, los clérigos en las sotanas y manteos que arrastra por el suelo, y en otros trages [sic] y persona que usan de ella"[914]. Finalmente fue en 1780 cuando, se añadió "voz que se usa entre estudiantes como oprobio en contraposición de la aclamación *víctor*"[915]. Dicho de otra manera: se gritaba *cola* para burlarse del perdedor de la cátedra, en contraposición coro de *víctor* que se le ofrecía al ganador. ***Cola de pato***. Barba redondeada que llevaban los colegiales y, en general, los hombres letrados[916].

Colación: (del latín *collatio*) Definida por primera vez en la edición de 1726 del Diccionario de Autoridades como "título y mandato de posesión que da al provisto en algún beneficio con la solemnidad de imposición del bonete, lo que también se executa [sic] con los proveídos en las cáthedras [sic] y grados en las Universidades"[917].

Colegial: Recogida inicialmente por Nebrija en 1495 como "cosa de Colegio, *collegialis* / varón de colegio, colega"[918] en 1729 se especificó que "la persona que tiene *beca* o plaza en cualquier Colegio. Viene del nombre *colegio*"[919] (imagen siguiente[920]). *Colegial* era, pues, el alumno interno de los Colegios Mayores o Menores y vestían la ropa talar señalada por la orden religiosa que lo fundara luciendo su beca correspondiente y teniendo prohibido salir del Colegio sin vestirla[921]. Vicente de la Fuente comentaba la manera particular que lucían su vestimenta lo colegiales *nuevos* y antiguos[922]:

Colegial



> *El nuevo solía llevar el bonete hacia la región occipital (en castellano, el cogote), el manto caído, las manos en la vuelta de la beca y el pantalón recogido hasta la rodilla a riesgo de que sus medias negras le hicieran pasar por caballero d punto. El antiguo, por el contrario, y más en graduándose de licenciado, inclinaba el bonete chato hacia la oreja derecha, llevaba su*

[914] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo, Op. Cit., p. 403.

[915] Real Academia Española. (1780). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Op. Cit., P. 240.

[916] Fernández, M. (1655). *Olla podrida a la española*. Amberes: Imprenta de Felipe Van Eyck, p. 27; González, E. (1990). *La vida y hechos de Estebanillo González hombre de buen humor compuesto por el mesmo*. Madrid: Ed. Cátedra. Col. Letras Hispánicas. Tomo I, n.° 309, p. 203

[917] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 404-405.

[918] Nebrija, A de. (1495). *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana, p. 46.

[919] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 409.

[920] Criado Becerro, A. (ed.) (1992). *Los españoles pintados por sí mismos*. Edición facsimilar de la publicada en 1843. Madrid: Editorial Dossat, S.A., p. 103.

[921] Carlos III. (1771). Real Decreto de 15 de febrero de 1771 y Cédula de 22 de febrero de 1771. En: Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España.* Libro VIII, Título III, Ley VI, p. 16-17 y Ley VIII, p. 20-21; *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* (1904). Madrid. Agosto-sept., p. 113-114.

[922] Fuente, V. de la (1843). *El estudiante de la tuna*. Los españoles pintados por sí mismos. Madrid: Imprenta de gaspar y Roig, p. 227.

> *manto terciado bajo el brazo, guantes blancos y el pantalón caido y con las trabillas charoladas. Pero su vanidad principal estaba en llevar el manto tan raído y deslustrado (señal de antigüedad) que apenas se conociera si el color primitivo fue verde, azul o encarnado.*

Fueron una minoría entre todos los escolares porque predominaron los manteístas. Como contrapartida a la "castidad y el celibato, la clausura o el silencio que se les imponían" recibían "la habitación y la comida"[923]:

> *Las habitaciones o cámaras eran individuales… impidiendo que durmieran dos o varios colegiales juntos. La única visita que era obligada, y ante la que los colegiales no podían poner impedimento alguno, era la del rector del colegio, que tenía la entrada expedita en cualquier momento. La comida que se les daba presentaba variaciones según la época del calendario litúrgico, pero en principio sabemos que contaba con un menú fijo de libra y media de carnero diaria, para repartir entre la comida y la cena… se acompañaba de otros condimentos como huevos, pescado, el pan, el vino o la fruta.*

Pronto se desviaron de las intenciones de sus fundadores y lo costoso del expediente de limpieza de sangre facilitó que sus plazas fueran ocupadas por los hijos de familias de la clase media nobiliaria. La matrícula universitaria española *presenta dos fases muy definidas: un alza espectacular centrada en el siglo XVI, que se acusa en sus últimas décadas, y un declive y estancamiento que se extenderá a lo largo de los dos siglos siguientes*[924]. Rodríguez-San Pedro Bezares ofreció los siguientes datos al respecto[925]:

> *En Castilla, el número de matriculados comienza a aumentar a partir del reinado de los Reyes Católicos y prosigue su crecimiento a lo largo del siglo XVI. Aunque los cómputos resultan muy problemáticos, se ha dicho que Salamanca llegó a oscilar entre 5.000 y 7.000 inscritos anuales; Alcalá de Henares rebasaría los 3.000; Valladolid acercarse a los 2.000; Baeza rondar los 600, mientras Sigüenza no alcanzaría nunca más de cien. En los comienzos del XVII, la matrícula sufre la incidencia de la peste de 1596-1602. A partir de la década de los 30 se inicia el declive y estancamiento, que duró hasta entrado el XVIII. Las cifras siguen siendo imprecisas: el total de 20.000 ó 15.000 universitarios castellanos en los años punta de fines del XVI quizás se redujo a unos 5.000 ó 6.000 a mediados del siglo XVIII. La matrícula de Salamanca se hunde hacia los 2.000 y 1.500 inscritos; Alcalá de Henares desciende hacia los 1.500 y 1.000; Baeza a menos de 2004. Kagan ha estimado en 620.000 los varones en edad universitaria (15 a 24 años) en la Corona de Castilla a fines del XVI, lo que según él supondría un 9 % del total poblacional; de ellos, el 3,2 % alcanzarían las universidades. Considera, asimismo, que hacia 1750 sólo el 2,2 de los muchachos castellanos de diecisiete años pasaba ya por ellas.*

La edad a la que se entraba a los Colegios fue diferente[926]:

- Colegios Mayores: Para ingresar se requería tener entre 16 y 24 años.
- Colegios Menores: Precisaban los alumnos tener entre 10 y 18 años.
- Colegios no universitarios: Acogieron a niños de 5 a 18 años. Fueron las escuelas de artes y oficios de la época.

[923] Torremocha Hernández, M. (2008). Vida colegial – Vida manteísta. Dos caras del vivir estudiantil vallisoletano. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 100-101.

[924] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 71.

[925] Ibídem, p. 72.

[926] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 52-53.

El aspirante a colegial debía poseer el grado de bachiller[927] y, en la mayoría de los colegios, debía satisfacer cuatro exámenes para obtener la *beca* [928]:

- *De vita et moribus* (Sobre la vida y las costumbres). Abarca las cualidades físicas, morales y sociales. Sirve de ejemplo el Colegio Trilingüe* de Salamanca, en el que los colegiales debían presentar un informe *de moribus et vita* como parte de los requisitos de admisión[929].
- *De sufficientia scientiae* (Sobre la suficiencia del conocimiento), pues en muchos colegios se exigían unos determinados niveles de preparación para aspirar a las becas.
- *De puritate sanguinis* (Sobre la pureza de sangre), como en casi todas las instituciones que a través del mecanismo de limpieza de sangre pretendían eliminar conversos.
- *De pauperitate originis* (Sobre la pobreza de origen), siendo este un concepto sumamente variable y cuando menos comparativo, sabiéndose que, en Salamanca, el criterio de pobreza se exigía con mayor escrupulosidad en los colegios mayores que en alguno de los menores[930].

(*) Conocido así porque se dedicaba al estudio de tres lenguas clásicas: latín, griego y hebreo.

Para recabar sus datos se recurría a los *informadores, colegiales, rector y consiliarios* en todos los colegios universitarios bajo penas gravísimas de no ser fehacientes[931]. En el Colegio de San Millán también se requería al aspirante un examen de la vida y costumbres, así como de la pobreza, discreción y especialmente de la índole, capacidad, docilidad y disposición para el cultivo de las letras y el estudio infatigable (*examinatio vitae et morum ac pauperitatis, discretionis et aliarum qualitatum necessariarum et praesertim indolis, habilitis, docilitatis et affectus ad litteras capessendas et studium indefessum*)[932]. Se llegó al extremo de que, los Estatutos del Colegio de Santo Tomás Cantuariense disponían proceder *con toda diligencia y recato conforme al interrogatorio de este Colegio: la capilla provea de informante o informantes que vayan donde quiera que más plena información e mas complida «de vita et moribus et genere»*, "exigiendo a los opositores depositen dinero suficiente para pagar a dichos informadores conforme a los días empleados y distancias"[933].

Los "gruesos volúmenes, a manera de «ficheros o libros de informaciones»"[934] suponen una evidencia indirecta del elevado coste que hubieron de pagar, con lo que sólo podían acceder una plaza de colegial las personas de un determinado estrato social. Recordaba Esteban Madruga Jiménez que Carlos III, en la declaración 5ª, ordenó que en el Colegio

[927] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad en la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universitaria*. Tesis Doctoral en Educación. Universidad de Valladolid, p. 148.

[928] Torremocha Hernández, M. (1981). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* (20), p. 12-13.

[929] Carabias Torres, AM. (2009). *Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

[930] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 75.

[931] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Universidad de Salamanca. Salamanca: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, p. 68.

[932] Ibídem, p. 69.

[933] Ídem.

[934] Ibídem, p. 68.

del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, no se admitiera la oposición de las becas el voto los que no tuvieran veintiún años y tampoco los mayores de veinticinco[935]. Entonces, *De forma electionis collegialium* indicaba[936]:

> *Una vez anunciada la vacante y hechas las informaciones 'de genere, moribus et reditibus', eran sometidos los aspirantes a un examen de competencia, que se hacía públicamente, en la capilla, ante los demás colegiales, que eran jueces, a los que se exigía juramento de no haber mediado ruego o recomendación, bajo pena de anulación, y por escrito y secretamente se emitían los sufragios, asegurándose de esta manera una capacidad definida, como preludio de futuras conquistas.*

En Salamanca, la matrícula en los colegios fue mayor que la de los conventos y nunca llegó a 800, contabilizándose *normalmente alrededor de 600 y 700. Frente a ellos, los manteístas no colegiales se sitúan entre 3.500 y 4.200 anuales* [937]. Rodríguez-San Pedro Bezares concluye aportando un dato importante: hubo *matrículas ampliamente mayoritarias en octubre-diciembre y, por tanto, plétora estudiantil en Salamanca entre octubre/abril y enero/junio, teniendo en cuenta el curso obligatorio de seis meses* [938] (mostramos al lado un colegial de Salamanca de principios del siglo XVIII[939]).

Colegial de Salamanca de principios del siglo XVIII



Talla polícroma. Colección de la Universidad de Salamanca.

Todo ello aconteciendo durante una regionalización del alumnado en el que Salamanca y Alcalá perdieron *el papel unificador que habían desempeñado durante el período de los Austrias* [940]. Para acceder a todos los Colegios fue preciso:

- Los aspirantes debían superar los exámenes *de vita et moribus*, *de sufficientia scientiae* y *de puritate sanguinis.* Sirve de ejemplo el Colegio de Santa Catalina en Burgo de Osma[941], donde se examinaba *Sobre la vida y las costumbres* (informes académicos sobre la conducta personal), *sobre la suficiencia del conocimiento* (nivel de formación o competencia doctrinal) y *Sobre la pureza de sangre* (estudio del origen étnico-religioso de una persona). La prueba buscaba *eliminar de los cargos públicos y filas eclesiásticas a cuantos llevasen en sus venas sangre mora, judía, o bien, resabios de herejía*[942]. Esta

[935] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 30.
[936] Madruga Jiménez, E. (1953). *Crónica del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Discurso leído en la apertura del curso académico 1953-1954.* Salamanca: Gráficas Yagües, p. 31.
[937] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 74.
[938] Ídem.
[939] Rupérez Almajano, MN. (2013). La Universidad y los colegios seculares. En: VV.AA. (2013). *Loci et imagines: imágenes y lugares*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 227.
[940] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 72.
[941] Bartolomé Martínez, B. (2010). Visitas y reformas en el Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma, USO-1840. *Historia De La Educación* (3), p. 28. Recuperado a partir de https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6560 el 01-06-2025.
[942] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 54.

última fue especialmente requerida en la Península Ibérica para certificar la ausencia de ascendencia judía, musulmana o conversa que se requería para acceder a cargos, instituciones o para obtener beneficios.

Para Max S. Hering Torres, tras las conversiones forzosas que tuvieron lugar entre 1391-1415 y en 1492, los judíos bautizados disfrutaron de un estatus privilegiado con amplias posibilidades laborales y gran movilidad social, por lo que esta prueba reflejaba *el miedo de la sociedad "cristiana vieja" ante una asimilación judeoconversa, la cual, a pesar de las serias dificultades iniciales de aculturización, se hacía con el paso del tiempo cada vez más evidente*[943].

- Pobreza, al menos relativa, del aspirante dado que los Colegios se habían fundado como centros pío-benéficos. Por ello se requería que sus ingresos nunca pudieran superar la cantidad señalada por el fundador[944].
- Otras cualidades: También se valoraba la *inteligencia, costumbres sanas, honestidad, etc*., de los aspirantes[945].

Por ello Riesgo Terrero comenta que, *mientras que la Universidad abría sus puertas a grandes masas de estudiantes… los Colegios prefieren la calidad al número de becarios, negando, en consecuencia, el acceso a la mediocridad*[946].

Vicente de la Fuente recordó que los individuos de los Colegios Mayores o Menores, seminarios conciliares y Escuela Pías fueron colegiales[947], que los Colegiales Mayores tenían prohibido entrar a establecimientos en los que hubiera mujeres[948] y que hubo en los Colegios colegiales graduados y estudiantes[949], abundando en la normativa[950]:

> *Es cierto que las constituciones mandaban que pidieran al rector permiso para salir, pero también es cierto que este nunca lo negaba, y por tanto le ahorraban la molestia de darlo saliéndose sin él. También prohibían tener refrescos: pero nada decían de comilonas, que tuviesen espada y rodela, pero no privaba la escopeta; que entrasen mujeres, pero esto hablaba con las malas, no con las honestas, parientas y conocidas.*
>
> *Todo esto duraba mientras en el colegio había unión y paz; pero si estas llegaban á faltar, y los Colegiales se dividían en parcialidades, entonces el colegio mudaba de faz, y se ponían en práctica hasta las mas pequeñas menudencias y ceremonias. El rector se veía precisado á dejar de asistir á la tertulia, so pena de hallar á su regreso atrancadas las puertas y dormir fuera del colegio; bajaba á comer al refectorio, y se sujetaba á todos los actos de comunidad. En cambio los Colegiales tenían que salir de dos en dos, oír misa diariamente, acudir por la noche al rosario y la salve, los sábados á las conferencias ó conclusiones y los domingos primeros de mes á comulgar en el oratorio Desaparecían las armas y los galgos, se cerraba la puerta escusada del colegio, y en la cocina no se admitía ni se guisaba mas ración, que la cantidad designada por los estatutos. La menor infracción se castigaba con alzamiento del cuaderno, que equivale á suspensión de alimentos, y privación de voz activa y pasiva, por cuyo medio podía el rector cercenar á la oposición algunos votos, en caso de tener que celebrar junta ó capilla.*
>
> *Por fortuna , esto era muy raro…*

---

[943] Hering Torres, MS. (2003). Limpieza de sangre ¿Racismo en la Edad Moderna? *Tiempos Modernos.* Vol. 4, Nº 9. Recuperado de http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/viewArticle/26/48 el 10-04-2025.

[944] Riesgo Terrero, A. (1979). Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI). Op. Cit., p. 53.

[945] Ídem.

[946] Ibídem, p. 57-58.

[947] Fuente, V. de la (1843). El colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Tomo segundo. Madrid: I. Boix editor, p. 121.

[948] Ibídem, p. 125.

[949] Ibídem, p. 122.

[950] Ibídem, p. 123.

Para este autor, la vida colegial comprendía[951]:

> *Levantarse temprano, hacer las cuatro comidas á golpe de campana y casi siempre de una misma clase de alimentos, pasar largas horas sobre el libro y en el mas profundo silencio, y en seguida cinco en la clase, constituyen una vida enteramente contraría á la que había tenida hasta entonces en su casa.*

Desglosó así los primeros momentos de un colegial seminarista[952]:

> *Practicadas las debidas diligencias entró de aquel establecimiento el mismo dia de todos Santos para principiar primero en filosofía. Presentóse al rector, que era un canónigo de los 'in illio tempore' y á presencia suya se vistió el manto de paño oscuro y una beca de color mas claro: advirtiendo que se veian los pantalones por bajo del manto mandó al nuevo alumno, que en lo sucesivo se abstuviera de usar aquella prenda profana, ó cuando menos subírsela hasta la rodilla, aunque sería mejor usar calzones, lo cual reputaba mas meritorio en la presencia de Dios.*
> *En seguida tomando un polvo y sentado pro 'pro tribunali' (el tribunal era un sillón de Moscovia con clavos como platos) le dirigió sobre poco mas ó menos la siguiente plática. «Vas á entrar, hijo mio, en esta santa casa, donde tu talento será cultivado y tus costumbres reformadas con la ayuda del Señor. El traje sencillo y humilde, que acabas de vestir, te recordará que debes ser modesto en presencia de tus superiores y sufrido con tus compañeros; cuidando mas bien de ajustar tu conducta, que no escudriñar las ajenas…*
> *Concluida la recepción pasó el nuevo seminarista á instalarse en su cuarto, que tendria escasamente 12 pies de largo por 8 de ancho: tres sillas, una cama de tablas, una mesita y un cofre formaban su menaje, un crucifijo y la oración de san Francisco de Asis contra las malas tentaciones completaban su adorno; todo ello á espensas del nuevo. Después de arreglados sus chismes y libros salió este al claustro donde ya le esperaban los otros seminaristas. […] Una avalancha trae otra avalancha, (palabras del Han de Islandía) y una broma trae otra en pos de sí….*

Colegial de Salamanca de principios del siglo XVIII



Talla polícroma. Colección de la Universidad de Salamanca.

El sentimiento corporativo fue tal que se manteaba al colegial que delatara a otro[953]:

> *El pobre novato que tuvo la debilidad de acusar al bizco hubo de purgar bien pronto su pecado, á la manera que Sancho por no pagar en la venta. A cada vuelo que daba sobre la manta le preguntaba el bizco si volvería a 'cantar', hasta que molido y mohino juró el pobre mancebo por las puntas de su bonete ser en lo sucesivo antes mártir que confesor.*

Entre las cosas que estuvieron especialmente vigiladas a los colegiales fueron las visitas y el trato con mujeres. Por ello se exigió al rector un estricto control de las entradas y salidas al Colegio así como que ningún colegial pudiera pernoctar en la ciudad, que nadie pudiera entrar o salir al atardecer *después del ángelus*, prohibiendo sus Constituciones y Estatutos la entrada al Colegio "a toda mujer de cualquier edad y condición aunque sea madre o hermana de alguno de los becarios", castigándose con la pérdida inmediata de

[951] Ibídem, p. 125.
[952] Ibídem, p. 117-119.
[953] Ídem.

sus beneficios eclesiásticos ("per consequens secundum tenorem hujusmodi nostrae constitutionis ipso facto privatus existat de sua praebenda") si la llevara a su habitación. Dicho de otra manera, en tal caso el colegial perdería todos los derechos al Colegio y sería expulsado de inmediato[954]. Los *vicios de la carne* también se persiguieron, especialmente la fornicación y el concubinato, recibiendo el mismo castigo[955], muy posiblemente porque el amancebamiento y concubinato de los clérigos alcanzó "límites insospechados" en el siglo XV[956] (mostramos aquí a un colegial de Salamanca de principios del siglo XVIII[957]).

Durante el primer año el nuevo sufría las *calaveradas* de los antiguos, que solían divertirse a su costa, cargaba con todas las culpas, servía de vigilante mientras los demás jugaban en algún claustro retirado, hacía de testigo falso para los antiguos y les contribuía con parte de su ración cuando ayunaban como castigo de alguna *calaverada*[958].

El segundo año era más tolerable que el anterior, encontrándose en tierra de amigos al regresar en momentos en los que hay otros nuevos en los que piensa aplicar las *lecciones prácticas* recibidas en el año anterior, pero su desarrollo estará reservado para el tercero[959], que es cuando desarrolla su carácter.

Durante el siglo XVIII todos los actos de la vida cotidiana en el Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca se realizaban en comunidad exceptuando el descanso nocturno[960]:

> *Tras el toque de campana, los colegiales se ·levantaban alrededor de las cinco en verano y sobre las seis en invierno -aunque no lo especifica la constitución-. Después de asistir a las clases de la universidad, regresaban para comer con un horario que variaba entre las 10 y las 11 de la mañana según se tratase del verano o el invierno.*
> *Una de las características más notables de este modelo pedagógico se ponía en práctica durante y después de las comidas. Era prescripción inexcusable el comer en silencio, atendiendo a la lectura que el familiar semanero hacía de las Sagradas Escrituras o de los Padres de la Iglesia. También lo era el retirarse tras la comida a la habitación del colegial más antiguo, por facultades, y realizar lo que era conocido con el nombre de «actos de conclusión» o discusiones sobre determinados temas del programa universitario*.*
> *Después venían las clases vespertinas y la obligación de regresar a casa antes de que oscureciese el día, castigándose con la privación de la beca a los colegiales que lo infringieran sin permiso del rector (constitución 17). Esta se consideraba como la infracción más vergonzosa, a juzgar por la proporción de la normativa que se reserva a regular la legalidad o ilegalidad de las salidas nocturnas.*
> *Yo quisiera conocer… quién fué el que inventó las vejaciones que sufren los nuevos en casi todos los establecimientos…*
> *Respecto de nuestro héroe se contentaron los seminaristas con quitarle el bonete, que corrió de mano en mano, ora tropezando en las maderas de los techos, ora lamiendo el polvo de los ladrillos, hasta que volvió á manos de su dueño , víctima de una vejez prematura. En seguida colocaron al nuevo sobre una escalera de mano, y en esta forma le condujeron procesionalmente por los claustros, como al sacristán en el sainete del santo, cantando con voces asochantradas**:*

[954] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI)*. Op. Cit., p. 71-75.
[955] Ibídem, p. 78-79.
[956] Ídem.
[957] Rupérez Almajano, MN. (2013). La Universidad y los colegios seculares. Op. Cit., p. 229.
[958] Fuente, V. de la (1843). El colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Tomo segundo. Op. Cit., p. 119.
[959] Ídem.
[960] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 79-80.

Alegrémonos, alegrémonos,
porque justo es que nos alegrémonos.

(*) Esta la relación con los colegiales mayores conforma un sistema de ayuda y de apoyo mutuo que facilitaba la configuración de una casta colegial poderosa que Ajenjo López estudió en los Colegios asociados a la Universidad de Salamanca[961].

(**) Palabra recogida como expresión la *asochantrar la voz* en 1786 para decir que era "hacer que imite la del Sochantre"[962], definiéndose *Sochantre* desde 1739 como "el cantor que, en las iglesias, dirige el coro en que se canta por canto llano. Suple por el Chantre, por lo que se llamó assí quasi sub cantor. Latín *preceptor chori*"[963].

En dicho se tenía *la obligación de regresar a casa antes de que oscureciese el día, castigándose con la privación de la beca a los colegiales que lo infringieran sin permiso del rector.* La severidad del castigo se debía a que, al ser una institución para clérigos, *se consideraba como la infracción más vergonzosa*[964].

Posteriormente, en plena moda costumbrista, Vicente de la Fuente relató de la siguiente manera el devenir del *nuevo* tras superar esos exámenes en un seminario conciliar de Escolapios[965]:

> *Practicadas las debidas diligencias… Presentóse al rector, que era un canónigo de in illo tempore y, a presencia suya, se vistió el manto de paño oscuro y una beca de color más claro, advirtiendo que se veían los pantalones por bajo del manto mandó al nuevo alumno que en lo sucesivo se abstuviera de usar aquella prenda profana, o cuanto menos subírsela hasta la rodilla aunque sería mejor usar calzones, lo cual reputaba más meritorio en presencia de Dios.*
> *Enseguida, tomando un polvo y sentado pro tribunal (el tribunal era un sillón de Moscovia con clavos como platos) le dirigió, sobre poco más o menos, la siguiente plática. «Vas a entrar, hijo mío, en esta santa casa, donde tu talento será cultivado y tus costumbres reformadas con la ayuda del Seños. El traje sencillo y humilde, que acabas de vestir, te recordará que debes ser modesto en presencia de tus superiores y sufrido con tus compañeros; cuidando mas bien de ajustar tu conducta, que no escudriñar las ajenas; no obstante, si observares en ellos algún vicio u [sic] desorden, tendrás cuidado de visarlo a los superiores porque, como dice la Escritura, facientes et consentientes…*

Dicho autor aportó en 1843 los "goces y privaciones" de la vida interna en el Colegio[966]:

> *Levantarse temprano, hacer las cuatro comidas a golpe de campana y casi siempre de una misma clase de alimentos, pasar largas horas sobre el libro y en el más profundo silencio, y en seguida cinco en la clase…*

Debían permanecer en el recinto del Colegio, imponiéndoseles multas si infringían esta norma[967]:

> *Así les ocurrió a los veintitrés colegiales que en la noche del 26 de junio de 1777, a las nueve y media, saltaron las tapias del Colegio de San Dionisio de los Artistas y se fueron de música hasta las cuatro de la madrugada. Pasada dicha hora,*

---

961 Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 38-62.

962 Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Op. Cit., p. 173.

963 Real Academia Española. (1739). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 133.

964 Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 79-80.

965 Fuente, V. de la (1843). El Colegial. En: *Los españoles pintados por sí mismos*. Op. Cit., p. 224.

966 Ibídem, p. 223.

967 Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.

> *volvieron y llamaron a las puertas, multándoseles por la escapada a razón de cuatro ducados de vellón u ocho días de cárcel. Bien trataron de excusarse los estudiantes festivos con el pretexto de que eran pobres de solemnidad y más habiendo pagado recientemente el grado y estar a punto de partir para sus casas, con los consiguientes gastos del viaje. Ello será capaz de conseguir la rebaja hasta dos ducados, que se destinan a fines piadosos y a propinas para los oficiales de la Universidad.*

También de la Fuente facilitó un curioso dato[968]:

> *…en las poblaciones donde había Colegios Mayores acostumbraban las mujeres marcharse a parir en algún pueblo distante de aquel establecimiento, cuanto menos una legua. Esto lo hacían para eludir la ley o estatuto que prohibía entrar Colegiales mayores en casi todos ellos a los naturales del mismo pueblo o sus inmediaciones.*

Gracias a Luys Santa Marina sabemos que, al menos en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá, vivieron varios tipos de *colegiales*[969]:

> *Además de los colegiales, residían en San Ildefonso los **familiares**, doce estudiantes pobres y bien dotados de ingenio, que recibían techo y yantar, a quienes el rector ocupaba en menesteres domésticos: despensero, cocinero, servir a la mesa, etc. Seguían después los **porcionistas**, estudiantes ricos, que pagaban cuando menos veinte escudos de oro anuales, comían en el refectorio y disfrutaban aposentos con llave y sobrio ajuar: cama de madera con cuerdas, mesa y sillas. Tenían derecho a lavandera, rapista y médico. Éstos eran los potentados, los felices de la tierra; pero "en el patio" del Colegio, en la leonera, campaban trece estudiantes pobres -que percibían, como limosna, dos florines de oro de Aragón-, los llamados **camaristas**, con otros aún más desdichados, los compañeros, que sólo la habitación recibían; no se limitaba el número: cuantos cupiesen en las celdas...*

Igualmente aportó algunas pinceladas de la vida colegial[970]:

> *La vida de puertas para adentro era severa y dura: latín a todo pasto, hasta "en el familiar, cotidiano coloquio", y si no, pérdida del vino; pocos solaces -nada de naipes, dados ni vihuelas-; sólo se toleraba algún monacordio o clavicordio, con tal de que no se ocuparan mucho en él ni perturbasen a los otros, y en cuanto a diversiones, de higos a brevas se jugaba en el patio a la pelota, la piedra o la tierra. Y nada de gastar armas -la pasión de la muchachada de entonces-, por mor de evitar quimeras. Al anochecer se cerraban las puertas, no sin avisar con un toque de la campana grande y nueve rotundas aldabadas para que saliesen los que vivían fuera del Colegio; un familiar, de plantón en el quicio, vigilaba para evitar gatuperios.*

En Salamanca se reguló la manera en la que los colegiales debían deambular por la calle[971].

> *Cuando los colegiales salían del centro, no podían hacerlo solos, debían ir siempre en pareja, situándose el más joven al lado izquierdo del más antiguo, caminado un paso por detrás de él. Además, se recomendaba que no fueran siempre con el mismo colegial para evitar habladurías del resto de personas que los vieran. La manera en la que debían caminar era en silencio y con compostura, y solo era el colegial de más antigüedad el que podía dirigirse a otras personas debiendo permanecer el nuevo en silencio hasta que el otro le autorizara a hablar. Antes de responder a una interpelación directa, el colegial nuevo, debía incluso pedir permiso a su compañero veterano para responder (Sala, Constituciones, vol. III, 283).*
> *[…]*

---

968 Fuente, V. de la (1843). El Colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Op. Cit., p. 223.

969 Santa Marina, L. (1940). *La Universidad de Alcalá.* Op. Cit., p. 84-85.

970 Ídem.

971 Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. (26/2), p. 50.

> *Al caminar por la calle, se debía evitar avanzar por aceras separadas o dejando un hueco entre ambos por el que pudiera pasar otra persona. En cualquier caso, debían estar de nuevo en el colegio antes de la hora de la puesta de sol, momento en que se cerraban las puertas y quedaba restringida la entrada y la salida de estos centros a cualquier persona. El encargado de la llave era el colegial más nuevo en el caso del colegio de Cuenca. Sobre él que recaía la responsabilidad de velar por que todas las puertas exteriores del colegio estuvieran en la posición correcta en cada momento. Una vez cerradas las puertas en la noche, debía llevar la llave al aposento rectoral donde permanecía custodiada hasta el día siguiente (Sala, Constituciones, vol. III, 311).*

Juego de la pelota en Valencia (1881)



(Detalle de un grabado de Gustave Doré)[972]

Ajenjo López desveló la peculiar manera que, en Salamanca, respetaban los alumnos internos el nombre de los fundadores de sus colegios[973]:

> *Independientemente del lugar en el que se encontraran los colegiales, si escuchaban mencionar el nombre de sus fundadores, debían quitarse inmediatamente el bonete de la cabeza («En cualquier ocasión o tiempo, y lugar público o secreto, que algún colegial, capellán o familiar oyera el nombre proprio de nuestro fundador, está obligado a quitarse el bonete, y así se guarda en los generales, y teatros, en el Colegio, capilla o refitorio». Sala, Constituciones, vol. III, 286), siempre, claro está con la mano derecha.*

Las causas judiciales en las que estuvieran involucrados los colegiales, según los *Diálogos de Chindulza,* se dirimieron de manera diferente[974]:

> *En España los colegiales [son] jueces de sus mismas causas, tienen dos tribunales: el uno para las causas criminales y cuentos entre ellos, que es la Junta de Colegios, y el otro para los pleitos con los que no son colegiales, que es el Consejo de Castilla. […]La Junta [erigida bajo el reinado de Felipe IV]… se compone de todos los colegiales más antiguos de los 'tercios' que se hallan empleados en la Corte. Conoce las causas de los colegiales entre sí y de lo tocante al gobierno de ellos; hace constituciones, deroga y altera las antiguas, dispensan un año de actualidad para los que de una nación pasen a beca de otra….*

---

[972] Doré, G. (2012). *Gustave Doré. Illustrations from Spain*. A quarrel at the game o ball, Valencia. Herts: Sapphire Publications Ltd., p. 88.

[973] Ídem.

[974] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 145-146.

Se persiguió el soborno a los *informadores* que indagaban el pasado de los candidatos a beca colegial, exigiéndose "juramento «de fidelidad (fiel y leal) y de no recibir cohecho ni regalos de personas sospechosas" [975].

También en Salamanca hubo los conocidos como ***colegiales extravagantes*** porque, como los matemáticos, se matriculaban salpicados a lo largo del año del curso escolar[976] y adquirieron cierta relevancia en Teología, llegando en ocasiones a un 7,1 e incluso al 12,8% de los inscritos, pudiendo ello tener relación con la disputa de cátedras entre diferentes órdenes religiosas[977]. En los Colegios Mayores sus colegiales utilizaron un lenguaje creado con la intención de no se conociera el contenido de su conversación (ver *argot colegial*)[978].

Colegialas: Las esposas de los *Hacedores*[979] en argot colegial, sabiéndose que presumían de ese título[980].

Colegio: Se incorpora esta palabra por primera vez en un diccionario por Nebrija en 1495 como "Colegio ayuntamiento, *collegium* / Colegio, en esta manera, *corpus oris*"[981]. Posteriormente Covarrubias, en 1611, lo definió como "compañía de gente que se ocupa en exercicios de virtud y están todos entre sí unidos y ligados. Nombre latino *Collegium*, para ser Colegio han de ser por lo menos tres, y dende arriba. Los Latinos se estienden a significar qualquier género de co[m]pañía, como son las de los oficios mecánicos, *Collegium Fabrorum*… comúnmente está recebido [sic] este nombre de colegio por las casas instituidas para criarse en ella hombres bien nacidos, virtuoso y profesores de letras. Los mayores son hombres ho[m]bres prouectos [provectos] que leen en las escuelas y rigen cátedras, los menores son oyentes. Tiene[n] [sus] propios hábitos, viven en comunidad. Tienen cierto género de clausura religiosa y circunspecta. Son obedientíssimos a su Rector. De[s]prendese en los colegios, fuera de las letras y virtud, mucha cortesía y vrbanidad, sufrimiento y modestia, respeto al más antiguo y otras mil cosas buenas por donde la calidad de auer [haber] vno sido colegial en los colegios que tienen nombre es de mucha consideración para los lugares que desde allí salen a ocupar, sean plaças seculares o prebedas Ecclesiásticas. No por esto dexa de auer [haber] infinitor otros supuestos en los quales concurren todas las calidades que en ellos, pero el auerse [haberse] criado en congregació[n] es vn particular importantísimo para quando se halla después en los acuerdos y juntas y en las iglesias de los cabildos. De los Colegios se dixo colegial, Colegiatura"[982].Finalmente, en 1729, se acotó más su significado, pasando a ser "comunidad de varones, doncellas o niños los quales viven en una casa debaxo del gobierno de ciertos superiores y reglas según la fundación de cada uno. Viene del latino *collegium*, que significa lo mismo…/ Por extensión se llama el que se funda e instituye

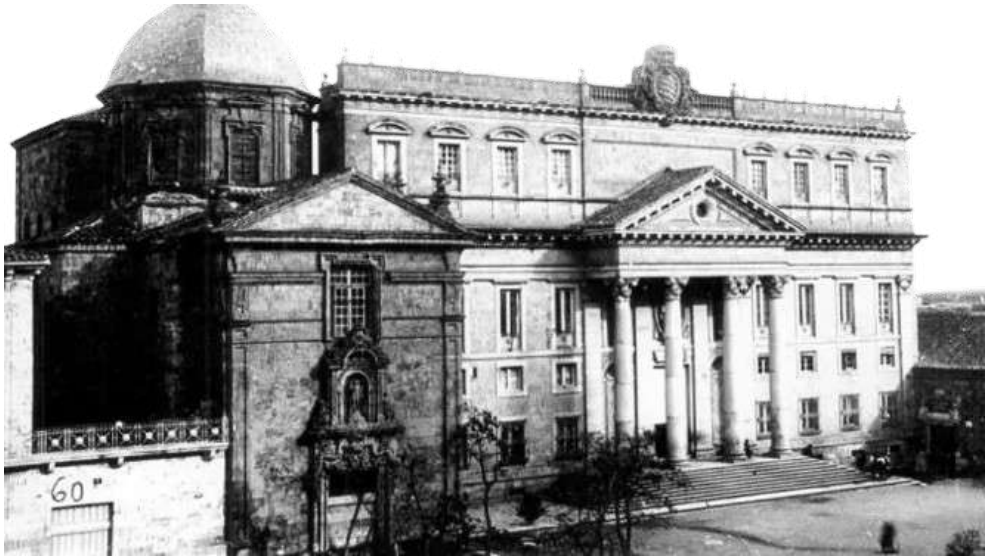
[975] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 100.
[976] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 73.
[977] Ibídem, p. 76-77.
[978] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 3.
[979] Ibídem, p. 10.
[980] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 100.
[981] Nebrija, A. de. (1495?). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 46.
[982] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 445.

para aprender las artes y oficios mechánicos de la República, y otros exercicios y ministerios necessarios para el bien común…"[983].

Hubo dos tipos, Colegios Mayores y Menores. Recuerda Carabias Torres que los primeros se fundaron para mantener a estudiantes universitarios pobres mediante un sistema de becas, se caracterizaron por los importantes privilegios que gozaron, su autonomía económica y jurisdiccional y por requerir rigurosas condiciones a sus miembros. Resalta dicha autora[984]:

> *Inicialmente sólo hubo siete colegios mayores: El de San Clemente de Bolonia (también llamado "de los Españoles"); San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo en Salamanca; Santa Cruz en Valladolid y San Ildefonso en Alcalá de Henares. A partir del siglo XVII algunos otros centros educativos consiguen también esa denominación.*

Colegio de San Bartolomé (Salamanca)[985]



Por otra parte, los Colegios Menores también eran centros educativos que mantenían a sus becarios en régimen de internado, disfrutaban de privilegios y rentas exigiendo "requisitos menos rigurosos a los estudiantes que aspiran a sus becas", como que igualmente, en palabras de Francisco Pérez Bayer, en todos los Colegios de Salamanca, a excepción del de Cuenca, se prohibió dar beca a los naturales de las ciudades en que están fundados. Ello no impidió que la picaresca vulnerara este mandato al bautizarse los niños en otras poblaciones. Muestra de ello es el asiento 504 del Libro de Recepciones del Colegio de Oviedo que especifica "del que muda de domicilio en fraude"[986].

---

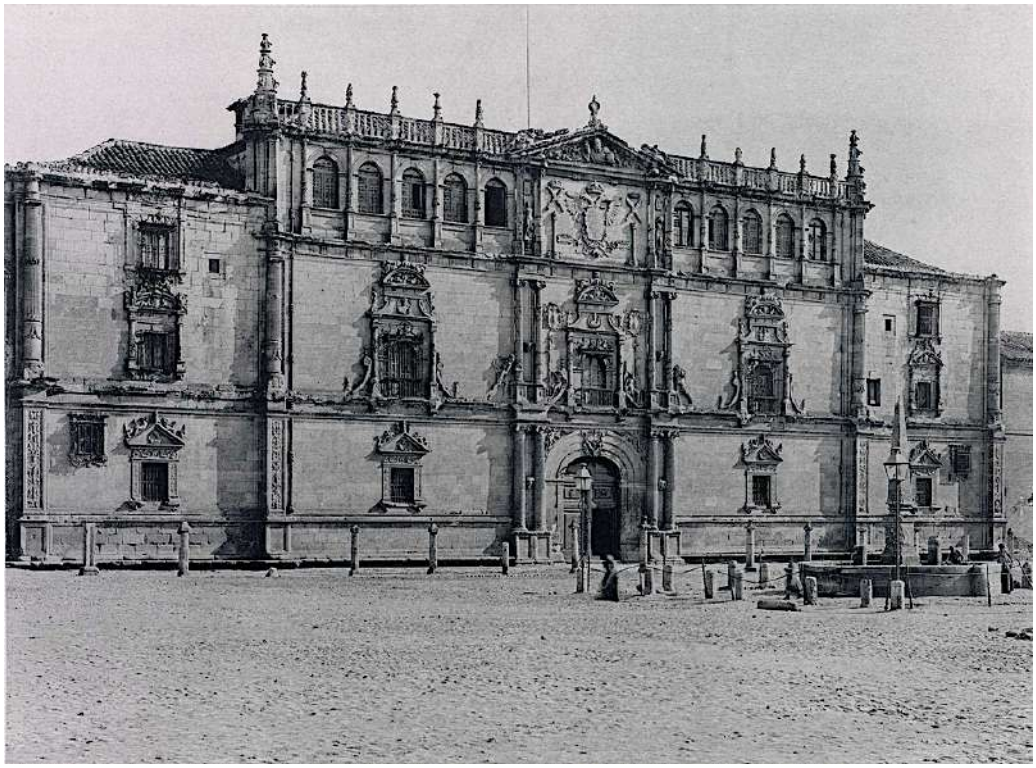
[983] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 410.

[984] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 100.

[985] Salamanca al día. (2020). *El Colegio Mayor de San Bartolomé, pionero en España y América*. Recuperado de https://salamancartvaldia.es/noticia/2020-01-08-el-colegio-mayor-de-san-bartolome-pionero-en-espana-y-america-51410 el 11-07-2025.

[986] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 119, nota al pié nº 75.

Colegio Mayor de San Ildefonso (Alcalá de Henares)[987]



"Desde el siglo XIV, y salvo un corto período de tiempo en la segunda mitad del siglo XIX, los colegios mayores españoles sirvieron de apoyo material a la formación universitaria de cientos de estudiantes"[988]. Su creación tuvo a la Universidad de Salamanca como el seno más fecundo de sus fundaciones[989].

En este marco temporal se denunciaron tres principales abusos en los colegios en 1635: *la falta de clausura, los bandos y parcialidades*, así como la mala administración de las haciendas[990] (dinero). Felipe IV creó la Real Junta de Colegios para estudiar la situación, encargándose e, entre otros, valorar los siguientes puntos de buen gobierno[991]:

> *1) Si la edad para entrar en los Colegios sería justo que fuese 21 años cumplidos, sin que se pudiese dispensar a nadie.*
> *2) Que los que fuesen opositores hubied[en] 'cursado cinco años en la Universidad' aprobada [antes] y tuviesen 'tres años' cumplidos 'de pasantes' primero [antes de] que pudiesen ser elegidos ni entrar en los colegios.*
> *[…]*
> *8) Si la 'renta' que puede tener el que entra en los Colegios se puede crecer [aumentar], atentas las necesidades a 300 ducados cada uno.*
> *[…]*
> *10) Y asimismo cómo se ha entendido y practicado y lo qu disponen las constituciones en cuanto a que Madrid sea 'patria común', y los*

[987] Hauser y Menet. (1891). *Colegio Mayor de San Ildefonso*. Fotografía de dominio público.
[988] Carabias Torres, AM. (2013). Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XXI. *REDEX, Revista de Educación en Extremadura*, p. 68.
[989] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 66.
[990] Sala Balust, L. (1956). *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1623-1770).* Salamanca: Estudios y Documentos. Cuadernos de Historia Moderna, p. 11.
[991] Ibídem, p. 13-14.

> *colegiales que pueden concurrir a ella a un tiempo, sin embarazarles la naturaleza.*

Patio trilingüe del Colegio Mayor de San Ildefonso (Alcalá de Henares)[992]



La persona encargada de la tarea apuntó[993]:

> *Nadie ignora -dice- que la causa del mal gobierno de los Colegios es haberse apoderado de ellos el bando y la parcialidad, y no bando de voluntades, sino de tierras o naciones que, repartiendo entre sí todas las becas, privan a las demás provincias de estos Reinos del igual derecho que la voluntad y constituciones de los señores fundadores conceden.*
> *[…]*
> *El origen de estos bandos o «naciones», como comúnmente se los llama, fue la codicia de asegurarse los mejores puestos… procuraron tener mano para distribuirlos… formáronse ligas regionales… De esta división nació quedar algunas tierras apoderadas de los Colegios, [y] otras totalmente desposeídas..*
> *[…]*
> *Para conservar su preponderancia hacen estrago en los estatutos…siendo los colegiales de diferentes tierras… siempre son inferiores en la antigüedad, en la oposición de cátedras, en las suertes [elecciones] de Rector y en el gobierno del colegio.*

Nuevamente resulta importante comprender el fenómeno de éstas en su momento histórico y, en el caso del Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca que, mediante un apéndice de sus Constituciones, especificaba en 1516, determinaba que *los colegiales se adjudicaban el derecho de establecer la prohibici6n de la entrada en el centro de judíos y confesos*[994]. Este tipo de prohibiciones se recogió antes en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid (1488, antes de finalizar la Reconquista) y el Colegio de San Bartolomé (1507)[995]. Al hablar del origen del Colegio del Arzobispo, Luis Sala Balust aporta un interesante dato al decir que dicho clérigo había "enviado a cursar a Salamanca a do e estudiantes que vivían juntos en una casa, a la manera de los colegiales de San

[992] Colegio Mayor de San Ildefonso. (2025). *Patio interior.* Recuperado de https://www.madrid.org/monumentoscercanias/colegio-mayor-san-ildefonso.html del 11-07-2025.
[993] Ibídem, p. 15.
[994] Colegio Mayor de San Ildefonso. (2025). *Patio interior.* Op. Cit., en línea, p. 71
[995] Ibídem, p. 72.

Bartolomé", para los que redactó en noviembre de 1479 un "modo de vivir"[996]. El dato de que *vivían juntos en una casa* abre la posibilidad de que pudieran haber tenido un ama o haberse organizado a modo de una *república de estudiantes*. En cualquier caso fueron el germen del Colegio del Arzobispo de Toledo que "estaba destinado a doce escolares, la mitad de los cuales debían estudiar Cánones, otros cuatro Teología y dos Medicina", subsistiendo, al menos, hasta inicios del siglo XVI[997].

Poco después fue cuando se inscribieron los primeros Colegios no religiosos en Salamanca. Sucedió en el curso 1551-1552 y fueron los Colegios de "San Millán, los cuatro de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo, que bien pronto se arrogarán en España, juntamente con el de Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá el título exclusivo de *mayores*"[998]. Los ingresos del Colegio de San Bartolomé fueron cada vez mayores, por lo que en el último tercio del siglo XV se contempló la posibilidad de que se diera alguna limosna a los escolares pobres de la Universidad y, para hacerlas más estables, se fundó en 1530 el Colegio de San Pedro y San Pablo, "llamado por otro nombre de *Micis*, con lo que se aludía a que se sustentaban con las migajas de otra mesa más espléndida"[999]. Lamentablemente la iniciativa no duró mucho porque, si bien en la matrícula en la Universidad aparece en el curso 1555-156, se extinguió después del curso 1563-1564, detectando Luis Sala Balust que, según los estatutos de 1565, "el Colegio San Pedro había sido suprimido por un acuerdo colegial en marzo de 1563" porque deseaban realizar obras en el edificio; entonces "los colegiales solían superar el número de 16 y vestían como los de San Bartolomé, pero sin rosca ni faldón, para que hubiese alguna diferencia"[1000].

En la última década del siglo, curso 1595-1596, fue cuando comenzó la matrícula del Colegio de Irlandeses cuya dirección, desde 1592, se confió a los jesuitas hasta su expulsión y tras lo cual abandonaron su hábito pardo y pasó a ser manto y beca negros con la cruz de San Patricio (su patrón)[1001]. Luego, en 1617, se comienza la construcción del Colegio Real de la Compañía de Jesús[1002] en La Razga, *una casa vecina al hostal, próxima al convento de San Agustín,* sita "en la zona del barrio universitario donde moraban los estudiantes manteístas… casas modestas … los jesuitas fueron obteniendo posesiones donde alojarse para asistir a la Universidad"[1003]. En definitiva, la elección de los jesuitas para hospedarse en Salamanca fue *elegir un barrio marginal, propio de estudiantes manteístas*[1004].

A partir del siglo XVII empezó la decadencia de los Colegios seculares de Salamanca, por lo que, posiblemente fuera que, desde el siglo XVIII comenzaran a fusionarse en un ambiente anti-colegial ("especialmente contra los colegios Mayores") tras la subida al

[996] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo I. Op. Cit., p. 20.
[997] Ídem.
[998] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 17.
[999] Ibídem, p. 19.
[1000] Ibídem, p. 19-20.
[1001] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 29.
[1002] Rubio Muñoz, FJ. y León Perera, CJ. de (2021). Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna. *Tiempos Modernos.* (43), p. 343.
[1003] Ibídem, p. 336.
[1004] Ibídem, p. 339.

trono de los Borbones[1005]. Todo ello explica que la primera definición de este vocablo llegara siglos después de que se fundaran colegios en el país, apareciendo en el Diccionario de Autoridades data de 1729 y reza: "comunidad de varones, doncellas o niños, los quales [sic] viven en una casa debaxo [sic] del gobierno de ciertos superiores y reglas según la fundación de cada uno. Viene del latino *collegium*, que significa lo mismo"[1006].

Otra de las acepciones dadas por la misma fuente es la de "casa, edificio y fabrica material destinada para la estancia y habitación de los *colegiales*, religiosos y otras personas que residen en ella; y así comúnmente se dice: el Colegio Imperial es una gran fábrica, el Colegio Mayor de Alcalá es obra insigne, y así de otros". Esta cita se refiere al colegio autorizado a Cisneros mediante bula del papa Alejandro VI de abril de 1499 para fundar en Alcalá «un Colegio de estudiantes en que se lean enseñanzas de las facultades de Teología, Derecho Canónico y Artes», iniciativa que la Universidad de Salamanca intentó impedir por todos los medios[1007].

Detectamos una novedad en Salamanca al hallar el Colegio de la Encarnación, o Casa de Aprobación, vulgarmente llamado *de las Recogidas*, fundado en 1648 para sacar a mujeres pecadoras de su mala vida[1008]:

> *... para sacar almas del pecado mortal ...hemos fundado en cumplimiento de su deseo una casa de recogimiento, á la cual dimos nombre de casa de Aprobación, y la habemos dedicado á la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, hijo de Dios vivo, en la rúa de Sancti-Spíritus de esta ciudad, para que en esta se recojan mujeres pecadoras, y con ocasión de este santo recogimiento la tengan de enmendar su vida pasada y entregarse muy de veras al servicio del Señor.*

El funcionamiento interno de los Colegios estaba rigurosamente regulado, como demuestra la Constitución de la Universidad de Alcalá (XVIII, p. 26) en lo referente a la apertura y cierre de su puerta[1009]:

> *...que no se abra la puerta del Colegio al tal que se quedasse en él despues de la hora de clausura; sed per fenestram cum chorda mittatur deorsum*; y lo mismo establece el reformador Medrano; y aun lo extiende a "aquellos que sin culpa suya, y siendo llamados por el Rector, permanecieren en el colegio hasta después de haber cerrado las puertas [título XVIII, pag. 22, nº. 4 de su reforma], lo que oigo que ha dado ocasión a varias burlas y chascos.*
>
> (*) "Pero que se envíe hacia abajo por la ventana con una cuerda".

El trato de los colegiales con mujeres y la homosexualidad estaban muy perseguidos[1010]:

> *En cuanto a las mujeres, no se permitía nunca que los colegiales entraran en casas de dudosa reputación ni que acompañaran a mujeres caminado por la calle, aunque fueran de su familia. Este trato lo recogen ambos ceremoniales en varios de sus apartados. Por su parte, los colegiales tenían prohibido permanecer en sus habitaciones con la puerta cerrada junto con sus criados o estar con otro compañero más tiempo del debido para el menester que fuera oportuno. Dado el escarnio que un caso de sodomía podía provocar entre el resto de instituciones,*

[1005] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo I. Op. Cit., p. 32.
[1006] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 410-411.
[1007] Claramunt, S. (1992). Cisneros y la vida universitaria. *Acta historica et archaeologica mediaevalia.* Op. Cit., p. 277.
[1008] Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca.* Tomo II. Salamanca: Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, p. 31-32.
[1009] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 410-411.
[1010] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 50.

> *sabemos más bien poco sobre las relaciones homosexuales que seguro debieron existir en estos centros.*
> *Como es natural, las estrictas normas de castidad se rompían con frecuencia. Sabemos que los colegiales disponían de una semántica propia que ha sido difícil de descifrar, pero que, a través de la lectura de abundante documentación,*
> *la profesora Carabias Torres ha podido establecer una relación de vocablos que no significaban, en boca de un colegial, lo que aparentaban ser. Por ello, para referirse a las mujeres de vida licenciosa y prostitutas, se empleaba el término de «excusada» con el fin de evitar que cualquier otra persona ajena al colegio pudiera comprender a que se referían (Carabias, Poder, 141 y Carabias, El leguaje).*

No obstante, la letra de una copla sugiere que ello no se cumplía rigurosamente, al menos en Valladolid[1011]:

En el Colegio Mayor
dijo ayer una tapada:*
en este Colegio amigos
tan solo la cruz es santa.

(*) Tapada: "La mujer que se oculta y disfraza con el manto para no ser conocida"[1012].

Curiosamente, por ser un centro formativo de clérigos, en el Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca se prohibió *mantener concubinas (constitución 18), e incluso el trato con monjas*[1013].

Sobre el sentido corporativo de los colegiales Carabias Torres recuerda[1014]:

> *El prestigio de los colegios mayores se afianzó y perpetuó cuando entre los becarios se generalizó el "espíritu de casta" que obligaba a los ex-colegiales a ayudar a sus antiguos colegios y compañeros en todos los momentos de la vida, provocando un círculo de favoritismo académico y laboral que también se perpetuó. Desde mediados del siglo XVI, fue casi imprescindible obtener una beca de colegial mayor si se pretendía tener fortuna como burócrata. A ello contribuía el requisito imprescindible de tener una capacitación previa en derecho y al menos diez años de estudios superiores…*
> *[…]*
> *En su éxito influyó decisivamente también el monopolio colegial de las cátedras universitarias más importantes de las universidades en las que estaban instituidos, y el que fueran antiguos colegiales, miembros del Consejo de Castilla, los que desde 1618 prácticamente se encargaran de nombrar a los nuevos catedráticos, eligiendo prioritariamente a los de su grupo de colegiales. Así comprendemos que se sucedieran verdaderas dinastías familiares en las becas, monopolizando tanto estas cátedras como las plazas más importantes de la administración española las que aquéllas daban acceso.*

Contrariamente algunos Colegios, como el de San Bartolomé o Colegio Viejo en Salamanca, *el más antiguo de Castilla… gozó de una libertad casi absoluta y fue eximido de la vigilancia real que otros colegios sufrían*[1015]. Posteriormente *el cierre de los colegios mayores a mediados del siglo XIX agudizó el problema de la formación de una élite dirigente en España*[1016].

[1011] Torremocha Hernández, M. (2008). Vida colegial – Vida manteísta. Dos caras del vivir estudiantil vallisoletano. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 100-101.

[1012] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 822.

[1013] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 80.

[1014] Carabias Torres, AM. (2013). Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XXI. Op. Cit., p. 70.

[1015] Egido, A. (1984). De ludo vitando. Gallos aúlicos en la Universidad de Salamanca. En: *El Crotalón, Anuario de Filología Española 1.* (1984) Madrid, p. 614.

[1016] Carabias Torres, AM. (2013). Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XXI. Op. Cit., p. 71.

La cantidad de colegiales del Colegio de San Bartolomé que luego ocuparon puestos importantes de la administración dio pie a refranes:

> *Está el mundo lleno de bartolómicos o sambartolómicos.*
> *(Dijose por los colegiales muchos que salieron a gobiernos del colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, y en un tiempo fueron muchos presidentes y arzobispos)*[1017].

> *Todo el mundo está lleno de bartolómicos.*
> *(Dicho con celos por los muchos colegiales que salieron del insigne colegio de San Bartolomé de Salamanca para gobiernos e iglesias catedrales)*[1018]

Durante el reinado de Felipe IV, en el entorno de 1641, se desvelaron luchas entre colegiales y manteístas de los Colegios de Salamanca [1019]:

> *…en 60 años, de 190 cátedras, 150 han sido para colegiales mayores, y que en el mismo tiempo, habiendo llevado los colegios 120 plazas, sólo se han dado a los manteístas 14 o 15.*

Estos datos desvelaban el malestar existente debido al corporativismo de los colegiales, que otorgaban las cátedras al colegial más antiguo y no al opositor que demostrara mayores conocimientos[1020]. También el corporativismo colegial intentó en Salamanca que el Maestrescuela no pudiera encarcelar a un rector en un caso de apropiación de seis mil reales[1021]. Luego, con Felipe V, afloraron irregularidades en los Colegios Mayores de Salamanca, como el uso de sillas volantes*, caballos y perros de caza, conculcando las prohibiciones específicas para ello, despachando el rey al Maestrescuela el 5 de noviembre de 1701[1022]:

> *…se haga notificar a todos los colegiales que conservaren coches, calesas, sillas volantes, caballos y perros de caza se deshagan y dispongan de ellos en término de ocho días…sacarlos… y venderlos públicamente dando cuenta al Consejo… sin admitir excusa ni más dilación de sus dueños, y que lo mismo se entienda y ejecute para los estudiantes…*
>
> (*) Silla volante: "Un medio coche con un asiento, en que caben dos personas, puesto sobre dos vara, con dos ruedas, y regularmente le tira un caballo, puestas las dos puntas de las varas sobre la silla"[1023].

El reparto de las cátedras por el sistema de turnos que venía practicándose desde principios del siglo XVIII, las irregularidades en la provisión de becas y el aumento de los vicios colegiales (especialmente el juego) derivó en la Real Provisión de reforma tomada por Fernando VI el 24 de marzo de 1750 [1024]. Entre los juegos prohibidos detectados estuvo el *cacho*, que era un juego de naipes "usado de pocos años a esta parte" en 1729[1025] (ver *cacho*), sabiéndose que al menos un colegial del Colegio de Monte Olivete o de Santa María y Todos los Santos, en Salamanca, el Maestrescuela, "en el año

---

[1017] Correas, G. (1924). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana…* Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 212.

[1018] Ibídem, p. 480.

[1019] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, p. 47.

[1020] Ibídem, p. 48-49, 51

[1021] Ibídem, p. 64.

[1022] Ibídem, p. 45.

[1023] Real Academia Española. (1739). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Op. Cit., p. 114.

[1024] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 62-63.

[1025] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 37.

o años de su rectorado se quedó con seis mil reales y otro con cerca de cuatro mil… con motivo que al actual rector, después de haberle arrestado en el Colegio, le mandé a pasar por mi cárcel…"[1026].

No obstante, en 1774 Francisco Pérez Bayer informó a Carlos III sobre "la inobservancia i general abandono en que de más de un siglo a esta parte están los seis Colegios Mayores [de Salamanca], las Constituciones y las Leyes de los Fundadores [así como] los perjuicios que de esta inobservancia resultan a la enseñanza pública[1027].

Coleto: El Diccionario de Autoridades define por primera vez este vocablo en 1729 para designar una "vestidura como *casaca* o *jubón* que se hace de piel de ante, búfalo o de otro cuero. Los largos como *casacas* tienen mangas y sirven a los soldados para adorno y defensa, y los que son de hechura de *jubón* se usan también para la defensa y abrigo"[1028]. Actualmente se tiene por *coleto* a la vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubre el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura.

Coligación: Carabias Torres la define como la "unión avasalladora de intereses que hacían los colegios mayores en contra de las demás instituciones, especialmente contra las universidades" y sustentada por "el juramento que hacían los colegiales de apoyarse sin excepción ni limitación alguna, como si de una familia se tratara, mientras estuvieren en el colegio y después de salir de él"[1029].

Collatio: La prensa decimonónica llamo así a la parte pública del examen para acceder al grado de *maestro* en la que el candidato defendía una tesis. Hubo dos tipos de examen: el habitual, llamado *transibile*, y otro más difícil llamado *rigorosum*. Antes del examen el candidato debía elegir el nivel de dificultad, disminuyendo la probabilidad de suspender. Superada la prueba el *canciller* confería el grado de *maestro* y le imponía el *birrete* magisterial[1030].

Comadreja: En germanía era el "ladrón que entra en cualquier casa"[1031].

Compañías de estudiantes: Ver *cofradías de estudiantes*, *república de estudiantes*.

Comparsa: Vocablo aparecido por primera vez en 1729 y definido como "acompañamiento de gente o familia para alguna función pública y solemne. Es voz puramente italiana introducida modernamente sin necesidad"[1032]. En 1780 pasó a entenderse por ella al "acompañamiento o séquito de algún personaje en las representaciones teatrales. *Comitatus histrionalis*"[1033] y no es hasta la edición de 1884 cuando se modifica y se dice

[1026] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 64.
[1027] Pérez Bayer, F. (1775). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria*. Alicante: Instituto Juan Gil Albert de la Diputación de Alicante, p. 109, nota 59.
[1028] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 413.
[1029] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 101.
[1030] *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 564-565.
[1031] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 165.
[1032] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 446.
[1033] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 248.

"(del italiano *comparsa*; del latín, *compar*, compañero) Acompañamiento. Conjunto de personas que en los días de carnaval o en regocijos públicos van vestidas con trajes de una misma clase"[1034]. La misma fuente indica que también se entiende por comparsa a "cada uno de los individuos que, sin pertenecer a la compañía de un teatro, forma parte del acompañamiento" y cita como ejemplos *comparsa de estudiantes* y *comparsa de moros*.

Desde los días de la liberación de las fiestas de *máscaras* que se celebraban en el país y conformaron las ***estudiantinas*** que fueron *comparsas* caracterizadas por tres circunstancias que acabarían por definirla[1035]:

- Muchas usaron el *manteo* en su indumentaria, evocación al antiguo estudiante.
- Interpretaron *aires nacionales*, algunos tradicionalmente ligados a los estudiantes (como la *jota estudiantina*), acompañados de guitarras, panderetas y e instrumentos diversos.
- Pidieron monedas, esto es, *postulaban* con insistencia a los viandantes que se cruzan en su paso o a las personas que desde los balcones disfrutan del pasacalle, a quienes habitualmente piden usando escalas para llegar a su altura.

Este modelo se popularizó mucho por las muchas posibilidades que ofrecía y ya en la década de 1830 se les comenzó a llamar *estudiantinas*. Es posible encontrar variaciones (*comparsa*, *música estudiantina*, *máscara estudiantina*, *comparsa de estudiantina*, *comparsa estudiantina*, *cuadrilla de estudiantes*…)[1036] que muestran las propias que el significado del término *estudiantina* experimenta en el correr del tiempo. Tal fue su éxito que la prensa pasó entender como *comparsa de estudiantes* o *estudiantina* a toda comparsa postulante que interpretara música[1037] siempre que no pudiera incluirse en otros tipos de comparsas específicos como las *comparsas de ciegos* o *de impedidos.* Así, desde el principio existieron por carnaval [1038] estudiantinas integradas por estudiantes (estudiantinas académicas) y otras compuestas por personas ajenas a la Academia (estudiantinas populares). Asimismo ha de saberse que muchas estudiantinas populares se disfrazaron de estudiantes sin serlo, llamados *estudiantes apócrifos* por la prensa[1039].

Desde un principio la mayoría recurrió a todo tipo de disfraces[1040]:

> *Entre las muchas estudiantinas que durante los tres d.as de Carnaval han recorrido las calles de esta corte, ninguna hemos visto más decente ni mejor arreglada que una cuyos individuos llevaban cierta especie de blusa de color rosa y un hongo [bombín] blanco con su correspondiente pluma negra.*
> *Dicha estudiantina ha sido una de las notabilidades en su clase, a más que por su arreglo y maestría en la parte instrumental, por el gusto y novedad de las jotas, coros, y canciones que eran ejecutadas con un orlen y afinación inusitada.*

[1034] Real Academia Española. (1784). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Imprenta de D. Gregorio Hernando. Madrid, p. 265.
[1035] Martín Sárraga, FO. (2006). *TVNAE MVNDI, Vol. 1. Artículos de investigación, p*. 78 y ss. Recuperado el 02-03-2024 de https://www.academia.edu/28727266/TVNAE_MVNDI._Arti_culos_de_investigacio_n._Vol._1
[1036] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 28.
[1037] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 157-165.
[1038] Ibídem, p. 157-165; Martín Sárraga, FO. (2023). La hija del carnaval. Origen y evolución de la Tuna Universitaria. Murcia: TVNAE MUNDI, p. 41-63.
[1039] *El Liberal.* (1907). Madrid. 13-02-1907.
[1040] *El Espectador.* (1848). Madrid. 08-03-1848, p. 4; *El Clamor Público.* (1848). Madrid. 10-03-1848, p. 4.

Este polimorfismo pervivió y un artículo de 1874 reflejó así sus indumentarias[1041]:

> *.... a muchos estudiantes de Medicina, Veterinaria y otras carreras les entusiasma formar comparsas que, con violines, flautas, guitarras y panderetas, ejecutan por las calles valses y pasodobles. Pocas de estas comparsas visten el traje antiguo de estudiantes aunque se llaman Estudiantinas…. Generalmente se disfrazan de zuavos, aunque estos últimos años han aparecido algunos Mefistófeles ....[…]... lo que es indispensable a todo zuavo de estudiantina, lo que le distingue y le da, por decirlo así, el tono, es el casquete que ha de cubrir sólo la parte posterior de la cabeza, la borla colosal que de él cuelga….*

Mascarada de los barrios bajos de Madrid[1042]



Entre la década de 1870 y 1930, recuperaron el *manteo* y *tricornio* y comenzaron a crear una imagen e identidad propias[1043]. A principios del siglo XX, en plena fase de consolidación de su tradición universitaria y de su imagen, aún algunos de sus integrantes portaban antifaces (ver imagen de la Tuna de Derecho de la Universidad Central) en clara señal de su origen carnavalesco. ***Estudiantinas populares***. Una de las más antiguas fue la estudiantina de beneméritos urbanos que en 1865 salió por las calles de Murcia vestida "de estudiantes" y, "a la par de alegrar al público con graciosos cantares y agudas ocurrencias", estimularon "la caridad de los sanos á favor de los enfermos" recogiendo dinero que destinó a los pobres menesterosos y enfermos para su alimento[1044]. También en el siglo XIX la Comparsa de Tampico postuló por las inundaciones del Levante (imagen lateral)[1045] . ***Estudiantinas académicas***. La más antigua que hemos hallado es la comparsa de



[1041] *El Ateneo Lorquino*. (1874). Lorca. 23-02-1874.
[1042] La Ilustración Española y Americana. (1873). Madrid. 24-02-1873, p. 12.
[1043] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 235-254.
[1044] *El Eco del Comercio*. (1834). Madrid. 28-06-1834
[1045] *La Ilustración Española y Americana*. (1880). Madrid. 22-04-1880

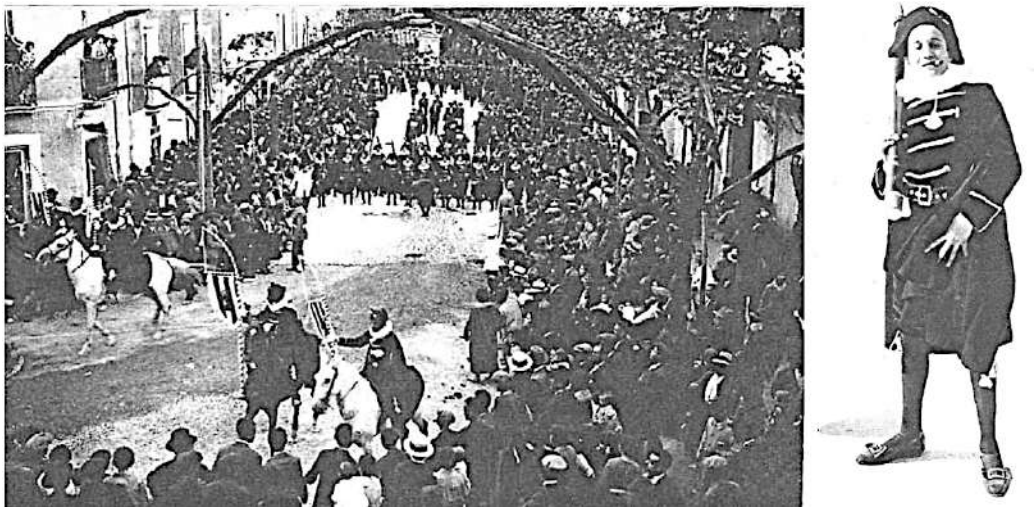
estudiantes del Colegio de Humanidades de Calatayud (de la Compañía de Jesús) que en 1834 salió a postular "vestida a la tuna" a favor de las monjas de la localidad.

Tuna de Derecho de la Universidad Central en el carnaval de Madrid de 1909[1046]



En la actualidad el término *comparsa de estudiantes* no se aplica para definir a las *tunas* o *estudiantinas* y tiene sólo vigencia en el ámbito reducido de algunas fiestas populares como las de *moros y cristianos* celebradas en la comunidad valenciana, que incorporaron *comparsas de estudiantes* en la década de 1840[1047] sin el requisito de que sus integrantes fueran verdaderos escolares.

Comparsa de estudiantes en las fiestas de moros y cristianos de Villena[1048]



Izqda.: Desfilando por las calles de Villena. Drcha: Un integrante de la comparsa.

[1046] Tuna de Derecho de la Universidad Central. (1909). 21-02-1909. Archivo ABC.
[1047] Asencio González, R. (2013). *Estudiantinas del antiguo Carnaval Alicantino. Origen, contenido lírico y actividad benéfica.* Cátedra Arzobispo Loazes, Universidad de Alicante, p. 68.
[1048] *Estampa*. (1928). Madrid. 02-10-1928.

Comporte: *Mesonero* en germanía[1049].

Comunero: Ver *camarista*.

Conardos: En tierras francesas, sociedad surgida de personas de agudo y discreto ingenio que satirizaban y bromeaban todo cuanto se relacionara con la honestidad y moralidad. Esa sociedad tenía su cabecilla, al que llamaban *abad de los conardos o cornardos*[1050].

Conca: *Escudilla* (cuenco) en germanía[1051].

Concha: *Rodela* en germanía[1052].

Conciliario / Consiliario: Definido por Covarrubias[1053] como "*aquél con quién otro se aconseja", añade que "en las Vniversidades vsan deste termino y llama assi los q se junta con el Retor y hazen vn cuerpo Retor y Consiliarios: como Dean y Cabildo*". El Diccionario de Autoridades[1054] recoge este vocablo por primera vez en 1729 para designar "el que dá consejo a otros, y preguntado les dice y aconseja lo que deben hacer. Es voz tomada del latino *consiliarius*, que vale lo mismo". Para Carabias Torres era una "autoridad colegiada que colaboraba con el rector en la dirección y gestión de un colegio y que, como aquél, era elegida anualmente entre todos los colegiales de forma democrática… el 16 de noviembre, día de San Eugenio", debían tener 20 años cumplidos[1055]. Se ha constatado su existencia en el Colegio de San Antonio de Salamanca[1056].

Confusión: En germanía equivale a "calabozo de cárcel" y "venta"[1057].

Consejo: El Diccionario de Autoridades de 1729 señala que "en la *germanía* significa *rufián astuto*. Juan Hidalgo y su *Vocabulario*"[1058]. Para Terreros y Pando[1059] es, entre los gitanos, equivalente a *rufián astuto* a finales del siglo XVIII. En 1791 el Diccionario de la Lengua Castellana muestra entre sus acepciones la de "tribunal supremo compuesto de diferentes ministros, con un presidente o gobernador para los negocios de gobierno y la administración de justicia"[1060]. / "Rufián astuto" en germanía[1061].

[1049] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.
[1050] Santa Rosa de Viterbo, J. de (1865). *Elucidario das palabras*. Lisboa: A. J. Fernandes Lopes, p. 19.
[1051] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 165.
[1052] Ibídem, p. 166.
[1053] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua Castellana o Española*. Op. Cit., p. 465.
[1054] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 530.
[1055] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 101.
[1056] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p.78.
[1057] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.
[1058] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 525.
[1059] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Op. Cit., p. 497.
[1060] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, p. 248.
[1061] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.

Consegil: *Mujer pública* en germanía[1062].

Constituciones: Vocablo que, en los diccionarios, únicamente aparece en plural en 1620, haciéndolo como sinónimo de *estatutos*[1063]. No obstante, en singular ya apareció en 1495 y no fue hasta 1729 que se definió como "ordenanza, establecimiento, estatuto, reglas que se hacen y forman parte para el buen gobierno y dirección de alguna República o Comunidad. / Porque en algunos Colegios de las Universidades de estos nuestros reinos hai [sic] *constituciones*, en que los dichos Colegios no reciban por Colegiales Christianos nuevos mandamos que sobre ello se guarden las *constituciones* sobre ello fechas [sic] por los fundadores"[1064]. Ejemplo de constituciones colegiales son las del Colegio Menor de San Pelayo de Salamanca (también conocido como el Colegio de los Verdes) que, fundado por el inquisidor general y arzobispo de Sevilla, Fernando de Valdés, fueron aprobadas por bula de Gregorio XIII en 1584[1065]. Rodríguez Cruz recuerda[1066]:

> *…según las normas de las constituciones de los colegios seculares, unos mayores y otros menores, de acuerdo con la amplitud de sus privilegios, la vida colegial debía desarrollarse bajo la más estricta disciplina*[1067], así como que *las constituciones legislan también sobre el gobierno y organización, y sobre toda una serie de detalles relativos a la alimentación, prohibición de juegos de naipes, dados, tenencia de armas, etc.*
> *[…]*
> *En las constituciones universitarias solía haber un título de 'armis non portandis', o en todo caso, por disposición académica o por derecho consuetudinario, se prohibía a los estudiantes andar armados en cumplimiento de lo que disponían las reales cédulas de Alfonso el Sabio sobre los 'escolares peleadores'. La constitución de 21 de las confirmadas por Martín V habla también de ello. Con lo cual se conseguía que los encuentros surgidos inesperadamente y por sorpresa quedasen reducidos a unos cuantos mandobles.*

Dicha autora incide en que, desde la legislación de 1422, las Constituciones de Martín V a la Universidad de Salamanca (vigentes hasta principios del siglo XIX)[1068]:

> *…imponían a los estudiantes la obligación de prestar juramento de obediencia al nuevo rector, in licitis et honestis, dentro de los seis días siguientes a su elección, bajo grave pena de ser desincorporados del gremio universitario si no cumplían con este requisito indispensable.*
> *Los que llegaban al estudio después de elegido el rector, tenían que prestarle el juramento en el término de ocho días, bajo la misma pena. Los estudiantes contumaces que se negaban a hacer el juramento podían ser excomulgados por el maestrescuela, a petición del rector.*
> *Eran amenazados con la excomunión los estudiantes que promovieran escándalos en la elección de las autoridades académicas, los que cayeran en fraude, los que retuvieran a mujer sospechosa en casa, una vez amonestados por el maestrescuela para que la despidieran.*
> *Las constituciones eran severísimas en este punto, amenazando con los mayores castigos, porque no faltaban las mujeres de vida alegre y licenciosa que, según Reynier, se alojaban a orillas del Tormes "en el mismo barrio de las leñerías, en que la célebre Celestina ejercía su oficio".*

[1062] Ídem.
[1063] Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...].* Segunda parte. Roma: Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni, p. 190.
[1064] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 536.
[1065] Universidad de Salamanca. (2025). *Colegio Menor de San Pelayo (Salamanca, España).* Recuperado de https://bibliotecageneralhistorica.usal.es/?q=institucion/colegio-de-san-pelayo-salamanca-espana el 01-06-2025.
[1066] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 362 y 381.
[1067] Ibídem, p. 361.
[1068] Ibídem, p. 368.

> *Tampoco pedían los escolares llevar armas a las escuelas. Como derechos y privilegios les conceden las constituciones: el no poder ser juzgados sino por el juez del estudio, el tener voto en la provisión de cátedras, el designar también por votación los sustitutos de los catedráticos.*
> *Les imponen, como obligación especial, la asistencia a los funerales, sermones, etc. en la capilla universitaria. En cuanto a los estudiantes religiosos les permiten el poder ir a estudiar libremente a Salamanca, derogando todos los estatutos y capítulos generales y provinciales que lo prohibían.*

Algunas de ellas fueron[1069]:

1. *…mandamos que los dichos doce escolares que estén y moren juntamente en una casa común… La cual dicha casa común tenga solamente una puerta a la calle; y si más toviere, luego sean cerradas por manera que no se abran ni puedan abrir. La cual dicha puerta principal tenga su cerradura con llave… y mandamos que dichas llaves las tenga el rector todo el año en su rectoría… que quiriendo anochecer, cada día sea tenido de cerrar la dicha puerta con llave; y a la hora sea la que los dichos escolares o la mayor parte de ellos acordaren…*
2. *Otrosí mandamos que ninguno de los dichos escolares, ni de sus familiares e cocinero, pueda dormir fuera de casa noche alguna, ni para esto pueda dar licencia el rector…*
3. *Otrosí mandamos… que todos los dichos escolares coman juntamente a yantar e cenar a las horas que come[n] en el dicho Colegio nuevo, y todos se asienten a una mesa, e que el rector tenga el primer lugar y todos los otros por orden, guardada la antigüedad en la casa…y porque [estén] más atentos a lo que se leyere… mandamos que desde dicha la bendición por el rectoral principio del comer, hasta dicha la segunda bendición, todos tengan silencio…*
4. *Otrosí mandamos que, dicha la bendición segunda y sustentada la conclusión, se levanten luego de la mesa y no estén más en la cocina ni refitorio…*
5. *Otrosí mandamos que ninguno de los dichos escolares se puedan [sic] ausentar de la dicha casa más de un mes en el año…*
6. *Otrosí [para] para que los dichos nuestros escolares tengan más convenientes formas de vevir, mandamos que…, so pena de privación de la casa, san obligados a venir la víspera de San lucas. E en la dicha víspera, en la noche, se junten todos en la dicha casa en el lugar más honesto y más secreto de ella, y juren en manos del rector viejo que elegirán, el día siguiente de señor San Lucas evangelista, en rector y consiliarios los idóneos para regimiento y gobernación de la dicha nuestra casa…*
7. *Otrosí…practicarán entre sí 'de moribus et vita' y 'de nobilitate' y suficiencia de los que se oposieren… ansi en renta como de patrimonio, porque nuestra intención es proveer a los pobres y no a los riquos [sic]…*

De hecho, las Constituciones de 1479 del Colegio del Arzobispo Carrillo parecen un calco de las de Marín V para la Universidad de Salamanca que dictan[1070]:

> *…mandamos que los dichos doce escolares que estén y moren juntamente en una casa común… La cual dicha casa común tenga solamente una puerta a la calle; y si más toviere, luego sean cerradas por manera que no se abran ni puedan abrir. La cual dicha puerta principal tenga su cerradura con llave… y mandamos que dichas llaves las tenga el rector todo el año en su rectoría… que quiriendo anochecer, cada día sea tenido de cerrar la dicha puerta con llave; y a la hora sea la que los dichos escolares o la mayor parte de ellos acordaren… […]*
> *Otrosí mandamos que ninguno de los dichos escolares, ni de sus familiares e cocinero, pueda dormir fuera de casa noche alguna, ni para esto pueda dar licencia el rector…*
> *[…]*

[1069] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 99-104.
[1070] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo I. Op. Cit., p. 99-100.

> *Otrosí mandamos… que todos los dichos escolares coman juntamente a yantar e cenar a las horas que come[n] en el dicho Colegio nuevo, y todos se asienten a una mesa, e que el rector tenga el primer lugar y todos los otros por orden, guardada la antigüedad en la casa…y porque [estén] más atentos a lo que se leyere… mandamos que desde dicha la bendición por el rectoral principio del comer, hasta dicha la segunda bendición, todos tengan silencio…*

Para Riesgo Terrero, "en todas las constituciones de los colegios salmantinos referentes a la elección de rector, consiliarios, familiares, colegiales, etc., se nota una marcada influencia dl estatuto 21 del Colegio Español de Bolonia[1071].

Las Constituciones incluyeron unos juramentos que debían prestar maestros, doctores y estudiantes, la censura eclesiástica, la prohibición de armas y del lujo en los vestidos y de caballerías, el despido de concubinas, así como todo tipo de normativa de tipo administrativo[1072]. Seguramente su alusión a los juramentos fue en referencia a la obligación anual del juramento a los individuos de la Universidad de Salamanca dictada por Carlos IV en 1805[1073]:

> *Ordenamos, que de aquí adelante el Maestrescuela, y Rector y Consiliarios, y los otros Diputados de la Universidad y Estudio de Salamanca, y todos los estudiantes en el comienzo de cada un año sean tenudos [sic] de jurar y juren en debida forma, al tiempo que acostumbran jurar los estatutos .y constituciones del Estudio, que no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley ántes desta; y si así no lo hicieren, que dende en adelante no sean habidos por estudiantes, ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad; y mandamos al dicho Rector y Diputados del dicho Estudio que sobre esto hagan luego estatuto y constitución, so pena de perder las temporalidades que han y tienen, y sean habidos por extraños de nuestros reynos.*

La distorsión que había en las universidades fue tal en el siglo XVI que, a pesar de que la Constitución 35 de Alcalá mandaba la elección del profesorado a cargo de los escolares ante el Rector y los Consiliarios (o sea, ante otros tres estudiantes), "a pesar de los juramentos, amenazas y excomuniones" era de suponer que harían "poco caso de todo ello, como en Salamanca". También los ocho Regentes de la Universidad "debían jurar que no habían sobornado á nadie, ni solicitado directa ni indirectamente"[1074].

Estas normativas se adoptaron igualmente en las provincias y virreinatos de la América española, sirviendo de ejemplo las Constituciones de los padres dominicos para el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, inspiradas en las del Colegio Mayor del Arzobispo o de Fonseca de Salamanca[1075], que tuvieron un apartado específico sobre la alimentación que debían recibir sus colegiales[1076]:

> *Constitución IX: Disponemos, que sean tratados con toda dezencia los collegiales, y combitores en la comida: y que su ordinario sea algún asado por principio, o de*

[1071] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI)*. Op. Cit., p. 62.

[1072] Carabias Torres, AM. (2010). Las constituciones de Martín V a la Universidad de Salamanca. En: Asociación de Amigos de la Universidad de Alcalá de Henares. (2010). *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares.* Guadalajara: AACHE ediciones, p. 9.

[1073] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, título XII, Ley V, p. 343.

[1074] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Madrid: Imprenta de la viuda e Hija de Fuentenebro, p. 275.

[1075] Guillén de Iriarte, MA. (2025). *Vigencia de unas Constituciones universitarias coloniales. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1653.* Biblioteca Digital de la Universidad de Alcalá. Recuperado de https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/6224 el 25-03-2025.

[1076] Sánchez Coral, RA. (2020). Consumo de alimentos en el Colegio y Universidad de Santo Tomás de Aquino, 1733-1755*. *Fronteras de la Historia* (26/2), p. 287-288.

> *tocino o de lomo, o de cabrito, que luego se les dé, o gigote4 de carnero o albóndigas, o pastel en vote, o cosa semejantes, lo tercero, la olla con baca y carnero, con tocino, y repollo: y lo último postre de algún dulce de trapiche, o queso, o cosa semejante, y los días de capilla se les añada un cuarto de ave, o conejos, o tórtolas, o perdices, que pareze que basta para el regalo decente con templanza christiana. Y a la cena algún gigote, o ajiaco con los mismos postres.*
> *Más los viernes y días de quaresma se les dará un par de huevos, y un guisado de garvanzos, alverjas, o habas, dos pescados, arroz y postre a comer, y lo mismo el sábado. Más el viernes no se les dé de cenar, sino algunas hervas aderezadas, y algún postre de dulce: los sabados se les podrá dar de cenar algunas hervas, una tortilla de huevos y su postre.*

La lectura comparada de las Constituciones del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca (1414 y 1416) y los Estatutos del Colegio de San Clemente de Bolonia (Italia) permitieron a Luis Sala Balust evidenciar que las primeras son un esfuerzo por adaptar los segundos al nuevo colegio salmantino[1077]. Sus contenidos pasaron igualmente a las Universidades, como en el caso de las Constituciones y Estatutos dictados en 1581 para el Estudio General y Universidad de Valladolid[1078].

También ha trascendido las Constituciones del Colegio del Arzobispo de Toledo en Salamanca, hallando que son un calco de la homóloga en la Universidad de Salamanca[1079].

Contubernio: Palabra incorporada por en 1617 y definida en 1729 como "habitación con otro u otra persona amistosamente. Es voz puramente latina *contubernium* y se toma regularmente por cohabitación ilícita o amancebamiento"[1080].

Convictorio: La primera vez que se incluyó en un diccionario fue en 1729 equiparándolos a "en los Colegios de los Padres de la compañía de Jesús dan este nombre a la habitación que, agregada al Colegio, tienen destinada para que viva la juventud que admiten en ella pagando su pensión, y se les enseña a escribir y leer, la Gramática, y otras cosas concernientes a la buena crianza, virtud y educación. Es voz tomada del italiano. Latín *scholasticis juventutisegregatum domicilium*…Yendo a Ocaña los últimos años de su vida, quiso ver el convictorio donde havía [sic] estudiado las primeras letras…" [1081]. Finalizando el mismo siglo se concretó como "en los Colegios de los Jesuitas se llamaba así a aquella habitación o parte de casa en que vivía la juventud pagando alguna pensión, y se le enseñaba a leer, escribir, gramática y todo lo concerniente a la buena educación"[1082]. Posteriormente las definiciones tuvieron contenidos análogos hasta el siglo XX.

[1077] Sala Balust, L. (2023). Las primeras Constituciones del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, copia de los primeros Estatutos del Colegio de San Clemente de Bolonia. *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 35, no. Extra (octubre 4, 2023): p. 260. Recuperado de https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/20981 el 19-05-2025.

[1078] Universidad de Valladolid. (1581). *Statutos del Studio General y Universidad de Valladolid: assi antiguos de latin como nueuos de romance, con su visita y reformación / confirmados por su Magestad y hechos por su mandato.* Repositorio Documental. Recuperado de https://uvadoc.uva.es/handle/10324/23914 el 04-04-2025.

[1079] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 99-104.

[1080] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 572.

[1081] Real Academia Española. (1729). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Op. Cit., p. 580.

[1082] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado.* Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, p. 258.

Corbata: Aparece en el Diccionario de la Lengua Castellana de 18 69 como "banda o cinta guarnecida con fleco de oro o plata que, con breve lazo o nudo y caídas a lo largo de las puntas, se ata en las banderas y estandartes al acabar el mástil y antes de la moharra"[1083] ("lancilla en que finaliza la [sic] asta de la bandera"[1084]). Dicho en otras palabras: es la cinta bordada o pintada que una persona o institución coloca en lo alto del mástil de la bandera o estandarte para honrarla y rememorar un acontecimiento importante o un hecho de mérito especial. Se muestra el momento en el que el alcalde de Barcelona impone una corbata a la bandera de la Sociedad Coral de Bilbao en 1913[1085].

Imposición de una corbata



(imagen procesada digitalmente)

Corchete: Incorporado por primera vez en 1495 en el *Vocabulario* de Nebrija con única connotación como elemento de la vestidura[1086], no fue hasta 1729 que una de sus definiciones lo equiparó a "…ciertos ministros que tenían los alguaciles para llevar agarrados a los presos y delinquentes"[1087] [sic]. Ver *corchetada*.

Corchetada o corchetesca: En germanía es la "quadrilla de criados de justicia que suelen llamar corchetes"[1088].

Cornejuelo: Vocablo no recogido por los diccionarios de la RAE. En La Rioja alavesa se conoce por este nombre a un "espino majuelo de fruto negro, planta de la familia de las pomáceas… No es el cornejuelo admitido en el Diccionario de la Academia Española, nombre vulgar de una planta de la familia de las corneas"[1089].

Corona: *Camisa* en germanía[1090].

Corporativismo colegial: El corporativismo entre los colegiales de Salamanca trascendió a las cátedras de los Colegios, otorgándose al colegial más antiguo y no al opositor que demostrara mayores conocimientos[1091], intentó que el Maestrescuela no pudiera encarcelar a un rector en un caso de apropiación de seis mil reales[1092] y hubo ceremonias que dificultaban la acción de la justicia, como la ceremonia treinta y siete del Colegio de Cuenca[1093]:

> *Ningún colegial puede ser testigo en pleito que traigan otros Colegios o colegiales de otro Colegio de los mayores entre sí, si no fuere con licencia del Colegio, o*

[1083] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 210-211.
[1084] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 629.
[1085] *La Actualidad.* (1913). Orihuela. 01-02-1913, p. 1
[1086] Nebrija, A. de (1495). Vocabulario español-latino. Op. Cit., p. 51.
[1087] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 591.
[1088] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 166.
[1089] Baráibar y Zumárraga, F. (1903). *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real academia española ó que lo están en otras acepciones ó como anticuadas*. Madrid: Establecimiento de J. Ratés, p. 81.
[1090] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 163.
[1091] Ibídem, p. 48-49, 51
[1092] Ibídem, p. 64.
[1093] Ibídem, p. 53.

> *apremiados por el superior; porque parece mal hacerse parciales, y aún suele ser ocasión de pasiones y algunos inconvenientes y pesadumbres.*

Luis Sala Balust plasmaba de la siguiente manera el afán colegial por controlar sus Colegios en el siglo XVIII[1094]:

> *Del ansia por dominar las elecciones de nuevos colegiales nacieron los bandos y parcialidades en los Colegios, hasta llegar a la práctica anulación de la nación contraria y consintiéndoles todo a la propia. Se falta a la clausura y a la austeridad de los Colegios, crecen los juegos, el lujo y gastos excesivos, y se ausentan con frecuencia y sin reparo. Como la reforma depende de la Junta, ya no hay visitas anuales.*
>
> *Por otra parte, al establecerse el turno para las cátedras y llevarse éstas por antigüedad y no por mérito, viene el descuido más grave de los estudios. ¿Para qué apurarse si bastaba con dejar correr el tiempo?*
>
> *[…]*
>
> *Hechos clase especial [los colegiales]engreídos, quieren imponerse a la Universidad, huyen de su jurisdicción y detentan contra las ordenaciones reales de la maestrescolía de Salamanca. […]*
>
> *Mientras tanto, el resto de la población estudiantil, los manteístas, se ven excluidos prácticamente de los estudios puesto que les es dificilísimo conseguir una cátedra, y de los puestos de gobierno, que son casi exclusivamente para los antiguos colegiales. Se nutre entre ellos una justa animosidad contra los Colegios que empieza al final del siglo XVII.*

Carabias Torres desvela la importancia del corporativismo colegial al decir que "un aspecto fundamental de la vida colegial era la promoción política y administrativa de los becados", que inicialmente rotaban anualmente por los diferentes cargos de su Colegio, para luego realizar su promoción laboral buscando "formas de imponer un sistema de influencias en la Corte o en el gobierno capaz de asegurar el más honroso porvenir laboral para sus miembros" (ver *coligación*). Para ello "empezaron a utilizar el poder político de sus antiguos compañeros, funcionarios ya de prestigio en la administración española que tenían la obligación moral de ayudarles en su lucha por el ascenso en la carrera de los oficios. De esta manera "fue muy frecuente el que los colegiales conociesen el resultado final de una oposición para ocupar un oficio en la administración antes incluso de que se publicase la vacante de la plaza; a menudo antes de salir del colegio el opositor que iba a ser elegido para desempeñarla"[1095]. En ello fue decisiva la labor de los *hacedores* a favor de sus colegios que, en argot colegial, se conocía como *dar a pistos* o *dar de vez*, y "consistía en otorgar las becas colegiales y, junto a ellas, la probabilidad y la aptitud para ocupar después importantes oficios eclesiásticos y civiles de la monarquía española" [1096].

Correo: En germanía es "el ladrón que va a dar aviso de alguna cosa"[1097].

Correr: Vocablo incorporado por Nebrija en 1495, finalmente entre sus varias definiciones el Diccionario de Autoridades de 1729 dice "algunas veces vale arrebatar, faltear y lo mismo que hurtar cogiendo de prisa una cosa y llevándosela. Es término vulgar"[1098]. Cita dicha añade finalmente el siguiente texto[1099]:

[1094] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 96.
[1095] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 9-10.
[1096] Ídem.
[1097] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 53.
[1098] Real Academia Española. (1729). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 612.
[1099] Ídem.

> *Yo que me vi mal con el ama, y que no la podía burlar, busqué nuevas trazas de holgarme y di en lo que llaman los estudiantes 'correr o rebatar'… Decían los compañeros que yo solo podía sustentar la casa con lo que corría, que es lo mismo que hurtar en nombre revelado….*
>
> *De noche vá al mercado,*
> *sino hai otro mal que hacer,*
> *en otro trage, a correr*
> *assadores de adobado.*

Estas raterías, conocidas como *correr* o *arrebatar*, aparecen frecuentemente en las novelas de costumbrismo estudiantil y, como bien explica el diccionario, consistían en arrebatar algo de los puestos del mercado o de la calle y huir corriendo para evitar ser atrapados. Su mayor presencia en la literatura hace pensar que fue el tipo de robo más empleado entre los estudiantes. También conocido como *calcorrear*, *calcotear*, *arrebatar* y *rebatar*. ***Correr la tuna***. La investigación desvela una dualidad en esta expresión: La derivada de la idealización romántica creada durante el costumbrismo decimonónico y la aflorada del análisis de los textos en que ser habla de esa costumbre.

a) Entendemos que, por aculturación, esta costumbre nació en los territorios fronterizos durante la Reconquista española a partir de la costumbre islámica del *paseo mendicante*, especialmente de sus viajes buscando nuevos maestros. Estos paseos los realizaba el estudiante del Corán pidiendo cena[1100] (el Islam considera obligación religiosa dar limosna al escolar, especialmente alimento, y la cena era la principal comida del día para los musulmanes[1101]). Esta afirmación se sustenta en las investigaciones de Dolores Oliver Pérez[1102]:

> *…mostramos cómo dos costumbres islámicas, derivadas de este concepto, fueron asumidas por los escolares cristianos en la Edad Media. Una es el llamado "paseo mendicante" (ár. [árabe] nazáha); la otra está relacionada con la creación de instituciones pías que proporcionaban a los estudiantes o "sopistas" un plato de sopa.*

De esta manera apareció la costumbre en los territorios reconquistados que, inicialmente solo fue para ir de la casa a la universidad por San Lucas[1103] y viceversa al terminar el curso por San Juan[1104] con la obligación de desplazarse por la ruta más corta bajo amenaza de perder el fuero académico y ser enviados a servir en la marina o el ejército[1105]. Se ha alegado que la referencia más antigua aparece a mediados del siglo XIV cuando el Arcipreste de Hita escribiera dos cantigas "para que fueran cantadas por estudiantes cristianos y musulmanes que, a la caída de la tarde, iban de casa en casa pidiendo para su cena"[1106]. Ambas canciones aparecen bajo el título *De cómo los escolares demandan por Dios* en su *Libro de Buen Amor*, soliéndose citar su estrofa 1514:

> *Cantares fiz' algunos, de los que diçen los çiegos*
> *e para escolares, que andan nocherniegos,*
> *e para otros muchos por puertas andariegos.*

[1100] Oliver Pérez, D. (1997). Antecedentes islámicos de las Cantigas de Escolares del Arcipreste de Hita. *AM* (5), p. 203-222.
[1101] Ídem.
[1102] Oliver Pérez, D. (2023). Antecedentes islámicos de *Las Cantigas de Escolares* del Arcipreste de Hita. Op. Cit., p. 203.
[1103] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 152.
[1104] Fuente, V. de la (1843). El colegial. *Los españoles pintados por sí mismos*. Tomo segundo. Madrid: I. Boix editor, p. 119.
[1105] Martín Sárraga, FO. (2016). Mitos y evidencia histórica sobre las Tunas y Estudiantinas. eBook. Lima: Editorial Cauces, p. 46-47.
[1106] Oliver Pérez, D. (2023). Antecedentes islámicos de *Las Cantigas de Escolares* del Arcipreste de Hita. Op. Cit., p. 203.

Oliver Pérez demuestra así que aquellos estudiantes nocherniegos del Arcipreste fueron escolares dedicados a la religión que, de puerta en puerta, pedían limosna a modo de alimentos para cenar. Al hablar de la primera canción (versos 1650 a 1655) especifica[1107]:

> *Al examinar la primera canción estudiantil y, en particular, los versos iniciales, observamos que el estudiante pide limosna, sí, pero concretando que ésta ha de consistir en comida.*
> *[…]*
> *Otra nota característica es la oferta de oraciones a cambio de la limosna. El escolar nocherniego no se limita a expresar su agradecimiento; ofrece una acción espiritual como pago de otro material.*
>
> *1650 «Señores, dat al escolar*
> *que vos viene demandar».*
> *1651 «Dat limosna o ración;*
> *faré por vós oración,*
> *que Dios vos dé salvación;*
> *quered por Dios a mí dar».*

Sobre la segunda canción (versos 1656 a 1660) evidencia que, escrita como la primera para *conseguir alimentos para su cena*, su estribillo dice que son pobres y que realizan esa actividad en parejas[1108]:

> *1656 «Señores, vós data nós,*
> *esculares pobres dos».*

La citada autora añade un párrafo de especial aplicación en nuestra obra[1109]:

> *Según E. Doutté, este paseo recibió el nombre de nazãha, voz que también se aplicó a un segundo tipo de paseo mendicante, que aquí no estudiaremos, y en el que los escolares actúan de manera similar a aquellos que siglos más tarde recibieron el nombre de tunos.*

De esta manera deja claro que los *nocherniegos* que iban de puerta en puerta eran estudiantes de teología pidiendo cenar y establece la relación directa entre los escolares que viajaron mendigando de ciudad en ciudad (que ella no investigó) llamándolos *tunos* (recordemos que *tuno* es un vocablo que hasta 1914 se aplicó como sinónimo de vagabundo y holgazán) (ver *tuna/no*). No obstante la literatura costumbrista rescató el relato en 1835 por conducto de un cuento de José García de Villalta ambientado en el siglo XVIII[1110]:

> *Aún duraba entonces entre los pobres estudiantes de España la costumbre de salir de romería en las vacaciones de verano a correr la tuna, como solía decirse, para recibir de la caridad los medios de alcanzar la sabiduría. Cambiaban sus equívocos latines; música y chuscadas, por lo que se les quería dar por ellas. Algunos caballeros y jóvenes pudientes acostumbraban también, atraídos por la holganza de aquella vida, juntarse con las caravanas de estos doctos de la legua, y su concurrencia ennoblecía hasta cierto punto la especie.*

Casi coetáneo, J.M. Villegas emplazó a seis escolares viajando desde Salamanca a Lisboa en 1833[1111]. Poco después la prensa continuó con el relato, perviviendo hasta la actualidad gracias a la tradición oral[1112]:

[1107] Oliver Pérez, D. (2023). Antecedentes islámicos de *Las Cantigas de Escolares* del Arcipreste de Hita. Op. Cit., p. 206.
[1108] Ibídem, p. 209.
[1109] Ibídem, p. 216.
[1110] García de Villalta, J. de (1835). El golpe en vago: cuento de la 18ª centuria. Madrid: Imprenta de Repullés.
[1111] *El Correo de Ultramar.* (1853). París. Tomo II. Año 12. Número 38, s.p.
[1112] *La Ilustración de Madrid*. (1871). Madrid. 15-01-1871, p. 7.

> *Al llegar el tiempo del curso, acostumbraban á reunirse los que en años anteriores hablan sido compañeros en la vida de huelga, corriendo juntos la caravana hacia la Universidad*.

Julio Monreal, en 1878, recordaba de la siguiente manera estas excursiones estudiantiles[1113]:

> *Cuando llegaba el tiempo del curso [antes de San Lucas] acostumbraban a reunirse los que en años anteriores habian sido compañeros en la vida de huelga, corriendo juntos la caravana hácia la Universidad, a donde volvían con nuevo deseo de aventuras; pues raro era el que habiendo gozado un año las dulzuras de la vida de las aulas, no se comia las manos tras el gusto ele repetirlas otro más, y estudiante capigorron (1) habia que se pasaba largos años allí, aunque ménos ocupado en oir Vísperas ó Digesto (1), que requiebros de mozuelas y pésias y porvidas de fulleros y espadachines.*
> *Desde sus pueblos hasta Salamanca empezaban sus fechorías, siendo las ventas y mesones primer campo en que ejercitaban sus astucias.*
>
> *(1) Capigorron. Daban este nombre al que recibia órdenes menores y se mantenia siempre en tal estado, sin querer pasar á las mayores. Generalmente se entretenian en servir a los otros. En el Dómine Lúcas, de Lope de Vega, se lee:*
>
> *FLORIANO.*
> *Decía ese capigorron*
> *Que nos compra de comer,*
> *vino a las fiestas ayer,*
> *Y hoy le he visto en el meson.*
> *Entra, Alberto, por tu vida.*
> *Y a la plaza le enviarás.*
> *[...]*

También se llamaba 'gorrón' al que vivía á costa de los demás o 'de gorra', ya por necesidad, ya por gala o travesura. Según el testimonio del mismo Lope, éstos eran llamados en Valencia 'machucas'; así lo expresa en *El Bobo del Colegio*, diciendo:

> *MARIN*
> *De cuando yo fui gorron,*
> *Que llaman aquí en Valencia*
>
> *Machucas, esta sentencia*
> *Aprendí de Ciceron, etc.*
> *(Act, 1, esc. II.)*

El mismo autor afirmaba que la mayoría de estas personas llegaban a Salamanca en mulas alquilada, siendo una minoría los que hacían el trayecto a pie[1114]. Este relato, como vemos en la pluma de Julio Monreal, fue potenciado por el costumbrismo estudiantil decimonónico al punto de aparecer en el constructo del origen sopista de las estudiantinas y tunas. Ver *capigorrón*, *estudiantinas*.

b) Contrariamente el análisis de los textos en que ser habla de esa costumbre trasladan otros datos. Posiblemente el primero que transmite una imagen diferente de las cuadrillas que corrían la tuna sea el de la *Vigornia* descrita en 1605 por Francisco López de Úbeda en la novela picaresca *La pícara Justina*. La presenta como una hermandad de estudiantes más inclinados al jolgorio y la vida vagabunda que al estudio y la disciplina académica en una novela que utiliza el humor para criticar y ridiculizar comportamientos sociales[1115]:

[1113] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 250.
[1114] Ibídem, p. 252.
[1115] López de Úbeda, F. (1912). *La pícara Justina*. Madrid, p. 164-165.

> *…vi asomar vna quadrilla de estudiantes disfraçados, que venían en ala, como bandada de grullas, dançando y cantando a las mil marauillas [maravillas]. Eran siete de camarada, famosos bellacos, que por excelencia se intitulauan [intitulaban] [intitulaban] la Vigornia… Estos trahían por capitán a vn moço alto y seco, a quien ellos llamauan [llamaban] el obispo don Pero Grullo… venía en hábito de obispo de Picarançona*; trahía al lado otro estudiante vestido de picarona piltrafa, a quien ellos llamauan [llamaban] la Boneta y quadraua [cuadraba] el nombre con el traje porque venía toda vestida de bonetes viejos [ver bonete]… Los otros cinco venían disfrazados de canónigos** y arcedianos***, a lo picaral; el vno se llamaua el arcediano Mameluco, el otro el Alacran, el otro el Birlo, el otro el Draque… cantaban a bulto como borgoñones pordioseros…*

(*) Picaranzona: Primera definición como "picardía, bellaquería | jocosamente cuadrilla de pícaros" [1116]. Evolucionó a "picardía, bellaquería | compañía o cuadrilla de pícaros"[1117].

(**) Canónigo: "…eclesiástico que tiene prebenda en la iglesia catedral o colegiata y guarda la regla según sus leyes y estatutos"[1118].
(***) Arcediano: "dignidad de iglesia y catedrales"[1119].

Julio Monreal, en 1878, identificaba de esta manera a sus integrantes[1120]:

> *Cuando llegaba el tiempo del curso [inicio de las clases] acostumbraban a reunirse los que en años anteriores habían sido compañeros de huelga [este año la primera definición de 'huelga' fue "espacio de tiempo en que uno está sin trabajar"[1121], en clara alusión a las vacaciones estivales]…*

El análisis estadístico de los contenidos de los textos e imágenes hallados en los repositorios digitales que ponderamos en relación con su fecha de publicación (ver) demuestra que la gran mayoría de las fuentes son obras costumbristas del siglo XIX y hace pensar que fue a mediados de dicho siglo cuando estuvo de moda dicha tendencia literaria y pictórica en Europa e Hispanoamérica[1122] y cuando la expresión *correr la tuna* tuvo uso generalizado porque se utilizaba en las décadas previas a su primera aparición en un diccionario como sinónimo de *tunar*[1123], vocablo incluido por primera vez en 1739 para decir *andar vagando en vida holgazana, y libre, y de lugar en lugar*[1124].

A mediados del siglo siguiente Vicente de la Fuente definió *tuna* como "*una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse, y comer sin estudiar"* [1125], reafirmando su connotación de holgazanes vagabundos.

[1116] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 840.

[1117] Domínguez, RJ. (1869). *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española.* Madrid: Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Editores, p. 257.

[1118] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 376.

[1119] Ibídem, p. 167.

[1120] Monreal, J. (1878). A estudiar, a Salamanca. *Cuadros Viejos. Colección de pinceladas toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVIII*. Op. Cit., p. 250.

[1121] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 250.

[1122] Nicolopulos, J. (2008). *Costumbrismo: Descripciones, Definiciones y Aproximaciones*. University of Texas. Recuperado de https://www.laits.utexas.edu/jaime/jrn/costumb.html el 15-03-2025.

[1123] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1*846-47). V edición. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, p. 1661.

[1124] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 375.

[1125] *Semanario pintoresco español*. (1842). Madrid. 09-01-1842.

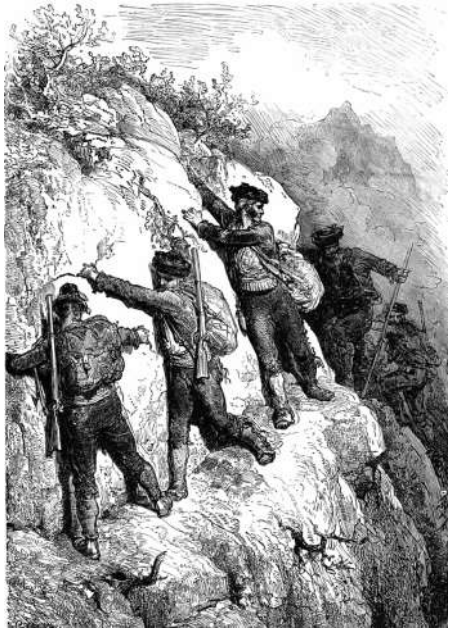
Luis Cortés Vázquez, citando al poeta y diplomático Diego Hurtado de Mendoza, recuerda que entre las personas que viajaban con los arrieros para viajar a Salamanca estuvieron las *cantoneras*, dejando caer la posibilidad de que "las tales pagaban el viaje con su cuerpo durmiendo con los recueros"[1126]. Ver *cantoneras*.

El estudio realizado por Rodríguez-San Pedro Bezares para el periodo 1590-1630 detectó que la duración del curso fue de seis meses en la mayor parte del periodo[1127], infiriéndose un amplísimo periodo vacacional en el que los escolares que no regresaran a sus casas podrían vagar por el país *corriendo la tuna*.

Hasta 2024, nuestras investigaciones previas partían de datos detectados en la prensa y en la literatura, hallando las siguientes características de las cuadrillas que 'corrían la tuna'[1128]:

- integradas de 3 a 8 personas;
- solían viajar con arrieros y comediantes, para que el número de integrantes disuadiera su asalto por los bandoleros (imagen[1129]);
- tocaban guitarra, guitarrón, laúd, bandurria, clarinete, flauta, violín, pandereta, vihuela y/o salterio;
- inicialmente sólo lo hacían en época de vacaciones;
- mendigaban;
- usaban apodos, que ocultaban su identidad y, con ello, obstaculizaban la acción de la justicia;
- la imagen proyectada ante la ciudadanía era de ladrones, personas dadas a la riña y al engaño, así como de dudosos pagadores de sus deudas.

Bandoleros de la serranía de Ronda (1881)



Las últimas indagaciones acometidas este año a floran datos de importancia, que pasamos a comentar. Los únicos datos coetáneos sobre la costumbre de *correr la tuna* los aportó la prensa, que igualmente se refirió a ello con las expresiones *excursión estudiantina*, *ir de estudiantina*[1130], *estudiantina*[1131] y *caravana estudiantina*[1132]. Luis Cortés Vázquez habló de ello como tropillas de desvergonzados sacadineros, empleando el nombre de *tunos* y las expresiones *gente de la tuna* o *estudiantes de la tuna*[1133].

[1126] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 24.
[1127] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 200.
[1128] Martín Sárraga FO. (2012). *Las cuadrillas que 'corrían la tuna' como en la Edad Media desaparecieron a mediados del siglo XIX*. 12-12-2012. Recuperado de http://www.tunaemundi.com el 01-04-2025.
[1129] Doré, G. (2012). *Gustave Doré. Illustrations from Spain*. Op. Cit., p. 48.
[1130] Martín Sárraga, FO (2022). Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República. Op. Cit., p. 28.
[1131] *La Ilustración Española y Americana*. (1886). Madrid. 28-02-1886.
[1132] Martín Sárraga, FO. (2020). *En 1846 se usó "caravana estudiantina" como sinónimo de "correr la tuna".* 08-06-2020. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/sabias/1597-en-1846-se-uso-caravana-estudiantina-como-sinonimo-de-correr-la-tuna el 02-02-2025.
[1133] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. p. 53.

Para Ugo Pesci el *estudiante de la tuna* era uno de los más hermosos tipos españoles de los tiempos de Gil Blas (1715). Siempre amigo de los muleros/arrieros, viajaba gratis con ellos, dando la razón al proverbio que decía *con latín y rocín andarás el mundo*[1134]. José de Calasanz Zahonero de Robles dijo que eran viajeros, alegres y bohemios, pendencieros, ingeniosos, audaces, valerosos y enamorados, conocedores de cantos religiosos y ceremonias sacerdotales, de la esgrima y del juego, pudiendo ser frívolos pero no perversos[1135].

Luego, en 1769, Fr. Benito Gerónimo Feyjoo y Montegro hablaba de bastantes *extranjeros que, con la capa de devotos peregrinos, son verdaderos tunantes que, de una parte a otra, sin salir de España y sin piedad alguna, se sustentan a cuenta de la piedad agena*[1136]. Debe considerarse que la palabra *tunante* apareció por primera vez en un diccionario treinta años antes para significar *el que tuna o anda vagando* (RAE, 1739) y *tuna* equivalía a decir *vida holgazana, libre y vagamunda* (RAE, 1739), dicho más concisamente *vagabundos holgazanes*.

Ya en el siglo XIX, la primera alusión a la costumbre de *correr la tuna* fue referida al doscientos años antes[1137]:

> *Aún duraba entonces entre los pobres estudiantes de España la costumbre de salir de romería en las vacaciones de verano a correr la tuna, como solía decirse, para recibir de la caridad los medios de alcanzar la sabiduría. Cambiaban sus equívocos latines; música y chuscadas, por lo que se les quería dar por ellas. Algunos caballeros y jóvenes pudientes acostumbraban también, atraídos por la holganza de aquella vida, juntarse con las caravanas de estos doctos de la legua, y su concurrencia ennoblecía hasta cierto punto la especie.*

Es importante tener presente que Antonio Capmany y de Montpalau equiparó a la *gente de la tuna o de la briba* con la *pillería*, y a *tuno* con *pillo* y *vago*[1138]. En la década siguiente se equiparaba *pordiosero, mendigo de puerta en puerta* con los *de la tuna* así como la *gente de la tuna* con la *briba, pillería*[1139], siendo *briba* sinónimo de *la holgazanería y arte picaresca de los que fingen miseria y hacen arenga de pobres por no trabajar y vivir a su libertad… viene del francés 'bribeux' que es bribón*[1140]. Entonces fueron sinónimos *briba* y *bribia*, especificándose que *bribia* era *el arte y modo de engañar halagando con buenas palabras* y que *echar a la bribia* quería decir *hacer arenga de pobre, representando necesidad y miseria*[1141]. Al trazar la historia de la bribia / bribones en España, se emplaza su origen en el reino de Túnia y señala que conocerlo es indispensable para indagar el origen del bandolerismo o de la picaresca. Para este autor la picaresca tenía grados. La primera región era el reino de Túnia, al que acudían los aspirantes a ser verdaderos hampones, *cuya vida calificaban de libre, alegre y venturosa porque, llevados*

1134 *L'Illustrazione Italiana*. (1879). Milano. 06-04-1879.

1135 Calasanz Zahonero de Robles, J. (1881). *Zig-Zig.* Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, p. 268-269.

1136 Feyjoo y Montegro, BJ. (1769). *Teatro Crítico Universal*. Tomo IV. Madrid: Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S.M., p. 95.

1137 García de Villalta, J. de (1835). *El golpe del vago*. Madrid: Clásicos Hispánicos, Capítulo IV.

1138 Capmany y de Montpalau, A. (1805). *Nuevo diccionario francés-español*. Madrid: Impr. de Sancha, p. 770.

1139 Núñez de Taboada, M. (1825). *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols. París: Seguin. p. 1525.

1140 Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 681.

1141 Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Madrid: Viuda de Ibarra. p. 864.

de su inclinación maleante y picaresca, desafiaban contentos las incomodidades y miserias… Dicho de otra forma, a su paso dejaban galantes aventuras, ingeniosos *petardos*, hurtos y burlas[1142], entendiendo *petardo* como *estafa o engaño que se hace pidiendo prestado y no [de]volviéndolo*[1143]. Lo primero que aprendían para progresar en la *jacarandina* o *junta de rufianes o ladrones*[1144] era el uso de la flor de feila (ver *feila*), a la que recurrían *los ladrones cuando los cogen en algún hurto, que se fingen desmayados o con mal de corazón*[1145]. Unos se limitaban a *gozar la vida libre* y muchos acababan en galeras o en la horca[1146]. *Por gusto o por necesidad* (para no caer en manos de la justicia real), *el tuno cambiaba de residencia* frecuentemente y muchos hijos de buenas familias huían de la universidad hacia los cotorros de la bribia[1147], entendiéndose por *cotorro* un *pozo de corrupción* [1148], señalando figurativamente un espacio de decadencia moral.

J.M. Villegas relató una excursión estudiantina de seis escolares a mediados de 1833 desde Salamanca a Lisboa, uno de ellos criado de un estudiante acomodado[1149]. Se dijo que los estudiantes de la tuna acudían a la *sopa boba*[1150]. En la década siguiente Vicente de la Fuente defendió el reparto de la desaparecida sopa de los conventos, no describiéndolos entre los sopistas[1151]:

> *… casi siempre pobres conocidos y elegidos, y acerca de ellos se tomaban informes si no había en la comunidad quien los conociese. Eran por lo común ciegos, cojos, mancos, tullidos, ancianos imposibilitados de trabajar, epilépticos, jornaleros sin trabajo, jornaleros de poco jornal y cargados de familia, viudas de trabajadores, á veces de criados y jornaleros de la casa, viudas cargadas de hijos, con niños de pecho. […]*
> *…no era dada indiscretamente, ni menos á picaros y holgazanes. Los frailes sabían muy bien á quién la daban…*

Arias Jirón, al hablar de los estudiantes de la tuna, se refirió a una cuadrilla de tres personas que corrió la tuna. Uno de ellos ya estaba licenciado y los otros no pudieron matricularse en Santiago por no haber estudiado el año anterior[1152] por lo que, *stricto sensu*, ninguno fue estudiante.

En la década siguiente se especificó que estas cuadrillas que empleaban guitarras y panderetas y tenían como finalidad exclusiva la de satisfacer la voluntad de sus integrantes sin limitación alguna[1153]. Vicente de la Fuente publicó entonces una definición de *tuna*[1154]:

> *«La tuna se define, una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse y comer sin estudiar.» Se divide en solitaria*

[1142] Zugasti, J. de (1880). *El bandolerismo.* Tomo X, Estudio social y memorias históricas. Parte segunda, Narraciones. Tomo IV, p. 36-43.
[1143] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 246.
[1144] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra. p. 725.
[1145] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Séptima edición. Madrid: Imprenta Real. p. 746.
[1146] Zugasti, J. de (1880). *El bandolerismo.* Tomo X, Estudio social y memorias históricas. Op. Cit., IV, p. 36-43.
[1147] Ídem.
[1148] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern […]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 63 y 127.
[1149] *El Correo de Ultramar.* (1853). París. Tomo II Año 12 Número 38.
[1150] *El Tajo, crónica decimal de la provincia de Toledo*. (1866). Toledo. 20-02-1866.
[1151] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español. p. 154-162.
[1152] *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839.
[1153] *El Guadalhorce, periódico semanal*. (1840). Málaga. 19-04-1840, p. 18.
[1154] *Semanario pintoresco español*. (1842). Madrid. 09-01-1842.

> *y simultánea. La primera es cuando un estudiante se halla declarando en trueno pero á pesar de eso continua durante el curso sus estudios, sin agregarse á ninguna pandilla, frecuentando la sopa dé los conventos: (esta definición es de in illo tempore). La segunda es, cuando un estudiante se agrega con otros para vivir á palio, bajo las reglas de buena sociedad, y especular con su buen humor y sus instrumentos pro pane lucrando.*

Al año siguiente este autor definió *tuna* como *una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse, y comer sin estudiar*[1155]. Se decía de ellos que decían desvergüenzas a las muchachas, bufonadas a las viejas y sandeces a cuantos pillaban para sacarles el dinero[1156]. Este autor los describió en cuadrilla tocando guitarra, pandereta y flautines, luciendo tricornio y manteo sobre su levita acosando mujeres a las que sacarle algún dinero. Reconoció que entre ellos hubo estudiantes de la tuna por necesidad y otros por vagancia y que a éstos se les unían estudiantes ricos y nobles[1157].

Sus periplos periódicos tenían lugar en *verano*[1158]. Las cuadrillas se caracterizaron por decir desvergüenzas a las muchachas, bufonadas a las viejas y sandeces a cuantos pillaban para sacarles el dinero, considerándose sus integrantes como *estudiantes de la tuna*[1159]. También se burlaban de los hombres del campo[1160].

José Amador de los Ríos equiparó los estudiantes de la tuna con cuadrillas de vagos y afirmó que los hubo hasta 1845, cuando el Plan de Estudios prohibió el traje talar y dejaron de formarse estas cuadrillas[1161]. Se recordó que en sus filas se incorporaron escolares de casas acomodadas que deseaban conocer mundo[1162], luego Vicente de la Fuente los equiparó a sopistas[1163].

Los grabados de los pliegos sueltos de la primera mitad del siglo XIX presentan a los *estudiantes de la tuna* en cuadrillas, famélicos y andrajosos[1164] y entonces se recordaba que los corrían la tuna iban asociados a muchachos pobres y recorrían las provincias con guitarra, pandereta y otros instrumentos en vacaciones regresando con dinero para pasar el año[1165].

Antonio Capmany y de Montpalau equiparó a la '*gente de la tuna o de la briba'* con la '*pillería'*, y a '*tuno'* con '*pillo'* y '*vago'*[1166]. En la década siguiente '*pordiosero, mendigo de puerta en puerta'* se equiparaba con los '*de la tuna'* así como la '*gente de la tuna'* con la '*briba, pillería'*[1167], siendo '*briba'* sinónimo de '*la holgazanería y arte picaresca de los que fingen miseria y hacen arenga de pobres por no trabajar y vivir a su libertad… viene*

[1155] Ídem.
[1156] *El Laberinto, periódico universal*. (1843). Madrid. 16-12-1843, p. 53.
[1157] Fuente, V. de la (1843). El estudiante de la tuna. En: *Los españoles pintados por sí mismos*. Madrid: I. Boix (ed.), p. 236-237.
[1158] *El Guadalhorce, periódico semanal.* (1840). Málaga. 19-04-1840, p. 18.
[1159] *El Laberinto, periódico universal*. (1843). Madrid. 16-12-1843, p. 53.
[1160] *Semanario pintoresco español.* (1841). Madrid. 26-12-1841.
[1161] Amador de los Ríos, J. (1863). Historia crítica de la literatura española. En: *Historia crítica de la literatura española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela, p. 533.
[1162] *El Español.* (1847). Madrid. 24-07-1847.
[1163] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español, p. 154-162.
[1164] *Semanario pintoresco español.* (1841). Madrid. 26-12-1841.
[1165] *Semanario pintoresco español*. (1855). Madrid. 26-08-1855.
[1166] Capmany y de Montpalau, A. (1805). *Nuevo diccionario francés-español*. Madrid: Impr. de Sancha, p. 770.
[1167] Núñez de Taboada, M. (1812). *Dictionaire Français-Espagnol et Espagnol-Français*… Paris: Chez Bossange et Masson. p. 141, 164 y 928.

del francés 'bribeux' que es bribón'[1168]. Entonces fueron sinónimos '*briba'* y '*bribia'*, especificándose que '*bribia'* era '*el arte y modo de engañar halagando con buenas palabras* y que *echar a la bribia* quería decir *hacer arenga de pobre, representando necesidad y miseria'* [1169]. Al trazar la historia de la bribia / bribones en España, se emplazaba su origen en el reino de Túnia, siendo indispensable conocerlo para indagar el origen del bandolerismo o de la picaresca. Para Zugasti la picaresca tenía grados. La primera región era el reino de Túnia, al que acudían los aspirantes a ser verdaderos hampones, '*cuya vida calificaban de libre, alegre y venturosa porque, llevados de su inclinación maleante y picaresca, desafiaban contentos las incomodidades y miserias…'* Dicho de otra forma, dejaban a su paso aventuras galantes, ingeniosos *petardos*, hurtos y burlas[1170], entendiendo '*petardo'* como '*estafa o engaño que se hace pidiendo prestado y no [de]volviéndolo'*[1171]. Lo primero que aprendían para progresar en la '*jacarandina* o *junta de rufianes o ladrones'*[1172] era el uso de la 'flor de feila'[1173], a la que recurrían *'los ladrones cuando los cogen en algún hurto, que se fingen desmayados o con mal de corazón'*[1174]. Unos se limitaban a '*gozar la vida libre'* y muchos acababan en '*galeras o en la horca*'[1175]. *'Por gusto o por necesidad* [para no caer en manos de la justicia], *el tuno cambiaba de residencia'* frecuentemente y muchos hijos de buenas familias huían de la universidad hacia los '*cotorros de la bribia*'[1176], entendiéndose por '*cotorro'* un '*pozo de corrupción'*[1177], señalando figurativamente un espacio de decadencia moral.

En 1866 se dijo que los '*estudiantes de la tuna*' acudían a la '*sopa boba'*[1178], pero ello aconteció 52 años tras desaparecer su reparto generalizado en el país[1179]. Parece confirmar lo anterior que, en 1844, se publicara que en Valencia no había escolares sopistas[1180]. En la década siguiente Vicente de la Fuente defendió el reparto de la desaparecida sopa de los conventos, no describiendo estudiantes entre los sopistas[1181]:

> *… casi siempre pobres conocidos y elegidos, y acerca de ellos se tomaban informes si no había en la comunidad quien los conociese. Eran por lo común ciegos, cojos, mancos, tullidos, ancianos imposibilitados de trabajar, epilépticos, jornaleros sin*

[1168] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. p. 115 y 608.

[1169] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Madrid: Viuda de Ibarra. p. 143.

[1170] Zugasti, J. de. (1880). *El bandolerismo.* Tomo X, Estudio social y memorias históricas. Parte segunda, Narraciones. Tomo IV, p. 36-43.

[1171] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 246.

[1172] Terreros y Pando, E. de. (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra. p. 725.

[1173] Zugasti, J. de. (1880). *El bandolerismo.* Tomo X, Estudio social y memorias históricas. Op. Cit., p. 36-43.

[1174] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Séptima edición. Madrid: Imprenta Real, p. 746.

[1175] Zugasti, J. de. (1880). *El bandolerismo.* Tomo X, Estudio social y memorias históricas. Op. Cit., p. 36-43.

[1176] Ídem.

[1177] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Londres: George Sawbridge, p. 127.

[1178] *El Tajo, crónica decimal de la provincia de Toledo*. (1866). Toledo. 20-02-1866.

[1179] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las estudiantinas y tunas universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 95.

[1180] *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia*. (1844). Madrid. 21-01-1844.

[1181] Fuente, V. de la. (1843). El estudiante de la tuna. En: *Los españoles pintados por sí mismos*. Madrid: I. Boix, editor, p. 236-237.

> *trabajo, jornaleros de poco jornal y cargados de familia, viudas de trabajadores, á veces de criados y jornaleros de la casa, viudas cargadas de hijos, con niños de pecho.*
> *[…]*
> *…no era dada indiscretamente, ni menos á picaros y holgazanes. Los frailes sabían muy bien á quién la daban…*

Arias Jirón, al hablar de los '*estudiantes de la tuna*', habló de una cuadrilla de tres personas que '*corrió la tuna*'. Uno de ellos ya estaba licenciado y los otros no pudieron matricularse en Santiago por no haber estudiado el año anterior[1182] por lo que, *stricto sensu*, ninguno fue estudiante.

En la década siguiente se especificó que estas cuadrillas empleaban guitarras y panderetas y tenían como finalidad exclusiva la de satisfacer la voluntad de sus integrantes sin limitación alguna[1183]. Entonces Vicente de la Fuente publicó una definición de *tuna*[1184]:

> *La tuna se define, una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse y comer sin estudiar.» Se divide en solitaria y simultánea. La primera es cuando un estudiante se halla declarando en trueno pero á pesar de eso continua durante el curso sus estudios, sin agregarse á ninguna pandilla, frecuentando la sopa dé los conventos: (esta definición es de in illo tempore). La segunda es, cuando un estudiante se agrega con otros para vivir á palio, bajo las reglas de buena sociedad, y especular con su buen humor y sus instrumentos pro pane lucrando.*

Fíjese el lector que, para justificar la condición de sopista del escolar pobre, dicho autor alude a un pasado que no ha contrastado alegando el argumento de que la '*definición es de in illo tempore'*. Poco después este autor se reafirmó en la definición de '*tuna'* diciendo que equivalía a '*una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse, y comer sin estudiar*'[1185]. Se decía de ellos que decían desvergüenzas a las muchachas, bufonadas a las viejas y sandeces a cuantos pillaban para sacarles el dinero[1186]. Este autor los describió en cuadrilla tocando guitarra, pandereta y flautines, luciendo tricornio y manteo sobre su levita acosando mujeres a las que sacarle algún dinero, así como burlándose de los hombres del campo[1187]. Reconoció que entre ellos hubo 'estudiantes de la tuna' por necesidad y otros por vagancia y que a éstos se les unían estudiantes ricos y nobles[1188]. Sin embargo esta costumbre de jóvenes armados de guitarra, flauta y pandereta que recorrían las poblaciones de España durante las vacaciones de verano mendigando una limosna estaba desaparecida [1189] o extinguiéndose[1190], poniéndole la puntilla ese año el Plan Pidal con el que el Estado asumió en 1845 la función docente[1191]. Fue este plan de estudios lo que determinó que los escolares abandonaran esta costumbre en 1845[1192], manifestación en sintonía con nuestros

---

[1182] *Semanario pintoresco español*. (1839). Madrid. 02-06-1839.
[1183] *El Guadalhorce, periódico semanal*. Málaga. 19-04-1840, p. 18.
[1184] *Semanario pintoresco español*. (1842). Madrid. 09-01-1842.
[1185] *Semanario pintoresco español*. (1842). Madrid. 08-05-1842.
[1186] *El Laberinto, periódico universal*. (1843). Madrid. 16-12-1843, p. 53.
[1187] *Semanario pintoresco español*. (1841). Madrid. 26-12-1841.
[1188] Fuente, V. de la. (1843). El estudiante de la tuna. En: *Los españoles pintados por sí mismos*. Madrid: I. Boix, editor, p. 236-237.
[1189] Gonzalo Moron, F. dir. y red. ppal. (1842). *Revista de España y del Extranjero*. Madrid: Establecimiento tipográfico de la Calle del Sordo, p. 176.
[1190] *El Fandango*. (1845). Madrid. 15-02-1845; *La Ilustración Española y Americana.* (1870). Madrid. 10-04-1870.
[1191] Universidad de Sevilla. (2024). *El Plan Pidal de 1845*. En: Alma Mater hispalense. https://personal.us.es/alporu/historia/plan_pidal.htm
[1192] Amador de los Ríos, J. (1863). Historia crítica de la literatura española. En: *Historia crítica de la literatura española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela, pág. 533.

datos[1193] aunque en Sevilla se viera alguna cuadrilla al año siguiente[1194]. Julio Monreal confirmó el momento y causa de la desaparición de estas cuadrillas[1195]:

> *…vino un día funesto para la 'Tuna'. Mandóse de orden superior suprimir tricornios, manteos y sotanas, y por más que diga el refrán que 'el hábito no hace al monje', desde aquella fecha perdieron los escolares sus antiguas tradiciones… En el último Carnaval han querido unos cuantos estudiantes desenterrar la antigua vida y 'correr la tuna', más… La 'tuna' moderna era una débil sombra de la antigua, y en lugar de correr uno y otro pueblo de Castilla, a pie… han aprovechado el ferro-carril y partido a largas distancias viviendo en fondas a sus expensas, nada menos que en la capital de Francia… Las costumbres pasaban con los tiempos y no es posible resucitarlas... Los manteos, sotanas y tricornios concluyeron, y con ellos acabo también para siempre lo que se llamaba 'correr la tuna'.*

Se dio a entender que la mayoría de las comparsas que corrieron la tuna aparecieron en el periodo comprendido 1821 y 1850[1196], vinculándose su desaparición al Plan de Estudios de 1845 (Plan Pidal)[1197]:

> *… La 'tuna' moderna era una débil sombra de la antigua, y en lugar de correr uno y otro pueblo de Castilla, a pie, siendo a la par embeleso y plaga de mesones y aldeas, han aprovechado el ferro-carril y partido a largas distancias viviendo en fondas a sus expensas, nada menos que en la capital de Francia.*

José Amador de los Ríos equiparó los estudiantes de la tuna con cuadrillas de vagos y afirmó que los hubo hasta 1845, cuando el Plan de Estudios prohibió el traje talar y dejaron de formarse estas cuadrillas[1198]. Se recordó que en sus filas se incorporaron escolares de casas acomodadas que deseaban conocer mundo[1199], luego Vicente de la Fuente los equiparó a sopistas[1200].

Estudiantes de la tuna



Izqda.: *Spain revisited.* (1836) New York: Harper & Brothers. Colección de Rafael Santalla. Centro: *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839. Dcha.: *El Fandango.* (1845). Madrid. 15-02-1845.

El teatro incorporó esta costumbre:

[1193] Martín Sárraga, FO. (2020). *La costumbre de 'correr la tuna' estaba casi desaparecida en 1845.* Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/sabias/1596-la-costumbre-de-correr-la-tuna-estaba-casi-desaparecida-en-1845 el 22-09-2025.

[1194] *El clamor público*. (1846). Madrid. 18-10-1846.

[1195] *Almanaque de la Ilustración para 1879*. (1879). Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Galvau y Cía. p. 69-71.

[1196] *La Esperanza.* (1850). Madrid. 06-06-1850.

[1197] *Almanaque de la Ilustración para 1879*. (1879). Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Galvau y Cía. p. 69-71.

[1198] Amador de los Ríos, J. (1863). Historia crítica de la literatura española. En: *Historia crítica de la literatura española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela, pág. 533.

[1199] *El Español.* (1847). Madrid. 24-07-1847.

[1200] Fuente, V. de la. (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida, p. 154-162.

- Los sainetes *El maestro de la tuna*[1201] y *El maestro de la tuna*[1202] con un tunante que alardeaba de hacer *tunantadas*, palabra incorporada por primera vez en un diccionario poco antes como sinónimo de *picardía, maldad*[1203].
- Las comedias *La hipocresía del vicio*[1204], *El novio de Buitrago*[1205] y *Quimeras de un sueño*[1206].
- Los dramas *Cecilia la cieguecita*, donde aparece una comparsa de estudiantes de la tuna integrada por ciegos[1207] y *Católicos y hugonotes*[1208].
- Las zarzuelas como *El novio pasado por agua*[1209] y *Pepe Hillo*[1210].

La Academia Austriaca de Ciencias equiparó a los *manteístas* con músicos ambulantes, *estudiantes de la sopa* y *tunantes*, diciendo que rasgaban o ensuciaban deliberadamente su vestimenta para dar la apariencia de estudiantes mendicantes[1211].

Hallamos en la *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* el caso de un escolar de Alcalá: "No debe extrañarse esto en un sopista de 1730. Los que cursaban en Alcalá cien años después recordarán quizás á un tal S... [escrito así en el original] de unos 50 años, que estudiaba leyes, pero nunca ganaba curso"[1212].

La literatura también los incorporó, como el caso de Cecilia Böhl de Faber que, bajo el pseudónimo Fernán Caballero, plasmó en su novela *La estrella de Vandalia* una escena con estudiantes de la tuna con vestidos desgarrados y manteos terciados que vivían sin vergüenza de la bolsa ajena y cantaban con guitarra, palillos y pandereta[1213].

En el último tercio del siglo Teodoro Guerrero y Pallarés afirmó que el lema de los 'estudiantes de la tuna' era *Omnia mea mecum porto*[1214], que se traduce como *Todo lo*

[1201] Castillo, J. del. (1846). *Sainetes de Juan del Castillo*… Cádiz: Imprenta Librería y Litografía de la Revista Médica, p. 127-143.
[1202] González del Castillo, JI. (1848). *Sainete El maestro de la tuna*. Madrid: Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro.
[1203] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 1083.
[1204] Bretón de los Herreros, M. y Hernando, R. (1852). *El novio pasado por agua: zarzuela de figurón en tres acto*s. Madrid: Imprenta a cargo de C. González. p. 69.
[1205] Biblioteca Dramática. (1846). *Biblioteca Dramática, colección de comedias representadas con éxito en los teatros de la Corte*. Madrid: Imprenta de d. Vicente Lalama, p. 5.
[1206] García Vilamala, F. (1874). *Quimeras de un sueño: comedia de magia en cuatro actos y en verso*. Madrid: Impr. de J. Rodríguez.
[1207] Gil y Zárate, A. (1861). *Cecilia la cieguecita: drama en tres actos y en verso.* Madrid: Impr. de JM Repullés, p. 21-23.
[1208] Perrín y Vico, G. (1879). *Católicos y hugonotes. Drama en un acto y en verso*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de M.P. Montoya y C[a], p. 21.
[1209] Bretón de los Herreros, M. (1859). *La hipocresía del vicio: Comedia original en tres actos y en verso*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez., p. 10.
[1210] Puente y Braña, R. & Cereceda, G. (1873). *Pepe Hillo, zarzuela en cuatro actos y seis cuadros*. Segunda edición. Madrid: Alonso Gullón, editor.
[1211] Österreichische Akademie der Wissenschaften. (1859). Actas de sesiones. Sección filosófico-histórica En: *Sitzungsberichte der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften (Actas de sesiones de la Academia Imperial de Ciencias). Philosophisch-historische Classe (Clase filosófico-histórica).* Viena: K.K. Hof und Staatsdruckerei (Imprenta Estatal), p. 174.
[1212] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España.* Tomo III. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, p. 314, nota a pie de página.
[1213] Böhl de Faber, C. (1857). La estrella de Vandalia. En: *Obras completas de Fernán Caballero*. Madrid: Mellado, p. 106-107.
[1214] Guerrero y Pallarés, T. (1877). *Las llaves: Sátira social*. Segunda edición. Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, p. 166.

mío lo llevo conmigo. Tras su desaparición se vinculó la costumbre de *correr la tuna* a los sopistas[1215]:

> *El sopista mendigaba también. La pobre comida solía no faltarle, y, quizá, tampoco techo y cama … pero el coste de grados, títulos y demás gastos, tan precisos como irrealizables sin algún metálico, no tenían excusa, y para subvenir á ellos era necesario correr la tuna. Sólo podía hacerse en la época de vacaciones; durante el curso lo impedía la asistencia precisa á las aulas… y provistos de instrumentos músicos, lo mejor que podían, comenzaban su peregrinación por los pueblos de la provincia, divididos en cuadrillas ó estudiantinas, recogiendo, á cambio de alegres serenatas, donosos cantares y originales romances, limosna suficiente para continuar sus estudios en la Universidad Complutense ó en los centros de enseñanza que Madrid ofrecía.*

Este contenido se confirmaba el mismo año en otra fuente[1216]. Sin embargo esta costumbre de jóvenes equipados de guitarra, flauta y pandereta que recorrían las poblaciones de España durante las vacaciones de verano mendigando una limosna estaba desaparecida[1217] o extinguiéndose[1218], poniéndole la puntilla ese año el Plan Pidal, por el que el Estado asumió la función docente[1219] determinando que los escolares abandonaran esta costumbre en 1845[1220], manifestación en sintonía con nuestros datos[1221] aunque en Sevilla se viera alguna cuadrilla al año siguiente[1222]. Por todo ello en 1844 se publicaba que en Valencia no había escolares sopistas[1223]. Igualmente se dijo que *algunos estudiantes, de casas regularmente acomodadas, han salido de Salamanca á correr la tuna*[1224].

Julio Monreal definió el momento y causa de la desaparición de estas cuadrillas[1225]:

> *…vino un día funesto para la 'Tuna'. Mandóse de orden superior suprimir tricornios, manteos y sotanas, y por más que diga el refrán que 'el hábito no hace al monje', desde aquella fecha perdieron los escolares sus antiguas tradiciones… En el último Carnaval han querido unos cuantos estudiantes desenterrar la antigua vida y 'correr la tuna', más… La 'tuna' moderna era una débil sombra de la antigua, y en lugar de correr uno y otro pueblo de Castilla, a pie… han aprovechado el ferro-carril y partido a largas distancias viviendo en fondas a sus expensas, nada menos que en la capital de Francia… Las costumbres pasaban con los tiempos y no es posible resucitarlas... Los manteos, sotanas y tricornios concluyeron, y con ellos acabo también para siempre lo que se llamaba 'correr la tuna'.*

[1215] *La Ilustración Española y Americana.* (1886). Madrid. 28-02-1886.
[1216] *Revista Contemporánea*. (1886). Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández. Enero-Marzo de 1886, p. 228-233.
[1217] Gonzalo Moron, F. (dir. y red. ppal.)(1842). *Revista de España y del Extranjero*. Madrid: Estab. tip. de la Calle del Sordo, p. 176.
[1218] *El Fandango*. (1845). Madrid. 15-02-1845; *La Ilustración Española y Americana.* (1870). Madrid. 10-04-1870.
[1219] Universidad de Sevilla. (2024). El Plan Pidal de 1845. En: *Alma Mater hispalense*. Recuperado de https://personal.us.es/alporu/historia/plan_pidal.htm el 07-01-2025.
[1220] Amador de los Ríos, J. (1863). Historia crítica de la literatura española. En: *Historia crítica de la literatura española.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela, p. 533.
[1221] Martín Sárraga, FO. (2020). *La costumbre de 'correr la tuna' estaba casi desaparecida en 1845.* Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/sabias/1596-la-costumbre-de-correr-la-tuna-estaba-casi-desaparecida-en-1845 el 03-01-2025.
[1222] *El clamor público*. (1846). Madrid. 18-10-1846.
[1223] *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia.* (1844). Madrid. 21-01-1844.
[1224] *El Español.* (1847). Madrid. 24-07-1847.
[1225] *Almanaque de la Ilustración para 1879.* (1879). Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Galvau y Cía. p. 69-71.

Se dio a entender que la mayoría de las comparsas que corrieron la tuna aparecieron en el periodo comprendido 1821 y 1850[1226], vinculándose su desaparición al Plan de Estudios de 1845 (Plan Pidal)[1227]:

> *...vino un día funesto para la 'Tuna'. Mandóse de orden superior suprimir tricornios, manteos y sotanas, y por más que diga el refrán que 'el hábito no hace al monje', desde aquella fecha perdieron los escolares sus antiguas tradiciones. […]La 'tuna' moderna era una débil sombra de la antigua, y en lugar de correr uno y otro pueblo de Castilla, a pie, siendo a la par embeleso y plaga de mesones y aldeas, han aprovechado el ferro-carril y partido a largas distancias viviendo en fondas a sus expensas, nada menos que en la capital de Francia.*

La documentación hallada hace pensar que a mediados del siglo XIX la expresión *correr la tuna* debió ser de uso generalizado pues, en las décadas previas a su primera aparición en un diccionario histórico como sinónimo de *tunar*[1228], se publicaron dibujos de *estudiantinas* en actitud postulante mientras tocaban instrumentos, hecho que pudo deberse al costumbrismo literario y pictórico que estuvo de moda en toda Europa e Hispanoamérica[1229].

Estos datos refuerzan lo que publicamos hace casi una década[1230], pudiendo ahora ser más concisos en los detalles de los llamados *estudiantes de la tuna* que integraron las *cuadrillas que corrían la tuna*[1231]:

Número de integrantes

Estuvieron integradas por escaso número de personas: desde dos[1232], tres[1233] o cuatro[1234] hasta siete[1235] u ocho[1236].

Tipos de integrantes

Los escolares fueron una minoría en estas cuadrillas a finales del siglo XVIII, luego Giménez-Serrano escribió sobre una conformada por *cuatro personas, tres de los cuales eran descabezados rapistas*[1237], refiriéndose a barberos fuera de razón[1238]. Igualmente hubo escolares de casas acomodadas que deseaban aventuras y conocer

---

[1226] *La Esperanza.* (1850). Madrid. 06-06-1850.

[1227] *Almanaque de la Ilustración para 1879.* (1879). Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Galvau y Cía. p. 69-71.

[1228] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* V edición. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, p. 1661.

[1229] Nicolopulos, J. (2008). *Costumbrismo: Descripciones, Definiciones y Aproximaciones*. University of Texas. Recuperado de https://www.laits.utexas.edu/jaime/jrn/costumb.html el 04-01-2025.

[1230] Martín Sárraga, FO. (2016). Las cuadrillas que corrían la tuna habían desaparecido a mediados del siglo XIX. En: *TVNAE MVNDI. Artículos de investigación*. Vol. 1, p. 77-85.

[1231] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.

[1232] Fernández y González, M. (1876) *El príncipe de los ingenios Miguel de Cervantes Saavedra*. Novela histórica. Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Espasa Hermanos, p. 66

[1233] *Semanario pintoresco español*. (1839). Madrid. 02-06-1839; *Revista Hispano-Americana.* (1867). Madrid. 15-01-1867.

[1234] *Diario de Cartagena.* (1807). Cartagena. 09-03-1807; García de Villalta, J. de (1835). *El golpe en vago: cuento de la 18ª centuria*. Madrid: Imprenta de Repullés; *Semanario pintoresco español.* (1848). Madrid. 30-01-1848.

[1235] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 1083; *El Pensamiento Español de 1868*. 2ª edición en 1871, corregida.

[1236] *Diario Oficial de Avisos*. (1848). Madrid. 06-02-1848.

[1237] *Semanario pintoresco español.* (1848). Madrid. 30-01-1848.

[1238] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 1083.

mundo[1239] y, al menos, un licenciado y gente ajena a la academia[1240] (personas no matriculadas).

Vicente de la Fuente afirmó igualmente que no todos sus integrantes eran estudiantes ni personas tenidas como "decentes", usando motes/apodos[1241] que dificultaron la acción de la justicia tras los hurtos. Poco después también se fue crítico con ellos[1242]:

> *Son o no estudiantes, y aún puede asegurarse que ellos en su gran mayoría, o no han pisado las aulas de los colegios universitarios o ahorcaron hace tiempo sus libros y carrera; pero estudiantinas se llamaban antaño aquellos grupos de truhanes que salían de las Universidades de Salamanca o de Alcalá de Henares acompañados de guitarras, flautas y la necesaria pandereta, y mal cubiertos con un desgarrado manteo y un sucio tricornio, para correr la tuna por algunas ciudades de España.*

Un lustro más tarde se insistía en que muchos de los que componen esas cuadrillas no han pisado las aulas[1243], recordaba esta costumbre estudiantil[1244].

Dado que la mayoría de sus integrantes no fueron escolares y que regresaban con dinero suficiente para pasar el año, cabe la posibilidad de que alguna de estas comparsas se creara por vagabundos holgazanes que deseaban divertirse y vivir sin trabajar, en sintonía con la definición de *tuna* de 1842 como *vida vagamunda y holgazana,* que equivalía a *divertirse y comer sin estudiar*.

Colectivos a los que se asociaron

Los datos, escasísimos en este tema, señalan que solían viajar con arrieros/muleros[1245] y comediantes[1246], muy posiblemente buscando seguridad ante la actividad de bandoleros.

También se asociaron a muchachos pobres[1247], pobres lisiados, o mujeres escuálidas con sus niños de pecho[1248].

Imagen proyectada

La sociedad los veía como a ladrones[1249] y personas dadas a la riña, engaño y de dudoso cobro de las deudas que sacaban el dinero a cuantos podían y decían desvergüenzas a las muchachas, bufonadas a las viejas y sandeces a cuantos pillaban[1250].

[1239] *El Español.* (1847). Madrid. 24-07-1847.
[1240] *Semanario pintoresco español*. (1839). Madrid. 02-06-1839.
[1241] *El Pensamiento Español de 1868*. (1968). 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español.
[1242] *La Ilustración Española y Americana.* (1873). Madrid. 24-02-1873.
[1243] *El Globo.* (1878). Madrid. 27-02-1878, p. 1.
[1244] *Revista Contemporánea.* (1893). Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández. Julio - Sept de 1893, p. 32.
[1245] *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839; *Diario Oficial de Avisos.* (1848). Madrid. 06-02-1848.
[1246] *La Ilustración Española y Americana.* (1878). Madrid. 15-03-1878.
[1247] *Semanario pintoresco español.* (1855). Madrid. 26-08-1855.
[1248] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español, p. 154-162.
[1249] *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839; *Semanario pintoresco español*. (1841). Madrid. 26-12-1841; *Revista Hispano-Americana.* (1867). Madrid. 15-01-1867.
[1250] *El Laberinto, periódico universal.* (1843). Madrid. 16-12-1843, p. 53.

Todo ello nos permitió llegar a concluir que sobre las "cuadrillas que corrían la tuna" y los llamados "estudiantes de la tuna"[1251]:

1. *Sus comparsas estuvieron conformadas por escasas personas (de 2 a 7).*
2. *Los grabados de la primera mitad del siglo XIX los presentan en cuadrillas, famélicos y andrajosos en actitud postulante y tocando instrumentos.*
3. *A finales siglo XVIII los escolares fueron una minoría en estas cuadrillas, que se equipararon con gente ruín.*
4. *A sus integrantes se los llamó estudiantes de la tuna aunque los escolares fueran una minoría (al punto de detectar una cuadrilla en la que ninguno de sus integrantes estuvo matriculado), hallando bastantes extranjeros y descabezados rapistas (barberos fuera de razón), licenciados y escolares de casas acomodadas que deseaban correr aventuras y/o conocer mundo. Hubo integrantes disfrazados.*
5. *Los estudiantes de la tuna eran viajeros, alegres y bohemios, pendencieros ingeniosos, audaces, valerosos y enamorados, conocedores de cantos religiosos y ceremonias sacerdotales, de la esgrima y del juego.*
6. *Se asociaron con arrieros/muleros, muchachos pobres, comediantes, lisiados pobres y mujeres escuálidas con niños de pecho.*
7. *Se caracterizaron por ser desvergonzados, ladrones, dados a la riña y al engaño que se burlaban de los campesinos y sacaban el dinero a cuantos podían.*
8. *Recorrían España durante las vacaciones provistos de guitarra, pandereta y otros instrumentos, regresando con dinero para pasar el año.*
9. *La vinculación de los sopistas con las cuadrillas que corrían a tuna apareció muy tardíamente (1886 y 1871).*

Por ello entendemos que los datos demuestran que[1252]:

a) Los integrantes de las cuadrillas que corrían la tuna, conocidos como *estudiantes de la tuna*, expresión genérica para hablar de ladrones, personas dadas a la riña, engaño, gente ruín, bohemia, pendenciera y desvergonzada que realizaba bufonadas, proferían sandeces para sacar dinero y se burlaba de los campesinos.
b) Los escolares fueron una minoría entre los *estudiantes de la tuna*, salvo estudiantes de casas acomodadas que deseaban correr aventuras y/o conocer mundo. En el colectivo conocido como *estudiantes de la tuna* detectamos que entre la gran mayoría de los integrantes a los que se le aplicó esta expresión no había pisado las aulas sino que constó de bastantes extranjeros, barberos y licenciados.

Los factores que influyeron en la desaparición de esta costumbre fueron:

1.- Se tomaron medidas contra la casi total impunidad de las fechorías perpetradas por las cuadrillas que *corrían la tuna*:

[1251] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.
[1252] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.

- 1590 circa: Felipe II sancionó duramente a los "falsos romeros que… engañaban a la justicia y «sin querer trabajar, ocuparse ni servir», prefieren una vida errante y libertina"[1253].
- 1751: Se aplicó con rigor a Real Pragmática de 11 de julio de 1751, firmada por Fernando VI, que ordenó recoger a los "vagos y mal entretenidos" sin oficio conocido y su reclusión en presidios y casas de corrección. También se incidió en las visitas de inspección de corregidores para ejecutar esta política[1254].
- 1759: Carlos III dicta el Reglamento de 30 de octubre de 1759 sobre la recogida de vagos y la obligación de los corregidores de enviar informes mensuales al Consejo de Castilla[1255]. Se articularon redes de control social que afectaban especialmente a jornaleros sin trabajo estable y gentes en tránsito[1256].
- 1764: El *Informe Campomanes* encargó al Rector la tarea de vigilar que sólo se matricularan aquellos que verdaderamente estén dispuestos a estudiar[1257]:

  > *...encargándose al Rector que examine con particular cuidado si los que pretenden matricularse lo hacen con verdadero propósito de aplicar su estudio, y si tienen medios para subsistir honestamente durante él, no admitiendo a los que se reputaren por vagos o por falta de intención decidida a seguir la carrera literaria.*

- 1775: La *Nueva recopilación de las leyes de España* contempla licencias para pedir limosna, pero se concedían, previo informe de cada Rector, indicando los horarios permitidos y lugares prohibidos[1258]:

  > *Ordenamos y mandamos, que ninguna persona pueda pedir limosna sin licencia del Ordinario, y que solamente la puedan pedir por la mañana desde que amanece hasta la hora de comer. Y no se les consienta estar en las puertas de las Iglesias ni en otras partes públicas, donde puedan estorbar el paso o causar molestia.*

- 1778: La *Real cédula de 24 de Noviembre de 1778*, posteriormente recogida en la *Novísima recopilación de las leyes de España de 1805*, con el fin de evitar la circulación de falsos estudiantes ociosos y limitar el abuso del estado clerical o académico como escudo para el vagabundeo. Dictaminó[1259]:

  > *Que los escolares no puedan obtener pasaporte sino de los Rectores y Maestres de Escuela, quienes serán responsables de su buena conducta, y no se les permita andar por los caminos ni poblaciones sin estos requisitos [...] para evitar los abusos y fingimientos de algunos que se titulan escolares sin serlo, para vivir ociosamente y sin sujeción.*

[1253] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 28.

[1254] Pérez Garzón, J. S. (1981). *Orden público y marginación social: los precedentes del Código Penal (siglos XVIII-XIX)*. Madrid: Ministerio de Justicia, p. 31–33.

[1255] Martínez Shaw, C. (1986). *Los marginados en la España Moderna*. Madrid: Nerea, p. 147–149.

[1256] Ramos Santana, A. (1996). *El sistema penal del Antiguo Régimen: criminalidad y justicia penal en la España del siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 123–128.

[1257] Campomanes, PR. de (1764). *Informe sobre la reforma de estudios en las universidades del Reino*. En Consejo de Castilla, *Papeles reservados sobre el estado de las universidades* (ms.). Madrid: Archivo Histórico Nacional, Sección Universidades, leg. 389.

[1258] Consejo Real de Castilla. (1775). *Nueva recopilación de las leyes de estos reynos hecha por mandato de la Magestad Católica del Rey don Felipe II*. Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra. Libro XII, Título XXVI, Ley VII, p. 696.

[1259] Consejo de Castilla. (1805). *Novísima recopilación de las leyes de España: Mandada formar por el señor don Carlos IV*. Madrid: Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia. Libro I, Título VII, Ley XIV, pp. 98–99.

La pena a los que contravinieran dicha orden era la de ser tratados como los vagos sin diferencia alguna, con la incorporación inmediata al ejército o a la marina[1260].

2.- Se abolió el uso de la loba y manteo "por no estar en armonía con las costumbres del siglo" mediante la Real Orden de 3 de octubre de 1835.

3.- Las desamortizaciones y venta de las instituciones pías que la repartían dictadas por Carlos III (1767), Godoy (1800-1808), Cortes de Cádiz (1811-1813), Trienio Liberal (1820-1823) y Mendizábal (1836) eliminaron los conventos e instituciones pías en los que se repartía la sopa boba[1261].

4.- El Plan de Estudios de 1845 (Plan Pidal[1262]) determinó la desaparición de la sopa boba, y junto a la aparición del ferrocarril en la España peninsular en 1846 propiciaron la desaparición de la costumbre de *correr la tuna*[1263].

Ver *estudiantes de la tuna.*

Cortadillo: En germanía equivale a "una flor que usan los fulleros en el *naype* [sic]"[1264].

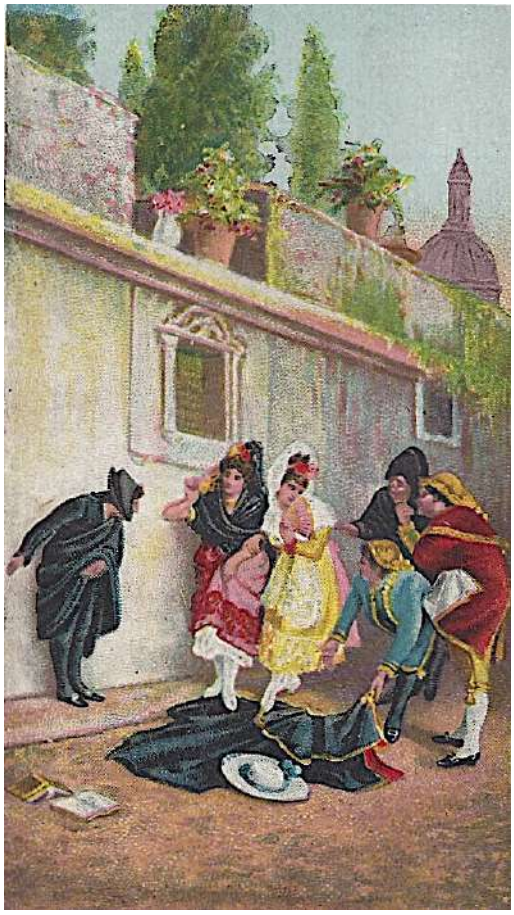
Cortijo: *Mancebía* en germanía[1265].

Corva: Palabra incorporada por Nebrija en 1495, definiéndose en 1729 como "la parte de la pierna posterior a la rodilla, donde se dobla y encorva"[1266], lugar que solía antaño rebasar la *beca* al caer por detrás del tronco.

Corvado: *Muerto* en germanía[1267].

Costumbrismo: La Universidad de Texas adopta la definición de Raquel Chang-Rodríguez y Malva E. Filer, para quienes es la "tendencia o género literario que se caracteriza por el retrato e interpretación de las costumbres y tipos del país" (imagen siguiente[1268]), especificando que se habla de *cuadro de costumbres* si retrata una escena típica, o de *artículo de costumbres* si describe con tono humorístico y satírico algún aspecto de la

[1260] *Revista Contemporánea.* (1886). Madrid. Nº 41; Enero-Marzo de 1886, p. 228-233.
[1261] Martín Sárraga FO. (2014). *Estudiantinas que postularon en o por Murcia. Epidemias, catástrofes naturales y entorno sociopolítico en el que desarrollaron su actividad*. Murcia: Editado por TVNAE MUNDI y la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
[1262] Ministerio de la Gobernación de España [Pedro José Pidal]. (1845). *Real decreto aprobando el Plan General de estudios 17 de septiembre de 1845*. Recuperado de https://www.filosofia.org/mfa/fae845a.htm el 03-05-2025.
[1263] Monreal, J. 1879. *Correr la tuna.* En Almanaque de la Ilustración para 1879, p. 69-71; El Fandango (Madrid). 15-02-1845, p. 1-2.
[1264] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.
[1265] Ídem.
[1266] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […] Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 634.
[1267] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.
[1268] Chocolate Juncosa. (ca. 1910). *Costumbres de Andalucia*. Cromo, 1º serie. Colección del autor.



vida[1269]. Sorprendentemente, los diferentes autores no definen concretamente la duración de este periodo, por lo que procedimos a delimitar dicho periodo.

Hay disparidad entre los autores que intentan delimitar su inicio en España. Para Clifford Marvin Montgomery fue en 1750[1270], mientras que un sector crítico propone su inicio hacia 1820[1271] y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España lo establece en el entorno de 1837[1272].

Contrariamente, en lo relativo a su finalización solo se ha publicado que perduró *hasta avanzada la mitad del siglo XIX* [1273]. Pareciendo lógico pensar que el declive en el interés del público por los cuadros de costumbres pudo determinar el cierre de los medios impresos en que escribieron los principales autores costumbristas, verificamos que el *Semanario pintoresco español,* una de las principales revistas costumbristas, circuló entre 1836 y 1857[1274]. Tomamos el año de su cierre como la potencial fecha de referencia de su fin ya que difícilmente podría mantenerse rentable su venta si la moda que animaba a sus lectores a leerlo había decaído. En pocas palabras, a efectos de la clasificación de las fuentes, consideramos como obras costumbristas las publicadas entre 1750 y 1857.

[1269] University of Texas at Austin. (2008). *Costumbrismo: Descripciones, Definiciones y Aproximaciones*. Spanish 325K -- Primavera de 2008. Prof. Nicolopulos. Recuperado de https://www.laits.utexas.edu/jaime/jrn/costumb.html el 22-09-2025.

[1270] Montgomery, CM. (1931). *Early Costumbrista Writers in Spain, 1750-1830*. Pennsylvania: University of Pennsylvania.

[1271] Rubio Cremades, E. (2025). *Costumbrismo. Definición, cronología y su relación con la novela.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

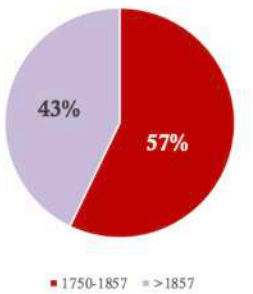
[1272] INTEF. (2025). El costumbrismo. La importancia de documentar las costumbres de la España decimonónica. Recuperado de https://descargas.intef.es/recursos_educativos/It_didac/Leng_ESO/4/05/La_literatura_espaola_en_el_Romanticismo/el_costumbrismo.html el 22-09-2025.

[1273] Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales. (2025). *El Costumbrismo*. Recuperado de de. http://www.proyectos.cchs.csic.es/detli/sites/default/files/Costumbrismo.pdf el 20-090-2025.

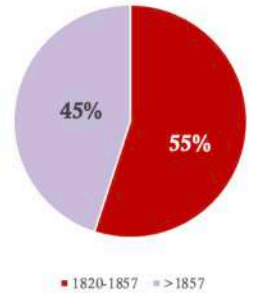
[1274] Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (2025). *Semanario pintoresco.* Recuperado de *español*. https://www.cervantesvirtual.com/obra/semanario-pintoresco-espanol/ el 22-09-2025.

Desglose de fuetes por periodos

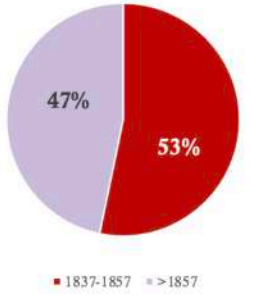
Periodo	Montgomery
<1750	3
1750-1857	48
>1857	36



Periodo	Sector crítico
<1820	7
1820-1857	44
>1857	36



Periodo	INTEF
<1837	10
1837-1857	41
>1857	36



Tablas y gráficas generadas por el autor con las fuentes utilizadas en esta obra.

Gráfica de dispersión de las fuentes encontradas



Gráfica generada por el autor con las fuentes utilizadas en esta obra.

Cotarro: Vocablo recogido por la Academia de Autoridades en 1729 para significar "habitación de gente de mal vivir"[1275]. En 1780 en algunas partes pasó a significar "albergue en que se recogen a los pobres que no tienen posada"[1276]. Actualmente mantiene un significado similar a este último.

Cotarrera: Aparece por primera vez en 1729 señalando "voz de la Germanía que significa mujer baxa y común"[1277]. Actualmente se usa para la "mujer que andaba de cotarro en cotarro". ***Cotarrero***: La Academia de Autoridades lo definió por primera vez en 1729 como "voz de la Germanía que vale hospitalero"[1278]. *Hospitalero* en germanía[1279].

Coton: *Jubón.* ***Coton colorado***, *jubón de azotes*, ambos en germanía[1280].

[1275] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […] Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, p. 645.

[1276] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* , reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid: Joachím Ibarra, p. 287.

[1277] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […] Madrid. Imprenta de Francisco del Hierro, p. 645.

[1278] Ídem.

[1279] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 166.

[1280] Ibídem, p. 167.

Craso: (del latín *crassus,* gordo) Término usado en la Universidad de Alcalá y que, por el contenido de la Enciclopedia de la Cultura Española, parece originado allí (ver *crasitud*). Su primera acepción aplicable al ambiente escolar del Antiguo Régimen aparece en 1786 cuando Esteban de Terreros y Pando[1281], entre otros sinónimos, dice que es "lo mismo que *gordo*, *rústico*", adjetivos utilizados al referirse a los alumnos de primer año porque los nuevos llegaban rollizos (bien alimentados) de sus casas; y en 1869 Ramón J. Domínguez [1282] lo define como equivalente de *crasitud*, sinonimia que recogió el Diccionario de la Lengua Castellana de 1884[1283]. Otros sinónimos fueron *motolito* o *motolítico* (del latín *inexpertus*), que el Diccionario de Autoridades de 1734 define como "fácil de ser engañado ú vencido, por ser poco avisado, o falto de experiencia y manejo en lo que se trata"[1284]. ***Crasitud***: Término usado en la Universidad de Alcalá de Henares para el estudiante nuevo durante todo su primer año de estudios[1285].

Crioja: *Carne*. ***Criojero***: *carnicero*, ambos en germanía[1286].

Cuartos: Aunque Antonio de Nebrija lo recogió por primera vez en 1495, es en 1786 cuando, entre otras acepciones, se dice que es "moneda que vale cuatro maravedíes"[1287]; ya en 1822 uno de sus significados dice "se toma habitualmente por dinero"[1288]. Posteriormente, en 1843, se amplía y aporta equivalencia con una moneda más actual al decir que equivale a "moneda de cobre que corre y pasa en Castilla. Su valor era de cuatro maravedís"[1289], equivalente a unas 2 milésimas de peseta o muy aproximadamente a tres céntimos"[1290], que supone menos de 5 céntimos de euro en la actualidad. Por ello que en lenguaje coloquial se usa actualmente en España como sinónimo de *dinero*.

Cuchara de palo / madera: Herramienta habitual de los sopistas para tomar la sopa conventual. Todo lo refuerza la idea de que fue en 1843 cuando apareció el primer dibujo de un estudiante de la tuna con la cuchara prendida al sombrero en un artículo de Vicente de la Fuente publicado en *Los españoles pintados por sí mismos* (imagen superior[1291]). No fue casualidad sino fruto de la moda costumbrista, que entonces estaba en su apogeo. Morán Saus y cols. señalan que *Davilier se basó en ella [la cuchara] para sus comentarios sobre los tunos*[1292], hecho que entendemos estuvo igualmente determinado por dicha moda costumbrista, volviéndose un elemento simbólico de la corporación

[1281] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana.* Tomo primero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 545.
[1282] Domínguez, RJ. (1869). *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española.* Imprenta y Librería de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Editores, p. 137.
[1283] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. XII edición. Madrid: Imprenta de d. Gregorio Hernando, p. 304.
[1284] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 618.
[1285] Enciclopedia de la Cultura Española. (1963). Madrid: Editora Nacional, p. 61.
[1286] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 167.
[1287] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, italiana e latina.* Tomo I. Viuda de Ibarra. Madrid, p. 565.
[1288] Real Academia Española. (1822). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional., p. 237.
[1289] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana.* Op. Cit., p. 210.
[1290] Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Madrid: Cultura hispanoamericana, p. 500.
[1291] Fuente, V. de la (1843). *Estudiante de la tuna.* En: *Los españoles pintados por si mismos*. Edición facsímil de la publicada en Madrid en 1843. Marird: Editoril Dossat, S. A.., p. 225.
[1292] Morán Saus, AL., García Lagos, JM. y Cano Gómez, E. (2003). *Cancionero de estudiantes de la tuna, el cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX.* Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 56.

estudiantil. Contemporáneamente, hubo otro dibujo de un *estudiante de la tuna* vistiendo el uniforme escolar vigente sin alcanzarse a ver la cuchara en el bicornio (imagen inferior[1293]).

El Estudiante



Esta identificación del *estudiante de la tuna* con la cuchara de madera aparece en numerosas obras del costumbrismo estudiantil. Sirva como muestra este fragmento de la comedia en tres actos *El Estudiante Español*, de Henry Wadsworth Longfellow[1294]:

Padre Cura: *¿Quién viene por ahí?*
Pedro Crespo: *Esos serán otros vagos.*
Hipólito: *¡Buenas noches, caballeros! ¿Es este el pueblo de Guadarrama?*
Padre Cura: *El mismo, y buenas noches también.*
Hipólito: *Buscamos al Padre Cura, y á juzgar por vuestro traje y reverendo aspecto, creo que sois vos.*
Padre Cura: *Lo soy. ¿Qué deseáis?*
Hipólito: *Como veis, somos unos pobres estudiantes que corremos la tuna en vacaciones. ¿Conocéis esta prueba? (Toca la cuchara de palo en el cordón de su sombrero)*
Padre Cura (alegremente): La conozco y la he usado.
Pedro Crespo (aparte): ¡Sopistas! ¡Vive Dios! No hay ley contra ellos, y son los peores de los vagos. Señores, á vuestras órdenes. (Se va).

El estudiante de la tuna



Véase sección "b" del vocablo *correr* (pág. 208 y siguientes) para el análisis pormenorizado del estudiante de la tuna.

Cuidar y alimentar mascotas: En el Colegio de Cuenca se trataba de una osa enjaulada a la que el colegial más moderno (el *nuevo*) tenía la obligación de bajarle un pan de dos a las doce de la noche en punto de la noche y después ir a la cocina y dar orden que le llevaran una caldera de agua[1295].

Culebra: "Lima de hierro / Una tira en que suelen coser dineros y se la revuelven al cuerpo" en germanía[1296].

[1293] Fuente, V. de la (1851). El estudiante de la tuna. En *Los españoles pintados por sí mismos*. Gaspar y Roig, editores, p. 101.
[1294] Wadsworth Longfellow, H. (1883). El estudiante español. En: Soler y Arqués, C. (1883). España en Massachussets. *Revista Contemporánea*. (1883). Madrid. Vol. XLV y XLVI, 1883.
[1295] Lanz de Casafonda, M. (1752ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* (1972). Op. Cit., p. 100-101.
[1296] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 167.

D

Dar: Recogido inicialmente por Nebrija en 1495, Covarrubias lo definió en 1611 como "verbo latino do, das, de di. Tómase de buen y mal parte. Dar, vsar de liberalidad. Dar, herir y maltratar. Dixo vn señor que hazía [sic] pocas mercedes a un truhán: estoy por darte con este báculo, y respondió el otro, no dará V. S. por no dar. Dádiva, donum…"[1297]. ***Dar barato***. El Diccionario de Autoridades recoge por primera vez en 1726 que *barato* es "la porción de dinero que da graciosamente el tahur o jugador que gana a los mirones o a las personas que le han servido en el juego. Viene del árabe *baraton*, infinitivo del verbo *baara*, que significa dar voluntaria y gratuitamente"[1298]. Según uno de los significados aportados en 1611 por Covarrubias es "sacar los que juegan del montón común, o del suyo, para dar a los que sirven o asisten al juego"[1299]; era, por tanto, una propina que se entregaba a quienes hacían trampa al repartir los naipes o ayudaban al jugador haciendo de mirón. ***Dar garrote***. Expresión recogida por primera vez en 1609 como sinónimo de estrangular, en la germanía estudiantil y aplicada *a las arcas* fue un tipo de extorsión pecuniaria a la que se sometía al estudiante del *Antiguo Régimen*[1300,1301]. La expresión *dar garrote a un fardo* apareció por primera vez en el diccionario de Terreros y Pando de 1787[1302], al parecer en el sentido de sustraer su contenido. ***Dar santos***. Celebración en la que se asignaba nombres de santos a los estudiantes, que luego actuaban de acuerdo con las nuevas identidades. Se procedía de esta manera: "La víspera de año nuevo bajaba el señor retor a la alcoba, y dánse santos a todos los *colegiales* presentes, y ausentes, y lo mismo a los *familiares*, cocinero, mozo de cocina y marqués. La forma es la siguiente. Pónense en un bonete los nombres de los santos, en otro los de las santas, y en otro los de los colegiales y familiares, de los demás; y el marqués saca el nombre del colegial o familiar, y después el santo y la santa. Esta mesma noche se proveen las *cátedras de Miseria, Tontalidad y Porquería* [Ver *chimeneas*], votan todos en ellas, diciendo cada uno su voto a un colegial que el señor retor nombrare por secretario, votan los familiares y la gente de cocina".

Decano: Palabra introducida en un diccionario en 1607, no es hasta 1732 que se define como "el más antiguo de alguna Junta, Cuerpo o Comunidad. Viene del latino *deccanus*, que significa esto mismo… Ordenamos y mandamos que el Doctor más antiguo en la facultad de Cánones sea Decano en las Universidades de Lima y México"[1303]. ***Deccanus***. Persona

[1297] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 596.
[1298] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 551.
[1299] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 239.
[1300] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 41.
[1301] Santiago de Cividanes, M. (1919). Tretas de capigorrones y estudiantes de la tuna. *El Adelanto*. Salamanca, 1919.
[1302] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 214.
[1303] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 32.

que presidía la facultad correspondiente, con autoridad académica sobre estudiantes y maestros[1304].

Dedil: *Anillo* en germanía[1305].

Dejar sin comer al nuevo: Novatada propia de colegiales consistente en privar del alimento al nuevo, en ocasiones sólo se le daba pan y agua, al parecer por decisión del *Maestro de Ceremonias*. En el Colegio de Santa María Magdalena (Salamanca) tenía lugar de la siguiente manera[1306]:

> *Todos los nuevos comen en el refectorio, y cuando quiere va el Maestro de Ceremonias a presidir, pero no come, y a quien le da la gana mortifica de esta manera: Sepa Vmd. Señor Don N. que no ha de comer Vd. A dos carrillos… ¿Qué crianza es esa? Vmd. Se debe haber criado en las Batuecas… ¡Valiente mamalu me parece Vmd… Si conforme Vmd. Engulle, estudiara, no sería tan coquete…! A esto, el nuevo se quita el bonete, y cuando el Maestro de Ceremonias calla, se le vuelve a poner, y apenas se lo ha puesto, le vuelve a decir: Sepa Vmd. Señor Don N. que todo cerdo es comedor, y según Vmd. Traga, será uno de los mayores cerdos que calienta el sol… ¿A Vmd. Le parece [que] los Santos Fundadores dejaron las rentas para que Vmd. Y otros se las coman sin estudiar, y para mantener holgazanes?... Ha de tener Vmd. Entendido que cuanto Vmd. Trague con ese estómago de avestruz está obligado a la restitución si no estudia… ¿Ad manducandum?... No, señor. No ha venido Vmd. A esto; a lo que Vmd. Ha venido aquí es a estudiar, para que con sus Letras busque su acomodo honrado, y sea útil a la Iglesia, si tira por ella, o al Rey, sirviéndole en lo que empleare, y entienda que si por su acomodo no gana el pan, será un tunante, en acabándose los años que por nuestra constitución ha de estar en el Colegio. Encargo a Vmd. Su obligación, y sobre todo que no sea tan comilón, y que sea más templado en la comida y bebida, de manera que no lo deja comer un bocado al pobre nuevo". En otras ocasiones se priva directamente al nuevo de comer, diciéndose entonces de él que "está fuera de cuaderno", aunque no por eso puede faltar al refectorio, dándosele sólo pan y agua.*

***Depositio beanii**:* Deposición del novato, o sea, o más literalmente el cese del estado de *beanius*, es decir, del estudiante nuevo[1307].

Depositio cornuum: Deposición de los cuernos, es decir, equivale a la iniciación del nuevo por significar *el abandono de la rusticidad del novato*[1308].

Depositor: Se llamó así a los iniciadores o inductores de la *depositio cornuum* del nuevo colegial[1309]. Ver novatadas, *depositio cornuum.*

De San Martín el dormido: Expresión de la germanía para decir "quando alguno duerme y lo roban o matan"[1310].

[1304] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. 1, p. 162.
[1305] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 168.
[1306] Colegio de Santa María Magdalena. (1563). *Ceremonias del refrectorio.* Capítulo V. Ceremonia 32. Salamanca: Francisco Rojales.
[1307] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 17-18.
[1308] Ídem.
[1309] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 17-18.
[1310] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 168.

Deciplinante: Vocablo que sólo aparece en el Diccionario de Gaspar y Roig de 1853 como sinónimo de *disciplinante*[1311]. ***Deciplinante de luz***. Expresión de la germanía para decir *"el que sacan a la vergüenza"*[1312]. ***Deciplinante de penca***. En germanía esta expresión equivalía a decir *azotado*[1313].

Desbandarse: Romper la organización de la *banda* (grupo de personas, más o menos reglamentado o subordinado al mando de alguno)[1314].

Desflorar: *Descubrir* en germanía[1315].

Desmayador: En germanía equivale a *puñal*[1316].

Desmotar: *Desnudar por fuerza* en germanía[1317].

Despensero menor: En el Colegio de San Bartolomé se llamó así al "colegial encargado de llevar la cuenta del gasto diario de la comunidad"[1318]. Como otros colegiales que realizaron tareas de criados, el cargo debió recaer en un *familiar*.

Determinatio: Examen final o pública discusión para obtener un grado, especialmente en Teología o Artes[1319].

Devotos de monjas: Ver *galanes de monjas*.

Dialecto colegial: Ver *argot colegial*.

Días de inocente / días de loco: En el Colegio de Santa Cruz de Valladolid se llama así a los tres primeros días de los nuevos colegiales, cuando salen por las calles más públicas de la ciudad acompañados por un colegial antiguo con un manto lleno de jirones [desgarros] andrajos y manchas, y con su bonete correspondiente lleno de agujeros y mugre, y guarnecido de cortaduras de papel y visitan la casa del obispo, presidente de la Chancillería, Intendente y de otros señores y señoras de título... y los zapateros y oficiales que trabajan a las puertas de sus casas los silban y golpean con las herramientas de sus oficios aunque sean sacerdotes, dignidades y canónigos de iglesias metropolitanas o catedrales. Allí estos tres *días de inocente* quieren decir *días de loco* porque en Valladolid la casa de los locos se llama *Casa de Inocentes*[1320].

[1311] Gaspar y Roig. (1853). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Tomo II. Op. Cit., p. 725.
[1312] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.
[1313] Ibídem, p. 168.
[1314] Arazola, L. y cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 590.
[1315] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 168.
[1316] Ídem.
[1317] Ibídem, p. 169.
[1318] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.
[1319] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. 2, p. 453.
[1320] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p.112-113.

Dicterio: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en 1732 para decir "dicho satírico, picante, mordaz y maldiciente que hiere y lastima, y aún infama, de que suelen estar llenos los papeles anónimos que se esparcen. Es del latino *dicterium*"[1321].

Difunto: *Dormido* en germanía[1322].

Disputatio: Debate público sobre materias académicas; parte central de la formación universitaria medieval[1323]. Hemos detectado dos tipos[1324]:

Disputationes ordinariae: Se realizaban los días lectivos, generalmente al mediodía o por la tarde.

Disputationes de quolibet: Solemnes y abiertas, con participación de maestros y estudiantes, ofrecidas en días señalados del calendario académico.

Dissimulo: En germanía era el "portero de cárcel"[1325].

Divieso: Incorporado por primera vez en 1611 por Covarrubias para decir "casi diviso por ser vna sangre podrida y diluida de la vital, que se engendra entre el cuero y la carne, de humores sanguinos y flemáticos. Latin *Abscessus*"[1326]. Es la traducción de este vocablo latino lo que nos dice finalmente su significado: Absceso.

Doble: En germanía es "el que ayuda a engañar a alguno"[1327].

Doctoramiento: Esta palabra se incorporó por primera vez en un diccionario en 1732 para decir "el acto de doctorarse"[1328]. Este acto académico estaba ligado banquetes y fiestas, no concibiéndose "un «doctoramiento» sin banquete ni corrida" de toros en el siglo XVI[1329]. En un intento de poner coto al gasto, los Estatutos de la Universidad de Salamanca de 1538 regularon la cuantía y cantidad de los regalos que cada licenciado [el doctorando] debía hacer a sus examinadores". Luego los Estatutos de 1560-61 dispusieron que los obsequios fueran "en especie, nunca en dinero" y que consistieran en "dos castellanos a cada doctor o maestros un hacha, una caja de diacitrón, una libra de confites y tres pares de gallinas"[1330]. Estos actos implicaban la ejecución de todo un ritual[1331]:

> *...el doctorando, acompañado de maestros, doctores y oficiales de la Universidad, la víspera del grado, procesionalmente y por las calles bien conocidas del pueblo, daba el paseo hasta el Estudio.*
> *El colofón de este paseo triunfal era la colación.*

1321 Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 269.

1322 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 168.

1323 García y García, A. (1989). *La docencia en la Universidad medieval*. Madrid: CSIC, p. 101.

1324 Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. I0, p. 472-475.

1325 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 168.

1326 Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 646.

1327 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.

1328 32). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 326.

1329 Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI)*. Op. Cit., p. 106.

1330 Ídem.

1331 Ibídem, p. 107.

> *Conferido el «grado de Doctor» en l Catedral, se procedía a la comida, para terminar, el mismo día del grado por la tarde, con la fiesta de toros y colación ofrecida en la casa que la Universidad tenía para disfrutar de la corrida y festejos.*

Debido al declive progresivo de la fiesta de toros, desde el entorno de 1575 se dio la opción al doctorando de cambiarla por una representación teatral[1332]. Dado que la obtención del grado de Doctor suponía cuantiosos gastos que no todos los colegiales ni sus familias podían sufragar, los doctorandos acudían frecuentemente al arca de la Universidad, "donde con ciertas garantías, se les daba dinero en préstamo para hacer frente a los gastos del grado"[1333].

Curiosamente uno de los privilegios de los doctores fue que, atendiendo a su dignidad y bajo el argumento de no ser obligados a apartarse del Estudio, no podían ser torturados ni encarcelados por deudas, así como que solo los privilegios concedidos por su dignidad continuaban aplicándose a su viuda[1334].

Duende: *Ronda* en germanía[1335].

Dupondio: Término que habría derivado del latín *dipondius* y usado como mote del *novato*[1336]. Ver *pardillo*. Ver *craso*.

Duros: *Zapatos* y *azotes* en germanía[1337].



Eberardinos: Ver *goliardos*.

Echarse al *fidelium*: "Expresión tomada de la Misa de Difuntos (que comenzaba con esa expresión), para referirse a la salida profesional que solían preparar los colegiales para sus compañeros menos inteligentes"[1338].

Edicto de vacatura / Cédula de vacatura: En palabras de Carabias Torres era el "papel que debía ponerse a la puerta del colegio, de la universidad y otros lugares públicos, anunciando la vacante de una beca colegial". Los aspirantes disponían de veinte días para presentar su solicitud de ingreso en el colegio correspondiente y se debía decidirse la elección en los diez días siguientes[1339].

[1332] Ibídem, p. 112.
[1333] Ibídem, p. 111.
[1334] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Op. Cit., p. 29-30.
[1335] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.
[1336] Asencio González, R. (2004). Tradiciones universitarias en el Antiguo Régimen: "Antiqui Mores Serventur". En: Martínez, R. Asencio, R. Gómez, R. y Pérez, E. *Tradiciones de la Antigua Universidad*. Alicante: Cátedra Arzobispo Loazes. Universidad de Alicante, p. 47.
[1337] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.
[1338] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 12.
[1339] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103.

Elección "de Carnestolendas": Novatada y burla institucional propia de los colegiales de San Ildefonso de Alcalá de Henares mediante eligen a un nuevo como Rector durante tres días, para lo cual se ausentaba del Colegio el Rector verdadero. Hecha la elección, al *Rector de burlas* le deben todos obediencia en las ceremonias acostumbradas y le dan *Usía*, haciendo los colegiales antiguos de nuevos y los nuevos de antiguos[1340], en clara inversión de roles.

Emblema: Para Francisco del Rosal [1341] (1611) es vocablo griego que, entre otros significados, es "pintura muda en que está metido y zifrado [sic] gran sentido de cosas que por ella se nos representan". Según el Diccionario de la lengua Castellana de 1732 es "cierto género de jeroglífico, símbolo o empresa en que se representa alguna figura o cuerpo de cualquier género o especie que sea, al pie de la cual se escriben unos versos en que se declara el concepto o intento que se encierra en ella, y casi siempre es de cosas morales y graves"[1342].

Embozarse: Vocablo que en 1611 Francisco del Rosal tiene por sinónimo de *rebozarse* y significa "echar la capa por el bozo o sobre la boca"[1343].

Embudos: *Zaragüelles* en germanía[1344].

Empleo: En germanía equivale a *hurto*[1345].

Emprestillador: El Diccionario de Autoridades lo define por primera vez en 1732 como "el que pide prestado a todas horas fingiendo precisión y aprieto, pero con engaño por no tener con qué restituir y sin ánimo de volver cosa alguna. Llámase por otros nombres *petardista* y embustero. Es voz inventada y jocosa"[1346]. Ver *petardista.* Ver *bribón*.

Encamisada: Aparece por primera vez este vocablo en 1732 para designar la "estratagema militar que se usa de noche para insultar y acometer a los enemigos y cogerlos de repente dando rebato sobre ellos, lo que se hace poniéndose sobre los vestidos unas camisas para que, en la obscuridad de la noche, no se confundan con los contrarios"; y "Cierta fiesta que se hacía de noche con *hachas* por la ciudad, en señal de regocijo, yendo a caballo sin haver hecho prevención de *libreas* ni llevar

[1340] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 159.

[1341] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús Maríá, religioso augustino recoleto. (1601-1611). Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 249.

[1342] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 389.

[1343] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto. (1601-1611). Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 249.

[1344] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.

[1345] Ibídem, p. 172.

[1346] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 417-418.

orden de *máscara* para no dilatar la demostración pública y celebración de la felicidad sucedida"[1347].

Los estudiantes fueron muy aficionados a estas celebraciones y así por ejemplo, durante la visita que efectuó Carlos II a Zaragoza en 1684 pidieron los escolares permiso para hacer una *encamisada*, saliendo a recoger la ciudad más de 150 estudiantes con antorchas, vestidos unos de gala y otros de *mojiganga* con ropas extravagantes[1348].

Encantar: "Entretener con razones engañosas" en germanía[1349].

Enfermero: Al menos en el Colegio de Oviedo (Salamanca) se conocía así al "colegial a quien el rector confiaba el seguimiento de la recuperación de los posibles enfermos, obligando al familiar enfermero el cumplimiento [de] su obligación de cuidar de ellos"[1350].

Enrexado: *Preso* en germanía[1351].

Entrar en beca: Poseer una plaza de colegial[1352]. Ver *beca*.

Enjibador: *Rufián* en germanía[1353].

Epomys: Término con el que los filósofos designaron a la *beca* en 1832[235]. *Travea*. Ver *beca*.

Ermitaño de camino: Expresión equivalente a *salteador* en germanía[1354].

Eruditos a la violeta: Se llama así a quienes tienen sólo una tintura superficial de las ciencias y las artes, o, sabiendo poco, aparentan mucha ciencia. José Cadalso inventó esta denominación cuando publicara en 1772 *Los eruditos a la violeta, o curso completo de todas las ciencias,* , donde dice[1355]:

> *...pero me inflaman los primorosos aplausos de tanto erudito barbilampiño, peinado, empolvado, adonizado y lleno de aguas olorosas de lavanda, [ilegible], ámbar, jazmín, bergamota y violeta, de cuya última voz toma su nombre mi escuela.*

Escalerilla: "Consulta que hacía el Consejo Real al Colegio de San Ildefonso de Alcalá para regular los ascensos a las cátedras", universidad en la que "no se había establecido el sistema de turno, [y donde] los colegiales iban ascendiendo de las cátedras inferiores a

---

[1347] Ibídem, p. 428-429.
[1348] Fernández de Avellaneda, A. (1614). *Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Edición de 1980. Barcelona: Ed. Juventud, Col. Libros de Bolsillo Z, p. 281-282
[1349] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 170.
[1350] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103.
[1351] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 170.
[1352] Arazola, L. y cols. (1848-1872). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 668-670.
[1353] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 170.
[1354] Ídem.
[1355] Cadalso, J. (2000). *Los eruditos a la violeta, o curso completo de todas las ciencias.* Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

las superiores mediante este sistema"[1356]. También hubo un poste con esta denominación. Ver *poste de escalerilla*.

Escarnio: Aparece por primera vez este vocablo en 1732 para significar "burla y menosprecio que se hace de alguno, con palabras, gestos o acciones"[1357]. Ver *befa*.

Esclavina: Vocablo definido por primera vez en 1732 por el Diccionario de Autoridades como "muceta pequeña, hecha por lo regular de badana o cordobán negro, que trahen los peregrinos y se pone sobre los hombros alrededor del cuello, abierta por delante del pecho"; y "cuello postizo y suelto, con una falda de tela de seis a ocho dedos de ancho, pegada en torno de él a modo de esclavina, del qual suelen usar los eclesiásticos, y sobre la falda visten la *loba* o sotana o la *chupa* que no tiene cuello pegado"[1358].

Escolar: Aunque Antonio de Nebrija recogió esta palabra en el entorno de 1495[1359], el Diccionario de Autoridades la define por primera vez en 1732 como el "estudiante que cursa y sigue las Escuelas". Recoge igualmente que *escolar* "se llama también el *nigromántico* y embustero que, vestido de hábitos largos, finge ser un pobre estudiante y anda mendigando de lugar en lugar, y haciendo daño si no le dan limosna. Trahe [sic] esta voz en este sentido Covarrubias en su Thesóro"[1360] [*Tesoro de la Lengua Castellana*]. Por el contrario, el vocablo estudiante apareció más tardíamente (en 1505[1361]) en los diccionarios, definiéndose en 1732 como "el que estudia. Comúnmente se entiende por esta voz el que es oyente y cursa en las universidades y Estudios generales como Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla y otras…"[1362]. Ver *estudiante*.

Escolástico: Vocablo que Girolamo Vittori[1363] equipara en 1609, entre otras, a "*maestrescuela*, *pedagogo*", coincidiendo con la equiparación de "*maestrescuela*" hecha por Covarrubias en 1611, añadiendo "el que professa la Teología, que se enseña en Escuelas, disputando y arguyendo, y subtillizando [sutilizando] las razones con que se despiertan los ingenios y se apuran las verdades…"[1364]. Aparece por primera vez Diccionario de Autoridades[1365] de 1732 como: 1. "Lo tocante y perteneciente a las Escuelas y a los que estudian en ellas"; 2. "el profesor de Theología y el que enseña esta

[1356] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103.
[1357] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 558.
[1358] Ibídem, p. 562.
[1359] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 93.
[1360] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 566.
[1361] Alcalá, Fr. P. de (1505). *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga.* Granada: Juan Varela, p. 247.
[1362] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 658.
[1363] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle.* Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet., p. 287.
[1364] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Luís Sánchez, p. 729.
[1365] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 566.

facultad". Eran partidarios del mantenimiento del latín como lengua exclusiva de las ciencias y materias graves. Ver *macarrónico*.

Escudilla: (del latín *scutella*) Vocablo definido por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1732 como "vaso redondo y cóncavo que comúnmente se usa para servir en ella el caldo y las sopas"[1366]. Ver *hortera*.

Escuela: Incorporada por primera vez en 14965 por Nebrija, no fue hasta 1732 que la incorporó el Diccionario de Autoridades hablar de "la casa o pórtico donde enseñan a leer y escribir a los niños. Es del latino *schola*" como primer significado[1367]. ***Escuelas***. "Los sitios o parages [sic] donde están los Estudios Generales en que se enseñan las Ciencias, disciplinas y Facultades de Theología, Philosophía, Cánones, Leyes, Medicina, Lenguas y otras Artes Liberales como en las Universidades de Salamanca, Alcalá, París, etc. / ***Maestrescuela*** tanto quiere decir como maestro y proveedor de las Escuelas, e [y] pertenece a su oficio dar maestros a las escuelas" [1368]. ***Escuelas Menores***. Enseñaban latín y los cursos necesarios para pretender el bachillerato[1369].

Es importante que el lector se emplace en la realidad de la época. Luis Antonio de Villena nos recordó que el mundo medieval del siglo XII tuvo a estudiantes, monjes, universitarios y profesores que inicialmente llenaron las abadías y monasterio y luego se fueron disgregando por ciudades y universidades, incrementándose rápidamente este público docto. Conformado principalmente por hijos de comerciantes y burgueses[1370]. Nos refiere dicho autor que este nuevo público era *ajeno al pueblo y, generalmente, a la corte*, que su *profesión* era *el saber*, así como que la creación de escuelas determinó un incremento de salas de baño y lupanares en las ciudades en que se establecieron[1371].

Espadín: Aparece por primera vez en 1732 para significar "espada pequeña con otro género de guarnición, y propio del trage [sic] moderno"[1372]. En 1791 pasó a ser "espada más corta y de guarnición menor que la española, de la qual se usa con el traje militar"[1373]. Se utilizó por los militares hasta mediados del siglo XVIII. En 1869 se tiene por tal a "la espada de hoja estrecha, algunas veces triangular, con puño bien de oro o dorado, bien de acero, generalmente con cuentas abrillantadas, que los caballeros usaban en sus trajes de ceremonia"[1374].

Espantanublados: El Diccionario de Autoridades lo recoge por primera vez en 1732 para designar "el que anda vestido de hábitos largos, mal trageado [sic] a manera de *estudiantón* o *clerizonte*, pidiendo limosna de puerta en puerta y de lugar en lugar, el cual

---

[1366] Ibídem, p. 577.
[1367] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 579.
[1368] Biblioteca Gonzalo de Berceo. (2011). *La baja Edad Media. Las Universidades*. Recuperado de http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/escolarsobrino/librosybibliotecas.htm el 25-12-2011.
[1369] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 47.
[1370] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 37.
[1371] Ibídem, p. 38.
[1372] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 58-59.
[1373] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 395.
[1374] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 331.

entre la gente rústica está reputado como *nigromántico*, y que levanta tempestades y nublados. Es voz jocosa"[1375]. Ver *estudiante mágico*.

Espillar: En germanía quería decir *juego*[1376].

Esquifada: *Junta de ladrones o rufianes* en germanía[1377].

Estaca: *Daga* en germanía[1378].

Estación: Recogido por Palet en 1604, John Minsheu lo equiparó a *station*, *standing*[1379]. No fue hasta 1791 cuando uno de sus significados fue "antiguo. El sitio, lugar o tienda pública donde se ponían los libros para venderlo o copiarlos o estudiar en ellos"[1380].

Estacionario: / **Estacionero**: En 1732 significó "lo mismo que *librero*. Trahe [sic] esta voz Covarrubias en su Thesoro pero no tiene uso"[1381]. Se ocupaba de custodiar los libros que, en la Edad Media, se alquilaban para copiarlos[1382] dada su escasez derivada de su coste excesivo. En el entorno de 1260 Alfonso X 'el Sabio' dictó la creación de *estaciones* [de] *libros buenos* en los Estudios Generales en la Ley XI del Título XXXI de su Segunda Partida sobre *Cómo los estudios generales deben haber estacionarios que tengan tiendas de libros para enxemplarios*[1383]:

> *Estacionarios ha meester que haya en cada estudio general para ser complido, et que tenga en sus estaciones libros buenos, et legibles et verdaderos de texto et· de glosa que los loguen los escolares para exemplarios, para facer por ellos libros de nuevo ó para emendar los que tovieren escriptos: et tal tienda ó estacion como esta non la debe ninguno tener sin otorgamiento del rector del estudio; et el rector ante que le dé licencia para esto debe facer examinar primeramiente los libros daquel que quier tener la estacion para saber si son buenos, et legibles et verdaderos: et al que fallase que non tenie atales libros non le debe consentir que sea estadonario nin los logue á los escolares, á menos de non seer bien emendados primeramente. Otrosi debe apreciar el rector cori consejo de los del estudio quánto debe rescebir el estacionario por cada quaderno que prestare á los escolares para escrebir ó para emendar sus libros: et debe otrosi rescebir bue nos fiadores dél que guardará bien et lealmente todos los libros que á él fueren dados para vender, et que non fará engaño.*

No fue hasta 1732 *estacionario* apareció en los diccionarios pero como término astronómico, estando en desuso en el ámbito académico, equiparándose a "lo mismo que

---

[1375] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 591.

[1376] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 171.

[1377] Ídem.

[1378] Ídem.

[1379] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Op. Cit., p. 91.

[1380] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 402.

[1381] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 622.

[1382] *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 5-6.

[1383] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Tomo II. Título XXXI. Ley XI, p. 345-346. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Gobierno de España. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 08-04-2025.

librero. Trahe [sic] esta voz Covarrubias pero no tiene uso"[1384]. Bastante después, en 1803, una de sus acepciones fue "el librero que tenía puesto o tienda de libro para venderlos o dexarlos copiar o para estudiar en ellos. En los Estatutos de la Universidad de Salamanca se llama así al que cuida de la biblioteca"[1385].

Estacionario copiando un libro



(Imagen generada con IA)

Finalizando el siglo, en 1791, se amplió a "el librero que tenía puesto o tienda de libros para venderlos o dexarlos copiar o para estudiar en ellos. En los estatutos de la Universidad de Salamanca se llama así el que cuida de la Biblioteca. *Librorum venditor, vel etiam custos*[1386], por lo que equivale a bibliotecario. Igualmente conocido como *estacionero*.

El estacionario también se encargaba de confeccionar los libros en la universidad de antaño[1387]:

> *Durante el desarrollo de las universidades en el siglo XIII se produjo una tal demanda de libros que su venta y uso tuvieron que ser regulados. De esta suerte, se diseñó un sistema por el cual el estacionador [estacionario] encargaba una copia del texto original y dividía entonces la copia en 'quaterni'. El estudiante entonces alquilaba un 'quaterno' y lo copiaba. De esta manera varias personas podían hacer copias de diferentes partes de un libro al mismo tiempo. La separación del libro en 'quaterni' y la circulación de los 'quaterni' (o 'pecia') en préstamo, añadían flexibilidad al concepto de libro. El libro se concebía como algo que podía ser "añadido a" o "sustraído de" por la persona que lo estaba coleccionando en sus partes.*

[1384] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 622.

[1385] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Op. Cit., p. 381.

[1386] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 402.

[1387] Ibídem, p. 70.

> *[…]*
> *En el studium, los libros se componían copiando partes de otros y presentaban un aspecto desarticulado.*

Refiere Riesco Terrero que "ya en el siglo XIII… la biblioteca universitaria [de Salamanca] figura como la más antigua y la única de que se tenía noticia en España". No obstante, añade que "la «librería» universitaria debió ser muy pobre, pues la visita del a. [año] 1471, sólo se hallaron 200 volúmenes[1388]. En 1509 se comenzó a construir una librería nueva, siendo difícil conocer el número de volúmenes que pudo disponer a finales del siglo XVI cuando también disponían de biblioteca "el cabildo Catedral, los Colegios Mayores, los C. [Colegios] de las órdenes religiosas y militares, y, en menor escala, los Colegios menores"[1389]. Lo mismo que *estacionero* (en desuso).

Estameña: Vocablo incorporado en 1495 por Nebrija que en 1732 se definió por "texido de lana assi dicho por ser la urdimbre y trama toda de estambre"[1390].

Estar a la cuarta pregunta: José Mª Sparbi y Osuna la explica en su Diccionario que no son buenas respuestas repentinas, siendo necesario pensar lo que se ha de responder si la pregunta entraña cierta trascendencia[1391]. Posteriormente se concretó más diciéndose que era una novatada de los estudiantes de la Universidad Complutense consistente en realizarle estas cuatro preguntas al nuevo compañero: *¿Salutem habemus? ¿Ingenium habemus? ¿Amores habemus? ¿Pecunian habemus?* y, como a todas solían contestar afirmativamente los nuevos excepto a la última, se tomó "estar a la cuarta pregunta" como equivalente de no tener dinero[1392].

Estatuto: Incorporada por primera vez en un diccionario de Fray Pedro de Alcalá en 1505, como sinónimo de *ordenación*[1393], no fue hasta 1732 que se definió como "ley, pragmática, ordenanza, establecimiento. Viene del latino *statutum*"[1394]. Como ejemplo recurrimos a los Estatutos de la Universidad de Valladolid de 1581 que, respecto a los escolares pobres, contempla las siguientes consideraciones[1395]:

- En el apartado *Que ningún estudiante sea admitido a otra facultad sin ser examinado en Gramática*, dispone que "si fuere pobre no pague nada por el examen" (párrafo 29).

[1388] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 36-37.
[1389] Ibídem, p. 40-42.
[1390] Ibídem, p. 625.
[1391] Sparbi y Osuna, JM. (2022). *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p. 265.
[1392] Sparbi y Osuna, JM. (2002). Gran diccionario de refranes. En: Iribarren, JM. (2002). *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. Madrid: Ed. Punto de Lectura, p. 113.
[1393] Alcalá, Fr. P. de (1505). *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*. Granada: Juan Varela, p. 245.
[1394] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 631.
[1395] Universidad de Valladolid. (1581). *Statutos del Studio General y Universidad de Valladolid: assi antiguos de latin como nueuos de romance, con su visita y reformación / confirmados por su Magestad y hechos por su mandato.* Op. Cit., en línea.

- En el apartado *De la honestidad de los estudiantes* se ocupa detalladamente de las prendas permitidas (loba o manteo y bonete) y prohibidas (ropa de seda o cosa guarnecida con ella, ni gorra, ni capa, ni sombrero de seda ni lana) (párrafo 30).
- Establece la remuneración de los Regentes de la Cátedra de Gramática cuando ésta estuviera vacante, así como que a los pobres no se le cobre nada (párrafo 250).
- En el apartado *Selección de Preceptores*, se establece que al Cursista o Primario se le pueda dar "doce mil maravedís cada año" a la vez que "los pobres darán lo que pudieren" (párrafo de Salarios).

García Boiza rescató del olvido que los Estatutos de la Universidad de Salamanca de 1538 tuvieron el siguiente contenido en su Título LXI[1396]:

> *La Pascua de Navidad, Carnestolendas, Pascua de Resurrección y Pentecostés, de cada año, saldrán estudiantes de cada uno de los tales Colegios a orar y hacer declamaciones públicamente. Item de cada Colegio, cada año se representará una Comedia de Plauto o Terencio, o Tragicomedia, la primera el domingo desde las octavas de Corpus Christi y las otras los domingos siguientes; y al Regente que mejor hiciese y representase las dichas Comedias o Tragicomedias, se le den seis ducados del arca del estudio y sean Jueces para dar este premio el Rector y el Maestrescuela.*

En el siglo XVI *apenas se podían encontrar en Salamanca dos o tres que hablaran correctamente el latín*[1397], entendiéndose la actitud de Antonio de Nebrija que reflejamos al hablar de las universidades (ver *universidad*) y que los colegiales del Colegio Trilingüe mostraran resistencia a aprender dicho idioma[1398].

Carabias Torres nos desveló algunas curiosidades en los Estatutos de 1601 del Colegio de Santo Tomás Cantuariense[1399]:

> *Era preceptivo el juzgar sus costumbres como modo de evitar el ingreso en la casa de jugadores, beodos, revoltosos, amancebados (estatuto 14), frailes profesos (estatuto 15), o a personas que hubieran sufrido enfermedad contagiosa (estatuto 15). Aunque quizá la norma más significativa a este respecto fuera la citada sobre la imposibilidad de admitir judíos o confesos (apéndice constitucional), o .los descendientes de penitenciados por la Inquisición, desesperados (suicidas) o acusados por la justicia civil (estatuto 14). También se consideraban inhábiles aquéllos que hubieran desempeñado uno de los oficios «viles» o «infames» (estatuto 14), con la terrible carga de imprecisión y estigmatización social que esta prescripción conlleva.*

Encontramos en los referidos Estatutos de 1601 de dicho Colegio, de los que también genera interés los siguientes[1400]:

> *13 ... que los opositores a este Colegio puedan tener hata los dichos diez mil maravedís de renta… […]… el que de ahí arriba tuviese renta eclesiástica o seglar, o de otra manera, no sea legítimo opositor [para obtener beca] sino antes inhábil para entrar en este Colegio.*
>
> *14 ... estatuímos y ordenamos... que también sea inhábil para entrar en él cualquiera que descendiere de moros o herejes, o penitenciados por la santa*

[1396] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 15-16.
[1397] Ibídem, p. 14.
[1398] Ibídem, p. 16.
[1399] Carabias Torres, AM. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. *Salamanca, revista provincial de estudios*. (24-25). Abril-septiembre, p. 74.
[1400] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica.* Tomo II. Op. Cit., p. 119-133.

Inquisición… otuviere en sí o en sus ascendientes nota o raza alguna de estas, o fuere de malas costumbres, como es jugador o beodo, o revoltoso, arrenegador o público amancebado o tuviere tacha semejantes.

15 *Item, damos por inhábil para enyrar en este Colegio a cualquiera que hubiese sido fraile profeso, o no profeso, de cualquiera religión, que sea, o familiar de cualquier Colegio o ermitañoo tuviese o hubiere tenido enfermedad alguna contagiosa como lepra o bubas, o de san Lázaro o otra alguna semejante, o algún morbo caduco como gota coral o mal de corazón…*

27 *Item, estatuímos y ordenamos que el colegial que el día de san Lucas no se hallare presente en el Colegio a la elección del señorr rector, , sea inhábil por aquella vez para ser electo, y más esté obligado a dejar su voto declarado por una cédula firmada de su nombre y sellada, y enviarla de esta forma al dicho Colegio so pena de que, i no la enviare o dejare, sea privado 'ipso jure' por tres meses primeros que en el colegio estuviere, de lo ordinario y extraordinario, de manera que no se le dé cosa alguna aunque sea con cédula, má que no tenga voto activo ni poasivo en el pimero medio año siguiente y, cuanto al dejar ñla cédula, se entienda aunque se ausente a negocios de la casa.*

31 *Item, estatuímos y ordenamos que el ordinario de cada coloegial sea cada día una libra de carnero y un cuartillo de vino…*

34 *Item, estatuímos y ordenamos que de los bienes del Colegio se dé salario a un médico y barbero, y a una lavandera que lave los paños dw todo el Colegio.*

54 *Item, porque la experiencia ha enseñado el grave daño que causan las visitas ordinarias de monjas, estatuímos y ordenamos que ningún colegial de esta santa casa pueda tener devoción con monjas, de suerte que continúen las visitas más que una vez cada mes… so pena que después de ser monestado dos veces, pot la tercera vez coma a su costa ocho días y por la cuarta un mes, y así creciendo la contumcia, crezca la pena hasta privalle del Colegio en caso que la devoción cause escándalo y sea en mucho detrimento del Colegio.*

De los Estatutos de 1552 del Colegio de Santa María de Salamanca cabe destacar[1401]:

3 *…cuando algún colegial encontrare con el rector o viniere donde él está, o por delante de él pasare, o el rector a él topare o llegare delante, que el colegil o colegials ue tal caso se le ofreciere sea obligado a uitar el bonete al rector si está o estuvieren sentados (fuera de la mesa donde se come o cena), se levanten a él y le hagan acatamiento quitándose los bonetes y convidándole si se quiere asentar, y queriendo, le sienten en medio, y si uno fuere, a la mano derecha… Y todo lo mismo se haga y guarde por los nuevos a los mas antiguos, so pena de medio real a cada uno por cada vez que lo contrario de cualquiera de estas cosas hiciere.*

7 *Item, ordenamos y estatuímos que le habito que han de traer los colegiales sea en casa, dentro del Colegio, y por el barrio, balandranes* de paño buriel de Aragón, con sus mangas largas. Y de fuera, por la ciudad, trayan mantos negros de paño y de contra y, con sus capirotes doblados… Y también, cuando se hicieren y afeitaren las barbas,las hagany traigan hechas bajas, bien atusadas, y el cabello redondo….*

9 *… Y porque cerca de la Constitución treinta y cinco, 'de ludo vitando' ha habido duda si, con licncia del rector, los colegiales podrían, en algunas fiestas, por vía de recreación, jugar a los naipes alguna cosa para comer o colación, estatuímos y ordenamos que, con licencia del rector, los colegiales de este Colegio puedan jugar a los naipes y a otros cualquier juegos que sean lícitos y honestos, dentro en esta casa, cosas para comer y colación, y cintas, cordones y agujetas y papel y otras cosas semejantes, por vía de pasatiempo y no de costumbre, en las Pascuas de Navidad y Resurrección y Espíritu Santo, y por antruejo y vacaciones y otros días y fiestas del año todas las veces y tiempo que asl rector le pàreciere, sin la cual licencia no se jueguen naipes dentro en el Colegio so pena de un real cada vez que alguno lo contrario hiciere…*

[1401] Ibídem, p. 293.

(*) Balandran: ”Vestidura talar ancha, que no se ciñe, y por la parte que cubre los hombros penden de ella unas como mangas perdidas largas. Hácese de paño u otro género de lana y usan de ella los Colegiales y Eclesiásticos dentro de cada casa para su abrigo y comodidad. Es voz francesa. Llámase también *ropa*”[1402]. Ver *balandrán*.

En los Estatutos del Colegio de San Salvador de Salamanca se dictaba “que ningún colegial pueda tener en su aposento… otra familiatura por alguna vía, aunque sea por oposición”[1403].

Estilbon: *Borracho* en germanía[1404].

Estravo: En germanía se usó por *loco*[1405].

Estudiante: Palabra que aparece por primera vez en la obra de Fray Pedro de Alcalá la equipara al árabe *talib*[1406]*,* en 1570 Cristóbal de las Casas hace lo mismo con el *scolare* toscano[1407] y en 1591 Richard Percival hizo lo mismo con el latino[1408]. Finalmente se publicó su definición en 1732 como “el que estudia. Comúnmente se entiende por esta voz el que es oyente y cursa en las universidades y estudios Generales como Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla y otras; y aunque es así que comprende a todos los que estudian y aprenden la Gramática y primeros rudimentos en las aulas y generales en otras partes; por antonomasia se le aplica y apropria [sic] (como va dicho) a los que cursan en las universidades”[1409].

Ingreso a la Universidad.

La edad en la que se incorporaban a los estudios, según investigaciones de Torremocha Hernández, tuvo un amplio rango[1410]: *Aunque la media de edades calculada para el Setecientos rondaba los 18 años, sabemos que en las aulas se daban cita niños de tan sólo 10 años y adultos que rondaban los 50.* Es importante recordar que los escolares se agruparon en “naciones” y que, al inicio del siglo XVII, hubo ocho en Salamanca: “Galicia, Portugal, Campos (Castilla la Vieja y León), Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y la Corona de Aragón”[1411]. De igual modo conviene saber que adquirir la condición de estudiante tuvo la doble finalidad de *ganar curso* y tener *voto*

[1402] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 534.

[1403] Sala Balust, L. (1962). *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca.* Edición crítica. Tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato “Menéndez Pelayo”, p. 65.

[1404] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 171.

[1405] Ídem.

[1406] Alcalá, Fr. P. de. (1505). *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*. Granada: Juan Varela, p. 247.

[1407] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, p. 87.

[1408] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*. Op. Cit., p. 92.

[1409] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 657.

[1410] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Madrid: Alianza Editorial, S.A., p. 21.

[1411] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. En: Fell, É. y Guerena, J-L. (Eds.). (1998). *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours*. Tours: Presses Universitaires François-Rabelais, p. 41. Recuperado de https://books.openedition.org/pufr/5950 el 05-07-2025.

hasta 1623, luego ya no participaron en las elecciones de catedráticos[1412], siglo en el que comenzó a debatirse la necesidad de mantener el hábito[1413].

El excelente trabajo de Rodríguez-San Pedro en su "Grupos de presión en la Universidad Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes" [1414] trae a la luz los grupos de presión y corruptelas relacionados con las votaciones estudiantiles, que llegaron a enfrentamientos armados con derramamiento de sangre, hasta que en 1623 se suprimieron las votaciones estudiantiles. Hasta entonces las elecciones fueron resultado del peso específico que tenían las diferentes naciones de estudiantes en la matrícula que, hasta comienzos del siglo XVII, dicho autor detectó:

> *…los efectivos mayoritarios de manteístas (estudiantes no residentes en colegios ni conventos, y que suponían el 84% de la matrícula), correspondían a Campos (ampliamente destacada), seguida de la cofradía de La Mancha. A continuación Extremadura y Vizcaya, bastante parejas. Más atrás, Galicia, Andalucía, y Aragón. Portugal, durante el primer cuarto del XVII, se situaba inmediatamente después de Campos, pero sufrirá un casi total hundimiento de su matrícula en el contexto de los conflictos secesionistas de la Monarquía. Por su parte, Asturias aparece como nación manteísta en proporciones mínimas, y suele terminar incorporándose con los efectivos de Galicia.*

Dicho autor recuerda la manera en que se votaban entonces las plazas de profesores y catedráticos[1415]:

> *Declaración y publicación de la vacante; presentación de candidatos y opositores ante el rector, notario y testigos; asignación de puntos y lecturas para los actos de oposición; votaciones secretas de los estudiantes con derecho a voto; regulación de los votos por el rector y consiliarios, y declaración de auto y sentencia; finalmente, provisión, canónica institución y toma de posesión del opositor victorioso.*

Previamente, recuerda dicho autor, "podían producirse pactos y conciertos previos entre los propios opositores, con vistas a un reparto de cátedras futuras: ofrecer dinero, donar libros o prometer comidas a los estudiantes electores", pudiendo recurrir para ello a "sobornadores y negociantes profesionales, para que recorrieran las calles y casas de estudiantes a la compra del sufragio"[1416]. Ello no impedía que los escolares se reunieran para amañar las votaciones o estorbar las lecciones de algún contrincante, llegando al extremo de "tirarle piedras o enfrentarse, cuerpo a cuerpo, con sus partidarios" [1417].

Ingreso en los Colegios.

Los colegiales vivían en sus Colegios, los *manteístas* no, sin olvidar que[1418]:

> *Los estatutos de 1538 prohibieron a los estudiantes el vivir en casa de personas casadas o no estudiantes, a no ser que fueran parientes dentro del cuarto grado, bajo pena, al que recibiera al estudiante sin esta condición, de diez mil maravedís y al estudiante, de treinta días de cárcel por la primera vez, y si reincidía era desterrado de Salamanca.*

[1412] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 112.
[1413] Ibídem, p. 133.
[1414] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. En: Fell, É. y Guerena, J-L. (Eds.). (1998). *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours*. Tours: Presses Universitaires François-Rabelais, p. 41-59. Recuperado de https://books.openedition.org/pufr/5950 el 05-07-2025.
[1415] Ibídem, p. 49; Rodríguez-San Pedro, LE. (1986). *La Universidad Salmantina del Barroco.* Salamanca: Editorial Universidad de Salamanca. Vol. II, p. 42 y ss.
[1416] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. Op. Cit., p. 41.
[1417] Ídem.
[1418] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 369.

El aspirante a colegial debía poseer el grado de bachiller[1419] y para obtener la *beca* debía satisfacer cuatro exámenes exigidos en la mayoría de los colegios[1420]:

- *De vita et moribus* (Sobre la vida y las costumbres). Abarca las cualidades físicas, morales y sociales. Sirve de ejemplo el Colegio Trilingüe de Salamanca, en el que los colegiales debían presentar un informe *de moribus et vita* como parte de los requisitos de admisión[1421].
- *De sufficientia scientiae* (Sobre la suficiencia del conocimiento), pues en muchos colegios se exigían unos determinados niveles de preparación para aspirar a las becas.
- *De puritate sanguinis* (Sobre la pureza de sangre), como en casi todas las instituciones que a través del mecanismo de limpieza de sangre pretendían eliminar conversos.
- *De pauperitate originis* (Sobre la pobreza de origen), siendo este un concepto sumamente variable y cuando menos comparativo, sabiéndose que, en Salamanca, el criterio de pobreza se exigía con mayor escrupulosidad en los colegios mayores que en alguno de los menores[1422].

Además, a principios del siglo XVII, los Estatutos del Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca plasmaron[1423]:

> *...evitar el ingreso en la casa de jugadores, beodos, revoltosos, amancebados (estatuto 14), frailes profesos (estatuto 15), o a personas que hubieran sufrido enfermedad contagiosa (estatuto 15). Aunque quizá la norma más significativa a este respecto fuera la citada sobre la imposibilidad de admitir judíos o confesos (apéndice constitucional), o los descendientes de penitenciados por la Inquisición, dese[s]perados (suicidas) o acusados por la justicia civil (estatuto 14). También se consideraban inhábiles aquéllos que hubieran desempeñado uno de los oficios «viles» o «infames» (estatuto 14), con la terrible carga de imprecisión y estigmatización social que esta prescripción conlleva.*

Una vez cumplidos todos los requisitos de los Estatutos colegiales, como en el Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca, los estudiantes seleccionados juraban vivir honestamente de acuerdo con sus leyes y no atentar nunca contra sus intereses (constitución 8)[1424]:

> *Tras lo cual estaban en disposición de disfrutar durante un máximo de siete años de la beca colegial (ocho en el caso de que un año fuera elegido rector). Durante todo este espacio de tiempo el colegio debía proporcionarle vestido (hábito pardo y beca rosada hasta 1648; después el hábito sería jaspeado), comida, habitación y ayuda en sus estudios universitarios.*

Rodríguez-San Pedro detectó[1425]:

> *...aproximadamente un 4% de los escolares residía en colegios privilegiados, algunos de los cuales, como era el caso de los cuatro mayores de San Bartolomé,*

[1419] Pérez Gallego, C. (2023). *Los Colegio-Universidad (Universidades Menores), Conventos-Universidad y Seminarios-Universidad en la España de los siglos XV al XVIII y su ceremonial y protocolo en la tradición universitaria*. Tesis Doctoral en Educación. Universidad de Valladolid, p. 148.

[1420] Torremocha Hernández, M. (1981). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* (20), p. 12-13.

[1421] Carabias Torres, AM. (2009). *Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

[1422] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 75.

[1423] Ibídem, p. 73.

[1424] Alemán, M. (1605). *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*. Valencia: Casa de Pedro Patricio Mey, p. 75.

[1425] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. Op. Cit., p. 41-59.

> *Cuenca, Oviedo y del Arzobispo, se constituían en verdaderos centros de poder y promoción burocrática hacia las altas cumbres de la administración central…*
> *[…]*
> *…en cada uno de ellos existían "naciones" regionales hegemónicas, las cuales controlaban el acceso y los mecanismos de la concesión de becas. Vemos así que entre los estudiantes de los cuatro colegios mayores del siglo XVI predominaba la nación de Campos, seguida de la pareja formada por Vizcaya y La Mancha. Venía a continuación el bloque noroccidental de Galicia-Oviedo-León, parejo en miembros con Andalucía, y después Extremadura, Aragón, y por último Portugal. Por su parte, y en lo que respecta a la primera mitad del XVII, nos encontramos en el colegio de San Bartolomé con un claro predominio de la nación de Vizcaya, seguida de Campos y La Mancha, y en el de Oviedo, con la hegemonía de Campos, seguida de Galicia-Asturias y Vizcaya.*

Curso académico.

Estaban obligados a asistir a clases durando los cursos desde la fiesta de San Lucas (18 de octubre) hasta la de San Juan (24 de junio), pero antes de San Lucas, comienzo del curso académico[1426], debían recibir del *Cancelario* o Juez del Estudio una cedulilla que decía "va arreglado de traje"[1427]. Recuerda Torremocha Hernández que "la apertura de las aulas no significaba que los escolares acudiesen a ellas masivamente ya que se iban incorporando de forma progresiva a lo largo del año" [1428].

La afluencia masiva de escolares a la ciudad de su universidad para dicha fecha originó en Alcalá de Henares el refrán *A Alcalá putas, que viene San Lucas*[1429] y *A Salamanca, putas, que ha venido San Lucas*[1430]. La posible concentración de este tipo de mujeres de costumbres relajadas en las ciudades universitarias pudo determinar que se amenazara con la excomunión a los escolares "que retuvieran a mujer sospechosa en casa, una vez amonestados por el maestrescuela para que la despidieran", amedrentando las Constituciones con mayores castigos dado que "no faltaban las mujeres de vida alegre y licenciosa" [1431]. No obstante, Torremocha Hernández recuerda que en Valladolid[1432]:

> *Entre las posaderas y sus criadas y los escolares huéspedes no faltaron asuntos amorosos y truculentos, pero no por ello hemos de considerar las posadas como unos antros de depravación. También el Colegio de los Velardes tuvo escandalizado durante una larga temporada a todo el vecindario del barrio de San Juan porque en él entraban mujeres a todas las horas del día y noche. Y, existieron casos asimismo de jóvenes que en vez de iniciar en una posada una nueva vida con sus amas, tenían ya relaciones con alguna mujer antes de buscar alojamiento y optaban por tomar un piso o un cuarto en alquiler y ponerla al frente de sus asuntos domésticos, tratando con ello de mantener una convivencia discreta.*

Hasta 1771 se les requería que asistieran a un par de cátedras al año, desde entonces cambió la estructura de los estudios obligándoseles "a asistir a todas las clases de un curso completo"[1433]. No obstante, la continuidad en sus estudios no fue constante, "tan sólo una minoría fueron regulares en sus obligaciones académicas y renovaron sus matrículas en

---

[1426] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 152.
[1427] *Revista Hispano-Americana.* (1867). Madrid. 15-01-1867, p. 32-38.
[1428] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 28.
[1429] Fortum Sanz, M. del D. (1984). De la vida y costumbres de los estudiantes en la Universidad española hasta el siglo XVIII. *Tavira, revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüísticas y literaria* (1), p. 115.
[1430] Rodríguez de la Torre, F. (2025). *Las cuatro letras. El supuesto puterío de algunas localidades españolas. Recolecta de refranes tópicos y reflexiones*. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-cuatro-letras-el-supuesto-puterio-de-algunas-localidades-espanolasrecolecta-de-refranes-topicos-y-reflexiones/html/ el 07-05-2025.
[1431] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 386.
[1432] Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días *de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S.XVI-XVIII).* Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 62.
[1433] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 113.

los primeros dos meses", siendo tal el descontrol que, tras la reforma carolina de la universidad de 1771, "se exigió la inscripción antes del día de Santa Catalina, es decir el 25 de noviembre"[1434].

Asistencia a las aulas

En su estudio de los privilegios escolares otorgados por el fuero académico, Emilio de la Cruz Aguilar pormenorizó sobre la obligación que imponía de oír dos lecciones diarias aunque los Estatutos especifiquen que solo hiciera falta acudir a una lección para aprobar el curso[1435]. Dicho profesor de la Universidad Complutense de Madrid aporta otros requisitos poco conocidos, como que también se pedía *guardar silencio, no reír o injuriar al profesor o perturbar el auditorio, y su contravención continuada y escandalosa hace indigno al escolar de los privilegios y el fuero y, en con ciencia, es un pecado mortal*[1436] (citando a Rebuffo[1437]).

Igualmente menciona que, a este respecto, los Estatutos de la Universidad de Salamanca establecen que no se podía aprobar el curso "si no están la mayor parte del curso escuchando y sin salir [del aula] hasta que el maestro descienda de la cátedra" [silla en alto desde la que leía las lecciones, ver *cátedra*], a la vez que recuerda el valor que antaño se le daba a la conciencia, puesto que el fuero académico recurre a ella para el cumplimiento de varias normas. Por ello, aplicando las normas y valores del Antiguo Régimen, entendemos que dicho autor concluya que el escolar y pecaría mortalmente y sería perjuro en el caso de aprobar el curso contrariando estas exigencias[1438].

Privilegios de los escolares y de su familia

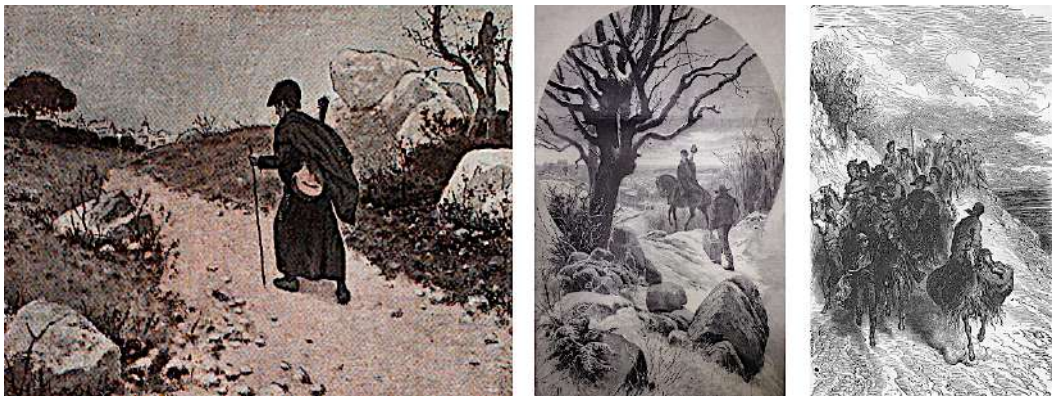
Desarrollados en el fuero académico (ver *fuero académico*), para Emilio de la Cruz Aguilar también se aplicaron a la esposa e hijos pero sólo mientras viviera el padre, no así a los hijos emancipados. Igualmente los gozarían los nietos y biznietos en el caso de que viviera su abuelo, si fuera Doctor y permanecieran bajo su patria potestad[1439] así como su viuda durante toda su vida, excepto si volviera a casarse[1440].

Desplazamientos de escolares

Sus desplazamientos hacia la universidad estuvieron condicionados por la cercanía de la vivienda familiar, no extrañando que los que residían en poblaciones cercanas se desplazaran a pie (solo o con criado) y los demás recurrieran al transporte animal. En Salamanca, "cuatro de cada cinco estudiantes conformaban el potencial mercado transportista de los arrieros"), trascendiendo de ello que el 75% de los escolares matriculados procedían poblaciones o entornos que no les permitían acudir a pie a sus clases.

[1434] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 29.
[1435] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Op. Cit., p. 14.
[1436] Ídem.
[1437] Posible referencia a Agostino Rebuffo, abogado de finales del siglo XVII que compró porciones del feudo de San Michele, en el de Cuneo, y fue el primero de una familia de abogados. Recuperado de https://www.heraldrysinstitute.com/lang/es/cognomi/Rebuffo/Italia/idc/10067/idt/es/?srsltid=AfmBOoobcyCVRw9M_1W15OVp3M1Is8cM-G-xgcbGuUqaewcrGGXd-eJC el 16-08-2025.
[1438] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Op. Cit., p. 15.
[1439] Ibídem, p. 32-33.
[1440] Ídem.

Tipos de desplazamientos de los escolares



Izqda.: A pie, solo[1441]. Centro: A caballo, con criado[1442]. Drcha.: Con arrieros[1443]

Sobre el uso de transporte animal por los escolares comenta Torremocha Hernández[1444]:

> *… lo normal es que arribasen a lomos de una caballería, más o menos noble. Cuando los animales eran de su propiedad el estudiante venía con frecuencia acompañado de alguien de su familia o de algún criado que había hecho el viaje pensando en volverse a los pocos días con las cabalgaduras de su casa , pero si habían sido alquilados sólo para este desplazamiento venían por lo común sin compañía, al menos familiar… en cualquiera de los casos, al poco de su llegada se desprendían de mulos y caballos ya que de lo contrario debía mantenerlos, atenderlos y alimentarlos durante su estancia en la ciudad. Esto encarecía los gastos… sin olvidar que existían disposiciones universitarias contrarias a que los estudiantes dispusiesen de caballo…*
>
> *El hecho de que la gran mayoría de los escolares se desprendiesen de sus animales de carga les dejaba de nuevo a merced de los alquiladores de mulas para efectuar cualquier otro desplazamiento, y sobre todo para regresar a sus casas.*
>
> *[…]*
>
> *Pero, tan importante era para el camino un medio de transporte. Como salvar la vida y los bienes que se llevaban en el desplazamiento. La inseguridad en los viajes era por todos conocida. La posibilidad de verse atacados por alguna banda de ladrones o matarifes les hacía tomar, como a cualquier castellano, las más elementales formas de autoprotección.*

Todo ello determina que ser asociaran sus desplazamientos en caravanas de muleros / arrieros, inspirando a Gustave Doré[1445] y mostrado sobre estas líneas.

Tipos de escolares según su vestimenta.

Hasta 1835, la vestimenta del escolar de antaño constó de *sotana o traje talar*, sobre la que lucían el *manteo* o *manto*. Entonces una Real Orden de 3 de octubre de 1835 lo abolió junto a la loba (excepto a los que no estuvieran ordenados *in sacris*) "por no estar en armonía con las costumbres del siglo"[1446]. Luego el artículo 226 del Real Decreto que revisó el Plan de Estudios de 1845 implementó que un traje estudiantil conformado por

---

[1441] *Blanco y Negro*. (1921). Madrid. 27-08-1916, p. 20-21.

[1442] La Ilustración Española y Americana. (1898). *El regreso del estudiante*, dibujo de Riudaveta. Madrid. 15-12-1898. p. 357.

[1443] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca. *Tiempos Modernos*. (40). Junio de 2020, p. 233.

[1444] Torremocha Hernández, M. (1998). *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Op. Cit., p. 22-25.

[1445] Davillier, Ch. y Doré, G. (1881). *Spain*. London: Bickers & Son. Leicester Square, p. 436.

[1446] Isabel II. (1836). Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835. (1836). Tomo Vigésimo. Madrid: Imprenta Real, p.gs. 446-447. Reeditado por Pavana Books, Colección Classic Reprints. India. Colección del autor.

levita oscura, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo, indumentaria que continuó utilizándose hasta la Segunda República [1447] (imagen lateral [1448]), cuya interpretación en color ofrecemos en la página siguiente gracias a la IA[1449].



Así, atendiendo a la indumentaria que fue oficial hasta 1835, hubo dos tipos de escolares:

a) ***Manteístas***. Gran mayoría, llamados así por el manteo con el que acudían a clases. Las diferencias que mostraban los manteístas eran consecuencia de su edad, lugar de origen, estrato socioeconómico pero sólo se podía alcanzar la condición de estudiante tras haberse matriculado y cursar de forma efectiva. Al fundarse las primeras Universidades españolas[1450]:

> *…no existía un modelo típico de atuendo estudiantil (salvo en el caso de los colegiales en el que las Constituciones regulan la forma en el vestir de los alumnos) sino más exactamente prohibiciones expresas acerca de materiales, telas, colores y ornatos que no debían formar parte del mismo, al no ser acordes con la austeridad monacal que presidía los Estudios. Quedó entonces vetado a los estudiantes el uso de "sedas y pieles, los guantes y camisas labradas y sayos y calzas de color, el uso de oro y plata en el traje, así como de diversos tejidos (raxa, chamelote, lanilla, burato, media seda, fileles...), cueras de cuero acuchilladas, polainas, talabardes y cinchos.*

Se prohibió que los escolares llevaran otro vestido que no fuera *manteo*, *jubón* y *calzones* de lanilla, y en manera alguna terciopelo, seda, guarnición [adornos], etc., so pena de perder la ropa[1451], afirmando Julio Monreal que la indumentaria *igualaba* a los escolares, destacando sólo el que mostrara mayor brío en las pendencias, suerte en los amoríos o más ingenio en las burlas[1452]. Por la falta de recursos económicos, la ocupación más extendida en los escolares fue la de criado[1453], escolares que se conocieron como *capigorristas* "porque con gorras se cubrían la cabeza y con capas trataban de quitarse el frío"[1454]; también hubo estudiantes médicos (a los que se consideraba pobres) y estudiantes labradores[1455]. Para Luis Cortés Vázquez "muchos estudiantes fueron barateros" y los más serviles "se avenían a llevar a los que jugaban los orinales precisos para que pudieran satisfacer, junto a la misma mesa del juego,

[1447] Colección Legislativa de España. (1849). Segundo Cuatrimestre de 1847. Título III. Obligaciones de los alumnos. Madrid: Imprenta nacional, p. 601.
[1448] *Blanco y Negro.* (1913). Madrid. 04-05-1913, p. 15.
[1449] Martín Sárraga, FO. (2025). *Estudiante de la tuna*, versión realista en color realizada con chatGPT. 24-09-2025.
[1450] Pérez Penedo, E. y Asencio González, R. (2004). La evolución del traje escolar a lo largo de la historia: desde el inicio de las universidades hasta 1835, año en que se decretó su desaparición. Op. Cit., p. 106.
[1451] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. (1904). Nº 8 y 9. Agosto-sept., p. 113-114.
[1452] Monreal, J. (1878). A estudiar, a Salamanca. *Cuadros Viejos. Colección de pinceladas toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVIII*. Op. Cit., p. 249-250.
[1453] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 100.
[1454] Ibídem, p. 104.
[1455] Ídem.

sus necesidades más perentorias sin verse obligados a abandonar la partida un solo instante"[1456]. Ver *baratero*.



Mediante una Real provisión de 16 de Febrero de 1773, Carlos III mandó "que al principio de cada curso hiciesen se fixase un edicto general, como se habia executado hasta entonces, con las prevenciones entre otras de que todos los estudiantes fuesen á la Universidad por mañana y tarde en su propio trage y vestido, de qualquier clase y

[1456] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 121.

condición que fuesen, *manteístas* ó *colegiales* mayores y menores; que los *manteístas* usasen precisamente de *manteo* y sotana de bayeta de fábrica de estos Reynos, dispensando de este trage [sic] únicamente á los cursantes de Matemáticas y Cirugía pero sin impedirles su uso, si lo tuvieren por conveniente; que desde el principio del curso todos usasen precisamente en invierno paño de las Fábricas del Reyno hasta de segunda suerte y de color honesto; y en el verano pudiesen usar, si quisieren, de telas de seda lisas de las que se fabrican en el Reyno y no de otras algunas" [1457].

b) ***Colegiales***. Poderosa minoría que lucía la beca sobre su vestimenta (procesando la imagen inferior para destacar la beca). Los colegiales se identificaban por los colores de sus hábitos y beca, derivados de la orden religiosa fundadora de su colegio.

Sólo hemos hallado un estudio que analizara la extracción social del alumnado, el realizado por Torremocha Hernández en la Universidad de Valladolid del siglo XVII. Ella sólo pudo discriminar entre manteístas y colegiales, miembros del clero y seglares, detectando que los estudiantes que se desplazaban a Valladolid y se alojaban durante todo el curso en posadas u otro tipo de hospedajes son los que realizaban los mayores desembolsos económicos[1458].
Aporta igualmente dos datos demoledores: "las posibilidades [económicas] de la mayor parte de la sociedad castellana de pasar por la Universidad son nulas" y que "se calcula el índice de alfabetización en el siglo XVIII entre el 10 y el 15%", condicionamiento cultural que incidía en la selección de los universitarios[1459]. Su estudio detectó igualmente que hubo 41 escolares pobres registrados en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII, suponiendo que "hubo matriculados en las mismas condiciones [en] otros cursos, omitidos bien por descuido o simplemente por no ser obligatorio reseñar el dato"[1460].

Igualmente, los colegiales tenían prohibido "usar para su adorno telas de raja (tela de lana, generalmente no muy fina; habíala, sin embargo, que se llamaba de *Florencia* y era bastante estimada), seda, chamelote (tela de seda prensada que hacía aguas y visos, semejante a la que hoy se llama 'a la francesa', *moiré*), burato (cuando era de lana tenía poca estima y se le usaba para alivio de los lutos; pero le había de seda), media seda (tela tejida mitad de lana y mitad de seda), filetes ni otra alguna en que entrase esta preciosa sustancia so pena de perderla y, en cambio, ganarse seis días de cárcel[1461]. También se les prohibió usar vestimentas suntuosas y lujosas como prendas de seda ni emplear botones en las mangas. En el Colegio de Cuenca en Salamanca tampoco se podía utilizar sombrero en época de lluvia o en verano, al igual que en invierno llevar más ropa de la debida debajo de la sotana[1462].

[1457] Carlos III. (1773). Real provisión de 16 de Febrero de 1773. En: *Carlos IV. (1805). Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III, libro VI, titulo XIII, Ley XVI, p. 194-195.
[1458] Torremocha Hernández, M. (1986). La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. (6), p. 66-67.
[1459] Ídem.
[1460] Ibídem, p. 67-68.
[1461] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 268.
[1462] Ajenjo López, P. (2023). Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. (26/2), p. 47.

Manteístas y colegiales se enfrentaron abiertamente durante la dinastía borbónica. Entre las causas de fricciones estuvo el uso de "sillas volantes, caballos y perros de caza" por colegiales de los Colegios Mayores de la Universidad de Salamanca, así como "pasearse en trajes indecentes "que contravenían las prohibiciones específicas de tener coches propios y atentar contra la "igualdad y modestia que debe observarse en tan grandes comunidades"[1463]. Muestra de ello fue que en 0 años se habían adjudicado 10 cátedras, "150 han sido para colegiales mayores, y que en el mismo tiempo, habiendo llevado [ofertado] los Colegios 120 plazas, sólo se han dado a los manteístas 14 o 15"[1464].

Para mayor agravio se indica que los méritos académicos de los colegiales provistos de cátedras eran "verdaderamente lastimosos" y que, tras acceder "con esta facilidad a las cátedras… [estaban] a dos o tres años a ser ministros de las chancillerías o audiencias y sentenciar vidas, honras y famas ajenas, cuando un catedrático graduado manteísta se tiene por milagro que salga una plaza"[1465]. Ante esta realidad no extrañará que se propusiera "una insensible cautelosa providencia" que procurara que "entren en la cámara sujetos más íntegros cristianos y doctos, 'no colegiales', hasta dejar número igual de no colegiales y colegiales" [1466]. Finalmente, el 24 de marzo de 1750, Felipe V dictó una Real Provisión de Reforma de los Colegios Mayores que fue interpretada "un triunfo de los manteístas", pero sólo lo fue en papel porque "las cátedras siguieron proveyéndose por el famoso sistema de turno que se había establecido… desde principios del siglo XVIII" y continuaron los vicios colegiales, particularmente el del juego y continuaron las adjudicaciones de las becas a favor de las naciones dominantes, que se llegaron a tener "como una cosa normal y corriente"[1467]. Por ello resultó extraordinario que, en Salamanca, el maestrescuela del Colegio de Monte Olivete o de Santa María y Todos los Santos procesara a varios colegiales "por haber juga do al cacho", indican do arresto e ingreso en su cárcel[1468].

Buen ejemplo de la explotación del vocablo *tuna* asociado al estereotipo del estudiante pobre es la siguiente letra de una copla estudiantina publicada en un pliego de cordel sin fecha ni datos de su editor.

[1463] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 45.
[1464] Ibídem, p. 47.
[1465] Ibídem, p. 48.
[1466] Ibídem, p. 51.
[1467] Ibídem, p. 62-63.
[1468] Ibídem, p. 64.



LA TUNA.

1.

Con la cabeza harto llena
Y el flaco vientre vacío,
Capa ó manteo vaido
Y sin pena al corazon;
Las aldeas españolas
Recorremos una á una,
Siempre cantando la tuna
Que es nuestra propia cancion.
Y hermosas acuden
En altas ventanas
Que muestran galanas
Su célica faz;
Y en trobas sencillas
Pidiendo dinero,
Su rostro hechicero
Nos ven celebrar.

Coro.

Y un real al tricornio
Vez rara niega alguna
Que place de la tuna
Las trobas escuchar.

2.

Al vernos de arapos llenos
Sin zapatos ni camisa,
Incitar do quier la risa
Alejando el mal humor;
Al son de flauta y guitarras
Mandurrias y panderetas;
Suelen llover las pesetas
Y tal cual vez un doblon.
Porque á cada cuerpo
Que forma corrillo
Con nuestro piquillo
De azúcar y miel,
Un requiebro dulce
Vivos le encajamos
Y al punto cobramos
Doble el precio de él.

Coro.

Que astucia es necesaria
Para probar fortuna,
Cual por correr la tuna
La astucia ha de valer.

3.

Cuando una fea que escucha
Echa al tricornio dinero,
Tiene el cuerpo sandunguero
Y el rostro de serafin;
Mas en cambio si una hermosa
Un real no da completo,
Su cuerpo es un esqueleto
Su fatcha de puerco espin.
Porque la hermosa
Sin plata se niega
Quien plata no entrega
Es negro aquilon: -
Si da un realejo
Es ya niña bella,
Es brillante estrella
Si nos echa dos.

Coro.

Si una peseta, aurora;
Si un duro, blanca luna;
Y si es onza, la tuna
La hará fulgente sol.

FIN DE LA TUNA.

Nota: Vaido = desvanecido.

Nota: Por el vocabulario empleado (*vaido*, solo apareció en los diccionarios entre 1739 y 1791) todo hace pensar que pudo publicarse sobre 1766, en tiempos de Carlos III cuando se implantó el tricornio.



Estereotipo del estudiante galante

Sus galanterías (imagen anexa[1469]) dieron lugar a refranes como "En Alcalá, canta el cuco y cantará", del que Gabriel Mª Vergara Martín dijera que se decía en otro tiempo "por la abundancia de estudiantes que había en aquella Universidad, muchos de los cuales sacaban de quicio a las mujeres casadas, que los traían a mal traer"[1470].

Estereotipo del estudiante pobre

El posible origen de la imagen mendicante del estudiante pobre parece tener su origen en 1523[1471]:

> *Por una Pragmática expedida por doña Juana y Carlos V en 1523, reproducida por Felipe II en 1558, se permitía a los estudiantes pobres pedir limosna, con licencia del rector del Estudio, y si en él no hubiese rector, con la del juez eclesiástico de la diócesis y obispado.*

Primeras imágenes publicadas de escolares pobres



Circa 1770[1472]. Circa 1770[1473] 1854[1474].

Obsérvese que la cuchara en el bicornio aparece durante el *costumbrismo* decimonónico.

Luego Cervantes, en el Capítulo XXXIII de la *Segunda parte del ingenioso cavallero [sic] Don Quixote de La Mancha*, estableció en 1614 el estereotipo del estudiante pobre y desvalido que tanto gustó a la novela picaresca como la costumbrista[1475]:

> *Digo, pues, que los trabajos del estudiante son estos: principalmente, pobreza, no porque todos sean pobres, sino por poner este caso en todo el estremo que pueda ser, y en auer dicho que padece pobreza, me parece que no auia que dezir mas de su mala ventura. Porque quien es pobre no tiene cosa buena; esta*

1469 Lucas Villamil, E. (ca. 1900). *Escena galante*, óleo sobre lienzo. Recuperado de https://www.subastasfigaro.com/subasta/oleo-sobre-lienzo-74/ el 24-11-2020.

1470 Vergara Martín, GM. (1923). *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles recogidos y ordenados por Gabriel Mª Vergara Martín*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p.

1471 Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 280.

1472 Anónimo. (ca. 1770). *Nueva relación y entretenida, en donde se refiere alguna parte de la Vida del Estudiante Tunante…* Pliego de cordel.

1473 Anónimo. (ca. 1770*). Nueva relación y entretenida, en donde se refiere alguna parte de la Vida del Estudiante Tunante…* Op. Cit., Cultural València. Pliego de cordel.

1474 Anónimo. (1854). *Els estudiants y el porc.* Valencia: Biblioteca Valenciana Digital

1475 Cervantes Saavedra, M. de (1614). *Segunda parte del ingenioso cavallero [sic] Don Quixote de La Mancha.* Edición digitar de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/don-qvixote-sic-de-la-mancha-primera-parte--0/html/ff66f1e2-82b1-11df-acc7-002185ce6064_272.html/marca/quien+es+pobre+no+tiene+cosa+buena#1803 el 24-05-2025.

> *pobreza la padece por sus partes, ya en hambre, ya en frio, ya en desnudez, ya en todo junto. Pero, con todo esso, no es tanta, que no coma, aunque sea vn poco mas tarde de lo que se vsa, aunque sea de las sobras de los ricos; que es la mayor miseria del estudiante este que entre ellos llaman andar a la sopa, y no les falta algun ageno brasero o chimenea, que, si no callenta, a lo menos entibie su frio, y, en fin, la noche duermen debaxo de cubierta. No quiero llegar a otras menudencias, conuiene a saber, de la falta de camisas y no sobra de çapatos, la raridad y poco pelo del vestido, ni aquel ahitarse con tanto gusto, quando la buena suerte les depara algun banquete.*

Fíjese el lector que Cervantes no sólo facilita la aparición del estereotipo del estudiante pobre sino que también lo hace sobre su calidad de *sopista* cuando dice *andar a la sopa* para referirse a buscarse su sustento.

Poco después, en 1626, Quevedo escribió la *Historia de la vida del buscón Don Pablos* que recogió varias costumbres escolares y veremos al hablar de las *patentes* y *sacar nevado*. Luego, en plena moda costumbrista, Vicente Espinel lo veía condensado e integrado en la vida del pícaro Guzmán de Alfarache[1476]:

> *¿Dónde se goza mayor libertad? ¿Quién vive vida tan sosegada? ¿Cuáles entretenimientos, de todo género dellos, faltaron á los estudiantes, y de todo mucho? Si son recogidos, hallan sus iguales; y si perdidos, no les faltan compañeros. Todos hallan sus iguales como los han menester, y los estudiosos tienen con quien conferir sus estudios, gozan de sus honras, escriben sus liciones, estudian sus actos, y si se quieren espaciar, son como las mugeres de la montaña, donde quiera que van llevan su rueca, que aun arando hilan. Donde quiera que se halla el estudiante, aunque haya salido de casa con solo ánimo de recrearse por aquella tan espaciosa y fresca ribera, en ella vá recapacitando, arguyendo, confiriendo consigo mismo, sin sentir soledad, que verdaderamente los hombres bien ocupados nunca la tienen.*
>
> *Si se quiere desmandar una vez en el año, aflojando al arco la cuerda, haciendo travesuras con alguna bulla de amigos, ¿qué fiesta ó regocijos se iguala con un correr de un pastel [robarlo y salir corriendo], rodar un melon, volar una tabla de turron? ¿dónde ó quien lo hace con aquella curiosidad? Si quiere dar una música, salir á rotular, á dar una matraca, gritar una cátedra, ó levantar en los aires una guerrilla por solo antojo, sin otra razon ó fundamento. ¿quién, dónde ó cómo se hace hoy en el mundo, como en las escuelas de Alcalá? ¿Dónde tan floridos ingenios en artes, medicina y teología? ¿Dónde los egercicios de aquellos colegios teólogo y trilingüe de donde cada dia salen tantos y tan buenos estudiantes? ¿Dónde se hallan un semejante concurrir en las artes los estudiantes, que siendo amigos y hermanos, como si fuesen fronteros, están siempre los unos contra los otros en el egercicio de las letras? ¿Dónde tantos y tan buenos amigos? ¿Dónde tan buen trato, tanta disciplina en la música, en las armas, en danzar, correr, saltar y tirar la barra, haciendo los ingenios hábiles y los cuerpos ágiles? ¿Dónde concurren juntas tantas cosas buenas, con clemencia de cielo y provisión de suelo; y sobre todo una tal iglesia catedral, que se puede justamente llamar Fénix en el mundo por los ingenios della? ¡Oh madre Alcalá! ¿qué diré detí que satisfaga, ó cómo para no agraviarte callaré, que no puedo? Por maravilla conocí estudiante notoriamente distraido, de tal manera, que por el vicio (ya sea de jugar ó cualquiera otro) dejase su fin principal en lo que tenía obligación, porque lo teníamos por infamia. ¡Oh dulce vida la de los estudiantes! Aquel hacer de obispillos, aquel dar trato á un novato, meterlo en rueda, sacarlo nevado, darle garrote al arca, sacarle la patente, ó no dejarle libro seguro ni manteo sobre los hombres; aquel sobornar votos, aquel solicitarlos y adquirirlos, aquella certinidad en los de la patria, el empeñar de prendas en cuanto tarda el recuero, unas en pasteles, otras en la tienda, los Scotos en el buñolero, los Aristóteles en la taberna, desencuadernando todo, la cota entre los colchones , la espada debajo de la cama, la rodela en la cocina, el broquel con*

[1476] Espinel, V. (1849). *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache*. Madrid: Gaspar y Roig editores, p. 550-551.

> *el tapadero de la tinaja, ¿en qué confitería no teníamos prenda y taja cuando el crédito faltaba?*

A ambos tipos de estudiantes se les permitió "tener instrumentos musicales porque se consideraba ésta como arte y estudio"[1477], pudiendo llevar los cuellos de la loba, manteo y sayo guarnecidos de seda y usar pasamanos de seda en los gregüescos siempre que fuera negro[1478].

Estereotipo del estudiante noble

José de Espronceda plasmó en 1840 las características que el costumbrismo adjudicó al escolar del Antiguo Régimen en los versos de *El estudiante de Salamanca*, poema narrativo en el que se reinterpreta el mito de Don Juan desde una perspectiva romántica:

En Salamanca famoso
por su vida y buen talante,
al atrevido estudiante
le señalan entre mil;
fuero le da su osadía,
le disculpa su riqueza,
su generosa nobleza,
su hermosura varonil.

Que en su arrogancia y sus vicios,
caballeresca apostura,
agilidad y bravura
ninguno alcanza a igualar:
Que hasta en sus crímenes mismos,
en su impiedad y altiveza,
pone un sello de grandeza
don Félix de Montemar.*

(*) Joven noble, mujeriego, arrogante y escéptico, considerado un segundo Don Juan Tenorio, que forma parte de la obra.

Estereotipo del estudiante conflictivo.

Lejos de intentar un estudio pormenorizado de la participación de los escolares en algaradas y motines, resulta obligado recordar que se involucraron en ellos debido a diferentes causas que les afectaban.

Puede ser el más antiguo caso el que ocasionó la primera huelga universitaria en París en 1229[1479]:

> *En una taberna del Barrio Latino de París se produjo una trifulca entre el tabernero y unos estudiantes. El motivo de la disputa, al parecer, era el impago de la cuenta por parte de los estudiantes … Al día siguiente, los estudiantes apalizados volvieron junto a varios compañeros de estudios armados con garrotes y cuchillos.*

Manuel Villar y Macías comenta de la siguiente manera un disturbio que, en 1621, ocasionó muertos en Salamanca[1480]:

> *El Miércoles 24 de Noviembre de 1621, volvieron los estudiantes á turbar la paz de Salamanca y á ensangrentar sus calles, con la discordia y alboroto que hubo entre ellos y los salmantinos la víspera de Santa Catalina, con motivo del acompañamiento ó paseo del rector. Creciendo el motin de tal manera el dia 25, que hubo muchos muertos y heridos de una y otra parte, sin que bastasen á evitarlo ni el corregidor don Diego Pareja, ni el obispo don Antonio Corrionero, ni el maestrescuela don Francisco Arias Maldonado, que acudieron diligentes, poniendo en riesgo sus vidas, no siendo respetada la autoridad de unos y otros. Reuniéronse en el palacio episcopal comisionados del cabildo, municipio y universidad, y en*

[1477] Monreal, J. (1878). A estudiar, a Salamanca. *Cuadros Viejos. Colección de pinceladas toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVIII*. Op. Cit., p. 260, nota al pie.
[1478] Ibídem, p. 269.
[1479] Jones, P. (2025). *La vida estudiantil en las universidades medievales.* Recuperado de https://serious-science.org/student-life-in-the-medieval-universities-10575?utm_source=chatgpt.com el 09-07-2025; ElHistoricon. (2018). *París, 1229: la primera huelga universitaria de la Historia*. Recuperado de https://elhistoricon.blogspot.com/2018/03/paris-1229-la-primera-huelga.html el 25-04-2025.
[1480] Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca.* Tomo II. Op. Cit., p. 457-458.

> *virtud de las severas medidas adoptadas y el castigo de los principales perturbadores, volvió la ciudad á recobrar el alterado sosiego.*

Dicho autor comentó un enfrentamiento entre naciones del alumnado salmantino en 1635[1481]:

> *En esta universidad há habido grandes novedades en esta semana. Es el caso que un estudiante andaluz dijo no sé qué de los vizcaínos, delante de uno dellos; el cual, agraviado, dió cuenta á los demás, y de lance en lance se fueron irritando, de suerte que la nación andaluza y vizcaína salieron á reñir muy de mano armada. Fué la batalla sangrienta; quedaron algunos andaluces heridos y dos vizcaínos muertos. Recogiéronse los andaluces. Y los vizcaínos, después de haber enterrado á los dos con la mayor pompa que en Salamanca se ha visto, trataron de vengarse; pusiéronse por medio todas las personas graves, recogiéronlos en sus casas y en los colegios mayores, y después de mucho trabajo se quietaron. La justicia dio tras las casas de los andaluces, y se echó sobre los hatos, porque las personas todas se han ido, de suerte que no se ve un andaluz en la universidad.*
> *En otra carta dice que ya había tres de los andaluces presos en Alcalá, que fueron de los principales causantes de las desgracias.*

Igualmente refiere el siguiente alboroto en 1637 cuando el corregidor de Salamanca detuvo a varios estudiantes por los enfrentamientos anteriores[1482]:

> *El 22 de Enero del mismo [año, 1637], don Pedro de Amezquita, oidor de la chancillería de Valladolid y corregidor de Salamanca, hizo prender, por los excesos que cometieron, á algunos estudiantes; alborotáronse los demás y tumultuosamente acometieron las casas consistoriales, residencia del corregidor, con resolución de matarle, como lo hicieran á no estorbarlo el obispo, don Cristóbal de la Cámara; á cuya instancia y dé la universidad, dió libertad á los presos.*

Poco después, el 16 de noviembre de 1644, hubo un motín sangriento que enfrentó a los salmantinos y escolares[1483]:

> *...irritados los salmantinos con los continuos desafueros de los estudiantes, habiendo hecho oposición á una cátedra uno de la ciudad, la obtuvo un vizcaíno; los estudiantes paisanos suyos, para festejarle, salieron por la noche con los acostumbrados vítores y luminarias; y, ó bien porque los de la ciudad considerasen notoriamente injusto el éxito logrado, ó más bien porque fuesen ofendidos por alguna expresión malsonante de los regocijados vizcaínos, á la ofensiva palabra de ¡Cola! usual en tales casos, dada por los salmantinos, que al parecer iban armados, aunque también lo estaban aquellos, á juzgar por las consecuencias, trabóse sangrienta lucha; salió á poner paz el corregidor don García de Cottes con los alguaciles, pero todos fueron heridos; el corregidor de un balazo en un muslo. A l amanecer el siguiente día, vieron los de la ciudad que habían sido muertos por los estudiantes siete salmantinos, entre ellos don Diego Suarez, hijo de don Cristóbal Suarez de Solís, adelantado de Yucatán; y arrebatados de ira, tocaron á alarma el reloj de San Martin, pidiendo la tumultuosa muchedumbre con descompuestos gritos, que ahorcasen á los culpables, y persiguiendo encarnizadamente á cuantos estudiantes hallaban y disparando pistoletazos á las ventanas del maestrescuela y cometiendo toda clase de insolencias y atropellos. El teniente de corregidor hizo dar aquella noche garrote en la cárcel á un estudiante mallorquín, que parecía el principal culpable; era canónigo y se llamaba don Agustín Ferrer, y según nos dice Pellicer, era muy de la casa del señor don Pascual de Aragón y de la de Cardona, que lo sintieron con todo extremo.*
> *El Viernes 18 amaneció sobre una mesa en el balcón principal de Ja casa de ayuntamiento el cadáver del ajusticiado, y allí permaneció hasta el mediodía, en que unos frailes agustinos calzados le quitaron y llevaron á la universidad, que le hizo un suntuoso entierro. Volvieron aquella misma tarde los ciudadanos á tocar á*

[1481] Ibídem, p.467.
[1482] Ibídem, p. 467-468.
[1483] Ibídem, p. 471-472.

> *rebato el reloj y á agolparse en la plaza, pero no acudieron armados los estudiantes; mas era tal la inquietud de los ánimos, que el cabildo tuvo que tener los maitines por ocho días á las cuatro de la tarde, y no á la hora ordinaria, de noche, como entonces acostumbraba.*

Manuel Rubio y Borrás comenta los disturbios habidos en 1596 por el encarcelamiento del doctor Pedro Font, catedrático de la Universidad de Barcelona, en las cárceles del Palacio Episcopal, saliendo los estudiantes "en defensa de su fuero y del honor universitario"[1484]. Luego, en 1647, en la misma ciudad hubo enfrentamientos con los estudiantes de la Compañía de Jesús, que defendían las enseñanzas de Filosofía que ofrecían a seglares de cualquier localidad, "ordenando que no se interrumpiera bajo ningún pretexto, con la pena de excomunión mayor" [1485]. Se enfrentaron así los estudiantes jesuitas (conocidos como *Suaristas*), defensores de los Privilegios Apostólicos concedidos para dicha enseñanza de Filosofía, y los *Tomistas* (defensores de la doctrina de Santo Tomás), que "amenazaban con apoderarse de todas las cátedras" porque tenían ya "cinco de las seis que había establecidas en la Universidad". Ello derivó el 14 de noviembre de 1647 con una gran colisión en la que, "a consecuencia de los tiros de escopeta que se dispararon… resultaron lesionados de gravedad tres estudiantes, que fallecieron a causa de las heridas. Para localizar a los responsables se rodeó de alguaciles la iglesia de Santa Ana (en la que se habían refugiado algunos estudiantes) y se registró un escrupuloso registro del convento hallando ocultos seis o siete escolares y… el promotor, que presentaba una herida debida a un disparo en la pierna, llevándoselos maniatados a prisión[1486]. El mismo autor recuerda que también hubo motines y disturbios estudiantiles en la Universidad de Cervera durante 1748, 1750, 1781, 1804-1809 y 1822[1487].

Según Regina Polo Martín, "las ciudades que albergaban universidades fueron frecuentes las alteraciones de orden público provocadas por los estudiantes"[1488] en los comienzos del siglo XVIII.

En Barcelona hubo algaradas entre el Claustro Universitario y el Colegio de San Bartolomé debido a los funerales de Felipe III en 1621, en Madrid hubo reyertas por la fundación de los Estudios de San Isidro, y "las riñas sostenidas entre los estudiantes de Salamanca por envidias de provincialismo, sobre todo entre andaluces y vizcaínos, que dieron lugar a gran número de heridos y de estudiantes muertos" [1489].

En Salamanca, un conflicto derivó del control realizado por las rondas nocturnas para verificar que todos los estudiantes estuvieran en sus colegios y domicilios cuando el licenciado Barreda (alcalde[1490]) hacía la ronda con sus ministros y realizó la detención dos mozos que, en el atrio del Colegio de San Francisco, estaban «ablando [sic] con unas mugeres [sic] mundanas, y con armas proividas [sic]» generando motines estudiantiles

[1484] Rubio y Borrás, M. (1914). *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*. Barcelona: Casa Editorial «Estvdio», p. 27.
[1485] Ibídem, p. 35.
[1486] Ibídem, p. 36-39.
[1487] Ibídem, p. 89-106.
[1488] Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. Op. Cit., p. 190.
[1489] Rubio y Borrás, M. (1914). *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*. Op. Cit., p. 13-14.
[1490] Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. Op. Cit., p. 197.

para que el juez del Estudio los sacase de la cárcel real[1491]. Este caso de mozos apresados en la cárcel real es buen ejemplo del corporativismo estudiantil para que el caso pasara a ser dilucidado por el rector o maestrescuela de Salamanca acogiéndose al fuero universitario. Pero la petición no prosperó porque el licenciado Barreda declinó la entrega mencionando la infracción de la Pragmática de armas prohibidas[1492].

Estereotipo del estudiante de la tuna

Al analizar este apartado volvimos a detectar que históricamente se entendía literalmente la expresión pero el análisis detallado de los contenidos publicados por la prensa de la época mostró que la transmisión oral de los hechos acontecidos en el pasado (*tradición oral*) generalmente no incluye la verificación de los mismos así como que cada elemento de su transmisión oral pudo alterar el contenido inicial, llegando al final un mensaje distorsionado y poco veraz[1493]. Véase la sección "b" del vocablo *correr* (pág. 208 y siguientes) donde se trató pormenorizadamente a este colectivo.

Los escolares y las armas

La referencia oficial más antigua que hemos hallado sobre la posesión de armas en los escolares la aporta el profesor Antonio García Boiza, refiriéndose a la Universidad de Salamanca del siglo XVI, al decir que "los Estatutos de la Universidad, tan rígidos y minuciosos en materia disciplinaria, prohíben que los estudiantes acudan con armas a las aulas, pero se les permitía tener una espada en su aposento"[1494]. Luego, en el entorno de 1605, el siguiente fragmento de la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán revelaba donde los escolares escondían las armas en sus dependencias: *...la espada debaxo de la cama, la rodela en la cozina, el broquel con el tapadero de la tinaja...*[1495], ocultación que traduce su prohibición, que sí se dicta en una Pragmática de 1713, norma aplicada a unos estudiantes presos que ya no gozaban de fuero académico que fueron detenidos con armas prohibidas por la misma [1496].En uno de los pleitos derivados de la prehensión de tres estudiantes portando armas prohibidas, para sacarlos de la cárcel real su defensor aludió "a que así estaba reconocido a la Universidad de Alcalá, añadiendo que se debía hacer cárcel segura para arrestar a los estudiantes, pues la real era un «sitio [sic] yndezente [sic]» para ellos" [1497]. El caso se enturbió y finalmente el maestrescuela de Salamanca "se ocupó personalmente de ir a buscar a estos tres estudiantes alrededor de las tres de la tarde a la cárcel real y casa del corregidor, acompañado «de toda la Universidad, de Graduados y Doctores, de todos estados [sic]», para encarcelarlos en un cuarto de su propia morada que tenía preparado para que sirviese de prisión, quedando noche y día bajo la guarda de los ministros de su tribunal y de otras seis personas" [1498], recogida multitudinaria que refleja nuevamente el corporativismo estudiantil. Ver *fuero académico*.

[1491] Ibídem, p. 196.
[1492] Ibídem, p. 197.
[1493] Vansina, J. (1966). *La tradición oral*. Barcelona: Nueva colección Labor. p. 34 y 52.
[1494] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 7.
[1495] Alemán, M. (1605). *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*. Valencia: Casa de Pedro Patricio Mey, p. 458.
[1496] Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. Op. Cit., p. 212.
[1497] Ibídem, p. 214.
[1498] Ibídem, p. 219-220.

Nicolás Megía Márquez que pintó al estudiante de Salamanca del siglo XVIII junto a sus aficiones por la música, las armas (espada) y juegos (naipes), imagen que fue profusamente versionada (imagen).

Un estudiante de Salamanca, siglo XVIII[1499]



Los escolares y la música

A los estudiantes se les permitió "tener instrumentos musicales porque se consideraba ésta como arte y estudio"[1500], citándose la *vihuela*[1501], generalizándose el dato de que *recorrían España durante las vacaciones provistos de guitarra, pandereta y otros instrumentos, regresando con dinero para pasar el año*[1502]. En las habitaciones de los escolares no faltaban los instrumentos musicales, como la vihuela y, aunque no detectamos otra fuente que lo ratificara, se publicó que también las *vihuelas* se prohibieron a en la primera mitad del siglo XX[1503].

[1499] Megía Márquez, N. (1880*). Un estudiante de Salamanca, siglo XVIII*, óleo sobre lienzo. Museo del Prado.
[1500] Monreal, J. (1878). A estudiar, a Salamanca. *Cuadros Viejos. Colección de pinceladas toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVIII*. Op. Cit., p. 260, nota al pie.
[1501] Ibídem, p. 375.
[1502] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.
[1503] Santa Marina, L. (1940). *La Universidad de Alcalá.* Op. Cit., p. 84-85.

Estudiantes postulando con su propia música[1504]



En el tercer cuarto del siglo XIX, a pesar de la moda costumbrista, comenzaron las críticas porque las agrupaciones populares también se conocieron como *estudiantinas*[1505]:

> *... las comparsas que, al son de flautas, guitarras, bandurrias y panderetas, recorren todos los ámbitos de la población bajo el nombre común de Estudiantinas, por más que algunas de ellas no tengan trato ni con los libros ni con las aulas*[1506].
>
> *Todavía salen en estos días de Carnaval las estudiantinas, pero contadas son las que se componen de estudiantes*.

Y Julio Monreal, hablando de los *pasacalles* que solían interpretar, decía en 1878 que era un "género de sonata de compás vivo, que se tocaba ordinariamente cuando se iba de música por las calles, de lo que tomó su nombre"[1507].

Los escolares y el juego

Tenían prohibido los juegos de azar por las *Constituciones* [dados, cartas...], así como jugar a la pelota en plazas y calles[1508] (grabado del juego de la pelota en Valencia en la página 128), persiguiéndose[1509] y reforzándose ello mediante una Real Provisión de reforma de Fernando VI fechada el 24 de marzo de 1750 prohibiendo expresamente el juego del *cacho* (naipes)[1510] al que eran aficionados (imagen siguiente[1511]). A pesar de lo

[1504] Anónimo. (ca. 1880). Cabecera de pliego cordel sin más datos. Colección de Rafael Santalla.
[1505] *La Ilustración Española y Americana*. (1870). Madrid. 25-02-1870., p. 79.
[1506] *La Guirnalda*. (1869). Barcelona. 01-02-1869, p. 1.
[1507] Ídem.
[1508] *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. (1904). Nº 8 y 9. Agosto-sept., p. 113-114.
[1509] Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII). Op. Cit., p. 48.
[1510] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 62-63.
[1511] 4 de Copas. (1888). Fábrica de Chocolates El Barco. Valencia. España. Colección del autor.

cual continuó entre los disfrutados por los escolares en 1729[1512], recurriendo para ello sin ser detectados al uso del argot colegial, que empleó las palabras *alcobas* o *cabras*, para hablar de *naipes* o *bolos*, respectivamente[1513].

El Maestrescuela hacía así énfasis antaño para que no dedicaran su tiempo a los juegos[1514]:

> *...que ningún día de lesión jueguen los pupilos a ningún juego, aunque sea de bolos, argolla o pelota, aunque sea en las horas que no hay lección, y que en los días de fiesta no se juegue a ninguno antes del mediodía, porque después de mediodía puedan pasar tiempo y jugar los dichos juegos de bolos, argolla o pelota, u otro que sea lícito, con que no se juegue más de medio real y que en ningún tiempo puedan jugar naipes ni dados.*



A pesar de todo ello la *ceremonia de alcobas* que tenía lugar en el Colegio del Arzobispo dictaba un imperativo a los colegiales[1515]:

> *...obligaba a jugar a los naipes la víspera de cada día festivo, desde Santa Lucía hasta la festividad de los Reyes Magos (a veces incluso hasta Carnavales).*

También se prohibió jugar a los dados[1516], probablemente influenciado porque, como con loa naipes, en ellos también se realizaban apuestas, advirtiendo a los pupileros de que si consintieren juegos de naipes o dados en sus casas serían privados del pupilaje y serían declarados inhábiles para volver a ser pupilero en el futuro[1517].

Al menos en Salamanca, los escolares mostraron afición por el juego del jincamorro, sobre el que sólo hallamos referencia por García Boiza[1518]:

> *Un colegial de Trilingüe murió a consecuencia de gangrenarse la herida que recibió en un pie en el bárbaro juego del jincamorro, que consistía en esquivar el golpe que un estudiante tiraba con un palo durísimo y afilado contra los pies de los que en círculo colocados adelantaban un pie formando corro y había que estar muy atentos al que lanzaba el dardo para hurtar el golpe*

En la Universidad de Valladolid se prohibió igualmente el juego de manera explícita[1519]:

> *Disponemos y prohibimos: que ninguno de los escolares, ni persona alguna de nuestra Universidad juegue a los dados, o cualquiera otro de azar, exponiendo dinero o cosa semejante; permitimos sin embargo que por vía de recreo pueda ponerse algo en juego.*

[1512] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 37.

[1513] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 14.

[1514] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 351.

[1515] Ibídem, p. 14.

[1516] Ibídem, p. 375.

[1517] Ibídem, p. 352.

[1518] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 10.

[1519] Velázquez de Figueroa, V. (1918). *Historia de la Universidad de Valladolid, transcrita del "Libro de Bezerro", complementada con notas y apéndices por Mariano Alcocer Martínez.* Valladolid: Imprenta castellana, p. LXX.

Entre sus entretenimientos lícitos estuvo el juego de la pelota[1520], a la argolla, a los bolos y a la barra, teniendo prohibidos los dados y naipes[1521].

Otras obligaciones y prohibiciones de los estudiantes.

- Los cobertores de sus camas no podían ser de seda ni tener flecos de plata u oro[1522].
- Tenían prohibido tener caballo, mula, coche o litera, exponiéndose a perderlo y multa de diez mil maravedís[1523].
- No podían pasear por las calles donde se presumiera la presencia de *mujeres de sospecha*, visitar *casas de citas* ni frecuentar *mujeres de mala fama* (por los Estatutos de los Colegios).

Alojamiento de los manteístas

Mientras que los colegiales residieron en sus Colegios, los manteístas necesitaron buscarse un domicilio, recordando Rodríguez Cruz [1524] que Alfonso X 'el Sabio' reglamentó las casas que habían de habitar los escolares en su carta constitucional de 5 de mayo de 1254, mucho antes de que existieran los pupilajes así como que los alquileres no pasaran de diecisiete maravedís. Luego fue Carlos V quién ordenó "que los estudiantes no pagaran alquiler de casa alguna si no fuere primeramente tasada conforme a las constituciones universitarias" y finalmente comenzaron los pupilajes.

El excelente trabajo de Rodríguez-San Pedro Bezares sobre el periodo 1590-1630 determinó que los estudiantes religiosos tendieron a doblar en número a los laicos y que *el amplio esto de escolares que no eran religiosos, se hospedaban en colegios, ni eran pupilos, se alojaban en Salamanca deformas diversas*[1525]:

> *Unos eran vecinos de la ciudad o tenían familiares o amigos en ella; otros alquilaban casa individual para vivir con sus criados, ayo o ama de gobierno; otros habitaban casa alquilada en forma de "república de estudiantes" o "compañía", pagando "pro rata" y atendidos por sus criados o algún ama de gobierno contratada; otros podían alojarse en posadas y mesones (como, por ejemplo, el célebre mesón del Estudio, cerca del puente romano) como camaristas estrictos, o en gobernaciones como camaristas por aposento y servicio (guiso de comida, lavado de ropa, arreglo y limpieza de aposentos, etc.).*

El mismo autor concluyó en lo referente al alojamiento de los escolares que el *pupilaje* fue minoritario y proliferó la *gobernación* de camaristas, menos costosa y más libre de normativas. También detectó *modalidades híbridas de hospedaje (regentadas por clérigos y particulares), que se acercaban a la tipología del pupilaje, intentaban escamotear la visita de inspección y otras obligaciones*[1526].

Rubio Muñoz y León Perera hallaron en Salamanca profesores manteístas viviendo en el barrio universitario como estudiantes *ordinarios.* Entre ellos hubo catedráticos manteístas

[1520] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 134.
[1521] Ibídem, p. 375.
[1522] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 269.
[1523] Ídem.
[1524] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 395.
[1525] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 201.
[1526] Ibídem, p. 202 y 207.

que podían *vivir en casa propia o de alquiler, siendo estas las dos modalidades principales de hábitat, aunque no las únicas… cuyas "casas principales" se ubicaban en las inmediaciones del Estudio*[1527]. Estos investigadores concluyeron[1528]:

> *Podría hablarse de dos grandes focos dentro del barrio universitario. Por un lado, encontraríamos la parroquia de San Isidro, también conocida como "isla salubre", en torno al edificio de las Escuelas Mayores, lugar donde se configuró el espacio vital de los catedráticos. De este modo, los docentes mostraban su estatus residiendo en grandes viviendas construidas con buenos materiales en esta parroquia… Otros profesores de inferior nivel se conformaban con casas de menor calado en propiedad o alquiler en zonas aledañas al área ocupada por los discentes, la cual se ubicaba en la parroquia de San Blas.*

De otra parte, los hijos de familias con recursos económicos, estudiantes acomodados, "solían alquilar casa individual (es decir «ponían casa») para vivir con sus criados, ayo o ama de gobierno a cuyo cargo quedaba dirigir los estudios y mantener el orden y la administración, mientras que los nobles vivían "en casa propia rodeados de fasto y criados"[1529].

Estudiando a la Universidad de Valladolid del siglo XVII, Torremocha Hernández detectó que los estudiantes (manteístas) que se desplazaban a Valladolid y se alojaban durante todo el curso en posadas u otro tipo de hospedajes eran los que realizaban los mayores desembolsos económicos[1530]. Su estudio igualmente aportó dos datos demoledores: "las posibilidades [económicas] de la mayor parte de la sociedad castellana de pasar por la Universidad son nulas" y que "se calcula el índice de alfabetización en el siglo XVIII entre el 10 y el 15%", condicionamiento cultural que incidía en la selección de los universitarios[1531]. Su estudio detectó igualmente que hubo 41 escolares pobres registrados en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII (ver tabla siguiente), suponiendo que "hubo matriculados en las mismas condiciones [en] otros cursos, omitidos bien por descuido o simplemente por no ser obligatorio reseñar el dato"[1532]. Ver *fonda*, *posada*, *gobernaciones*, *república de estudiantes*.

Otros tipos de estudiantes

Estudiante espantanublado. A decir de la Academia de Autoridades de 1732 es "el que anda vestido de hábitos largos, mal trageado [sic] a manera de *estudiantón* o *clerizonte*, pidiendo limosna de puerta en puerta, y de lugar en lugar: el qual [sic] entre la gente rústica está reputado como nigromántico, y que levanta tempestades y nublados; es voz jocosa"[1533]. Para Vasconcelos[1534], en 1925, *nubeiro* equivalía a *visionario*, *embaucador*.
Estudiante extravagante. Los hubo en Salamanca y se les conoció como *extravagantes* porque, como los matemáticos, se matriculaban salpicados a lo largo del año del curso

[1527] Rubio Muñoz, FJ. y León Perera, CJ. de (2021). Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna. Op. Cit., p. 338-339.
[1528] Ibídem, p. 340
[1529] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 81-82.
[1530] Torremocha Hernández, M. (1986). La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. (6), p. 66-67.
[1531] Ídem.
[1532] Ibídem, p. 67-68.
[1533] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 591.
[1534] Vasconcelos, J L. (1925). *Estudios de Philología Gallega*. Oporto, p. 25.

escolar y fueron un grupo formado por *particulares, eclesiásticos y catedráticos-regentes*[1535]. ***Estudiante pascuero***. Escolar así conocido porque "la inmediatez de sus casas paternas les permitía visitarlas tales días, abandonando Salamanca". Añade Luis Cortés Vázquez que "no fueron nunca bien vistos" y pone el ejemplo de un refrán del Comendador Griego Hernán Núñez que dice "estudiante pascuero, tarde será bueno"[1536]. ***Estudiante tonsurado***. Escolar con tonsura por haber recibido el orden menor clerical y, por ello, no tenían votos de castidad. El héroe de "Costumbres Salamanquinas. Los Estudiantes de la Tuna" pertenece a este tipo[1537]:

> *En seguida fui á estudiar a Valladolid, y habiéndoseme muerto el mi tío al segundo año, tuve que acomodarme de fámulo en el convento de S. Pablo [...] No pensábamos ninguno en abandonarle hasta concluir la carrera por lo menos, pero la suerte que iba disponiendo las cosas de otro modo, hizo que un día llamase el prior a todos los estudiantes que servíamos en el convento, y después de un largo prefacio nos viniese á manifestar sus intenciones de que tomáramos el hábito, y Dios mediante, quedásemos allí ya in perpetuum. De los seis aceptaron tres, y los otros tres empleamos el tiempo que se nos dio para reflexionarlo en arreglar nuestro hato y hacer algunas provisiones de la despensa antes que lo echasen de ver, y otro día al salir el sol ya estábamos fuera de la puerta del Carmen, y caminando á buen paso sin volver la cara atrás ni hablar una palabra, de miedo que viniesen en nuestro seguimiento y nos llevasen presos*.

El cuento costumbrista de Manuel Pérez Escrich establecía tres tipos de estudiantes[1538]:

> ***Estudiante genuino, sopista** ó **estudiante de la tuna**, calificaciones sinónimas, pobre y nómada, de harapientas bayetas y bonetes destrozados, empleaba las vacaciones en recorrer España con guitarra y pandereta pidiendo limosna e inquilino de los pajares de las posadas.*
>
> ***Estudiantes sirvientes:** Hijos de la clase media pobre trabajaban como pages o ayudas de cámara a prelados, canónigos o grandes señores. Vestían con bayetas limpias y sin roturas, bonetes sin grasa, lustrados los zapatos y medias sin puntos e iban con recogimiento y con modestia por la calle* (ver *capigorrones*); *y la*
>
> ***Aristocracia de los estudiantes**: Hijos de la gente noble y rica. De ellos salían los escándalos más ruidosos, eran el terror de los maridos, padres y hermanos, las delicias de las damas y el peligro de las muchachas honestas. Penetraban donde quería por medio del oro o el acero, vestían con zapato de excelente material, medias de seda y sotana ceñida por un cinturón tachonado de plata del que pendían tres cosas: una limosnera con oro, espada de gavilanes y daga de ganchos* (también llamados *acomodados)*.

En referencia a los estudiantes nobles, la *Instrucción* del Conde de Olivares dada a su hijo cuando fue a estudiar a Salamanca en 1601 permite conocer datos sobre su alojamiento[1539]:

- Vivían en *casa propia*.
- Les serviría *un ayo, un pasante, ocho pajes, tres mozos de cámara, cuatro lacayos, un repostero y un mozo, otro mozo de caballeriza, un ama y una moza ayudante*.

[1535] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 73-74.

[1536] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 150.

[1537] Arias Jirón, J. (1839). Costumbres salmanquinas. Los estudiantes de la tuna. En*: Semanario Pintoresco Español.* (1939). Madrid. 02-06-1939.

[1538] Fernández y González, M. (1859). *Luísa o el ángel de redención.* Madrid: Miguel Prats, editor, p.150-152.

[1539] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 70-72.

La Instrucción igualmente comentaba otros aspectos sobre su vida en Salamanca[1540]:

- Estudios: *Acudiría sin falta a las lecciones de la mañana (las de Prima), habiéndole reservado previamente el sitio un paje, el cual transportaría l libro «vade mecum».* Tenía el *recado* de escribir (tomar apuntes).
- Visitas: Debían ser *las justas, necesariamente a personas de dignidad (obispos, maestrescuela, rector), también a los Colegios y conventos principales, todo ello con mesura… y evitando los conventos de monjas…*
- Juegos: Le indica que *los juegos de naipes debían desterrarse*, dejando clara su prohibición.

Entre los estudiantes se reproducía lógicamente, la estructura social jerárquica y por estamentos del Antiguo Régimen que, exceptuando a los escolares nobles [1541] y generosos[1542], se reflejaba en los escolares de origen humilde: pupilos[1543], camaristas[1544], capigorrones[1545], porcionistas, sopistas y los de la tuna[1546]. Rodríguez Cruz describe así el mundo estudiantil salmantino de antaño[1547]:

> *Nos encontramos con toda una gama de gremios estudiantiles, si así se pueden llamar aquellos variados grupos de estudiantes: los nobles y generosos que tenían matrícula aparte, los colegiales mayores (San Bartolomé, Arzobispo, Oviedo y Cuenca), el desfile interminable de los colegiales menores, el ejército de los religiosos: Jerónimos, mínimos, carmelitas descalzos, agustinos, franciscanos, premonstratenses de Santa Susana, dominicos de San Esteban, benedictinos de San Vicente..., los de las órdenes militares (Santiago, Jesusalén, Calatrava y Alcántara), el estudiante de los pupilajes, de vida modesta, el porcionista, el sopista, que mendigaba su diario sustento, el de la tuna, el capigorrón, el estudiante de los mesones, como el Mesón del Estudio, la Casa de Muchos...*

Identidad escolar

Todo hace pensar que no fue hasta la reforma de Covarrubias (1561) cuando se institucionalizó el traje talar porque su Título LXV mandó que todos los escolares llevaran "loba, manteo y bonete" [1548]. Luego la Regenta María Cristina determinó la supresión del traje talar por Real Orden de 3 de octubre de 1835 por "no estar ya en armonía con las costumbres del siglo"[1549] y que éste, estuvo conformado por loba, manteo y beca (sólo para los colegiales). Luego las matizaciones realizadas por una Real provisión de 16 de Febrero de 1773 de Carlos III se centraron en enumerar los géneros textiles que les estaban prohibidos[1550].

[1540] Ídem.
[1541] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 358.
[1542] Ídem.
[1543] Ibídem, p. 363.
[1544] Ibídem, p. 367.
[1545] Ídem.
[1546] Ibídem, p. 358.
[1547] Ídem.
[1548] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 5-6.
[1549] Nieva, JM de. (1836). Decretos de la Reina nuestra señora Doña Isabel II, dados en su nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de febrero hasta fin de diciembre de 1835. India. Pravana Books, p. 446-447.
[1550] *El Corresponsal*. (1841). Madrid. 15-12-1841, p. 3.

Los universitarios no tardaron en buscar una señal de identidad que les hiciera visibles entre el común de las gentes. En 1841 y en Barcelona hubo un intento infructuoso para la adopción de bombines blancos con borlas de los estudios que se cursaban[1551]:

> *Una nueva especie de asociación parece que se ha formado en esta ciudad, y es la estudiantina*. Los escolares de todas las ciencias y facultades han resuelto distinguirse de los demás ciudadanos por su sombrero blanco en forma de hongo y con borlas de colores cada cual de la facultad que estudia el que lo lleva. Algunos individuos pertenecientes a clases bastantes numerosas se han puesto también por mofa sombreros parecidos y otros han llevado tan a mal que haya clases que traten de distinguirse que ha habido algunas riñas. De resultas muchos estudiantes, hasta los que van con capa, se presentan armados con un palo…*
>
> (*) *Estudiantina*, palabra aquí usada para representar a toda la clase escolar.

Respecto a la elección del color blanco para estos sombreros se sabe que[1552]:

> *La evidencia fotográfica permite inferir que ya no se requería una indumentaria determinada para asistir a clases durante el reinado de Alfonso XIII bajo la Dictadura de Primo de Rivera, muy posiblemente debido a que los aires de libertad imperantes en los que se elogiaba la moda internacional, calificada como "democrática y niveladora" y que no era "privilegio de ninguna casta particular y privilegiada" (Ahora, 1933, p. 18) y cuando la enseñanza se hallaba bajo debate público (Luz diario de la República, 1934; Acción Española, 1934), pudiendo determinar que estuviera mal visto imponer una vestimenta concreta. Por todo ello cabe pensar que se considerara suficiente que la ropa fuera tenida como decente por ser años en que a un soldado se le negó "ropa decente para asistir a un examen" (Heraldo de Madrid, 1933). Todo hace pensar que, tras la Guerra Civil, la dictadura franquista, muy vinculada a la iglesia católica, mantuvo la misma actitud.*

Hubo disposiciones posteriores que sólo se interesaron por la vestimenta a usar en los actos académicos solemnes:

- El 6 de marzo de 1850 se publicó un Real Decreto regulando el traje y las insignias académicas que deben adoptarse por los graduados y Catedráticos de las Universidades literarias é Institutos de segunda enseñanza en sus actos solemnes y que consta de toga, muceta (sólo para los Doctores y del color de la Facultad) birrete (con borla del color de la Facultad en los Doctores).
- El 2 de octubre del mismo año sufre algunas modificaciones mediante un Real Decreto que trata el traje y las insignias académicas e incorpora la muceta al traje de los licenciados, añade guantes blancos para todos y vuelillos para las autoridades.

En la década de 1840 se publicaban imágenes referentes a escolares solicitando dádivas por las calles vistiendo anticipadamente -por no estar derogado el traje talar ratificado en 1824 por el Plan Calomarde- lo que desde 1845, gracias al Plan Pidal, sería su traje académico[1553].

Así pues, hubo traje académico para los estudiantes hasta 1851, año en el que desapareció a la vez que se estableció el uso obligatorio de unas prendas para asistir a clase. Luego únicamente hallamos el Real Decreto de 22 de mayo de 1859 que promulgó el reglamento de las Universidades, incorporando los vuelillos al traje de los catedráticos, variando las

[1551] Ídem.
[1552] Martín Sárraga, FO. (2022). Vestimenta escolar e identidad corporativa académica en España. *Puriq,* 4, e357, p. 7-8.
[1553] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 262.

borlas de los Doctores y licenciados, y añadiendo botones en la muceta de los Doctores, confeccionados en el color de la Facultad correspondiente.

Determinamos la importancia que los universitarios españoles dieron a mostrar públicamente su identidad estudiantil a través de su indumentaria a través de los artículos publicados en la prensa histórica, buscando tanto la vestimenta utilizada para asistir a clases como en la actividad extraescolar más significativa: las comparsas carnavalescas conformadas por escolares y conocidas inicialmente como *estudiantinas*. Los universitarios hallaron en las *estudiantinas postulantes* su principal actividad extracurricular y mostrando en ellas su identidad académica al cambiar a denominarse nombre *tunas*, añadiendo vocablos en su denominación que evidenciaran su carácter escolar. Con el mismo fin comenzaron a unificar su indumentaria y signos externos recurriendo a dos atuendos diferenciados: el propio traje escolar que pervivió hasta finales la Segunda República y otro totalmente ajeno a la academia, el popularizado por la Estudiantina Española, vestimenta con la que crearon una imagen propia fácilmente distinguible a la que se añadió en la década de 1890 un lazo del color de los estudios que cursaban prendido de la manga del jubón. Tras la Guerra Civil las Tunas Académicas continuaron usando el mismo traje con el lazo, adquirieron en 1939 su vínculo oficial con la Universidad y, desde 1960, sustituyeron el lazo por la beca colegial, cuyo uso se oficializó mediante el Reglamento Nacional de Tunas de 23 de septiembre de 1961. Salvo puntuales excepciones, todas las Tunas Universitarias españolas actuales visten trajes semejantes y mantienen la beca con el escudo bordado de su Facultad, Universidad o Escuela Superior, evidenciando así su identidad académica. Desde entonces los universitarios españoles transitan anónimamente confundiéndose entre el resto de la ciudadanía mientras que los que son tunos lucen indubitadamente su condición académica en sus becas[1554].

Estudiantes de la tuna. Las fuentes detectadas aportaron textos y grabados en pliegos sueltos, prensa y revistas que presentaron a los *estudiantes de la tuna* en cuadrillas famélicas y andrajosas, diciéndose que recorrían las poblaciones por vacaciones y regresaban con dinero para pasar el año[1555], con lo cual se infiere que pedían limosnas en su periplo. Sobre ellos dijo Vicente de la Fuente en 1843[1556]:

> *Decían los antiguos que no había juglar sin trovador y también el estudiante de la tuna reúne ambas cualidades y se ejercita en improvisar sin perjuicio de su inmenso repuesto de canciones de circunstancias sembradas de alusivos latinajos. […] Entre los estudiantes de la tuna los hay unos por necesidad y otros por vagancia; aquellos que solo tunan cuando no hay curso, para éstos siempre son vacaciones. Antiguamente los estudiantes ricos solían tener la humorada de correr una de estas caravanas, y el tuno actual aprovechando esta tradición suele darse a conocer en todos los pueblos (por supuesto con mucha reserva) como hijo de un marqués a quien su padre quería de buenas a primeras hacer regente de la audiencia, siendo así que él tiene vocación de médico.*

La aparente poca relación de los artículos de prensa y literatura referente a ellos nos obligó a volver a investigar los contenidos relacionados con los "estudiantes de la tuna" que

[1554] Martín Sárraga, FO. (2022). Vestimenta escolar e identidad corporativa académica en España. Op. Cit., p. 16-17.

[1555] Martín Sárraga, FO. (2025). *'Correr la tuna' y 'estudiante de la tuna', expresiones que inducen errores*. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/conferencias/78-ponencias/1805-correr-la-tuna-y-estudiante-de-la-tuna-expresiones-que-inducen-errores? el 01-05-2025.

[1556] Fuente, V. de la (1843). El estudiante de la tuna. Los españoles pintados por sí mismos. Madrid: Imprenta de gaspar y Roig, p. 104.

"corrían la tuna" en las hemerotecas, reforzando los resultados obtenidos lo publicado hacía casi una década[1557], pudiendo ahora ser más concisos en los detalles[1558]:

Número de integrantes

Estuvieron integradas por escaso número de personas: desde dos[1559], tres[1560] o cuatro[1561] hasta siete[1562] u ocho[1563].

Tipos de integrantes

Los escolares fueron una minoría en estas cuadrillas a finales del siglo XVIII, luego Giménez-Serrano escribió sobre una conformada por *cuatro personas, tres de los cuales eran descabezados rapistas*[1564], refiriéndose a barberos fuera de razón[1565]. También hubo escolares de casas acomodadas que deseaban aventuras y conocer mundo[1566] y, al menos, un licenciado y gente ajena a la academia[1567] (personas no matriculadas).

Vicente de la Fuente afirmó que no todos sus integrantes eran estudiantes ni personas tenidas como "decentes", usando motes/apodos[1568] que dificultaron la acción de la justicia tras los hurtos. Poco después también se fue crítico con ellos[1569]:

> *Son o no estudiantes, y aún puede asegurarse que ellos en su gran mayoría, o no han pisado las aulas de los colegios universitarios o ahorcaron hace tiempo sus libros y carrera; pero estudiantinas se llamaban antaño aquellos grupos de truhanes que salían de las Universidades de Salamanca o de Alcalá de Henares acompañados de guitarras, flautas y la necesaria pandereta, y mal cubiertos con un desgarrado manteo y un sucio tricornio, para correr la tuna por algunas ciudades de España.*

Un lustro más tarde se insistía en que muchos de los que componen esas cuadrillas no han pisado las aulas[1570], recordaba esta costumbre estudiantil[1571].

Dado que la mayoría de sus integrantes no fueron escolares y que regresaban con dinero suficiente para pasar el año, cabe la posibilidad de que alguna de estas comparsas se creara por vagabundos holgazanes que deseaban divertirse y vivir sin trabajar, en sintonía con la definición de *tuna* de 1842 como *vida vagamunda y holgazana,* que equivalía a *divertirse y comer sin estudiar*.

[1557] Martín Sárraga, FO. (2016). Las cuadrillas que corrían la tuna habían desaparecido a mediados del siglo XIX. En: *TVNAE MVNDI. Artículos de investigación*. Vol. 1, p. 77-85.

[1558] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.

[1559] Fernández y González, M. (1876) *El príncipe de los ingenios Miguel de Cervantes Saavedra*. Novela histórica. Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Espasa Hermanos, p. 66

[1560] *Semanario pintoresco español*. (1839). Madrid. 02-06-1839; *Revista Hispano-Americana.* (1867). Madrid. 15-01-1867.

[1561] *Diario de Cartagena.* (1807). Cartagena. 09-03-1807; García de Villalta, J. de (1835). *El golpe en vago: cuento de la 18ª centuria*. Madrid: Imprenta de Repullés; *Semanario pintoresco español.* (1848). Madrid. 30-01-1848.

[1562] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 1083; *El Pensamiento Español de 1868*. 2ª edición en 1871, corregida.

[1563] *Diario Oficial de Avisos*. (1848). Madrid. 06-02-1848.

[1564] *Semanario pintoresco español.* (1848). Madrid. 30-01-1848.

[1565] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 1083.

[1566] *El Español.* (1847). Madrid. 24-07-1847.

[1567] *Semanario pintoresco español*. (1839). Madrid. 02-06-1839.

[1568] *El Pensamiento Español de 1868*. (1968). 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español.

[1569] *La Ilustración Española y Americana.* (1873). Madrid. 24-02-1873.

[1570] *El Globo.* (1878). Madrid. 27-02-1878, p. 1.

[1571] *Revista Contemporánea.* (1893). Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández. Julio - Sept de 1893, p. 32.

Colectivos a los que se asociaron

Los datos, escasísimos en este tema, señalan que solían viajar con arrieros/muleros[1572] y comediantes[1573], muy posiblemente buscando seguridad ante la actividad de bandoleros.
También se asociaron a muchachos pobres[1574], pobres lisiados, ó mujeres escuálidas con sus niños de pecho[1575].

Imagen proyectada

La sociedad los veía como a ladrones[1576] y personas dadas a la riña, engaño y de dudoso cobro de las deudas que sacaban el dinero a cuantos podían y decían desvergüenzas a las muchachas, bufonadas a las viejas y sandeces a cuantos pillaban[1577].

Todo ello nos permitió delimitar las características de las "cuadrillas que corrían la tuna" y los llamados "estudiantes de la tuna"[1578]:

- *Sus comparsas estuvieron conformadas por escasas personas (de 2 a 7).*
- *Los grabados de la primera mitad del siglo XIX los presentan en cuadrillas, famélicos y andrajosos en actitud postulante y tocando instrumentos.*
- *A finales siglo XVIII los escolares fueron una minoría en estas cuadrillas, que se equipararon con gente ruín.*
- *A sus integrantes se los llamó estudiantes de la tuna aunque los escolares fueran una minoría (al punto de detectar una cuadrilla en la que ninguno de sus integrantes estuvo matriculado), hallando bastantes extranjeros y descabezados rapistas (barberos fuera de razón), licenciados y escolares de casas acomodadas que deseaban correr aventuras y/o conocer mundo. Hubo integrantes disfrazados.*
- *Los estudiantes de la tuna eran viajeros, alegres y bohemios, pendencieros ingeniosos, audaces, valerosos y enamorados, conocedores de cantos religiosos y ceremonias sacerdotales, de la esgrima y del juego.*
- *Se asociaron con arrieros/muleros, muchachos pobres, comediantes, lisiados pobres y mujeres escuálidas con niños de pecho.*
- *Se caracterizaron por ser desvergonzados, ladrones, dados a la riña y al engaño que se burlaban de los campesinos y sacaban el dinero a cuantos podían.*
- *Recorrían España durante las vacaciones provistos de guitarra, pandereta y otros instrumentos, regresando con dinero para pasar el año.*
- *La vinculación de los sopistas con las cuadrillas que corrían a tuna apareció muy tardíamente (1886 y 1871).*

[1572] *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839; *Diario Oficial de Avisos.* (1848). Madrid. 06-02-1848.
[1573] *La Ilustración Española y Americana.* (1878). Madrid. 15-03-1878.
[1574] *Semanario pintoresco español.* (1855). Madrid. 26-08-1855.
[1575] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español, p. 154-162.
[1576] *Semanario pintoresco español.* (1839). Madrid. 02-06-1839; *Semanario pintoresco español*. (1841). Madrid. 26-12-1841; *Revista Hispano-Americana.* (1867). Madrid. 15-01-1867.
[1577] *El Laberinto, periódico universal.* (1843). Madrid. 16-12-1843, p. 53.
[1578] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.

Nuestro análisis global tuvo tres conclusiones llamativas[1579]:

1. *Se utilizó "estudiantes de la tuna" como nombre genérico de los integrantes de las cuadrillas que "corrieron la tuna", fueran o no escolares, por lo que se afirmó que la gran mayoría no pisó las aulas. Entre los escolares hubo estudiantes ricos y nobles que deseaban correr aventuras y/o conocer mundo.*
2. *Entre la gente ajena a la academia, identificamos en estas cuadrillas a bastantes extranjeros, barberos y licenciados.*
3. *El escaso número de artículos de prensa coetáneos y la elevada proporción de obras de ficción (literarias, teatrales, musicales y pictóricas) hace pensar que la imagen transmitida por las cuadrillas que corrían la tuna y los estudiantes de la tuna se generó a partir de algo no verificado y aprendido de oídas durante el costumbrismo decimonónico.*

Estudiante golondrina. Una de las diferentes categorías en las que se subdividían los manteístas según su mayor o menor fortuna y sus alojamientos. Según Jiménez[1580] eran llamados así los estudiantes que bien eran vecinos de la ciudad donde se ubicaba el Estudio o tenían familiares o amigos en ella que los alojaban, gozando del desahogo que el ahorro del gasto del alojamiento y manutención les proporcionaba pero seguramente sometidos a una mayor disciplina. Fue estudiante golondrina el protagonista de *El Bachiller de Salamanca*, obra impresa por vez primera en París (1735) pues confiesa que tras las muertes, primero de su padre y luego del corregidor de Salamanca que lo cuidaba en Salamanca, valiéndose "del cariño que me profesaba un pariente mío ya anciano doctor de la Universidad, admití la oferta que me hizo de alojarme de balde en su Casa y darme de comer"[1581]. ***Estudiante mágico o nigromántico***. Una de las tretas más ingeniosas, si no la que más, con la cual el estudiante pícaro halla remedio y subsistencia, es la de fingirse brujo instruido en la cueva salmantina o en cualesquiera otra academia diabólica o de hechicería. Dentro de esta especie, los estudiantes que hacían creer al populacho que poseían poderes que les permitían levantar nubes y ordenar lluvia, fueron conocidos también como *espantanublados*, *tempestarios, llovistas*, *nuberos*.

<u>El ocio y los escolares de antaño</u>

No faltaron al escolar "horas de juego y expansión"[1582]:

> *El **estudiante aplicado** empleaba sus ratos libres en asistir a la representación de las tragedias latinas y escribir versos piadosos para los concursos en honor del Santísimo Sacramento.*
> *El **estudiante holgazán** y bullicioso gastaba el dinero y perdía el tiempo en galanterías, en charlas amenas por las orillas del Tormes, por el mercado de la Verdura, en las serenatas nocturnas a las chicas salmantinas, etc., etc., y en más de una ocasión la emprendía con los alguaciles y rondas del corregidor que trataban de impedir el canto. Aparecían entonces las espadas, ocultas bajo la sotana. Se acababa el dinero y comenzaba el 'andar sin blanca' y pedir socorro a la familia que solía contestar con consejos y amonestaciones, en lugar de ducados.*

[1579] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores*. Conferencia. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. 25-01-2025, en línea.
[1580] Jiménez, A. (1971). *Historia de la Universidad Española.* Madrid: Alianza Editorial, p. 118.
[1581] Le Sage, M. (1845). *El bachiller de Salamanca ó aventuras de don Querubín de la Ronda*. Publicada en francés M. Le Sage con traducción al castellano de Aldebert Dupont, E. Madrid: Oficina Provisional de la Biblioteca Enciclopédica, p. 14.
[1582] Ibídem, p. 375.

> *Y no faltaría el pícaro estudiante que interpretara los consejos paternos muy a su favor..* […]
> *Los estudiantes sabían alternar sus tareas escolares con las diversiones, las lecciones con las aventuras amorosas, el rigor de los exámenes con los cánticos de sus estudiantinas. Si en las aulas apagaron su sed de sabiduría, a las orillas del poético Tormes aprendieron la ciencia del amor, y en los bancos de la universidad grabaron el nombre de sus amadas...*[…]
> *Jugaban a la pelota, a la argolla, a los bolos y a la barra, pero estaban prohibidos los juegos de dados y de naipes. En sus habitaciones no faltaban los instrumentos musicales, como la vihuela. Y los libros solían andar oliendo a los hojaldres y aceites de todas las buñolerías y pastelerías donde los dejaban en prenda, hasta pagar... La mayor afición era el toreo* […].... *archivaban canciones traídas de las universidades alemanas o de la parisiense, como el Gaudeamus igitur, canto goliárdico, de origen alemán, que después se hizo general en las universidades…*

Entre las diversiones estudiantiles de la época estaban, en primer lugar, las licencias carnales conociendo un catálogo de ellas en el testimonio del capigorrista Lugo de la comedia cervantina *El rufián dichoso* (léase por columnas, de izquierda a derecha)[1583]:

Sí; mas ninguno me amenaza
a que dé cozes al viento:
que todas son liviandades
de mozo las que me culpan,
y a mí mismo me disculpan,
pues no llegan a maldades.
Ellas son cortar la cara
aun valentón arrogante;
una matraca picante,
aguda, graciosa y rara;
calcorrear diez pasteles
o caxas de diacitrón;
sustanciar una quistión
entre dos jaques noveles;
el tener en la dehesa
dos vacas, y a veces tres,
pero sin el interés
que en el trato se professa;
procurar que ningún rufo
se entone do yo estuviere,
y que estime, sea quien fuere,
la suela de mi pantufo.
Estas y otras cosas tales
hago por mi pasatiempo,
demás que rezo algún tiempo
los psalmos penitenciales;
y, aunque peco de ordinario,
pienso, y ello será ansí,
dar buena quenta de mí
por las de aqueste rosario.

La vida del buen estudiante, llena de lecciones y horas de estudio, carecía de alicientes y era parca en distracciones. Pero no todos los que seguían las letras eran tan responsables ya que la mayoría trocaban el calendario escolar por los fastos de la vagancia y la picardía. Así, los que han estudiado entenderán este nominativo que compuso la experiencia de algunos malos estudiantes, que pasan por estos casos[1584]:

Nominativo, juego,
Genitivo, taberna,
Dativo, ramera,
Acusativo, pobreza,
Vocativo, ladrón,
Ablativo, horca.

[1583] Cervantes Saavedra, M. de (1615). *El rufián dichoso*. B.A.E., Tomo CLVI, Madrid: Atlas. Edición de 1962. Recuperado de https://www.uhu.es/cervantesteatro/textos/8.%20El%20rufi%C3%A1n%20dichoso%20texto.pdf el 22-09-2023.
[1584] Correas, G. (1627). *Vocabulario de Refranes y Frases Proverbiales*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p. 357.

Un ejemplo más cercano aparece en la Universidad de Orihuela cuando, en 1655, Felipe IV aprueba sus Estatutos[1585]. En ellos recuerda García Mercadal que se dedica un capítulo a las *Prohibiciones a estudiantes*[1586]:

> *...en el que se contiene además de toda una serie de tópicos repetidos en otras universidades encaminados a erradicar los males comunes entre la masa estudiantil durante los siglos XVII y XVIII (como la prohibición de portar armas, de provocar peleas, de participar en juegos de azar o asistir a representación de comedias) la "prohibición de vestir prendas de color.*

El texto contiene toda una serie de tópicos repetidos en otras universidades para erradicar los males comunes entre la masa estudiantil de los siglos XVII y XVIII como la prohibición de portar armas, de provocar peleas, de participar en juegos de azar o asistir a representación de comedias y la "prohibición de vestir prendas de color". Lo cierto es que el origen eclesiástico de las primeras escuelas influyó en el uso de una serie de prendas semejantes a las de los religiosos[1587]:

> *La relación que se establece en la Edad Media entre clérigo y estudioso, constituye una de las causas para que desde las primeras Universidades el ideal del estudiante tenga mucho que ver con la austeridad y el recogimiento monacales. Morfológicamente, los estudios universitarios se articulan en torno a un patio-claustro central: del mismo modo que los monasterios y que las escuelas catedrales. Las vestimentas deben, por lo tanto, guardar consonancia con estos presupuestos.*

Estas ropas eran la loba o sotana, el manto o manteo y el bonete, de color oscuro en cualquier caso, si bien cual pregonara un cantar antiguo:

El tuno es igual que el cura*
en lo negro del color,
mas ante hermosas mujeres,
no, no ¡y no!

(*) La palabra *tuno* apareció recogida por primera vez en 1788 para significar "pordiosero, el que anda pidiendo de puerta en puerta. Vagabundo"[1588].

En los días festivos además, dos detalles, a tenor del refrán, complementaban estas indumentarias: "La gala del estudiante en cuello y guante, la del lego en zapato y cuello"[357].

Rodríguez Cruz recuerda la manera que antaño se tenía para garantizar el respeto de los escolares a sus catedráticos[1589]:

> *Para procurar todo el respeto debido a los catedráticos, el alumno que estuviera en los generales o aulas, con las espaldas vueltas al lector, sería castigado con dos días en la cárcel universitaria. Los estatutos de Covarrubias reformaron este punto, dejando al catedrático el encargo de corregirle, y "si parlaren, y no oyeren con atención, no lo consientan, y lo riñan, y reprehendan.*

También hubo escolares que de ello sólo tenían el calificativo. De ellos Rodríguez Cruz, al decir que eran "eternos vagos", añadiendo[1590]:

> *Se matriculaban en la universidad, hacían todos los cursos necesarios para el grado de bachiller y luego seguían matriculándose, pero sin aspirar a grados sino a la*

[1585] Martínez Gomis, M. (1987). *La Universidad de Orihuela 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración.* Tomo I, Alicante: Ed. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert y Caja de Ahorros Provincial de Alicante, p. 313.

[1586] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 106.

[1587] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1986). *La Universidad Salmantina del Barroco, Período 1598-1625.* Vol. III. Aspectos sociales y apéndice documental. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 348.

[1588] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Op. Cit., p. 726.

[1589] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 369.

[1590] Ibídem, p. 369-370.

> *pura vagancia. Llevaban una vida disipada y sembraban el desorden, sobornando en la provisión de cátedras.*

Aporta dicha investigadora que las reformas de Zúñiga trataron de corregir esto al prohibir que los estudiantes "permanezcan en la universidad más de seis años, sin licencia del rector y maestrescuela, a contar desde que se matricularon la primera vez para cursar en alguna facultad" y añade que los deshonestos, al igual que los jugadores, "serían castigados por el maestrescuela con la cárcel", corriendo por cuenta del estudiante "el trabajo del acusador, alguacil y escribano que habían contribuido a la acusación e imposición de la pena", llegando a ser expulsados de la universidad en caso de recaer en la falta. Sobre la vida escolar Rodríguez Cruz apostilla[1591]:

> *....la célebre Salamanca atraía a multitud de estudiantes que a ella acudían; unos a seguir sus estudios, a beber en las aguas de la sabiduría modelos de vida recatada y recogida, ejemplares de laboriosidad y aprovechamiento; otros venían a gozar de los encantos de la 'Reina del Tormes', de los mil atractivos que les brindaba la ciudad estudiantil por excelencia, a gastar el tiempo y el dinero de sus padres en pasatiempos y diversiones terminando su período escolar sabiendo menos que cuando ingresaron en la universidad, por su vida disipada, como aquel estudiante de Lope de Vega, Beltrán, que en la comedia 'El alcalde mayor' dice:*
>
> *Pues sólo aprendí en seis años*
> *a pedir vaca en latín.*

Las cátedras aún se adjudicaban por sufragio estudiantil, requiriéndose tener 14 años cumplidos y estar previamente matriculado en la cátedra que había de votarse para ejercer el derecho al voto[1592]. Esto dio paso a la picaresca[1593]:

> *... [aspirantes a cátedra] buscaban estudiantes a quienes hospedar, por supuesto, bajo cuenta y razón*, pero que en gracia del buen trato y de las largas en el cobro del hospedaje, les diesen su voto cuando llegase la ocasión.*
> *No obstante, para evitar cohecho por parte de los aspirantes, estábales prohibido durante el tiempo en que se preparaba la elección todo trato con los votos, hasta el punto que si se probaba que alguno de estos habla entrado en su casa, o habládole en la calle o desde ventana o puerta, quedaba inhábil el aspirante y el voto le perdía. Asimismo estaba prohibido que el aspirante, para granjearse votos, diera dinero prestado a los estudiantes, ni agasajo y comida, ni les dejara caballo o mula, ni siquiera ventana para fiestas, con tal rigor que el voto que aceptase cualquiera de estas cosas perdía todos los cursos que tenía ganados.*
>
> *(*) Había precio fijo por hospedaje, que consistía en cuarenta ducados por pupilo y catorce por su mozo. Era ley que ningún vecino de Salamanca pudiese alquilar su casa mientras hubiere estudiantes que quisieran el alojamiento, se entiende, si éste era adecuado al precio, y para esto se tasaban las casas por tasadores nombrados al efecto, que eran sacerdotes, que no fuesen de Salamanca, ni tuviesen casas de su propiedad en ella, haciéndose la operación barrio por barrio.*

Finalmente ha de recordarse que los estudiantes se beneficiaban de concesiones y privilegios reales desde los tiempos de la fundación de la Universidad de Salamanca en 1218 por el rey Alfonso IX de León[1594]. Así, durante el reinado de Fernando III "el Santo" en Castilla (1217-1252) dictó[1595]:

[1591] Ibídem, p. 377-378.
[1592] *La Ilustración de Madrid.* (1871). Madrid. 15-01-1871, p. 7.
[1593] Ídem.
[1594] Universidad de Salamanca. (2025). *Fundada en 1218*. Historia. Recuperada de https://www.usal.es/historia#:~:text=FUNDADA%20EN%201218&text=Alfonso%20IX%20fue%20un%20hombre,adem%C3%A1s%20de%20los%20habituales%20nobles. El 24-05-2025.
[1595] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Col. El libro del pueblo, serie IX-4, n.° 24. Madrid: Ed. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S.A., p. 12.

> *Otorgo que los escolares que estudian en salamanca que non den portadgo [portazgo] por cuantas cosas aduxiesen para sí mismos ellos o otros homes por ellos, nin de ida, nin de venida.*

Inmediatamente después Alfonso X "el Sabio" mantuvo los privilegios, continuando posteriormente[1596]:

> *En 1252, Alfonso X el Sabio da un privilegio al Consejo de Salamanca, donde se dice: «Et m a n d o et defiendo firme miente que ninguno non sea osado de prestar armas nin de fazer a y u d a ninguna de homes nin de otra cosa a los escolares peleadores ca el que lo fiziese abrie mi ira» y ordena castigar a los infractores de esta ordenanza con una multa de cien maravedies. Este monarca se preocupa también del alojamiento de los estudiantes y de los alquileres a pagar, y en una carta de 1252 manda a los conservadores del Estudio ocuparse de las casas de alquiler, fijando en 17 maravedies el alquiler más alto, quedando exentas además de pagar portazgos las casas de la ciudad destinadas a tener estudiantes en pupilaje.*
>
> *En el siglo XIV, a partir de 1333, los graduados de doctor y maestro gozan junto con sus descendientes del privilegio de los nobles de quedar libres de pechas, medidas y monedas. En 1388, el rey Juan I concede a los universitarios el privilegio de poder introducir vinos y alimentos en la ciudad sin necesidad de licencia del Justicia. En 1381, Enrique III concede a los escolares y a sus familiares la facultad de quedar exentos de la justicia secular y reserva ésta al maestre-escuela cancelario. Dispensa, además, a las personas de la universidad y estudiantes del servicio de rondas, centinelas y de la necesidad de guardar las puertas de la ciudad. En el siglo XV Juan II manda en 1409 a los regidores de Salamanca que no dificulten ni pongan impedimentos a la universidad para establecer y regir sus propias carnicerías…*

La fuente más antigua que hemos localizado sobre la alimentación de los escolares son los *Diálogos de Juan Luis Vives*, publicados en 1807[1597]:

> *La comida estudiantina*
> *Nepotulo, Pison, Maestro, Repetidor*
>
> *Ne* *Vivís por ventura aquí espléndidamente?*
> *Pi* *Qué dices, por ventura preguntas si nos lavamos? Cada día las manos y la cara, muy a menudo porque la limpieza del cuerpo con viene para la salud y para el entendimiento.*
> *Ne* *No pregunto eso, sino coméis y bebéis a gusto de vuestro ánimo?*
> *Pi* *Nosotros no comemos a gusto del ánimo, sino a gusto del paladar.*
> *Ne* *Yo pregunto si coméis cómo y cuánto queréis?*
> *Pi* *Muchísimo, es a saber, con hambre, y el que quiere come, el que no quiere lo dexa.*
> *Ne* *Os levantáis de la mesa hambrientos?*
> *Pi* *no del todo hartos, ni conviene porque el hartarse es de bestias, no de racionales. Cuentan que cierto Rey (a) muy sabio jamás se sentó a la mesa sin apetito y que jamás se levantó de ella harto.*
> *Ne* *Qué coméis?*
> *Pi* *Lo que tenemos.*
> *Ne* *Juzgaba que comíais lo que no teníais. Pero finalmente, qué cosas son esas que tenéis?*
> *Pi* *O molesto preguntador, aquellas cosas que nos dan.*
> *Ne* *Mas qué os dan?*
> *Pi* *Despues de habernos levantado hora y media almorzamos.*

[1596] Alegre Peyrón, JM. (1982). Salamanca y su universidad en tiempos del Lazarillo de Tormes. *Boletín AEPE* (26). Recuperado https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/boletin_26_14_82/boletin_26_14_82_06.pdf el 10-04-2025.

[1597] Coret y Peris, C. (1807). *Diálogos de Juan Luis Vives, traducidos en lengua castellana por el Dr. Christoval Coret y Peris, presbítero, profesor de Eloqüencia en la santa Metropolitana de Valencia.* Octava Edición. Valencia: Salvador Paulí, p. 39- 51.

Ne *Quando os levantáis?*

Pi *De ordinario al salir el Sol, que es el capitán de las Musas, y al alba muy agradable para las humanas letras. Nuestro almuerzo es un pedazo de pan de harina sin cerner y un poco de manteca o algunas frutas del tiempo. A mediodía comemos algunas yerbas bien cocidas o una escudilla de gachas, o algún poco de carne. Unas veces nabos, otras veces verzas, almidón, semola, arroz; también en los días de pescado una escudilla de suero, del qual se hace la manteca con unas sopas o algún poco de pescado fresco, si es que se halla en la pescadería barato; pero si no se halla comemos pescado salado bien remojado, después averjas [alberjas: guisantes] o garbanzos o lentejas o habas o altramuces.*

Ne *Quanto os dan a cada uno de esas cosas?*

Pi *Pan quanto queremos, de las viandas quanto basta no para hartar sino para alimentar. Buscad las comidas regaladas en otra parte, no en la Escuela, en donde se instruyen los ánimos a la virtud.*

Ne *Qué bebéis?*

Pi *Unos agua fresca y clara, otros cerveza floxa, pocos y raras veces vino y bien aguado. La merienda (o si quieres más llamarla antecena) se reduce a un poco de pan y algunas almendras o avellanas, higos secos, pasas, o si es en el verano, peras o manzanas, cerezas o ciruelas, pero quando vamos a la granja, altramuces remojados con lexía, pampanos de vides y otras cosas que nos da la granja. La cena se principia con ensalada bien menuda, con un poco de sal, y aceite de olivas de la alcuza, con un poco también de vinagre.*

Ne *Qué? Con aceite de nueces o nabos?*

Pi *Quita allá cosa tan desabrida y no saludable; también comemos carne de carnero en un plato grande, cocida en la olla con caldo con algunas ciruelas secas o raicillas o yerbecillas que nos sirvan de almodrote ["salsa compuesta de aceyte, ajos, queso y otras cosas con que sazonan las berengenas"[1598]]; algunas veces comemos salchicha, que sabe muy bien.*

Ne *Con qué salsa?*

Pi *Con hambre, que es la mejor salsa y la que sabe mejor; a más de lo dicho, en ciertos días de la semana comemos alguna poca carne asada, en especial de ternera, algunas veces de cabrito; en el verano por postres un pedacito de rábano y queso no podrido ni rancio sino fresco, que es de mas sustento que el rancio; peras, priscos ["especie de durazno que no tiene la carne muy pegada al hueso y que fácilmente se aparta"[1599]], membrillos. En los días que se prohíbe comer carne, tenemos en lugar de carne huevos cocidos al rescoldo, fritos o estrellados o pasados por agua, cada uno de por sí, o en tortilla en la sarten, con un poco de vinagre o agraz ["uva sin madurar, y también el zumo que de ella se saca"[1600]]; algunas veces un poco pescado y después del queso nueces.*

Ne *Y quanto os dan a cada uno?*

Pi *Un par de huevos, y otro de nueces.*

Ne *Qué? Después de cenar nunca coméis otra vez?*

Pi *Muchas veces.*

Ne *Dime por tu vida, qué es lo que coméis? Porque eso es cosa muy gustosa.*

Pi *El convite de Syro que se refiere Terencio o algún otro de aquellos muy suntuosos de Atheneo u otros semejantes que refieren las historias. Por ventura juzgas que nosotros somos puercos o hombres? Qué estómagos, que robustez podría comilonear después de quatro comidas? Oyes tú, esta es Escuela, no lugar de engordar. También dicen que no hay cosa mas dañosa para la salud que beber un poco antes de acostarse.*

Ne *Se me permitirá cenar con vosotros?*

[1598] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 51.

[1599] Ibídem, p. 686.

[1600] Ibídem, p. 29.

Pi *Facil cosa será, con tal que se pida licencia al Maestro, la que se concederá con gusto, porque lo acostumbra…*

Luego, a principios del siglo XIX, trascendieron los siguientes componentes en un cantar segoviano[1601]:

Calabaza, pimiento y pepino,
la comida de los lechuguinos.
Calabaza, pimiento y tomate,
la comida de los estudiantes.
Calabaza pimiento y cebolla,
la comida de los de Segovia.

Aludiendo al estudiante pobre hemos hallado los refranes *Estudiantes sin blanca, a Salamanca, Si tienes ciencia y no blanca, a Salamanca*[1602]. ***Estudiante apócrifo***. La prensa de la época llamo así a la persona que se viste con ropillas estudiantiles sin ser escolar. Falso estudiante ***Estudiante bodoque***. *bachiller de tibiquoque*. ***Estudiantes de calceo ferrato***. Expresión que Roberto Martínez del Río rescató del *Thesoro* de Covarrubias, comentando[1603]:

Covarrubias refiere la existencia de unos escolares pobres en Salamanca hasta mediados del siglo XVI, que eran conocidos con el nombre de estudiantes de ca/ceo ferrato[24].

24 Estudiante de calceo ferrato: En Salamanca en tiempos de nuestros padres, avía estudiantes estrangeros [sic] pobres, que andaban [sic] cubiertos con bernias, y trayan los zapatos herrados; y assí los llamavan de calceo ferrato (1610 Covarrubias).

Buscando la fuente primaria (1610 Covarrubias), sólo detectamos una obra de este autor en ese año: *Emblemas morales* editado ese año en Madrid por Luis Suárez[1604]. En ella no hay referencia alguna a estudiantes ni a su calzado. Entendemos que Martínez del Río se confundió de año y realmente quiso aludir a su *Thesoro* de 1611, donde encontramos la cita en este contexto[1605]:

Çapato, […] Otros çapatos se vían [veían]en algunas partes, cuyas suelas están cosidas con clauos [clavos]; y en Salamanca, en tiempos de nuestros padres auía [había] estudiantes extranjeros, pobres, que andauan [andaban] cubiertos con bernias, y trayan [traían] los çapatos herrados; y así los llaman de calceo ferrato los han traído por demasiada curiosidad cosidos con clavos de oro. Escriue Plinio, lib. 33. Cap. 3. De vn varón llamado Agonteio, que se murmuró mucho del porque traya los çapatos cosidos con clauos de oro. Ya nos es notorio, como por falta de hierro nuestros Españoles herrauan [herraban] sus cauallos [caballos] co[n] herraduras de plata y oro en el descubrimiento de las Indias.*

(*) Bernia: Para Nebrija (1495) es una "vestidura. *Vestis ibernica*[1606]. Covarrubias en 1611 dijo que era "vna capa larga a modo de manto, grossera como manta fraçada…"[1607]. Ver *Bernia*.

[1601] Vergara Martín, GM. (1923). *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles recogidos y ordenados por Gabriel Mª Vergara Martín*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p. 325.

[1602] San José Lera, J. (2005). Una lectura salmantina del lazarillo. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*. (2), p. 100.

[1603] Martínez del Río, R. (2004). La supervivencia del estudiante pobre en el Antiguo Régimen: correr la tuna. En: Martínez, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos.* Op. Cit., p. 20.

[1604] Covarrubias, S. de (1610). *Emblemas morales.* Madrid: Luis Suarez. Recuperada de https://dn790007.ca.archive.org/0/items/emblemasmoralesd00cova/emblemasmoralesd00cova.pdf el 09-06-2025.

[1605] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la Lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 264.

[1606] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 29.

[1607] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la Lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 263.

La curiosidad nos llevó a buscar la obra de Plinio "el Viejo" incluida en la cita y resulta que el libro XXXIII de Plinio fue el *Tratado de los metales y su naturaleza* que, en su párrafo 50 dice[1608]:

> *...En la reputación de los extranjeros la licencia es el lujo del rey Filipo, que acostumbraba a dormir bajo su almohada con una taza de oro, y la de Agonem Tium, prefecto de Alejandro Magno, que llevaba de oro los clavos de las chinelas.*

También detectamos en una fuente de principios del siglo XX que dice "del latín *calceus* = calzado, y *ferrato* = con hierro; *ferrado* = "cubierto de hierro"[1609]. Esta expresión proporciona una valiosa evidencia indirecta de estudiantes identificados por su calzado, vinculada a prácticas sociales reconocibles en el contexto medieval (siglo XVII) que, en este caso, implicaba que el poder adquisitivo de quien los usaban (los *estudiantes de calceo ferrato*) no les permitía comprar calzado nuevo y se veían obligados a repararlos clavándoles nuevas suelas o dispositivos metálicos que evitaran su desgaste. ***Estudiante de la denuncia***. Expresión que aparece por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1884 para significar "el que forma parte de una *estudiantina*"[1610], hallando datos más antiguos otras fuentes ya que el siglo XIX fue pródigo en publicaciones.

Evolución de la vestimenta escolar



Torremocha Hernández aseveró con razón que "los «hábitos honestos», la loba y el manteo, se convirtieron para muchos en la señal de identidad de los estudiantes" [1611] pero en el siglo XIX les pudo influir más la moda que el arraigo a la ropa talar antañona porque desde sus comienzos, cuando España estuvo inundada por la moda francesa, ésta influyó tanto a los universitarios que la adoptaron, como acredita el grabado de 1825 [1612] que mostramos (curiosamente lo asocian con las estudiantinas académicas al añadir el manteo, bicornio y un instrumento). Poco después la Real Orden de 3 de octubre de 1835 suprimió al *traje talar* a todos los escolares que no estuvieran ordenados *in sacris* [1613] . Posteriormente se dictaron diversas normas que instituyeron un traje académico para los alumnos de universidades:

- El Plan de Estudios de 1845 designó oficialmente un nuevo traje académico en su artículo 226[1614], coincidente con el del anterior grabado:

[1608] Plinio "el Viejo". (0077). Tratado de los metales y su naturaleza. Traducción de Jerónimo de la Huerta, de 1623. Recuperada de https://www.historia-del-arte-erotico.com/Plinio_el_viejo/libro33.htm el 09-06-2025.
[1609] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 767.
[1610] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 472.
[1611] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 16.
[1612] Rivelles y Helip, J. (1825). *Estudiante de la Universidad.* Grabado. Colección Trajes de España. Colección del autor.
[1613] Isabel II (1836). *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835.* Tomo Vigésimo. Madrid: Imprenta Real, págs. 446-447. Reeditado por Pavana Books, Colección Classic Reprints. India. Colección del autor.
[1614] Colección Legislativa de España. (1849). *Obligaciones de los alumnos.* Segundo Cuatrimestre de 1847. Título III. Madrid: Imprenta nacional, p. 601.

> *El traje de los estudiantes para asistir a cátedra será: levita de color oscuro, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo. En invierno podrán llevar capa o gabán. Prohíbense las chaquetas, fajas, sombreros gachos, botines de cuero y toda prenda que esté en contradicción con el decoro que debe reinar en las aulas.*

- El Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios del año 1850, firmado el 10 de septiembre de 1851, estableció una fórmula curiosa en su artículo 571 que eliminaba el traje académico de los alumnos y establecía a la misma vez la obligatoriedad de vestir de una manera determinada para asistir a clase: "No se designa traje académico a los alumnos, pero asistirán a clase con levita de color oscuro, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo, o en su lugar gorra de paño de color oscuro y con visera. Prohíbense las chaquetas, fajas, *sombreros gachos*, botines de cuero y toda prenda que esté en contradicción con el decoro que debe reinar en las aulas"[1615].

Vemos que no impuso traje académico, posiblemente debido a los aires liberales que impregnaban a la sociedad española[1616] y porque los universitarios interpretaron que unas prendas obligatorias no los identificaban como estudiantes. No obstante, los hubo interesados en ser reconocidos como tales en la clasista sociedad del siglo XIX, solicitando volver a usar *manteo* y *tricornio* en varias ocasiones o, en su caso, insignias que los identificaran como estudiantes de una determinada carrera. Así, el *Diario de Córdoba* dijo en 1878: "Se ha concedido a los estudiantes de la universidad de Valencia el uso de un *lazo* del color de la facultad respectiva, que se prenderá en el ojal de la levita"[1617]. Esta iniciativa tuvo éxito generalizándose entre los escolares de toda España... así en *La Dinastía* de 1888 se pudo leer: "Aprovechando la invitación que se les ofreció, ayer tarde visitaron la Exposición Universal gran número de estudiantes de varias universidades… Muchos de ellos ostentaban en la solapa un diminuto *lazo* del color distintivo de la facultad correspondiente"[1618].

Con estas normativas llegaron los escolares a tiempos de la Segunda República española, literalmente "sin traje académico oficial" pero con la obligatoriedad de acudir a clases vistiendo unas prendas determinadas (levita de color oscuro, pantalón, corbata negra), muy parecidas al traje de los escolares portugueses que se mantuvo sin derogar hasta la Guerra civil española[1619]. Entendemos que su uso decayó debido a las ideas liberales del periodo republicano porque los universitarios acudieron a clase con sus ropas cotidianas, no siendo por derogarse su uso.

Estudiantina: Usado en un principio para designar a la globalidad de las gentes que cursaban estudios sin estar aún recogido por los diccionarios, siendo testimonio de ello un artículo publicado en 1844 que refiere en alusión al banquete en honor dado a D. Ramón María Narváez, presidente del Consejo de Ministros[1620]:

[1615] Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios (1850). Título III. Sección Décima. *Del traje académico y de los tratamientos*. Art. 571.
[1616] Martín Sárraga, FO. (2022). Vestimenta escolar e identidad académica en España. *Puriq, 4*, e357, p. 16.
[1617] *Diario de Córdoba*. (1878). Córdoba. 23-03-1878.
[1618] *La Dinastía.* (1888). Barcelona. 04-12-1888; *El Tribuno.* (1892). Sevilla. 10-10-1892, s.p.
[1619] Ibídem, p. 17.
[1620] *El Boletín del Ejército.* (1844). Madrid. 03-06-1844, p. 4.

> *… vimos entrar en el círculo una música estudiantina compuesta por 7 u 8 instrumentos y, en especial, de 2 panderos, con el objeto de obsequiar al héroe de Torrejón…. La música principió y ejecutó varios aires nacionales, entre ellos la jota valenciana, sin contar valses, rigodones y otras composiciones lijeras y propias de una orquesta estudiantina.... llamó singularmente la atención la habilidad no común de los dos tañedores de pandero, que se pueden llamar notabilidades en su género. En efecto, pocas veces hemos visto destreza igual en el manejo de un instrumento cuyos recursos parecen tan limitados.*

El uso cotidiano de este significado determinó que apareciera por primera vez en 1884 para decir "cuadrilla de estudiantes que salen tocando varios instrumentos por las calles del pueblo en que estudian, o de lugar en lugar, para divertirse o para socorrerse con el dinero que recogen. / Familiarmente, perteneciente a los estudiantes / ***hambre estudiantina***. / ***A la estudiantina***. Familiarmente, al uso de los estudiantes"[1621]; también como adjetivo para significar "perteneciente a los estudiantes". En 1917 se modificó ligeramente la definición pasando a "cuadrilla de estudiantes que salen tocando varios instrumentos por las calles para divertirse o para un fin benéfico"[1622]. En 1925, para Navas y Carrasco, estudiantina era sinónimo de un "conjunto de estudiantes, o más bien una cuadrilla de gentes vestidas como los antiguos estudiantes, que tocan instrumentos musicales por las calles y piden dinero a los transeúntes o a las personas asomadas a los balcones. Hoy es nombre genérico de todas las comparsas que postulan durante el Carnaval"[1623]; mientras que el Diccionario de la lengua española decía que significaba "cuadrilla de estudiantes que salen tocando varios instrumentos por las calles del pueblo en que estudian, o de lugar en lugar, para divertirse o para socorrerse con el dinero que recogen. Comparsa de carnaval que imita en sus trajes al de los antiguos estudiantes"[1624], acepciones que se han mantenido hasta el presente[1625]. En referencia a la actividad "de pueblo en pueblo" aparecida en los diccionarios de la Real Academia Española desde 1925 vale la pena añadir los comentarios publicados a mediados del siglo XIX por el *Semanario Pintoresco Español* [1626] , que no sólo equiparó "*estudiantina*" a la "peregrinación de estudiantes que van de pueblo en pueblo, no á hacer penitencia sino á divertirse, divirtiendo á los demás" sino que la calificó como "una de las costumbres más características de España".

Evolución e imagen corporativa



El estudio histórico nos permite afirmar que todas las comparsas carnavalescas desde 1834 se conocieron como estudiantinas, saliendo a pedir dinero por las calles durante los tres días de Carnestolendas. Las hubo conformadas por estudiantes, así como por personas de otros grupos de la sociedad, por ello el autor afirma que tienen un mismo padre, el carnaval, pero diferentes madres: la Academia para las estudiantiles y otros estratos de

[1621] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 472.
[1622] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española*. Op. Cit., p. 733.
[1623] Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano.* Madrid: Cultura hispanoamericana, p. 761.
[1624] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la lengua española*. Op. Cit., p. 543.
[1625] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 651.
[1626] *Semanario pintoresco español*. (1855). Madrid. 26-08-1855, p. 267-268.

la sociedad para las demás[1627]. Fueron mendicantes y, tras un periodo de construcción de imagen e identidad propias (de la década de 1870 a la de conformaron una imagen e identidad propias. Es a finales del siglo XIX cuando *tuna* aparece como sinónimo de *estudiantina escolar*. Así, en la sección de avisos del diario *La Iberia* del 6 de marzo de 1870, podemos leer el siguiente anuncio[1628]:

> *La estudiantina Tuna Médica recorrerá en el día de hoy las calles de esta capital recaudando fondos para el socorro de los pobres. Esta estudiantina está compuesta toda ella de alumnos de la facultad de medicina, constituyendo su traje el antiguo y clásico tricornio y manteo.*

Su imagen e identidad se consolidó tras la Guerra Civil española[1629] y se globalizó en la segunda mitad del siglo pasado. Aplicando el cambio de roles propio de las *fiestas de máscaras*, desde un principio hubo estudiantinas de verdaderos estudiantes y otras compuestas por personas ajenas a la academia que se disfrazaron de estudiantes que la prensa dio en llamar *estudiantes apócrifos*. ***Estudiantinas académicas***. Analizadas según el género de sus integrantes, las Estudiantinas académicas encontramos:

a) **Estudiantinas Masculinas**. Fueron casi todas, cabe recordar a la Estudiantina del Colegio de Humanidades de Calatayud (1843), que salió antes de Navidad cantando y tocando su propia música mientras pedían para ayudar a las monjas de la localidad[1630]; la *Estudiantina del Colegio de San Fulgencio* en Murcia (1865), que postuló por las calles de su ciudad para los pobres enfermos por la epidemia de cólera[1631] (siguiente imagen[1632]); la *Estudiantina Española*, por la trascendencia de su viaje al carnaval de París de 1878 que derivó en que la mayoría de estudiantinas adoptaran su vestimenta [1633] (imagen subsiguiente [1634]); y la *Estudiantina del Instituto Jovellanos* (1913) que, con su visita a Cuba, fue pionera en cruzar al Atlántico[1635].

   También hubo Estudiantinas Universitarias que incorporaron niños, como la *Estudiantina de Medicina de la Universidad de Granada*[397] en 1901, la

[1627] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 235-254.
[1628] *La Iberia.* (1870). Madrid. 06-03-1870.
[1629] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 235-254.
[1630] *Fray Gerundio.* (1843). Madrid. 10-12-1843.
[1631] Martín Sárraga FO. (2014). *Estudiantinas que postularon en o por Murcia. Epidemias, catástrofes naturales y entorno sociopolítico en el que desarrollaron su actividad*. Murcia: TVNAE MUNDI y la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
[1632] L'Illustration. (1865). *Estudiantina del Colegio de San Fulgencio de Murcia postulando por las calles de su ciudad*. París. 07-01-1865, p. 5
[1633] Martín Sárraga, FO. (2013). Crónica del viaje de la Estudiantina Española al Carnaval de París de 1878 según la prensa de la época. TVNAE MVNDI. 03-01-2013. Recuperado de http://tunaemundi.com el 01-05-2025.
[1634] Belderraín, R. (1878). Detalle de la portada. Madrid: Vidal y Zozaya Editores. Colección del autor.
[1635] Martín Sárraga FO. (2014). *La Estudiantina Jovellanos, Tuna Escolar pionera en cruzar el Atlántico.* 01-01-2014. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/articulos/siglo-xx/313-la-tuna-jovellanos-pionera-en-cruzar-el-atlantico-en-1913 el 1-02-2024.

Estudiantina Escolar de Bellas Artes en 1910[1636] , la *Tuna Escolar de Veterinaria de León* en 1914[1637] y la *Tuna de Granada* en 1922[1638].

Estudiantina del Colegio de San Fulgencio de Murcia (1865)



b) Se dio a dar el caso de que diversas Estudiantinas se disputaron a un niño, como el caso de Antonio Moreno Maldonado, panderetólogo premiado en certámenes de 1907[1639] y 1908[1640] , que formó parte de la *Estudiantina Blanco y Negro* en dichos y luego pasó a la *Estudiantina Príncipe Alfonso*[1641] en 1909 y a la *Estudiantina Escolar de Bellas Artes*[1642] en 1910.

Cabe señalar que las primeras E*studiantinas Académicas* no solían estar vinculadas a Colegio, Escuela, Facultad o Universidad alguna pudiendo combinar estudiantes de diferentes centros. Un ejemplo particular fue la *Tuna Orquesta Escolar Universitaria*, que en 1929 estuvo integrada por alumnos de diferentes centros académicos y tuvo entre sus integrantes a cuatro señoritas[1643]. Al publicar esta obra se tiene a *Tuna* y *Estudiantina* como sinónimos y se reconoce igualmente *tuna* como el femenino de *tuno* (integrante de la Tuna) desde 1985[1644].

[1636] La Laguna Ahora. (2011). *El Orfeón La Paz de La Laguna y los concursos de rondallas del carnaval (I).* 03-03-2011. Recuperado de http://www.lalagunaahora.com/content/blogcategory/44/129/16/32/ el 22-07-2023; La Laguna Ahora. (2011). *El Orfeón La Paz de La Laguna y los concursos de rondallas del carnaval (II).* 04-03-2011. Recuperado de http://www.lalagunaahora.com/content/blogcategory/44/129/16/32/ el 22-07-2023.

[1637] Tuna Escolar de Veterinaria de León. (1914). Colección de Enrique Pérez Penedo. Foto presentada en *El traje de Tuna*, ponencia al I Congreso Iberoamericano de Tunas. Murcia, España. 12-04-2012.

[1638] Asencio González, R. (2012). *Niños en las tunas y estudiantinas. La mascota.* 22-02-2012. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/articulos/siglo-xix/936-ninos-en-las-tunas-y-estudiantinas-la-mascota el 01-05-2024.

[1639] *El País.* (1908). Madrid. 03-03-1908.

[1640] *Heraldo de Madrid.* (1908). Madrid. 02-03-1908; *ABC.* (1908). Madrid. 03-03-1908.

[1641] *El Imparcial.* (1909). Madrid. 23-02-1909; *ABC*. (1909). Madrid. 23-02-1909.

[1642] *ABC*. (1910). Madrid. 08-02-1910.

[1643] *La Gaceta Regional*. (1929). Salamanca. 07-11-1929, p. 1; *El Adelanto*. (1929). Salamanca. 08-11-1929, p. 6.

[1644] Real Academia Española. (1985). *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*. III edición revisada. Tomo VI. Madrid: Espasa-Calpe, p. 2267.

Estudiantina Española desfilando por las calles de París (1878)



(Imagen procesada digitalmente)

c) **Estudiantinas Femeninas**, como la *Estudiantina Femenina Normalista de La Laguna* (también conocida como la *Tuna o Estudiantina de Magisterio de La Laguna*[1645], que vestía traje de "estudiantina española" y tuvo actividad entre 1921 y 1929)[1646], la *Estudiantina Escolar de Orihuela* (1927)[1647], la *Estudiantina Femenina del Colegio Calasancio de la Sierra* (1929)[1648] y la *Estudiantina Femenina del Colegio de las Esclavas de Bilbao* (1938)[1649] por poner algunos ejemplos anteriores a la dictadura de Francisco Franco.

d) **Estudiantinas Mixtas**. A decir del Diccionario de la Real Academia, *mixto* o *mixta* equivale, desde 1992, a "mezclado e incorporado con una cosa. Compuesto de varios simples" [1650], entre otras acepciones. En la terminología empleada actualmente por las *tunas* y *estudiantinas* significa la agrupación integrada por hombres y mujeres, poniendo el acento sólo en la mixtura de género. Cabe recordar en 1924 a la *Estudiantina Madrileña*[1651] (de la Universidad Central); en 1925 la señorita Laura Bracho Lacal formó parte de la *Estudiantina Clásica Española*[1652] *junto a* alumnos de diferentes centros de estudio; en 1929 tuvo actividad *la Tuna Orquesta Escolar Universitaria,* también conocida como *Tuna Madrileña* (conformada por alumnos de la Universidad Central)[1653]; la *Tuna Orquesta Escolar Universitaria de Madrid*[1654] en 1930; en 1932 a la *Tuna Escolar Coruñesa, que*

[1645] González Pérez, T. (2012). *Las escuelas de magisterio a principios del siglo XX en La Laguna*. P. 347. Recuperado de ftp://tesis.bbtk.ull.es/ccssyhum/cs180.pdf el 24-09-2012.

[1646] Asencio González, R. (2013). *La Estudiantina de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Tenerife): 1921-1929. Estudio histórico y consideraciones.* 02-07-2013. Recuperado de http://www.tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/252-la-estudiantina-de-la-escuela-superior-de-maestras-de-la-laguna-tenerife-1921-1929-estudio-historico-y-consideraciones el 01-05-2025.

[1647] *El Pueblo.* (1927). Madrid. 07-03-1927.

[1648] *La Voz, diario gráfico de información.* (1929). Córdoba. 26-10-1929.

[1649] *Estudiantina Femenina del Colegio de las Esclavas de Bilbao.* (1938). Fotografía. Colección de Rafael Asencio González, facilitada al autor en 2017.

[1650] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 979.

[1651] *Blanco y Negro.* (1924). Madrid. 09-03-1924.

[1652] *La Libertad*. (1925). Madrid. 10-03-1925, p. 5.

[1653] *La Gaceta Regional.* (1929). Salamanca. 07-11-1929; *La Crónica.* (1929). Huesca. Nº 6. S.d.

[1654] Laorden A. y Giménez, P. (1978). La mujer en la universidad española. *En: Papers, Revista de Sociologia*. (9), p. 78.

tenía en sus filas a la señorita Azucena Touriño[1655]; en 1933 a la *Tuna de la Universidad Central de Madrid*[1656] y a la Estudiantina Castellana, que estaba "formada por alumnos de ambos sexos de Salamanca y Madrid"[1657]. Resulta relevante recordar que la *Tuna de la Universidad Central de Madrid*, con sus diferentes denominaciones (*Estudiantina Madrileña, Tuna Orquesta Escolar Universitaria, Tuna Madrileña* y *Tuna de la Universidad Central de Madrid*), fruto de sus sucesivas refundaciones así como de la manera que la prensa la citó entonces, tiene presencia verificada de mujeres entre 1924 y 1936[1658], de las que hemos identificado:

1924: Asunción y Lola Campos, María Muñoz y Rosario (o Basilisa, pues los dos artículos que citan sus identidades dan dos nombres diferentes) Abanuza[1659].

1933: Concepción de la Torre, Ofelia Pérez, Carmen Grisoto y Amparo Díaz[1660].

Estas incorporaciones femeninas en Estudiantinas y Tunas Universitarias, mayoritariamente integradas por varones, suponen una clara evidencia de que no hubo entonces rechazo a la integración de las mujeres en las tunas preexistentes, lo que no había entonces era un número suficiente de mujeres universitarias para que se integraran en mayor cuantía[1661]. Por todo ello el conflicto de género en ellas fue una herencia del franquismo[1662].

La investigación arroja también otras mezclas:

- **De *estudiantes Universitarios y de Instituto***: Bastante frecuentes especialmente en aquellos lugares de escasa población universitaria, como por ejemplo Alicante, en el que se hallan acreditadas bastantes, sirviendo de ejemplo las siguientes:
  - La integrada por alumnos del *Instituto de Segunda Enseñanza* y de la *Escuela Normal* en el año 1889[1663].
  - La formada en 1896 nuevamente por escolares del *Instituto de Segunda Enseñanza* y de la *Escuela de Comercio* con el objeto de recaudar

[1655] *ABC.* (1932). Sevilla. 02-02-1932, p. 4; *Blanco y Negro.* (1932). Madrid. 31-01-193, p. 17; *ABC*. (1932). Madrid. 06-02-1932, p. 1; *La Voz*. (1932). Córdoba. 08-02-1932, p. 3; *El Imparcial.* (1932). Madrid. 09-02-1932, p. 2; *ABC*. (1932). Madrid. 09-02-1932, p. 20.

[1656] Álvarez Álvarez, F. (2012). *La Tuna Hispanoamericana, pionera en viajar a América*. Ponencia al I Congreso Iberoamericano de Tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla, Murcia. 13 de abril de 2012.

[1657] *El Heraldo de Madrid.* (1933). Madrid. 10-05-1933; *El Heraldo de Madrid.* (1933). Madrid. 11-05-1933.

[1658] Martín Sárraga, FO. (2015). *El conflicto de género en la Tuna, una herencia del franquismo*. 22-11-2015. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/737-el-conflicto-de-genero-en-la-tuna-una-herencia-del-franquismo el 01-05-2025.

[1659] Martín Sárraga, FO. (2012). *Entre 1924 y 1936 hallamos las primeras Tunas Universitarias Mixtas en España*. TVNAE MVNDI. 18-09-2012. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/465-entre-1924-y-1936-hallamos-las-primeras-tunas-universitarias-mixtas-en-espana el 01-05-2025.

[1660] *La Libertad.* (1933). Madrid. 02-03-1933.

[1661] Martín Sárraga, FO. (2013). *Mitos y realidad histórica de las Tunas y Estudiantinas*. Conferencia impartida el 13-04-2013 en la Universidad de Guanajuato, el 15-04-2013 en la Universidad de Cuernavaca, el 17-04-2013 en la Universidad de Querétaro y el 19-04-2013 en ESIQIE-IPN en Ciudad de México (México), el 21-06-2013 en la Universidad San Sebastián de Puerto Montt (Chile) y el 13-11-2015 en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia).

[1662] Martín Sárraga, FO. (2015). *El conflicto de género en la Tuna, una herencia del franquismo*. Publicación: 22-11-15. Actualización: 16-03-17. Recuperado de http://www.tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/737-el-conflicto-de-genero-en-la-tuna-una-herencia-del-franquismo el 01-05-2025.

[1663] Asencio González, R. (2011). *Las estudiantinas del Antiguo Carnaval Alicantino. Origen, contenido lírico y actividad benéfica (1860-1936).* Alicante: Cátedra Arzobispo Loaces, Universidad de Alicante, p. 79.

fondos para distribuirlos entre los soldados del batallón de la Princesa[1664].

- **De *estudiantes universitarios, de instituto* y *falsos estudiantes***: Sirve de ejemplo la formada en Alicante en 1907 por periodistas, estudiantes de la Escuela de Comercio, del Instituto y de la *Estudiantina de Dependientes de Comercio* paliar en la medida de lo posible las funestas consecuencias que el desbordamiento del río Guadalmedina supuso para Málaga y la zona de Casabermeja[1665].
- **De *verdaderos estudiantes* y *falsos estudiantes***: Así por ejemplo, en Córdoba, la *Tuna Escolar Pro Ateneo* del año 1928, en la que figuraban estudiantes cordobeses al objeto de recaudar fondos que permitieran la creación en Córdoba del Ateneo Escolar Estudiantil y algunos de los miembros de la *Estudiantina Fígaro Cordobés*, pues el número de escolares resultaba insuficiente por sí solo para efectuar sus actuaciones[1666].

Igualmente hubo roces con las estudiantinas universitarias por llevar miembros que no fueron universitarios, sirviendo de ejemplo el comunicado de 1925 titulado *Dos notas de los escolares. La Estudiantina Clásica Española*[1667]:

> *La Asociación Oficial de Estudiantes de Derecho, el Ateneo de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina y la Asociación Oficial de Estudiantes de Farmacia nos remite un comunicado en el que afirman que la Estudiantina Clásica Española, si bien puede llevar dignamente el nombre de España bajo cielos extranjeros, no representa en modo alguno a la Universidad, ni pueden, por tanto, aspirar a ser una bella evocación de los tiempos más gloriosos de nuestras Universidades quienes viven y laboran fuera y contra la misma.*
> *Por su parte, los estudiantes que forman la Estudiantina Clásica Española afirman que ésta hállase constituida en su mayoría por escolares de las Facultades Universitarias y de otros Centros oficiales docentes vinculados por la Universidad, principalmente del Conservatorio de Música y Declamación; que no tienen significación alguna partidista; que en ningún momento se han arrogado la representación de la Universidad, ni reconocen más autoridad que la del rector; que ignoran que tuviesen necesidad de solicitar autorización para realizar actos que afectan a la Estudiantina, y que, por no enconar la cuestión, no responden al último extremo de la nota precedente, que cae dentro del Código.*
> *Tratándose de un asunto enojoso, nos abstenemos de dar las notas íntegras, evitando así la polémica que seguramente habría de entablarse.*

Estudiantinas populares* o *no académicas, surgidas como orquestas de pulso y púa, muchas de las cuales vistieron el traje escolar, propiciando que las confundieran con las académicas. Las más importantes del siglo XIX fueron la *Estudiantina Española Fígaro*, fundada en Madrid en 1878 por el músico Dionisio Granados[1668], la *Estudiantina Pignatelli*[1669] y la *Estudiantina del Real Centro Filarmónico de Córdoba Eduardo*

[1664] Ibídem, p. 80.

[1665] Asencio González, R. (2013). *Las estudiantinas del Antiguo Carnaval Alicantino. Origen, contenido lírico y actividad benéfica (1860-1936).* Op. Cit., p. 157.

[1666] Asencio González, R. (2011). *Entrevista personal.* 23-05-2011.

[1667] *El Imparcial.* (1925). Madrid. 11-03-1925.

[1668] Andreu Ricart, R. (2011). Estudiantinas en Chile. *Revista Occidente* (2011). nº 409. Julio, p. 23; Rendón Marín, H. (2009). *De liras a cuerdas. Una historia social de la música a través de las estudiantinas, 1940-1980.* Tesis. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, p. 32; Sinagawa Montoya, H. (2004). *Música de viento*. Primera edición. Sinaloa (México): Creativos 7 editorial, p. 5.

[1669] Martín Sárraga, FO. (2014). *La Estudiantina Pignatelli, otra agrupación de músicos que viajó a América en el siglo XIX.* TVNAE MVNDI. 02-03-2014. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/384-la-estudiantina-pignatelli-otra-agrupacion-de-musicos-que-viajo-a-america-en-el-siglo-xix. el 11-03-2015.

Lucena[1670]. La musicalidad principal en las dos primeras recayó en instrumentos de cuerda, mientras la estudiantina cordobesa disponía de coro y, en su sección de orquesta, integraba instrumentos de plectro (violines, violoncelos, bandurrias y guitarras) y de viento (flautas, oboes, y clarinetes)[1671]. Dada la gran posibilidad de elementos de la sociedad para conformarlas, las hubo hasta de beneméritos urbanos (policías locales) que "dispusieron una música estudiantina" y salieron en 1877 por todas las calles de Murcia vestidos de estudiantes[1672] alegrando al público con sus "graciosos cantares y agudas ocurrencias, estimulasen la caridad de los sanos a favor de los enfermos"[1673] afectados por la epidemia de cólera existente.

En el último cuarto del siglo XIX florecieron estas estudiantinas en el seno de las sociedades (Centros, Ateneos, Liceos, etc.) y círculos de obreros y de recreo [1674] constituidos al amparo de la libre asociación permitida en España desde el segundo cuarto de esa centuria, circunstancia que facilitó que estuvieran perfectamente organizadas (coadyuvando en dicha labor un buen número de socios protectores), que estuvieran conformadas por un número elevadísimo de miembros y que actuaran en cualquier época del año y no sólo en carnaval, siendo frecuentes los conciertos ofrecidos por las mismas en sus sedes sociales, en acontecimientos artísticos de su ciudad o de otras localidades, e incluso en el extranjero (en lo que fue muy destacada la Estudiantina Española Fígaro con sus viajes por Europa[1675] y América[1676]). Ambos tipos de estudiantinas (académicas y populares) convivieron generalmente de manera pacífica, aunque en el tercer cuarto del siglo XIX comenzaron las críticas porque las agrupaciones populares se denominaran *estudiantinas*[1677]:

> *... las comparsas que, al son de flautas, guitarras, bandurrias y panderetas, recorren todos los ámbitos de la población bajo el nombre común de Estudiantinas, por más que algunas de ellas no tengan trato ni con los libros ni con las aulas*[1678].
>
> *Todavía salen en estos días de Carnaval las estudiantinas, pero contadas son las que se componen de estudiantes*.

En poblaciones de amplia población estudiantil como Salamanca o Madrid hubo tensiones, como este caso de 1905[1679]:

> *Una comisión de estudiantes de varias facultades visitaron [sic] ayer al gobernador civil en queja de que varias comparsas de Carnaval, que nada tienen que ver con*

[1670] Asencio González, R. (2013). *Salud y filarmonía. Historia del Centro Filarmónico (1879-1887).* Córdoba: Real Centro Filarmónico de Córdoba Eduardo Lucena; Haro Morales, J. de. (2016). *Repertorio de la Estudiantina del Real Centro Filarmónico de Córdoba Eduardo Lucena.* Conferencia. 31-03-2016. III Congreso Iberoamericano de Tunas. Hotel NH Hesperia. Murcia (España). Recuperada de https://youtu.be/18NIG-B6b5c el 12-06-2023.

[1671] *La Ilustración Artística.* (1912). Barcelona. 26-02-1912, p. 156.

[1672] *El Álbum.* (1877). Murcia. 13-07-1877, p. 6.

[1673] *El Eco del Comercio. (*1834). Madrid. 28-06-1834, p. 3.

[1674] Martín Sárraga, FO. (2023). *La hija del carnaval. Origen y evolución de las estudiantinas y tunas universitarias*. Murcia: TVNAE MVNDI, p. 523-729.

[1675] Martín Sárraga, FO. (2015). *Apuntes de las giras por la Península Ibérica de la Estudiantina Fígaro (1881 - 1892).* 26-01-2015, actualización el 10-10-2018. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/articulos/siglo-xix/631-apuntes-de-las-giras-por-la-peninsula-iberica-de-la-estudiantina-figaro-1881-1890 el 03-03-2019; Martín Sárraga, FO. y Silva, J-P. (2015). *Apuntes sobre las giras europeas de la Estudiantina Fígaro*. 27-01-2015, actualizado el 16-11-2018. Recuperado de https://tunaemundi.com/publicaciones/articulos/siglo-xix/630-apuntes-sobre-las-giras-europeas-de-la-estudiantina-figaro el 03-03-2019.

[1676] Martín Sárraga, FO. y Ruppa, P. (2018). *La Estudiantina Española Fígaro en los EE.UU. Crónica de sus giras americanas y estela según la prensa de la época*. Murcia: TVNAE MVNDI. Recuperado de https://www.academia.edu/29902586/Apuntes_sobre_las_giras_europeas_de_la_Estudiantina_Espa%C3%B1ola_F%C3%ADgaro el 12-06-2025.

[1677] *La Ilustración Española y Americana*. (1870). Madrid. 25-02-1870., p. 79.

[1678] *La Guirnalda*. (1869). Barcelona. 01-02-1869, p. 1.

[1679] *El Imparcial.* (1905). Madrid 10-02-1905.

> *los escolares, se anuncian como estudiantinas, el conde de San Luis prometió a los comisionados que evitará que nadie tome el nombre de los estudiantes sin derecho para ello y al efecto dio ayer las órdenes oportunas a sus delegados*.

Se llegó al punto de que, en 1907, la Tuna Escolar Universitaria de Madrid protestó públicamente porque *algunas comparsas o rondallas, titulándose estudiantinas, se apropian de derechos que no les corresponden usando lazos con los colores de las Facultades de la Universidad, abuso que no deben tolerar las autoridades*[1680].

En las antiguas provincias y estudiantinas Virreinatos españoles del Nuevo Mundo también se manifestó esta costumbre, teniendo constancia de ello en el carnaval de México de 1849[1681]:

> *En un carruaje abierto había unos alegres jóvenes españoles vestidos de estudiantes, tocando guitarras, panderos y castañuelas, y catando divertidas canciones.*

Resulta interesante el siguiente extracto de prensa española de 1850 para mejor comprender el ambiente histórico en que discurrían estas *estudiantinas de carnaval*[1682]:

> *Como primer día de Carnaval anda la gente de buen humor que se pirra por ver hoy las novedades que ocurren en los paseos del Prado y Atocha. Sepan pues lo que hay jóvenes y viejos, sabios é ignorantes, casadas y doncellas y cuantos quisieren engolfarse en ese piélago sin limites que proporciona esta alegre temporada, de todo lo que la fama voladora, mensagera [sic] de bueno y malo, trae con anticipación á nuestros oídos.*
> *Se dice como positivo que entre las innumerables turbas de escolares que difundirán en estos días por los ámbitos de la capital ese canto tradicional de la jota que entusiasma, conmueve y electriza el corazón mas frío y apático, debe salir una comparsa verdaderamente notable por lo especial de sus trages [sic] y por la brillante y bien arreglada orquesta guitarresco-violinista, sin que por esto falte la bullanguera pandereta y los atronadores hierrecillos. No queremos describir á nuestros lectores el vestido que deben llevar de pies a cabeza por no quitar el mérito de la novedad á tan sorprendente espectáculo; sin embargo, nos parece conveniente anunciarles, con objeto de que tengan preparado el bolsillo y derramen abundante lluvia metálica sobre tan singular estudiantina, al propio tiempo que escuchen las oportunas coplas dirigidas armónicamente á bellas y feas, á rubias y á morenas, que se distinguirá sobra todo per unos enormes cucuruchos, á modo de pirámides, que llevarán sobre sus enhiestas cabezas*.



ESTUDIANTINA «SALAMANCA PRIMITIVA», EN 1861

Existen que hablan de la fundación en Buenos Aires de una Asociación llamada *Estudiantina Salamanca Primitiva* en 1860 que tuvo como presidente al andaluz Pedro Salaberry (fotografía anexa, leyéndose al pie "Estudiantina Salamanca Primitiva en 1861")[1683]. Aunque no fue de uso generalizado, a los integrantes de las *estudiantinas no académicas* o *apócrifas* se les

[1680] *El Liberal.* (1907). Madrid. 13-02-1907.
[1681] *El Álbum Mexicano, periódico de Literatura, Artes y Bellas Letras*. (1849). Cd. de México. Tomo I, p. 178.
[1682] *El Clamor Público*. (1850). Madrid. 10-02-1850, p. 3.
[1683] *Caras y Caretas*. (1904). Montevideo, Uruguay. 20-02-1904, p. 42.

llamó *pericos*[1684] a principios del siglo XX. La documentación hallada evidencia que, para diferenciarse de las *estudiantinas populares*, las conformadas por escolares decidieron pasar a llamarse *Tunas* entre las décadas de 1870 y 1930[1685], cambio de denominación que también copiaron las populares y siendo sólo su vínculo al Centro de Estudios el principal elemento diferenciador[1686]. Eduardo Bustillo, colaborador habitual de la revista *Blanco y Negro*, se hizo eco tanto de la proliferación de falsas estudiantinas así como de la falta de auténticas estudiantinas integradas por estudiantes (Léase por columnas, de izquierda a derecha)[1687]:

¡Estudiantinas alegres,
que fuisteis en otro tiempo
mi gloria, entre el alocado
bullicio carnavalesco!
Ya no sois lo que erais antes,
lo que aún sois en mis
recuerdos,
con los que endulzo mis tristes
melancolías de viejo.
No digo que es lo pasado,
porque ya pasó más bello;
digo que lo más gracioso
de la tradición ha muerto.

No forman ya estudiantinas
estudiantes verdaderos,
á Justiniano rendidos
ó engolfados con Galeno.
De la antigua Salamanca
los figurines vinieron;
San Carlos y el Noviciado
los tomaron por modelos.
Y entre aforismos de
Hipócrates
é indigesto de Digesto,
mal templados en la ciencia
los que templan instrumentos.

Estudiantina no ejecutante. Durante el siglo XIX y los años del siglo XX que van hasta la guerra civil española las *estudiantinas* estuvieron siempre muy atentas a la hora de prestar su ayuda con ocasión de desastres u acontecimientos trágicos de toda índole. Las *Estudiantinas* Universitarias a veces incluso realizaron esta labor sin acompañamiento alguno de música, lo que sucedió habitualmente cuando, sorprendidos por una catástrofe de relevancia, no había tiempo material para conjuntar voces e instrumentos, y sí sólo para echar una mano a los necesitados invocando el antiguo sentido de corporación, aunque también se limitaron a postular acompañados de diversas agrupaciones artísticas, especialmente bandas civiles o militares.

Al ser donde nació, España contaba en el siglo XIX con la mayor tradición y número de *estudiantinas*, aun cuando la mayoría no fueron universitarias[1688], tan sólo se tiene constancia de una *estudiantina* que procediera de esa forma a lo largo de su historia, la organizada en 1885 por los alumnos del *Instituto Provincial de Segunda Enseñanza* para socorrer a las víctimas de los terremotos de Andalucía y que salió a la calle el 10 de enero a las tres de la tarde, acompañada de la banda de música del municipio y obteniendo una recaudación que ascendió a 2.152 reales con 40 céntimos[1689]. Más, lo que es excepcional en algunas zonas, sin embargo, es la regla en otras. Así por ejemplo en Alicante, donde lo habitual es que la estudiantina salga a la calle con el acompañamiento musical de una

[1684] Sanchís, JJ. (1913). Las Estudiantinas. En: *El Día de Madrid*. (1913). Madrid. 05-02-1913, s.p.

[1685] Martín Sárraga, FO. (2012). *El cambio de denominación de Estudiantina a Tuna surge en el último tercio del siglo XIX.* TVNAE MVNDI. 18-09-2012. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/publicaciones/sabias/38-sabias-cambio, el 11-04-2025; Martín Sárraga, FO. (2013). *El paso de llamarse Estudiantina a Tuna, una transición de algo más de medio siglo.* TVNAE MVNDI. 20-02-2013. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/component/content/article/7-tunaemundi-cat/186-el-paso-de-llamarse-estudiantina-a-tuna-una-transicion-de-mas-de-medio-siglo el 11-04-2025; Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 235-254.

[1686] Martín Sárraga, FO. (2016). *Mitos y evidencia histórica sobre las Tunas y Estudiantinas*. eBook. Editorial Cauces. Lima.

[1687] Bustillo, E. (1895). Estudiantinas. *Blanco y Negro*. (1895). Madrid. 28-02-1895.

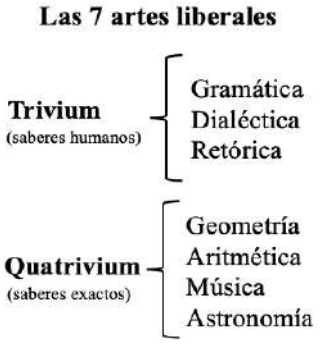
[1688] Martín Sárraga, FO. (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 380-382.

[1689] *El Álbum Mexicano, periódico de Literatura, Artes y Bellas Letras*. (1849). Cd. de México. Tomo I, p. 229.

banda y sólo en muy pocas ocasiones la *estudiantina* lleva su propia orquesta compuesta por los instrumentos clásicos manejados por miembros del grupo, circunstancia que probablemente les viniera a las estudiantinas alicantinas por influencia de sus vecinas de la capital del Turia, donde era lo normal incluso en las grandes estudiantinas universitarias (Derecho, Medicina, Bellas Artes, Carreras Especiales...) que siguieron este modelo al parecer hasta el año 1882, año en el que la visita de la *Estudiantina Fígaro* a Valencia sirvió para hacer comprender a los estudiantes valencianos que llevar música propia reducía los costes fijos de la estudiantina, incrementando el importe líquido de lo recaudado para la beneficencia y que, además, ese hecho les daba mayor libertad de movimientos, pudiendo llevar sus viajes de cuestación a lugares más distantes[1690].

Estudiantón: La Academia de Autoridades dice de *estudiantón* en 1729: "Llámase comúnmente así al que es alto de cuerpo y anda vestido de estudiante con hábitos largos, raídos y mui [sic] estropajosos, que por otros apodos decimos *Gorrón*, *Sopista*, etc."[1691]. En su siguiente edición, 1732, lo define como "aumentativo de estudiante. Llámase comúnmente así al que es alto de cuerpo y anda vestido de estudiante con hábitos largos, raídos y mui [sic] estropajosos que por otros apodos decimos gorrón, sopista, etc. / *Precarius vel pauper scholasticus*" [1692] (estudiante necesitado o indigente). Siglo y medio después, en 1884 se usó despectivamente para hablar del "estudiante aplicado, pero de escasas luces" [1693] , significado que continuó a principios del siglo XX. Ver *espantanublados*.

Estudio: Inicialmente incorporado por Nebrija en 1495, uno de sus significados de 1732 fue "el aula o parte diputada para enseñar la Gramática, las Artes y otras facultades"[1694]. ***Estudio General***. Aparece en el Diccionario de Autoridades de 1732 diciendo: "Universidad donde se leen y enseñan las ciencias y facultades mayores, como Theología, Philosophía, Derechos Civil y Canónico, Escritura Sagrada, Medicina y otras, quales son Salamanca, Alcalá, Valladolid, París. *Universitas. Scholae publica*"[1695].



Los estudios medievales se sustentaban en el *Trivium* (o *tres vías*, que representaba el aprendizaje del latín, primer ciclo de las siete artes liberales surgidas a partir del siglo VI) y el *Quadrivium o Quadruvium* (o cuatro vías, segundo ciclo)[1696]. Luis Antonio de Villena recuerda que el *Trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y el *Quatrivium*

[1690] Asencio González, R. (2011). *Las estudiantinas del Antiguo Carnaval Alicantino. Origen, contenido lírico y actividad benéfica (1860-1936).* Op. Cit., p. 33.
[1691] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*., p. 657.
[1692] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española.* Tomo tercero. Op. Cit., p. 658.
[1693] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. Op. Cit., p. 472.
[1694] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 657-658
[1695] Ibídem, p. 658.
[1696] Enciclopaedia Herder. (2025) *Trivium y Quadrivium.* Recuperado de https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Trivium_y_Quadrivium el 12-06-2024.

(aritmética, geometría, astronomía y música) enseñaron las siete artes liberales que conformaron el *canon pedagógico-universitario básico de la Edad Media*[1697]. Los tipos de clases en la universidad medieval fueron:

Lectio[1698]: Lección diaria (excepto domingos y festivos), pública, literal y reglada en la que el maestro leía y comentaba un texto autorizado (*auctoritas*), explicaba los términos difíciles y su aplicación práctica. Su objetivo era transmitir el contenido textual de manera autorizada y fomentar la comprensión del texto.

Disputatio [1699]: Ejercicio académico en el que se debatía una cuestión específica, con argumentos a favor y en contra, bajo la supervisión de un maestro. Se realizaba en fechas solemnes o ceremonias de grado y su objetivo era desarrollar habilidades argumentativas y profundizar en la comprensión de temas complejos. Tipos:

Ordinaria: Ejercicios semanales. Entre ellas no se desarrollaba ninguna otra actividad académica. Por lo general, asistía toda la facultad, con el decano a la cabeza. Era un ejercicio prolongado y agotador; comenzaba en verano a las cinco de la mañana, en invierno a las seis, y se prolongaba durante todo el día, interrumpido únicamente por la comida del mediodía. Varios días antes el maestro que la iba a presidir colocaba las cuestiones (*quaestiones*) y tesis (*sophismata*) en las puertas de los colegios y alojamientos. Otros maestros aceptaban esto como una especie de desafío y se preparaban para desempeñar el papel de oponentes; los bachilleres, en cambio, respondían, es decir, apoyaban o defendían al maestro[1700].

Solemnis: Ejercicio público de mayor formalidad. Se realizaba dos o tres veces al año (habitualmente en Adviento y Cuaresma), fue el formato aplicado en los exámenes y festividades.

De Quodlibet: (literalmente 'de lo que quieras') Ejercicio que se realizaba dos o tres veces al año sobre un tema propuesto por la audiencia. Al principio, las disputas eran públicas, aunque al final del periodo se desarrollaron por escrito[1701].

Serotina: Vespertina, después de cenar [1702], en vísperas de festividades académicas o religiosas.

Repetitio [1703] : Sesión dedicada a la revisión y consolidación de conocimientos previamente impartidos, generalmente antes de exámenes (por lo que fueron mensuales o bimestrales). De periodicidad irregular, buscaba reforzar la memorización y comprensión de los contenidos estudiados.

[1697] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 38-39.

[1698] Cobban, AB. (1975). *The Medieval Universities*. London: Methuen, p. 137–145.

[1699] Verger, J. (1973). *Les universités au Moyen Âge*. Paris: Presses Universitaires de France, p. 79–81.

[1700] Rashdall, H. (1895). The Universities of Europe in the Middle Ages. Op. Cit. Vol. II, parte 2; Seybolt, RF. (1921). Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 83;

[1701] Alcoberro, R. y Torres y Canela, J. (2025). Filosofía medieval - ¿Qué fue la escolástica? Recuperado de http://alcoberro.info/pdf/Medievales02Generalidades.pdf el 13-05-2025.

[1702] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 80.

[1703] Courtenay, WJ. (1987). *Schools and Scholars in Fourteenth-Century England*. Princeton: Princeton University Press.

Collatio o conferentia[1704]: Discusión informal entre maestros o estudiantes avanzados sobre temas específicos, promoviendo el intercambio de ideas. De periodicidad irregular, buscaba estimular el diálogo académico y la reflexión conjunta.

Praedicatio[1705]: Eran discursos con contenido moral o teológico, impartidos por maestros o estudiantes avanzados. De periodicidad estacional o festiva (Cuaresma, Adviento, Corpus Christi), buscaban integrar la formación académica con la vida espiritual y moral.

En Teología comentaban la *Biblia*; en Derecho, el *Corpus juris Justiniani*; en Medicina, las obras de Hipócrates, Galeno, Avicena y Teófilo; en Filosofía, las obras de Aristóteles. La enseñanza de la Retórica consistía en la disputa contradictoria, en saber sostener el *pro* y el *contra* de todas las cuestiones[1706]. Se enseñaba en latín y la enseñanza se preocupaba más en la forma que en el fondo. Tendían más a las palabras (a saber argumentar bien) que a lo substancial de las cosas y partían de principios apriorísticos para resolver cuestiones ocasionales al comentario del texto, no basándose en la naturaleza de las cosas. La experimentación no se empleaba y el criterio de autoridad tenía suma importancia[1707]. ***Estudios Mayores***. "Los estudios de las ciencias y facultades principales, quales [sic] son Jurisprudencia Canónica y Civil, Philosophia, Theología Escholástica, moral y Sagrada, y otras desta clase que se aprenden y enseñan en las Universidades, a diferencia de la Gramática y otras de Oratoria y Poesía que se dicen Estudios Menores, y en este sentido quando uno ha cursado en las Universidades y estudiado en ellas por seis, ocho o más años alguna de estas ciencias s dice que tiene tantos años de estudios mayores" [1708]. ***Estudios Menores***. Los "de la Gramática y otras de Oratoria y Poesía que se dicen Estudios Menores" [1709]. Ver *Studia o Studium*.

Examinatio: Parte privada del examen para acceder al grado de *maestro*, en la que varios doctores indicaban al candidato diversos pasajes que tenía que comentar[1710]. El examen habitual se llamó *transibile* pero había otro más difícil, el *rigorosum*. Antes del examen el candidato elegía el nivel de dificultad, disminuyendo la probabilidad de suspender. Una vez superada la prueba, el *canciller* confería el grado de *maestro* e imponía el *birrete* magisterial al examinado.

Examen de competencia: Hechas las informaciones 'de *genere, moribus et reditibus'*, los aspirantes a beca eran sometidos públicamente a esta prueba en la Capilla ante los demás colegiales (*De forma electionis collegialium*), que eran jueces, a los que se exigía juramento de no haber mediado ruego o recomendación, bajo pena de anulación, y por escrito y secretamente se emitían los sufragios asegurando una capacidad definida[1711].

[1704] Haskins, CH. (1923). *The Rise of Universities*. Ithaca: Cornell University Press.
[1705] Leclercq, J. (1982). *The Love of Learning and the Desire for God: A Study of Monastic Culture*. Nueva York: Fordham University Press.
[1706] *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 564-565.
[1707] Biblioteca Gonzalo de Berceo. (2011). *La baja Edad Media. Las Universidades*. Recuperado de http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/escolarsobrino/librosybibliotecas.htm el 25-12-11.
[1708] Ídem.
[1709] Ídem.
[1710] *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 564-565.
[1711] Madruga Jiménez, E. (1953). *Crónica del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Discurso leído en la apertura del curso académico 1953-1954.* Salamanca: Gráficas Yagües, p. 31.

Una vez anunciada la vacante y los aspirantes a un examen de competencia, que se hacía públicamente, en la capilla, ante los demás colegiales, que eran jueces, a los que se exigía juramento de no haber mediado ruego o recomendación, bajo pena de anulación, y por escrito y secretamente se emitían los sufragios,

Examen de latinidad: Se exigió hasta los siglos XVI y XVII por considerar que el latín era la única lengua permitida en los estudios. "Las clases, los repasos, las lecturas, las preguntas al profesor, los actos serían en latín, como en todas las Universidades de Europa"[1712]. Por ello, el conocimiento dl latín fue un filtro que *separaba a los que podían aspirar a un puesto n la administración civil o de la Iglesia de los que no*, siendo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII que se comenzó a reclamar el uso del castellano en las aulas[1713]. Durante el curso 1703-1704[1714]:

> *...el alumno que realizó el examen de latinidad más joven tenía 7 años, mientras que el más maduro que pasó la misma prueba tenía nada menos que 52. Pero, la media de ese curso fue de 18,81, oscilando por lo general entre 17 y 19.*

Examen de Oposición: "Ejercicio oral obligatorio para los aspirantes de una beca colegial, que se realizaba en la Capilla del Colegio en presencia de todos los colegiales tras la Misa de Espíritu Santo" [1715] (ver Misa de Espíritu Santo) y tras *arrastrar bayetas*.

Gracias a Pérez Bayer conocemos un relato de examen anterior a 1842, así como que se tomaron medidas por la manipulación en la elección del aspirante[1716]:

> *Señálale después de esto [el arrastre] el Rector día y hora para que vaya a tomar puntos. Sortéanse en el Maestro de las Sentencias, en el código o las Decretales, según la Facultad en que es la Beca, y escogido el que al opositor contenta, vuelve éste al día siguiente a leer media hora, y a continuación a responder a varios argumentos y preguntas…*
>
> *'Lo regular' es, especialmente en las becas juristas, ser el sorteo de pura ceremonia, la lección estudiada y sabida meses antes o, a diverso punto del que salió en los piques, los argumentos comunicados o de amistad, y el fin del ejercicio trovas, acertijos, cuestiones impertinentes y ridículas como la oposición. Y he dicho con cuidado 'lo regular' porque una y otra vez se oía en mi tiempo [antes de 1842] en Salamanca que el examen había sido muy riguroso… pero en los de esta Facultad…. ¿Y cómo es creíble que suceda otra cosa en un sorteo a puertas cerradas entre colegiales, sin testigo alguno de fuera, para la oposición de una prebenda a que no hay otro concurrente y, lo que es más, que se sabe que está dada, cuando las oposiciones públicas de los colegiales mayores a las cátedras de Salamanca, para las que da puntos el rector de las escuelas juntamente con el secretario, se ha sospechado tanto, y con tan graves fundamentos, que han obligado al Consejo a tomar sobre ello ulteriores precauciones.*
>
> *Prueba de uno y otro [es] que siendo los nombrados por los 'hacedores' para las becas cuales se ha dicho, no haya habido ejemplar jamás de haber salido alguno de ellos reprobado en el examen.*
>
> *Léanse después de esto las Informaciones y, aprobadas, se le viste el Manto [manteo] y la Beca y se le da posesión.*

[1712] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 104.
[1713] Ídem.
[1714] Ibídem, p. 117.
[1715] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103-104.
[1716] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 109-112.

A ello añade Carabias Torres[1717]:

> *Consistía en la defensa que el opositor debía hacer de una cuestión elegida por él de entre tres "piques" practicados al azar por un familiar (vid. 'toma de puntos') dentro de la obra básica de la Facultad en la que desea cursar el opositor. […] Tras su exposición, el opositor debía responder adecuadamente a los argumentos de los colegiales, votando después éstos por cédulas secretas, bajo juramento de elegir en conciencia al aspirante que consideraban más idóneo. En caso de empate, se seleccionaba al de mayor grado o, en último extremo, al votado por el rector (en San Bartolomé), o al que decidiera al azar.*

Como un intento de evitar fraudes el 24 de marzo de 1770 el Consejo expidió una Carta-Orden al Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca sobre la manera que debe procederse en las Lecciones de Oposición a cátedras que, entre otras cosas, "manda que, además del Rector y Secretario de Escuelas, *asistan los contrincantes* (coopositores) *a ver y tomar los puntos para su mayor satisfacción y evitar toda ocasión de fraudes*"[1718].

Colegial presentándose a tomar posesión de la beca



(imagen generada con IA)

Luego, la toma de posesión de la beca tenía lugar mediante la siguiente ceremonia: Estando el Colegio reunido en la Capilla, el colegial se presentaba en la Rectoral vestido con el manto del Colegio, la beca plegada sobre el hombro izquierdo y el bonete en la mano (imagen anexa)[1719]:

> *Hecho el juramento de guardar y cumplir las Constituciones, el rector desplegaba la beca, pasando la mitad de ella al hombro derecho y colocándole al novato el bonete en la cabeza en el nombre del Padre, del Hijo, etc.*

Luego sufrían innumerables denuestos e improperios, de entre los que Pérez Bayer comenta los habidos en dos colegios[1720]:

> *En Oviedo [Salamanca] hacen bailar en mitad del patio con los pillos de cocina y otras gentes hediondas y soeces, y luego subir por la escalera principal del colegio cargados con una costilla de ballena bastantemente grande y pesada, y como necesitan ambas manos para sujetarla al hombro, no pueden levantarse el balandrán y así tropiezan y caen a cada escalón, y entretanto los demás colegiales les arrojan desde los balaustres o antepecho de los corredores que dan sobre la escalera, y desde la escalera misma, muchos cántaros de agua… de suerte que llegan a lo alto hechos una sopa de agua y de sudor por el cansancio y afán con que suben…*
> *[…]*
> *En Santa Cruz [Valladolid] además de las mortificaciones caseras, me han asefurado [asegurado] muchos que han lo han visto, que los colegiales nuevamente admitidos [los "nuevos"] salen los tres primeros días del colegio acompañados de un colegial antiguo a casa del obispo, presidente de la Chancillería, Intendente y*

[1717] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103-104.
[1718] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p.111.
[1719] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 77.
[1720] Anónimo. (1842). *Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria.* Manuscrito de 1842. Op. Cit., p.112-113.

> *de otros señores y señoras de título... con un manto lleno de jirones [desgarros] andrajos y manchas, y con su bonete correspondiente lleno de agujeros y mugre, y guarnecido de cortaduras de papel; y así los llevan por las calles más púbicas de la ciudad. Y que los zapateros y oficiales que trabajan a las puertas de sus casas, los silban y golpean con las herramientas de sus oficios y aunque sean sacerdotes, dignidades y canónigos de iglesias metropolitanas o catedrales, y que a estos tres días llaman los "días de inocente", que allí quiere decir los "días de loco" porque en Valladolid la casa de los locos se llama "Casa de Inocentes".*

Finalmente se leían las Informaciones y, aprobadas, se le vestía con el Manto y la Beca del Colegio y se le daba posesión[1721].

Exercito: *Cárcel* en germanía[1722].

Excusadas: En argot colegial equivalía a mujeres de vida licenciosa y prostitutas[1723].



Facultad: Vocablo que recoge por primera vez el Diccionario de Autoridades en 1732 para significar, entre otras acepciones, "ciencia o arte, como la facultad de Leyes…", ampliando que "se entiende en las Universidades por el conjunto de los Doctores o Maestros de alguna ciencia, como la Facultad de Theología, la Facultad de Medicina, etc."[1724]. ***Facultas***. Corporación académica constituida por maestros de una misma disciplina (Artes, Derecho, etc.)[1725].

Facultativo: Aplicado al tipo de palabras que son objeto de esta investigación, Manuel Lanz de Casafonda llamó así al colegial que conoce la fuerza y propiedad de las palabras y frases peculiares del Argot colegial, equiparándolo con *hacedor*[1726].

Familiar: Vocablo recogido por Nebrija en el entorno de 1494[1727], no es hasta 1611 cuando Covarrubias indica "en los Colegios tienen una manera de sirvientes que acude [sirve] a la comunidad no sirviendo en particular a ninguno de los Colegiales y tienen su cierto hábito y son estudiantes pobres, y de ellos suelen salir algunos muy buenos Letrados"[1728]. Luego, en 1732, se varía ligeramente y dice "el criado que tienen en los Colegios para servir a la Comunidad, y no a Colegial alguno en particular, y trahen [sic] cierto hábito de distinción. En algunos Colegios se llaman *fámulos*"[1729]. Similar definición tuvo en

---

[1721] Ídem.

[1722] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 172.

[1723] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 50.

[1724] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit.,b p. 707-708.

[1725] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. 1, p. 63.

[1726] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Col. Textos y Estudios del Siglo XVIII, n.º 3. Edición de 1972. Oviedo: Ed. Cátedra Feijoo de la Universidad de Oviedo, p. 144.

[1727] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 98.

[1728] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 793.

[1729] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 718.

1780[1730], manteniéndose con significados similares hasta 1992[1731]. Buena idea de su número la aporta el Colegio Cantuariense de Salamanca que, partir de 1564, sus *familiares* fueron "estudiantes pobres que desempeñaron el oficio de criados de la casa, ayudándose de esta forma económicamente en sus estudios"[1732]:

> *La decimosegunda constitución establecía la existencia de tres familiares, de modo que se hiciera innecesaria la estancia de mujeres en el colegio, aunque fuera como encargadas del servicio doméstico.*
> *Al igual que los colegiales, los servidores tenían que sufrir una oposición para poder serlo (estatuto 28), consistente en «leer», es decir, explicar, Algún tema sobre el que le preguntase la asamblea colegial reunida en la capilla. Asimismo la información de limpieza de sangre era un requisito imprescindible, y a su propia costa, comprobándose además que en ellos concurrían las demás «calidades» exigidas a los colegiales*.

Mª del Carmen Vega y cols. Concluyeron igualmente que los familiares de un colegio universitario eran, como los colegiales, estudiantes pobres que ingresaban en estos centros *para desempeñar el oficio de criados de la casa y poder ayudarse de esta forma económicamente en sus estudios*[1733].

Aunque su Constitución permitía seis colegiales, los Libros de Matrículas del Colegio Santo Tomás de Salamanca no evidencian *familiares* antes del curso 1563-64, a partir de cuando hubo uno o dos, hallando solamente más *familiares* de los autorizados por la ley en el curso 1586-87[1734]. Sobre el *familiar* Carabias Torres puntualiza[1735]:

> *Estudiante que disfrutaba de una beca en el colegio con la obligación de servir a la comunidad en las labores de la vida cotidiana que le fueran encomendadas, Criados del colegio, cuyo número y posibilidad de permanencia en la casa variaba de unas instituciones a otras, aunque para su ingreso tenían qu someterse a similar procedimiento de selección que los colegiales salvo que se les exigía un menor nivel de estudios que a aquellos Debian ser de 20 años como máximo, pobres, haber estudiado tres cursos completos en cualquier facultad, ser solteros, no consanguíneos con otro miembro de la caxa y que su lugar de nacimiento distara al menos cuatro leguas del de cualquier otro miembro de la comunidad. A cambio de su trabajo recibían habitación, comida -en menor cantidad que los colegiales- y, a veces, una pequeña cantidad de dinero anual.*
> *Estaban obligados a obedecer al rector, a mantener secreto sobre los asuntos del colegio y a desempeñar el oficio que se les asignara con esmero; oficio que podía ser de despensero, capillero, refitolero, portero, enfermero, atender al rector, monaguillo, etc. Sus obligaciones se referían también a su promoción en el estudio y a la adquisición de grados universitarios. Les estaba vedada la participación en la vida colegial y generalmente eran tratados con desprecio por los colegiales.*

Familio / Famillo: Palabra que aparece en 1791 para querer decir "lo mismo que Familiar en el sentido de criado"[1736]. Ver *familiar*, *capigorrón*.

[1730] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 463.
[1731] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española.* Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 670.
[1732] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 77.
[1733] Ibídem, p. 76 -77.
[1734] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 77.
[1735] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.
[1736] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado.* Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, p. 422.

Fámulo: (del latín *famulus*: sirviente o esclavo) Aunque viene recogido en 1679 por Baltasar Henríquez como "fámulo de Colegio. *Collegarum famullus*"[1737] no es hasta 1732 que el Diccionario de Autoridades lo define como "sirviente de la comunidad de algún Colegio, y lo mismo que *Familiar* en este sentido"[1738]. A final del siglo XVIII equivale a "criado de algún Colegio [sic]"[1739] y, un siglo más tarde se simplifica a "familiar, criado"[1740]. *Collegii famulus*[1741]. Blanco White[1742] lo describe como "estudiante pobre que aceptaba este humilde oficio a cambio de comida, alojamiento y los vestidos desechados de su señor, para poder estudiar una carrera universitaria".

Carabias Torres define *familiar* y *fámulo* como[1743]:

> *...estudiante que disfrutaba de una beca en el colegio con la obligación de servir a la comunidad en las labores de la vida cotidiana que le fueran encomendadas, Criados del colegio, cuyo número y posibilidad de permanencia en la casa variaba de unas instituciones a otras, aunque para su ingreso tenían que someterse a similar procedimiento de selección que los colegiales, salvo que se les exigía un menor nivel de estudios realizados que aquéllos. Debían ser de 20 años como máximo, pobres, haber estudiado tres cursos completos en cualquier facultad, ser solteros, no consanguíneos con algún otro miembro de la casa y que su lugar de nacimiento distara al menos cuatro leguas del de cualquier otro miembro de la comunidad. A cambio del trabajo recibían habitación, comida -en menor cantidad que los colegiales- y, a veces, una pequeña cantidad de dinero anual.*
> *Estaban obligados a obedecer al rector, a mantener secreto sobre los asuntos del colegio y a desempeñar el oficio que se les asignara con esmero, oficio que podía ser de despensero, capillero, resitolero*, portero, enfermero, atender al rector, monaguillo, etc. Sus obligaciones se referían también a su promoción en el estudio y a la adquisición de grados universitarios. Les estaba vedada la participación en la vida colegial y generalmente eran tratados con desprecio por los colegiales.*
>
> (*) Resitolero: "El que tiene cuidado de buscar y poner en su lugar los expedientes, o papeles de los tribunales y oficinas públicas"[1744].

Farfaro: En germanía equivalía a *clérigo*[1745].

Fechas relevantes en el Antiguo Régimen: En el ámbito académico fueron importantes:

17 de enero: Día de San Antón, este día los escolares elegían todos los años al rector[1746]. Dado que San Antón fue el "abogado de las bestias", "los estudiantes de Alcalá solían guardar también la fiesta; y hacer de las

[1737] Henríquez, B. (1679). *Thesaurus utriusque linguae hispaneae et latinae.* Matriti: Ioannis Garcia Infançon. p. 217.
[1738] Real Academia Española. (1679). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, p 719.
[1739] Terreros y Pando, E. de (1767). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Tomo segundo. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 146.
[1740] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 487.
[1741] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 421.
[1742] Blanco White, JM. (1975). *Autobiografía*. Capítulo I. Edición digital a partir de la edición de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad (Colección de Bolsillo; 36). Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html el 24-12-2012
[1743] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.
[1744] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Tomo VI. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, p. 545–546
[1745] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 172.
[1746] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 32

suyas"[1747], siendo "tan so nado para los antiguos como temido por los *crasos* o *novatos*"[1748] porque era cuando los llevaban al pilón. Ver *pilón*.

18 de enero: Momento del pago de la matrícula en la Universidad de Toledo[1749].

24 de junio: Día de San Juan, cuando finalizaban las clases[1750].

18 de octubre: Día de San Lucas, fecha del comienzo de las clases[1751].

11 de noviembre: Primera matrícula; la segunda, después de Navidad; y la tercera, después de Pascua de Resurrección[1752].

16 de noviembre: Día de San Eugenio, elección del Consiliario[1753].



Hubo otras fechas señaladas por las repercusiones que tuvieron en los escolares:

5 de mayo de 1254: Alfonso X 'el Sabio' reglamentó las casas que habían de habitar los escolares en una carta constitucional, mucho antes de que existieran los pupilajes[1754].

17 de mayo de 1492: Una Pragmática de los Reyes Católicos restringió el radio de acción del fuero académico a cuatro dietas[1755].

17 de junio de 1494: Una Pragmática de los Reyes Católicos restringió el radio de acción del fuero académico a dos dietas[1756].

5 de julio de 1538: Se dicta la *Instrucción para los Bachilleres de Pupilos* que regula los pupilajes y las posadas[1757].

24 de marzo de 1750: Una Real Provisión de reforma de Fernando VI[1758] prohíbe el juego del *cacho* (naipes).

29 de abril de 1759: Un edicto, junto a la prohibición de "usar ningún género de seda en la vuelta de las mangas de la chupa ni en forro del *manteo*, ni en otra parte exterior del vestido", incluye la de que "ninguno lleve el sombrero que forme punta delante, ni le use en otra forma que en la

[1747] *Semanario Pintoresco Español*. (1841). Madrid. 17-01-1841. p. 21 y ss.
[1748] Asencio González, R. (2004). Tradiciones universitarias en el Antiguo Régimen: "Antiqui Mores Serventur". En Martínez, R., Asencio, R., Gómez, R. y Pérez, E. (2004). *Tradiciones de la Antigua Universidad*. Alicante: Cátedra Arzobispo Loazes. Universidad de Alicante, p. 50.
[1749] Constituciones de la Universidad de Toledo, Doctor D. Juan Iñiguez de Arnedo. (1695). Toledo. 07-11-1695, p. 3.
[1750] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 151.
[1751] Ibídem, p. 152.
[1752] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 266-267.
[1753] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 101.
[1754] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 395.
[1755] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 29-30.
[1756] Ibídem, p. 31.
[1757] Pozo Ruíz, A. (2025). *Los estudiantes universitarios de Osuna*. Recuperado de https://personal.us.es/alporu/historia/osuna_estudiantes.htm el 03-04-2025.
[1758] Sala Balust, L. (1956). *Colegios de Salamanca 1623-1770*. Op. Cit., p. 62-63.

regular y propia del hábito *talar*", que sugiere aquí ya se utilizaba el *tricornio* como prenda normal de cabeza[1759].

14 de marzo de 1769: Una Real Cédula dicta la obligación de que todas las comunidades y órdenes religiosas inscriban individualmente a todos sus miembros que quisieran gozar del fuero académico y que antes no aparecían. A partir de entonces las matrículas del clero regular y de los colegiales se entremezclan con el resto de estudiantes sin perder ningún privilegio[1760].

29 de enero de 1771: Una Real Orden determina que ningún estudiante pueda obtener grados sin haber cursado lógica, matemáticas y física[1761].

3 de noviembre de 1770: Se dictaminó que los cursos ganados en los conventos sólo tendrían validez para los clérigos regulares residentes en ellos[1762].

8 de noviembre de 1770: Se dictaminó que los cursos ganados en los conventos sólo tendrían validez para los clérigos regulares residentes en ellos[1763].

8 de marzo de 1771: Se comunicó a las Universidades que, por el abuso de que los seglares siguieran asistiendo a formarse a los conventos, ya no se admitirían los cursos ganados en ellos para recibir los grados de bachiller, ni siquiera para los propios clérigos[1764].

1 de enero de 1773: Una carta del Consejo de Valladolid ordena "que en ningún caso se puedan ganar dos cursos en un año"[1765].

16 de febrero de 1773: Una Real Provisión de Carlos III mandó que todos los estudiantes fuesen á la Universidad "con su propio trage y vestido, de qualquier clase y condición que fuesen, *manteístas* ó *colegiales* mayores y menores; que los primeros usasen *manteo* y sotana de bayeta de fábrica de estos Reynos, dispensando de este trage únicamente á los cursantes de Matemáticas y Cirugía pero sin impedirles su uso, si lo tuvieren por conveniente; que usasen en invierno paño de las Fábricas del Reyno de color honesto hasta de segunda suerte; y en el verano pudiesen usar telas de seda lisas de las que se fabrican en el Reyno y no otras" [1766].

24 de noviembre de 1778: Una *Real Cédula* dictaminó que los escolares sólo puedan recibir pasaportes de los Rectores y Maestres de Escuela yendo de las Universidades á sus casas por vía recta y que los que contravengan dicha orden serán tratados como los demás vagos sin diferencia alguna, con la incorporación inmediata al ejército o a la marina[1767].

9 de febrero de 1834: Una Orden permitió la celebración anual del carnaval sin los permisos y trabas administrativas de antes[1768], permitiendo la aparición de las primeras estudiantinas postulantes.

[1759] Amades, J. (ca. 1880). Els Estudiants. Reimpresión de 1974. Barcelona: Imprenta Pulcra, p. 45.

[1760] Torremocha Hernández, M. (1986). La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid. Op. Cit., p. 50.

[1761] Ídem.

[1762] Ídem.

[1763] Ídem.

[1764] Ídem.

[1765] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). Op. Cit., p. 44-45.

[1766] Carlos III. (1773). Real provisión de 16 de Febrero de 1773. En: *Carlos IV. Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III, libro VI, titulo XIII, Ley XVI, p. 194-195.

[1767] *Revista Contemporánea.* (1886). Madrid. Nº 41; Enero-Marzo de 1886, p. 228-233.

[1768] Moreno Garbayo, N. (1958). *Catálogo de los documentos referentes a Diversiones Públicas conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas (legajo 11.404), N. 7, p. 480.

3 de octubre de 1835: Se abolió el uso del traje talar "por no estar en armonía con las costumbres del siglo" mediante la Real Orden de 3 de octubre de 1835[1769].

8 de julio de 1847: Se firma el Real Decreto para revisar el plan de estudios de 17 de septiembre de 1845 que, establecía en su artículo 226 que "El traje de los estudiantes para asistir a cátedra será: levita de color oscuro, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo. En invierno podrán llevar capa o gabán. Prohíbense las chaquetas, fajas, *sombreros gachos*, botines de cuero y toda prenda que esté en contradicción con el decoro que debe reinar en las aulas"[1770].

10 de septiembre de 1851: Se firma el Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios de 1850 que, en su artículo 571, eliminó el traje académico y "no se designa traje pero asistirán a clase con levita de color oscuro, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo, o en su lugar gorra de paño de color oscuro y con visera. Prohíbense las chaquetas, fajas, *sombreros gachos*, botines de cuero y toda prenda que esté en contradicción con el decoro que debe reinar en las aulas"[1771].

Feila / féila: Se recogió por primera vez en un diccionario en 1732 para significar "voz de la Germanía que significa cierta flor que usan los ladrones quando los cogen en algún hurto, que se fingen desmayados o con mal corazón"[1772]. Ver *flor*.

Ferreruelo: (del árabe *feriyûl*) para Covarrubias[1773] era "género de capa con solo cuello sin capilla, y algo largo. Tomó el nombre de cierta gente de Alemania que llamaban Herreruelos, porque fueron los primeros que vsaron dellos…". Ya en uso junto a sombrero en el siglo XVII por algunos criados que, por ello, fueron llamados *capigorrones* o *capigorristas*[1774], fue definido por primera vez en el Diccionario de Autoridades en 1732 como "capa algo larga, con solo cuello, sin capilla. Covarrubias dice tomó el nombre de cierta gente de Alemania, que llaman *Herreruelos* por haver sido los primeros que usaron esta especie de capa"[1775].

Fieras: Los *criados de justicia* en germanía[1776].

[1769] Isabel II (1836). *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835.* Tomo Vigésimo. Madrid: Imprenta Real, págs. 446-447. Reeditado por Pavana Books, Colección Classic Reprints. India. Colección del autor.

[1770] *Gaceta de Madrid.* (1847). Madrid. 26-08-1847.

[1771] Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios decretado por S.M. en 28 de agosto de 1850. (1850). *Título III. Sección Décima. Del traje académico y de los tratamientos*. Art. 571. Madrid: Imprenta Nacional.

[1772] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 733.

[1773] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Op. Cit., p. 401.

[1774] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2004). Historia de la Universidad de Salamanca II. Estructuras y flujos. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2004). *Vida estudiantil cotidiana en la Edad Moderna*. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, p. 673.

[1775] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 738.

[1776] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 173.

Figuras, levantamiento de: Poder mágico usado por los *estudiantes mágicos* que les permitía hacer aparecer de la nada cosas u animales, o encontrar objetos perdidos, sea por olvido o hurto. Una leyenda nacida en 1548 en la Universidad de Valladolid habla de uno de estos objetos mágicos, en este caso un sillón de origen diabólico[1777]:

> *Existía en Valladolid un médico reputado en su ejercicio profesional como hombre que realizaba notables curaciones, el licenciado Andrés de Proaza. Se había graduado de Licenciado en nuestra Escuela y años hacía que estaba matriculado como cursante del doctorado y aspirante a él, pero sin llegar a alcanzar el grado. Decíase, pues no tenía nada de ignorante, que existían obstáculos por su no muy limpia sangre de pigmentos moros y judíos, y sabido es que para alcanzar este grado superior, limpieza acrisolada exigía nuestra Universidad. También de hablaba de él y se murmuraba por la villa que ejercitaba la magia, que era nigromántico, y no de la blanca, sino de la negra y más terrible.*
> *Decían que en su casa, sita en la calle de Esgueva, frente al Hospital del Conde Ansúrez, y cuyas traseras daban al río Esgueva (hoy calle de la Solanilla) existía un sótano, donde practicaba sus hechicerías, y que en la noche cerrada se veían luces y se escuchaban gemidos, y que el Esgueva, muchas veces, a partir de este sótano, cuyas paredes lamía, llevaba teñidas sus aguas de rojo, como de sangre que en él se hubiera vertido, y se hubiera coagulado en largos filamentos, que flotaban y se perdían en la corriente.*
> *Creció el rumor popular y se aumentó hasta lo excesivo, con cierta alteración de las gentes, con la desaparición de un niño de aquellas vecindades, cuya última vez se le había visto entrando en las casas del Licenciado; alteración y rumor que se concretó ya en una acusación pública, en un clamor que señalaba al Licenciado Proaza como autor de brujerías, que habían hecho desaparecer a la criatura.*
> *Tomó ya parte en la cuestión la autoridad y se practicó un registro en la morada del médico; y, efectivamente, se descubrió el sótano y en él los restos del niño desaparecido, muerto ya, y en el que el médico había practicado, en la locura de investigación y de estudio, la disección en vivo, la vivisección, como confesara ante la autoridad, ya que el estudio anatómico en el muerto, decía, no daba más que formas y disposición, y estudiadas éstas, era necesario, para poder curar, estudiar en el vivo las reacciones que sobre la forma y la disposición causaba la enfermedad, el dolor y las mismas funciones de la vida.*
> *Había sido el Licenciado Proaza uno de los más constantes alumnos asistentes a los estudios de Alonso Rodríguez de Guevara, y en su locura había querido sobrepasar a aquél, y había caído en el crimen.*
> *Se le formó proceso, pero reclamó a la competencia del Rector como cursante, y la autoridad ordinaria se inhibió de conocer, entregando los autos y la persona del médico al Rector, el que juzgando la causa que se le siguió ante el Tribunal Universitario, le condenó «a que puesto que sea en la cárcel real de esta villa, sea della sacado caballero en una bestia de albarda, con soga de esparto a la garganta y con pregoneros que publiquen su delito, sea traído por las calles públicas y acostumbradas de esta villa y llevado a la plaza pública de ella, a donde mando se levante una horca de dos estrados de alto y de ella sea ahorcado y ahogado hasta que muera naturalmente», y además a quinientos ducados para la Cámara de su Majestad, y otros quinientos ducados para una memoria y misas que se digan por el alma de su víctima y las costas del procedimiento, por lo que la Universidad volvió, una vez dictada la sentencia, a entregar el reo al brazo secular para su ejecución, como así se verificó de allí a pocos días.*
> *Durante el proceso, y ante la acusación que se le hacía también de hechicería, para su entrega en este caso a la Inquisición, manifestó que nunca había practicado la hechicería como le achacaban, pero que poseía, y así lo manifestaba, para evitar el peligro de todos, un sillón, el de su mesa de despacho, que le había regalado un nigromante de Navarra, a quien había salvado, ocultándolo en su casa, de la*

[1777] Rivera Manescau, S. (1948). *Tradiciones Universitarias. Historias y fantasías.* Valladolid: Editorial Casa Martín, p. 77 y ss.

persecución que en 1527 llevara a cabo por orden del Emperador Fray Juan de Zumárraga, Guardián en el Monasterio Franciscano del Abrojo.
Este sillón, según dijo, tenía la virtud, y él lo había experimentado, de que sentándose en él recibía luces sobrenaturales para la curación de las enfermedades; pero le había dicho el nigromante que se lo regalara que no dejase sentar en él a nadie, pues cualquiera que así lo hiciera por tres veces, no siendo médico, moriría, y que se abstuviese de destruirle, pues el que lo destruyese moriría también instantáneamente.
Ningún caso se hizo de esta declaración, como supersticiosa y tan inverosímil y contraria a la sana razón, que ni siquiera se dio testimonio de ella al Inquisidor de Valladolid, creyéndola una fantasía del procesado para ver de alargar el proceso.
Se embargaron, para las responsabilidades de la causa, todos los bienes del condenado; los muebles salieron a pública subasta, pero dada la fama de hechicero y nigromante del propietario y el crimen por él cometido, a nadie le apetecía su posesión. Tres veces se declaró desierta la subasta, y ante ello hubo de adjudicárselos la Universidad para el pago de las costas.
Se guardaron en una trastera, hasta que un día un bedel encontró en ella el sillón, lo halló apetecible para descansar en su mechinal durante la larga espera de las clases y se lo llevó para su uso. A los tres días apareció muerto, como dormido, sentado en él. A nadie extrañó, pero el bedel que le sustituyera en el cargo apareció asimismo muerto de la misma manera, a los tres días de haber tomado posesión de su cargo y sentarse en el sillón del condenado.
Entonces, ante la repetición del caso, alguien recordó la declaración, se revisaron los autos con cuidado y se vio claramente lo que en ellos se había consignado sobre la muerte de los que se sentaran en él y de los que lo destruyeran o pretendieran destruir, y ante ello se acordó ponerle en la sacristía junto a lugar sagrado que impidiese, si los había, sus diabólicos poderes, y para más seguridad de que nadie se pudiera sentar en él, colgarle allí sujeto en la forma que vimos hace ya muchos años ["... dicho sillón no estaba en uso en la sacristía, lo que hubiera sido lógico y natural, sino que se hallaba colgado en la pared de un rincón de ella, hacia abajo, a una altura superior a la de un hombre, de tal forma que no se podía alcanzar con la mano y únicamente se llegaba a él subiéndose en alguna altura; y más raro aun, que no estaba simplemente colgado de clavos que permitieran descolgarlo, como hubiera sido natural, si se tuviera allí retirado del uso, pero dispuesto para él, sino que estaba sujeto a la pared con dos fuertes abrazaderas de hierro, que impedían, sin que éstas fueran rotas por la mordiente lima, el descolgarle"], antes de derribarse la Universidad vieja, para construir en su solar el nuevo edificio.
Aun hoy se conserva el «sillón del diablo»; pocos sabemos dónde se encuentra y cuál es, y se conserva porque nadie se ha atrevido a destruirle, y gracias a ello tenemos hoy esta artística muestra de nuestro mobiliario de principio del siglo XVI.
Yo, claro es, no creo en esta hechicería, pero nunca me he sentado en él y tampoco aconsejaría a nadie que hiciese la prueba. ¡Lo mejor de los dados, es no jugarlos!

Ver *estudiante mágico.*

Filosa: *Espada* en germanía[1778].

Finibusterrae / Finibusterre: Se recoge *finibusterrae* por primera vez en 1732 como "voz de la germanía que significa la horca"[1779]. *Finibusterre*, en germanía equivale a *horca*[1780].

Fiscal: Ver *cárcel de estudiantes*.

[1778] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 173.
[1779] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Op. Cit., p. 756.
[1780] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 173.

Fisberta: *Espada* en germanía[1781].

Flor: *Engaño* en germanía[1782]. Ver *flor*.

Florear: En germanía significa *engañar*[1783].

Florero: En germanía equivale a "el fullero [tramposo], que juegos floreando el naype"[1784].

Follados: Esta palabra aparece por primera vez en 1705 definida como "son unos calçones anchos como los que traen los marineros"[1785]. Posteriormente, en1832, su definición, fue "especie de calzones o calzas que se usaban en lo antiguo muy huecos y arrugados a manera de fuelles"[1786]. En 1832 para designar "especie de calzones o calzas que se usaban en lo antiguo, muy huecos y arrugados a manera de fuelles"[1787]. En 1878 Julio Monreal decía de los *follados*[1788]:

> *Especie de gregüescos muy huecos y arrugados, en forma semejante á los fuelles, de lo que tomaron el nombre. Como de estas hazañas se refieren en la novela El Donado hablador, de Jerónimo de Alcalá, cap. I.*

Este significado se mantuvo hasta 1918, última edición que incluyó esta palabra. En el último cuarto del siglo XX, Cortés Vázquez[1789] se refirió a ellos como "una especie de *gregüescos* muy huecos y arrugados donde los estudiantes solían esconder las gallinas hurtadas al alejarse de los mesones" y comenta que, hablando de ellos, Covarrubias dijo: "agora los llaman las calzas del diablo, y son las que más abrigan y menos embarazan".

Follosas: *Calzas* en germanía[1790].

Fonda: Palabra que aparece antes en diccionarios extranjeros (Palet en 1604 como sinónimo de *fonde*[1791], Oudin en 1607 como "fondas, fondon, *voyer*, Honda. Hondon"[1792], Minsheu en 1617[1793]), no siendo hasta 1791 que la Academia USAL la incorpora y define como "la casa donde se da alojamiento, de comer y beber, y en donde se venden licores generosos, café, té y bebidas heladas *Diversorium*. Ant. [¿antiguamente?] Lo mismo que honda"[1794].

[1781] Ibídem, p. 172.
[1782] Ibídem, p. 173.
[1783] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 173.
[1784] Ídem.
[1785] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Op. Cit., p. 184.
[1786] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Séptima edición. Op. Cit., p. 354.
[1787] Ídem.
[1788] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 251.
[1789] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.
[1790] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 173.
[1791] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise.* París: Matthieu Guillemot, p. 159.
[1792] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. París: Marc Orry, p. 273.
[1793] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Op. Cit., p. 97.
[1794] Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 432.

Posteriormente, en 1843, pasó significar "casa pública donde se sirven comidas con decencia, a diferentes precios, y también suele darse hospedaje. *Diversorium*. Ant. Honda"[1795]. Cabe la posibilidad de que, por su capacidad de ofrecer alojamiento, las fondas pudieran estar incluidas entre las posadas, con la ventaja de que las fondas también les ofrecían comidas. Esta idea podría tener sustento en el grabado que acompaña este texto procedente de *Els Estudiants*, obra de Joan Amades publicada en pliego de cordel[1796]. Ver *posadas, casa de huéspedes*.



Frazada: Palabra recogida inicialmente en un diccionario en 1607 que la Academia de Autoridades definió en 1732 como "la manta peluda que se echa sobre la cama. Covarrubias dice que se llamó así del verbo latino *fricas* quasi frezada, por tener el pelo largo y revuelto[1797]

Frezada: Vocablo incorporado por primera vez en un diccionario en 1670 que, en 1803 se definió como "lo mismo que *frazada*"[1798]. Ver *frazada*.

Fuero académico / Fuero escolar / Fuero universitario: Aunque Antonio de Nebrija recogió el vocablo *fuero* en 1496 por, no fue hasta 1609 cuando Vittori Girolamo lo relacionó con "ley, orden, estatuto, decreto, costumbre..."[1799], no siendo hasta 1732 cuando apareció en el Diccionario de Autoridades para significar[1800]:

> *Ley o estatuto particular de algún Reino o Provincia. Dixose assi del nombre latino Forum, que vale Plaza, porque en lo antiguo se hacían las Audiencias en lo más público del lugar. Significa también jurisdicción, poder como el fuero Eclesiástico, Secular, etc.*

Actualmente, entre otros significados, *fuero* se entiende por "(del latín, *forum*, foro) Ley o código dados para un municipio durante la Edad Media. Jurisdicción, poder. Cada uno

[1795] Real Academia Española. (1843). *Diccionario de la lengua castellana.* Op. Cit., p. 347.
[1796] Amades, J. (1974). Grabado de pliego de cordel 5: *Els Estudiants*. Barcelona: Imprenta Pulcra.
[1797] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 793.
[1798] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 416.
[1799] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet, p. 320.
[1800] Real Academia Española. (1732). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Op. Cit., p. 807.

de los privilegios y exenciones que se conceden a una provincia, ciudad o persona"[1801]. Por ello Jorge Madrazo recordó[1802]:

> *La expresión fuero universitario, en términos generales, abarca una diversidad de privilegios que se concedían a los gremios, pero, en particular, se refiere al ejercicio de una jurisdicción privativa, es decir, al hecho de que los individuos de una determinada corporación fueran juzgados, en sus asuntos criminales o civiles, o en ambos, por sus propios tribunales y autoridades y no por la jurisdicción ordinaria.*

En lo relativo a su origen Madrazo dice que "la gestación del fuero universitario aparece al poco tiempo de este acontecimiento", en referencia a la fundación del Estudio de Bolonia (1081), siendo la Constitución *Habitat* de 1158 el primer documento de derecho académico del Estudio General de Bolonia y que el rector de dicho Estudio fungió como juez académico con jurisdicción civil y criminal pero que "no la ejerció sobre los estudiantes alemanes". En dicho Estudio se agrupaban los estudiantes "de acuerdo a procedencia en naciones" habiendo 18 en sus Estatutos[1803]:

> *Galia, Portugal, Anglia, Borgondia, Sabuardia, Vasconia, Alvernia, Bicturia, Turoneses, Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra, Alemania, Hungría, Polonia, Bohemia y Flandreses.*

Todo hace pensar que esta esta primera organización en función de las nacionalidades de los escolares en Bolonia sirvió de inspiración para que en España se hiciera lo mismo después, creándose las *Naciones*. Fue Alfonso X 'el Sabio'[1804] el que compiló y amplió los privilegios otorgados a las Universidades españolas por sus reales fundadores. Las once Leyes del Título XXXI de su Segunda Partida[1805] (*De los Estudios, en que se aprenden los saberes, et de los maestros et de los escolares*), constituyen la primera regulación del Derecho Universitario de España. La definición de Estudio aparece en la Ley I[1806]:

> *Estudio es net de escolares que es fecho en algunt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes: et son dos maneras dél; la una es á que dicen estudio general en que ha maestros de las artes, asi como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de arismética [sic], et de geometria, et de música et de astronomía, et otrosi en que ha maestros de decretos et señores de leyes: et este estudio debe seer establescido [sic] por mandado de papa, ó de emperador ó de rey. La segunda manera es á que dicen estudio particular, que quiere tanto decir como quando algunt maestro amuestra en alguna villa apartadamente á pocos escolares; et tal como este puede mandar facer perlado ó concejo de algunt logar.*

Al profano en la materia le llama la atención que no sólo los escolares se pudieran acoger al fuero académico, pudiéndose acoger también, taberneros, arrieros y feriantes[1807], llegando a afirmarse que otorgaba "patente de corso en sus andanzas por el mundo" a quienes se acogieran a él[1808].

[1801] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 707.
[1802] Madrazo, J. (1980). El fuero universitario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1 (37), p. 113.
[1803] Ibídem, p. 117.
[1804] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI.* Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Madrid: Real Academia de la Historia, Boletín Oficial del Estado, p. 339-346.
[1805] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI, Ley X.* Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 340.
[1806] Idem
[1807] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 7.
[1808] Ídem

Dedica la Ley II a especifica las características que debe reunir la ciudad en que se instale el Estudio, obligando a sus habitantes a respetar a maestros, estudiantes y sus pertenencias[1809]:

> *De buen ayre et de fermosas salidas debe seer la villa do quiere establescer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et I en él puedan folgar et rescebir placer á la tarde quando se levantaren cansados del estudio: et otrosi debe seer ahondada de pan, et de vino et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa. Et otrosi decimos que los cibdadanos de aque´l logar do fuere fecho el estudio deben mucho honrar et guardar los maestros, et los escolares et todas sus cosas; et los mensageros que venieren á ellos de sus logares non los debe ninguno peyndrar nin embargar por debdas que sus padres debiesen nin los otros de las tierras onde ellos. fuesen naturales: et aun decimos que por enemistad nin por malquerencia que algunt home hobiese contra los escolares ó á sus padres non les deben facer deshonra, nin tuerto nin fuerza. Et por ende mandamos que los maestros, et escolares, et sus mensageros et todas sus cosas sean seguros et atreguados en veniendo á los estudios, et en estando en ellos et en yéndose para sus tierras: et esta seguranza les otorgamos por todos los logares de nuestro señorio, et qualquier que contra esto ficiese, tomándoles por fuerza ó robándoles lo suyo, débeselo pechar quatro doblado, et sil firiere [hiriere] o deshonrare o matare, debe seer escarmentado cruamente como home que quebranta nuestra tregua et nuestra seguranza. Et si por aventura los jugadores ante quien fuese fecha aquesta querella fuesen negligentes en facerles derecho asi como sobredicho es, débenlo pechar de lo suyo et seer echados de los oficios por enfamados: et si maliciosamente se movieren contra los escolares non queriendo facer justicia de los que los deshonrasen, ó feriesen ó matasen, estonce los oficiales que esto ficiesen deben ser escarmentados por alvedrio del rey.*

Esta ley es una prueba de que el rey conocía las dificultades que entrañaba el control de la ingente masa que residía en la villa. Sus temores no tardaron en confirmarse con la explosión de violentas algaradas estudiantiles que, ante el ataque de sus intereses, generaron un fuerte sentimiento de hermandad entre los escolares. Para evitar estos desmanes la Ley VI creó la figura del *Rector*, encargado de hacer respetar la paz del Estudio[1810]:

> *Ayuntamiento et cofradias de muchos homes defendieron los antiguos que non se ficiesen en las villas nin en los regnos, porque dellas se levanta siempre mas mal que bien: pero tenemos por derecho que los maestros et los escolares puedan esto facer en estudio general, porque ellos se ayuntan con entencion de facer bien, et son extraños et de logares departidos: onde conviene que se ayuden todos á derecho quando les fuere meester en las cosas que fueren á pro de sus estudios ó amparanza de sí mesmos et de lo suyo. Otrosí pueden establescer de sí mesmos un mayoral sobre todos á que llaman en latín 'rector', que quier tanto decir como regidor del estudio, á que obedescan en las cosas que fueren convenibles, et guisadas et derechas. Et el rector debe castigar et apremiar á los escolares que non levanten bandos nin peleas con los homes de los logares do ficieren los estudios nin entre s1 mismos, et que se guarden en todas guisas que non fagan deshonra nin tuerto á ninguno, et defender les que non anden de noche, mas que finquen asosegados en sus posadas, et puñen de estudiar, et de aprender et de facer vida honesta et buena: ca los estudios para eso fueron establescidos, et non para andar de noche nin de dia armados, trabajándose de pelear ó de facer otras locuras ó maldades á daño de sí et á destorbo de los logares do viven: et si contra esto veniesen, estonce el nuestro juez los debe castigar et endereszar de manera que se quiten de mal et fagan bien.*

[1809] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI, Ley II*. Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 340-341.
[1810] Ibídem, p. 342-343.

Valga de ejemplo el siguiente contenido del *Informe sobre la antigüedad de la Universidad de Salamanca*[1811]:

> *El maestrescuela de la Catedral era el juez privativo de la Universidad. Con mucha probabilidad desde mediados del siglo XIII, y oficialmente desde 1391 (real provisión de Enrique III de 20 de agosto), el maestrescuela era en la Universidad de Salamanca, por autoridad regia y pontífica, el juez [sic], encargado de juzgar los litigios en que, sobre temas universitarios o que afectasen de alguna forma al orden y disciplina en los estudios, fueran convenidos los escolares. Al maestrescuela correspondía, también, desde el año 1333 la colación de grados, en nombre del pontífice.*

Fue tal la sensación de poder de la clase estudiantil que alegaron que el rey "no podía privarle del fuero ni en este ni en otro caso, por ser concedido por los Sumos Pontífices, y Privilegios confirmados por los Señores Reyes"[1812]. Finalmente la sentencia de la justicia real dictó que[1813]:

> *…el maestrescuela tenía que remitir, a costa de la Universidad, a los tres aprehendidos con armas prohibidas, Lorenzo Manuel, Agustín Milanés y José de Torres, al presidio de Pamplona de orden del Consejo, donde se les retendría hasta que se tomara otra decisión, además se les debía borrar de las matrículas y quedaban incapacitados «de tener grado ni empleo en Salamanca, ni otra Universidad». A los otros dieciocho estudiantes que estaban presos en el Colegio Trilingüe se les condenó a que se borrasen de las matrículas y a que «salgan desterrados de la Universidad, y veinte leguas en contorno de orden del Consejo». Por último, también se ordenaba que se escribiese al corregidor notificándole esta resolución y «se le prevenga que en casos de esta calidad, no admita Comissarios [sic] de la Universidad, sino es que proceda conforme a derecho en defensa de la Jurisdicción Real.*
>
> *[…]*
>
> *En definitiva, la Universidad salmantina y sus profesores no consiguieron que la justicia escolástica recuperara su competencia jurisdiccional en las causas de los estudiantes detenidos portando armas prohibidas, triunfando la tendencia que recortaba la extensión material del fuero académico en beneficio de la justicia regia, no en vano los reyes borbones hicieron valer constantemente sus regalías y un continuo fortalecimiento de su poder en detrimento de otras instituciones.*

El *fuero escolar* propiamente dicho, esto es, qué jueces deben enjuiciar a los estudiantes y maestros, aparece regulado en la Ley VII[1814]:

> *Los maestros que muestran las ciencias en los estudios pueden juzgar sus escolares en los pleytos et en las demandas que hobieren unos contra otros, et en las otras que algunos homes les ticiesen que non fuesen sobre pleyto de sangre; et non les deben demandar nin traer á juicio ante otro akalle sin su placer dellos. Pero si les ficieren demanda delante su. maestro, en su escogencia es de responder á ella ante él, ó delante del obispo del logar ó delante del juez del fuero qual mas quisiere: mas si el escolar hobiere demanda contra otro que non sea escolar, estonce debe demandar derecho ante juez que pueda apremiar al demandado…*

De la lectura de este texto se deduce que el recurso al fuero pivotaba en torno a un derecho de elección del propio escolar quien podía elegir a la autoridad competente para conocer de la causa que se seguía contra él (su maestro, el obispo o el alcalde de la villa), aun

[1811] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Informe sobre la antigüedad de la Universidad de Salamanca. En: *Líneas de investigación sobre universidades hispánicas. Miscelánea Alfonso IX*. Centro de Historia Universitaria. Universidad de Salamanca 2000. Salamanca: Ed. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, Salamanca, p. 198-199.

[1812] Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. Op. Cit., p. 223.

[1813] Ibídem, p. 237 y 239.

[1814] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). Segunda Partida. Título XXXI, Ley VII. Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 343.

habiendo sido demandado ante su maestro. Incluso podía renunciar a su privilegio porque, si no alegaba su condición, el pleito continuaba con el juez inicial. La casi total impunidad que para los beneficiarios del fuero escolar podía representar este privilegio se declara en *El valiente justiciero y el Rico-hombre de Alcalá* donde, en relación a dicha ciudad, se dice[1815]:

> *Rey*
> *«(Aparte. ¡Que haya esta gente en Castilla,*
> *Y no me den cuenta dello!*
> *Y ¡que me llamen cruel*
> *Por castigar sus excesos!)*
> *¿No hay justicia en Alcalá?.*
> *Inés*
> *Pues ¿agora dudáis eso?.*
> *Es lugar estudiantino,*
> *Y si alguno hace un mal hecho,*
> *En partiéndose a Alcalá,*
> *Es lo mismo que a un convento.*

Las innumerables ventajas que el fuero otorgaba siempre también causaron estupor entre los tratadistas[1816]:

> *En el punto de la jurisdicción pasiva o fuero de los Colegios y Colegiales confieso ingenuamente que ni sé ni hallo donde hacer pie. De suerte que si no fuese verdad que todo hombre está sujeto a las Potestades más sublimes, como nos enseña el Apóstol, diría yo que los Colegios y Colegiales son la excepción única a esta regla, y los que no tienen dependencia ni sujeción alguna en este mundo. [...] Si les conviene sustraerse a la jurisdicción Real, como lo han intentado en varios casos, se retiran al Sagrado de la Iglesia, y alegan para ello que sus Fundaciones fueron hechas por Prelados Eclesiásticos y con la autoridad Pontificia; y que en lo antiguo las visitaban los Cabildos de las Catedrales. [...] Así pasan los Colegios sin peligro estos dos, que son los principales ríos de la jurisdicción, y después les es fácil saltar o pasar a pie enjuto los otros brazos menos caudalosos.*

Los estudiantes vagabundos y pícaros las aprovecharon bien, sacándole el máximo partido[1817]:

> *Ya sabes suele haber levas*
> *de cuando en cuando, Pascual,*
> *pues si la garra te echa*
> *algún Alguacil, ó Alcalde*
> *de gorrilla, ó de montera,*
> *en tono de quien se enfada*
> *pide á voz en grito Iglesia.*
> *¿Qué se entiende? les dirás,*
> *¿prenderme para la guerra?*
> *quedo, estoy matriculado*
> *en la Pinciana Academia.*

[1815] Moreto y Cabaña, A. (1950). *El valiente justiciero y el Rico-hombre de Alcalá* B.A.E. Tomo XXXIX. Madrid: Ed. Atlas, p. 335.

[1816] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 511. El autor, abiertamente contrariado, mostraba su asombro ante esta circunstancia: "En el punto de la jurisdicción pasiva o fuero de los Colegios y Colegiales confieso ingenuamente que ni sé ni hallo donde hacer pie. De suerte que si no fuese verdad que todo hombre está sujeto a las Potestades más sublimes, como nos enseña el Apóstol, diría yo que los Colegios y Colegiales son la excepción única a esta regla, y los que no tienen dependencia ni sujeción alguna en este mundo. [...] Si les conviene sustraerse a la jurisdicción Real, como lo han intentado en varios casos, se retiran al Sagrado de la Iglesia, y alegan para ello que sus Fundaciones fueron hechas por Prelados Eclesiásticos y con la autoridad Pontificia; y que en lo antiguo las visitaban los Cabildos de las Catedrales. [...] Así pasan los Colegios sin peligro estos dos, que son los principales ríos de la jurisdicción, y después les es fácil saltar o pasar a pie enjuto los otros brazos menos caudalosos".

[1817] Farinelo, I. (1860). *Arte Tunantesco, ó sea Diálogo entre dos Tunantes, sobre las Preeminencias, Grados y Recibimientos que tienen los tunos…* Valladolid: Imprenta de Fernando Santarén. Pliego de cordel, p. 7.

He de despachar un propio
al Señor Rector de Escuelas,
avisándole que ustedes
me están haciendo violencia
contra los fueros que gozo,
he de darle estrecha cuenta
de las grandes extorsiones:
señor Alcalde, usted sepa
que á mi no puede prenderme.
Si así hablas, Pascual, te sueltan,
porque Alcaldes y Alguaciles
de capa parda y montera,
á dos voces que les dén,
al oir Rector de Escuelas,
se aturden tanto, que ya
de puro susto se mean.

De igual manera los excesos estudiantiles dieron lugar al dicho "A Alcalá, que no hay justicia" debido, según Vergara Martín debido "a la impunidad en que quedaban muchos excesos y alborotos cometidos en la citada población, por atribuirse la mayoría de ellos a los estudiantes, que gozaban allí de grandes libertades"[1818]. Pero no sólo hacía uso de los privilegios académicos quienes tenían interés en los estudios, hubo gente de todo tipo que se aprestó a matricularse para disfrutarlos[1819]:

> *Muchos se matriculaban únicamente para gozar de los privilegios del fuero universitario: unas veces, con perfecto derecho, como en el caso de los ordinarios, pero había otros matriculados que ni eran estudiantes ni desempeñaban función ninguna universitaria y que solían ser el fermento y masa propicia para toda algarada estudiantil.*
> *Entre éstos podríamos contar a los criados de muchos estudiantes nobles, que sólo acudían a la Universidad para llevar los cartapacios y libros de sus amos, guardarles el sitio en las clases de mucha aglomeración y más de una vez defenderles en sus aventuras; y a aquellos sempiternos estudiantes, como un tal José Delgado (A.U.S., 3.214. Pleito del año 1672), «…que está mandado borrar de la matrícula por orden del Consejo, respecto de ser una persona que no estudia y que es de edad de mas de quarenta años, que solo trahe el habito de estudiante para hacer fraude a la jurisdiction real…». Y a aquel licenciado Juan Fernández Carvellido (A.U.S., 3.216. Pleito del año 1674), «… que no es estudiante legitimo, ni tal lo provara con verdad, por ser como el susodicho es ombre muy anciano y achacoso, por cuia causa no puede acudir a escuelas, y solo se debe matricular a fin de desaforar las leyes de su jurisdiction y molestarlos por este camino como es notorio…».*

En el mismo sentido escribió Luis Santullano en tiempos de Alfonso XIII[1820]:

> *…de estos fueros escolares participaban los patronos, los dueños de posada, los sirvientes y otra multitud de personas, incluso los trajineros que conducían a los estudiantes en sus viajes y los proveían de víveres. Hubo tiempos que en salamanca llegó a tener dieciocho mil matriculados, sin que entre ellos se contasen más de siete mil estudiantes.*

La aplicación del fuero académico llegó a críticas como la siguiente[1821]:

[1818] Vergara Martín, GM. (1923). *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles recogidos y ordenados por Gabriel Mª Vergara Martín*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p. 293.

[1819] Marcos Rodríguez, F. (1972). Arrieros y Estudiantes en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 160.

[1820] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Op. Cit., p. 13.

[1821] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 113.

> *…si el Corregidor cogía preso á algún estudiante, que se desmandaba de noche, ó el Vicario prendía á algún clérigo matriculado, exigiese el Rector que se le entregase, sacándolos de la cárcel pública para la de la Universidad. Decía que, como el Rectorado sólo duraba un año, los Rectores no tenían energía para imponer penas que les trajesen enemistades. Algo de razón tenía en esto, pero el remedio que buscaba era dar autoridad al Maestrescuelas, al estilo de Salamanca, disminuyendo la del Rector; mas esto era destruir por su base la constitución que á su Colegio y Universidad había dado Cisneros, muy distinta de la de Salamanca.*

La incorporación de personas que no tenían intención de estudiar llegó al punto que[1822]:

> *…se acogían al fuero académico personas totalmente ajenas al Estudio, como taberneros, arrieros, feriantes, etc. que se matriculaban no para acudir a las aulas sino para grangear las preeminencias y derechos que garantía el Fuero escolar, con el que se figuraban tener patente de corso en sus andanzas por el mundo.*

En 1492, los Reyes Católicos dictaron *su Concordia de Santa Fe,* imponiendo restricciones a la jurisdicción del Maestrescuela de Salamanca[1823] y el 17 de mayo de dicho año, concedieron privilegios a estudiantes, doctores y catedráticos de Salamanca[1824]:

> *…una especie de privilegio del fuero, en virtud del cual, solamente al maestrescuela correspondía juzgar de todo lo tocante a la Universidad y al personal adscrito a la misma. [Y] Denegada la instancia (demanda) por el maestrescuela, ninguna otra justicia podía admitir la apelación para proseguir la causa.*

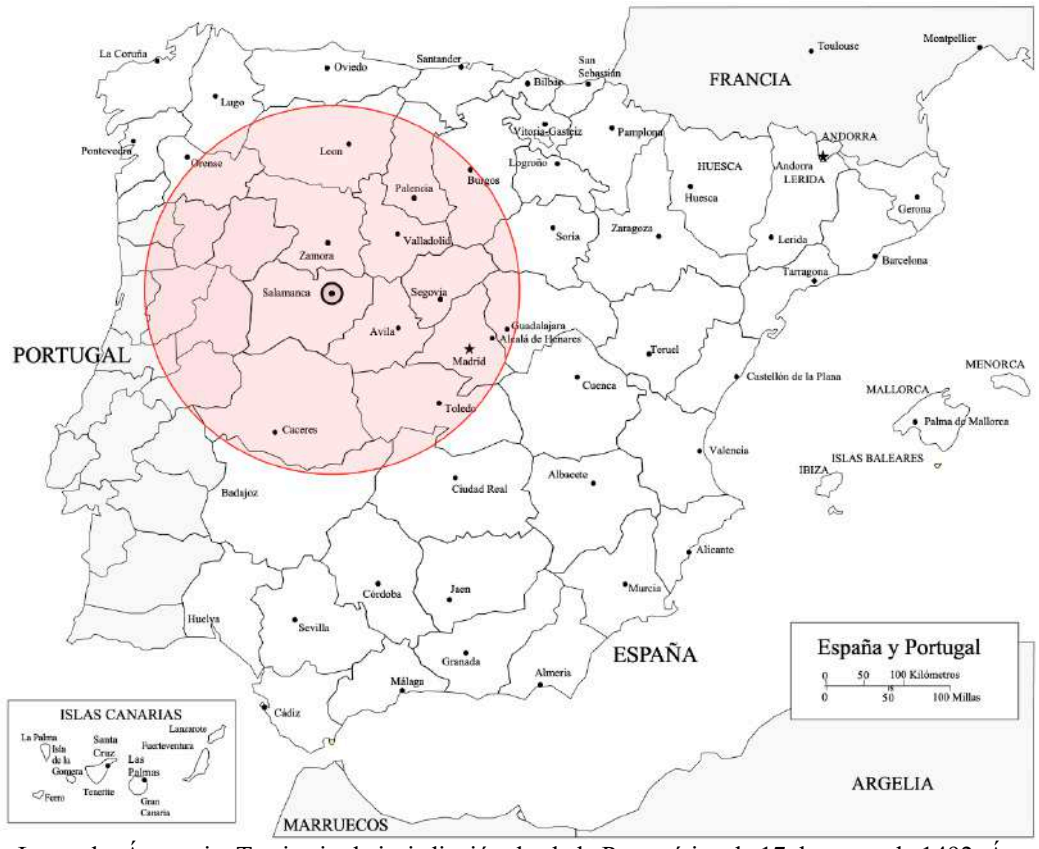
No hemos hallado documento alguno que fuera publicado antes del siglo XVI que trate la posible limitación territorial de la jurisdicción del Maestrescuela de Salamanca en los litigios legales interpuestos contra los estudiantes, por lo que los datos hallados hacen pensar que inicialmente pudo haber sido universal y así protegerlos en cualquier lugar del continente. Quizás debido a que pudieran haber sido muchos los expedientes, los Reyes Católicos acotaron sus atribuciones mediante una Pragmática de 17 de mayo de 1492[1825]:

> *Ordenamos e mandamos quel dicho maestrescuela, por virtud de la dicha Conservatoria [ver conservatoria], no pueda llevar ante sí persona alguna demás de las dichas quatro dietas, contándolas desde la cibdad de Salamanca hasta el fin de la diócesis del que fuere convenido, e que estas dietas sean de diez leguas et no más (2), sin embargo de cualquier costumbre que fasta aquí hayan tenido: e que el dicho maestrescuela ó su lugarteniente, antes que den las cartas, hayan información plenaria de las dichas dietas e leguas, y que no estén al dicho de escriuanos [escribanos] é procuradores.*
> *[…]*
> *Que los conseruadores e sus familias no gozen de la Conservatoria.*
> *Que los boticarios e libreros e otros que tienen oficio de que uivir [vivir] no [la] gozen.*
> *Que los clérigos é beneficiados de la iglesia e cibdad no [la] gozen sino perdieren algo de sus prebendas por oyr e estudiar.*
> *Que no se dé conseruatoria á estudiante que nuevamente venga al estudio de deuda ó cosa contraida antes, fasta[hasta] que aya fecho un curso entero oyendo dos liciones cadá dia, eque lo mismo se haga en los que se fueren del estudio, é fizieren su asiento en su tierra, e después boluieren [volvieren] al estudio.*
> *Dada en la villa de Santa Fee, á diez e siete días del mes de mayo: año del nascimiento de nro [ntro.] Señor Jesu Xpo [Jesucristo] de mil é quatrocientos é noventa é dos—Yo el Rey—Yo la Reina...*

[1822] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 7
[1823] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Op. Cit., p. 28.
[1824] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 33.
[1825] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 29-30.

Dicho de otra manera, el maestrescuela sólo podía intervenir en *las causas y negocios académicos de los estudiantes dentro de un radio de cuatro dietas*, empezándolas a contar desde la ciudad de Salamanca; **la medida de cada dieta fue de diez leguas**[1826].

Territorio bajo la jurisdicción del Maestrescuela de Salamanca desde 1492



Leyenda: Área roja: Territorio de jurisdicción desde la Pragmática de 17 de mayo de 1492. Área gris: Territorio de jurisdicción desde la Pragmática de 17 de junio de 1494.
(Mapa realizado con la información aportada en esta obra)

Para comprender la necesidad que generó la siguiente medida cabe pensar que no disminuyera significativamente el número de expedientes tramitados tras dictarse la Pragmática, generando la necesidad de acotar más el territorio de su jurisdicción dictándose en 1494[1827]:

> *La llamada Concordia de Santa Fe, sólo duró dos años, pues por otra dada en Medina del Campo, á 17 de Junio de 1494, se redujeron las cuatro dietas á las dos tasadas. Mas no habiéndose llegado á notificar á la Universidad de Salamanca, se sobrecartó esta pragmática en Alcalá de Henares, á 20 de Diciembre de 1497. Comienza esta segunda por la exposición de abusos, manifestando que el Maestrescuelas, á título de Conservador, continuaba cometiendo agravios á no pocos súbditos, con desdoro de la Real jurisdicción, fatigándolos con muchos gastos, y valiéndose para las comisiones de personas poco idóneas, m dignas ni científicas.*
>
> *«Por ende Nos vos encargamos é mandamos, que de aquí adelante no vos entrometays á conoscer de causa alguna allende de las dichas **dos dietas**, ni elijays persona alguna por subconservador si no fuere constituyda en dignidad... non embargante cualesquier carta, ó cartas, que nos ayamos [sic] dado».*

[1826] Madrazo, J. (1980). El fuero universitario. Op. Cit., p. 123.
[1827] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).*Op. Cit., p. 31.

Su finalidad fue la de atajar los abusos cometidos por personas matriculadas para librarse de condenas aplicadas por la justicia ordinaria. Limitó su jurisdicción y se justificó de la siguiente manera[1828]:

> *En efecto, algunos tramposos y petardistas habían dado en la treta de fingir cesiones de bienes á favor de estudiantes y matriculados, y cuando iban á embargarles acudían al Maestrescuelas, convirtiendo los favores de la Iglesia en arsenal de fraudes y bellaquerías, para favorecer á picaros.*

El cambio responde a que los Maestrescuelas habían estado dirimiendo pleitos cometidos a más de las "cuatro dietas" que cubría a los beneficiarios del fuero académico dictados por la *Conservatoria* especificando que[1829]:

> *No es lo mismo 'Conservatoria', que 'conservatoría', que luego se llamó 'conservaduría'. 'Conservatoria' era la bula en que se concedía la exención y se nombraba el protector ó conservador que había de defender ésta. 'Conservatoría' era el cargo ó ejercicio del cargo de conservador, en cuyo distinto sentido se usa aquí por segunda vez.*

Decía de ello Vicente de la Fuente[1830]:

> *Echase de ver por esta pragmática la multitud de abusos que se cometían ya á la sombra del fuero académico. Los Maestrescuelas, como los conservadores, como todos los jueces de exentos, procuraban siempre, extender su jurisdicción, no sólo por orgullo, sino aun más por codicia; sobre todo, si no tenían, sueldo fijo. Aún en los tribunales de la jurisdicción ordinaria prevalecía el adagio vulgar de «cuantos más moros más ganancia»; y eran (y aún son) moros todos los litigantes. En las criminales se hacía la vista gorda para no desagradar á los aforados: si eran delitos de estudiantes hallaban siempre disculpas, como cosa de chicos y á fuer de delitos 'aristocráticos', clasificación que no existe en los códigos ni en los libros, pero sí de hecho en la práctica de la política y de los tribunales.*
>
> *De ahí el exorbitante número de matrículas ficticias de estudiantes que no estudiaban; pues no solamente se matriculaban todos los frailes de todos los conventos, inclusos pinche y cocinero, sino canónigos, beneficiados, capellanes, sacristanes, clerizones, acetres y monaguillos; y no solamente los boticarios y libreros que excluye la pragmática, sino hasta los boneteros, sastres y zapateros de colegios, o de otros establecimientos. Así aseguraban impunidad de delitos, absolución de trampas, y hasta limosnas para vivir de capigorrones, en este país de ingénita y hereditaria holgazanería, donde siempre han abundado los protectores de hampones para proporcionar á los holgazanes, con caridad mal entendida, vivir á costa de los que trabajan.*

Lamentando el autor que estas medidas no impidieron *sobornos y cohechos en la provisión de cátedras por votos de estudiantes, que continuaron durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII*[1831]. Sobre la protección legal que tenían los estudiantes, el investigador Pablo Ajenjo López considera que[1832]:

> *Los privilegios que tenían otorgados no dejan de sorprender por la cantidad de poder que llegaron a adquirir y la alta capacidad de actuación que tenían. Todo ello se ha evidenciado en los posteriores cargos que ocuparon y cómo actuaron con absoluta impunidad en muchas ocasiones para lograr conseguir sus objetivos. Las redes de apoyo mutuo entre colegiales iban mucho más allá de las aulas y de las dependencias universitarias. El mantenimiento del estatus de casta perduró hasta finales del siglo XVIII cuando Carlos III emprendió la reforma universitaria con el fin de dar pluralidad a los oficios universitarios en todas sus vertientes.*

[1828] Ibídem, p. 28-29.
[1829] Ibídem, p. 29-30.
[1830] Ídem.
[1831] Ibídem, p. 37.
[1832] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. Op. Cit., p. 58.

Recuerda Emilio de la Cruz Aguilar que, en el caso de los clérigos, el fuero dictaba que "si el escolar fuese preso por un juez secular, aún [incluso] el Supremo Consejo Real («*Supremus Regius Senatus*») debe ser remitido al juez académico, no a su obispo", señalando que esta disposición tiene dos excepciones: las que miren a la profesión [Iglesia] y las aplicables al maestrescuela salmantino (otorgadas por la Constitución 22), cuya jurisdicción "no es privativa sino [a]cumulativa con la del obispo". Por ello, tras aportar criterios para decidir entre ambas jurisdicciones, el maestrescuela podría inhibir al obispo si el escolar no decidiera su amparo por una u otra. En sentido inverso el obispo podría inhibir al maestrescuela en las causas que correspondan a la orden episcopal. Concluye que, fuera de estos casos, en las demás acusaciones criminales o civiles, [los escolares] podrán optar, aunque la causa esté iniciada, mientras no esté contestada" y "será juez el elegido por el escolar, actor o reo" y, en el caso de que ambos litigantes fueran estudiantes, la elección es del reo[1833].

Dicho autor determina, al igual que Alonso Escobar y Loaisa, atribuye al Rector o Maestrescuela ser "jueces privativos de todos los escolares, sean cardenales, obispos, arzobispos o principales del reino, duques, marqueses, condes, caballeros de Órdenes Militares, religiosos de las mismas Órdenes, vulgo, freyles [sic] monjes y demás regulares de cualquier dignidad en las cuestiones de "la profesión escolar"[1834]. Lo argumenta diciendo que "los escolares, al prestar juramento voluntariamente a los jueces académicos [lo hacían cada año tras inscribir su matrícula], quedan sujetos a ellos", por tanto no habría de ser inconveniente para los monjes y clérigos dado que "la exención se les concede para honrar su calidad"[1835].

En lo que atañe a las familias de los estudiantes, empleando la legislación aplicada entonces a los médicos, comenta que las mujeres de los escolares gozaban de las mismas inmunidades que ellos, así como del privilegio del fuero, debiendo ser citadas ante el juez académico. Cambiando al entorno de los grados académicos, añade que "no sólo la mujer del Doctor sino de cualquier escolar, esté o no en el lugar del Estudio, sin necesidad de inscribirla en la matrícula para que deba ser citada ante el juez académico, en todas las causas en [las] que el marido goce el privilegio del fuero"[1836]. También interpreta que las viudas de escolares gozaban del fuero mientras conservaran la viudedad[1837] (no se volvieran a casar). Contrariamente, especifica que los "boticarios, libreros, tipógrafos y todos los demás que ejercen algún oficio por el cual se sustentan y viven, no gozan del fuero y los privilegios aunque estén inscritos en la matrícula y frecuenten las escuelas[1838].

Madrazo ha publicado que las sentencias de litigios civiles y penales de escolares que se dictaron por el Maestrescuela de la Universidad de Salamanca fueron, en principio, impugnables ante la Real Audiencia pero que las normas dictadas por los Reyes Católicos en 1492 "facultaron al Maestrescuela para denegar la apelación interpuesta contra la sentencia pronunciada por él o por su lugarteniente, y mandar de inmediato la ejecución de la sentencia"[1839]. Dicho autor aportó igualmente el dato de que, en 1593, Felipe II

[1833] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Op. Cit., p. 19-20.
[1834] Ibídem, p. 22.
[1835] Ibídem, p. 23.
[1836] Ibídem, p. 27-28.
[1837] Ídem.
[1838] Ibídem, p. 38.
[1839] Madrazo, J. (1980). El fuero universitario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1 (37), p. 122.

"dispuso que los mismos privilegios del fuero universitario salmantino y de Alcalá de Henares pasaran a la de Valladolid y establece que los delitos de resistencia a la real justicia quedaban exceptuados del fuero universitario en las tres universidades"[1840].

Finalmente destaca que el fuero universitario se confirmó y ratificó por reales cartas de 1600, 1767 y 1772 pero que la jurisdicción del Maestrescuela se suprimió "implícitamente" en el Título Quinto de la Constitución Española de 1812, el Reglamento Provisional de la Administración de Justicia de 26 de septiembre de 1833 para restablecerse mediante ley de 7 de septiembre de 1837[1841].

Riesco Terrero encontró que "los libros de claustros, a cada paso, hacen alusión a los desafueros cometidos por estudiantes armados, disfrazados o vestidos indecentemente", suponiendo una prueba indirecta de los castigos administrados a quienes vulneraron las normas. Ejemplos de tales desafueros fue el tumulto habido en el Claustro de la Universidad de Valladolid el 23 de enero de 1712 que resultó con la muerte de un sargento a manos de un licenciado y determinó que Fernando VI mandara "que los estudiantes que de día fueren aprendidos con monteras y de noche con armas prohibidas, y en las causas de resistencia o desacato a las Justicias no deben gozar de el [sic] fuero escolástico"[1842].

También lo fue que, en 1715, Felipe V mandó en Valladolid[1843]:

> *…despachar su Real Provisión prohibiendo a el [sic] Rector de dicha Vniversidad fuese a celebrar dicha fiesta a dicho Convento de San Nicolás sino que se celebrase en la capilla de esta Vniversidad para que de esta suerte se evitasen los alborotos y descompostura que ocasionaban los Lizenciados que acompañaban a dicha Vniversidad ultrajando a todos los vecinos y forasteros que pasaban por el puente, fuesen Eclesiásticos o seculares de cualquiera clase sin distinción de persona alguna; assi mismo le manda que en conformidad del Estatuto haga que todos los Estudiantes concurran y asistan a la fiesta de San Nicolás y sus vísperas en trage de hábitos largos, sin permitirles vaian en otra forma…*

El único análisis del fuero académico desde el ámbito de las leyes que hemos encontrado lo realizó Emilio de la Cruz Aguilar tomando como base *De pontificia et regia jurisdictione in Studis Generalibus et de iudicibus et foro studiosorum* [Sobre la jurisdicción pontificia y regia en los Estudios Generales, y sobre los jueces y el fuero de los estudiantes] de Alonso de Escobar y Loaisa[1844]. De sus contenidos cabe destacar:

- El tratado se escribió durante el *periodo de apogeo del fuero universitario*, *aún bajo las disposiciones de las Pragmáticas de los Reyes Católicos dirigidas a evitar los abusos y establecer los requisitos para gozar del fuero en sentido estricto y [cuando] estaba vigente la privación del voto a los estudiantes para la provisión de cátedras*[1845].
- La obra dedicó al fuero de los estudiantes los capítulos XXXII al XXXVII preguntándose quién había de considerarse estudiante a los efectos del fuero y demás privilegios y examinaba el problema con referencias concretas a los escolares clérigos sometidos a otras jurisdicciones exentas, colegiales, mujeres, hijos, familiares y criados, oficiales, libreros,

[1840] Ibídem, p. 123.
[1841] Ibídem, p. 124.
[1842] Velázquez de Figueroa, V. (1918). *Historia de la Universidad de Valladolid, transcrita del "Libro de Bezerro", complementada con notas y apéndices por Mariano Alcocer Martínez*. Valladolid: Imprenta castellana, p. 115.
[1843] Ibídem, p. 116.
[1844] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar*. Op. Cit., p. 1-39..
[1845] Ibídem, p. 6-7.

impresores, recaderos o arrieros, etc. y aplicando una visión que favorecía la máxima extensión basada en argumentos jurídicos y de motivación de las normas bajo el principio de que el fuero escolar prevalecía sobre cualquier otro, aún privilegiado, como pueda ser el de la nobleza, caballeros de Órdenes Militares y otros, defendiendo la primacía de lo secular sobre lo laico[1846]. Igualmente se decanta por aplicar esta idea cuando suceda algo no previsto por los Estatutos[1847].

- Se decanta por que no bastará estudiar en casa para disfrutar del fuero, era necesaria la asistencia a las aulas, hecho que equipara a la *utilidad pública* y al *prestigio* de la Academia[1848], quedando ello al ámbito de la conciencia bajo pecado mortal[1849].
- Cumplidos estos requisitos, era posible (según Escobar) seguir gozando del fuero durante cinco años de ausencia de las aulas, aludiendo al derecho común[1850] aunque, según los Estatutos de Salamanca, era necesario que el ausente se matriculara por nuncio o por carta, excepto los pasantes que tenían matrícula anual obligatoria[1851].

Aguilar Cruz plantea la distinción entre el Derecho común y el real respecto al alegado plazo de seis meses tras estar inscrito en la matrícula pues, el Derecho Real indica que *deben transcurrir seis meses, entrar en las escuelas, oír dos lecciones* [aunque los Estatutos de la Universidad de Salamanca especificaran que solo hiciera falta acudir a una lección para aprobar el curso[1852]. (Ver *estudiante*)] *y estudiar asiduamente*[1853]. Entiende que, aunque se hable del salmantino, el fuero es extensible a todos los Estudios Generales de España, que incumben fuero y jurisdicción sólo en causas civiles y criminales (no respecto a los demás privilegios), y que su aplicación debe restringirse a los contratos realizados o delitos cometidos antes de los seis meses[1854]. Argumenta esto citando las palabras de la propia ley (*No se le den conservatorios de las deudas y cosas hechas antes de venir al dicho Estudio asta [sic] tanto que ayan [sic] hecho un curso entero*[1855]) y en su exposición de motivos[1856]:

> *Porque somos informados que algunas personas se vienen al dicho Estudio por pleitos [sic] y debates, contiendas que tienen o esperan que les sean [re]movidos o entienden [re]mover o por delitos que han hecho y a fin de inhibir los jueces [sic] ordinarios.*

Dicho investigador portó otro dato de interés al desvelar que perdería los privilegios del fuero quienes estudiaran nigromancia u otras ciencias prohibidas[1857].

Fuero interno: Reglamento interno. Ver *Estatutos*.

[1846] Ibídem, p. 7.
[1847] Ibídem, p. 10.
[1848] Ídem.
[1849] Ídem.
[1850] Ídem.
[1851] Ídem.
[1852] Ibídem, p. 14.
[1853] Ibídem, p. 11.
[1854] Ibídem, p. 12.
[1855] Ídem.
[1856] Ídem.
[1857] Ibídem, p. 17.

Fuñador: *Pendenciero* en germanía[1858].



Galanes de monjas: Desde el siglo XIII hallamos referencias que, aunque indirectas, dan fe de su existencia como la prohibición a laicos y clérigos expresada por Alfonso X 'el Sabio' en la Ley XXXVI de su Primera Partida[1859]:

> *...Otrosi los clérigos nin los legos non deben ir mucho á menudo á los monesterios de las mugeres religiosas, fueras ende si lo feciesen por cosa aguisada et manefiesta por que [sic] lo debiesen facer. Et si alguno contra esto feciese despues que fuese amonestado de su perlado, si fuere clérigo debe vedar del oficio de la eglesia, et si fuere lego descomulgallo. Et esto manda santa eglesia, porque si los homes fuesen mucho á menudo á estos lugares atales, podria ende nacer sospecha de mala fama tambien á ellos como á ellas.*

En pleitos registrados por el Archivo de la Chancillería de Valladolid, aparecen denuncias contra clérigos o bachilleres por "visitas impropias" a beatas o monjas en 1446, como el caso del convento de Santa Clara de Tordesillas en el que un mozo "entraba de noche por la tapia del monasterio con designio de hablar con la monja de su devoción"[1860].

Después, en el entorno de 1571, surgió un conflicto que afectó a las monjas del Monasterio de Santa Clara en Balaguer (Lérida) y a las de un convento barcelonés[1861]:

> *Se acusó a las de Lérida de que alguna monja habló con los estudiantes que rondaban el convento; se acusó a las de Santa Isabel de Barcelona de que miraban desde la ventana a los estudiantes del colegio próximo; se acusó a las de Tortosa de mirar a los militares acampados cerca del convento, etc…*

También en el siglo XV se dio el caso que, en el entorno del Estudio General de Lérida, un caballero, "por cartas muchas veces se le había [a la monja] declarado su voluntad carnal, no siendo él su confesor sino su devoto galán"[1862].

Los Estatutos de 1601 del Colegio de Cantuariense de Salamanca, institución para clérigos, tuvo una "enérgica prohibición de mantener concubinas (constitución 18), e incluso el trato con monjas"[1863]:

> *Item, porque la experiencia ha enseñado el grave daño que causan las visitas ordinarias de monjas, estatuimos y ordenamos que ningún colegial de esta santa casa pueda tener devoción con monjas, de suerte que continúen las visitas más que una vez cada mes; de suerte que se entienda aún esta visita por importar a sus negocios y pretensiones, sobre lo cual se le encarga la conciencia y el juramento que hizo de guardar los estatutos, so pena que, después de amonestado dos veces, por la tercera vez coma a su costa ocho días y por la cuarta un mes, y así, creciendo*

[1858] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 173.

[1859] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Tomo I. Ley XXXVI, p. 278. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Gobierno de España. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 08-04-2025.

[1860] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (1446). *Pleitos civiles. Fondo Real*. Sign. C.214, f. 92r.

[1861] Triviño, MV. (2020). Monasterio de Santa Clara en Balaguer. Dos tradiciones que sustentan su historia. En: Campos y Fernández de Sevilla, FJ. (coord.). (2020). *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva San Lorenzo del Escorial*, p. 440. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=Monasterio+de+Santa+Clara+en+Balaguer el 09-04-2025.

[1862] Riu i Riu, M. (1956). *La Universidad de Lérida en la Edad Media*. Madrid: CSIC, p. 201–202.

[1863] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 80, nota al pie.

> *la contumancia, crezca la pena, hasta privalle del colegio, en caso que la devoción cause escándalo y sea en mucho derimento [detrimento] para el colegio.*

Sus Estatutos de 1601 les prohibieron igualmente las visitas continuadas a sus colegiales[1864]:

> *54 Item, porque la experiencia ha enseñado el grave daño que causan las visitas ordinarias de monjas, estatuímos y ordenamos que ningún colegial de esta santa casa pueda tener devoción con monjas, de suerte que continúen las visitas más que una vez cada mes… so pena que después de ser monestado dos veces, pot la tercera vez coma a su costa ocho días y por la cuarta un mes, y así creciendo la contumcia, crezca la pena hasta privalle del Colegio en caso que la devoción cause escándalo y sea en mucho detrimento del Colegio.*

Zaragoza Gómez entiende que estos locutorios se convirtieron en escenarios ideales donde se producía la "encarnación del ideal del amor cortés vivido por un caballero y una religiosa"[1865], citando como ejemplo un fragmento de *La vida del buscón llamado Don Pablos* en el que Quevedo retrató con sarcasmo en 1626 a los galanes a las monjas[1866]:

> *En verano es de ver cómo no sólo se calientan al sol, sino se chamuscan; que es gran gusto verlas a ellas tan crudas y a ellos tan asados. En invierno acontece, con la humedad, nacerle a uno de nosotros berros y arboledas en el cuerpo. No hay nieve que se nos escape ni lluvia que se nos pase por alto; y todo esto, al cabo, es para ver a una mujer por red y vidrieras, como güeso de santo. Es como enamorarse de un tordo en jaula, si habla, y, si calla de un retrato. Los favores son todos toques, que nunca llegan a cabes: un paloteadico con los dedos. Hincan las cabezas en las rejas, y apúntanse los requiebros por las troneras. Aman al escondite. ¿Y verlos hablar quedito y de rezado? ¡Pues sufrir una vieja que riñe, una portera que manda y una tornera que miente! Y lo mejor es ver cómo nos piden celos de las de acá fuera, diciendo que el verdadero amor es el suyo, y las causas tan endemoniadas que hallan para probarlo.*

Quizás el tema de estos *visitadores de mon*jas estuvo de moda para la escasa población alfabetizada de entonces pues hallamos los siguientes versos de una *Carta de un estudiante a una monja* inserta en un Cancionero de 1628 reproducida por José Manuel Blecua[1867]:

Mil días a que querría
decirle cuatro verdades,
libres de las necedades
que le escriuo cada día.

Sin decir por cumplimiento
de las fechas de Cupido,
ni dar quexas del oluido,
que no es tanto lo que siento.

Su condición ya la se,
de otras muchas que e contado,
y si me hubiere encañado
por mi culpa pagaré.

La mía, por ver si agrada,
mala o buena tal qual es,
Prometo de la querer,
aunque no como a mi vida,
que es mentira mui sabida,
ni ella la querrá querer.
[…]

[siguen versos 25 a 30 sobre lo que el escolar le promete dar]

Iréla a ver a menudo,
mas tengo vna condición,
que en no habiendo colación
no puedo hablar mas que vn mudo.

No cure de encarecer
el rigor de la abadesa,
ni me diga que es traviesa [sic],

[1864] Carabias Torres, AM. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. *Salamanca, revista provincial de estudios*. (24-25). Abril-septiembre, p. 130-131.
[1865] Zaragoza Gómez, V. (2012). La obra literaria de los Fontanellsa al entorno del monasterio dominico de Nuestra Señora de los Ángeles y Pie de la Cruz (Barcelona, siglo XVII). *Archivium Fratrum Praedicatorum* (82). Romas: Angelicum University Press, p. 250.
[1866] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *La vida del buscón llamado Don Pablos*. Francisco de Quevedo (1580-1645). Ciudad de México: Biblioteca Digital del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), p. 177.
[1867] Blecua, JM. (1945). *Cancionero de 1628*. Madrid: Aguirre, impresor, p. 296-298.

dígola, porque después
no se llame la engañada.
Ansí será la raçón
que en tres o cuatro renglones
entienda las condiciones
de nuestra conuersación [sic].
sólo por darme placer.
Si para nuestro reposo
lo dicho le viene a cuenta
no habrá monja más contenta,
ni estudiante más dichoso.

A estos galanes Ángel Aponte Marín dedica una sección en su Retablo de la vida antigua y dice de ellos[1868]:

> *Caballeros y demás gente principal de los siglos XVI y XVII acudían a los locutorios de los conventos para conversar con las religiosas. Eran las llamadas devociones de monjas. Las pláticas, sobre lo divino y lo humano, tenían lugar en la reja o el locutorio. Además de palabras se intercambiaban esquelillas, regalos, mazapanes y otros dulces. En estas devociones conventuales alternaban o convivían los amores platónicos y los desasosiegos espirituales. No había, en este sentido, malas intenciones. Las autoridades eclesiásticas toleraban, a regañadientes, esta costumbre aunque siempre estaban dispuestas a cortar cualquier exceso…*

Las visitas a las monjas también se contemplaron en los Estatutos de 1601 del Colegio de Santo Tomás Cantuariense[1869]:

> *Item, porque la experiencia ha enseñado el grave daño que causan las visitas ordinarias de monjas, estatuimos y ordenamos que ningún colegial de esta casa pueda tener devoción con monjas, de suerte que no continúen las visitas más que una vez cada mes… so pena que, después de amonestado dos veces, por la tercera vez coma a su costa ocho días y por la cuarta un mes y así creciendo la contumacia, crezca la pena hasta privalle del Colegio, en caso de que la devoción cause escándalo y sea en mucho detrimento para el Colegio.*

Ha de tenerse presente que algunas jóvenes ingresaban en los conventos sin la más mínima vocación religiosa, como el caso presentado por Rojas Zorrilla en su *Lo que son las mujeres*, que comienza de la siguiente manera[1870]:

> *Salen Serafina y Rafaela.*
> *Ser. Llévenla luego a un Convento, no ha de estar en casa sola.*
> *Raf. Yo te confieso, señora, que es justo su sentimiento; pero aunque es doña Matea con los hombres tan humana, es enefeto [en efecto] tu hermana.*
> *Ser. Enamoradita y fea, que es esto?*
> *Raf. Templança ten.*
> *Ser. No quieres tú que me assombre, si en su vida ha visto hombre que no le parezca bien? El chico por donoso, el grande por lo entallado, el puerco por descuidado, el limpio por cuidadoso; porque guarda al miserable, por arrojado al valiente, al que habla por elocuente…*

El texto, aunque enmarcado en una comedia, supone una crítica social y aporta una posible explicación a los amoríos de escolares con monjas.

[1868] Aponte Marín, A. (2014). *Galanes de monjas*. 29-06-2014. Recuperado de https://retablodelavidaantigua.blogspot.com/2014/06/galanes-de-monjas.html el 09-04-2025

[1869] Carabias Torres, AM. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. *Salamanca, revista provincial de estudios*. (24-25). Abril-septiembre, p. 80

[1870] Rojas Zorrilla, F. de. (1645). *La gran comedia de lo que son mujeres.* Madrid: Imprenta de Francisco Martínez. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra/lo-que-son-mujeres--0/ el 16-04-2025.

Casos detectados de Galanes y Devotos de Monjas en la Edad Media y Siglo de Oro

Modalidad	Lugar / Contexto	Descripción / Cita textual
Epistolario romántico	Lérida, siglo XV (Estudio General)	"Y por cartas muchas veces se le había declarado su voluntad carnal, no siendo él su confesor sino su devoto galán"[1871].
Pleito por visita nocturna	Tordesillas, 1446 (Santa Clara)	"[…] y de cómo el dicho mozo entraba de noche por la tapia del monasterio con designio de hablar con la monja de su devoción"[1872].
Literatura picaresca y satírica	Castilla, siglo XVII (literatura satírica)	"Si no hay visitas, languidece el locutorio como ermita sin romeros"[1873]. (sobre monjas y galanes en sátiras barrocas)
Sospecha de fuga	Toledo, ca. 1500	El escribano de la villa registra "fuga de una monja con un bachiller", perseguida por el abad del convento[1874].

Tabla de elaboración propia con los datos de las fuentes citadas.

También fueron conocidos como *devotos de monjas, amadores de monjas*, *visitadores de mon*jas, *tizones del infierno*, *zánganos del amor* o *solemnes enamorados*. Ver *locutorios*.

Galeote: Vocablo recogido por primera vez en un diccionario en 1495, no fue hasta 1734 que se definió como "el que rema forzado en las galeras"[1875]. Varió en 1901, significando "el condenado a galeras"[1876] y, en 1914 a "el que remaba forzado en las galeras"[1877],

Galeras, pena de: Castigo aparecida en España en el siglo XVI, época en que la ley dada por un Consejo Real de 1540 y que "prohibía la mendicidad de quién no hubiera sido examinado por pobre, el ejercerla fuera del lugar de naturaleza y, aún entonces, sin llevar una cédula de sus curas que no se les daría sin previa confesión"[1878]. En momentos en los que decir *tuno* era lo mismo que decir *pordiosero* o *vagabundo* y que se solían unir a ladrones y mujeres agavilladas ("gente ruín"[1879]). Julio Fernández García relata el origen de esta pena[1880]:

> *En el siglo XVI aparece en España una nueva pena, la de galeras que, como afirma Cuello Calón[1881], fue una realidad, una variedad de la prisión, pues presos en ellas, encadenados a las "brancas" o argollas, se hallaban los galeotes; la galera era su cárcel, una cárcel flotante. La pena de galeras nació en España por Real Cédula de 14 de noviembre de 1502, que supuso la conmutación de las condenas de muerte por el envío a galeras. Más tarde y por pragmática de Carlos V, de 31 de enero de 1530, fueron conmutadas por esta pena las corporales y la de destierro y más tarde, con Felipe II, Felipe III y Felipe IV, se conmutaron las penas corporales por la de*

[1871] Ídem.
[1872] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (1446). *Pleitos civiles.* Sign. C.214, f. 92r.
[1873] Cappelli, F. (2022). Between mockery and satire: las monjas. En: Góngora y Quevedo. *La Perinola*, 26, p. 63–81.
[1874] Martín, JL. (1984). *Beaterios y conventos femeninos en Castilla*. Valladolid: Univ. de Valladolid, p. 133–140.
[1875] Real Academia Española. (1734). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 8.
[1876] Toro y Gómez, M. de (1901). *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París - Madrid: Librería Armand Colin - Hernando y Cía., p. 446.
[1877] Real Academia Española. (1914). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición. Op. Cit., p. 498.
[1878] Blecua, A. (1974). Introducción a la edición de "El Lazarillo de Tormes". Clásicos Castalia. Madrid: ed. Castallia, p. 12.
[1879] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 115.
[1880] Fernández García, J. (2001). Cárceles y sistemas penitenciarios en Salamanca. *Salamanca, Revista de Estudios*. (47), p. 248.
[1881] Cuello Calón, E. (1958). *La moderna penología*. Barcelona: Bosch, p. 360.

> *galeras. Felipe IV, al considerar el servicio indispensable, dispuso que ninguno de los condenados a esta pena pudiera ser indultado y autorizó la conmutación de la pena de muerte por la de galeras. El régimen penitenciario era durísimo y la alimentación pobre, escasa y malsana. Esta pena fue abolida definitivamente en 1803.*

Tras abolirse definitivamente la pena de galeras en 1803, el futuro para los tunos y prostitutas detenidos no fue menos malo[1882]:

> *...los galeotes fueron enviados a presidios de África y otros a los presidios de los arsenales. Los condenados por delitos más graves eran enviados a los arsenales de El Ferrol, Cartagena y La Carraca, donde se les empleaba en "trabajos penosos de bombas y demás maniobras ínfimas atados siempre a la cadena, de dos en dos", como disponía la Pragmática de Carlos III. Pues bien, el hacinamiento de penados en los presidios de África y en los arsenales motivó la aparición de los presidios peninsulares. Uno de los más importantes tipos de presidio peninsular fue el Presidio de Obras Públicas, que aparece en un documento oficial de 1802. Presidios de esta clase fueron los de Madrid y Málaga. Los presidiarios estaban dedicados a trabajos de carreteras, caminos, canales, etc. Con el empleo de la población penal se realizaron gran número de obras públicas, entre las que se encuentra la carretera de Ávila a Salamanca.*

Ello genera la idea de que las ciudades universitarias de mayor número de estudiantes serían las que atraerían más prostitutas a pesar de que a las que fueran detenidas les esperaba el siguiente trámite[1883]:

> *Al ingresar en el temible establecimiento [pena de galeras], a las pobres podían comunicar con el exterior y llevaban un ridículo uniforme (integrado por una "escofia de angeo gordo", un "sayuelo alto" de paño aburielado, una "saltembarca colorada o amarilla" y unos zapatos (de vaca o carnero) abrochados y guardar rigurosamente el orden y la disciplina. La comida era pésima, consistente en "pan muy bazo y negro" o bizcocho, una tajada de queso o un rábano, una escudilla de berzas o nabos y, alguna vez que otra, un trozo de carne.*

Galeras, casas. Fernández García comenta igualmente que la gran importancia que tuvo la Universidad en Salamanca "propiciaba la existencia, más que en otras ciudades, del ejercicio de la prostitución y la creación de las ***casas-galera*** para mujeres se dio como consecuencia, entre otras, de la proliferación de mujeres prostitutas y de vida *licenciosa*"[1884]:

> *Al igual que con las embarcaciones, en las que los hombres cumplían sus condenas remando, se le da el nombre de "galeras de mujeres" a los establecimientos de reclusión de mujeres prostitutas, delincuentes, mendigas, hurtadoras y de vida "licenciosa". En España las galeras de mujeres aparecen reglamentadas de 1608 por obra de una religiosa, Sor Magdalena de San Jerónimo… porque las mujeres de su época habían perdido el temor a Dios y a la justicia y andaban haciendo un tremendo estrago en los "pobres" hombres. La solución para este tipo de mujeres estribaba en la construcción de casas-galera para recluir en ellas a las mujeres ya "perdidas". Una de esas galeras de mujeres se constituyó en Salamanca en 1757, aunque primeramente se constituyeron las de Madrid, Valladolid, Granada, Zaragoza y Valencia.*

[1882] Ídem.
[1883] Ibídem, p. 250.
[1884] Fernández García, J. (2001). Cárceles y sistemas penitenciarios en Salamanca. *Salamanca, Revista de Estudios*. (47), p. -249.

Gallear: *Bravatear* en germanía[1885]. Recogida por primera vez en 1570 en el Vocabulario de Cristóbal de las Casas, no es hasta 1705 cuando aparece una connotación alusiva a los estudios al decir "*en la ville de Salamanque, c'est railler un Docteur lors qu'il prend le bonnet*"[1886] (en la ciudad de Salamanca, es costumbre burlarse de un doctor cuando se [le] pone el birrete). Al año siguiente para John Stevens fue "*in Salamanca it is to play upon the one who is to take his Degree*"[1887] (en Salamanca es costumbre burlarse -o gastar bromas- al que va a recibir su grado académico). Finalmente en 1734 se reflejó este vocablo en castellano, teniendo entre sus significados "por alusión es querer sobresalir entre otros hablando o excediendo el qualquier género de cosas"[1888]. Este significado se mantuvo en lo sucesivo, apareciendo ***gallearse*** en 1803 para decir "enfurecerse con otro diciéndose injurias", que también pervivió posteriormente.

Gallina: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en el Vocabulario de Nebrija (1494), no fue hasta 1734 que una de sus acepciones tuvo relación con la Academia al significar "llaman en algunas Universidades, por correspondencia al que llaman gallo, al segundo que se señala para el elogio del graduando Latín *Secundus orator*"[1889]. Mantuvo equivalencias similares y en 1803 pasó a "en algunas Universidades el estudiante segundo que se nombra para el elogio del graduando, por correspondencia al primero que se llama gallo. *Secundus orator*"[1890]. Le siguió otra variación en 1817 al pasar a ser "en algunas Universidades el que se nombra para acompañar al estudiante, y se sienta enfrente del graduado, que se llama gallo"[1891]. Luego este significado desapareció de los diccionarios, dando la impresión de que la costumbre pudiera haber desaparecido en sintonía con Layna Ranz [1892]. Ver *gallo*.

Gallo/s: Vocablo recogido por primera vez en 1495 en la obra de Nebrija para hablar del "marido de la gallina"[1893], en 1620 Lorenzo Francioscini lo define como *si chiamamo i motti & i be'detti pungenti, che i Maestti dicono a colui che s'addottora*[1894] ("se llaman los dichos y agudezas punzantes que los Maestros dicen a aquel que se doctora"). Finalmente, en 1787, se incorporó una acepción relacionada con los escolares al significar "en las Universidades, el que hace cierta oración al que se gradúa. Francioscini lo toma por los motes y dichos picantes que se aplica al que se doctora"[1895]. Por otra parte, ofrece la siguiente definición de ***gallear***: *En la ville de Salamanque, c'est railler un Docteour,*

[1885] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 174.
[1886] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Op. Cit., p. 189.
[1887] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 196.
[1888] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 11.
[1889] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 11.
[1890] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 423.
[1891] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Quinta edición. Op. Cit., p. 434.
[1892] Layna Ranz, F. (1991). Ceremonias burlescas estudiantiles (siglos XVI y XVII): 1. Gallos. *CRITICÓN*. (52), P. 143.
[1893] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 103.
[1894] Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz* [...]. Op. Cit., p. 376.
[1895] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Op. Cit., p. 205.

lors qu'il prend le bonnet[1896] ("En la ciudad de Salamanca, es costumbre burlarse de un Doctor en el momento en que toma el birrete"). Finalmente, la palabra aparece por primera vez en plural en 1734 diciendo que "llaman en las Universidades al que hace la oración laudatoria del que se ha de graduar"[1897].

Los Estatutos del Colegio Mayor y Universidad de Valladolid indican la manera de celebrarse allí el *Acto de gallos*[1898]:

> *El día del magisterio.*
> *Item [del mismo modo] ordenamos, que el día del Magisterio, hasta llegar al throno, se guarde la costumbre que se suele guardar en los otros Doctoramientos. Y después de asentados en el throno el Chanciller y maestros y Doctores, y estando abaxo el Magistrando, como es costumbre: vn Bachiller ponga vna question y remita la determinación della al Magistrando, el qual declare la question. Y luego arguya el Rector de la Vniversidad con dos o tres medios: a los quales no responda el Magistrando por razón de la reuerenxcia deuida.Y luego arguya vn Bachiller o dos, y replique a sus argumentos; a los quales responda el sustentante. Y luego los Maestros en Theología hagan su acto de gallos entre si, proponiendo el más antiguo al siguiente en grado, y ansi por su orden en los demás. Y se de a cada Maestro que hiziere los gallos vn par de capones, y dos açumbre* de vino y seis panecillos. Y al Maestro que no hiziere los dichos gallos, que no lleue nada desto. Y acabados los gallos se haga el examen. Y hecho, el Magistrando con el acato deuido, estando entre dos Licenciados, pida el grado de Magisterio. Y luego el Padrino haga uva preue oración, en la qual pida facultad al Chanciller para dar insignias Magistrales. Y el Chanciller de luego el grado al q le pide y la licencia al Padrino y mande subir al Maestro nuevo al throno y luego le den las insignias Magistrales. Ansi adornado dellas, se siente entre el Chanciller y el Padrino, y ansi acabe el acto. Y queremos, que en venir a la iglesia, y en boluer a la casa del Maestro nuevo, se guarde la costumbre que hasta aquí se ha tenido. Y el nuevo Maestro, antes de que reciba el grado, pague al Arca de la Vniversidad dos Castellanos, y a cada uno de los otros Maestros, vn Castellano, el qual se reparta y al Notario, tres floriones, y al Bedel, tres florines. Y de mas desto, pague vn Castellano, el qual se reparta por yguale partes entre los Maestros de Theología sin hacer parte al Chanciller. Y el Notario sea obligado a dar al nuevo Metro su carta de Magisterio, no pagándole mas derechos que los dichos. Y los Collegiales del Collegio de Santa Cruz paguen conforme a su concordia.*
> (*) Medida de capacidad equivalente a cuatro cuartillos (2 litros y 16 mil). En Bable y Castellano se emplea como capacidad normalmente de una cántara de agua o vino[1899].

Julio Alonso y Abraham Madroñal rescataron el *Actus gallicus* pronunciado en la Universidad de Salamanca para el grado del maestro Aguayo en 1593 que, remitido al original, decía[1900]:

> *'Quál asno de vosotros…' Demum se requebraba con él y le decía: «¡O asno mío, o asno d mi alma y mi coraçón! ¡O ano!, ¿quién fuera tú? ¡No seré yo tan dichoso! Quod quidam illustrium poetarum quos tractus ille carpetanus educit verba ex ejus ore suripiens, sic canebat*:*

[1896] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Op. Cit., p. 189.
[1897] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 13.
[1898] *Statutos del Studio general y Universidad de Valladolid.* (1703). Córdoba: Didacus Fernandez, typographus regius, p. 61-62.
[1899] Universidad de Murcia. (2025). *Açumbre*. Vocabulario de Comercio Medieval, Legado Gual Camarena. Recuperado de https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/20957 el 13-05-2025.
[1900] Alonso, JA. y Madroñal, A. (2010). Diálogos de apacible entretenimiento de Gaspar Lucas Hidalgo. Valencia: Universitat de València, p. 14.

O asno que a Dios lleváis,
oxalá fuera yo vos.
Suplícoos, Señor, me hagáis
como ese asno en que váis»
Y dicen que lo oyó Dios[1901].

(*) Un cierto poeta ilustre, de los que aquel territorio carpetano produce, robando palabras de su boca, así cantaba.

Estos autores identificaron al Rector y Mastrescuela de Salamanca como dos de las cuatro personas que intervinieron en los gallos de Salamanca[1902] y comentan otro del *Actus gallicus* que ofrecemos en la ceremonia de *estar al poste* por contener una pregunta realizada entonces. Aurora Egido[1903] investigó los gallos estudiantiles habidos durante el año 1600[1904] en la misma Universidad, indicando que "se encargaba[n] de contrahacer en forma burlesca el ceremonial universitario de las graduaciones, dando un final festivo al tradicional acto académico"[1905]:

> *...'gallo' vino a significar también el texto recitado, la propia oración laudatoria que, en realidad, consistía en un sermón d burlas. Éste, por otro lado, recibió el nombre de vejamen en algunos casos, ajustándose con toda propiedad a los que se daban con tanta frecuencia en las academias literarias del Siglo de Oro. La costumbre de vejar al doctorando o maestro en las universidades españolas se mantuvo en la mayoría de ellas hasta el siglo XIX, a pesar de los abusos que implicaba. Su carácter efímero, unido al elevado tono de los improperios y a la chocarrería de su lenguaje, debieron impedir que se publicasen y es muy posible que a ello se deba la desaparición de los numerosísimos manuscritos que recogieron sus burlas.*

Dicha fuente aporta el siguiente texto del siglo XVII[1906]:

> *¿Cuándo graduáis a aquel morrueco*? [...] ¿Cuándo dotoráis [sic] a Gallo-Cayro? [...] ¿Cuándo vejáis a Panza-en-gloria?*
>
> (*) La única vez que se incluyó *morrueco* en un diccionario fue como *morruéco* en 1617 para significar "vt moruéco", indicando la misma fuente que *moruéco* era sinónimo de *carnero*[1907].

Para Madroñal Durán "parece que el encargo de componer el vejamen lo hacía el Rector y solía recaer sobre el doctor más moderno, así al menos encontramos referencias de la época que lo pregonan"[1908]. Igualmente recuerda que[1909]:

> *...comprendía varios días, ha sido descrito en diversas ocasiones, tanto en lo que se refiere a las universidades del Nuevo Mundo, como en lo referido a las de España. Parece que constaba de un paseo por la ciudad y una misa; después el graduando era conducido al teatro preparado al efecto y una vez allí el Rector le proponía la cuestión doctoral, a la que tenía que contestar, para después rebatir las objeciones que dos estudiantes le hacían. Una vez superadas todas esas cosas (y dependiendo de la Facultad por la que quisiera graduarse el pretendiente) llegaba el momento del vejamen, que se encargaba de hacer un vejador.*

1901 Madroñal, A. (2005). *De grado y de gracias. Vejámenes universitarios de los Siglos de Oro*. Madrid: CSIC, P. 166.
1902 Alonso, JA. y Madroñal, A. (2010). Diálogos de apacible entretenimiento de Gaspar Lucas Hidalgo. Op. Cit., p. 18. Nota al pie.
1903 Egido, A. (1984). De ludo vitando. Gallos aúlicos en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 626.
1904 Ibídem, p. 624.
1905 Ibídem, p. 610.
1906 Ibídem, p. 625.
1907 Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Londres: Joanum Browne, p. 130.
1908 Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el vejamen de grado en el Siglo de Oro. La Universidad de Toledo. *EPOS, Revista de Filología*. (10), p. 207.
1909 Ibídem, p. 206.

Alonso Asenjo puntualiza que se llamó así a los vejámenes de grado de doctor en teología[1910]:

> *Se trataba de discursos en prosa o verso en que se ponderaban jocosamente los defectos del graduando. Certificadas en España desde fines del siglo XV, estas costumbres escolares están relacionadas directamente con la literatura. Debieron producir un reguero de parodias teatrales en medios estudiantiles, a modo de relajamiento del ánimo burlón de los jóvenes, aunque no nos conste de momento más que una procedente de un colegio de jesuitas: el Entremés o Coloquio de las Oposiciones, compuesto a principios del siglo XVII.*

Alonso y Madroñal De esta manera, además de los vejámenes de otras facultades, en la de Teología se añadía el *gallo*, "especie de vejamen que pronunciaban cuatro personas y que, según autorizada opinión del toledano Covarrubias, se distinguía del vejamen precisamente en que su burla era más mesurada y de buen gusto" añadiendo el siguiente comentario[1911]:

> *Gallos, los remoquetes y dichos agudos que por fiesta se dicen unos a otros los maestros quando dan algún grado de doctor, porque se pican, aunque con mucha discreción y agudeza, porque lo demás es de los que con desautoridad y descompustura dan el vexamen [vejamen].*

Madroñal Durán aporta una cita a los *Comentarios de erudición* de Jiménez Patón que habla de su celebración en Salamanca y Alcalá[1912]. Con ello inferimos que los *gallos* fueron una ceremonia burlesca (*vejamen*) para los grados de Doctor celebrados en el Antiguo Régimen mediante la que, tras el examen del graduando, se le ponía en ridículo con una sátira exagerada. El Rector encargaba el panegírico, el Doctor que servía de padrino realizaba vejamen (el *gallo*) y un estudiante amigo del doctorando se sentaba enfrente hacía de *gallina* elogiándolo. Esta costumbre subsistió hasta mediados del siglo XIX[1913]. Ver *vejamen, ceremonias*.

Gallofa: La primera acepción aparece en 1611 para significar "mantenimiento hurtado, o pan de rapiña, o corrido, como usan los pícaros en tiempo de falta de él, de un verbo árabe *guellef* que significa *arrebañar* o *arrebatar*"[1914]. En la misma década John Minsheu la equiparó a *panis mendicatus* y ***gallofear*** a *mendicare*[1915]. Finalizando el siglo, en 1679, aparece la expresión ***andar a la gallofa*** para decir "*vitam inopem & vagam persequitur"*[1916] (que lleva una vida de pobreza y vagancia). En 1734 el Diccionario de Autoridades lo define diciendo[1917]:

> *El mendrugo de pan que se daba a aquellos pobres que venían de la Francia y pasaban pidiendo limosna a Santiago de Galicia. Trahe esta voz Covarrubias y la explica así en la palabra gallofo y dice que vale quasi 'Galli ofa', mendrugo o sopa del pobre francés… /… vida ociosa y holgazana, como suele ser la de los que se dan a pedir limosna por no trabajar, y así se dice darse o andar a la gallofa.*

[1910] Alonso Asenjo, J. (1998). Panorámica del teatro humanístico-universitario del Renacimiento hispánico. Universitat de València. Recuperado de https://parnaseo12.uv.es/Ars/teatresco/estudios/panoramica_teatro_escolar.htm el 06-04-2025.

[1911] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el vejamen de grado en el Siglo de Oro. Op. Cit., p. 206-207.

[1912] Ibídem, p. 214.

[1913] Layna Ranz, F. (1991). Ceremonias burlescas estudiantiles (siglos XVI y XVII): 1. Gallos. *CRITICÓN*. (52), P. 143.

[1914] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita del Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso agustino recoleto. Madrid: Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 313.

[1915] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...]. Op. Cit., p. 100.

[1916] Henríquez, B. (1679). *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae.* Matriti: Ioannis Garcia Infançon, p. 228.

[1917] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 14-15.

Poco después, en 1783, se añadió la acepción "la vida ociosa, libre y holgazana; como suele ser la de los que se dan a pedir limosna por no trabajar; y así se dice: ***darse o andar a la gallofa***. *Vida vaga et libera*" (vida vagabunda y libre)[1918]. Otro diccionario de la misma década la equiparaba a "holgazanería, diversión" añadiendo ***gallofear*** para decir "bribonear, vagar, tunar, mendigar"[1919]. Ver *bribia, tuna, tunante, tunar*.

Gallofear: Término que aparece en el *Vocabularium* de John Minsheu (1617) como sinónimo de *mendicare, panis emenidicatus proprie de galis in peregrinatione as S. Iacobum compoftellx*[1920]. Un siglo después, en 1734, el Diccionario de Autoridades lo define como "pedir limosna, holgazán y ocioso, que se da a la briba y anda pidiendo limosna"[1921]. En 1817 se toma como sinónimo de *gallofar* y pasa a significar "pedir limosna viviendo vaga y ociosamente sin aplicarse a trabajo ni ejercicio alguno"[1922]. Ver *gallofa.*

Gallofero/a: Aunque Juan Palet ya la recoge en 1604, no es hasta 1734 cuando el Diccionario de Autoridades la refiere para significar "pobretón, holgazán y ocioso que se da a la briba [bribia] y anda pidiendo limosna. Trahe esta voz Covarrubias en la voz *gallofo.* Latin *vitam vagam*"[1923]. Actualmente se define como "(de gallofa) Adjetivo. Holgazán y vagabundo que anda pidiendo limosna"[1924].

Gambeto: Vocablo que aparece por primera vez en el *Suplemento del Diccionario de la Lengua Castellana* de 1803[1925] para significar "especie de capote que pasa de la rodilla usado en Cataluña, que se ha adoptado en algunas tropas ligeras". Según Rubio y Borrás era "loba o gabán de paño negro con mangas, sin valona, que cubría las piernas hasta el tobillo"[1926].

Ganapán: En Salamanca, persona a la que los escolares pagaban para llevar sus bártulos por la calle[1927].

[1918] Real Academia Española. (1783). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C.* Madrid: Joachín Ibarra, p. 504.

[1919] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo segundo (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 205.

[1920] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum el Tnglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs*. Op. Cit., p. 102.

[1921] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 14.

[1922] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la Lengua Castellana*. V edición. Madrid: Imprenta Real, p. 435.

[1923] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 14.

[1924] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de Lengua Española*. Op. Cit., p. 718.

[1925] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*, *Suplemento*. Op. Cit., p. 921.

[1926] Rubio y Borrás, M. (1914). *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*. Op. Cit., p. 46.

[1927] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1987). *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca: el diario de Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569).* Salamanca: Ediciones Universidad; Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Una ejemplificación barroca del mundo estudiantil. *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. (26/2), p. 49.

Gandalla / Gandaya: Aparece por primera vez este término en 1734 significando "ociosidad y bribonería"[1928]. Añade la RAE recientemente[1929]:

> *"...parece [que] viene de la voz theutónica gandajes, que significa día de fiesta". Actualmente sinónimo de tuna y de "vida holgazana. Andar uno a la gandaya, buscar o correr uno la gandaya. Buscarse la vida el vagabundo que no tiene ocupación fija".*

Poco después se equiparó a *tuna*, diciéndose que ***andar a la gandalla*** era "hacer una vida holgazana y vagabunda. Dícese también ***correr la gandalla*** o ***buscar la gandalla***"[1930].

Gandinga: Apareció en un diccionario en 1846 para referirse de un "guisado hecho con el hígado del cerdo o de cualquier otro animal" propio de Cuba[1931]. Posteriormente apareció la expresión ***buscar la gandinga*** como sinónimo de *buscar la gandaya*, ganarse la vida"[1932]. Una revista de 1893 la usó para referirse a la manera que el *pandemónium* de pobres llamaba a la *sopa boba*[1933]. Ver *Sopa Boba*.

Gandúl / gandul: Recogido por Stevens en 1706 por primera vez en referencia al nombre de un pueblo de Extremadura[1934], en 1837 abandonó ese significado equipararse a "tunante, vagabundo, holgazán"[1935]. Mantuvo significados similares hasta desaparecer en 1970 y reapareciendo posteriormente hasta la actualidad.

Gandulear. Verbo recogido por primera vez en 1884 para significar *holgazanear*[1936].

Ganso: En argot colegial era, en el Colegio de Oviedo, el vice maestro de ceremonias y director de los colegiales nuevos[1937].

Garda/o: *Moza/o* en germanía[1938].

Garibaldina: Ver *Camisa garibaldina*.

Garitero: Aunque aparece en los diccionarios en 1705, no es hasta 1734 que se define como "el que tiene por su cuenta el juego. / Vale también [por] el que freqüenta [sic] y va a jugar a los garitos. / En la Germanía significa encubridor de ladrones"[1939].

[1928] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 19.
[1929] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de Lengua Española*. Op. Cit., p. 720.
[1930] Salvá, V. (1846). Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]. París: Vicente Salvá, p. 454.
[1931] Ibídem, p. 544.
[1932] Real Academia Española. (1936). *Diccionario de la lengua española.* Décima sexta edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 631.
[1933] *Revista Contemporánea*. (1893). Madrid. 15-05-1893, p. 266-267.
[1934] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 197.
[1935] Real Academia Española. (1837). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Madrid: Imprenta Nacional, p. 790.
[1936] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 522.
[1937] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 109, nota 59.
[1938] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 174.
[1939] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 26.

Garito: Vocablo recogido por primera vez en 1734 por el Diccionario de Autoridades para significar "el juego o la casa de juego. En germanía *garito* fue sinónimo de *casa*"[1940]. Ver *casa de juego*.
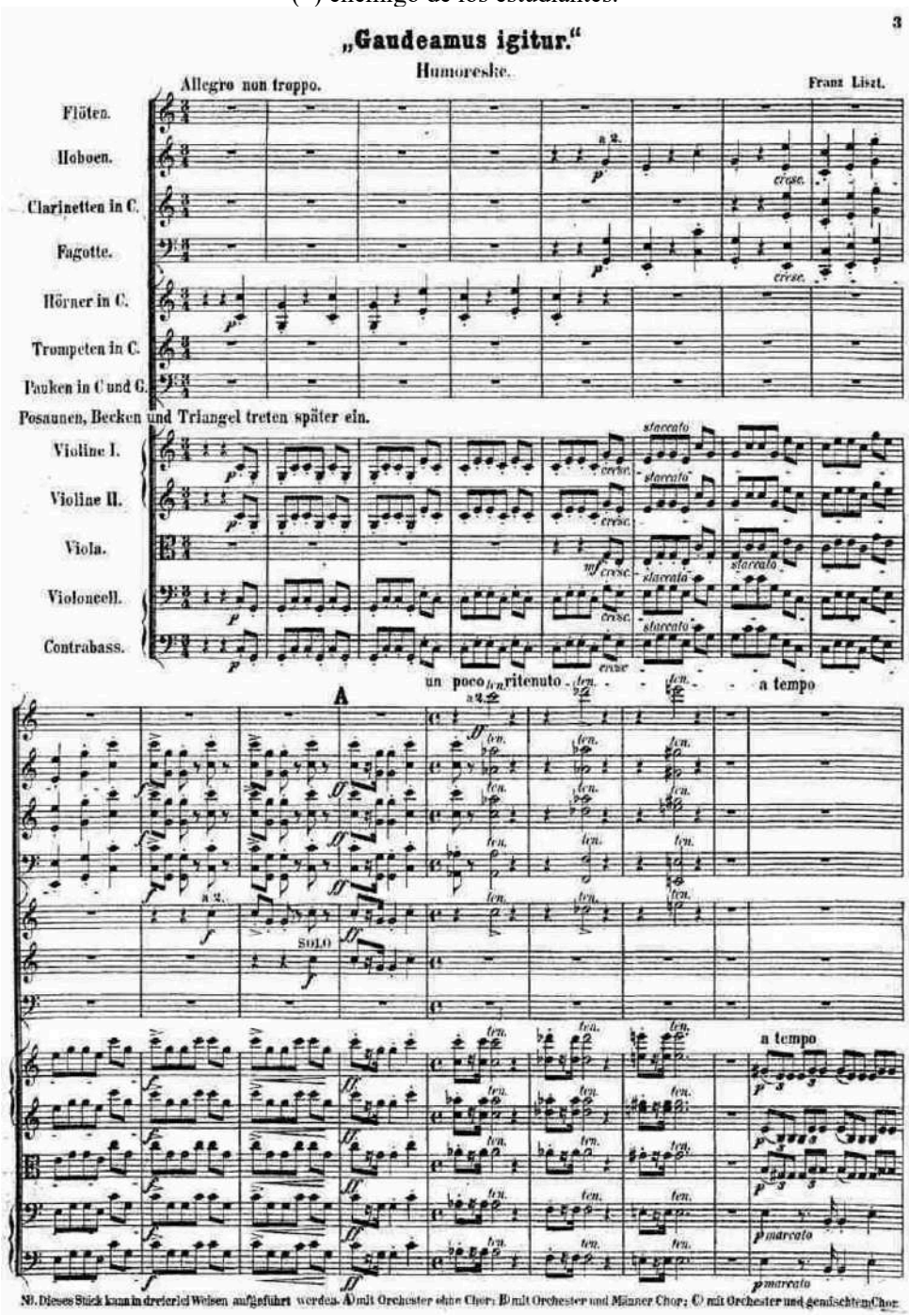
Gaudeamus. Recogido por primera vez en un diccionario en 1734 como "voz latina que usurpada en nuestra lengua significa fiesta, regocijo, comida y bebida abundante"[1941], manteniéndose casi sin variaciones hasta el presente. Actualmente usamos el verbo latino gaudēre (alegrar, gozar) en el ***Gaudeamus igitur***. Canto universitario por excelencia, en reuniones académicas solemnes como las inauguraciones universitarias, actos de graduación e investidura doctoral. La versión más difundida actualmente es del siglo XVIII, publicada por Christian Wilhelm Kindleben en 1781 (*Studentenlieder*, Halle). No obstante, el texto más antiguo conocido de este poema se encuentra en el poema titulado *De brevitate vitae* (Sobre la brevedad de la vida) que contiene el manuscrito *Ms. lat. 4° 755* conservado en la Biblioteca Nacional de Hungría (Budapest) y está datado en el entorno de 1287-1300 (léase por columnas, de izquierda a derecha):

Gaudeamus igitur, Juvenes dum sumus. Post jucundam juventutem, Post molestam senectutem, Nos habebit humus.	Alegrémonos, pues, mientras somos jóvenes. Tras la alegre juventud, tras la penosa vejez, nos poseerá la tierra.
Ubi sunt qui ante nos In mundo fuere? Vadite ad superos, Transite ad inferos, Hos si vis videre.	¿Dónde están los que antes que nosotros vivieron en el mundo? Id con los bienaventurados, pasad a los condenados, si queréis verlos.
Vita nostra brevis est, Brevi finietur. Venit mors velociter, Rapit nos atrociter, Nemini parcetur.	Nuestra vida es breve, pronto se acabará. Llega la muerte velozmente, nos arrebata cruelmente, a nadie perdona.
Vivat academia, Vivant professores! Vivat membrum quodlibet, Vivant membra quaelibet, Semper sint in flore!	¡Viva la academia! ¡Vivan los profesores! ¡Viva cada miembro! ¡Vivan todos los miembros! ¡Que florezcan siempre!
Vivant omnes virgines, Faciles, formosae! Vivant et mulieres, Tenerae, amabiles, Bonae, laboriosae!	¡Vivan todas las doncellas, dóciles y hermosas! ¡Vivan también las mujeres, tiernas y amables, buenas y laboriosas!
Pereat tristitia, Pereant osores. Pereat diabolus, Quivis antiburschius, Atque irrisores.	Pereza, desaparece; mueran los enemigos. Muera el diablo, cualquier *antiburschius**, y todos los burladores.
Quis confluxus hodie Academicorum? E longinquo convenerunt,	¿Qué reunión es esta de los académicos? Desde lejos han venido,

[1940] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 26.
[1941] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 34

Protinus exierunt,	y enseguida han entrado
In domum unicam.	en una sola casa.
Vivat nostra societas,	¡Viva nuestra sociedad!
Vivant studiosi!	¡Vivan los estudiosos!
Crescat una veritas,	Que crezca la verdad,
Floreat fraternitas,	florezca la fraternidad,
Patriae prosperitas.	prospere la patria.

(*) enemigo de los estudiantes.



Versión canónica impresa más antigua del *Gaudeamus Igitur* con su texto latino, adaptado por Kindleben, que consolidó el uso del himno en el medio académico europeo[1942].

[1942] Kindleben, CW. (1781). *Studentenlieder: Nebst einem Anhange vermischter Gedichte*. Halle: Verlag des Waisenhauses. [Facsímil digital disponible en bibliotecas académicas alemanas y archivos de dominio público].

Aunque "desde la Baja Edad Media hay indicios de la existencia del texto del *Gaudeamus Igitur* y existe la convicción de que algunos pasajes son anteriores"[1943], todo hace pensar que la primera vez que se publicó en su forma moderna fue en 1781[1944]: "It is generally acknowledged that the contemporary (canonical) version [of *Gaudeamus Igitur*] first was published in 1781 by Kindleben…" [Se reconoce generalmente que la versión contemporánea (canónica) de *Gaudeamus Igitur* fue publicada por primera vez en 1781 por Kindleben…]. De esta manera "el texto del *Gaudeamus,* tal como es conocido en nuestros días, fue fijado en 1781 por el poeta y recopilador Christian Wilhelm Kindleben[1945], profesor en Halle, quien junto a la letra de la canción en latín publicó una traducción al alemán"[1946]. Al año siguiente se publicó su métrica y su uso en varias poesías académicas[1947], y en 1788 aparece la primera versión impresa confirmada de la melodía enlazada con el texto latino[1948], versión musicalizada que se consolidará en el siglo XIX.

Este canto tiene un valor simbólico por expresar una filosofía de vida académica marcada por la *efímera juventud*, la *alegría compartida del saber* y la *melancólica conciencia de la muerte*. Es un testimonio vivo del espíritu estudiantil medieval, situado entre el hedonismo moderado, la fraternidad intelectual y la solemnidad ritual.

Los usos más antiguos del *Gaudeamus Igitur* que hemos hallado en ceremonias académicas son:

Siglo XVIII[1949]: Sin indicar fecha, l Universidad de Salamanca afirma que "se cantaba en las universidades alemanas desde mediados del siglo XVIII".

1853-1860[1950]: En los libros *Songs of Yale* de mediados del siglo XIX se incluye el *Gaudeamus igitur* interpretado "during university ceremonies" como pieza fija de graduación y actos solemnes.

1866[1951]: "Le *Gaudeamus igitur* est, on le sait, le chant par excellence de l'étudiant allemand: il n'est aucune solennité où on ne le chante en chœur, cortège aux flambeaux, banquets, anniversaires glorieux de l'Université, etc.".

[El *Gaudeamus igitur* es, como se sabe, el canto por excelencia del estudiante alemán: no hay solemnidad en la que no se cante a coro, ya sea en procesiones con antorchas, banquetes o aniversarios gloriosos de la Universidad, etc.].

[1943] Fernández, C. (2020, 16 de octubre). *Tradiciones musicales universitarias*. MediaBlog. Recuperado de. https://mediatecauned.blogspot.com/2020/10/tradiciones-musicales-universitarias.html el 09-07-2025.
[1944] Chernyshov, VV. (2021). Student Anthem Gaudeamus Igitur: the problem of origin and interpretation. *International Humanitarian University Herald Philology.* 4(48), p. 124–127.
[1945] Kindleben, CW. (1781). *Studentenlieder*. Halle: Verlag. Ed. facsímil de 1894.
[1946] Universidad de Salamanca. (2025). *Gaudeamus igitur.* En: Stylus. Estilo de Salamanca. Recuperado de https://stylus.usal.es/monografico/gaudeamus-igitur/?utm_source=chatgpt.com el 09-07-2025.
[1947] Niemann, AC. (1782). *Akademisches Liederbuch*. Dessau und Leipzig: Verlag.
[1948] Anónimo. (1788). *Lieder für Freunde der geselligen Freude*. Leipzig: Verlag.
[1949] Universidad de Salamanca. (2025). *Gaudeamus igitur.* Op. Cit., en línea.
[1950] Elliot, CS. (ed.). (1870). *Songs of Yale: A New Collection of College Songs* (pp. 6-7). New Haven: Yale University Press; Keil, R. & Keil, R. (1861). *Deutsche Studenten-Lieder des siebzehnten und achtzehnten Jahrhunderts*. Lahr: M. Schauenburg & C., p. 165-167
[1951] Gaidoz, H. (1866). *L'Université de Berlin pendant l'été de 1866*. *Revue des cours littéraires de la France et de l'étranger*. 37, p. 601.

1881[1952]: El *Gaudeamus igitur* aparece cerrando con alegre solemnidad la obertura académica (*Akademische Fest-Ouvertüre*) compuesta para la ceremonia de otorgamiento de doctorado honoris causa en Breslau en 1881.

Con estos datos podemos afirmar que el *Gaudeamus Igitur* se incorporó formalmente al cierre ritual en actos académicos solemnes, como la apertura de curso, actos de graduación y celebraciones académicas solemnes desde mediados del siglo XIX.

Gavillada: Incorporada por primera vez en un diccionario en 1787 para significar "entre jitanos [sic], lo que junta al ladrón"[1953]. En germanía equivale a "lo que el ladrón junta"[1954]. ***Gavillador***. "En la jerga de los mismos [gitanos], el ladrón que junta lo que ha de llevar"[1955].

Gaya: *Mujer pública* en germanía[1956]. Ver *buscona*.

Gazofia: Lo mismo que *bazofia*[1957]. Ver *Sopa Boba*.

Gazuza: Aparece *gazuza* por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 como equivalente a "hambre molesta o vehemente"[1958], pasando solamente a significar "hambre" a partir de 1884.

Germána: (acentuada) En germanía equivale a *mujer pública*[1959].

Gerifalte: *Ladrón* en germanía[1960].

Generalis: Maestro reconocido por la universidad, habilitado para enseñar públicamente en toda la Facultad. *Magister generalis facultatis theologiae tenet disputationem publicam*[1961].

Generoso: Vocablo recogido por Nebrija en 1494 que en 1734 se tiene por adjetivo que indica "noble y de ilustre prosapia"[1962] [linaje de una persona]. Era el tipo de *manteísta* más acaudalado, hijos de familias adineradas de la aristocracia noble que habitaban viviendas acompañados de su servidumbre (frecuentemente *capigorrones*) y matriculaba a sus *pajes* en la Universidad. Ejemplo de alumno *generoso* fue Don Gaspar de Guzmán,

---

[1952] Brahms, J. (1881). *Akademische Fest-Ouvertüre, op. 80* (estrenada el 4 de enero de 1881 en Breslau durante la ceremonia de graduación/otorgamiento de Honoris Causa). In *Brahms Werke* (pp. 142–143). Yale University Press; Naxos Digital Services.

[1953] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las* voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo segundo (1767)., Op. Cit., p. 218.

[1954] Hidalgo, J. (17 79). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 179.

[1955] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las* voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo segundo (1767)., Op. Cit., p. 218.

[1956] Hidalgo, J. (17 79). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 174.

[1957] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 440.

[1958] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 37.

[1959] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 175.

[1960] Ídem.

[1961] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages.* Op. Cit. Vol. 1, p. 159.

[1962] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 42.

que más tarde sería el renombrado Conde-Duque de Olivares; conocemos de su vida estudiantina gracias a las instrucciones que su padre, Don Enrique de Guzmán (embajador y virrey con Felipe II), dio a su hermano Don Laureano cuando envió a su hijo a estudiar a Salamanca en el año 1601[1963]. Por ellas sabemos que tenía a su servicio ayo, preceptor, ocho pajes, tres mozos de cámara, otros tantos de caballería, cuatro lacayos, jefe de cocina y repostero, ama y moza encargada de las tareas domésticas.

Los pajes que acompañaban al generoso eran matriculados en la Universidad, siendo conocidos como estudiantes *amadrigados* (vocablo procedente de *madriguera*) a la merced de su señor para el cual cumplían, a cambio de cama, comida y alguna ropa, las siguientes tareas[1964]:

> *Vaya un page a tomar lugar a la Cátedra y a meter libro y recado para escribir, y procurar tomarle siempre en un principio de banco sin mudarle si ya no está quitado esto por algún nuevo estatuto, procurando de no quitar lugar a nadie y evitar competencias y disenciones, en esto y en todo lo posible.*
> *En llegando tomará su lugar, y el page oiga las mismas lecciones, para que en acabándolas, acuda a tomar el libro y vademécum, y los demás recados, y los otros recados podrán ir a oir sus lecciones aunque el que con quien las ha de pasar las ha de oir porque con mas facilidad se la dé a entender. El ayo podrá acudir a casa a prevenir y governar lo que sea necesario en ella, y a lo demás que estará a su cargo, acudiendo a las Escuelas media hora antes que acaben las lecciones, y lo mismo hará el ayo para acompañarle y todos los demás criados acabadas las lecciones harán de la misma manera, juntándose en un lugar señalado para que no se pierdan.*
> *El que hubiere de pasar con él le acompañará en Esquelas quando pasase de un General a otro, a oir lección sin que la pierda, ni se divierta en conversación de caballeros, malos estudiantes…*
> *En dando las seis de la tarde se recogerá a estudiar, con el que pasare, las tres horas de la noche hasta las nueve, ocupándolas todas en pasar dos lecciones, las que pareciesen de más provecho…*
> *Después de cenar se pueda entretener don Gaspar en buena conversación con el ayo hasta que los criados acaben de cenar, y hacerlos venir allí a todos para divertir y mudar plática, procurando que diga cada uno lo que estudia, para que el ayo y el con quien pasa los encaminen y animen y no pierdan el tiempo…*
> *El primer año procure el ayo que dentro de casa, de quince en quince días a lo más largo, haya conferencias entre D. Gaspar y sus criados de lo que oyeren y argúyanse los unos a los otros, y presida el pasante...*

Mucha era la importancia de los *generosos* según Rodríguez Cruz[1965]:

> *Las familias españolas de rancio abolengo enviaban a sus hijos a la Universidad: eran los nobles y generosos, que ya hemos visto tenían matrícula aparte y de entre los cuales se solía elegir al rector. Unos llevaban una vida ordenada y estudiosa, otros se dejaron arrollar por la 'loca juventud'. Tenían de todo: casa propia, caballos, gran cortejo de pajes y criados, vademécum para llevarles la cartera, un pasante o repetidor, etc.*

Gentilhombre: Aunque ya apareció en el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Juan Palet (París, 1604), no fue hasta 1884 cuando apareció por primera vez en un diccionario de castellano para tener entre sus varias acepciones la de "el que servía

[1963] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 429-438.
[1964] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 391 y ss.
[1965] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 360.

en las casas de los grandes u otras para acompañar al señor o señores"[1966]. Ver *capigorra / capigorrista*.

Gerifalte: Recogido en 1607 como sinónimo de *girifalte*[1967], "En la germanía significa lo mismo que ladrón" [1968].

Gerigonza / gerigonça: Recogida en el Tesoro de Oudin como sinónimo de *jirigonça*[1969], Covarrubias la define por primera vez en 1611 diciendo que es "un cierto lenguaje particular que usan los ciegos con que se entienden entre sí. Lo mesmo tienen los gitanos y también forman lengua los rufianes y los ladrones que llaman Germanía"[1970]. Añade dicho autor que puede venir esta voz del nombre latino *gyrus*, *gyri*, por la "buelta y rodeo, por rodear las palabras permutando las silavas o trastocando las razones". El Diccionario de Autoridades la recoge por primera vez en 1734 para designar al "dialecto o modo de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes para no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares e introduciendo muchas voluntarias. Llámase también *Germanía*" [1971]. Curiosamente el único diccionario de germanía que hemos hallado la equipara a *rufianesca*[1972]. Ejemplos de su uso son las siguientes frases:

Zatán o zocorro no zatrape de la mi zantigua[1973].
Tanto os ocurre no atrapar de mi antigua [novia]

Cantzamos zanziones zantiguas con zazones zalameras[1974].
Cantzamos zanziones zantiguas con zazones zalameras[1975].

Un estudiantillo me habló en jerigonça que apenas entendí[1976].

A gerigonça dos estudantes de Coimbra era feita para esconder-se dos lentes[1977].

La jerigonza de los estudiantes de Coímbra servía para esconderse de los catedráticos.

Falava-se em gerigonça para zombar dos padres[1978].
Se hablaba en jerigonza para burlarse de los frailes

Lengua de *Germanía*, igualmente conocida como *lengua jacarandina* o *jerigonza*. Ver *germanía*.

[1966] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. XII edición. Op. Cit., p. 530.
[1967] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 284.
[1968] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Op. Cit.,* p. 47.
[1969] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 284.
[1970] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 868.
[1971] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 47.
[1972] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 175.
[1973] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid: Luis Sánchez, p. 482.
[1974] Real Academia Española. (1732). Diccionario de Autoridades. Vol. 4. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, p. 384.
[1975] Real Academia Española. (1732). Diccionario de Autoridades. Vol. 4. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, p. 384.
[1976] Alemán, M. (1599). *Guzmán de Alfarache*. Parte I, Libro I, cap. III. Edición de 1987. Sevilla: Clemente Hidalgo. Ed. Cátedra, p. 42.
[1977] Rodrigues Lapa, M. (1970). *Estudos de Filologia Portuguesa.* Coimbra: Atlântida, p. 193.
[1978] Cunha, A. & Cintra, LFL. (1984). *Nova Gramática do Português Contemporâneo*. Lisboa: Sá da Costa. p. 567.

Germanía / Jermanía: Aunque aparece ya contemplada en 1604 por Juan Palet[1979] y 1607 como *gerimania*[1980], no es hasta 1611 cuando Sebastián de Covarrubias la define como "el lenguaje de la rufianesca, dicho assi, o por q [sic] no los entendemos o por la hermandad q [sic] entre si tiene"[1981]. Poco más de un siglo después John Stevens dice que es "dialecto usado entre gitanos, mendigos y toda clase de vagabundos y sinvergüenzas. Llamado así bien porque es tan ininteligible como el holandés para los españoles o bien por la unión fraternal existente entre los sinvergüenzas"[1982]. La Real Academia Española recogió este vocablo en 1734 que es "lo mismo que *gerigonza*"[1983] y define este vocablo como "el dialecto o modo de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes para no ser entendidos, adaptando voces comunes. Sus conceptos particulares e introduciendo muchas voluntarias"[1984]. Para Julián de Zugasti[1985] la *Germanía* es la mayor de las dos entidades en las cuales se dividiría el hampa española, de la cual la *Tunia* era su hermana menor, englobando ésta a pícaros de menor calado delictivo y, aun cuando compartía con la *Germanía* la normatividad y el lenguaje jergal propio de los bajos fondos, contaba entre sus adeptos a muchos estudiantes que, atraídos por esta forma de vida libre y antojadiza, tomaron el nombre de *tunos*. Joaquín Costa, en su *Teoría del hecho jurídico individual y social* del año 1880, escribió sobre la *Germanía*[1986]*:*

> *Por si eso no fuera bastante, ahí están las sociedades de vida airada, constituidas para empresas de fuerza contra el derecho, las cuadrillas de malhechores y bandidos, y aquellas otras que son su consecuencia, las brigadas de presidiarios en el sistema de prisiones en común.*

Como ejemplo de su uso hallamos los siguientes romances [recuérdese que al no estar aún regulado el castellano, entonces se usaban indistintamente los dos puntos (:) y el punto y coma (;) como equivalentes a punto y seguido, y muchas palabras aún no se acentuaban] escritos en germanía. El primero de ellos posiblemente sea el texto antiguo que, en su redacción original, aporte más equivalencias al castellano, escritos con mayúsculas por su autor a lo que añadimos su significado entre corchetes para facilitar su comprensión (los vocablos de germanía -aquí en negrita- se encuentran definidos en las páginas 151 a 200 de los *Romances de germanía,* obra de 1779 en la que se incluyó el *Vocabulario de Germanía* de Juan Hidalgo)[1987]:

*En Toledo en el **Altana** [iglesia]*
*un **Lobo** [ladrón] mayor ha entrado,*
*que salía de la **Tréna** [cárcel]*
por diez años desterrado.
Palmeadas las espaldas
*con un **Coton** colorado [jubón de azotes]:*
*como de la **Tréna** sale,*

[1979] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. Op. Cit., p. 165.

[1980] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 284.

[1981] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 84.

[1982] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 200.

[1983] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Op. Cit., p. 47.

[1984] Ídem.

[1985] Zugasti, J. de (1877). *El bandolerismo*. Tomo V. Madrid: Imprenta de T. Fortanet, p. 37 y ss.

[1986] Costa, J. (1880). *Teoría del hecho jurídico individual y social.* Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, p. 42.

[1987] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 20-24

salía desvalijado,
sin farda y muy mal toldado;
y allá en viniendo la ***Sorna*** *[noche]*
en el monte se ha calado,
donde vido a su ***Maleta*** *[mujer pública],*
que en la Silla está cantando,
y por la puerta traséra
luego juega de Tablado.
La ***Iza*** *[mujer pública] quando lo vido*
muy grande contento ha tomado;
estivóle la ***Cigarra*** *[bolsa]*
con Covas y con muchos ***Granos*** *[ducados]*
con que toldase el navío
que estaba desbaratado:
echóse las Oncemil,
Baldéo *[espada] y casco azerado,*
y un ***Rodancho*** *[broquel] de Mayor,*
Zinguizangue *[machete] atravesado,*
Manga y guante con aforro,
porque del es muy usado,
y toma las de Sevilla
él y su maleta al lado:
Habla nueva Germanía
porque no sea descornado,
que la otra era muy vieja
y la entrévan los villanos.
A la Cama llama ***Blanda***
donde sornan en poblado.
A la Fresada ***Vellosa****,*
que mucho vello ha criado.
Dice a la Sábana ***Alba***
porque es alba como en sumo grado.
A la Camisa ***Carona****,*
al Jubón llama Apretado:
dice al Sayo ***Tapador*** *[sayo y padre de la mancebía]*
porque le lleva tapado.
Cáscaras *llama a las medias,*
al Zaraguel ***Arrojado*** *[zaragüeles, calzones]:*
llama a los Zapatos ***Duros****,*
que las piedras van pisando.
A la Capa llama ***Nube****,*
dice al Sombrero ***Texado*** *[sombrero y tejado]:*
Respeto *llama a la Espada,*
que por ella es respetado.
Al Puñal ***Atacador****,*
que es nombre muy acertado:
al Broquel le llama ***Muro****,*
porque le hace repáro.
Al Rufián llama ***Estafa***
porque es a estafar usado:
a la marquisa tributo,
porque acude con el ***Cayro****.*
Porque tratan todos dentro,
al Burdel le llaman ***Cambio****:*
al Padre llaman ***Alcancía****,*
do se encierra lo ganado.
Al mandil llama ***Traynel****,*
porque lleva y trahe recados.
Dice al Mozo ***Guardadamas***

que en el golpe está sentado.
Llama a la Toca ***Verguenza****,*
y al Escofion ***Enrejado****.*
A la Vasquiña ***Redonda****,*
que siempre va campeando.
Al Manto llama ***Ligero****,*
que el ayre lo va volando:
a los Botines ***Dichosos****,*
que ven lo que va tapado.
A los Chapines ***Adornos****,*
que lo llevan adornado.
Al Ladron llama ***Atalaya****,*
que columbra desvelado.
Al Hurto llama ***Socorro***
con que él va remediado.
Al Alguacil llama ***Posta****,*
dice al Malsin ***Papagayo****.*
Llama al Corchete ***Revuelta****,*
porque nunca está parado.
A la Venta ***Confusión****,*
llama al Camino ***Cruzado****.*
Dice a la Ciudad ***Ancha****,*
porque es de todos reparo.
Al Mesón llama ***Sospecha****,*
porque del ***Guro*** *es mirado.*
Llama al Bodegón ***Registro***
do el dinero es registrado.
A la Taberna ***Alegría****,*
que alegra al más enojado.
A los Reales ***Contento***
que el que los tiene es preciado.
A los Anillos ***Amigos****,*
que sobre ellos dan prestado.
Trápala *llama a la Carcel,*
y al Alcayde ***Apasionado****:*
al Calabozo Tristeza
donde el hombre está encerrado.
A la Cadena ***Madrastra****,*
Juan Díaz *llama al Candado,*
a los Grillos llama ***Anillos****,*
al Juez le llama ***Bravo****.*
Al Procurador ***Remedio****,*
al Letrado llama ***Amparo****:*
al Procurador en contra
llama con razón ***Padrastro****.*
Dice a los azotes ***Faxas****,*
y al Verdugo llama el ***Falso****:*
dice al Tormento ***Peligro****,*
que en cantando es condenado.
Llama a las Galeras ***Penas****,*
do vive el hombre penando.
Finibusterre *a la Horca,*
que allí todo es acabado.
Con la nueva jeringonza
jamás los han entrevado:
muquen [¿mugen?] y pían de ***Godo***
por ventas y por poblado,
hasta llegar a ***Sevilla***
donde tanto han deseado.

*El **Lobo** se va a la **Altana**,*
*la **Iza** se entra en el **Cambio**,*
*y estiva la **Farda** al **Coyme**,*
*y pídele veinte **Granos***
*para que el **Birlo** despenda,*
por ser recién arribado,
hasta que sepa la tierra
porque no sea descornado.

ROMANCE DE LA DESCRIPCIÓN DE LA VIDA AYRADA

En el Corral de los Olmos
*de **Manflotescos** [los que siguen la Mancebía] morada,*
*dó está la **Jacarandina** [Rufianesca o junta de Rufianes ò Ladrones]*
que vive de Vida ayrada:
Aquí se portan las Flores,
*los **Birlos** [ladrones] tienen entrada,*
sin limosna, ni candela
*entran **cofrades de Pala** [ayudantes de ladrones que hacen pala o cubren].*
No entran Payos, ni entran Lerdos
de Polaymas y Red parda;
*aquí entran los **Tocadores** [fulleros que tocan o señalan el naype]*
*y **Pechardinos de manga** [ver Pechardinos de manga]:*
*Comendadores de **Bola** [feria],*
Mercaderes de Navaja,
Levadores y Landreros
que de bocado jugaban.
*Y todos los **Murciadores** [de murciar, ladrones]*
*de **Cerda** [cuchillo], y de **Calabaza** [ganzúa],*
***Boladores** [ladron que hurta subiendo alguna ventana]y **Salterios** [salteadores]*
y Oficiales de tenaza,
***Gariteros** [encubridor de ladrones o los que dan camas à ladrones] y **Poleos** [el que encubre los ladrones]*
aquí tienen su posada.
*De aquí los **Murcigalleros** [ver murcigalleros]*
*en la **Sorna** [noche] **abispedaban** [miraban con cuidado o recato]*
*aqui los **Mandilandines** [criados de Rufianes o de mujeres públicas],*
que a Jaques casi aspiraban,
*la **Fisberta** [espada]trahen tendida*
y garlan con voz hinchada.
***Mandiles** [criado de Rufian o de muger pública] del primer tercio*
que el nuevo trato empezaban,
*aquí tienen sus **Bateles** [junta de ladrones o rufianes],*
*aquí hinchen su **Esquifada** [junta de ladrones o rufianes].*
*Gran **runfla** [muchedumbre] de Espadachines,*
***Rufeznos** [rufiancillos] de mediatalla*
tanta de la Mulatesca
*de **Alares** [zaragüelles], y **Demiablanca** [de demia, media blanca],*
con guantes descabezados

*con **Cerdas** [cuchillos] y con **Estacas** [dagas]*
*aquí hacen sus **Garitos** [casas]*
*y traman la **Penchicarda** [ver penchicarda].*
Muchos de los Euñadores,
Friscadores de palabra,
aqui fingen las pendencias
para reñir en tablada.
*De aquí los **Engibacayres** [rufianes]*
*columbran hasta la **Guanta** [mancebía],*
y luego a boca de sorna
*dan el salto a la **Montaña** [mancebía].*
*Y en engibando las **Quinas** [dineros],*
*temen el **brámo** [grito o aviso que se dá à alguno*
*descubriendo alguna cosa] y la **bayla** [suceso],*
*que no los pille en la **Piltra** [cama]*
*el **Gúro** [alguacil] y la **Gurullada** [corchetes y justicia].*
*Luego vienen las **Pencurias** [mujeres públicas]*
con la provision cargadas
y en el Hospital del Rey
*vienen acabar su **Calca** [camino],*
*con mucho pie de **Gruñente** [puerco],*
*mucho **Albayre** [huevo] y ensaladas,*
*mucho pernil de **murceo** [tocino]*
***Gomarrones** [pollo o capón] y **Formage** [gallina].*
*Trahen **Formage** [queso] de **Balantes** [carneros] y*
*blancos **Pesos de Artifara** [pan],*
*la **Picoa** [olla] con **crioja** [carne],*
***Navarra** [ganso] con **Salsablanca** [mostaza]:*
*revestido de **quemantes** [ojos]*
*que su olor al **Pio** [vino] llama,*
*y la **Plantosa** [taza de beber] y **Pitaflo** [jarro],*
que jamas no se vé manca.
*La **Murta** [aceituna] colma los **Táplos** [platos]*
con picante que piaba;
*los **Verdosos** [higos] y **Sonantes** [nueces]*
*los **Tablantes** [manteles] ocupaban.*
Sientanse á rezar sus laudes,
*golpean en las **Colaynas** [vez de vino]:*
vereis cantar dulces versos,
*menudear las **Bravatas** [fiero, fiereza]*
*con que matan los **vasidos** [de vasir, morir, muertos],*
y los vivos enterraban.
*Turbanseles los **Vistosos** [ojos],*
*las **desosadas** [lenguas] disparan.*
***Columbran** [miran] una **lucerna** [candela],*
ciento se les, figuraba,
*el **brámo** [grito] va a las clareas,*

*toda **Flor** [engaño] se descornaba.*
*Ya la **Conca** [escudilla] anda por alto,*
*y toma el **Lucerno** [carácter] alas;*
*sale el Artante a los **Bramos** [gritos],*
grida, y los garlos se aplacan.
*Ruega que no **garganteen** [confesar en el tormento o dar voces]*
*que el **Gáro** [pueblo] atruenan, espantan,*
y asi, hecha su faena,
*en la **Piltra** [cama] se arrojaban.*
*Echando tocas de **Pio** [vino],*
que con votos aforraban,
y un porvida, si se enojan,
y un renjego si se ensañan,
*con que la **Marca** [lo propio] se pierde,*
y mas cria, y mas se palma:
*haciendo alto la **Sorna** [noche],*
*ya que el **Claro** [cielo] el **Gáro** [pueblo] aclara,*
*se adereza la **Marquisa** [lo propio]*
*de **Redejon** [toca o escofion de red] y **Carlancas** [cuello de camisa,],*
*de **bolante** [tocado de mujer] y **Tocador** [el fullero que toca o señala el naype],*
*de **Cernicalo** [manto de mujer] y **Campana** [saya].*
***Calca** [camino] a engibar el Gayron*
con que el Rufo *[rufián] **chirla** [habla] y **garla** [hablar]:*
*aquesta es la **Cherinola** [junta de Ladrones o Rufianes],*
aquesta la vida brava.
Y el proposito de aquesto
ya casi se me olvidaba,
*y es, que en aqueste **Corrincho** [corral],*
*entre estos **Jaques** [rufianes] andaba*
uno que llaman Olmedo,
a quien todos respetaban,
en todas armas muy diestro
que a todos en ellas gana:
animoso en los aprietos,
grande amigo de entubiada,
de gran fuerza y ligereza
que al viento hacia ventaja,
*gran **sage** [astuto o avisado] en ficar las **Quinas** [dineros]*
de Albaneses o Cayada:
a éste de preseas y granos
la Farinas sustentaba,
trahialo aderezado
*de quanto el **Jáque** [rufián] mandaba;*
*el **Bonito** [ferreruelo] trahia azul,*
una Cuera gamuzada
con botones de ataugia
y ojales de seda parda;

*los **Alares** [zaragüelles] eran verdes,*
las démias de Tiritaña,
las ligas verdes y roxas
con rapacejos de plata,
*el **Poniente** [sombrero] a medio lado*
con la vista denodada.
*El **Bosque** [barba] todo talado,*
el mostacho en punta larga;
como es crecido de cuerpo,
[¡]quan bien el paso alargaba!
*Hiriendo de **gamba** [pierna] izquierda*
*el **Corrincho** [corral] paseaba,*
*quando llegó un **Mandil** [rufián],*
*que lo enviaba su **Marca** [lo propio],*
*una **palmenta** [carta rnensagera] en la Cerra*
*por la qual asi le **garla** [habla].*

Los viajeros extranjeros que visitan España parecen confirmar con sus escritos que los estudiantes pícaros formaban parte de esta *hermandad* o *Germanía*. Así William Lithgow, que estuvo en España en 1620, apuntaba refiriéndose a Salamanca que "es la Universidad sacerdotal de España, de donde derivan esos rebaños de estudiantes que infestan la tierra con sus bellaquerías, hurtos y pordioseos"[1988]; y Silhuette, en su *Viaje de Francia, de España, de Portugal y de Italia* (realizado del 22 de abril de 1729 al 6 de febrero de 1730), advertía que en Valladolid hay un "gran número de estudiantes muy pobres y muy de temer, sobre todo después de las nueve de la noche". Las disposiciones legales avisan igualmente de esta presencia: una comisión real reunida en el año 1645 dice que "vienen a esta Universidad [Salamanca] a matricularse muchos mozos mayores de veinte años, sin ánimo de estudiar y que, no estudiando palabra, ni tratan más que de valentía y de buscar inquietudes y caminos por donde sustentarse y pervertir a la gente de poca edad"[1989].

La literatura española aporta pruebas que indica la presencia abundante de estudiantes entre los miembros de estas cofradías:

- En *Riconete y Cortadillo* los primeros en acudir a la casa donde Monipodio, "mayor y padre" de los ladrones sevillanos que imparte sus lecciones de *picaranzona* y reparte el trabajo, son "dos mozos de hasta veinte años cada uno, vestidos de estudiantes"[1990].
- En *Guzmán de Alfarache* su protagonista dice al llegar a Bolonia que "ya me parecía que no tenía el mundo ciudad como Bolonia, donde apenas habría metido los pies cuando me dieran mi hacienda, tuviera qué gastar y mocitos estudiantes, gente de la hampa, de mi talle y marca, con quien pudiera darme tres o cuatro filos cuando quisiera"[1991].

[1988] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Buenos Aires: Ed. Espasa-Calpe Argentina, p. 160.
[1989] García Mercadal, J. (1999). *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Vol. IV. Salamanca: Ed. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, p. 456-570.
[1990] Cervantes Saavedra, M. de (1613). *Rinconete y Cortadillo.* Edición de 1993. Madrid: Ed. Anaya, p. 69.
[1991] Alemán, M. (1599). *Guzmán de Alfarache*. Vol. II. Madrid: Ed. Cátedra. Edición de 1987 Col. Letras Hispánicas, p. 178.

- En *Historia de la vida del Buscón* se confirma directamente esa única identidad al resolver que "no había sino estudiantes y pícaros, que es todo uno"[1992].

En el estudio filosófico, psicológico y sociológico del lenguaje con vocabularios jergales realizado por Rafael Salillas en 1896 se afirma "*germanía* (del latín *germanus,* hermano), es decir, hermandad", debiendo destacarse[1993]:

> *El inglés tiene su 'cant', el alemán su 'rothwoclsch' o kokamloschen', el francés su 'argtot y el español su germanía y actualmente su caló.*
> *[…]*
> *…es un fenómeno general la formación en casi todas las sociedades y en casi todas las lenguas, de una sociedad que difiere de la sociedad común, y de un lenguaje bastardo que difiere en sus significaciones de la lengua del país, o que la sustituye en una parte mayor o menor con los términos de otra lengua… la asociación española que se caracterizó de ese modo en los siglos XV y XVI y posteriormente se llamó germanía, es decir, hermandad, y el lenguaje que hablaba, perfectamente definidor de sus condiciones sociales, se llamó también germanía, es decir, lenguaje propio, lenguaje de la hermandad.*
> *[…]*
> *Se puede decir que la germanía, a que se refiere, es el lenguaje que usan los valientes, ladrones, rufianes y demás ralea, compuesto de «palabras acomodadas a la vida y entendimiento de esta gente».*

Comparación de contenidos en Jeringonza con su equivalente en castellano (siglos XVI-XVIII)

Ejemplo / Frase	Traducción / Explicación	Fuente
Zatán o zocorro no zatrape de la mi zantigua.	Tanto os ocurre no atrapar de mi antigua [novia] (jerigonza estudiantil)	Covarrubias, S. de (1611). Tesoro de la lengua castellana ("Jerigonça"). Op. Cit., p. 482.
Cantzamos zanziones zantiguas con zazones zalameras.	Cantamos canciones antiguas con razones zalameras (consonancia artificial con 'z')	Real Academia Española. (1732). Diccionario de Autoridades. Vol. 4. Op. Cit., p. 384.
Un estudiantillo me habló en jerigonça que apenas entendí.	Mención directa a su uso entre estudiantes	Alemán, M. (1599). Guzmán de Alfarache. Parte I, Libro I, cap. III. Op. Cit., p. 42.
A gerigonça dos estudantes de Coimbra era feita para esconder-se dos lentes.	La jerigonza de los estudiantes de Coímbra servía para esconderse de los catedráticos.	Rodrigues Lapa, M. (1970). Estudos de Filologia Portuguesa, Coimbra: Atlântida, p. 193.
Falava-se em gerigonça para zombar dos padres.	Se hablaba en jerigonza para burlarse de los frailes (testimonio portugués)	Cunha, A. & Cintra, LFL. (1984). Nova Gramática do Português Contemporâneo. Lisboa: Sá da Costa, p. 567.

Tabla confeccionada con datos procedentes de las fuentes que contiene.

Respecto a su origen Rafael Salillas sostiene que la jerga se forma "a influjo de la utilidad. Las sociedades delincuentes tienen carácter marcadamente utilitario y se forman, para valernos del lenguaje de *Rinconete y Cortadillo*, donde hay gentes de «buena entrada», que llevan en su acecho las gentes de «mala entrada» que se refiere la típica novela de Cervantes. Únase a ese núcleo utilitario una contaminación social del espíritu de picardía que distingue a esas asociaciones, y el ambiente está hecho. Quítese la atracción utilitaria,

[1992] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *Historia de la Vida del Buscón*. Edición de 1982. Cd. d México: Ed. Espasa-Calpe Mexicana, p. 73.

[1993] Salillas, R. (1896). *El delincuente español. El lenguaje (estudio filológico, psicológico y sociológico) con dos vocabularios jergales.* Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de la Universidad de Alicante basada en la edición de Madrid. Librería de Victoriano Suárez. Recuperada de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-delincuente-espanol-el-lenguaje-estudio-filologico-psicologico-y-sociologico-con-dos-vocabularios-jergales--0/html/ff0f09f0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_36.htm#:~:text=Por%20eso%20la%20asociaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola,propio%2C%20lenguaje%20de%20la%20hermandad. el 31-03-2025

y la asociación desaparecerá y con ella la jerga. Modifíquese el ambiente de tolerancia haciendo perder estabilidad a la asociación, y esa falta de estabilidad se conocerá inmediatamente en la jerga. Así ocurre que las dos condiciones acusan en nuestro país el mayor esplendor de la jerga, manifestándose la contaminación social del espíritu de picardía en una literatura llamada picaresca, donde se conoce el influjo jergal" [1994]. Este autor considera que "el centro jergal puede establecerse en Sevilla" con mayor pujanza durante "la época en que esa ciudad era centro de contratación y emporio de comercio con las Indias"[1995] y comenta que se ha tenido que hacer hueco a la germanía en los diccionarios de la lengua "por haberla encontrado aposentada en las obras de Mateo Alemán, Cervantes, Quevedo y tantos otros", y desvela que esta jerga recurre a[1996]:

> *…disimulos fonéticos, inversión de sílabas, cambios de vocales, añadido y mutación de desinencias, metátesis, transposiciones, supresiones y aumento de sílabas. En la jerga española son ejemplos de esta elementalidad las permutaciones 'chepo' por 'pecho', 'demias' por 'medias', 'nipos' por 'pinos', 'greno' por 'negro' y 'taplo' por 'plato'; y las elipsis 'guanta' por a-guanta, 'garro' por a-garro, 'gertas' por in-gertas y 'tisbar' por a-tisbar*.

Otra fórmula que dicho autor comenta en la creación de palabras en dicha jerga fueron las permutaciones[1997]:

> *Una permutación que desfigure la palabra sin dar sentido nuevo a esa palabra viene a constituir algo semejante a un logogrifo fácil de adivinar. Pero una permutación que transmute la palabra en otra palabra de uso común y de significado diferente, ya complica la interpretación y encaja más bien en los intentos del disimulo. Hacer esto es conseguir cambiar las palabras y las representaciones, y entonces la representación constituye el verdadero muro defensivo para que la palabra no se interprete. Además, dentro de esta forma se descubre otro perfeccionamiento, que consiste en que la permutación, sobre conseguir la transmutación de la palabra en otra de significado diferente, se realiza a partir del sentido de la palabra que se transmuta y de la representación calificadora que esa palabra tiene. Por ejemplo: en germanía la posada se llama 'percha', demostrándose por los romances germanescos que esa posada alude preferentemente a la de la prostituta. Entre percha y posada no se advierte la coincidencia de representación. Además, la percha de sastre ha adoptado en germanía el nombre arábigo de 'alcandora'. Buscando por otro camino la interpretación, se descubre que lo que se hace en la posada, y preferentemente en la posada de la prostituta, es «pechar», y de aquí que aparezca claro que percha no es otra cosa que una permutación de esa palabra a partir de ese concepto.*
>
> *Hay otro modo de disimulo que correspondo a la elementalidad de las tendencias permutadoras, y que tiene también dos formas: una en que se desfigura un concepto comprimiéndolo en una palabra, pero sin que esta palabra tenga un significado común; y otra que desfigura una palabra fusionando conceptos exactamente representativos, y haciendo una palabra de significado común y enteramente diferente del jergal.*
>
> *[…]*
>
> *Lo que pertenece en primer término a la rufianesca, como se verá más adelante, es la propiedad de la mujer, y esta propiedad se defiende con alardes y con armas, como lo dice con toda claridad el texto y el sentido de los romances germanescos… De esta propiedad arranca un imperativo equivalente al famoso «Nadie las mueva», formulado en una interjección arrogante, que se precisa en términos de demanda brabucona diciendo: «¡Quien tal ose!», y el «ose tal» ha venido a condensarse en la ose-ta. El otro modo de disimulo tiene su ejemplo bien categórico en la palabra*

[1994] Ídem.
[1995] Ídem.
[1996] Ídem.
[1997] Ídem.

jergal 'calabaza', que quiere decir ganzúa, no viéndose representativamente la concordancia entre ese instrumento ladronesco y la familiar cucurbitácea. Pero si se reflexiona en la función que desempeña la ganzúa, se advierte que lo primero que se hace con ella es introducirla en el agujero de la cerradura, es decir, 'calar', y luego dar vueltas y abrir, concepto de dominio del instrumento calificado por el verbo árabe baza, que significa dominar: cala-baza = cala y domina.

Aunque en la jerga todo obedece fundamentalmente al disimulo, el disimulo por alteraciones fonéticas es sumamente limitado en comparación con el disimulo por representaciones. Este es el verdaderamente característico de la jerga, y lo que importa es deslindar lo que está representado y el modo de representación, a fin de que aparezca el entronque fonético con el entronque biológico y sociológico. El disimulo en este caso cambia radicalmente de modos. No lo realiza el manejo permutador de letras, sílabas y locuciones, sino el manejo de imágenes. Y este manejo no obedece como antes al capricho, al juego jergal impulsado por una tendencia disimuladora, sino al juego de la vida representado en una mente que ve ese juego a su manera. No se disimula por cálculo, sino por sentimiento de las cosas, y ese sentimiento es el que se singulariza demostrando su naturaleza peculiar y conjuntamente los estímulos determinantes.

Rafael Salillas resume así las características de la germanía[1998]:

1.º La jerga empleada por los delincuentes se caracteriza por sus tendencias al disimulo.
2.º El disimulo afecta tres formas principales: 1.ª, ay de alteración fonética; 2.ª, de sustitución (palabras extranjeras); 3.ª, de representación.
3.ª Las alteraciones fonéticas se pueden reducir a formas de permutación, de eliminación y de fusión.
4.ª Las formas de sustitución, o son accidentales, o son predominantes. Las accidentales se advierten en las jergas derivadas inmediatamente de una lengua nativa, en que por contacto con otras lenguas, se han ingerido alagunas palabras extrañas. Las predominantes caracterizan las jergas que han ido abandonando las palabras derivadas de su lengua nativa, para adoptar las de un lenguaje que, por la índole de la sociedad que lo habla, tiene una especie de representación jergal. Tal ocurre con la 'kokamloschen', mezcolanza de alto alemán vulgar alemán judaico y expresiones y giros del hebreo iliterario, y con el caló carcelario, actual jerga española, en que predominan las palabras tomadas, influenciadas o derivadas del caló o dialecto de la lengua zíngara, hablado por los jitanos [sic] españoles.
5.º Entre los modos de representación hay uno fonético y otro imaginativo. En el fonético deben comprenderse los onomatopeyas, homofonías y automatismos, y también la fusión de una representación imaginativa con una alteración o disimulación fonética más o menos caprichosa.
6.º Las formas de representación propiamente dichas, son las que dominan en el lenguaje jergal.
7.º La representación casi nunca es caprichosa, sino que, por el contrario, responde a una impresión, a una sensación muy viva. Es un carácter de la jerga lo acentuado y exagerado de muchas representaciones, correspondiendo a lo acentuado y exagerado de las impresiones.
8.º En la forma representativa se distingue el más ingenioso modo de disimulo, que consiste en transmutar una palabra en una representación absolutamente diferente.
9.º Las formas de representación no constituyen propiamente tendencias al disimulo, y si el disimulo las produce algunas veces, es de un modo secundario. Lo privativo es la sensación que las determina.
10.º Dentro de las formas de representación, son predominantes aquellas que corresponden al léxico profesional de la jerga, determinadas por la función a que obedecen, por el interés que representan y por el modo de realizar ese interés.
11.º En el léxico profesional las agrupaciones más numerosas son las que se refieren a los nombres y cualidades profesionales, a la acción ofensiva y defensiva, y a las conexiones derivadas de esa acción.

[1998] Ídem.

12.º A esa acción se debe atribuir el conjunto de impresiones determinantes del lenguaje jergal.

Dicho autor aporta numerosísimos ejemplos de sus alteraciones fonéticas de entre las que repetimos las siguientes[1999]:

a) Permutaciones elementales: "*Chepo* (pecho), *demias* (medias), *greno* (negro), *lepar* (pelar), *lepado* (pelado), *nipos* (pinos), *taplo* (plato), *toba* (bota)".
b) Formas de eliminación: "Por eliminación de «extraviado» se forma *estravo* (loco), y de «ferreruelo», *herrero"*.
c) Formas de fusión: "Hay fusiones elementales, como *acetre* y *oseta*; hay fusiones con transmutación de representación, como *calabaza*; y fusiones de palabras y conceptos… Del nombre jergal *marca*, uno de los que califican a la prostituta, y del derivado de *artos* [pan], *artife*, se ha formado el *marquiartife*, que significa también pan, y que por la fusión de conceptos significa pan de la prostituta, equivalente a tributo rufianesco. De *jiba* (bulto), que... puede aludir a bulto de dinero, se ha formado el verbo *enjibar* (guardar y recibir), y por la fusión de éste con *caire*, el nombre de rufián *enjibacaire*, que indica que lo que guarda y lo que recibe es lo que la mujer gana con su cuerpo. El mismo *caire* fusionado con el verbo «dar», produce el término fulleresco *dancaire* (jugar por otro y con dinero de él). *Chanza* (sutileza o astucia) se fusiona con *zaina* (bolsa) para calificar la tendencia en el término *chanzaina*, pues significando también sutileza o astucia, indica que con ello se apunta a la bolsa; y es de presumir que aunque *chanfaina* (rufianesca) coincide en cierto sentido con la significación de un término castellano, esta coincidencia se haya estimado únicamente para el disimulo jergal, ocurriendo en la formación de este nombre la sustitución de la z por la f. *Godo* significa rico o principal; pero para calificar más determinadamente la principalía rufianesca, se ha formado el término *godizo*, fusión de *godo* y de *iza* (prostituta). *Murcio* significa ladrón, y para calificar al ladrón que hurta a los que duermen o hurta a primera noche".
d) Formas de sustitución. Constituyen… la injerencia de palabras extranjeras en el lugar que ocupaban las de la lengua nativa. Estas formas en la jerga antigua (germanía) son muy raras, y en la actual (caló carcelario) predominantes. Aparecen tornadas del francés las palabras *belitres, borne, dupa, muquir* y *muquición* y *sage* (astuto o avisado): del italiano, *parlar, mancar, bracio, gamba, sacocha* (de *saccoccia*, alforjas…
e) Formas de representación: "Son las genuinamente características de la jerga… se distingue por… la influencia psicológica. Por lo tanto, hay que estudiar psicológicamente estas representaciones.
    - Calificación por atributos: *ancha* (ciudad), *alta* (torre), *enano* (puñal), *plomada* (pared) *campana* (saya), *campanudo* (broquel), *hueca* (caña), *combada* (teja), *tejado* (sombrero), *aristas* (piedras)… *cometa* (flecha), *embudos* (zaragüelles)… *barbado* o *barbudo* (cabrón) y *dentones* (tenazas)… *luminaria* (ventana), *luceros* (ojos), *verdón* (campo), *negra* y *negrota* (caldera), *ilustres* (botas), *niebla* (madrugada)… *liso* (tafetán)… *blanda* (cama)… *gruñente* (puerco), *balante* (carnero)… *golpeado* (postigo)… *barroso* (jarro), *ferronas* (espuelas) y *desosada*

[1999] Ídem.

(lengua)… *cubierta* (saya)… *capa* (noche)… *pisantes* (zapatos y pies)… *calca*, (camino), *corriente* (río), *mordientes* (tijeras)… *apretado* (jubón), *duros* (zapatos y azotes), *tirantes* (calzas), *tiradera* (cadena), *picante* (pimienta), *picón* (piojo), *punjiente* (espina)… *liga* (amistad), *hermanas* (orejas y tijeras)… *cierta* (muerte), *fresca* (nueva)… *bonito* (ferreruelo)… gallo, que se llama *caporal*, *rey* y *obispo*, por su jefatura corralesca… y *misacantano* porque coincide su canto con el toque de misa de alba… *árbol* (cuerpo), *arbolado* (crecido), *asta* (lanza), *astado* (crecido), *chapitel* (cabeza), a la estrechez, *banasto* (cárcel); a la forma, *balanza* (horca), *ballestas* (alforjas)… *carlancas* (cuello de camisa), *enrejado* (preso), *gabia* (casco), *calzas* (grillos), *pirámides* (piernas), *racimo* (ahorcado), *bosque* (barba)… *centella* (espada)*... nublado* (capa)… *anclas* (manos)… a la idea de asociación, *cofradía* (malla).

- Simplicidad de las representaciones: "… El jarro, por ejemplo, se llama *barroso*, porque está hecho de barro… De un mismo concepto se saca una representación recíproca: la noche es *capa* y la capa es *noche*, y por extensión nube y nublado. La escudilla es *conca*, y la caldera, que es más cóncava que la escudilla, es *negra* y *negrota* por estar al humo. […] De la iglesia lo que más les impresiona es lo más alto, la torre, y la llaman *alta*; luego para calificar la iglesia los subyuga la representación de «torre» y la llaman *altana*, y luego para calificar al que está casado, fijándose en que se casa en la iglesia, sigue el imperativo de la torre y lo llaman *altanado*. En este orden de lo alto, la lanza se denomina *asta*, y todo lo crecido, *astado*, y alargar astar. […] *Flor* es engaño, *jardín* feria o tienda y *florido* rico. De *pillar* (hurtar o quitar) proceden las ampliaciones de concepto *pillar* (jugar), *pillador* (jugador), *pillado* (lo jugado o quitado), que con un prefijo se convierten en *espillar*, *espillador* y *espillo*, para calificar últimamente los *espillantes* (naipes). […] *gavillar* es juntar, *gavillador* ladrón que junta lo que ha de llevar, *gavillada* lo que el ladrón junta, y *gavilla* chusma de gente = *granar*, enriquecer… y *grano*, ducado de once reales, de donde ocurre que *meseguero* es el que guarda o recoge esos granos... al verdadero grano, que es el trigo, lo permuta en *grito* (la cebada la llaman *granoto*), y como esta palabra toca en otra, el verdadero grito se permuta también en *grido* (*gridar* y *gridador*)."
- Exageración de representaciones: "Al calificar el cuerpo o algunas de sus partes, la exageración es evidente. El cuerpo se llama *árbol* en su verticalidad y *navío* en su movimiento, a cuya primera exageración hay que añadir los nombres de *porra* y chapitel, que se dan al rostro y a la cabeza. Se llaman *sierra* y *sierras* el rostro y las sienes, *asas* y *escarpias* [a] las orejas, *lanternes*, rayos y *quemantes* los ojos, *lumaderos* (¿limaderos?) los dientes, *aires* los cabellos, *bosque* la barba, *pirámides* las piernas, *rastrillo* la mano, y las *manos* anclas. En algunas prendas del traje la exageración llega a tanto como a llamar *carlanca* al cuello de la camisa, *lima* y *carona* a la camisa (por el roce), *noche*, *nublado* y *nube* a la capa, *tejado* al sombrero y *cortezas* a los guantes; y en lo de tejado adviértese, para mayor relieve de la exageración, que a la casa la llaman

> *caverna* y *cuexca* (cueva). En la calificación de las armas ofensivas y defensivas, basta fijarse en que armar es *artillar*, casco *horizonte* y cota *oncemil* (¿de las once mil vírgenes?). El andar es *martillar*, y el camino, por ende, *martillo* y *martillado*. Ir equivale a *volar* (alar), *vuelo* es salto y *volador*, *volata* y *volatero*, ladrones que o roban por ventana o lugar alto o acometen. La sensación del hambre está definida con llamar al diente *clamo*, concordante con *clamo* (enfermedad) derivado de *clamar* (dar voces). El grito es *bufido*, y el aviso *bramo*, y descubrir *soplar*, y el descubridor *viento*. Los estados de inercia se califican con verdadera rigidez: el embargo de ánimo se llama *nabo* (sensación de verticalidad) y *peso*; enterrar es *plantar*, esconder *sepultar*, y el *dormido* es difunto: a esta misma rigidez corresponde llamar a la gallina *piedra* (concepto imperativo coba) y al entonamiento *toldo*. El ruido es *tropel*, la muchedumbre de una cosa *granizo*, y la cárcel *ejército*. Se exagera al llamar al día *relámpago* y también al golpe: no tanto cuando a los chismes se les llama *chispas*, y un poco por el término y un mucho por la amplitud, al llamar *monte* a la mancebía (de «monte de Venus» al pubis), y convertir el monte en montaña, y a ésta en *montaña de pinos*, de una representación figurativa del miembro viril. Igualmente en esto se da el fenómeno de permutación de convertir los pinos en *nipos* para calificar los dineros, que es lo que esa montaña le produce al rufián que la explota. […] El llamar a los zapatos *duros* concuerda con llamar *duros* a los azotes, en lo que puede haber una concordancia representativa por exageración entre *martillar* (caminar) y azotar, y también una concordancia entre la suela del zapato y la pretina, penca o rebenque con que se azota, y también concordancia de amplificación con *estivo* (zapato). […] …hay otros términos que derivan de la persecución, empezando por los que califican las orientaciones. *Rumbo* es peligro (*peligro*, tormento de justicia). En este rumbo el bodegón se llama *registro* y el mesón *sospecha*, y el huésped que da posada, *secreto*; y para que se vea cómo el delincuente es precavido y cómo sus aficiones no lo subyugan al extremo de hacerle desconocer su interés sabe que en el bodegón el vino es *tiple*, porque hace cantar. Su sobresalto se significa claramente cuando llama *señal* al criado de justicia, *apuntador* al alguacil (*apuntar*, señalar; *apuntado*, señalado), *corredores* a los corchetes (*correo*, el ladrón que va a dar aviso; *corredor*, el ladrón que concierta algún hurto) y *rayo* al criado de justicia. Donde más se ve este sobresalto es en uno de los nombres que se dan al camino, *calca* (de calcar), que acusa la suspicacia de dejar huellas. Así las pisadas son *calcas*, es decir, huellas, y *calcar* es andar, por igual razón. Para no dejar huellas buscan lo extraviado y lo intrincado, y por eso *peñas* es irse, *peñas y buen tiempo* irse huyendo, y *peñas de longares* irse muy lejos (derivado *piñarse*, irse huyendo)".

Asimismo detectó vocablos de la germanía de diferentes orígenes:

a) Derivados de la persecución y del castigo: "Se llama *estivo*, y *estival* el botín o borceguí de mujer, para generalizarse a *estiva* (castigo), *estivar* (castigar),

estivado (castigado)… La impresión no puede referirse a una mortificación accesoria, en las ocasiones en que el zapato aprieta, sino a una mortificación dolorosísima en el tormento del «botín», apretado por las cuñas. Otro tormento, la cama de cordeles, que jergalmente se denomina *trinquetes* (de trincar), explica, por un proceso doloroso, el nombre que se le da al cordel. Por de pronto adviértese que la impresión del grito está tomada de una impresión penal: *grido* (grito), *gridar* (gritar), *gridador* (pregonero). Exagerándola se llama *bramo* al grito o al aviso que se da descubriendo alguna cosa, *bramar* a gritar o dar voces, *bramador* al pregonero, *bramón* al descubridor o *soplón* y *bramante* al cordel, porque hace *bramar* y porque hace *gargantear* (término equivalente a bramo y a *bramón*), que es confesar en el tormento".

b) De influencia marítima: "… *aferrar*, *alar*, *ancla*, *armada* (flor que el fullero lleva hecha en el naipe), *artillar*, *bateles* (junta de ladrones o rufianes), *brecha*, *ejército* (cárcel), *engabiar* (poner en alto-*gavia* = casco, *gavión* = sombrero), *esquifada* (junta de ladrones o rufianes), *estivar*, *iza* (prostituta), *leva* (ardid o astucia), *levarse* (irse), *mareante* (ladrón que anda de una parte a otra -*mareador* = ladrón que trueca dineros), *mariscar* (hurtar), *navío*, *ondear* (tantear), *picar*, (irse aprisa), *remolcar* (llevar), *tajamar* (cuchillo de campo), *toldar* (cubrir o aderezar) y *trinquetes*".

c) De la acción: "Calificación representativa del movimiento: *bola* (feria) y sus derivados. Calificación exagerada de la agilidad: *volador*, *volatero*, *volata*, *vuelo* (nombres de los ladrones y del salto). Calificación exagerada del poder visual: los nombres de *águila*, aguilucho, aguileño, azor y *lince*, calificativos de determinadas clases de ladrones. Término en que a un tiempo se expresa la mirada y la acción: *enturar* (mirar) = *enturar* (dar). Término en que se expresa la acción y el resultado: *tocar* (engañar). Términos que relacionan la mirada y la acción: *guiñón* (seña con el ojo), *guiñar* (señalar o hacer del ojo), *guiñarol* (al que guiñan o hacen del ojo) = *guiñarse* (irse). Término que expresa longitud por velocidad *alolargo* (huir). Concordancia en que la cualidad parte de la acción, se traduce en acción y califica profesionalmente: *Leva*-derivado del término marítimo «leva»-(ardid o astucia) = *levarse* (marcharse, irse) = *levador* (ladrón)".

d) Eufemismos: "Es eufémico el término *cantar*, comparado con los en cierto modo semejantes *gridar*, *bramar*, *gargantear*. Fundamentalmente significan lo mismo, como lo demuestra la locución jergal *cantar en el ansia* (declarar en el tormento). Pero *cantar* (descubrir alguna cosa) se generaliza a un modo psicológico propio de los procederes de los delincuentes profesionales, que se distinguen por hábiles y no por violentos y forzudos. *Encantar* (entretener con razones engañosas) es lo mismo que cantar con un prefijo encubridor, y que en este caso, en vez de descubrir, quiere decir adivinar, como lo demuestran actualmente la significación y los procederes del *timo. […]* Otro eufemismo, *caricia* (cosa que vale caro) se interpreta por derivación y por representación, fundiéndose estos dos modos jergales en la misma palabra. Evidentemente que de «caro», han hecho *caricia*; pero el modo de hacerlo no es caprichoso, sino coincidente, porque el rufián empezó por verlo «caro» de la «caricia» femenina, y en este, como en otros muchos casos, una simpatía jergal, fundió las dos ideas. […] Lo propio se puede decir de cisne y *paloma*, eufemismos que califican a las tontas que se dejan explotar".

e) Concordancias y derivaciones: "Definida la jerga por su peculiar carácter representativo, su estudio se debe reducir a fijar los modos y tendencias de esas representaciones, y luego a buscar los derivados y sus concordancias. Esta es la verdadera raíz del lenguaje jergal…" […] …los ladrones han representado en la mano un símbolo de la propiedad y de la posesión, y así abrir la mano o *palmar* es «dar por fuerza», y de aquí deriva *despalmar* (quitar), *despalmado* (el robado), *despalmantes* (los que quitan). Los rufianes, por razón de su oficio, han tenido idea cabal de dos clases de estigmas, los estigmas legales y los estigmas venéreos y sifilíticos, y fundiéndolos en una representación, que alude a una forma de esclavitud de la mujer y a las consecuencias del comercio libidinoso, han derivado de *marcar* (señalar en el rostro) los nombres de las prostitutas *marca*, *marquida* y *marquisa*. El rufián ha representado el comercio como todo el mundo, es decir, como cambio, y para él cambiar es «trocar», pero la manera de su comercio se especifica en las derivaciones *cambio* (mancebía) y *cambiador* (padre de mancebía). El ladrón se ha representado el robo como penetración en el lugar donde estaba lo que había de robarse, calificándolo con el verbo *calar* (meter mano en alguna faltriquera), derivado de *cala* (agujero), con el modo reflexivo *calarse* (entrar en alguna casa a hurtar), y los calificativos profesionales *caleta* (ladrón que hurta por agujero) y *caletero* (el que va con la caleta) derivándose a *calado* que es el hurto que se descubre. La impresión de huella que les hizo denominar *calca* al camino se generaliza a *calcas* (las pisadas), *calcar* (pisar o apretar), *calcorrear* y *calcotear* (correr), *calcoteado* (corrido), *calcorros* (zapatos) y *calcatrife* (ganapán o palanquín), en cuyo último derivado no existe, en mi concepto, una desinencia jergal, sino una fusión que no sé en qué consiste. Una sensación determina en muchas ocasiones una serie de concordancias. Tal ocurre con el estado de depresión moral que se traduce exageradamente con dos impresiones físicas, una que revela por impresión de quietud el estado del ánimo cohibido (*balsa* = embarazo) y otra por impresión de gravitación (*peso* = embargo, pesado = embargado). Que esos estados se refieren a impresiones procesales, lo dice el llamar *alivio* al descargo que da el preso y *alivio* al procurador que favorece ese descargo. Que se refiere al delito ladronesco, lo dice también el llamar *aliviado* al que es robado y *aliviador* al ladrón que recibe el hurto que se ha hecho para ponerlo en cobro, con lo que el «peso» es calificativo de la propiedad. Otra concordancia que se relaciona igualmente con impresiones procesales me parece encontrarla en la denominación *tiple* que se da al vino, porque hace hablar, y así los nombres de *bufia* (bota de vino) y *bufiador* (tabernero), me parecen derivados de *bufido* (grito) y *bufar* (gritar). Derivaciones cíclicas las encontramos en *gura* (justicia), *guro* (alguacil), *gurullada* (corchetes y justicia), *gurón* (alcaide de la cárcel) y *gurapas* las galeras. Concordancia de comparación es llamar *hermana* a la camisa (hermandad con el cuerpo) y *hermanas* a las orejas y tijeras".

f) Personificaciones: "*Juan* es el cepo de iglesia, y el que está encadenado, derivando seguramente esta segunda acepción de la idea de «cepo». Por su significado económico vienen las derivaciones calificadas de *Juan Dorado* (moneda de oro) y *Juan Platero* (moneda de plata), y el fullero que va en busca de esas monedas calificó de *Juan Tarafe* el dado de jugar, llamándose *Juanero* el ladrón de cepos de iglesia. Por su significación penal se apellidó al encadenado

> *Juan Díaz* (tal vez por ser «diez» los eslabones de la cadena), y el mismo concepto de pasividad se descubre en la denominación de machete, llamado *Juan Machiz*, cuyo apellido es una corrupción jergal de machete. *Pedro* es el cerrojo de la puerta, y el capote o tudesquillo, y el vestido que tentándolo tiene pelo y lo «usan los ladrones de noche». *Lucas* y *Massalucas* son los naipes".

Finalmente, en lo relativo a la disolución de esta jerga española, para Rafael Salinas "casi se podría decir que la decadencia de la jerga sigue los pasos de nuestra decadencia histórica", encontrándola influida por el elemento gitano:

> *En la jerga de los siglos XVI y XVII ese elemento es casi enteramente desconocido, y en la jerga actual es el predominante. Casi ninguno de los términos de aquella jerga se puede interpretar por términos gitanos, mientras que en el Diccionario del caló se recogen muchos términos jergales. Esto, más que un hecho de contacto acusa el predominio y la estabilidad de una asociación sobre otra más subordinada e inestable. […] …para que la germanía se agitanara fue preciso someterse en mucho a la vida errante de los gitanos; y para que a ese segundo influjo siguiese otro, con la marcha de los tiempos y el modo de ser de la vida contemporánea, los gitanos han adquirido mayor estabilidad social, y puestos en contacto con las costumbres y la lengua del país, van perdiendo poco a poco sus costumbres y su lengua, tan acentuadamente, que ya hay muchos gitanos que desconocen por completo el caló de sus más inmediatos antecesores.*

Fueron usados como sinónimos *lengua jacarandina*, *algarabía*, *jerigonza* o *gerigonza*. Actualmente se entiende por germanía[2000]:

1. *jerga o manera de hablar de ladrones y rufianes, usada por ellos solos y compuesta de voces del idioma español con significación distinta de la verdadera, y de otros muchos vocablos de orígenes muy diversos. Sin. [sinónimos] jerga, argot, jerigonza.*
2. *amancebamiento. Sin. amancebamiento, abarraganamiento, mancebía, lío, enredo, arreglo, amistad, barraganería.*
3. *En el antiguo reino de Valencia, hermandad o gremio.*
4. *coloq. [coloquialmente] Alb. [Albacete], And. [Andalucía] y Cuen. [Cuenca] Tropel de muchachos.*
5. *germ. [germanía] Clase de rufianes.*

La tercera acepción de la definición actual (*en el antiguo reino de Valencia, hermandad o gremio*) nos sugiere que el ámbito de su uso pudo ser limitado al levante español, hipótesis que precisa estudios posteriores.

Germanesco/ca: "Lo que toca o pertenece a la germanía"[2001].

Germano: "En la germanía vale [significa] *rufian*" [2002].

[2000] Real Academia Española. (2025). *Germanía*. Recuperado de https://dle.rae.es/german%C3%ADa el 28-07-2025.
[2001] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […].* Op. Cit., p. 47.
[2002] Ídem.

Giróvago: El Diccionario de la Lengua Castellana recoge por primera vez este vocablo en 1803 diciendo que es "lo mismo que vagabundo"[2003]. Mantuvo este único significado hasta 1853, cuando pasó a entenderse como "nombre análogo al que se daba en algunas naciones a unos frailes sin domicilio fijo que andaban continuamente errantes en absoluta independencia, aunque descansaban algunos días en monasterios que encontraban al paso. / Vagabundo"[2004]. Tras ello, desde 1855 en adelante, volvió a tener *vagabundo (de girar y vagar)* como único significado, reapareciendo en 1925 como "Del latín *gyrovagus*, adjetivo. Vagabundo. / Dícese del monje que por no sujetarse a la vida regular de los anacoretas y cenobitas, vagaba de uno en otro monasterio"[2005], manteniéndose hasta la actualidad. Ver *goliardos*.

Gobernaciones: Incorporada por primera vez en 1734 para significar "gobierno, que es ahora más usado", la misma fuente define gobierno como "el modo y orden de regir y mandar el superior a los inferiores, o disponer cosas a un fin"[2006]. En el entorno del escolar de antaño se conoció como *gobernación* a la casa alquilada gobernada por una persona, generalmente un ama (la *ama de estudiantes*), concertada por varios estudiantes (camaristas) que prorrateaban los gastos comunes y donde se les daba alojamiento, servicio, lavado de ropa, comida guisada y gestión de compras[2007]. Aunque estaban sometidas a la supervisión de la Universidad, no se les aplicaba la estricta normativa reguladora del *pupilaje*.

Los hijos de nobles o burgueses acomodados que iban a la universidad alquilaban casas en las que disponían de criados y podían seguir llevando su estilo de vida acomodado, librándose de la disciplina de los colegios[2008] disfrutando de libertad horaria y alojamiento con comodidades[2009], pudiendo resolver sus necesidades alimenticias en mesones del centro urbano o en las cocinas propias de la casa alquilada[2010]. En palabras de Domínguez Ortíz, "los más adinerados organizaban banquetes de paso por la ciudad, especialmente en fechas académicas señaladas, como la colación de grados o festividades universitarias"[2011].

Margarita Torremocha Hernández aportó los siguientes datos de las gobernaciones [2012]:

> *En las posadas podían también entrar como grupo y contratar con la persona que estuviese al frente de la casa otro tipo de servicios que no fuesen exclusivamente la cama, denominándose en este caso "gobernaciones". Cuando los escolares optaban por alquilar ellos mismos una casa o unos cuartos y organizarse su vida doméstica, bien solos o con la ayuda de una o varias mujeres a su servicio solemos*

[2003] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 433.
[2004] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 863.
[2005] Real Academia Española. (1925). Diccionario de la lengua española. Op. Cit., p. 613.
[2006] Real Academia Española. (1734.). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 56.
[2007] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 366; Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días *de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S.XVI-XVIII).* Op. Cit., p. 47.
[2008] Cobban, AB. (1975). *The Medieval Universities: Their Development and Organization.* London: Methuen, p. 234.
[2009] García Oro, J. (1994). *La Universidad española en el Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, p. 87
[2010] Vega-Rey, L. (1868). *La beneficencia y la sopa de los conventos*. Edición de 1961. Madrid: Ediciones Studium, p. 58; Fernández Albaladejo, P. (1992). *La educación en el Siglo de Oro*. Madrid: Taurus, p. 211.
[2011] Domínguez Ortiz, A. (1976). *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid: Alianza Editorial, p. 163.
[2012] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 366; Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días *de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S.XVI-XVIII).* Op. Cit., p. 47.

> *hablar de "compañías o repúblicas de estudiantes". Todas estas formas de vida estudiantil fueron comunes a las distintas ciudades universitarias aunque, sin embargo, no parece existir unanimidad a la hora de emplear tales términos.*

El excelente trabajo de Rodríguez-San Pedro Bezares detectó una *proliferación de ambiguas casas de camaristas, modalidad a la que incluso habían degenerado antiguos pupilajes*, hallando interesantes datos para el periodo analizado (1590-1630)[2013]:

> *Frente a 8 pupilajes propiamente dichos aparecen 10 casas de camaristas por aposento y servicio y 3 compañías de estudiantes. Resulta constatable por lo menos en un caso la degeneración del hospedaje en forma pupilar: el antiguo pupilaje del licenciado Guzman, bachiller canonista, intenta camuflarse como compañía de estudiantes. Esta tendencia a difuminar el tipo de hospedaje pupilar hacia otras formas más equívocas estaba determinada por una aspiración a mayores márgenes de libertad y maniobra (lucro, movilidad, posibilidades diversas...) tanto por parte de los estudiantes como de los regentadores y huéspedes. No hay que olvidar tampoco que este tipo de alojamiento resultaba menos costoso a los propios estudiantes.*
> *[...]*
> *En estas circunstancias vivían hasta 118 estudiantes, con una media de 12 por alojamiento, pero sobrepasando incluso el límite de 20 en algún caso (normativa estatutaria). Se incumple también la agrupación preceptiva por facultades, y, si bien predominan los juristas, estudiantes de diversas facultades se alojan conjuntamente: juristas, médicos, teólogos...*
> *[...]*
> *A la vista de estas cifras, y de lo antedicho respecto al número de los matriculados anuales, convengamos en que el grueso de los escolares en Salamanca o ponía casa propia, o vivía en "compañías" o "repúblicas", o eran camaristas estrictos recluidos en su mesón o posada, concurriendo para las comidas a bodegones y tabernas.*

También hubo gobernaciones de camaristas estrictos, en mesones o posadas que "recurrían para las comidas a bodegones y tabernas" [2014]. Al menos en Salamanca, hubo igualmente estudiantes hijos de hidalgos que se alojaron con familias de buena posición en la ciudad, con las que -incluso- establecieron lazos de compadrazgo o clientelismo[2015].

Godería: En germanía equivale a "comer de gorra, o de borrachera" [2016].

Gola: Aparecida por primera vez en 1591 como *ferreum pectorale*[2017], en 1611 una de sus acepciones fue "armadura del cuello"[2018] y en 1734 significó "armadura del cuello postiza que usan algunos eclesiásticos"[2019]. Fue en 1917 cuando una de sus acepciones fue "América. En Colombia y Guatemala, especie de cuello que usan las mujeres"[2020], en 1925 pasó a "Gorguera | Adorno de tul, encaje, etc., plegado o fruncido, que por moda se

---

[2013] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 203.
[2014] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 81.
[2015] Marcos Arévalo, J. (1981). *Estudiantes y Universidad en la España Moderna*. Madrid: CSIC., p. 132.
[2016] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 175.
[2017] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine.* Op. Cit., p. 879.
[2018] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 880.
[2019] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Op. Cit., p. 57.
[2020] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 840.

ha usado alrededor del cuello"[2021], definición que se mantuvo y en 1970 desapareció *gorguera* y simplificó a "adorno del cuello hecho de tul y encajes"[2022].

Goliardo: Vocablo recogido por primera vez en un diccionario en 1925 para significar "estudiante medieval que llevaba vida de tuna"[2023] (el lector ha de recordar que, además de "fruto de la higuera de las Indias" o nopal, *tuna* significaba entonces "*vida holgazana, libre y vagamunda"*). La definición se mantuvo hasta 1936 cuando su primer significado fue "dado a la gula y a la vida desordenada; seguidor del vicio y el demonio personificado en el gigante bíblico Goliat", teniendo como segunda acepción "En la Edad Media, clérigo o estudiante vagabundo que llevaba vida irregular"[2024], que se mantiene hasta la actualidad.

También llamados *clericis vagantes*, *clérigos vagabundos, clerici ribaldi* o *clérigos ribaldos* (del francés antiguo *ribalt*, éste de *riber*, retozar, y éste de *rîban*, frotar; *rîben*, yacer carnalmente, y *rîberlîn*, prostituta), fueron:

- Estudiantes, normalmente tonsurados (la tonsura les permitía disfrutar del *privilegium* fori, que les eximía de los tribunales civiles[2025]), que habían recibido algunas de las órdenes menores (y, por ello, sin votos de castidad) para disfrutar de beneficios eclesiásticos pero sin aspiraciones de alcanzar la dignidad sacerdotal. Marcos Casquero, recordando palabras de García Villoslada, dice que "los goliardos eran comúnmente *clerici* porque había recibido por lo menos la tonsura y podían disfrutar de ciertas condiciones del *privilegium fori*, aunque no llegasen al sacerdocio ni al desempeño de funciones propiamente eclesiásticas"[2026]. Ver *privilegium fori.*
- Monjes giróvagos después de que, por no sujetarse a la vida regular de los *cenobitas* y *anacoretas*, escapaban de los monasterios e "iban de escuela en escuela y, luego, de universidad en universidad, en busca de los más renombrados profesores". Arranz Guzmán, citando a Migne, refiere que buscaron "en París las artes liberales, los autores clásicos en Orleans, los códices de Derecho en Bolonia, las redomas de medicina en Salerno, la nigromancia en Toledo, pero sin ocuparse jamás por aprender o desarrollar las buenas costumbres"[2027]:

  > *Urbes et orbem circumire solent scholasti, ut ex multis litteris efficiantur insani... Ecce quaerunt clerici Parisius artes liberales, Aurelianis auctores, Bononiae codices, Salerni pyxides, Toleti daemones et nusquam mores.*

Para dicho autor hace referencia el *De officis ecclesiasticis* de San Isidoro de Sevilla de ellos cuando escribe lo siguiente sobre los *clerici vagantes* de centro Europa[2028]:

> *Hay dos tipos de clérigos. Uno es el de los eclesiásticos que viven bajo la autoridad de un obispo; el otro, el de los acéfalos, quienes, faltos de una persona que los rija, no saben a quién seguir. Estos últimos no se engloban un en la clase de los seglares, por el cuidado de los asuntos mundanos, ni dentro de la categoría de los religiosos. Libres e inestables, no hacen otra cosa que abrazar una vida torpe y vagabunda.*

[2021] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la lengua española*. Op. Cit., p. 616.
[2022] Real Academia Española. (1970). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 668.
[2023] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la lengua española*. Op. Cit., p. 616.
[2024] Real Academia Española. (1936). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 646.
[2025] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. *Cuadernos del CEMYR* (4), p. 133.
[2026] Ibídem, p. 136.
[2027] Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». *UNED. Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Hª Medieval, t. 25,* p. 46.
[2028] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p. 135.

> *Con tal de conseguir la posibilidad de satisfacer sus placeres, sin temor a nadie, se dejan arrastrar por la libertad y por sus deseos como brutos animales, portadores del signo de la religión pero sin ejercer ministerio alguno, semejantes a los hipocentauros, ni hombres ni caballos. En nuestra religión occidental está muy floreciente esa muchedumbre sórdida e infame.*

¡Viva el vino![2029]



Marcos Casquero puntualiza que entre las acepciones de *clérigo* existentes entonces se encontraban las de escribiente, secretario, sacristán y erudito pero que era especialmente equivalente a *scholaris* (estudiante)[2030]. Todo hace pensar que el goliardismo surge en París durante en una época de alta tasa de pobreza del siglo XII, alcanzando luego a otras ciudades universitarias como Orleans, Colonia, Oxford o Cambridge. Dicho autor recuerda que en aquellos tiempos fue sinónimo de *secta* los vocablos *ordo* (*secta* u *ordo scholarium*) y *familia* (*familia Goliae*) y advierte que ello debe entenderse de manera metafórica y humorística porque "jamás existieron los goliardos como un movimiento organizado y con entidad corporativa". Añade dicho autor[2031]:

> *...ni todos los goliardos o clerici vagantes eran poetas, ni todos los autores de este tipo de poesías goliárdicas eran realmente 'goliardos' en el peor sentido de la palabra [...], ni eran vulgares histriones o juglares errantes de conducta no siempre edificante y digna de imitación.*

Los datos históricos hallados señalan que la herencia goliárdica en España hunde sus raíces en la Francia del siglo XII con el nacimiento de los primeros Estudios en París y ciudades escolares del norte del país[2032]. Para comprender mejor el momento histórico en el que este movimiento goliárdico tuvo lugar en la Península Ibérica hemos de recordar que, desde el año 711, la mayoría del territorio estaba en poder musulmán (al-Ándalus) y

[2029] Lucas Velázquez, E. (1850-1870). ¡Viva el vino!, óleo sobre hojalata. Museo del Prado, Madrid.
[2030] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p. 132.
[2031] Ídem.
[2032] Ibídem, p. 90-91.

el Islam decretaba la obligación religiosa de dar limosna al escolar, particularmente a modo de alimento[2033]. El escaso territorio restante era cristiano (que fue creciente hasta 1492, fecha en que se dio por finalizada la *Reconquista*), constituyó inicialmente una estrecha franja del norte peninsular y sería el escenario potencial de los goliardos de la época. Por todo ello *en España, como en Italia, no existió un autóctono goliardismo, sino que éste fue de importación, una moda...que se sigue*[2034].

Escena de carnaval[2035]



Para Luis Antonio de Villena el goliardo sería "un libertino, el que se entrega alegremente a los placeres más elementales de la vida", añadiendo que "forma una nueva clase, marginal, inestable, disponible, aventurera y que critica, desde una postura a la vez vital e intelectual, los basamentos sólidos de las otras"[2036], especialmente a la Iglesia. Por ello se entiende que se desenvolvieran en un mundo de marginalidad, por lo que también fueron llamados *clérigos bebedores y trasnochadores*, *clérigos malhechores* o *clérigos falsos*[2037] en las actas de las Cortes castellanas. El autor antes citado dijo sobre ellos[2038]:

> *El goliardo es, a la vez, un estudioso y un hombre de la vida. Alguien para quien la intensidad del vivir se aúna con la intensidad del saber, de la cultura. La disociación de ambas cosas, por tanto, es ajena al goliardismo.*

Dicho autor cree que pudo conocerse en Santiago de Compostela y ciudades de su camino, así como en el norte de Cataluña, por medio de estudiantes o profesores venidos de Francia, lugares en los que pudo haber goliardos más o menos cultos, más o menos tahúres o borrachines, jugadores de dados y adictos al sexo[2039].

Para Barrios Martínez y Montaner Zueras la poesía goliárdica trata temas universales y sus canciones hablan de[2040]:

> *...taberna, para beber y amar, pero satíricos que atacan las clases sociales, especialmente a los altos cargos eclesiásticos, a los que acusan de ambición, avaricia, simonía y demás vicios; contra las mujeres, desaconsejando el matrimonio; escarnios y burlas contra los rústicos labriegos, parecen torpes,*

[2033] Oliver Pérez, D. (1997). Antecedentes islámicos de las Cantigas de Escolares del Arcipreste de Hita. *AM* (5), p. 203-222.
[2034] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 95.
[2035] Goya (1764-1828). Escena de carnaval. Colección Casa Torres en *La Esfera*. (1930). Madrid. 01-03-1930.
[2036] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Madrid: Cupsa Editorial, p. 83.
[2037] Camacho Becerra, H., Comparán Rizo, J.J. y Castillo Robles, F. (2004). *Manual de etimologías grecolatinas*. México, D.F: Editorial Limusa, p. 185-187.
[2038] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 20.
[2039] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 95.
[2040] Barrios Martínez, MD. y Montaner Zueras, MJ. (1990). Poesía goliárdica en Huesca: Algunos poemas como muestra. *Alazet*. (2), p. 55.

> *ignorantes, astutos, estúpidos. Peo a la vez componen canciones de primavera, de estío y de otoño, canciones de amor, himnos morales y ascéticos.*

En este entorno, y a pesar de que en las sátiras goliárdicas al estado clerical subyacía un espíritu pagano, los goliardos fueron hombres cultos y muy vitalistas que Ana Arranz Guzmán definió como "católicos, intelectuales y vividores"[2041]. En palabras de esta autora "representaron una forma de vivir rupturista con lo habitual, con lo cotidiano de aquellos tiempos, que consistía en componer canciones en latín, críticas o eróticas, cantarlas, frecuentar tabernas y burdeles, beber hasta emborracharse, disfrutar con el amor carnal y jugarse a los dados cuanto tenían, sin tener reparos en pedir limosna si lo precisaban… en cada una de las ciudades por las que pasaban", aportando como ejemplo los siguientes versos atribuidos a Walter Mapp[2042]:

¡Oh sacerdote!, a esto contesta,
tú que, a menudo y de fiesta,
con una esposa te acuestas,
y después, de mañana, misa dices,
el cuerpo de Cristo bendices,
tras abrazar a una buscona,
no tanto como tú, pecadora.

Y los siguientes versos anónimos incluidos en el *De Mundi miseria*[2043]:

Ya el mundo se muere en el vicio sepultado,
el orden se invierte, el culto a Cristo ha cesado;
se exilia la justicia, el listo en tonto se ha tornado;
en toda la provincia un tumulto se ha levantado.
[…]
Cuando en la muerte pienso, me entristezco y lloro:
una cosa es que voy a morir, pero el momento ignoro;
lo tercero es que no sé a quién pertenecerá mi coro,
pero que merezca unirme al suyo a Dios imploro.

Esta actitud, en palabras de Arranz Guzmán no se debía a que los goliardos fueran "portadores de una ideología revolucionaria, sino por considerarse los más capaces e intelectuales"[2044].

Marcos Casquero y Arranz Guzmán también abordaron la confusión generada por el contenido del poema 219, simulando ser la carta fundacional de la secta goliárdica, que recogieron con un texto que solo va rio en la palabra embusteros / vanidosos[2045]:

> *Nuestra secta acoge a justos y a injustos, a cojos y a débiles, a los quemados por la vejez, a los belicosos, a los pacíficos, apacibles y furiosos, los de Bohemia, los teutónicos, esclavos y romanos, a los de estatura media, gigantes y enanos, a las personas humildes, a los embusteros*[2046] */ vanidosos*[2047]*…*
>
> *Os expondré las leyes de la Orden de los vagabundos, cuya vida es noble y dulce por naturaleza, que gustan más de un abundante asado que de una sobria medida de cebada.... Con razón nuestra Orden se llama secta, pues la gente que la sigue es de muy diversa procedencia…*

[2041] Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». Op. Cit., p. 45.
[2042] Ibídem, p. 46.
[2043] Ídem.
[2044] Ibídem, p. 47.
[2045] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p.131; Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». Op. Cit., p. 50.
[2046] Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». Op. Cit., p. 50.
[2047] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p.131.

Arranz Guzmán recuerda que "la mayoría de los estudiosos coinciden en que este poema debe ser interpretado en su sentido satírico, metafórico, lleno de humor porque los goliardos nunca fueron un movimiento organizado, ni una entidad corporativa"[2048] . Las letras de sus composiciones, generalmente anónimas, acres y violentas nunca se dirigían contra la fe y los dogmas religiosos. Marcos Casquero da la razón a García Villoslada cuando considera demasiado restringido el concepto de que[2049]:

> *El goliardo medieval era un poeta latino popular, vagabundo y juerguista, «bohémien avant la lettre», concepto que se limita a ver en el goliardismo nada más que «la vida alegre y disoluta de los clerici vagantes, manifestada y cantada en sus poemillas eróticos, báquicos, censorios o bufonescos.*

Majas y frailes en una bodega*[2050]*



Especial trascendencia ha tenido la colección de poemas goliárdicos de los siglos XII y XIII recopilada en un manuscrito hallado en la abadía de Benedikthbeuern conocida como *Carmina Burana*, *Códex Buranus* o los *cánticos de Beuern*. De entre ellos quizás se podría tomar a *In taberna quando sumus* (Cuando estamos en la taberna) como el que podría describir mejor el proceder de los goliardos en estos establecimientos (léase por columnas, de izquierda a derecha)[2051]:

[2048] Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». Op. Cit., p. 50-51.
[2049] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p. 125.
[2050] Lucas Velázquez, E. (ca.1850 - ca.1870). *Majas y frailes en una bodega*, óleo sobre lienzo. Museo Lázaro Galdeano.
[2051] Música y Punto. (2019.). *In taberna quando sumus.* 26-09-2019. Recuperado de https://www.musicaypunto.es/in-taberna-quando-sumus/ el 12-05-2025.

In taberna quando sumus,
non curamus quid sit humus,
sed ad ludum properamus,
cui semper insudamus.
Quid agatur in taberna
ubi nummus est pincerna,
hoc est opus ut queratur,
si quid loquar, audiatur.

Quidam ludunt, quidam bibunt,
quidam indiscrete vivunt.
Sed in ludo qui morantur,
ex his quidam denudantur
quidam ibi vestiuntur,
quidam saccis induuntur.
Ibi nullus timet mortem
sed pro Baccho mittunt sortem.
Primo pro nummata vini,
ex hac bibunt libertini;
semel bibunt pro captivis,
post hec bibunt ter pro vivis,
quater pro Christianis cunctis
quinquies pro fidelibus defunctis,
sexies pro sororibus vanis,
septies pro militibus silvanis.

Octies pro fratribus perversis,
nonies pro monachis dispersis,
decies pro navigantibus
undecies pro discordantibus,
duodecies pro penitentibus,
tredecies pro iter agentibus.
Tam pro papa quam pro rege
bibunt omnes sine lege.

Bibit hera, bibit herus,
bibit miles, bibit clerus,
bibit ille, bibit illa,
bibit servus cum ancilla,
bibit velox, bibit piger,
bibit albus, bibit niger,
bibit constans, bibit vagus,
bibit rudis, bibit magus.

Bibit pauper et egrotus,
bibit exul et ignotus,
bibit puer, bibit canus,
bibit presul et decanus,
bibit soror, bibit frater,
bibit anus, bibit mater,
bibit ista, bibit ille,
bibunt centum, bibunt mille.

Parum sexcente nummate
durant, cum immoderate
bibunt omnes sine meta.
Quamvis bibant mente leta,
sic nos rodunt omnes gentes
et sic erimus egentes.
Qui nos rodunt confundantur
et cum iustis non scribantur.

Cuando estamos en la taberna,
no nos interesa donde sentarnos,
sino el apresurarnos al juego
que siempre nos hace sudar.
Lo que sucede en la taberna
es que el dinero se gasta;
más vale que preguntes antes,
si yo te lo digo, entonces escucha.

Algún juego, alguna bebida,
algo que disfruten unos y otros
de aquellos que se quedan a jugar.
Algunos están desnudos,
otros están vestidos,
y otros cubiertos con sacos.
Ninguno teme a la muerte,
y echan suertes en honor a Baco.

Una vez, por el tabernero
los hombres libres beben ansiosamente;
dos veces, beben por los cautivos;
tres veces por la vida, luego;
cuatro, por todos los cristianos;
cinco veces, por los mártires;
seis, por los hermanos enfermos;
siete, por los soldados en guerra.

Ocho veces, por los hermanos errantes;
nueve, por los monjes disgregados;
diez veces, por los navegantes;
once, por los desavenidos;
doce veces, por los penitentes;
trece veces, por los viajeros;
tanto por el Papa como por el rey
todos beben sin límite.

La señora bebe, el señor bebe,
el soldado bebe, el clérigo bebe,
el hombre bebe, la mujer bebe,
el esclavo bebe, la esclava bebe,
el hombre activo bebe, el indolente bebe,
el hombre blanco bebe, el negro bebe,
el perseverante bebe, el vago bebe,
el ignorante bebe, el sabio bebe.

El hombre pobre bebe y el inválido bebe,
el desterrado bebe, y el desconocido bebe,
el muchacho bebe, el anciano bebe,
el presidente bebe, el decano bebe,
la hermana bebe, el hermano bebe,
el viejo bebe, la madre bebe,
esta bebe, aquel bebe,
centenares beben, miles beben.
Seiscientas monedas son muy pocas
para que alcancen, cuando desenfrenados
e incesantes, todos están bebiendo.
Déjenlos beber cuanto quieran,
la gente los inoportuna tanto
a pesar de ser tan pobres.
Dejen que se confundan los inoportunos
y no sean tenidos por justos.

Así como también tomar el poema 219 *Lodi del vino* (Alabanza al vino), como señera de su afición al vino, hallándolo en la sección báquica de Carmina Burana[2052]:

Ave, color vini clari, *Ave, sapor sine pari* *Tua nos inebriari* *Digneris potentia.*	*Salve, color del vino claro,* *Salve, sabor sin igual,* *Permite que tu poder* *Nos embriague.*
O quam felix creatura! *Quam perduxit vitis pura!* *Omnis mensa sit secura* *In tua presentia.*	*¡Oh qué dichosa criatura,* *La que condujo la vid pura!* *Toda mesa esté segura* *En tu presencia.*
O quam placens in colore, *O quam fragrans in odore,* *O quam sapidum in ore,* *Dulce linguis vinculum!*	*¡Oh cuán grato en el color,* *Oh cuán fragante en el olor,* *Oh cuán sabroso en la boca,* *Dulce vínculo para las lenguas!*
Felix venter quem intrabis *Felix guttur quod rigabis,* *Felix os, quod lababis* *O beata labia.*	*Feliz el vientre que penetrarás,* *Feliz la garganta que regarás,* *Feliz la boca que lavarás,* *¡Oh labios bienaventurados!*
Ergo, vinum collaudemus, *Potatores exaltemus,* *Non potantes confundemus* *In aeterna saecula. Amen!*	*Por tanto, alabemos el vino,* *Exaltemos los bebedores,* *No confundamos a los abstemios* *Por los siglos eternos. Amén.*

Los goliardos desencadenaron la toma de medidas que generalmente se orientaron a evidenciar que no pertenecían al *ordo clericalis* y, por ello, no poder disfrutar del *privilegium canonis* [2053]. Recuerda Marcos Casquero que los concilios de Ruán y de Château-Gonthier, ambos celebrados en 1231, repitieron "textualmente la orden de que se rape el pelo al cero a los clérigos bellacos para que no ostenten la tonsura, que los señalaba como personas acogidas a especiales privilegios eclesiales[2054]:

> *Statiumus quod clerici ribaudi, maxime qui dicuuntur de familiae Goliae, per episcopos, archidiáconos, oficiales etdecanos christianitatis tonderi praecipiantur, vel etiam radi quo deis tonsura non remaneat clericalis.*

- El Sínodo de Lieja (1287) ordenó que "los clérigos no sean juglares ni se dediquen a oficios deshonestos, que no convienen a los clérigos, cuales son la usura (...), el

Goliardos



(Imagen generada con IA)

[2052] Carmina Burana. (ca. 1230). *Lodi del vino.* Recuperado de https://prosit-inebriatevi.it/?page_id=90 el 12-05-2025.

[2053] Perdiendo -por tanto- la inmunidad física y jurídica, que les brindaba el Concilio de Toledo IV del año 633 y reforzaran las Decretales de Graciano (siglo XII) y el Corpus Iuris Canonici. Ello prohibía el apresamiento y el castigo corporal a clérigos sin juicio eclesiástico previo. Fuente: Corpus Iuris Canonici. (1881). Leipzig: Ed. Emil Friedberg. Recuperado de http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost12/Gratianus/gra_intr.html el 12-05-2025;

[2054] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p. 129.

oficio de cambista, carnicero, tabernero, proxeneta, (...) y que no sean comediantes, juglares (...) ni goliardos"[2055].

- El Sínodo de Cahors (1289) emitió el siguiente texto que posteriormente sería incorporado al *Corpus Iuris Canonicis*[2056]:

  Así mismo preceptuamos que los clérigos no sean juglares, ni goliardos, ni bufones, declarando que, si practicaren durante el año tal difamante oficio, se vean despojados de todo privilegio eclesiástico.

  Marcos Casquero recuerda que dicho Sínodo aconseja "advertir al interesado en tres ocasiones antes de retirarle el fuero", y que "similares prohibiciones se reiteran dos años después en el Concilio de Salzburgo"[2057].

- En 1291 el Concilio de Salzburgo cargó nuevamente contra la "secta de escolares vagabundos (*secta vagorum scholarium*) a quienes tilda de *scurriles, maledicos, blasphemos, adulationibus importune vacantes, si clérigos in vituperium clericalis ordinis profitentur*, esto es, chocarreros, maldicientes, blasfemos, dados a las adulaciones intempestivas, que se profesan clérigos para escarnio del orden clerical". El autor añade que viene acompañada de una descripción moral de los goliardos que no tiene desperdicio[2058]:

  ...se exhiben desnudos en público, duermen en los muladares, son asiduos a las tabernas, a los garitos, a las putas, consiguen comida pecando; acostumbrados a este modo de vida, nunca la abandonan.

- En 1298 el Papa Bonifacio VIII añadió todas estas prohibiciones y anatemas al *Liber sextus* de las Decretales, sumándose a los cinco libros ya existentes de Gregorio IX y publicó el siguiente mandato[2059]:

  Clerici qui, clericalis ordinis dignitati non modicum detrahentes, sed ioculatores seu goliardos faciunt aut bufones, si per annum artem illam ignominiosam exercuerint, ipso iure, si autem tempore breviore et tertio moniti non resipuerint, careant omni privilegio clericali.

  Los clérigos que, menoscabando la dignidad del orden clerical y hagan de juglares, o goliardos o bufones, si ejercen durante un año entero ese arte ignominiosa, quedan por el hecho mismo privados del privilegio clerical; y si la ejercieran por un tiempo más breve, pero no se enmendaren tras haber sido amonestados por tercera vez, pierdan todo privilegio clerical.

Marcos Casquero recuerda que, "sin contar con las innumerables Reglas, Decretales y Cartas, más de setenta Concilios y Sínodos han condenado, a veces con frases muy severas, el trato y la amistad con los *ioculatores*, bufones, bandidos y criminales que a veces mantenían los *clerici vagi*, por el peligro de que también éstos los imitaran"[2060].

Arranz Guzmán recuerda que el goliardismo se fue debilitando poco a poco desde mediados del siglo XII hasta agotarse en la centuria siguiente dando paso primero a un subgrupo de *clérigos vagabundos* y, después, a los denominados «*clérigos falsos*»[2061]. La

[2055] Ibídem, p. 136-137.
[2056] Ibídem, p. 134.
[2057] Ídem.
[2058] Ibídem, p. 129-130.
[2059] Ibídem, p. 134-135.
[2060] Ibídem, p. 136.
[2061] Arranz Guzmán, A. (2012). De los goliardos a los clérigos «falsos». Op. Cit., p. 70.

misma autora, en lo referente a su desaparición, comenta datos indirectos que invitan a deducir la existencia de un subgrupo que generó protestas en[2062]:

> *Las Cortes de Burgos (1379), Soria (1380), Briviesca (1387), Palencia (1388), Tordesillas (1404), Palenzuela (1425), Zamora (1432), Madrid (1433 y 1435) y Valladolid (1442). En estas Cortes se acusó a ciertos clérigos de: excusarse de los pechos y tributos a los que estaban obligados; de casarse «encobiertamente»; de ser vagabundos, holgazanes, y «rufianes e malfechores de corona», en clara alusión a la tonsura, «peleadores e pendencieros».*

Marcos Casquero el auge del goliardismo tuvo lugar en el siglo XII[2063], mientras que Luis Antonio de Villena considera que "a partir de la segunda mitad del siglo XIII, agotado ya el goliardismo en su total faceta vital e intelectual, estudiantes que ya no estudian, ni tienen otro afán que la diversión, recorren los caminos, alanceando mozas, gustando vinos y noches, cantando y recitando canciones, haciendo de histriones o de comediantes si la ocasión lo pedía, de tahúres muchas veces, saltimbanquis de un lado para otro"[2064]. Dicho autor piensa que *los goliardos, sin duda, vagabundos y camineros, se mezclarían enseguida con juglares e histriones, recitadores, músicos y troveros pasando a ser así otra cosa*[2065].

Goliardos



(Imagen generada con IA)

En lo relativo a las posibles causas de la desaparición del goliardismo sólo hemos encontrado su análisis, que le atribuye una doble causa[2066]: destruido desde fuera por el rechazo social (de lo cual da buena muestra los Concilios y Sínodos antes citados) y desde dentro por los efectos de la relajación que suele producirse en estos movimientos (falta de vocación y exigua moralidad, entre otras).

Golondrina: Ver *estudiantes golondrina*.

Golondrino: Vocablo que entre 1822 y 1884 se usó en masculino para decir "el que se anda de una parte a otra mudando estaciones como la golondrina; y así también a los soldados desertores suelen llamar *golondrinos*"[2067]. En 1914 ya no tenía ese significado pero se añadió que en Germanía equivalía a *soldado*[2068], especificándose en 1925 que era el "soldado desertor"[2069].

[2062] Ibídem, p. 78.
[2063] Marcos Casquero, MA. (1997). Clérigos vagabundos. Op. Cit., p. 137.
[2064] Villena, LA. de (1978). *Dados, Amor y Clérigos.* Cd. de México: Cupsa Editorial, p. 104-105.
[2065] Ibídem, p. 96.
[2066] Ibídem, p. 24-32.
[2067] Real Academia Española. (1822). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 413.
[2068] Real Academia Española. (1914*). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 514.
[2069] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la lengua española*. Op. Cit., p. 616.

Gorguera: Ver *gola*.

Gorja: *Garganta* en germanía[2070].

Gorullon: *Alcayde de cárcel* en germanía[2071].

Gorra: Incorporado por primera vez en 1570, fue cuando Covarrubias el primero que incorporó un significado similar al actual en 1611 al decir[2072]:

> *…ornamento de la cabeza con q andamos en la ciudad o villa y quado [cuando] se ha de hazer [sic] visita y estar en alguna co[n]gregación pública co[n] trage [sic] y hábito dece[n]te, y qua[n]do se va por la calle si llueve o haze sol o viento o mucha frialdad tomamos sombreros aunque ya este buen término se va estragando; y no tan solamente seglares pero aún clérigos traen de ordinario sombreros. La forma de la gorra es redonda y en tiempos atrás se traya [traía] llana sobre la cabeça, y era o de aguja o de paño, y las finas trayan de Millán…[…] Solemos decir fulano se hizo gorra o es gorrón, y es término muy vsado y poco entendido porque tiene diferente origen…/ Gorrón, gorra grande… En el Andalucía se llama gorrones a los gusanos de seda…. /La gorra es cobertura de cabeça del hombre seglar y antiguamente los criados de los estudiantes en Salamanca trayan [sic] capas y gorras de donde tomaron el nombre de* ***capigorrones****".*

Comer de gorra. Comer gratis, *comer de balde*. Posteriormente, en 1734, uno de sus significados fue "metafóricamente significa el entrometimiento de alguna persona a fin de ser llamada a comer y beber a algún festín o cosa semejante"; el Diccionario de Autoridades de 1734 dice que esto es lo que se dice ***entrarle de gorra***"[2073]. ***Gorra de fuelle***. Sombrero usado por estudiantes de mediados del siglo XIX citado por Vicente de la Fuente[2074] que el Diccionario de Autoridades definió en 1734 diciendo que es "cierto género de cobertura de la cabeza hecha de seda o paño, llena de pliegues de arriba abaxo para ajustarla a la cabeza"[2075].

Gorrista: Definido por primera vez en 1734 definiéndolo como "el que frecuentemente anda pegando *petardos* y comiendo a costa ajena"[2076], siendo la edición de 1803 la primera que acota la definición diciendo que es "el que frecuentemente come a costa agena"[2077].

Gorrón: Aunque se recogió en listados desde 1604, no se publicó una definición hasta 1734, cuando se equiparó a "estudiante que en las Universidades anda de *gorra* y de esta suerte se entremete a comer sin hacer gasto"[2078]. Añade que se también llama *gorrón* al "hombre perdido y vicioso que trata con las *gorronas* y *mujeres de mal vivir*". Se modificó ligeramente en 1843 pasando, entre otras acepciones, a ser "el estudiante que en las universidades anda de gorra siempre, sustentándose a costa ajena. / El hombre perdido y viciado que trata con las gorronas y mujeres de mal vivir. Ver *capigorrista*, *capigorrón*.

[2070] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 175.
[2071] Ibídem, p. 176.
[2072] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 885-888.
[2073] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 63.
[2074] Fuente, V. de la (1843). *El Estudiante*. En: Los españoles pintados por si mismos. Edición facsimilar de la publicada en Madrid en 1843. 1992. Madrid: Editorial Dossat, S.A., p. 226.
[2075] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 63.
[2076] Ídem.
[2077] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 436.
[2078] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 63-64.

Gorrona: Aparece definida por primera vez z en el Diccionario de Autoridades de 1734 como "la mujer de baxa fuerte que sale a prostituir su cuerpo para ganar torpemente su vida"[424]. Actualmente, tras significar "que tiene por hábito comer, vivir, regalarse o divertirse a costa ajena", mantiene una acepción similar al querer decir "*ramera*"[2079]. Ver *buscona*.

Graduatio: Ceremonia pública de concesión de grado académico (bachiller, maestro, doctor)[2080].

Gramática / Grammatica: Estudio de la gramática latina[2081].

Granero: "Colegial encargado de cuidar del trigo en los Colegios de Cuenca y San Ildefonso"[2082] (Salamanca). Como otros colegiales que realizaron tareas de criados, el cargo debió recaer en un *familiar*.

Grano: *Ducado de once reales* en germanía[2083].

Gregüescos: Vocablo que aparece por primera vez, y sin diéresis, en la obra de 1591 de Richard Percival[2084] y otras obras del siglo XVII. No es hasta 1706 cuando John Stevens dice que es "una especie de calzón corto"[2085]. Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 señalando que es "lo mismo que calzones"[2086]. Comenta dicha fuente que "se llamaron así de *grex*, *gregis* y la lana del ganado fino que vinieron de Grecia". A partir de 1780 ya aparece con diéresis[2087]; en 1884 se señala que la voz proviene "del italiano *grechesco*, a la griega"[2088]; para, finalmente en 1899 señalarse "de *greguisco*; calzones muy anchos que se usaron en el siglo XVII"[2089]. Actualmente el Diccionario de la Real academia Española de la Lengua los define como calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI y XVII. A la derecha mostramos el retrato de Sir Martin Frobisher (1538-1595) usando gregüescos que llegaban por debajo de las rodillas.

Gregüescos



Gremio: Vocablo que aparece por primera vez en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Casas (1570), no es hasta Covarrubias (1611) que se define, siendo uno

[2079] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. XXI edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 740.
[2080] García y García, A. (1989). *La docencia en la Universidad medieval*. Madrid: CSIC, p. 128.
[2081] Denifle, H. & Chatelain, É. (eds.). (1890). *Chartularium Universitatis Parisiensis.* Vol. 1. Paris: Delalain, p. 77–82.
[2082] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.
[2083] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 177.
[2084] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera.* Londres: John Jackson y Richard Watkins, p. 101.
[2085] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 204.
[2086] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 79.
[2087] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 508.
[2088] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 541.
[2089] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana*. XIII edición. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, p. 503.

de sus significados "el amparo y refugio del que acoge a otro y le favorece"[2090]. Finalmente es en 1734 cuando el Diccionario de Autoridades, entre sus acepciones, dice que "Se llama también el cuerpo de algunas personas de un mismo exercicio, como el gremio de los mercaderes, de los sastres"[2091].

Golondrera: "Compañía de soldados" en germanía"[2092]. ***Golondrero***. En germanía es el "ladrón que se hace soldado para hurtar sin riesgo"[2093]. ***Golondrino***. Soldado en la misma jerga[2094].

Golpeado: *Postigo* en germanía[2095].

Grofa: En germanía equivale a *mujer pública*[2096].

Grullo: Equivale a *alguacil* en germanía[2097].

Guaya, hacer la: Aunque *guaya* ya se recoge en 1604 como *chant de douleur*[2098], no siendo hasta 1734 cuando se incorpora la expresión ***hacer la guaya*** como sinónimo de "implorar y ponderar excesivamente y con demasía los trabajos y miserias que se padecen. Dícese regularmente de los tunantes y vagabundos que, fingiendo enfermedad y necesidad extrema, quitan la limosna a los necesitados… El haciendo unas veces la guaya, y otras la temblona", y tendiéndose en tierra, haciendo la rosca y fingiendo el súbito desmayo, iba recogiendo alhajas, juntando pitanzas y agregando china"[2099].

Gúanta: (acentuada) *Mancebía* en germanía[2100].

Guardapostigo: En germanía equivale a "criado de rufián"[2101].

Guardacoymas / Guardaizas / Guardadamas: En germanía equivale al "criado de padre de mancebía"[2102].

Guedeja: Si bien aparece en el Vocabulario español-latino de Nebrija de 1495, no es hasta 1591 cuando Percival[2103] habla de "guedeja de cabellos, *cincinnus*" como significado,

---

[2090] Real Academia Española. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luís Sánchez, p. 898.
[2091] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto*. Op. Cit., p. 79.
[2092] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 176.
[2093] Ídem.
[2094] Ídem.
[2095] Ídem.
[2096] Ibídem, p. 177.
[2097] Ídem.
[2098] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. Op. Cit., p. 169.
[2099] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 92.
[2100] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 175.
[2101] Ídem.
[2102] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 176.
[2103] Percival, R. (1591). *Bibliotecae Hispanicae pars altera.* Londres. John Jackson y Richard Watkins, p. 102.

señalando el mismo autor que "guedejudo" y "guedejoso" son sinónimos de "el que tiene el nacimiento de un largo mechón de pelo".

Guerca / gura: *Justicia* en germanía[2104].

Guisado: *Mancebía* en germanía[2105].

Gura: Justicia en germanía[2106]. / **Guron**: *Alcayde de cárcel* en la misma jerga[2107].



Hacedor: En el argot colegial se llamó así al

Habilidades: Celebrada en tiempos de *alcobas*, era la "ceremonia que obligaba a los nuevos a jugar a los naipes dos reales que les daba el colegio"[2108].

Hacer abanicos: Vocablo que, en el primer tercio del siglo XX, definía el acto de "echar con cierta arrogancia mosqueteril el manteo a los pies de las chicas para que pasen por encima y tener ocasión de arrullarlas con un madrigal, un piropo o una cursilería"[2109].

Hacer la figura. En el Colegio del Arzobispo era una "pequeña representación teatral que hacían los porcionistas, familiares o colegiales", recibiendo como compensación "una cena especial". Tenía lugar en "la última noche de los carnavales, en el refectorio del Colegio y delante de los colegiales"[2110]. Ver *colación*.

Hacer la guaya. Expresión ya considerada en 1611 por Francisco del Rosal[2111] cuando, al referir que proviene de *guay* como "voz del que llora, y así quizás fingido de la voz", señala "que hace la guaya la luz que se muere", e incluida por primera vez en la edición de 1734 del Diccionario de Autoridades para significar "implorar y ponderar excessivamente [sic] y con demasía los trabajos y miserias que padecen. Dícese regularmente de los *tunantes* y vagabundos, que fingiendo enfermedades y necesidad extrema, quitan la limosna a los necesitados"[2112].

[2104] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 176.
[2105] Ídem.
[2106] Ídem.
[2107] Ídem.
[2108] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.
[2109] *Heraldo de Madrid.* (1929). Madrid. 13-07-1929.
[2110] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 105.
[2111] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el . Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto. (1601-1611). Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 335.
[2112] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 92.

Hacedor: Se llamó así en Salamanca a los colegiales más antiguos de cada *tercio*, fueron los que adjudicaron las becas tras apartarse los colegiales de las indicaciones de los Estatutos y Leyes dictados por los fundadores de los colegios[2113]. Carabias Torres los estudió recientemente. Fueron excolegiales que se desempeñaban en la Corte, por lo que su ayuda era de capital importancia para poder cumplir las expectativas de los colegiales, que se hallaban conformando diferentes *bandos*, tercios, *partidos* o *naciones* en los colegios (que entendemos se organizaron en función de sus estudios), cada uno con su *jefe* o *Hacedor* que "dirigía los intereses de un sector de colegiales (*partido*)" desde la corte. Era ayudado por el *Mayor* (también llamado *cabeza de partido, o cabeza de tercio*), que era el colegial más antiguo (entendemos que relacionado con las funciones del *Hacedor*) e "informaba al *Hacedor* de los deseos de los colegiales". "Por eso y por su enorme influencia sobre el *Hacedor*, tenía asegurada la obediencia ciega de los colegiales de su *partido"*[2114]:

> *A la acción de los "hacedores" en favor de los respectivos colegios se le llamaba "dar a pistos" o "dar de vez", y consistía en otorgar las becas colegiales y, junto a ellas, la probabilidad y la aptitud para ocupar después importantes oficios eclesiásticos y civiles de la monarquía española.*

Hacha: El Diccionario de Autoridades recoge *hacha* por primera vez en 1734 contemplando, además de la herramienta de hierro que sirva para cortar leña, que es "la vela grande de cera, compuesta de quetro velas juntas y cubiertas de cera, gruesa, cuadrada y con quatro *pábilos* [mecha del centro de la vela]. Diferénciase de la antorcha en que esta tiene quatro velas retorcidas"[2115]. Pone de ejemplo la siguiente frase: "Acabada la fiesta, los jugadores a caballo con sus *hachas* blancas, alumbraron la carroza de su Magestad [sic]". Contempla la expresión *paje de hacha* para hablad de "el que va delante de otro alumbrando con el *hacha*".

Hacho: Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 con dos acepciones[2116]: "Lo mismo que hachón" y "En *germanía* significa *ladrón*".

Hachón: Voz recogida por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 para designar "cierto género de *hacha* que se hace con esparto y carrizos, cubierta con *pez* [sustancia resinosa], la qual sirve para alumbrarse por las calles y caminos las noches tenebrosas y obscuras, y también sirve para *luminarias* [luz que se pone en ventanas, balcones, torres y calles en señal de fiesta y regocijo público] en las festividades"[433].
Fueron usados por *estudiantinas* en carnaval, como recoge este extracto de la prensa española de 1850: "…la *estudiantina* se fue a la plaza para hacer la quema de los *hachones* y entonar el *Gaudeamus igitur*"[2117].

Haldilargo: Vocablo no recogido en los diccionarios históricos. Se usó como sinónimo de *mantilargo*, palabra que parece evocar los hábitos largos (ropa talar) de los estudiantes del Antiguo Régimen y anteriores.

[2113] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 86-87.
[2114] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 9-10.
[2115] Ibídem, p. 119.
[2116] Ibídem, p. 120-121.
[2117] *La Ilustración.* (1850). Madrid. 07-09-1850, p. 8.

Hambre estudiantina: Aparece por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1803 para significar "Buen apetito y gana de comer a qualquier [sic] hora que se presente la ocasión. *Fames continua*"[2118]. Ver *estudiante*.

Harriero: Ver *arriero*.

Harpías: "En germanía equivale a "corchetes, criados de la justicia"[2119].

Hartón: *Pan* en germanía[2120].

Herreruelo: Aunque se recogió por primera vez en 1591, no fue hasta 1734 que se definió como "lo mismo que *ferreruelo*"[2121]. Ver *ferreruelo*.

Holapanda: Voz que aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 para significar "la falda grande y pomposa, y comúnmente se toma por la falda que traen los estudiantes arrastrando. Pudo decirse así del hombre de la *hopa*"[2122]. Dicha fuente aporta este verso:

Dixo ansi a las *holapandas*,
que en las ollazas zaballe
el Licenciado Repollo,
Doctor in utroque jure.*

(*) "en ambos derechos", por el derecho civil y el canónico.

El término se aplicaba el escolar muy humilde que no renunciaba a vestir el hábito *talar* de bayeta, llamado así en alusión a la falda grande que arrastran los estudiantes como se relata en *Murcia que se fue*, obra de 1872[2123]

> *Traía en la cabeza un sombrero chambergo de ala caída y quebrada con repiquetes y cuchilladas, amén de la grasa [...] bajo la barba oprimía el cuello un alza-pescuezo que limpio fue; a la sotana estaban cosidas mangas de un coleto viejo de otra [sic] color, y traía el manteo terciado por tapar una grande clara, que mejor ninguna fuera, pues pedazo faltábale; medias zurcidas de blanco y zapatos de oreja veíanse como completo, que no éralo, pues que ni camisa ni calzas honestas debajo vestíanle...*

También conocidos por *sopalandas*. Ver *hopalanda*.

Hongo: Vocablo recogido en 1925 por primera vez definiéndolo como "sombrero de fieltro o castor y de copa aovada o chata"[2124], variando en 1956 a "sombrero de fieltro o castor y de copa baja, rígida y aproximadamente semiesférica"[2125]. Generalmente de color blanco, fue un bombín usado por estudiantes de mediados del siglo XIX, portando cintas y borlas de diferentes colores según los estudios que cursaban. Así, en 1841, su intento de adopción como prenda distintiva de los escolares barceloneses, el pliego suelto de la

[2118] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 453.
[2119] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 177.
[2120] Ídem.
[2121] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 147.
[2122] Ibídem, p. 175.
[2123] Fuentes y Ponte, J. (1953). *Murcia que se fue.* Murcia: Academia Alfonso X 'el Sabio', p. 127 y ss.
[2124] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 662.
[2125] Real Academia Española. (1956). *Diccionario de la Lengua Española*. XVIII edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 719.

Librería de José Lluch (Barcelona 1841)[2126] titulado *Los hongos. Coplas de los sombreros recientemente adoptados por los beneméritos señores estudiantes de la ciudad de Barcelona, con individual explicación de los diferentes colores con que se distinguen las varias clases que dichos jóvenes cursan, para que publicado por medio del presente escrito, llegue a conocimiento de todos los estudiantes de España y admitan el pensamiento*, redondea la propuesta de la siguiente manera (léase por columnas, de izquierda a derecha):

En el venturoso tiempo
de envidiable libertad,
lo que a la ley no se opone
permitido siempre está.

Los señores estudiantes
de nuestra universidad,
un derecho tan seguro
acaban de aprovechar.

Queriendo en alguna cosa
mostrar uniformidad,
y en la uniformidad misma
la diferencia cifrar;
unos sombreros adoptan
de figura todo en igual,
hallándose en los cordones
sólo la desigualdad.

De este modo el estudiante
se halla en cualquier lugar
señalando la carrera
que le ha gustado abrazar.

Y también al mismo tiempo
a todos mostrando está
el estudio diferente
en que ocupándose va.

Cuanto mejor ciertamente
es esta diversidad
y esta común armonía
que forma en cuerpo
formal
[…]
En el día es otra cosa,
pues como el siglo actual
no quiere enjambres de
cuervos,
ejercito perillán:
aquel traje estudiantesco,
desterrado al fin está,
y que estudie o que no
estudie,
todo joven viste igual.

Todos visten a la moda,
todos por lo general
usan decente levita,
todos del pantalón gastan
y por fin todos están

Por esto, es muy buena idea
la que acaban de inventar,
de que el sombrero tan sólo
sea un distintivo ya:
y como por los cordones
se distingue a cada cual,
las siguientes seguidillas
la diferencia dirán.
Cursantes de Leyes:
Como son los legistas
disputadores,
escogen el más vivo
de los colores.
¡Alza, buena va la danza!
Aspiran a la borla
del doctorado,
y que no temen prueba
lo colorado.
¡Ola, que se sigua la moda!
Y aún aseguran muchos,
no sé si es cuento,
que suelen ser picantes
Como pimientos

Cursantes de Medicina:

Como están los enfermos
descoloridos,
la medicina escoge
¡el amarillo!
¡Vaya, que esta idea no es
mala!
Es el color del oro
muy agradable,
y el médico no gusta
de miserables.
¡Toma, siga en toda la broma!
Los hijos de Esculapio
lo son de Apolo,
y siendo un oro el astro,
quieren el oro.
¡Vaya, que esta idea no es
mala!

Cursantes de Cirugía:

Como las llagas curan,
los cirujanos,
y estas se enmoradecen,
van al morado.

¡Ele, aquí me entro que llueve!
Enamorados viven
los barberitos
y a estos también gusta
color tan fino.
¡Dala, y lo pasa calle!
Como de violaciones
cursan tratados,
ciertamente se inclinan
a lo violado.
¡Sopla, qué harto dice esta
copla!

Cursantes de Medicina y
Cirugía juntas:

Facultades unidas
quiere por cierto
la unión de los colores
de entrambos cuerpos.
¡Chito, que el río anda quedito!
Bien se juntan morado
con amarillo,
pues después de la cura
va el dinerillo.
¡Chupa, que no es chanza esta
pulla!
Médicos y quirurgos
nos hacen guerra,
y amarillo y morado
tapa la tierra.
¡Vamos, qué bien nos
explicamos!

Verde el gramático toma
por ser estudio primero,
y el filósofo es azul
porque la ciencia es del cielo.

Blanco y negro ha preferido
el dibujo lineal,
porque con papel y tinta
se acostumbra a dibujar.

Otros colores aún quedan
para las clases menores,
pero no es cosa de ciegos
el disputar los colores.

Por lo tanto ya dejamos
Esta idea de placer;

[2126] Morán Saus, AL, García Lagos, JM. y Cano Gómez, E. (2003). *Cancionero de estudiantes de la tuna, el cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX.* Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 311 y ss.

por la unidad de vestidos *perdonen los estudiantes,*
unidos con los demás. *que no fue para ofender…*

Al respecto y el mismo año la prensa española publicaba[2127]:

> *La clase estudiantina de Barcelona ha adoptado para singularizarse unos sombreros cenicientos, dichos hongos, cachos o republicanos, con sus borlitas de estambre, coste 10 reales en todo. Se diferencian unos de otros del modo siguiente: Medicina, son las borlitas una amarilla y otra morada; Leyes o Jurisprudencia, coloradas; Farmacéuticos, una colorada y otra morada; Filosofía, azúl cristino. Con lo que han llamado tanto la atención de la plebe que parece han promovido una semi bullanga; el uno los apellida hongos o bulets, el otro republicanos, etc. Al mismo tiempo le dan la forma que se les antoja, ya tricúspide, ya Napoleónica, ya apuntados con una borla en cada estremo, etc.*

También conocidos como *bulets*, *cachos o republicanos*. Actualmente *bombín.*

Hopa: Vocablo que recoge por primera vez el Diccionario de Autoridades de 1734 para significar "especie de vestidura al modo de túnica o sotana cerrada"[2128]. Del latín *tunica talaris*. Para Martín Sánchez[50] era la "toga talar, parecida a la que llevan los canónigos de Toledo" que "usaban siempre e indistintamente" los clérigos, letrados, estudiantes y catedráticos en el siglo XVI junto al *bonete* y *manteo*. Posteriormente, en 1900, encontramos una definición más precisa al definirla como *a long cassock with sleeves*[2129] [una sotana larga con mangas].

Hopalanda / Hopalanda: Incorporado por primera vez en un diccionario en 1734 para significar "la falda grande y pomposa, y comúnmente se toma por la falda que trahen [sic] los estudiantes arrastrando. Pudo decirse así del hombre de Hopa. *Latín Caudata tunica*[2130]. Siglo y medio después se aportaron más datos al decir "…hoy [sic] en Castellano dicen por lo común *sopalanda* y se toma por unos hábitos rotos, mal parados, como los de un estudiante pobre o tunante; y por burla se dice de cualquier vestido talar…. *Opalanda*, de *opa*, *cola*, y de *landa*, *exterior*"[2131].

Con el cambio de siglo la definición inicial se matizó para decir "la falda grande y pomposa, y comúnmente se toma por la falda que trahen [sic] arrastrando los estudiantes que van a las universidades"[2132]. Luego se ofrece su significado en pasado porque la Real Orden de 3 de octubre de 1835 abolió el traje talar (para los escolares no ordenados *in sacris* "por no estar en armonía con las costumbres del siglo"[2133]. Así, en 1869 se equiparó a "falda grande y pomposa, y comúnmente se toma por la que vestían los estudiantes que iban a las universidades. Se usa más generalmente en plural[2134].

[2127] *El Espectador*. (1841). Madrid. 11-12-1841, p. 3.
[2128] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 175.
[2129] Planché, JO. (1900). *History of British Costume from the earliest period to the close of the eighteen century*. Third edition. London: George Rell & Sons, p. 187.
[2130] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 175.
[2131] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo segundo (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 305.
[2132] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 467.
[2133] Isabel II (1836). *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835.* Tomo Vigésimo. Madrid: Imprenta Real, págs. 446-447. Reeditado por Pavana Books, Colección Classic Reprints. India. Colección del autor.
[2134] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 418.

Posteriormente la encontramos definida como *the train of a gown worn by students*[2135] [la cola de una toga usada por los estudiantes]. Finalmente, hallamos una definición más precisa como *[a gown] fitted the shoulders and was loose below, with a belt at the waist. Its length varied, being longest for ceremonial occasions. The sleeves were extremely wide and sometimes so long as to reach to the ground. It had a high upright collar, sometimes reaching to the ears, and its edge was dagged into fantastic shapes*[2136] ([una toga] ceñida en los hombros y suelta por debajo, con un cinturón. Su longitud variaba, siendo más larga en eventos ceremoniales. Las mangas eran extremadamente anchas y, a veces, tan largas que llegaban hasta el suelo. Tenía un cuello alto y recto, que en ocasiones llegaba hasta las orejas, y su borde estaba recortado en formas fantásticas"). Ver *Holapanda*.

Hormiguear: En germanía equivale. A "hurtar cosas".

Horno: *Calabozo* en germanía[2137].

Horas litúrgicas / Horae canonicae: Horas litúrgicas durante las cuales no podía impartirse clase ni celebrarse actos académicos. Las *horae canonicae* aparece explícitamente en los estatutos de París (1215), como marco normativo que regula el tiempo de clase[2138]. Ellas se ofrecen en proviene de la estructura del *Oficio Divino* u *Oficio de las Horas*, establecido en la liturgia monástica desde la Regla de San Benito (siglo VI) y regulado luego en el *Breviarium Romanum*, y son: "Maitines, Laúdes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas"[2139].

Relación de horas litúrgicas y docentes en la universidad medieval

Hora Canónica	Hora Civil (aproximada)	Uso Litúrgico	Uso Académico
Vigilia (Nocturnum)	00:00–03:00	Oración de medianoche (monástica)	No hay clases
Maitines (Matutinum)	03:00–05:00	Vigilia antes del amanecer	No hay clases
Laúdes	05:00–06:00	Oración al amanecer	No hay clases
Prima	06:00	Primera oración del día	Inicio de las clases
Tercia	09:00	Oración de media mañana	Lectura de artes o derecho
Sexta	12:00	Oración del mediodía	Pausa o final de sesión matinal
Nona	15:00	Oración de la tarde	Última clase permitida
Vísperas	17:00–18:00	Oración vespertina	No hay clases (fin del día lectivo)
Completas	20:00–21:00	Oración nocturna	Clausura total de actividades

Tabla de elaboración propia aplicando los datos hallados[2140].

[2135] Planché, JO. (1900). *History of British Costume from the earliest period to the close of the eighteen century*. Op. Cit., p. 187.
[2136] Laver, J. (1969). *The concise history of costume and fashion*. New York: Harry N. Abrams, Inc. Publishers, p. 64.
[2137] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 169.
[2138] Denifle, H. & Chatelain, É. (eds.). (1890). Constitutiones Antiquae Universitatis Parisiensis. *Chartularium Universitatis Parisiensis*. Vol. 1. Paris: Delalain, p. 78.
[2139] Cabrol, F. & Leclercq, H. (1912). *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*. Vol. 7/1. Paris: Letouzey et Ané, col., p. 117–121,
[2140] Denifle, H., & Chatelain, É. (1890). *Chartularium Universitatis Parisiensis*. Vol. 1. Paris: Delalain, p. 78; García y García, A. (1989). *La docencia en la Universidad medieval*. Madrid: CSIC, p. 103; Cabrol, F. & Leclercq, H. (1912). *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*. Vol. 7/1. Paris: Letouzey et Ané, col. 117; Taft, RF. (1986). *The*

La denominación de las horas académicas a la distribución horaria de los servicios eclesiásticos. Son una clara muestra de la inmersión institucional y funcional de las universidades en el calendario litúrgico de la Iglesia, de la cual dependieron jurídica y culturalmente en sus orígenes.

Hortelano: "Colegial más antiguo que recibía el encargo del rector de controlar al empleado de la huerta. Era el único que podía entrar libremente en ella"[2141].

Hortera: La primera definición del Diccionario de la Lengua Castellana data de 1734 y la define como "*escudilla* de palo [madera] que ordinariamente usan los pobres y la traen colgada a la cintura para recibir la comida que les dan"[2142]. *Escudilla* o cuenco de madera, elemento característico del *sopista* junto a la cuchara de palo[2143].

Hortera



Hospedería: "Edificio anejo al colegio en el que podían permanecer los colegiales tras haber cumplido su tiempo de beca, a la espera del nombramiento para un empleo de su agrado"[2144]. No se sabe cuándo comenzaron a funcionar pero Carabias Torres la detectó en el curso 1548-49 en el Colegio de Cuenca (Salamanca)[2145].

Hospital del Estudio: El Hospital del Estudio de Salamanca se creó en 1413, funcionó como tal hasta 1810 y tenía fachada al Patio de Escuelas[2146]. Contó con "trece camas para estudiantes pobres que padeciesen enfermedades no contagiosas ni incurables. Entraban con cédula del médico, señalada del rector y visitador; en casos de necesidad dichas cama se aumentaban con cinco más[2147]. Cerró en 1810[2148], actualmente es la sede del Rectorado de la Universidad de Salamanca[2149].

En Alcalá de Henares existió el Colegio de San Lucas (fotografía anterior), fundado el 13 de marzo de 1513 por Francisco Jiménez de Cisneros para asistir a cuantos estudiantes enfermos se pudiera admitir. En 1547 se le incorporó el hospital del doctor Valladares, tomó el nombre de Colegio Hospital de San Lucas y San Nicolás[2150] y cerró en 1835.

Liturgy of the Hours in East and West: The Origins of the Divine Office and Its Meaning Today. Collegeville, MN: Liturgical Press. p. 31.

[2141] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 104.

[2142] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 181.

[2143] Fuente, V. de la (1842). *Costumbres estudiantinas. La tuna*. Semanario Pintoresco Español. nº 19. 08-05-1842, p. 149-152.

[2144] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 105.

[2145] Ibídem, p. 106.

[2146] Salamanca al día. (2020). *El antiguo Hospital del Estudio, historia de la Universidad*. Actualizado el 28-03-2020. Recuperado de https://salamancartvaldia.es/noticia/2020-03-28-el-antiguo-hospital-del-estudio-historia-de-la-universidad-33778 el 28-05-2025.

[2147] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 280.

[2148] Salamanca al día. (2020). *El antiguo Hospital del Estudio, historia de la Universidad*. Actualizado el 28-03-2020. Op. Cit., en línea.

[2149] Merino Laguna, FM. (2025). *Hospital del Estudio.* Recuperado de http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=241914&letra=&ord=&id=242026 el 28-05-2025.

[2150] Ministerio de Cultura. (2025). *Institución - Colegio Hospital de San Lucas y San Nicolás (Alcalá de Henares, Madrid, España).* Recuperado de https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/59082?utm_source=chatgpt.com del 07-07-2025.

Antiguo hospital del Estudio de Salamanca[2151].



Hospitales de los Estudios Generales de la España Medieval

Ciudad / Universidad	Hospital / Fundación	Función
Salamanca	Hospital del Estudio (Hospital de Santa María de la Estrella)[2152]	Asistencia a estudiantes pobres
Valladolid	Hospital de Santa Catalina[2153]	Hospital universitario para estudiantes pobres y enfermos
Alcalá de Henares	Hospital de San Lucas y San Nicolás[2154]	Hospital vinculado al Estudio General, después Colegio
Lérida	Hospital de Santa María[2155]	Asistencia a escolares y clérigos pobres
Barcelona	Hospital del Estudio General de Barcelona[2156]	Ayuda a escolares y mantenimiento de pobres del Estudio

Tabla de elaboración propia los datos hallados en las fuentes citadas.

Huéspeda: Mujer que regenta una casa de huéspedes según Ramón sonero Romanos, quien también las equiparó a *patrona* o *pupilera*[2157]. Ver *casa de huéspedes.*

Huéspedes: Definido *huésped* en 1679 como "el que recibe hospedaje"[2158] y en 1611 como "el que es hospedado"[2159] se recoge por primera vez en 1734 en el Diccionario de Autoridades para significar "el que está alojado en una casa que no es suya, ni vive en ella de asiento sino por tiempo limitado ahora sea en casa de un amigo o en algún mesón

[2151] Salamanca al día. (2020). *El antiguo Hospital del Estudio, historia de la Universidad*. Actualizado el 28-03-2020. Op. Cit., en línea.
[2152] Gómez Roldán, M. (1999). *Universidad y asistencia en la Salamanca medieval*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 67-72.
[2153] Martínez Gil, F. (1997). *La asistencia social en la Edad Media*. Madrid: Sílex, p. 212-215.
[2154] González González, E. (2001). *Historia de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá, p. 143-145.
[2155] Riu i Riu, M. (1956). *La Universidad de Lérida en la Edad Media.* Madrid: CSIC, p. 88-93.
[2156] Rubió i Balaguer, J. (1955). *Universitats i escoles a la Corona d'Aragó.* Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, p. 121-123.
[2157] Mesonero Romanos, R. (1881). *Tipos y caracteres. Bocetos de costumbres por El curioso Parlante. (1843 a 1862).* Madrid: Oficinas de La Ilustración Española y Americana, p. 42.
[2158] Henríquez, B. (1679). *Thesaurus utriusque linguae hispaniae et latinae*. Op. Cit., p. 252.
[2159] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el . Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto. (1601-1611). Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII), p. 357.

o posada"[2160]. En el Antiguo Régimen se llamó así a antiguos becados residentes en el Colegio a la espera de colocación, así como, en los colegios de París, a los escolares "beneficiados" con derecho a las sobras de comida a cambio de la realización de servicios domésticos a los colegiales, que no obstante ello no tuvo consideración inferior a los *colegiales*.

Hurgamandera: *Mujer pública* en germanía[2161]. Ver *buscona*.

Hurto: El Diccionario de la Lengua Castellana[2162] define por primera vez esta palabra en 1734 como "usurpación fraudulenta de lo ajeno, contra la voluntad de su dueño. Ver *bobo*.

I

In utroque / in utroque jure: Aparece *utroque* por primera vez en un diccionario en 1855 para significar "uno y otro, y se emplean para manifestar que un bachiller, licenciado o doctor lo es en ambos derechos civil y canónico"[2163].

Iniciación: Antiguamente (siglo XVIII) se tenía por el "acto de iniciar o dar principio al sacerdocio"[2164]; desde 1825 se entiende por ello la "acción y efecto de iniciar o iniciarse"[2165], definición que incorporara el Diccionario de Autoridades en 1899[2166].

Invenciones: Ver *máscaras escolares.*

Ir a prebenda hecha: Expresión del argot colegial que implicaba que "los colegiales conocieran el resultado final de una oposición para ocupar un oficio antes de que se publicase la oposición al mismo, incluso antes de salir del colegio"[2167].

Irrisión: *Befa* (ver *befa*).

Iz*a**: Mujer pública* en germanía[2168].

Izado: En germanía equivale a *amancebado*[2169].

[2160] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 186.
[2161] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 178.
[2162] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 194.
[2163] Gaspar y Roig. (1855). *Suplemento al tomo segundo (post 1869). En Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Tomo II. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, p. 20.
[2164] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 349.
[2165] Núñez de Taboada, M. (1825). *Diccionario de la Lengua Castellana*. París: Seguín, p. 847.
[2166] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana.* XIII edición. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, p. 558.
[2167] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 106.
[2168] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 179.
[2169] Ídem.

J

Jábega: Aparecida por primera vez en 162 para significar "red de peces"[2170], es de Terreros y Pando el primero que, en 1787, la recoge en una obra hispana para significar "red barredera"[2171]. Finalmente, ya en 1817, una de las acepciones del Diccionario de la Real Academia Española es "red grande o conjunto de redes que se usan para pescar"[2172]; permanece actualmente con pocas modificaciones.

Jácara: Su primera definición aparece en 1817 como "junta de mozuelos y gente alegre que de noche anda metiendo ruido y cantando por las calles. *Adolescentium cantatium turba nocturna.* | Molestia o enfado, tomada en alusión del que causan los que andan de noche cantando jácaras. *Molestia, importuna locutio. /* Mentira o patraña tomado de que las más veces lo es el suceso que en ella se refiere. *Fabula, figmentum*"[2173]. Actualmente se mantienen variaciones de las dos acepciones anteriores, añadiéndose "junta de gente alegre que de noche anda alborotando y cantando por las calles".

Jacarandana: Aparece en 1787 como "***jacarandana***, ***jacarandaina***, junta de rufianes o ladrones. | La jerigonza de los jitanos [sic] o la lengua picaresca"[2174]. Posteriormente, en 1817, pasó a "Germanía. Rufianesca o junta de rufianes y ladrones"[2175]. Cinco años después se entendió como "el lenguaje de los rufianes"[2176]. Ver *Germanía*.

Jacarandina: Vocablo incorporado en 1705 como sinónimo de *petite chanfon*[2177] (pequeña canción). Al final del mismo siglo Terreros y Pando la equiparó a "***jacarandana***, ***jacarandaina***, junta de rufianes o ladrones. / La jerigonza de los jitanos [sic] o la lengua picaresca"[2178]. Al principio del siglo XIX fue "germanía. Lo mismo que jacarandina"[2179]. ***Jacarandino/na***. "Lo que pertenece a la *jacarandina*"[2180]. Equivale a "rufianesca o junta de rufianes o ladrones" en germanía[2181]. ***Jacarandina, lengua***. Lenguaje de los rufianes. Lengua de *Germanía*, también conocida como *algarabía, jerigonza*, *gerigonza*, *jácara* o *jacarandana*. Lenguaje especial de algunos gremios; lenguaje que Terreros y Pando calificó la *jerigonza* como "lenguaje corrupto y grosero, por lo común de gente perdida" y la dio por sinónimo de *jermanía* (germanía), de mal gusto, complicado y difícil de

[2170] Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a la luz* […]. Segunda parte. Roma: Juan Pablo Profillom a costa de Iuan Rufinell y Ángel Manni, p. 424.
[2171] Terreros y Pando, E. de (1767). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* […]. Op. Cit., p. 372.
[2172] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Quinta edición. Madrid: Imprenta Real, p. 504.
[2173] Ídem.
[2174] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Op. Cit., p. 373.
[2175] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 504.
[2176] Real Academia Española. (1822). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición.
[2177] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Op. Cit., p. 211.
[2178] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Op. Cit., p. 373.
[2179] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 504.
[2180] Ídem.
[2181] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 178.

entender. Para el citado autor acepciones de *jacarandina* eran "la jerigonza de los jitanos [sic] o la lengua picaresca" y de "junta de rufianes o ladrones"[2182]. Ver *germanía.*

Jacarear: La primera acepción hallada data de 1787 y equivale, en palabras de Terreros y Pando, a "cantar jácaras"[1908], significado que se mantiene en la actualidad como primera acepción junto a "andar por las calles cantando y alborotando" y "molestar a uno con palabras impertinentes y enfadosas"[2183].

Jacarero / jacarista: La primera definición surge en 1787 cuando Terreros y Pando[1908] aporta dos acepciones: 1. "el que canta jácaras", 2. "lo mismo que *chacharero*" (en 1729 una de las acepciones de *chacharero* en el Diccionario de la Lengua Castellana[2184] era "el herbolario, chímico, curandero u que finge serlo y procura persuadir, trahe remedios para varias enfermedades, y que saca muelas y dientes sin dolor. Suele ponerse en las plazas y sitios públicos donde, juntando mucha gente, pondera las virtudes de sus hierbas, bálsamos, piedras y otras cosas, siendo todo embeleco para engañar y sacar dinero"). Ya en 1817 designó a la "persona que anda por las calles cantando jácaras"[362]. Actualmente se mantiene la misma acepción además de la de "persona alegre y chancera".

Jar: *Orinar* en germanía[2185].

Jefe: En el argot colegial era "el hacedor del colegio"[2186].

Jerga: La primera acepción la aporta Terreros y Pando[2187] en 1787 diciendo que es "lo mismo que *jerigonza*". Ver *jerigonza / gerigonza.*

Jerigonza: (del prov. *gergons*): Terreros y Pando[455] en 1787 la equivale a *jermanía* y aporta las siguientes significados: "lenguaje corrupto y grosero, por lo común de gente perdida", "lenguaje o cosa difícil de entender o construir, imposible o casi imposible", y "acción ridícula y estraña". Así *hablar en jerigonza* era tenido por "bárbaro" y *hacer jerigonzas* era "hacer pleitos y cosas ridículas para engañar o divertir a alguno". Ver *lengua jacarandina*. Ver *Germanía*. Ver *gerigonza.*

Jitano: Sólo hallada escrita con J en el diccionario de Terreros y Pando de 1787, diciendo "francés *Egyptien*. Dánle del latín *cingus* y *divinus*, jente [sic] embustera , vagabunda de profesión que, según algunos, salieron de la Esclavonia y [a]parecieron a bandadas en toda Alemania, la primer vez el año de 1417, mintiendo que eran de una provincia de Ejipto [sic] y que venían con la obligación de peregrinar siete años para pagar la impiedad de sus mayores; su costumbre era entonces, como lo ha sido después, vaguear, hurtar, engañar, mentir y finjir [sic] que saben la Quiromancia, adivinando y adulando por medio

[2182] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Op. Cit., p. 373.
[2183] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 845.
[2184] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 298.
[2185] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 178.
[2186] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 106.
[2187] Terreros y Pando, E. de (1787). *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Op. Cit., p. 385.

de las rayas de las manos, sin proporción, verdad ni substancia. Est jente [sic] vagabunda, que se extendió por España y Francia, está hoy [sic] en nuestros Reinos mui [sic] cohibida por las justísimas leyes de los Soberanos, que han tirado a desarraigar del mundo y reducir a vecindad a unos ladrones de profesión llenos de vicios y casi sin que se supiese su relijión [sic], viviendo en montesa y veredas para terror de los caminantes"[2188].

Joyosa: *Espada* en germanía[2189].

Juan: "Cepo de iglesia". ***Juanero***. "Ladrón que abre los cepos de iglesia", ambos en germanía[2190]. ***Juan diaz***. *[En]cadenado* en germanía[2191]. ***Juan platero***. Moneda de plata en la misma jerga[2192].

Jubón: Chaqueta corta y ceñida que cubría desde los hombros hasta la cintura que ya en 1734 apareció por vez primera en el Diccionario de Autoridades como "vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas, que se ataca por lo regular con los calzones"[2193].

Juegos: En el *Antiguo Régimen* (ver *Partidas, Las Siete*), estaban prohibidos los llamados "juegos de envite, suerte y azar", que comprendía dados, naipes y otros de la época, llegándose a legislar contra ellos en repetidas ocasiones. En un *gallo* de 1600 se aludía a "las pintas" en la sepultura de un doctor, al parecer en Teología[2194]:

Estas hermosas ventajas
del sepulchro más augusto
son del cura de San Justo
arcipreste de Barajas.*
Fue su vida singular,
*porque jugando a las pintas**,*
aunque le hizieron mil quintas,
no le hizieron enojos.

(*) Incorporada a un diccionario por Covarrubias en 1611, en 1852 su primera definición fue "juego de naipes o cartas completo. Divídese en cuatro palos, oros, copas, espadas y bastos"[2195].
(**) Uno de sus significados fue, en 1620, "apresso a giugattori di carte, e la línea della carta doue [dove] comincia la pittura di essa. / *Conocer por la pinta*. Conoscer la carta per il colore o per la línea che dimostra, vale conocer fácilmente e subito una cosa"[2196], o sea: "entre los jugadores de naipes, y la línea de la carta donde comienza la pintura de la misma. / Conocer por la pinta. Conocer la carta por el color o por la línea que muestra, significa conocer algo de manera fácil e inmediata".

[2188] Terreros y Pando, E. de (1786). *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Op. Cit., p. 392.
[2189] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 179.
[2190] Ibídem, p. 178.
[2191] Ibídem, p. 179.
[2192] Ídem.
[2193] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 324.
[2194] Egido, A. (1984). De ludo vitando. Gallos aúlicos en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 641.
[2195] Castro y Rossi, A. de (1852). *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española* [...]. Tomo I [único publicado]. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración, p. 350.
[2196] Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz* [...]. Segunda parte. Roma: Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni, p. 579.

Fue tal su persecución que los Estatutos de 1601 del Colegio de Santo Tomás Cantuariense evitaban el ingreso de jugadores, beodos, revoltosos, amancebados (estatuto 14)[2197] y Carlos IV, en su *Novísima Recopilación de las Leyes de España*[2198], ordenó en 1805 la "derogación de todo fuero privilegiado y sujeción a la justicia ordinaria de los contraventores a la prohibición de juegos de envite, suerte y azar".

Juglar: El Diccionario de Autoridades[2199] recoge por primera vez este vocablo en 1734 diciendo que es "el que entretiene con burlas y donaires, que más comúnmente se llama *truhán* o *bufón*". Era un hombre que, por estipendio o dádivas, recitaba o cantaba poesías de los *trovadores*, para recreo de los reyes y de los magnates. Más antiguos que los trovadores, tenían menor grado de instrucción y una posición social menos elevada. El *trovador* inventaba y el *juglar* ejecutaba, formando una sociedad perdurable en el tiempo, pero cuando el *juglar* creaba cantaba sus impresiones ante la vida (*juglares de lírica*) o narraban las hazañas caballerescas (*juglares de gesta*). La idiosincrasia del *juglar* guarda muchas más similitudes con la figura del '*estudiante de la tuna*' que la del *trovador* pues los *juglares* (al igual que los '*tunos'* del Antiguo Régimen) se ganaban la vida actuando ante un público para recrearle con la música, o con la literatura, o con charlatanería, o con juegos de manos, números acrobáticos, de mímica, etc. compartiendo asimismo un espíritu burlón y un estilo de vida vagabundo, aunque ejercido por motivos diferentes, pues el *juglar* no viajaba por razón de estudios, sino para divulgar su arte a un auditorio variado[2200]. Al igual que la de los antiguos estudiantes, su condición era sinónimo de *truhanería*. Ver *truhán.* Ver *bufón*.

Juglaresa: Mujer que por estipendio o dádivas recitaba o cantaba poesías de los trovadores, para recreo de los reyes y de los magnates. En el libro de las cuentas del palacio del rey Don Sancho se indica en 1294 que se paga "a la muger de Fate, juglaresa, [….] un judío y su mujer, como tocadores de rota, [….] y varias juglaresas, para las cuales se compra un asno, sin duda con el propósito de que llevara su ajuar e instrumentos"[2201]. El Diccionario de Autoridades de 1734 reconoció que hubo mujeres juglares, introduciendo por primera vez este vocablo definiendo como *juglaresa* a "la muger que es *juglar*"[2202].

Juicio de Recepción: Ver *capilla.*

Juntar azares: Novatada consistente en engañar al *nuevo* en el juego de cartas, desposeyéndolo de cuanto llevara. En la *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, de Mateo Luján de Saavedra[2203], cuenta su protagonista como "era de ordinario el juego de la cartera, el juntar encuentros y azares, saber alzar por donde conocía que

[2197] Carabias Torres, AM. (1987). El Colegio de Santo Tomás de Salamanca. *Salamanca, revista provincial de estudios*. (24-25). Abril-septiembre, p. 74.
[2198] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo XII, Ley XIV. Madrid, p. 407-409.
[2199] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 329.
[2200] Martín Sárraga, FO. (2012). Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones. Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt el 8 de junio de 2012.
[2201] Amador de los Ríos, J. (1863). Historia crítica de la Literatura Española. Tomo IV. Madrid, p. 541-542.
[2202] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 329.
[2203] Luján de Sayavedra, M. (1604). *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*. Col. La Novela Picaresca Española, 1980. Madrid: Ed. Aguilar, p. 133.

venía el azar y otras mil tretas con que pelaba algunos novatos, aunque yo de nada me aprovechaba; que lo que aquí adquiría gastaba en meriendas a Nuestra Señora del Val y viajes a Madrid con algunas hembras y otros mancebitos de tan buenas costumbres como yo, venta de Viveros y juego largo; que es camino aquel donde se gastan hartos reales, de padres que los sudan para enviar a hijos que no los lloran".

Juramentos: Claustro y escolares tenían la obligación de jurar solemnemente acatar varias normativas. Rodríguez Cruz recuerda que, desde la legislación de 1422, las constituciones de Martín V a la Universidad de Salamanca (vigentes hasta principios del siglo XIX)[2204]:

> *...imponían a los estudiantes la obligación de prestar juramento de obediencia al nuevo rector, in licitis et honestis, dentro de los seis días siguientes a su elección, bajo grave pena de ser desincorporados del gremio universitario si no cumplían con este requisito indispensable.*
> *Los que llegaban al estudio después de elegido el rector, tenían que prestarle el juramento en el término de ocho días, bajo la misma pena. Los estudiantes contumaces que se negaban a hacer el juramento podían ser excomulgados por el maestrescuela, a petición del rector.*

Las Constituciones de 1501, para "evitar los sobornos y cohechos que solían hacerse", los ocho Regentes de la Universidad "debían jurar que no habían sobornado a nadie, ni solicitado directa ni indirectamente"[2205]. No obstante, "al menos durante el siglo XVII, las comidas a los estudiantes electores eran uno de los mecanismos de influencia que grupos acomodados empleaban para asegurarse beneficios académicos"[2206]. A este efecto Rodríguez-San Pedro detectó en Salamanca que la posibilidad de obtener votos mediante banquetes y comidas a los estudiantes era una forma de presión ejercida por grupos de poder con recursos[2207]. Dicho de otra manera, "...era común invitar a cenar a los estudiantes con voz y voto, o a sus delegados, con el objetivo de garantizar cierto resultado en las votaciones"[2208].

Posteriormente, en 1805, Carlos IV dictó la obligación anual del juramento a los individuos de la Universidad de Salamanca, obligando igualmente a que juraran cumplir las Constituciones del Estudio[2209]:

> *Ordenamos, que de aquí adelante el Maestrescuela, y Rector y Consiliarios, y los otros Diputados de la Universidad y Estudio de Salamanca, y todos los estudiantes en el comienzo de cada un año sean tenudos [sic] de jurar y juren en debida forma, al tiempo que acostumbran jurar los estatutos .y constituciones del Estudio, que no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley ántes desta; y si así no lo hicieren, que dende en adelante no sean habidos por estudiantes, ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad; y mandamos al dicho Rector y Diputados del dicho Estudio que sobre esto hagan luego estatuto y constitución, so pena de perder las temporalidades que han y tienen, y sean habidos por extraños de nuestros reynos.*

[2204] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 368.
[2205] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 275.
[2206] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. Op. Cit., p. 41–59.
[2207] Ibídem, p. 48.
[2208] Ibídem, p. 48-49.
[2209] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V. Título XII, Ley V, p. 343.

Jus ubicunque docendi: Privilegio de conceder reconocimiento universal de los grados otorgados. Ningún *Estudio* podía adquirir esa categoría sin una bula imperial o papal. Había muchos *Estudios* fundados por el soberano sin cédula papal o imperial (especialmente en España) y a éstos se les permitía ser *studia generalia respectu regni*, es decir, que al rey o príncipe se le reconocía el derecho de otorgar el privilegio *jus ubique docendi* en sus dominios[2210].

Justo: *Jubón* en germanía[2211].

L

Labradora: En germanía es la *mano*[2212].

Ladrillo: *Ladrón* en germanía[2213].

Lameplatos: Vocablo definido por primera vez en 1803 como "apodo que se suele aplicar a los *pages* [*pajes*: criados cuyo trabajo es acompañar a sus amos, asistir en las antesalas, servir la mesa y otras labores decentes y domésticas[2214]] que sirven las comidas y refrescos"[2215], pasando en 1884 a significar "persona que se alimenta de las sobras"[2216]. Término despectivo usado en Valladolid para referirse a los *capigorrones*.

Lamparones: Vocablo recogido en plural por Nebrija en 1516, Covarrubias lo definió en 1611 como:

> *Enfermedad conocida que nace en la garganta, dánle diversos nombres [e]struma, cheras,[e]scrófula, así humor 'inquo [sic] quasi glandular durae oriuntur in cervice & alis'*, membrana sua inclusae**. Esta enfermedad es propia de los puercos y así tomó el nombre dellos, y en castellano se pudo decir también 'lamparo [ilegible] splendor' porque la cutis del lamparon tiene vn cierto resplandor 'albicare' [blanquecino] por estar tan estirado y por su corrosión. Los Reyes de Francia dicen tener gracia para curar los lamparones, y el primer Rei Inglés que fue Edouardo tuvo la misma gracia, y de algunos otros particulares también se ha dicho.*
>
> (*) ["en donde nacen como glándulas endurecidas en el cuello y en las axilas"].
> (**) ["encerradas en su propia membrana"].

Por los datos que aporta Covarrubias se infiere que se trata de adenopatías inflamatorias (inflamación de los ganglios linfáticos) ocasionada por la tuberculosis ganglionar porcina o escrofulosis que, en latín médico se refería como *scrofulae* y se transmitía a los humanos a través de la carne contaminada. Esta deducción la confirma en 1609 Girolamo Vittori al equipararlos a *[e]scrófula,* con *malaria* como segundo significado[2217]

[2210] *La Gaceta Literaria.* (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 5.
[2211] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 179.
[2212] Ídem.
[2213] Ídem.
[2214] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana*. VII edición. Madrid: Imprenta Real, p. 536.
[2215] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 503.
[2216] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 627.
[2217] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle.* Op. Cit., p. 383.

Latín macarrónico: Ver *macarrónico*.

Lechuguilla: Aunque la palabra se introdujo en un diccionario en 1604, no fue hasta 1734 que se definió como "el cuello o cabezón que se usaba antiguamente y se hacía de muchos anchos de holanda u otro lienzo, que recogidos formaban unas ondas semejantes a las hojas de las lechugas encarrijadas, de donde tomaron el nombre estas lechuguillas. Tuvieron diferentes tamaños porque al principio fueron pequeñitas…"[2218].

Lechuza: *Ladrón de noche* en germanía[2219].

León: En germanía equivale a *rufián*[2220]. ***Leonas***: Equivale a *calzas* en germanía[2221].

Leonera: Vocablo recogido en 1604 por Juan Palet, en 1803 se usó para, metafóricamente, referirse a "la casa de juego y de garito"[2222]. En germanía era el patio del colegio donde, en algunas instituciones, campaban estudiantes pobres. Luys Santa Marina habla de la que hubo en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares[2223]:

> *…en el patio del colegio, en la leonera, campaban trece estudiantes pobre -que percibían, como limosna, dos florines de oro de Aragón-, los llamados camaristas, con otros aún más desdichados, los compañeros, que sólo la habitación recibían; no se limitaba el número: cuantos cupiesen en las celdas. Un vicerrector gobernaba este pandemónium.*

También era frecuente que grupos *sopistas* tomaran cuarto que, por lo desarreglado y revuelto, recibía asimismo el nombre de *leonera*, viviendo en comuna (léase por columnas, de izquierda a derecha)[2224]:

Que me place;
pero habéis de estar atento
a mi labia prevenida,
pues de paso con su vida
os pintaré su aposento.
Nuestro estudiante, amo mío,
y seis que con él están,
vive pegado al Deán
junto a la Puerta del río,
que para sus malas mañas,
es barrio de mejor modo;
tiene el aposento todo
colgado de telarañas,
adonde pudieras ver
de cordeles y de pino
una cama de camino
como mula de alquiler;
y advierto que no te espante
verla tan mal comparada,
pues sobre ser alquilada

No hay más pintura y retrato
en su aposento infiel
que una espada y un broquel
y un candil de garabato;
hay, por si comer previene,
(porque hay días que se trae)
una mesa que se cae
y una silla que se tiene.
Compró, por si acaso hiela,
de paño una mala capa;
tiene un espejo sin tapa,
y un cepillo que se pela.
Tan vieja guitarra en ser
toca, en muchas ocasiones,
que á no ser por los bordones
no se pudiera tener;
tiene un arca infame luego
pegada junto a la cama,
muy maldita para dama
porque se abre a cada ruego…

[2218] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 376.
[2219] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 180.
[2220] Ídem.
[2221] Ídem.
[2222] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 511.
[2223] Santa Marina, L. (1940). La Universidad de Alcalá. Op. Cit., p. 84.
[2224] Rojas Zorrilla, F de (1724). *Obligados y Ofendidos, y Gorrón de Salamanca*. Sevilla: Imprenta Castellana, y Latina de Diego López de Haro, p. 32 y ss. Recuperado de https://archive.org/details/A03930818910 el 25-03-2025.

se derrienga cada instante.

A partir de 1869 se definió familiarmente como "aposento habitualmente desarreglado que suele haber en las casas de mucha familia"[2225].

Lerdo: *Cobarde* en germanía[2226].

Levador: En germanía equivale a "ladrón que cogiendo algo pone los pies huyendo [ver *correr*]. Otros dicen que es el ladrón que carga el hurto. Otros, que es ladrón muy sutíl y usa muchas levas para hurtar"[2227].

Licencia: Novatada. Ver *Cédulas o licencias jocosas*.

Líber Constitutionem: Texto de la Universidad de Lérida fechado en 1300 que, junto a *Las Siete Partidas*, aporta las más antiguas noticias sobre la organización universitaria en España[2228]. Entre otras cosas[2229]: identifica de qué *nación* (colectivo de procedencia) debe ser el rector y muestra el turno a seguir; garantiza la seguridad de las personas y bienes de los estudiantes y garantiza la inviolabilidad del domicilio del escolar; exime de tributos a los alumnos; determina el precio máximo de sus vestidos; prohíbe determinados juegos, ir a caballo a las escuelas, dar dinero o convidar a mimos, *juglares* o *histriones*, y salir con armas e instrumentos musicales. Ver *nación*.

Librea: Vocablo recogido por primera vez por Nebrija en 1495, no fue hasta 1734 que se definió como "vestuario uniforme que los Reyes, Grandes, Títulos y Caballeros dan respectivamente a sus Guardias, Pages, y a los criados de escalera abaxo, el qual debe ser de los colores de las armas de quien le dá. Suélese hacer borda o guarnecida con franjas de varias labores…"[2230]. Tras decir que "el uniforme escolar prescrito en todos los colegios no solamente era un distintivo de la función educativa y disciplinar…", Riesco Terrero afirma que "la ***librea estudiantil*** era muy codiciada en los tiempos de mayor esplendor de la Universidad"[2231], dando a entender que entonces fue importante lucir la loba o sotana y manteo, especialmente si, además, se podía lucir una beca.

Librería: Vocablo recogido en 1495 por Nebrija como sinónimo de *biblioteca*[2232]. Las hubo en los Estudios medievales por indicación de Alfonso X "el Sabio". Ver *estacionario*.

Librero: "En el Colegio de Oviedo (Salamanca) era el colegial encargado por el rector de cuidar la biblioteca. Debía evitar que se sacaran los libros de la sala, mandar a los

---

2225 Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 463.
2226 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 180.
2227 Ídem.
2228 Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones.* Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt el 8 de junio de 2012.
2229 *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 570-571.
2230 Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 399.
2231 Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 99.
2232 Nebrija, A. de (1495?). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 122.

porcionistas 'regar y barrer' de cuando en cuando el suelo y limpiar el polvo a los libros; guardaba las llaves de su puerta, etc."[2233].

Libro de las cuarenta hojas: Baraja, naipes[2234].

Licencia: Incorporada por Nebrija en 1495, no fue hasta 1705 que se equiparó a *permission*[2235], definiéndose finalmente en 1734 "el permiso o beneplácito que se concede a uno para executar alguna cosa"[2236]. ***Licencia de moribus vita y de suficiencia***. Ver *Bachilleres de pupilos*.

Liga: *Amistad* en germanía[2237]. Ver *turba*.

Lima: En germanía equivale a camisa[2238].

Limiste: El Diccionario de Autoridades de 1734 señala que es "el paño de primera fuerte, más fino y perfectamente trabajado, que se fabrica en Segovia"[2239].

Limosnero: Definido por el Diccionario de Autoridades de 1734 como "sugeto [sic] que tiene el empleo o está destinado en los palacios de los Reyes y casas de Príncipes y Prelados para distribuir limosnas"[2240], no es sino hasta 1803 que la definición pasa a ""el que está destinado en los palacios de los reyes, prelados u otras personas para distribuir limosnas"[2241]. En las Universidades este cargo que recaía en un *maestro* o *catedrático*. En la Universidad de Zaragoza "los estudiantes pobres que caían enfermos eran visitados gratis por los catedráticos de Medicina y Cirugía; para tal visita tiene que darles la orden el *limosnero* de la propia Universidad, quien paga asimismo las medicinas y comidas especiales que por motivos del régimen de la enfermedad se derivasen. Las ayudas iban a cargo de la cantidad que recibía la Universidad de la Cámara Apostólica por haber dejado de percibir la limosna instituida por el arzobispo de Zaragoza sobre las rentas de Rodén, consistente en dos fanegas de pan cocido por día… el propio *limosnero* de la universidad envía a estudiantes con cédulas firmadas a las aldeas circunvecinas para que los curas les favorezcan [a los estudiantes pobres], dándoles para la semana y así poder volver el mismo domingo para seguir sus estudios".

[2233] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 106.
[2234] Diccionario del Argot "El Sohez". *El libro de las cuarenta hojas.* Recuperado el 23-07-2018 en: http://argot_es.esacademic.com/2385/el_libro_de_las_cuarenta_hojas
[2235] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Op. Cit., p. 231.
[2236] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 400.
[2237] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 180.
[2238] Ídem.
[2239] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 406.
[2240] Ibídem, p. 408.
[2241] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 517.

Limpieza de sangre, expediente de: A esta prueba también se la llamó "limpieza de sangre e cristiandad de su persona e linaje"[2242] (imagen siguiente[2243]). Para Riesco Terrero la "fórmula clásica consagrada por su uso hasta el siglo XVII" fue[2244]:

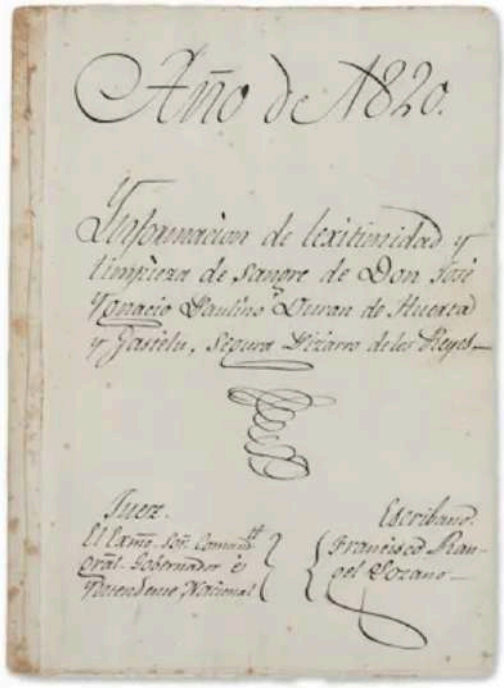
> *Si saben es hijo de legítimo matrimonio… Si saben que el pretendiente [a beca] y los dichos sus padres y aguelos, son y han sido limpios, cristianos viejos, sin tacha ni mácula de moros ni judíos, ni nuevamente convertidos, castigados ni penitenciados por el S. Oficio de la Inquisición, ni que hayan incurrido en causa de infamia y si alguna cosa de esto supieren o entendieren lo digan y declaren para averiguación de la verdad…*

El mismo autor comenta[2245]:

> *…la ilegitimidad, como cualquier otro defecto e irregularidad v. gr. excomunión, simonía, perjurio, efusión de sangre, concubinato, etc., etc., eran un obstáculo serio para matricularse y sólo con dispensa de la Santa Sede, los estudiantes salmantinos podían aspirar a graduarse.*

Superado el *examen de capilla*, un informan te realiza el examen de *limpieza de sangre* al pretendiente[2246], esto suponía un proceso costoso que demostrara que por ninguno de los cuatro costados, es decir, los cuatro abuelos, tenía ascendencia morisca o judaica, o de recién convertidos a la Fe Católica. Riesgo Terrero comenta que se implementó "para evitar ciertos inconvenientes entre los candidatos al sacerdocio provenientes del clima de lucha existente entre cristianos nuevos y viejos, entre conversos judaizantes y sobre todo de la mentalidad de la época (s. XV) que considera peligroso el ascenso a cargos públicos de los descendientes de moros, herejes, judíos y sancionados por la Inquisición"[2247]. Este requisito quedó "como letra muerta" por las dispensas que los colegiales obtuvieron del Papa, dando pié a que la *limpieza de sangre* se sustituyera por hacer una *prueba de nobleza*.

Expediente de limpieza de sangre



Hay que recordar que se dio la contradicción de que la pobreza, que suponía recomendación directa para obtener una *beca,* determinó que se rehusara la entrada al Colegio a quienes no probaran tener una renta superior a 30 ducados,

[2242] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 70.
[2243] *Ynformation de lexitimidad y limpieza de sangre de Don Jose Ygnacio Paulino Duran de Huerta y Gastelu, Segura Gizarro de los Reyes.* (1820). Expediente de limpieza de sangre. Recuperado de Subastas Bonhaus, Lote 34, el 11-12-2020.
[2244] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 70.
[2245] Ídem.
[2246] Asencio González, R. (2011). *Historia y orígenes de la tuna*. Recuperado de: http://www.tunaempresariales.uji.es/historia2.htm el 01-03-2011.
[2247] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).*, p. 67.

transformándose estos Colegios en centros aristocráticos que poblaba la juventud de las más grandes casas de España[2248].

Blanco White aporta en su *Autobiografía*[2249] datos a este respecto y otras pruebas que se le practicaban al aspirante a *beca*:

> *El primer paso es la* Prueba Sumaria *con respecto a la legitimidad, limpieza de sangre, nobleza y demás circunstancias del candidato. Tres testigos tomados de entre las familias más notables de la ciudad tienen que presentarse al Rector del Colegio y declarar bajo juramento lo que conocen con respecto a este punto. Los tres testigos y el Rector firman la declaración que se presenta después a la aprobación del Colegio y se guarda en el Archivo. Esto no es más que una medida de precaución para que no suceda que cuando el candidato se presente a los exámenes de la Facultad de Teología o Derecho (según sea la plaza de colegial vacante) y sea aprobado, la* investigación pública *de su genealogía que ha de hacerse saque a la luz alguna antigua mancha casi olvidada y lo cubra de oprobio tanto a él como a su familia al no permitir la colación del grado. No estoy hablando de un caso imaginario. En el año 1800, cuando era Rector de mi Colegio y tenía a mi cuidado el Archivo, muchas veces me entretuve en repasar la voluminosa colección de documentos referentes a la limpieza de sangre y noble genealogía de mis compañeros colegiales. A pesar del extremo cuidado que se había puesto antes de la previa admisión de los candidatos a las pruebas genealógicas, me encontré con dos casos de personas rechazadas por impureza de sangre. Los candidatos en cuestión eran hombres de excelentes relaciones familiares, pero la prueba sumaria descubrió que uno de los antepasados había sido judío. Esto fue bastante para acabar con toda esperanza de ser admitido en la honorable sociedad del Colegio Mayor. Y de la misma manera hubiera sido excluido de la más humilde hermandad de mecánicos, con la única ventaja de que, al ser la investigación en este caso menos estricta que en el anterior, la imaginaria mancha seguramente hubiera pasado desapercibida. Es difícil saber cuántas desgracias reales e inmerecidas han producido en España las pruebas de limpieza de sangre. Una exclusión como la que acabo de referir es una de las mayores calamidades que puede afligir a cualquier familia.*
>
> *Tras la prueba sumaria seguía el examen con respecto a la ciencia del candidato. Después venía el largo y costoso proceso de la prueba de noble genealogía. Uno de los colegiales, designado por el Colegio como informante, tenía que ir al lugar o lugares de nacimiento de los padres y abuelos del candidato. Cuando uno o más de los antepasados había nacido fuera de España, como sucedió en mi caso, la investigación tenía lugar en Sevilla. Había que examinar bajo juramento a treinta testigos y sus respuestas a un largo interrogatorio impreso, que forma parte de los Estatutos, las escribía el* informante *de su propia mano. La menor sospecha de una sombra de mácula de sangre judía, mora o africana; de penitencia impuesta por la Inquisición a alguno de sus ascendientes por lejano que fuese; o que alguno de ellos hubiera sido criado o servidor, o hubiera ejercido lo que se llama un oficio* bajo, *o de haber sido castigado públicamente en la forma que la justicia reserva para los plebeyos; cualquier sospecha de esta clase se hubiera investigado concienzudamente, y de no ser demostrada satisfactoriamente su falsedad, hubiera producido la exclusión del candidato. En cierta ocasión tuve yo que actuar de informante, y jamás olvidaré los malos ratos que pasé mientras examinaba a los testigos. Había en verdad una ventaja tras haber pasado por este calvario de las pruebas, y es que cualquier colegial de mi Colegio era admitido sin más investigación en cuanto a limpieza de sangre en cualquier cabildo catedral o de iglesia colegiata.*
>
> *Una vez terminadas todas las pruebas y cuando ya se había fijado el día de la admisión del nuevo colegial, éste tenía que pasar por una absurda y ridícula prueba*

[2248] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919.* Op. Cit., p. 22.

[2249] Blanco White, JM. (1975). *Autobiografía*. Capítulo I. Edición digital a partir de la edición de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad (Colección de Bolsillo; 36). Recuperada de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/autobiografia-de-blanco-white--0/html/ff11c226-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.htm el 24-12-2012.

> *de paciencia, una verdadera insensatez que creo fue abolida poco después de mi salida del Colegio. Durante la semana anterior a su admisión, el candidato tenía que hacer un paseo diario de una hora por el patio principal del Colegio, acompañado por uno de los criados del Colegio y por su propio fámulo o* paje*. Este último era un estudiante pobre que aceptaba este humilde oficio a cambio de comida, alojamiento y los vestidos desechados de su señor, para poder estudiar una carrera universitaria: Teología, Derecho o Medicina. Durante estos paseos, que recibían el nombre de* caravanas, *el pobre aspirante tenía que soportar pacientemente las burlas de la chusma que nunca dejaba de asistir. Podían hacer con él lo que les viniera en gana con tal de no causarle daño físico, y el pobre hombre tenía que sufrirlo todo sin decir una palabra... Cualquier reacción a una broma pesada o cualquier tipo de queja lo condenaba irremediablemente a un chapuzón en la fuente que ocupaba el centro del patio. También asistían señoras a estas exhibiciones. En uno de los días de mi prueba se reunió un grupo bastante numeroso en las habitaciones del Rector, a donde me condujeron mis verdugos vestido de la manera más absurda: con una casaca que había formado parte de un espléndido vestido cortesano hacía tres generaciones, una peluca y un sombrero del mismo tiempo.*
>
> *En la mañana del día señalado para la admisión, con la Sala Rectoral llena de los invitados a la ceremonia, el nuevo colegial era conducido hasta la puerta del salón por los servidores del Colegio, atado a una larga cuerda, de la que uno de los mozos de cocina hacía como si tirara con toda su fuerza. Una vez libre de esta ruidosa escolta, el elegido tenía que permanecer en pie vestido con sotana y manteo de bayeta negra (el traje de los estudiantes universitarios) mientras uno de los colegiales divertía a los reunidos a expensas del novato leyéndoles una composición llamada* vejamen, *parecida al viejo 'Terrae filius' de Oxford. Después de esta última prueba de paciencia, el candidato hacía los juramentos prescritos ante el Rector, el cual, acto seguido, lo despojaba del vestido negro, que se echaba a los servidores, y lo investía con la toga del Colegio. A partir de este momento no había más que pruebas de respeto por parte de los criados del Colegio hacia su nuevo señor, y se olvidaban completamente las pasadas saturnales».*

Con el tiempo se sustituyó por una *prueba de nobleza*[2250]. Ver *beca*. Ver *caravanas*.

Llevar al pilón: Ver *Al pilón, llevar.*

Loba: Palabra introducida en 1495 por Nebrija y empleada para hablar de la hembra del lobo hasta que, en 1734, se añadió otra acepción: "cierto género de vestidura talar que oy [sic] usan los eclesiásticos y estudiantes, la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo y ensanchándose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante y dos a los lados para los brazos. Latin. *Tunica talaris. Toga non precincta*… De hechura de una loba de bayeta ha de llevar el maestro seis reales. Trahen [sic] también sotana o loba los Caballeros mui [sic] principales como hijos o hermanos de condes o marqueses"[2251] (la imagen anexa muestra a un colegial salmantino[2252] en que se aprecian claramente las aberturas laterales de la loba para sacar los brazos). Su uso se determinó por Constituciones de la primera mitad del siglo XVI, que dispusieron que ningún estudiante llevara loba y manteo sino

[2250] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919*. Op. Cit., p. 22.
[2251] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 427.
[2252] Rupérez Almajano, MN. (2013). La Universidad y los colegios seculares. Op. Cit., p. 228.

sólo loba o manteo y bonete, en 1587 se consintió el uso de la sotana al común de los estudiantes por Real Cédula expedida con fecha dos de mayo, alegando que[2253]:

> *...dicho ávito [sic] de sotana hera muy desçente para los estudiantes y los obligava [sic] a andar con mayor compostura y menos libertad y a tratar con jente de más calidad y virtud... hera ávito menos costoso que otro porque con él se cubría cualquiera ruyn bestido que truxesen debaxo, y no trayendo las dichas sotanas les obligava a traer buenos y costosos bestidos.*

Richard Percival[2254] la tenía por equivalente de "*tuniculae genus*" pero no es hasta 1611 cuando en un manuscrito de Covarrubias[2255] se dice al respecto de *loba*:

> *...es quasi túnica…[ilegible]… porque esta vestidura era escoxada sin cuello", y más adelante cita un texto de "La República" en el que hablando del colobio dice "que era su hechura cerrada y larga hasta los talones y degollada por arriba por donde entra la cabeza, y con aberturas en los lados por donde salieren las manos y brazos porque no tenía mangas, era verdaderamente como nuestras lobas y van todos, los prelados y clérigos de autoridad.*

Colegial de principios del siglo XVIII



Talla polícroma. Colección de la Universidad de Salamanca.

Finalmente el Diccionario de Autoridades[2256] recoge por primera vez el vocablo en 1734 como:

> *...cierto género de vestidura talar* [hasta los talones] *que oy usan los Eclesiásticos y Estudiantes, la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo y, ensanchándose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante* [entendemos que para poder orinar] *y dos a los lados para poder sacar los brazos. Latín túnica talaris. Toga non precincta.*

Para esta fuente[2257] la *loba* estaba confeccionada con *bayeta* [la misma fuente dice que ésta era una "tela de lana mui floxa y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos largos de Eclesiásticos, mantillas de mujeres y otros usos. Hailas de todos colores, blancas, verdes, negras, etc. Cada vara de bayeta contrahecha de Segovia veinte y cinco reales"], y señala que también la vestían los "caballeros mui principales, como hijos o hermanos de Condes o Marqueses". Esta prenda posteriormente se acortó hasta la pantorrilla, se confeccionó en paño y se dotó de un amplio vuelo, ajustándose a la cintura con el *ceñidor* o *pretina* (Ver *ceñidor*).

[2253] Pérez Penedo, E. y Asencio González, R. (2004). La evolución del traje escolar a lo largo de la historia: Desde el inicio de las universidades hasta 1835, año en que se decretó su desaparición. En: Martínez del Río, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos*. Op. Cit., p.109.

[2254] Percival, R. (1591). *Bibliothecae Hispanicae pars altera.* Londres: John Jackson y Richard Watkins, p. 116.

[2255] Covarrubias, S. de (1611). *Suplemento al Thesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias*, compuesto por él mismo, Op. Cit., 568-569.

[2256] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 427-428.

[2257] Real Academia Española. (1726*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 581.

Las normativas determinaron que la *loba* debía ser de unas calidades de tela determinadas, excluyendo las sedas. Dado el carácter expresado en la norma y la insistencia en la honestidad es viable considerar que debía excluirse todo colorido en los hábitos. Podría tomarse como ejemplo de ello el Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo Osma, que en su Constitución 35 dictaba[2258]:

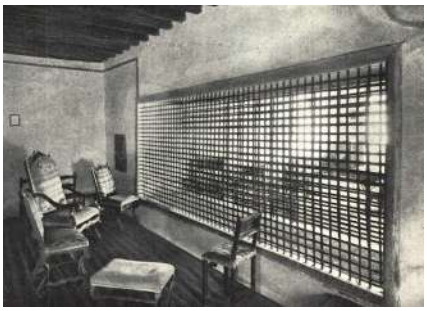
> *El equipo de vestido colegial lo formaba la loba talar que dejaba ver los brazos de la camisa rematada en el cuello con golilla almidonada y en las mangas con ribetes de puntilla, la beca de color rojo con el escudo fundacional, bordado, cubriendo los pies con medias y zapatos negros, la cabeza y tonsura con bonete español de cuatro puntas y sobre los hombros el manteo de paño de buriel pardo.*

La progresiva independencia de los estudios de su origen eclesiástico y la generalización de los "trajes de gentes", mucho más cómodos que la prenda *talar*, fueron razones importantes que condujeron al progresivo abandono de la *sotana* o *loba*.

Lobo: *Ladrón* en germanía[2259].

Loables: Refresco que solían dar a los colegiales el rector y los consiliários al tomar posesión de sus cargos[2260].

Locutorio: Vocablo que aparece por primera vez en un dicionário en 1617, no siendo hasta 1734 que se define como "el lugar que, en los Monasterios de Monjas, está destinado para poder ver y hablar a sus parientes u otras personas, accediendo el permisso de la Superiora. Llámase También *grada*, *reja* o *red*[2261]. La imagen anexa corresponde al locutorio del Monasterio de Santa Ana (Ávila)[2262]



Lucas: *Naypes* en germanía[2263].

Lupanar: Ver *burdel*, *mancebía*, *casas de tolerancia*.

Llovista: Ver *estudiante mágico*.

M

Macarrónico: Aunque desde 1620 hemos hallado asientos referentes a este vocablo en la expresión *versos macarrónicos*, no es hasta 1705 cuando se especifica "*versos*

[2258] Bartolomé Martínez, B. (1984). Visitas y reformas en el Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*. (3), p. 28.
[2259] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 180.
[2260] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 90-113.
[2261] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 429.
[2262] Buscando Montsalvatge. (2014). *Ávila. Monasterio de Santa Ana*. 26-06-2014. Recuperado de https://buscandomontsalvatge.blogspot.com/2014/06/avila-real-monasterio-de-santa-ana.html el 07-07-2025.
[2263] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 181.

macarrónicos, los versos de Merlín Cocayo", quien fuera un poeta italiano igualmente conocido como Teófilo Folengo (1491 – 1544) cuya obra principal fue *Baldus*. Márquez Villanueva[2264] señala que "con independencia de satirizar la vida literaria y la credulidad beata y patriotera, Cervantes seguía, además, la pauta marcada por el Baldus de Teófilo Folengo (Merlín Cocai), la epopeya en latín macarrónico que cuenta los grandes logros del Renacimiento italiano y que constituía entonces el ápice y dechado de toda literatura burlesca". Ver *latín macarrónico*.

El Diccionario de Autoridades[2265] lo definió en 1734 como "epitheto que se aplica a las composiciones burlescas en que se confunde el Latín con el romance, y por extensión se aplica igualmente al latín que está lleno de solecismos y voces inventadas". La misma fuente pone como ejemplo lo siguiente:

Merlín Cocayo vió que no podía
de los Latinos se el siempre augusto,
y escribió macarrónica poesía.

En el Antiguo Régimen el *latín macarrónico* pasó a ser la jerga particular de los estudiantes, fruto de la mezcla de palabras latinas y castellanas, para ocultar las deficiencias en el conocimiento y manejo del latín clásico, lengua oficial de las escuelas. También llamado *latín borracho*, *zorruno* o *escolástico*[2266].

En el Quijote de Avellaneda, el ingenioso hidalgo inicia plática con dos estudiantes en dicha jerga[2267]:

> *A la que ambos iban en esto emparejaron con Don Quijote, que, yendo aguardando, había encontrado con dos mancebitos estudiantes que iban a Alcalá, con quienes había trabado plática, hablándoles en un latín macarrónico y lleno de solecismos, olvidado, con las negras lecturas de sus libros de caballerías, del bueno y congruo que siendo muchacho había estudiado*.

Y es que ya lo dice el refranero popular, "el latín y los peces, fuera de su natural, se pierden", quien además califica con elocuencia a la jerga estudiantil ("latín borruno, camisa cagada" y "latín borruno, cagada de gallinas") y a sus propios hablantes ("asno latino, ya casi rocino", "el tonto que del todo tonto haya ser, su poquito de latín ha de saber", "el tonto que latín no sabía, para ser más tonto lo aprendía", "estudiante de hique hoque, pan tostado con arrope", "estudiante de cuando que, que tenemos por almodrote", "hico, heque, hoque, pan tostado y arrope", "necio que en latín sabe hablar, ya en dos lenguas puede disparatar", "necio que sabe latín, doble rocín", "quis vel qui: todos los borricos se atascan aquí", "también hay tontos latinos, como hay burros mohinos", "tonto latino, tonto superfino", "un tonto no se hizo docto en tontería, porque aun latín no sabía").

[2264] Márquez Villanueva, F. (1995). *Trabajos y Días Cervantinos*. Biblioteca de estudios cervantinos. Madrid: Ediciones del Centro de Estudios Cervantinos, p. 118.

[2265] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 443.

[2266] Gil Sanz, A. (2001). *Noticias históricas de la Universidad de Salamanca*. Revista de España. Tomo XXXVI. 1873-1874. En: Miscelánea Alfonso IX. Centro de Historia Universitaria. Universidad de Salamanca 2000. Ed. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Salamanca, p. 106 y 332.

[2267] Fernández de Avellaneda, A. (1614). *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Col. Libros de Bolsillo, 1980. Barcelona: Ed. Juventud, p. 245.

Buen ejemplo de ello son las 4 preguntas con las que, según Sbarbi[2268], los estudiantes de la Universidad Complutense pretendían *cobrar la patente* a los nuevos:

¿Salutem habemus?
¿Ingenium habemus?
¿Amores habemus?
¿Pecunian habemus?

Añade dicho autor *"y como a todas solían contestar afirmativamente los novatos, excepto a la última, de ahí vino el tomar como equivalente de no tener dinero el estar a la cuarta pregunta*", dicho recogido por Iribarren[2269].

Frente a los *escolásticos*, partidarios del mantenimiento del latín como lengua exclusiva de las ciencias y materias graves, se sitúan los *novatores* o *innovadoress*, defensores del uso del castellano para iguales disciplinas y materias, facción que comenzó pronto a ganar adeptos, tendencia que Felipe V, por Decreto de 11 de septiembre de 1753, reprimió ordenando restablecer el uso de la lengua Latina contemplado en las constituciones de las Universidades[2270]. A pesar de todos los esfuerzos el castellano ganó progresivamente la batalla al latín en el siglo XVIII[2271], reflejándose en el refranero con frases como: "nadie sabe más en latín de lo que sabe en castellano", "sabio en latín y tonto en castellano, estudio en vano", "si no fuera por el *sum es fui*, y *quis vel qui*, gramático saliera yo de aquí", "si tonto has de ser al fin, más te quiero tonto en romance que tonto en latín"[2272]. Finalmente una Junta nombrada por la Regencia en las Cortes presentaba en Cádiz el 9 de septiembre de 1813 un *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción pública* (conocido como *Informe Quintana*), que debe ser igual y completa; universal, es decir, extendida a todos los ciudadanos; uniforme; pública, gratuita y libre; y en lengua castellana, evitando "ese guirigay bárbaro llamado latín de escuelas"[2273].

Machuca: En Valencia vale por estudiante *gorrón*. En *El Bobo del Colegio*, Lope utiliza esta expresión haciendo decir a Martín lo siguiente:

De cuando yo fui gorrón,
que llaman aquí en Valencia
Machucas, esta sentencia
aprendí de Cicerón...

Maco. *Vellaco* [sic] en germanía[2274].

Madrastra: *Cárcel* y *cadena* en germanía[2275].

[2268] Sbarbi, JM. (1922). *Diccionario de refranes, adagios proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española.* Tomo I. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p. 262. Recuperado de https://archive.org/details/diccionarioderef01sbaruoft el 02-05-2025.
[2269] Iribarren, JM. (2002). *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. Madrid: Ed. Punto de Lectura, p. 113.
[2270] Carlos IV. (1805). *Novísima recopilación de las leyes de España*. Libro VIII. Título IV. Ley II, p. 22-23.
[2271] Carabias Torres, A. M. (1996). La polémica entre resistencia y cambio cultural en España: el ejemplo de Don Joseph de Roxas y Contreras. En *El mundo hispánico en el siglo de las Luces*. (1996). Madrid: Editorial Complutense.
[2272] Sánchez Paso, JA. (2002). *Refranero Estudiantil*. Salamanca: Ed. Consorcio Salamanca 2002, p. 541-555.
[2273] Rodríguez Ennes, L. (2010). La progresiva sustitución del latín universitario por las lenguas vernáculas. *AFDUDC.* (14), p. 136.
[2274] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 181.
[2275] Ídem.

Maese: Del latín *magister*, la primera vez que aparece este vocablo definido lo hace en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1780 para decir "lo mismo que maestro"[2276]

Maestre: Vocablo recogido por Nebrija en 1495, se define finalmente en 1734 como "el superior de toda Orden, en qualquiera de las Militares"[2277].

Maestrescuela: En la *Segunda Partida* de Alfonso X 'el Sabio' se vislumbraba y regula su cargo al hablar sobre los jueces que debían enjuiciar a los estudiantes y maestros (Título XXXI, la Ley VII)[2278]:

> *Los maestros que muestran las ciencias en los estudios pueden judgar sus escolares en los pleytos et en las demandas que hobieren unos contra otros, et en las otras que algunos homes les ticiesen que non fuesen sobre pleyto de sangre; et non les deben demandar nin traer á juicio ante otro akalle sin su placer dellos. Pero si les ficieren demanda delante su. maestro, en su escogencia es de responder á ella ante él, ó delante del obispo del logar ó delante del juez del fuero qual mas quisiere: mas si el escolar hobiere demanda contra otro que non sea escolar, estonce debe demandar derecho ante juez que pueda apremiar al demandado…*

Gustavo Hernández Sánchez recuerda que sobre él *recaía la administración del fuero universitario*[2279]:

> *Era además ejecutor y conservador de los Estatutos y Constituciones de la Universidad, así como su cancelario, a quien correspondía la concesión de títulos y colación de grados. Presidía o estaba al frente, por tanto, del tribunal de la Audiencia Escolástica o tribunal del Estudio, junto con el resto de oficiales de la misma: jueces del Estudio (también llamados jueces ordinarios, jueces escolásticos o jueces académicos), fiscal, notarios, escribanos y otros oficiales como el alguacil. La figura del juez del Estudio era la más importante después de la del maestrescuela, acompañándole en la administración de justicia y el ejercicio del poder disciplinario en su nombre, esto es, compartiendo con él la actividad judicial diaria. Sin embargo, sobre ellos disponemos de información muy limitada, debido sin duda a su papel subordinado. El maestrescuela podía delegar su autoridad en un vicescolástico o vicecancelario durante ausencias, enfermedades u otros menesteres.*

El vocablo *maestrescuela* fue incorporado por primera vez por César Oudin en 1607, equiparándolo a *maistre d'ecole, recteur*[2280]. Su primera definición española fue en 1734 como "el que goza la dignidad de ***Maestrescolía***, cuyo cargo era antiguamente enseñar a los clérigos aquellas letras que se necesitan para exercitar [sic] bien todas las funciones Eclesiásicas. En algunas universidades es oy [sic] como ***Superintendente*** de los Estudios públicos, que regularmente se llama Cancelario, a quien pertenece conferir los grados literarios"[2281]. Poco después, en 1780, pasó a significar "maestro y proveedor de las Escuelas, [y] pertenece a su oficio dar maestros a las escuelas"[2282].

[2276] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 595.

[2277] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 453.

[2278] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI, Ley VII.* Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 343.

[2279] Hernández Sánchez, G. (2017). Maestrescuelas en Salamanca durante el periodo Barroco: fuero universitario y conflictos de poder. *Cuad. Hist. Derecho.* 24, p. 203-204.

[2280] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues Françoise et espagnolle*. Op. Cit., p. 343.

[2281] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […].* Op. Cit., p. 454.

[2282] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 595.

Pedro Moya de Contreras, Maestrescuela de la Catedral de Canarias (1566-1572) y arzobispo de México (1573-1591) [2283]



Sólo ellos y los Rectores podían expedir pasaportes para que los escolares pudieran *correr la tuna* pero solo de la Universidad a su casa "por vía recta" y viceversa[2284]. Entre sus funciones debían conservar las libertades del *Estudio General*. Desde el 5 de julio de 1538, el cargo se reguló por una Instrucción que debían ser informados por los *bachilleres de pupilos* de la identidad de aquéllos que hubieren quedado fuera de la vivienda tres veces por sobrepasar la hora de cierre de su puerta. Dos siglos después, en 1734, el Diccionario de Autoridades recoge esta palabra por primera vez señalando[2285]:

> *...el que goza la dignidad de Maestrescolía, cuyo cargo era antiguamente enseñar a los Clérigos aquellas letras que se necesitan para exercitar bien todas las funciones Eclesiásticas. En algunas Universidades es oy como Superintendente de los Estudios públicos, que regularmente se llama Cancelario, a quién pertenece conferir los grados literarios. Latín: Magister Scholasticus.*

[2283] Sánchez Rodríguez, J. (2006). *Pedro Moya de Contreras, Maestrescuela de la Catedral de Canarias (1566-1572) y arzobispo de México (1573-1591).* Colección Pastor Bonus. Vol. II. Las Palmas de Gran Canaria: Fotomecánica e Impresión Nueva Gráfica.

[2284] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, Título XXIII, Ley XIII. Madrid.

[2285] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV, p. 454.

Desde 1805 y junto al Rector, *Consiliarios* y los otros Diputados de la Universidad y Estudio de Salamanca, así como todos los estudiantes en el comienzo de cada un año, debían jurar los estatutos y constituciones del Estudio, además que "no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley; y si así no lo hicieren, que dende en adelante no sean habidos por estudiantes ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad"[2286]. De igual modo desde 1805 debían el *Maestrescuela* y Juez conservador de la Universidad de Salamanca observar la Bula de Inocencio VIII[2287]. Por ello era *iudex ordinarius* del Estudio, recordando Monsalvo Antón que tenía[2288]:

> *… plena capacidad judicial civil y criminal sobre todos los miembros del mismo, del rector a los estudiantes y catedráticos. Actuaba de canciller o cancelario, que era quien se responsabilizaba de los exámenes, y otorgaba la 'licentia ubique docendi' en nombre del Estudio.*

Al *maestrescuela* correspondía también, desde el año 1333, la colación de grados en nombre del pontífice"[2289].

En este siglo Gustavo Hernández Sánchez citó las investigaciones de María Paz Alonso Romero[2290] sobre las funciones del maestrescuela salmantino[2291]:

> *…oficio del cabildo catedralicio recaía la función de administrar la jurisdicción universitaria. Era además ejecutor y conservador de los Estatutos y Constituciones de la Universidad, así como su cancelario, a quien correspondía la concesión de títulos y colación de grados. Presidía o estaba al frente, por tanto, del tribunal de la Audiencia Escolástica o tribunal del Estudio, junto con el resto de oficiales de la misma: jueces del Estudio (también llamados jueces ordinarios, jueces escolásticos o jueces académicos), iscal, notarios, escribanos y otros oficiales como el alguacil. La figura del juez del Estudio era la más importante después de la del maestrescuela, acompañándole en la administración de justicia y el ejercicio del poder disciplinario en su nombre, esto es, compartiendo con él la actividad judicial diaria. Sin embargo, sobre ellos disponemos de información muy limitada, debido sin duda a su papel subordinado. El maestrescuela podía delegar su autoridad en un vicescolástico o vicecancelario durante ausencias, enfermedades u otros menesteres.*

Acometió Hernández Sánchez la tarea de investigar si servía realmente el fuero universitario para hacer justicia hallando[2292]:

> *…una jurisdicción académica que aparentemente o de manera formal funcionaba siguiendo el procedimiento del Derecho canónico de forma independiente a la autoridad del obispo de Salamanca, la cual tenía que responder, al menos de forma teórica, solamente ante Su Santidad (Tribunal de la Rota).*

Evidencia este investigador que en los primeros años del siglo XVII hubo un *choque entre la corporación universitaria y el rey Felipe III en torno a la provisión de la maestrescolía*, dando lugar a que, en 1615 y contra los deseos de la corporación universitaria salmantina,

---

[2286] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España.* Tomo V, Título XII, Ley V, p. 343.
[2287] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España.* Tomo V, p. 1.
[2288] Montalvo Antón, JM. (2018). *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*. Salamanca: Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca, p. 60.
[2289] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). *Informe sobre la antigüedad de la Universidad de Salamanca*. En: Miscelánea Alfonso IX. Centro de Historia Universitaria Universidad de Salamanca 2000. Salamanca: Ed. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, p. 198 y 199.
[2290] Alonso Romero, MP. (1997). *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantin*o. Madrid: Tecnos.
[2291] Hernández Sánchez, G. (2017). Maestrescuelas en Salamanca durante el periodo Barroco: fuero universitario y conflictos de poder. *Cuadernos de Historia del Derecho*. (24), p. 204.
[2292] Ibídem, p. 206.

representantes de la ciudad pidieran al Rey que el cargo de maestrescuela no fuese perpetuo[2293]. Esto sucedía cuando la normativa jurídica fundamental de la Universidad de Salamanca se había basado en el marco establecido sucesivamente por[2294]:

> *…las Constituciones de Martín V de 1422, los Estatutos de Covarrubias de 1561, y los Estatutos de Zúñiga de 1594. Todas ellas concluyeron en la Recopilación de 1625, que no fue sustituida hasta la reforma universitaria ilustrada de Carlos III, en 177113. En el curso de estas visitas y reformas, la Corona defendió el tradicional poder de voto de los estudiantes, tratando, eso sí, sin éxito, que las votaciones no incurriesen en sobornos y enfrentamientos banderizos.*

La situación generó tensiones cuando se eligió a un maestrescuela que tuvo la oposición del Estudio[2295]:

> *… el Claustro pretendía dar más poder a los doctores, proponiendo un modelo de universidad más autoritario y por el cual se trataba de aparcar el «equilibrio de poderes» entre doctores-maestros y estudiantes, de carácter más medievalizante y que diferenciaba al Estudio salmantino de otros centros como Valladolid o Alcalá o las fundaciones universitarias en las colonias (caso de la Real Universidad de México) … Si bien en la práctica cotidiana… se produce a menudo una intervención directa del Consejo Real a través del nombramiento de jueces de comisión de la Corona, especialmente… en aquellas cuestiones más graves y que tenían que ver con el mantenimiento de la paz y el orden dentro de los grupos de poder que conformaban la corporación universitaria, los cuales en determinados momentos podían derivar en casos de violencia.*

Este periodo de enfrentamientos entre los grupos de poder para la elección de la maestrescolía finalizó tras Luis Venegas de Figueroa, maestrescuela entre 1637 y1646, representando *el fin de una época (in del modelo de «universidad clásica»)*[2296].

Vicente de la Fuente se percató de que, en el siglo XVI (el Siglo de Oro), "el Maestrescuelas adquirió toda la importancia que fue perdiendo el Rector; y ya hemos visto cómo aquél fue desarrollando su autoridad, constituyéndose en un poder que reñía con el Obispo y el Corregidor", viéndose obligado Carlos V a medidas mediante una nueva *Concordia*[2297].

Maestro: "Título académico con que se hacían llamar todos los que ingresaban en un Colegio Mayor aunque no lo hubieran adquirido en la universidad"[2298]. ***Maestro de ceremonias o preceptor de los nuevos***. "Colegial más antiguo, que tenía la obligación de enseñar las costumbres de la casa a los que iban entrando"[2299]. ***Maestro de pupilos***. Ver *bachiller de pupilos*.

Maleta: En germanía es la "mujer pública que la trahen ganando" [2300], prostituta.

[2293] Ibídem, p. 208.
[2294] Ídem.
[2295] Hernández Sánchez, G. (2017). Maestrescuelas en Salamanca durante el periodo Barroco: fuero universitario y conflictos de poder. *Cuadernos de Historia del Derecho*. (24), p. 208-210.
[2296] Ibídem, p. 217.
[2297] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 267.
[2298] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 107.
[2299] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 107.
[2300] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 181.

Manceba: Sinónimo de *concubina* en 1570[2301], Covarrubias lo define en 1611 como "…mujer [sic] soltera q[ue] tiene ayuntamiento con hombre libre, porque esto suele comúnmente acontecer entre moços y moças pero confúndese la significación estendiéndose [sic] a significar qualquiera ayuntamiento ["lo mismo que cópula carnal"[2302]] que no sea legítimo quando es continuado"[2303]. En Salamanca se las echaba de la ciudad por cuaresma, "enviándolas al otro lado del río", dando lugar al refrán *más pobre que puta por cuaresma*[2304].

Mancebía: En 1570 fue sinónimo de *mocedad*[2305], para Covarrubias en 1611 "puede significar la junta de los mancebos y moços solteros, pero de ordinario significa el lugar o casa pública de las malas mujeres [sic]"[2306]. Más tarde, en 1734, pasó a ser "lo mismo que juventud. En este sentido es voz antiquada [sic] | Se toma regularmente por el lugar o casa donde habitaban las mujeres perdidas. Latín *lupanar*"[2307]. Prostíbulo, también referidos como *casas de conversación y casas sospechosas*; *cambio, campodepinos, cerco* y *cortijo* en germanía.

Mancebo: Aparecida ya 1495, en 1611 se define como "el moço que está en la edad que en latín llamamos *adolescens*. Dixose del hombre *mancipiu* porque aún esta debaxo del poder de su padre, como si fuese esclavo, y así el derecho llama *emancipar* el darle libertad"[2308].

Mandilada: "Junta de criados de rufianes que llaman Mandiles" en germanía[2309]. ***Mandilandines***. En dicha jerga eran los "criados de los rufianes o de mujeres públicas"[2310].

Manfla / manflota: *Mancebía* en germanía[2311].

Manteamiento: Acción de mantear a alguien. Novatada escolar. Ver *mantear*.

Mantear: Aunque recogido por primera vez en 1604 por Juan Palet, en 1609 equivalía a "encapar, *couvrir d'un manteau*"[2312] [cubrir con un manto o capa], no siendo hasta 1734 cuando el Diccionario de Autoridades[2313] añade el significado de "levantar en el aire a alguna persona o bruto [ver *bruto*] poniéndole en una manta y, agarrándola por las

[2301] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Op. Cit., p. 116.
[2302] Real Academia Española. (1726*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 511.
[2303] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1070.
[2304] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 127.
[2305] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, p. 116.
[2306] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1070.
[2307] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana*. Op. Cit., p. 471.
[2308] Ídem.
[2309] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 182.
[2310] Ídem.
[2311] Ibídem, 181.
[2312] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne el espagnolle*. Philippe Albert & Alexandre Pernet. Ginebra,p. 409.
[2313] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 487.

esquinas, le impelen con violencia hacia arriba y le vuelven a recoger en ella. Es juguete [entretenimiento] que se suele executar con los perros en *Carnestolendas*, y se le forma del nombre manta". La misma fuente señala un refrán de la época como ejemplo de lo anteriormente expuesto: "Comenzaron a levantarme en el aire, *manteándome* como a perro en *carnestolendas*". Se tornó en una novatada que sufrían los *nuevos* por los antiguos, generalmente durante su primer año de estudios, especialmente el 17 de enero, Día de San Antón (patrón de los animales). La imagen representa el manteo de un escolar[2314]. Ver *novatada*, *repelón*.



Manteísta: El Diccionario de Autoridades recoge este término por primera vez en 1734 y lo define como "el que, vestido con *manteos* o *hábitos largos*, cursa en las Universidades"[2315]. En 1780 se añade a la definición esta elocuente frase latina: "*Scholasticus talari veste indutus, vel non togatus*"[2316]. Se llamaba así a la generalidad de los escolares por usar el *manteo* de paño para diferenciarlos de los que tenían *beca* en los colegios mayores, aunque vestían además *loba* o sotana y *bonete*.

Rodríguez-San Pedro Bezares detectó que, en Salamanca, los estudiantes de Medicina y los de Gramática fueron mayoritariamente manteístas, así como que fueron casi exclusivamente los primeros fueron estudiantes de Matemáticas[2317]. Dicho con otras palabras: En Salamanca, los manteístas estudiaron Medicina[2318], Gramática[2319] y Matemáticas, conformando también los manteístas la mayor parte del profesorado universitario[2320].

Hubo variedad de *manteístas*, desde los *generosos* (los más pudientes, por lo que disponían de casa propia y se rodeaban de servidumbre) hasta los *sopistas* que, por ser los más pobres acudían a la sopa de los conventos e igualmente se les llamó *estudiantes de la sopa* y *estudiantes de la tuna* porque "se reunían en pandillas recorriendo calles y pueblos, cantando, tocando, mendigando e insultando a las gentes"[2321]. Ejemplo de alumno *generoso* fue Don Gaspar de Guzmán, que más tarde sería el renombrado Conde-Duque de Olivares. Sabemos de su vida estudiantina gracias a las instrucciones que su padre, Don Enrique de Guzmán (embajador y virrey con Felipe II), dio a su hermano Don Laureano cuando envió a su hijo a estudiar a Salamanca en el año 1601[2322] y señala que traía a su servicio, además del ayo, preceptor, ocho pajes, tres mozos de cámara, otros

[2314] Cervantes Saavedra, M. de. (1547-1616). *La elección de los alcaldes de Daganzo,* entremés. Recuperado de https://www.gutenberg.org/files/57955/57955-h/57955-h.htm el 18-09-2025.
[2315] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 487.
[2316] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 604.
[2317] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). Op. Cit., p. 77.
[2318] Ídem.
[2319] Ídem.
[2320] Rubio Muñoz, FJ. y León Perera, CJ. de (2021). Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna. Op. Cit., p. 338.
[2321] Jiménez Catalán, M. y Sinués Urbiola, J. (1923). *Historia de la real y Pontificia Universidad de Zaragoza*. Tipografía La Académica. Zaragoza, p. 166-168.
[2322] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 429 y ss.

tantos de caballería, cuatro lacayos, jefe de cocina y repostero, ama y moza encargada de las tareas domésticas.

Los pajes que acompañaban al *generoso* eran matriculados en la Universidad, siendo conocidos como *estudiantes amadrigados*, a la merced de su señor para el cual cumplían, a cambio de cama, comida y alguna ropa, las siguientes tareas[2323]:

> *Vaya un page a tomar lugar a la Cátedra y a meter libro y recado para escribir, y procurar tomarle siempre en un principio de banco sin mudarle si ya no está quitado esto por algún nuevo estatuto, procurando de no quitar lugar a nadie y evitar competencias y disenciones, en esto y en todo lo posible.*
> *En llegando tomará su lugar, y el page oiga las mismas lecciones, para que en acabándolas, acuda a tomar el libro y vademécum, y los demás recados, y los otros recados podrán ir a oir sus lecciones aunque el que con quien las ha de pasar las ha de oir porque con mas facilidad se la dé a entender. El ayo podrá acudir a casa a prevenir y governar lo que sea necesario en ella, y a lo demás que estará a su cargo, acudiendo a las Escuelas media hora antes que acaben las lecciones, y lo mismo hará el ayo para acompañarle y todos los demás criados acabadas las lecciones harán de la misma manera, juntándose en un lugar señalado para que no se pierdan.*
> *El que hubiere de pasar con él le acompañará en Esquelas quando pasase de un General a otro, a oir lección sin que la pierda, ni se divierta en conversación de caballeros, malos estudiantes…*
> *En dando las seis de la tarde se recogerá a estudiar, con el que pasare, las tres horas de la noche hasta las nueve, ocupándolas todas en pasar dos lecciones, las que pareciesen de más provecho…*
> *Después de cenar se pueda entretener don Gaspar en buena conversación con el ayo hasta que los criados acaben de cenar, y hacerlos venir allí a todos para divertir y mudar plática, procurando que diga cada uno lo que estudia, para que el ayo y el con quien pasa los encaminen y animen y no pierdan el tiempo…*
> *El primer año procure el ayoque dentro de casa, de quince en quince días a lo más largo, haya conferencias entre D. Gaspar y sus criados de lo que oyeren y argúyanse los unos a los otros, y presida el pasante…*

Se puede considerar que fueron estudiantes *generosos* los hijos de la nobleza porque, como en el caso del hijo del Conde de Olivares, dispusieron de un paje que llegaba a clase antes que el estudiante noble las lecciones de la mañana (*Prima*) para reservarles sitio y porque también disponían de *pasantes* que escuchaban las clases con él para luego facilitarle la comprensión de lo enseñado, "de seis a nueve, durante tres horas, debería repasar las lecciones con su pasante"[2324].

Fueron criados el Licenciado Vidriera[2325] de Cervantes y el Buscón de Quevedo[2326]. Nuestro refranero apostilla sobre esta circunstancia que "Estudiante sin blanca, de criado de estudiante rico va a Salamanca"[2327].

[2323] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la hispanidad de *ayer.* Op. Cit., p. 391 y ss.

[2324] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 71.

[2325] Cervantes Saavedra, M. de (1613). *El licenciado Vidriera*. En: Novelas Ejemplares. Col. Las cien obras maestras de la literatura y del pensamiento universal, n.° 7. Vol. I. Buenos Aire: Ed. Losada, edición de 1947, p. 239.

[2326] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *Historia de la Vida del Buscón*. Selecciones Austral nº 24. Cd. de México: Ed. Espasa-Calpe Mexicana. Edición de1982.

[2327] Sánchez Paso, JA. (2002). *Refranero Estudiantil*. Col. Básicos 2002, Salamanca: Ed. Consorcio Salamanca 2002, p. 25.

Manteo / manto: 1. Ambos vocablos fueron conocidos asimismo como *mantello*[2328] en 1570 y traducidos al francés en 1604 como *manteaux*[2329]. Covarrubias[2330] en 1611 habló de *manto* señalando que "antiguamente fue la cobertura o capa de los nobles, y así se ha quedado oy día con el [de] las órdenes militares, y llaman *mãto* las capas o coberturas conventuales. S. Isidoro quiere se aya dicho *mãto*, *quia manus tegat*, qualquier cosa que cubre el cuerpo se puede decir *manto,* y dizen der griego del nombre *mantye* o *mandye*, que vale *toga*…. Llamamos *mãteo* la cobertura del Clérigo, que le abriga de pies a cabeça…".

No es hasta 1734 que el Diccionario de Autoridades recoge manteo como "la capa que trahen los Eclesiásticos, que tiene solo un cuellecito angosto de dos o tres dedos, y les cubre hasta los piés. Latín *Pallium talare Epitogium*… De hechura de un *manteo* de *bayeta*, lo mismo que la loba"[2331]. La misma fuente dice de *manto* por primera vez para significar, entre otras acepciones, "la capa o ropa talar que usaban algunas Naciones, y también se llama así la que trahen algunos religiosos encima de los hábitos. Latín *trabea. Paludamentum. Pallium talare*. El *manto* o capa no solo respondía a la túnica pero era mucho más basta y vil" [2332].

El significado de *manteo* se modificó ligeramente en 1822, cuando el Diccionario de la Lengua Castellana[2333] dice que es "la capa larga sin sobrecuello que traen los eclesiásticos sobre la sotana. *Palium*". Debió reinar algún tipo de condicionante en cuanto a su remate en el cuello porque la siguiente edición de dicha fuente lo definió como "capa larga con cuello que traen los eclesiásticos sobre la sotana. *Palium*"[2334] y continuó señalándose en las siguientes definiciones que llevaba cuello.

Luego, en 1899, el Diccionario de la Lengua Castellana añadió a su definición una alusión directa al escolar al decir de *manteo "*(Del latín *mantelum*). Capa larga con cuello que traen los eclesiásticos sobre la sotana, y en otro tiempo usaron los estudiantes"[2335].

El *manteo* o *manto* lo llevaron los escolares sobre la *sotana* hasta 1835, cuando la Real Orden de 3 de octubre de 1835, que lo abolió junto a la loba para los que no estuvieran ordenados *in sacris* "por no estar en armonía con las costumbres del siglo"[2336]. Hasta entonces fue la prenda de abrigo por excelencia. Confeccionado en tela gruesa "de paño veintidoseno [paño cuya urdimbre consta de 22 centenares de hilos] de Segovia"[2337], llegaba hasta el cuello y carecía de *esclavina*, anudándose gracias a dos cordones que colgaban de un cintillo que fileteaba su extremo. Vemos que se especificaba que el *manteo* debía ser de unas calidades de tela determinadas, excluyendo las sedas, pero nada

[2328] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, p. 117.
[2329] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la Lengua Española y Francesa. Diccionaire tres ample de la langue espagnole et Françoise.* París: Matthieu Guillemot, p. 200.
[2330] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua Castellana o Española*. Madrid: Luís Sánchez, p. 1075.
[2331] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 488.
[2332] Ibídem, p. 489.
[2333] Real Academia Española. (1822). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 516.
[2334] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 469.
[2335] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit. p. 633.
[2336] Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835. (1836). Tomo Vigésimo. Madrid: Imprenta Real, p.gs. 446-447. Reeditado por Pavana Books, Colección Classic Reprints. India. Colección del autor.
[2337] Espinel, V. (1618). *Vida del escudero Marcos Obregón*. Edición de 1975. Barcelona: Ed. Ramón Sopena, p. 75.

se dice del color en que debía confeccionarse. Dado el carácter expresado en la normativa y la insistencia en la honestidad es posible considerar que debía excluirse todo colorido en los hábitos, sin embargo no hemos de estimar que el color era negro porque tampoco lo eran todos los hábitos eclesiásticos. Aunque los escolares pudieron introducir alguna variedad, ésta se debía eliminar, sobre todo, en los lutos reales, cuando se pedía a todo el gremio universitario que se esforzara de una manera especial para ajustarse a un patrón respetuoso. Así pues, la vestimenta colegial, además del negro, usó otros colores oscuros para el *manteo* (así negro, pardo, morado...) y variaciones en las *becas*, aunque a veces el *manto* era de color menos austero, por ejemplo en el Colegio de Vizcaya de Alcalá, donde era blanco, y en el de Santa Catalina de la misma ciudad, que era verde. También sirven de ejemplo estas combinaciones correspondientes a los cuatro Colegios Mayores que existieron en Salamanca[2338]:

- Colegio de San Bartolomé, llamado "El Viejo": manto pardo con beca del mismo color pendiente desde los hombros hasta los pies con su rosca y faldón, acomodando en los primeros tiempos la rosca para que cubriese la cabeza, hasta que adoptaron el bonete de cuatro puntas.
- Colegio de Santiago de Zebedeo, llamado "De Cuenca": manto morado con cuello, beca del mismo color de una cuarta de ancho, cuyos dos ramales caían hacia la espalda por los hombros, formando por el del lado izquierdo antes de igualar con el manto un faldón adornado con una rosca cubierta del mismo paño.
- Colegio de San Salvador, llamado "De Oviedo": manto pardo oscuro y sin cuello y beca de paño azul con su rosca en el faldón del ramal que colgaba del hombro izquierdo.
- Colegio de Santiago Apóstol, llamado "El Arzobispo": manto pardo oscuro y beca grana con su rosca en el faldón del ramal que pendía, como el de los escolares de los demás colegios, del hombro izquierdo.

Maneras de llevar el manteo según Sofía Lozano[2339]



El *manteo* sufriría una nueva modificación como consecuencia del bando provocador del *Motín de Esquilache*, que ordenaba recortar capas para evitar que los portadores de tales prendas llevaran armas, lo que condujo a que los escolares, si bien no recortaron el *manteo*, aumentaron el tamaño de los cordones que fileteaban su cuello atándolos sobre el pecho tras pasarlos por bajo de las axilas, con lo que se podía comprobar que iban

[2338] Maestre y Alonso, A. (1890). *La Universidad de Salamanca.* En: Revista de España. (1890). Madrid. 15-05-1890, p. 39-47.
[2339] Lozano, S. (2025). *Manteo*. Recuperado de https://ar.pinterest.com/pin/172403491971872739/ el 22-07-2025.

desarmados. También conocido como *manto*, Vicente de la Fuente, en su artículo *El estudiante* habló del *manteo* y del *tricornio* como "emblema jeroglífico de la estudiantina" y describió como tipos reales al escolar *filósofo*, al *teólogo*, al *legista*, al *medicinante* y al *de la tuna*[2340].

2. En 1852 el Diccionario de la Lengua Castellana añade una nueva acepción en el orden de nuestros intereses en esta obra señalando que también *manteo* es "el acto y efecto de *mantear*"[2341].

Mantilargo: Vocablo no recogido en los diccionarios históricos. Se usó como sinónimo de *haldilargo*. Ver *manteísta*.

Manzer: "Hijo nacido de la muger [sic] pública que acaso se hixo [sic] preñada. A este no se le puede dar padre por los muchos que a vn [sic] tiempo tratava [sic] con la madre" [2342].

Maraña: *Mujer pública* en germanía[2343].

Marcar: En germanía significa "señalar el rostro"[2344].

Mariscar: *Hurtar* en germanía[2345].

Marisco: En germanía equivale a *lo que hurtan*[2346].

Maroma: Ver *Cesto*.

Marqués: Vocablo del argot colegial detectado por Carabias Torres en la Ceremonia número 15 del Colegio del Arzobispo (Salamanca) que posiblemente aludiera "a uno de los oficiales menos cualificados de la casa"[2347].

Marquida: *Mujer pública* en germanía[2348].

Martinetas: "Colegiales en régimen de externado existentes en los colegios de Gramática de la Universidad de Alcalá de Henares. Así llamados por la castellinización [sic] del término francés *martinets*, que es como se loes llamaba en los colegios de París. Estudiaban las mismas asignaturas y en las mismas horas que los colegiales internos"[2349].

[2340] *La Gaceta Literaria.* (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 14
[2341] Real Academia Española. (1852). *Diccionario de la Lengua Castellana*. X edición. Op. Cit., p. 439.
[2342] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1070.
[2343] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 182.
[2344] Ídem.
[2345] Ídem.
[2346] Ídem.
[2347] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 90-113.
[2348] Ibídem, p. 181.
[2349] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 107.

Máscara: Término recogido por primera vez en 1734 por el Diccionario de Autoridades[2350] como: "Cobertura del rostro para no ser conocido, que se hace regularmente de tafetán negro o de otra cosa, con dos aberturas sobre los ojos para poder ver"; "persona que lleva cubierto el rostro con la *máscara*"; "Invención que se saca de algún festín, regocijo o sarao de personas que se disfrazan con *máscaras*"; y "Festejo de nobles a caballo, con invención de vestidos y libreas que se executa [sic] de noche y con *hachas*, corriendo parejas". Así, *máscara* es tanto objeto como persona que lo usa, identificándose también con la fiesta en la cual la *máscara* se emplea, por lo que no es de extrañar que ya en 1834 se recordara que "máscara significa en árabe *cosa de chanza* o *bufonería*"[2351]. Covarrubias postuló, en torno a su etimología, su procedencia del francés *maschoire*[2352] [mejilla]; sin embargo hoy se suele admitir que fue adoptado en nuestra lengua proveniente del italiano *maschera,* término que, a su vez, había derivado del árabe *masjara,* que se empleaba para designar "bufonada, antifaz"[2353].

En España existió desde siempre una enorme afición a las fiestas de *máscaras*, entre las que cabe distinguir:

a) En primer lugar aquellas de celebración periódica en todo el Reino (como el carnaval, San Pedro, San Juan y Navidad) o en un ámbito territorial más reducido (por ejemplo las fiestas de moros y cristianos), prohibidas legalmente durante casi todo en siglo XVIII y primer tercio del XIX (en tiempos de Felipe IV hubo un gran auge de las *máscaras*, mas Felipe V las prohibió por disposiciones de 1716, 1717, 1719 y 1745, que mantuvo Fernando VI; Carlos III las autorizó en 1766 y Carlos IV las vetó en 1795; José Bonaparte favoreció su celebración en 1809 y Fernando VII volvió a impedirlas en 1815; permitidas durante el periodo liberal de 1820-1823, de nuevo fueron prohibidas al regresar el rey), dependiendo de la liberalidad o del absolutismo de los reyes, desde que la Cédula Real de Carlos I dada en Valladolid en el año de 1523 las prohibiera, justificándolo "Porque del traer de las *máscaras* resultan grandes males, y se disimulan con ellas y encubren; mandamos que no haya enmascarados en el Reyno, ni vaya con ellos ninguna persona disfrazada ni desconocida, so pena que el que las truxere de día, y se disfrazara con ellas, si fuere persona baxa, le den cien azotes públicamente y si fuere persona noble o honrada, les destierren de la ciudad y villa o lugar donde la truxere, por seis meses; si fuere de noche, sea la pena doblada; y que así lo executen nuestros jueces, so pena de perdimiento de sus oficios"(Petición 75 de don Carlos y doña Juana dada en Valladolid en 1523), prevenciones todas ellas, dicho sea de paso, ampliamente contravenidas y prácticamente sin uso desde 1815.

b) En segundo lugar, aquellas otras puntualmente organizadas en el ámbito civil con motivo de acontecimientos diversos unidos generalmente a la monarquía (partos, recuperaciones de la salud, etc., de la realeza) con *mojigangas* callejeras y carros

[2350] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Madrid Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 508.
[2351] *El Vapor, periódico mercantil, político y literario de Cataluña*. (1834). Barcelona.11-02-1834, p. 4.
[2352] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1083.
[2353] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. XXI edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 943.

alegóricos; o en el académico[2354], que celebraba de igual manera acontecimientos fundamentalmente de índole escolar o religiosa. Ver *mojigangas.*

Mientras que este segundo tipo fue desapareciendo a lo largo del siglo XIX a medida que la monarquía y la propia universidad perdían poder, el primero cobró un importante auge desde que, durante la regencia de María Cristina, se permitió su celebración pública por R. O. de 26 de diciembre de 1835 que dejaba en manos del gobernador dicha atribución siendo que, posteriormente, las leyes de 8 de enero y 2 de abril de 1845, la pusieron en manos de los alcaldes allá donde no residieran gobernadores de la provincia, correspondiendo a la autoridad administrativa local adoptar las medidas que evitaran sus inconvenientes en las ordenanzas y bandos municipales.

Si bien las *comparsas de estudiantes* se desarrollaron en ambos tipos, cobraron verdadera importancia en las fiestas de celebración periódica, especialmente en el *carnaval*, convirtiéndose con el correr de los tiempos en un elemento consustancial al mismo, pasando entonces a ser conocidas coloquialmente como *estudiantinas*, apareciendo nombradas así ya en la prensa de la década de los 30 del siglo XIX por ir ataviadas con la ropa del estudiante del Antiguo Régimen[2355]. Esta acepción, no obstante, no se recogerá en el diccionario Real Academia Española hasta 1925, en el que se dice que es también estudiantina la "Comparsa de carnaval que imita en sus trajes el de los antiguos estudiantes"[2356]. Igualmente se conoció así a la comparsa ataviada de esa guisa aunque no estuviera conformada por escolares. ***Máscaras escolares***. Íntimamente ligadas al teatro escolar. Los profesores de Retórica y de Latín usaron el teatro como auxiliar pedagógico en la enseñanza de tales disciplinas así como las Universidades y los Colegios (especialmente los jesuitas), junto a un teatro de corte clásico y algunas otras representaciones efectuadas en el interior de sus edificios generalmente en fechas señaladas[2357] (Ver *alcobas* y *chimeneas*). Dieron vida, además, a un teatro de calle nombrado *Máscara* porque, en este marco, disponía de un desfile procesional en parte jocoso y en parte grave, dependiendo de la naturaleza de cada *cuadrilla* o *estudiantina*, con el que se escenifica alguna fábula de la mitología clásica (sea para asimilar su contenido o para manifestar su superación en la religión cristiana) o algún tema de mayor actualidad como las *máscaras* sobre motivos épicos y caballerescos, que celebraban acontecimientos de índole escolar o aquellas que hacían lo propio con otros de naturaleza religiosa o civil, siendo normal asimismo que los estudiantes prestaran su concurso en las representaciones procesionales organizadas por las autoridades políticas de la villa.

Para María Bernal Martín las máscaras fueron un "divertimento que asoma prácticamente en cada fiesta escolar jesuita" y no le extraña su penetración en la

[2354] Alonso Asenjo, J. (2004). *Máscara de los estudiantes del Colegio de San Pablo de Burgos y otros festejos por el preñado de la reina María Luisa de Saboya (Burgos, 1707).* Comunicación al VI Congreso de la AISO en Burgos. Memoria de la palabra: actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro. Burgos-La Rioja. 15-19 de julio 2002. *Scriptura*, 17, p. 7-32; Alonso Asenjo, J. (2002). Alcides alegórico: Máscara o mojiganga estudiantil por el triunfo de Felipe V en Villaviciosa (1710). En: *Scriptura* (17), p. 7-32.

[2355] Martín Sárraga, FO. (2016). *La Tuna, del Carnaval a la Universidad*. Conferencia impartida en la Universidad Antonio Nariño, sede Federman. Bogotá, Colombia, el 12 de octubre de 2016.

[2356] Real Academia Española. (1925). Diccionario de la lengua española. Op. Cit., p. 543.

[2357] Alonso Asenjo, J. (1998). Panorámica del teatro estudiantil del Renacimiento español. En: Chiabò, M. y Doglio, F. (1998). *Spettacoli Studenteschi nell' Europa Umanistica*, XXI Convegno Internazionale. Roma: Centro Studi sul Teatro Medioevale e Rinascimentale, p. 151-191.

Compañía "ya que, de los fastos profanos, la máscara era el que mejor se adaptaba a las necesidades de celebración jesuita: fácilmente despojable de cualquier mácula secular" [2358].

Todos estos motivos a veces se entrelazan, como es el caso, por ejemplo, de la *máscara* protagonizada por los estudiantes cordobeses el día siete de octubre del año 1614[2359], organizada con motivo de la beatificación de Santa Teresa, pues en ella salieron a la calle treinta o cuarenta estudiantes con *máscaras* y *libreas* (uniforme que usaban las cuadrillas de caballeros en los festejos públicos) interpretando la parodia de los desposorios de don Quijote y doña Dulcinea, yendo el cortejo precedido de trompetas y atabales a caballo y de un desaliñado sujeto, montado a la grupa de un flaco borrico, que portaba al hombro a modo de estandarte una bandera fabricada con un paño de cama azul, roto y descosido, que anunciaba este lema "Desposorios de don Quijote y su amada Dulcinea", situándose en la retaguardia de la comitiva un cortejo de estudiantes que, disfrazados con pellejos de conejos unos, otros con *harambeles* (o *arambeles*: colgadura de paños unidos o separados empleada como adorno o cobertura) y algunos cubiertos de huevos, desfilaban todos sobre pollinos flacos y cojos, y cerrando la algarabía Sancho Panza a lomos de una acémila preñada, don Quijote sobre un rocín blanco y enclenque y la del Toboso, vestida de forma tremendamente ridícula usando por montura otro jumento. ¿En qué consistían? En palabras de Bernal Martín[2360] paseos a los que las crónicas de los festejos jesuitas llaman *máscaras* "en realidad, no difieren mucho de las máscaras organizadas por otras entidades", así estos desfiles organizados por la Compañía podrían encajar:

- En la definición que Teresa Ferrer Valls[2361] da de *máscara*: "una diversión en que los participantes se disfrazaban y cubrían su rostro con máscaras, desfilando a pie o a caballo por las calles, a veces acompañados con carros y música".
- Y, en parte, la que facilitan tanto el *Tesoro de la lengua* como "La invención que se saca en algún regozijo [sic], festín o sarao de cavalleros [sic] o personas que se disfraçan con máscaras"[2362].

Para Ferrer Valls que "básicamente... se trataba de un desfile de alumnos disfrazados o de personajes vinculados con la Compañía de Jesús que recorrían a pie o a caballo las principales calles de la ciudad" [2363]. Comenta también que "algunas veces la máscara incluía un carro o varios carros…. que, o bien eran arrastradas por caballos o bueyes engalanados para el evento, o bien eran movidas desde el interior" y que "acogían una escena integrada por figuras o por actores"[2364]. Estos paseos emulaban

[2358] Bernal Martín, M. (2024). Algunas máscaras jesuitas del Siglo de Oro. *TeatrEsco, revista del antiguo teatro escolar hispánico*. Nº. 1 (2005-2006). Recuperado de http://parnaseo.uv.es/Ars/teatresco/Revista/Revista1/Mascaras/Bernal.htm el 02-03-2023.

[2359] Ramírez de Arellano, R. (1997). *Nuevos datos para la historia del teatro español. El teatro en Córdoba*, Edición facsímil (de la original de la Tip. Del Hospicio Provincial de Ciudad Real en 1912) de la Diputación de Córdoba, Córdoba, p. 25 y 26.

[2360] Bernal Martín, M. (2024). *Algunas máscaras jesuitas del Siglo de Oro*. En: TeatrEsco, revista del antiguo teatro escolar hispánico, nº. 1 (2005-2006). Op. Cit., en línea.

[2361] Ferrer Valls, T. (2003). *La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral*. En: *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en tierras europeas de los Austrias (Real Alcázar de Sevilla, del 11 de abril al 22 de junio del 2003 y Castillo Real de Varsovia, del 30 de junio al 6 de octubre del 2003),* ed. J. M. Díez Borque, SEACEX, págs. 34-35.

[2362] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1083.

[2363] Ferrer Valls, T. (2003). La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral. Op. Cit., págs. 34-35.

[2364] Ídem.

la ceremonia con la que Roma celebraba la victoria de un general (*pompa triumphalis*) y, para la citada autora, "no había duda de que el triunfo parecía creado para escenificar tanto el concepto de *militia christiana* y su singular victoria sobre el mal, que vertebra el ideario de la Compañía, como los afanes humanistas que se filtran en la pedagogía[2365] de sus *rationes*; y no sólo eso, sino que además la *Societas Iesu*, casi desde su fundación, había mostrado una explicable debilidad hacia aquella literatura emblemática que colmaba estos desfiles". Igualmente comenta que "la tipología de las máscaras es diversa, si bien entre los desfiles jesuitas, predominan los llamados *triunfos* o, a veces, y refiriéndose simplemente a los carros, las crónicas hablan de *carros triunfales*" [2366]. Añade que "junto a los *triunfos* y sus *carros triunfales* que copan no sólo las *máscaras* sino también incluso alguna procesión, encontramos de vez en cuando *invenciones* [en singular: "acción de inventar", la misma cosa inventada" [2367]] que remiten al mundo de las justas y torneos caballerescos", comentando que asimismo hubo máscaras de "burlas", que "volvieron del revés la elegancia en las vestiduras, caballerías y jaeces [adornos] o buscaron la disonancia y el ruido, o hicieron desfilar extravagantes carros desatando así una risa controlada". Resume finalmente que encontramos algunas *pandorgas,* caracterizadas por "el alborotado caminar de sus figurantes, provocado por la variedad de instrumentos que portaban y por los gritos o aclamaciones con las que vociferaban"[2368] (señala el *Tesoro* que era "una consonancia medio alocada y de mucho ruido que resulta de la variedad de instrumentos"[2369]), *mojigangas* ("fiesta pública que se hace con varios disfraces ridículos, enmascarados los hombres, especialmente en figura de animales…. Cualquier cosa ridícula con la que parece que alguno se burla de otro"[2370]) [precursora del Carnaval], un *triunfo a lo ridículo* y dos *máscaras a lo burlesco*.

Mascarón: Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 para significar "la máscara grande. Llámanse así regularmente unas caras mui grandes y disformes, con las que cubren los rostros ridículamente, y por semejanza se llaman así las que fingen en las fuentes u otras obras de arquitectura"[2371]. En 1803 se complementó diciendo "cara grande y disforme hecha regularmente de cartón con la que se cubre el rostro ridículamente"[2372]. En 1899 apareció su significado en la náutica y, posiblemente empleada con significado parecido de "figura empleada como adorno" (aunque ahora no en "lo alto del tajamar de los barcos"[2373]) pudiera haberse empleado presidiendo los desfiles de las Estudiantinas durante los Carnavales durante el primer tercio del siglo XX.

[2365] Garin, E. (1987). *La educación en Europa (1400- 1600)*. Barcelona: Crítica, p.186.

[2366] Ferrer Valls, T. (2003). *La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral*. Op. Cit., págs. 34-35.

[2367] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las coces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.* Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 301.

[2368] Ferrer Valls, T. (2003). *La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral*. Op. Cit., págs. 34-35.

[2369] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Madrid: Luís Sánchez, p. 1152.

[2370] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.* VII Edición. Op. Cit., p. 493.

[2371] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 508.

[2372] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 542.

[2373] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana. Décimatercia edición.* Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, p. 641.

Matraca: Vocablo incorporado en 1585 por primera vez en un diccionario para decir *maçuelo o matillo*[2374]. No fue hasta 1611 que Covarrubias aportó la primera alusión al mundo escolar al decir "en Salamanca llaman *dar matraca* [a] burlarse de palabra con los estudiantes nuevos o novatos"[2375]. A decir del mismo autor, *trato* fue "en la Universidad de Alcalá, vale lo mesmo que en la de Salamanca *matraca*, que es afligir a los nuevos con dezirles algunas cosas de chocarrería y libertad". En su aparición en el Diccionario de Autoridades en 1734 se define como "cierto instrumento de madera con unas aldabas o mazos con que se forma un ruido grande y desapacible. Usan de ella los religiosos para hacer señal a los Maitines... Covarrubias dice se llamó matraca por la figura onomatopeya del sonido que forma. | …burla y chasco que se da a uno zahiriéndole y reprendiéndole con alguna cosa que ha hecho"[2376]. Su sonido es insistente y desagradable, misma sensación que recibía el nuevo que se veía acosado y vejado constantemente por sus condiscípulos ya veteranos. Ver *vaya*.

Matraquear: Aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 con significado de "burlar y zaherir a uno reprendiéndole con alguna cosa mal hecha, y a veces por diversión entre amigos"[2377].

Matraquista: "El que tiene gracia en dar matracas" [2378]. Aunque hay referencias desde 1617[2379], en 1734 se define como "el que da *matraca* a otro y se burla de él"[2380]. Posteriormente, en 1787, otro diccionario lo definió como "el que burla, chasquea, etc. Burlón"[2381].

Matrícula: En el Antiguo Régimen era el censo de profesores, alumnos, dependientes, criados, posaderos y demás personas que se inscribían para gozar del *fuero académico* y no únicamente el padrón de alumnos de la Universidad[2382]. Se publicaba tres veces al año[2383]:

> *La primera, después de San Martín, que es a 11 de noviembre; la segunda, después de Navidad; y la tercera, después de Pascua de Resurrección, y se contaba el curso a cada estudiante desde el día en que se había matriculado.*
> *Duraban las lecciones [clases] desde que se abría la primera matrícula [la del 11 de noviembre] hasta fin de agosto.*

2374 López Tamarid, F. (1585). *Compendio de algunos vocablos arábigos introduzidos en lengua castellana en alguna manera corruptos, de que comúnmente usamos (1585). Apéndice a Antonio de Nebrija, Diccionario de romance en latín.* Granada: Antonio de Nebrija, p. 5.

2375 Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: Luis Sánchez, p. 1084-1085.

2376 Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 514.

2377 Ídem.

2378 Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1084-1085.

2379 Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum el Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispaniuca Etymologijs* […]. Op. Cit., p. 126; Franciosini Florentín, L. (1620). *Vocabulario español – italiano, ahira nuevamente sacado a luz* […]. Segunda parte. Roma: Iuan Pablo Profillo, a costa de Ian Ángel Rufinell y Ángel Manni, p. 495; Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Op. Cit., p. 245.

2380 Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 514.

2381 Terreros y Pando, E. de (1767). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* […]. Tomo II. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 544.

2382 Martín Sárraga, FO. (2012) *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones.* Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt (Chile) el 8 de junio de 2012.

2383 Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 266-267.

> *Al tiempo de matricularse cada estudiante pagaba los derechos, que eran: para los bachilleres, ocho maravedís, y cuatro para los demás en cualquiera facultad, advirtiendo que los hijos de los doctores y maestros dl Estudio se matriculaban gratis.*

Los derechos de matrícula en Salamanca eran de "cuatro maravedís para los gramáticos, seis para los que cursaban facultad y ocho para los que aspiraban a ser bachilleres[2384]. Ha de recordarse que se beneficiaban de ella personas que no eran estudiantes, por lo que *hubo tiempos que en salamanca llegó a tener dieciocho mil matriculados, sin que entre ellos se contasen más de siete mil estudiantes*[2385]. Sobre ello abunda Torremocha Hernández que "entre la plétora de los matriculados se encuentran desde pobres de solemnidad, pasando por criados, barberos, o trabajadores en los más diversos oficios, hasta herederos de mayorazgos más o menos sustanciosos"[2386].

Los privilegios de los escolares salmantinos, ampliados por Alfonso IX (1188-1230) y ratificados por San Fernando, en referencia a Fernando III, rey de León (1230-1252), se encaminaban principalmente a eximirlos de los *portazgos* y ampararlos contra toda injusticia y fuerza mientras seguían los estudios[2387]. Tuvieron trascendencia en la legislación ultramarina aplicada a las colonias americanas hasta su independencia[2388]. Por García Mercadal sabemos que en Salamanca "los derechos de matrícula eran de cuatro maravedís para los gramáticos, seis para los que cursaban facultad y ocho para los que aspiraban a ser bachilleres"[2389]. Igualmente en dicha ciudad los estudiantes nobles y *generosos* tenían matrícula aparte[2390].

Hubo gran cantidad de delitos cometidos por personas matriculadas en Salamanca para beneficiarse del fuero académico, hecho denunciado por Vicente de la Fuente[2391]:

> *... multitud de abusos que se cometían ya á la sombra del fuero académico. Los Maestrescuelas, como los conservadores, como todos los jueces de exentos, procuraban siempre, extender su jurisdicción, no sólo por orgullo, sino aún más por codicia; sobre todo, si no tenían, sueldo fijo. Aún en los tribunales de la jurisdicción ordinaria prevalecía el adagio vulgar de «cuantos más moros más ganancia»; y eran (y aún son) moros todos los litigantes. En las criminales se hacía la vista gorda para no desagradar á los aforados: si eran delitos de estudiantes hallaban siempre disculpas, como cosa de chicos y á fuer de delitos 'aristocráticos', clasificación que no existe en los códigos ni en los libros, pero si de hecho en la práctica de la política y de los tribunales.*
>
> *De ahí el exorbitante número de matrículas ficticias de estudiantes que no estudiaban; pues no solamente se matriculaban todos los frailes de todos los conventos, inclusos pinche y cocinero, sino canónigos, beneficiados, capellanes, sacristanes, clerizones, acetres y monaguillos; y no solamente los boticarios y libreros que excluye la pragmática, sino hasta los boneteros, sastres y zapateros de colegios, o de otros establecimientos. Así aseguraban impunidad de delitos, absolución de trampas, y hasta limosnas para vivir de capigorrones, en este país de ingénita y hereditaria holgazanería, donde siempre han abundado los protectores*

[2384] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros.* Op. Cit., p. 68.
[2385] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Op. Cit., p. 13.
[2386] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 91.
[2387] Zamora y Coronado, JM. (1846). *Biblioteca de Legislación Ultramarina.* Tomo 6. Madrid: Imprenta de J. Martín Alegría, p. 107-165.
[2388] Bermúdez Aznar, A. (1974). *El Corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media.* Universidad de Murcia. Recuperado de http://revistas.um.es/analesumderecho/article/download/104551/99481 el 15-11-2011.
[2389] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 68.
[2390] Rodríguez Cruz, AM. (1971). *Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer.* Op. Cit., p. 358.
[2391] Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 30.

> *de hampones para proporcionar á los holgazanes, con caridad mal entendida, vivir á costa de los que trabajan.*

Luis Santullano recordaba que tomaron medidas al respecto[2392]:

> *…a medida que la vida social se asegura y organiza, va decreciendo la justificación de estos privilegios, a la vez que en España la picaresca va acentuando su conducta abusiva. Las Universidades de Alcalá y salamanca reciben cada año numerosos alumnos que no sólo lo son de nombre, como aquellos a que antes nos referíamos, sino que puede decirse que viven bajo el signo de la aventura. Su conducta se hace tan intolerable que en 1645 se nombra una comisión encargada de suspender para ellos los privilegios y d someterlos al derecho común; aunque no por esto se consigue encauzar la vida de quienes gustan de llenarla de lo insólito. De hecho las medidas propuestas se reducen a dificultar la matrícula para aquellos aspirantes que no acrediten un certificado de gramática, establecer un examen de ingreso para los alumnos mayores de veinte años, a exigirles la presentación de los cuadernos de clase y a probar que saben latín; todo ello bajo pena de ser entregados al corregidor para que los detenga en calidad de vagabundos, enviándolos a servir como soldados.*

Mayor: En argot colegial se conoció así al colegial más antíguo que, erigido em el *jefe de partido* / *cabeza de partido* / *cabeza de tercio*, informaba los deseos de sus colegiales al *hacedor*[2393].

Mayoral: *Alguacil o corregidor* en germanía[2394].

Mayordomo: "Colegial encargado de la hacienda"[2395].

Menester: (del latín *ministerium*) *Mester* (rural). Su primera aparición en el Diccionario de Autoridades data de 1734, haciéndolo para significar "falta o necesidad de algo. Covarrubias siente sale de la voz *menos* y del verbo *tener*, como si se dixesse *menos tener*"[2396]. La misma fuente añade que "vale también [para] exercicio, empleo u ministerio". Actualmente se entiende por *menester*: 1. Falta o necesidad de algo. 2. Oficio u ocupación habitual. 3. Instrumentos o cosas necesarias para los oficios u otros usos (coloquialmente). Es la voz rural de *mester*[2397].

Menestral: Vocablo recogido por primera vez en 1611 como "*Manestral* y *Menestral*, es lo mismo que el que gana de comer por sus manos"[2398]. Se especificó más en 1734 cuando su significado pasó a "el oficial mechánico que gana de comer con sus manos"[2399].

[2392] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Op. Cit., p. 13-14.
[2393] Carabias Torres, AM. (2002). El lenguaje secreto de los colegiales mayores. Op. Cit., p. 10.
[2394] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 181.
[2395] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 107.
[2396] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 540.
[2397] Martín Sárraga, FO. (2012). *Menester es el vocablo de uso rural para Mester.* Publicado en TVNAE MVNDI el 13-10-2012. Recuperado de http://tunaemundi.com/index.php/publicaciones/sabias/100-menester-es-el-vocablo-de-uso-rural-de-mester? el 02-03-2024.
[2398] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro de la lengua castellana o española. Op. Cit., p. 1071.
[2399] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quarto. Op. Cit., p. 540.

Mesa de Vaca: "Mesa en la que juegan a los naipes los familiares y colegiales que no querían entrar en *juegos mayores*"[2400]

Mesilla: Palabra recogida por Palet para decir *pettit table*, no fue hasta 1734 que tuvo una connotación relacionada con el mundo estudiantil al decir uno de sus significados que "se llama también [aí a] la reprensión que se da a algún sujeto, advirtiéndole de algún yerro o falta con poca seriedad o por modo de chanza. Úsase en los Colegios de las Universidades"[2401]. Parece que este castigo era común para los *nuevos*, con o sin causa (Orden 58. Capítulos de reformación de los Estatutos del Colegio de San Bartolomé, 1565), llegándose a ordenar en los *Capítulos de reformación* de los Estatutos del Colegio de San Bartolomé de 1565[641]:

> *58. Que el rector ni los antiguos no tengan a los colegiales nuevos en mesilla más tiempo de lo que sus culpas merecieren, y que no les detengan más tiempo por hacer compañía a otro ninguno que también esté en la mesilla", si bien luego se advierte que "las mesillas y reprehensiones no cesen, aunque sean por cosas muy menudas".*

Mesilla en Seco. En el Colegio del Arzobispo (Salamanca) era la "mesa del comedor reservada para quienes estuvieren cumpliendo un castigo… sin ingerir alimento aslguno"[2402]. ***Mesilla de Vaca***. Lo mismo que *Mesa de Vaca*.

Mesón. Vocablo ya recogido por Nebrija en 1495 para decir *taberna meritorium, meritorium / taberna diversoria, diversorium, caupona et stabulum"*[2403]. Sus connotaciones aparecen aquí: *caupona -ae* (femenino, 1.ª declinación): Taberna, posada, hostal rural y entre las acepciones de *stabulum* (neutro, 2ª declinación) está alojamiento[2404]. Para Charles du Fresne Du Cange *stabulum* fue *diversorium, hospitium* [2405]. Posiblemente por su componente de diversiorum sea el siguiente texto que comparte: "*...cauponae notae sunt ad diversas species vitiorum; ubi ludus, potus, scorta...*" [2406], que se traduce por ...las posadas son conocidas por toda clase de vicios: juego, bebida, prostitutas... Posiblemente por la connotación de poder ser un sitio de reputación dudosa es por los dueños de los mesones tenían la obligación de colgar una tablilla que especificara "el arancel o tasa de lo que vendían o hacían" a la puerta de sus establecimientos[2407].

Al establecer las diferencias entre mesón, venta y posada, Torremocha Hernández comenta que el mesón "estaba localizado en un núcleo de población, rural o urbano y, además de disponer de cuartos para alojar gente, tenía otros servicios para aquellos individuos que quisieran tan sólo comer o beber y alimentar sus caballerías" [2408]. ***Mesón del Estudio***. Posada localizada cerca del puente romano de Salamanca citada por

---

[2400] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108.
[2401] Ibídem, p. 555.
[2402] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 90-113.
[2403] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 132.
[2404] Charlton, T. Lewis & Short, Ch . (1879). *A Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
[2405] Fresne du Cange, C. du (1678). *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, París: L. Favre (ed.), vol. II, col. 194. Recuperado de https://www.google.es/books/edition/Glossarium_medi%C3%A6_et_infim%C3%A6_latinitatis/typKAQAAMAAJ? el 20-02-2022.
[2406] Ibidem, vol. VII, col. 415.
[2407] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 85.
[2408] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 41.

Rodríguez Cruz y Rodríguez-San Pedro Bezares[2409] sobre el que Julio Monreal nos dice que era "un famoso mesón" y aporta unas líneas de la comedia *El Bobo del Colegio*[2410]. Verificada la cita en el texto original de Lope de Vega (1562-1635), el novelista redactó el párrafo citado de la siguiente manera[2411]:

Fabio	*Este llaman el mesón del estudio.*
Garcerán	*Aunque no vengo a estudiar, desde hoy le tengo por posada. Ola Chacon?*

Gracias a Rodríguez-San Pedro Bezoares supimos que el mesón, célebre en Salamanca, estuvo cerca del puente romano de la ciudad[2412].

Mesonero: Persona que regenta un mesón. Necesitaba un permiso para hospedar estudiantes, estaba sometido a la supervisión de la Universidad, al igual que las *gobernaciones* y *pupilajes*, y amparado por el *fuero académico* al formar parte de la *matrícula*.

Mester: Palabra que en 1803 se incorpora por primera vez en los diccionarios para significar "lo mismo que *menester*... Arte, oficio"[2413]. Actualmente la definición de *mester* el diccionario ofrece también dos locuciones que el tiempo ha consolidado: *mester de juglaría* (poesía de los juglares o cantores populares en la Edad Media) y *mester de clerecía* (género literario cultivado por los clérigos o personas doctas de la Edad Media, evocando un origen medieval que no tiene, surgieron *mester de tunería* y *negro mester* en el último tercio del siglo XX[2414], con poco uso e implantación.

Meridiana: Segunda lección del día en la Edad Media, dedicada a la controversia[2415]. El Diccionario de la Lengua Castellana recoge esta palabra por primera vez en 1803 para significar "lo que toca o pertenece al mediodía. *Meridianus*"[2416].

Meter en rueda: Novatada consistente en rodear al nuevo para luego zarandearlo y molerlo a golpes, preferentemente con los libros o *cartapacios*[2417]. *Ver cartapacio*.

Misa de Espíritu Santo: Celebración solemne que marcaba la apertura oficial del año académico, estaba reglada tanto en estatutos universitarios como en costumbres canónicas y civiles, tenía lugar en los primeros días de octubre en la capilla o iglesia anexa al Estudio General o en la iglesia catedral o colegial y la asistencia era obligatoria.

[2409] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 358; Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 201.

[2410] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 258.

[2411] Cervantes Saavedra, M. de (1562-1635). *El bobo del colegio. Comedia famosa. Lope de Vega Carpio.* Acto segundo. fol. 252r. Edición de 2025. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-bobo-del-colegio-comedia-famosa--0/html/ffa77190-82b1-11df-acc7-002185ce6064_20.html el 15-05-2025.

[2412] Rodríguez-San Pedro Bezoares, LE. (2009) Pupilajes, Gobernaciones y Casas de Estudiantes en Salamanca (1590-1630). *Estudios históricos, Historia Moderna*. (1) Dic., p. 201.

[2413] Real Academia Española. (1803). Diccionario de la Lengua Castellana, IV edición. Op. Cit., p. 555.

[2414] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones*. Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt el 8 de junio de 2012.

[2415] *Revista de Escuelas Normales.* (1925). nº 28 y 29; Noviembre, p. 291-294.

[2416] Real Academia Española. (1803). Diccionario de la Lengua Castellana, IV edición. Op. Cit., p. 553.

[2417] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 41.

> *El curso comenzaba con la Misa del Espíritu Santo, a la que concurrían los catedráticos revestidos con sus ropas talares, y los alumnos por orden jerárquico, según su facultad y año de estudios*[2418].
>
> *Cada año se abría el curso con una misa del Espíritu Santo, celebrada con toda solemnidad en la iglesia de San Bartolomé, a la que asistían los claustrales en hábito académico y se cantaba el Veni Creator*[2419].

Moderno: Aunque aparecen ya definiciones en el siglo XVI no es hasta 1609 cuando Girolamo Vittori lo define como "novo, fresco"[2420]; hasta 1734 es cuando el Diccionario de la Lengua Castellana lo define como "lo que es o sucede de un tiempo a esta parte. Es del latino *modernus*, que en la baxa latinidad significa lo mismo"[2421]; y no es hasta su edición de 1780 cuando aparece su primera acepción relacionada con los escolares al decir "En los colegios y universidades vale lo mismo que *nuevo*"[2422].

Mofa: Ver *befa*.

Mogollon: (sin acentuar). Vocablo incorporado por primera vez en un diccionario en 1604 como sinónimo de *escornislerie*[2423], posible vocablo francés que no encontramos en ningún diccionario. No fue hasta 1734 que se definió como "entrometimiento de alguno adonde [sic] no le llaman o es convidado. Dícese comúnmente de los que se introducen a comer a costa de otro"[2424]. / Casi medio siglo después se publicó acentuada como equivalente a *comer sin pagar* en germanía[2425].

Moharra: Aparece por primera vez en 1780 para significar "lancilla en que finaliza el asta de la bandera"[2426]. Con ella remataron muchas Tunas y Estudiantinas sus banderas.

Mojiganga: Vocablo recogido por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1832 para significar: "Fiesta pública que se hace con varios disfraces ridículos, enmascarados los hombres, especialmente en figuras de animales", y "cualquier cosa ridícula con que parece que alguno se burla de otro"[2427]. Estos significados se han mantenido casi sin variaciones hasta el presente.

Mondongo: Incorporada a un diccionario en 1604 para decir *petite olle des viandes*[2428], fue en 1734 que se especificó diciendo que era "los intestinos y panza del animal

---

[2418] Gonzalbo Aizpuru, E. (2000). *La educación en el virreinato de la Nueva España*. México: El Colegio de México, p. 229.
[2419] Méndez Bejarano, M. (1910). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Madrid: Fortanet, p. 214.
[2420] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Ginebra: Phillippe Albert & Alexandre Pernet, p. 425.
[2421] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 584.
[2422] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 628.
[2423] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. Op. Cit., p. 208.
[2424] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 587.
[2425] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 183.
[2426] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 629.
[2427] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la Lengua Castellana*. VII edición. Madrid: Imprenta Real, p. 493.
[2428] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. Op. Cit., p. 209.

(especialmente el carnero) dispuesto, rellenas las tripas de la sangre y cortado en trozos el vientre, que llaman callos; y así se guisa para gente pobre"[2429].

Montera: Voz incluida por primera vez en 1734 por el Diccionario d Autoridades para designar "cobertura de la cabeza con un casquete redondo cortado en cuatro cascos para poderlos unir y coser más fácilmente con una vuelta o caída alrededor, para cubrir la frente y orejas. Covarrubias dice se llamó así por usarla los Monteros"[2430].

Moscardón: El Diccionario de Autoridades la incluye por primera vez en 1734 diciendo que "metaphoricamente llaman al impertinente que molesta con pesadez y picardía"[2431]. Se llamó también así al que, armado de *pandereta*, pedía limosna en las *cuadrillas* que corrían la tuna[2432]. Igualmente llamado *moscón* y *postulante*[2433].

Moscón: El Diccionario de Autoridades incluye por primera vez esta palabra en 1734 para significar "hombre que con porfía y astucia logra lo que desea, afectado de ignorancia"[2434]. Ver *moscardón*.

Motar: *Hurtar* en germanía[2435].

Muceta: Recogida por primera vez en la edición de 1734 del Diccionario de Autoridades y definida como "cierto género de vestidura a modo de *esclavina* que se ponen los Prelados sobre los hombros y se abotona por la parte de adelante. Trahenla también los Eclesiásticos de la Corona de Aragón y de algunas partes, en el Choro, pero abierta"[2436]. Actualmente se entiende por *muceta* a la *esclavina* que cubre el pecho y la espalda, y que, abotonada por delante, usan como señal de su dignidad los prelados, doctores, licenciados y ciertos eclesiásticos. Suele ser de seda, pero se hacen algunas de pieles.

Muceta de Medicina



Mujeres escusadas: *Rameras*[2437]. ***Mujeres mundanas***. Rameras reflejadas como mugeres [sic] mundanas[2438]. ***Mujeres sospechosas***. Rameras. También llamadas *cantoneras y*

[2429] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 596.
[2430] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 601.
[2431] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 614.
[2432] Davillier, Ch. de (1874). *Viaje por España*. Tomo IV. Col. Viajeros de España, edición de 1991. Madrid: Ed. Giner, p. 80.
[2433] Fuente, V. de la. (1851). El estudiante de la tuna. En: *Los españoles pintados por si mismos.* . (1851). Madrid: Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig, p. 103-104.
[2434] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 614.
[2435] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 183.
[2436] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 621.
[2437] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 109, nota 59.
[2438] Polo Martín, R. (2021). Disturbios, tenencia de armas prohibidas y conflictos de competencia jurisdiccional en Salamanca a comienzos del siglo XVIII. *Revista Historia Moderna.* Universidad de Salamanca, p. 1 y ss.

gorronas, también aludidas con las expresiones *mujeres de poca cuenta*, *mujeres de mala fama*, *mujeres sospechosas*, mujeres mundanas, *mujeres escusadas, mujeres de mal vivir, mujeres de mala vida y mujer pública. Concegil, cotarrera*, *cisne, gaya* y *hurgamandera* en germanía. Ver *busconas*.

Muquir: "Voz de la germanía que significa comer". ***Muquicion***. Vocablo que se incorpora por primera vez en un diccionario en 1734 diciendo que es "voz de la germanía que significa *comida*", apareciendo sin acentuar y, en ambas palabras, citando a Juan Hidalgo en su Vocabulario[2439]. La única edición de esta obra, publicada medio siglo después, aportaba el mismo significado de *comida* en dicha jerga[2440].

Murceo: En germanía equivale a *tocino*[2441].

Murciar: Palabra que aparece en los diccionarios en 1706 definida como *In Cant, to steal*[2442]. Poco después, en 1734, para la Academia de Autoridades era "voz de la germanía que significa hurtar"[2443]. Finalmente, en 1776, el Diccionario de Juan Hidalgo especificaba que, en germanía, era sinónimo de *hurtar*[2444]. **Murciado**. Aparece en la obra de John Stevens para decir *in Cant, stein*[2445]. Luego, en 1779, Juan Hidalgo lo equiparó a "al que hurtan" en germanía[2446]. **Murcio**. La primera vez que hallamos este vocablo es en 1706 en la obra de John Stevens para significar "ladrón"[2447]. No es hasta 1734 cuando el Diccionario de Autoridades lo recoge para decir "voz de la Germanía, que vale *ladrón*"[2448]. Había distintas sociedades de *murcios* (ladrones en Germanía) y tenían características fijas que se repetían constantemente como la existencia de unas *constituciones* o normas que regían la profesión, de una organización entre los cofrades que incluso imparte lecciones por enseñar o mejorar las diversas técnicas del robo[2449]. La última edición del Diccionario de la Real Academia Española lo mantiene como "Germanía. Ladrón o ratero"[2450].

Murcigallero: En germanía era "el ladrón que deshace la ropa que otros ladrones hurtan, ò porque hurtan à prima noche se llaman Murcigalleros"[2451].

[2439] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 183.
[2440] Ídem.
[2441] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 633.
[2442] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., 274.
[2443] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 633.
[2444] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 183.
[2445] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., 274.
[2446] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 183.
[2447] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 274.
[2448] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo IV. Op. Cit., p. 633.
[2449] De Costa, J. (1880). Teoría del hecho jurídico individual y social. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación.
[2450] Real Academia Española. (1992). Diccionario de la lengua española. Madrid: Espasa-Calpe, p. 1004.
[2451] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 184.

N

Nación / Naciones: Vocablo recogido en el entorno de 1495 por Nebrija como *nación de gentes*[2452], en 1734 su segunda definición fue "la colección de los habitadores en alguna provincia, país o reino"[2453]. Ello se extrapolaba al colectivo de escolares de un mismo origen geográfico como *nación* o c*ofradía de estudiantes* estructuradas según su origen geográfico para el mutuo apoyo y defensa de sus intereses ante la natural indefensión de quien se encuentra lejos de su lugar de origen. Junto a los Colegios y la pertenencia a un determinado estrato socioeconómico fueron los condicionantes que agregaban a los escolares. Su antecedente surge en la Universidad de Bolonia cuando, en noviembre de 1155, el emperador Federico I Barbarroja promulga su *Authentica Habita* así llamada por sus palabras iniciales. También conocida como *Privilegium Scholasticum*, determinó[2454]:

> *...con esta ley de valor general y perpetuo, establecemos lo siguiente: de ahora en adelante, debemos tener cuidado de no ofender a los escolares; no pueden ser objeto de ningún tipo de condena por crímenes cometidos en otra provincia, como hemos oído que ocurre a veces a causa de una costumbre infame; los administradores locales que estén ejerciendo el cargo cuando se viole esta constitución o no se haga cumplir tendrán que devolver el cuádruplo de los bienes robados, se les aplicará 'ipso iure' [en virtud del propio derecho] la nota de infamia y su cargo será confiscado a perpetuidad. Además, si los estudiantes son requeridos por alguien por cualquier razón, pueden ser juzgados a su propia elección por el señor, por su maestro o por el obispo de la ciudad, a quien concedemos la jurisdicción pertinente. Si se intenta llevarlos ante otro juez, incluso si el cargo es válido, por este único intento se desestimará el caso. Ordenamos que esta ley se inserte entre las constituciones imperiales bajo el título 'ne filius pro patre' [que el hijo no sea responsable por el padre].*

Para Carlos Pérez Barquero el *Privilegium Scholasticum*, "sentó las bases de una *jurisdicción universitaria* que, con el tiempo, se extendería a otras instituciones análogas del Viejo Continente: París, Oxford, Salamanca, Valladolid o Alcalá"[2455]. Añade dicho autor:

- *El documento de Barbarroja otorgó a los miembros matriculados de una universidad de un estatus legal similar a la del clero católico.*
- *Los privilegium scholasticum (...) para ser juzgados por sus pares en los tribunales universitarios propios.*
- *El resultado fue una especie de república académica transnacional: una red paneuropea de los enclaves internacionales dentro de los cuales los estudiantes y profesores podrían vivir, estudiar y trabajar con algún tipo de protección legal contra la persecución por los locales hostiles.*
- *Y si cometían alguna conducta delictiva, no se les procesaba ante jueces civiles.*
- *De este modo se garantizó, por primera vez, la protección imperial a los maestros y estudiantes y su libertad para viajar causa studiorum.*

[2452] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 139.

[2453] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quarto. Op. Cit., p. 644.

[2454] Federico I Barbarroja (1155). *Authentica Habita.* Recuperada de http://w3.disg.uniroma1.it/andreaus/index.php? el 15-11-2018

[2455] Pérez Barquero, C. (2022). *La «Authentica habita» (1158): la jurisdicción universitaria de Bolonia*. 14-10-2022. Recuperado de https://archivodeinalbis.blogspot.com/2022/10/la-authentica-habita-1158-la.html el 03-04-2025

Para Augusto Iyanga Pendi *comenzó a desarrollar su carácter corporativo, en busca de protección o "privilegios del fuero" y "asistencia mutua"*, protección que no tenían en Bolonia y sí en Francia y equivalía a "estar únicamente sometido a la jurisdicción de tribunales eclesiásticos"[2456], como en *el fuero escolar* español. De otra parte Luis Santullano aporta los motivos por los que los estudiantes y maestros de la Universidad de París justificaron en 1231 la constitución de las naciones[2457]:

> *Estamos aquí como extranjeros, sin el apoyo de los familiares y amigos, expuestos diariamente a los atroces insultos que hasta alcanzan a nuestras personas.*

El mismo autor refiere[2458]:

> *...ya en la primera mitad del siglo XIII aparecen... cuatro grupos de origen: Francia, Picardía, Normandía e Inglaterra. Cada una de ellas tenía su jefe o procurador que las representaba en la Asamblea General Universitaria, se daban sus ordenanzas y cobraba y aplicaba sus ingresos.*

En palabras de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y otros autores [2459]:

> *Una vez asentado el alojamiento, el escolar novato podía encontrar un marco de solidaridad en las llamadas "cofradías" de estudiantes. Estas agrupaciones se habían desarrollado desde los orígenes medievales de las universidades, tendiendo al mutuo apoyo y a la defensa de intereses de sus miembros. Como parece natural, las cofradías de estudiantes tenían mucho que ver con los lazos de paisanaje y de origen geográfico: un mismo territorio, una misma lengua o los mismos caminos que recorrer, constituían vínculos muy fuertes. A ellos se añadían xenofobias más o menos manifiestas.*

En Lérida el *Liber Constitutionem* (1300) impuso un modo de elección directa del Rector en la que intervenían todos los estudiantes, estableciendo asimismo un turno de la procedencia nacional del mismo[2460]:

> *El primer año de los estudiantes de las diócesis de Barcelona, Tarragona, Mallorca o Tortosa.*
> *El segundo, de los de Zaragoza o Segorbe.*
> *El tercero, de los de Urgel, Vich o Gerona.*
> *El cuarto, de los de Huesca o Tarazona.*
> *El Quinto, de los de Valencia, Cartagena o Murcia.*
> *El sexto, de los de otros reinos o tierras de España que no sean de Aragón.*
> *El séptimo, de los estudiantes ultramontanos o de tierras allén el Pirineo, empezando por los de la provincia Narbonense.*
> *El octavo, de los Vascos, Provenzales y demás regiones francesas.*
> *El noveno, de los Genoveses y demás italianos.*
> *El décimo, de los Borgoñones y demás provincias de allén las Galias no mencionadas.*
> *El onceavo, de los Teutones y otras naciones septentrionales hasta el Océano y fines de Europa.*
> *El doceavo, de los Ingleses, Escoceses y demás gente de las islas del mar Océano.*

En la Universidad de Salamanca los escolares se agruparon en "asociaciones y cofradías regionales que, a fines del XVI y principios del XVII eran ocho: Galicia-Portugal-Campos

---

[2456] Iyanga Pendi, A. (2000). *Historia de la Universidad en Europa.* Valencia: Universidad de Valencia, p. 67. Recuperado de https://books.google.es/books?id=WxYACyXRKdwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false el 03-04-2025.

[2457] Santullano, L. (1930). *Los estudiantes ayer, hoy mañana.* Op. Cit., p. 13.

[2458] Ibídem, p. 25.

[2459] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y cols.(1991). *La Universidad de Salamanca. Ocho Siglos de Magisterio*. Salamanca: Ed. de la Universidad., p. 67.

[2460] Bonilla y San Martín, A. (1914). *La Vida Corporativa de los Estudiantes Españoles*. En: Relaciones con la Historia de las Universidades. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914 á 1915 de la Universidad Central). Madrid: Imprenta Colonial, p. 28 y ss.

(Castilla la Vieja y León)-Vizcaya-Extremadura-La Mancha-Andalucía-Corona de Aragón"[2461], incidiendo en García Mercadal para equiparar *naciones* con los grupos regionales congregados en ella[2462]. Estos datos sustentan la afirmación de Rodríguez-San Pedro Bezares sobre las naciones detectadas en la Universidad de Salamanca al decir que eran "básicamente peninsulares"[2463].

También hubo naciones en los Colegios, como desvela Pérez Bayer[2464] :

> *Diré asimismo lo que en Salamanca es notorio hasta a los niños de la escuela, es a saber, que de los cuatro colegios mayores de aquella universidad, el de San Bartolomé es para vizcaínos, montañeses y navarros; el de Oviedo para campesinos; el de Cuenca para andaluces, y el del Arzobispo para manchegos; y lo mismo oigo que sucede en el de Santa Cruz de Valladolid con los riojanos, y en el de Alcalá con los que llaman terrestres, esto es, de aquel territorio, y los manchegos y alcarreños. Cuya inicua distribución, aunque muy antigua, como se dirá después, está modernamente reconocida y confesada por los colegiales mismos en sus Impresos, habiendo entre ellos quien francamente dice que no hay colegio donde no se verifique dominante parcialidad; que en unos prevalecen los campesinos, en otros los navarros y riojanos, en otros los andaluces, en otros los montañeses, en otros, finalmente, los terrestres y manchegos.*

Rodríguez Cruz habla de ocho naciones, a saber[2465]: *Galicia, Vizcaya, Aragón, La Mancha, Campos (Castilla la Vieja), Extremadura, Portugal y Andalucía. También por 1625, Asturias presumía de nación.* Igualmente comenta[2466]:

> *Reconocían como jefe al consiliario respectivo, aunque no era asunto que tuviera base legal en las constituciones y estatutos. Hacia el [siglo] XVII, la 'nación' ya había perdido, si es que alguna vez lo tuvo, su carácter universitario, quedando reducida a una corporación, generalmente integrada por gente díscola, protegida por los más ricos e influyentes, que se tomaban la justicia por su mano, cuando las otras naciones molestaban a los del propio bando, sin tener en cuenta para nada las autoridades académicas.*

Durante los siglos XVI y XVII, facilitada por un entorno de cierta inseguridad ciudadana generada porque el mundillo universitario atraía a gentes marginales ("de vida tunante [ver *tunante*], los mendigos y sopistas de convento" e, incluso … bigornias o cuadrillas de valentones y bellacos"), abundaron[2467]:

> *…enfrentamientos entre estudiantes de diversas «naciones», colegiales contra manteístas, estudiantes y ciudadanos, colegios mayores y colegios militares, etc. por diversas causas… [con] batallas campales que tuvieron lugar entre el vecindario y los estudiantes por noviembre de 1621 y de 1644, con saqueos, cuchilladas y muertes.*

Miguel de Cervantes trató las nacionalidades en *La Tía Fingida*, obra cuya acción transcurre en la Salamanca del entorno de 1575[2468] y ofrece un cuadro colorista de los caracteres propios de cada una[2469]:

[2461] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1991). La Universidad de Salamanca: Evolución y declive de un modelo clásico. *Studia Historica. Historia Moderna* (IX), p. 17

[2462] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 78.

[2463] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2006). *Atmósfera universitaria en Cervantes*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 58.

[2464] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 121.

[2465] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 367.

[2466] Ibídem, p. 367-368

[2467] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 93.

[2468] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2006). *Atmósfera universitaria en Cervantes*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 57.

[2469] Cervantes Saavedra, M. de (1575). *La tía Fingida*. Relatos para Leer en la Cama. Edición de 1993., p. 53.

Como todos por la mayor parte son forasteros y de diferentes partes y provincias, no todos tienen unas mismas condiciones. Porque los vizcaínos, aunque son pocos, es gente corte de razones; pero si se pican de una mujer, son largos de bolsa. Los manchegos son gente avalentonada, de los de Cristo me lleve, y llevan ellos el amor a mojicones. Hay aquí también una masa de aragoneses, valencianos y catalanes; tenlos por gente pulida, olorosa, bien criada y mejor aderezada, mas no les pidas más, y si más quieres saber, sábete, hija, que no saben de burlas, porque son, cuando se enojan con una mujer, algo crueles y no de buenos hígados. A los castellanos nuevos tenlos por nobles de pensamientos, y que si tienen, dan; y por lo menos, si no dan, no piden. Los extremeños tienen de todo como los boticarios, y son como la alquimia, que si llega a plata, lo es, y si a cobre, cobre se queda. Para los andaluces, hija, hay necesidad de tener quince sentidos, no que cinco: porque son agudos y perspicaces de ingenio, astutos, sagaces y nada miserables. Los gallegos no se colocan en predicamento, porque no son alguien. Los asturianos son buenos para el sábado, porque siempre traen a casa grosura y mugre. Pues ya los portugueses es cosa larga de pintarse sus condiciones y propiedades; porque son gente enjuta de cerebro, cada loco con su tema.

La segunda conversación de los *Diálogos de Chindulza* refiere el cambio que hubo tras apartarse los colegiales de las indicaciones de los Estatutos y Leyes dictados por los fundadores de los colegios, comentando quienes proveen las becas[2470]:

Sabelli *¿Y quién provee las becas?*

Bartoli *Los que llaman 'Hacedores'*, que son los colegiales más antiguos de cada 'tercio'.*

Sabelli *Explícame eso de 'tercio', que no lo entiendo.*

Bartoli *'Tercios' llaman a las naciones entre quienes se han de repartir las becas. V.g. [verbigracia] en el colegio de Oviedo [de Salamanca] los 'tercios' son. Tierra de Campos, Reino de León, Obispado de Palencia, una Beca para Galicia y otra para Reinos Extranjeros, y se ha cargado con ellos la Corona de Aragón; y en otros Colegios están repartidas entre otras naciones, como son Vizcaínos, Montañeses, Navarros, Manchegos, Andaluces, Riojanos, y así de los demás Reinos y Provincias de España.*

Sabelli *¿Y qué requisitos son necesarios para alcanzar una Beca?*

Bartoli *El ser hijo de Colegial**,el haber hecho algún servicio l colegio algún deudo del pretendiente, y lo que es más cierto, el haber ganado al 'Hacedor', o a su mujer si la tiene, sin que jamás se atienda a la virtud, literatura, talento, costumbres, ni calidad del pretendiente; pues no estiman a los Nobles, como no sean de primera magnitud, como son los hijos segundos de los Grandes y título rancios de Castilla, a quienes ruegan las Becas porque después les sirven de mucho y hacen vanidad de tener por alumnos de sus colegios a estas gentes , que llegan por su sangre a ocupar grandes empleos; y como saben que sin Beca los han de lograr, los catequizan para entrar Colegiales, por no perder esa gloria y el honor de tratarles como si fueran todos unos, y el apoyo y protección que ellos tienen; pero no fue éste ciertamente el método que dejaron establecidos los fundadores, y otro cuidado ponen en elegir personas para los colegios…*

(*) Pérez Bayer comenta irónicamente la voz 'Hacedores': «Esta Voz, que de suyo es general, no significa entre los colegiales "el que hace zapatos, vestidos u otra cosa"; ni en el entender de los hombres juiciosos, "el que hace buenos doctos, virtuosos o aplicados, sino el que hace colegiales mayores", que son cosas muy diversas». En cada Colegio había varios 'Hacedores'. En el de Oviedo «oí decir no ha mucho» que había cinco [los nombra] dice P. Bayer. En Alcalá «hacían» colegiales [los nombra] … continúa P. Bayer: «sus facultades son en cierto modo superiores a las Reales, porque, según el modo de hablar, de los colegiales, S. M. regularmente da 'pistos', esto es, ahora la cátedra o canonjía,

[2470] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 86-87.

después la Plaza, el obispado, etc. pero las [sic] 'Hacedores' dan de 'vez' porque a quien se le da una Beca se dan al mismo tiempo en aptitud las Togas, Canonjías, Mitras, y cuantas dignidades y empleos eclesiásticos y seglares hay en el mundo» (id. I, 46, n. 33).

(**) «El darse las Becas por lo común a hijos, sobrinos, parientes y allegados de Consejeros, Camaristas, Obispos, etc., es notorio. Raros son los colegiales actuales que no tengan o hayan tenido padre, tío o pariente muy cercano en el Consejo o Cámara o en otros Tribunales; u Obispo, Arzobispo o Dignidad conspicua en alguna de las Catedrales; y raros son al contrario los Camaristas, Consejeros y Obispos que no tengan actualmente en los Colegios hijos, sobrinos o parientes» (Pérez Bayer, 'Memorial, I, 108, n. 49).

En el Setecientos la inestabilidad social aparece "algo más sosegada", ayudando a rebajar las tensiones la desaparición del sistema de provisión de las cátedras por votos de los estudiantes y la pérdida de importancia de las «naciones» de estudiantes"[2471].

También conocidas como *cofradías de escolares*.

Napas: El primer diccionario que la incluyó fue el de John Stevens definiéndola en 1706 como *in Cant, the buttocks*[2472]. Poco después, en 1734, se definió como "voz de la germanía que significa las nalgas"[2473]. Finalmente Juan Hidalgo, en 1779, la equiparó a *nalgas* en germanía[2474].

Nazãha: Paseo que hacían los escolares del occidente islámico por sus ciudades para mendigar la cena. *Paseo mendicante*[2475].

Nevado: Novatada[2476]. Ver *sacar nevado.*

Nigromancia: Se registró por primera vez en un diccionario en 1611 para significar "arte de adivinar invocando a los muertos. Latín *necromantia*… Esta arte y otras como chyromancia, hydromacia, geomacia, etc. están prohibidas por los sacros Cánones y últimamente por el santo Concilio Tridentino. ***Nigromántico***, el que vsa de esta superstición"[2477]. Este vocablo lo recogió Minsheu por primera vez en 1617, no siendo definido hasta 1734 como "lo mismo que nigromante… En fin, no paran hasta ser hechiceros o nigrománticos y usar de toda suerte de maldad y ribaldería…" [2478] .Posteriormente, en 1869, se entendía por *nigromancia* "el arte abominable de ejecutar cosas extrañas y preternaturales por medio de la invocación al demonio y pacto con él. La acción ejecutada por est arte"[2479].

[2471] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 94.

[2472] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 275.

[2473] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quarto. Op. Cit., p. 646.

[2474] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 184.

[2475] Oliver Pérez, D. (1997). Antecedentes islámicos de las Cantigas de Escolares del Arcipreste de Hita. *AM,* 5;

[2476] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 41.

[2477] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1127.

[2478] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quarto. Op. Cit., p. 668.

[2479] Real Academia Española. (1869). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición. Op. Cit., p. 537.

Sobre los nigrománticos **r**ecuerda Aníbal Núñez[2480]:

> *Larga es la tradición de Salamanca como ciudad mágica. Aún en hispanoamérica 'salamanca' quiere decir 'cueva'. Y en Salamanca hubo (hay) una cueva regida en su día por el nigromante Marqués de Villena, una cueva situada cabe la iglesia de San Ciprián, de la que puedo asegurar haber visto vestigios. Y este antro, antesala del infierno; ha hecho correr mucha tinta.*
> *[...]*
> *Hay descripciones realistas y fantásticas del lugar, obras de teatro (el entremés de Cervantes, comedias de Calderón, Rojas Zorrilla, Ruiz de Alarcón, del romántico Hartzenbusch...) y el afamado poeta épico Alonso de Ercilla en su Araucana recuerda*
>
> *Salamanca que se muestra*
> *feliz en todas ciencias, do solía*
> *estudiarse también nigromancía*

Ver *estudiante mágico o nigromántico.* Ver *espantanublados*.

Nigromante: Vocablo recogido por primera vez en 1620, fue en 1734 cuando se definió como "el que exerce la Nigromancia. Latín *Nigromanticus*"[2481]. Persona que ejercía la *nigromancia*. Ver *estudiante mágico o nigromántico.* Ver *espantanublados*. **nigromántico**

Noche: *Tristeza* y *capa* en germanía[2482].

Notario: Ver *taleb*, *tabelion*.

Novatada: Vocablo aparecido por primera vez en un diccionario en 1899 para significar "vejamen y molestias que los alumnos de ciertos colegios y academias causan a sus compañeros de nuevo ingreso"[2483]. Dos años después una acepción fue "broma pesada que se suele dar a los que entran de nuevo en un cuerpo, colegio, etc."[2484].

Ignacio Fernández de Mata vincula las novatadas con la imagen corporativa de los colegiales[2485]:

> *La querencia de una identidad corporativa fuerte propició la adopción de rituales iniciáticos –siempre vejatorios–, a menudo refrendados en estatutos y normativas, por tanto, con participación del profesorado o responsables universitarios.*
> *[...]*
> *Los procesos de institucionalización de los Estudios Generales por toda Europa –fundaciones reales, con sus privilegios y confirmaciones pontificias–, supusieron la generación de una cultura intelectual diferenciada, coherente con el modelo estamental y el tipo de identidades colectivas vigente: un sentido gremial recogido en la expresión medieval de universidad, que prefiguraba un elitismo social del saber.*

[2480] Núñez, A. (1984). Del nombre de Salamanca en la poesía. Op. Cit., p. 37,

[2481] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 668.

[2482] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 184.

[2483] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Décimatercia edición. Op. Cit., p. 1049.

[2484] Toro y Gómez, M. de. (1901). *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París – Madrid: Librería Armand Colin - Hernando y Cía., p. 600.

[2485] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. *Antropología experimental*. (21), p. 222-223. Recuperada de https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/6210 el 05-05-2025.

Dicho autor recuerda que los primeros datos sobre estos rituales se encontraron en la Universidad de Heidelberg donde el diálogo entre dos escolares recogido en el *Manuale Scholarium*, texto de 1481 con 18 capítulos, diecisiete de ellos a modo de conversaciones en latín que contiene el registro más antiguo de novatadas. El libro describe la llegada de un nuevo estudiante que es atendido por un *magister* y se les trata como a un animal ignorante y se le somete a una ceremonia que transita hacia su transformación en una persona civilizada[2486]. La fuente citada, en un diálogo, el estudiante le pide ayuda a su maestro para inscribirse y ser iniciado en la universidad (*I beg you to help me to be registered upon the roll of this kind university, and initiated*[2487]), citando a pie de página la *depositio beanii*[2488]:

> *'Beanium', the state of being a 'beanus' (i. e., a freshman). 'Beanus' (Ducange, Glossarium ad Scriptores Mediae et Infimae Latinitatis: Novellus Studiosus, qui ad Academiam nuper accessif), French: bejaune (bee = jaune), bejane, bajan; German: Gelbschnabel, Fuchs; English: fledgling, yellow bill, greenhorn, freshman, etc.; Scottish: bejan; defined acrostically: "Beanus Est Animal Nesciens Vitam Studiosorum (the beanus is an animal ignorant of the life of students)". The beanus was often called 'cornutus' (horned one), and the initiation, depositio cornuum (the laying aside of the horns, i.e., of the freshman's uncouthness). The initiators or inductors were known as depositores.*

El párrafo aporta importantísimos datos como el origen de la palabra *beanus* como fruto de un acrónimo y que frecuentemente se le equiparaba a *cornutus*, por lo que su iniciación se conoció como *depositio cornuum*. *Beanium* incluía el estado de ser *beanus* (es decir, un estudiante de primer año) en el que *Beanus* según Du Cange en el *Glossarium ad Scriptores Mediae et Infimae Latinitatis*: "*novellus studiosus, qui ad academiam nuper accessit*" (nuevo estudiante que ha ingresado recientemente a la academia) equivaldría en francés: *bejaune* (de *bee* = pico, y *jaune* amarillo), "*bejane*, bajan"; en alemán: *Gelbschnabel, Fuchs*; en inglés: *fledgling*, *yellow bill, green horn, freshman*, etc.; en escocés: *bejan*. Definido acrósticamente como: B.E.A.N.U.S. = *Beanus Est Animal Nesciens Vitam Studiosorum* (El beanus es un animal que ignora la vida de los estudiantes). El beanus era frecuentemente llamado *cornutus* (el cornudo o el que lleva cuernos), y la iniciación se denominaba *depositio cornuum* (la deposición de los cuernos, es decir, el abandono de la rusticidad del novato). Los iniciadores o inductores eran conocidos como *depositores*. La iniciación finalizaba con la *depositio beanii* (ceremonial de abandono del estatus de estudiante novato), que incluía el serrado de los cuernos y la *beanio absolvi* ('absolución del beanus')[2489]. En resumidas cuentas, el *Manuale Scholarium*, probablemente dirigido a los estudiantes de la Universidad de Heidelberg[2490], buscaba facilitar la integración de los nuevos escolares en la vida universitaria mediante diálogos en latín adaptados a situaciones cotidianas académicas. Diecisiete de sus 18 capítulos son en latín, dedicando uno a la ceremonia de iniciación del *beanus* y erigiéndose con ello en la más antigua descripción documentada de una novatada institucionalizada. Los diálogos revelan preocupaciones similares a las actuales:

[2486] Berry, LG. (1928). A Fifteenth-Century Guide to Latin Conversation for University Students. *The Classical Journal*. (1928). Vol. 23, No. 7 (Apr. 1928), p. 522.
[2487] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 17-18.
[2488] Ídem.
[2489] Ibídem, p. 18.
[2490] Berry, LG. (1928). A Fifteenth-Century Guide to Latin Conversation for University Students. *The Classical Journal*. (1928). Vol. 23, No. 7 (Apr., 1928), p. 522-523.

asistencia a clases, requisitos para exámenes, crítica a profesores, búsqueda de alojamiento, preocupaciones económicas, préstamos entre estudiantes, quejas sobre la obligatoriedad del uso del latín y las reglas universitarias, incluyendo normas sobre vestimenta y conducta. Comenta que el uso exclusivo del latín era obligatorio y que existían delatores, conocidos como *lupi* (lobos), que denunciaban a quienes hablaran en lengua vulgar. Los diálogos de los estudiantes Camillus y Bartoldus revelan preocupaciones similares a las actuales: asistencia a clases, requisitos de los exámenes, crítica a profesores, búsqueda de alojamiento, preocupaciones económicas, préstamos entre estudiantes y quejas sobre la obligatoriedad del uso del latín, así como las reglas universitarias, incluyendo normas sobre vestimenta y conducta. La calidad del latín en el manual es deficiente y contiene errores sintácticos y morfológicos, lo que sugiere que el autor probablemente fuera un estudiante y no un maestro. A pesar de sus fallos gramaticales, tuvo numerosas reediciones en los siglos posteriores[2491], lo que indica su popularidad y utilidad práctica.

La obra, llena de simbolismo, transmitía que la universidad era transformadora y que, con ella, se vencía la naturaleza salvaje inicial: "Es la vieja lucha entre la *ferocitas* originaria –nacer bestia, una naturaleza precultural, de condición despectiva–, y la *humanitas*, aspiración de verdadera condición humana, alcanzable por el logro del conocimiento". En ello "la deshumanización de la víctima [el *nuevo*] es necesaria para la ejecución de prácticas humillantes y violentas. Su animalización hace aceptable toda acción maltratante al convertirla en necesaria, contrastada y actuante para la transformación"[2492].

En su excelente análisis del maltrato estudiantil, Fernández de Mata expone que "gran parte de las distintas modalidades de novatadas están vinculadas al espectro cultural del carnaval". Expuesto de otra manera, "partimos, pues, de un fuerte sustrato carnavalesco basado en acciones colectivas con altas dosis de violencia… [suponen] una diversión violenta", citando como uno de los primeros ejemplos españoles aparece en 1498 al *Aucto del repelón*, en el que aparecen "ciertos estudiantes que los repelaron, faziéndoles otras burlas peores*"* [2493]. Por este componente de *desasnar* al nuevo fue que se practicaron especialmente los días 17 de enero, Día de San Antón, patrón de los animales.

Encontramos un ejemplo clásico de las novatadas de antaño en el siguiente fragmento de la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán[2494]:

> *O dulce vida la delos eftudiates [sic], aquel hazer de obispillos, aquel dar trato a vn nouato, meterlo en rueda, sacarlo neuado, darle garrote al arca, sacarle la patente, o no dexarle libro seguro, ni: manteo sobre los ombros [sic], aquel sobornar votos, aquel solicitarlos y adquirirlos, aquella certinidad en los de la patria, el empeñar de prendas en quanto tarda el recuero, vnas en pastelerias, otras en la tienda, los escotos en el buñolero, los Aristóteles en la tauerna, desenquadernado todo, la cota entre los*

[2491] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois.* Cambridge: Harvard University Press; Seybolt, RF. (2010). *The Manuale Scholarium: An Original Account of Life in the Mediaeval University*. Charleston: BiblioBazaar; Riché, P. (2014). *Manuale Scholarium: Texte et traduction*. Turnhout: Brepols Publishers; Seybolt, RF. (2017). *The Manuale Scholarium: An Original Account of Life in the Mediaeval University*. La Vergne: Trieste Publishing.

[2492] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 222-223 y 226.

[2493] Ibídem, p. 227-228.

[2494] Alemán, M. (1605). *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*. Valencia: Casa de Pedro Patricio Mey, p. 458.

> *colchones, la espada debaxo de la cama, la rodela en la cozina, el broquel con el tapadero de la tinaja: en que confitería no teníamos prenda y taja quando el credito faltava?*

Nuevamente hemos de citar a Fernández de Mata que enmarca perfectamente el sentido de las novatadas al decir[2495]:

> *Las primeras evidencias escritas de las novatadas para el ámbito universitario tardomedieval y renacentista coinciden con la construcción de una identidad gremial y singularizada del ser universitario. El novato aparece como un gran otro cultural a través de su deshumanización, convertido en un híbrido humano-bestia –o rústico brutalizado–. A su llegada a las aulas, el novato, craso, tyron o beanus representa lo opuesto a los principios de humanitas/civilitas, máxima condición espiritual encarnada por el universitario frente a cualquier otro grupo social.*
> *Las costumbres claustrales medievales, las aspiraciones renacentistas, el peso de la cultura popular y juvenil…, están atravesadas por un elemento común: una alta carga de violencia social. Al analizar todas las referencias, observamos una naturalización cultural del maltrato. Las sociedades modernas se caracterizaron por altos umbrales de una violencia que permeaba todas las*
> *relaciones y contextos, una violencia que se celebraba públicamente, que se contemplaba como un espectáculo: castigos físicos, ejecuciones, autos de fe… En realidad, la crueldad estudiantil o de la institución universitaria, trasladaba la dura cotidianidad de la que participaban como sociedad. Nada distingue la violencia universitaria del resto practicad o por una sociedad estamental y carnavalesca…*
> *[…]*
> *Las novatadas fueron experiencias infamantes, dolorosas, sucias, crueles y explotadoras para el nuevo; pero no para los otros actores, los provecta, los veteranos –y los observadores cómplices– que protagonizan y se regodean en el espectáculo de esta violencia bajo sus códigos de extorsión, violencia y burla.*
> *[…]*
> *No siempre somos sensibles a la presencia de la crueldad en la historia, máxime cuando esta se reviste de los ropajes de la tradición.*

En palabras de Rafel Garzaro, profesor de la Universidad de Puerto Rico, en el Colegio Hernán Cortés de Salamanca se practicaba una novatada consistente en que, en su primera noche, un colegial antiguo llamaba con grandes golpes la puerta de la habitación del nuevo alegando que la alcoba era suya desde hacía años, obligándolo a desocuparla y permanecer de pie fuera hasta la llegada del día[2496]. El mismo autor comenta otra novatada, al parecer ya en el siglo XX, la de *la cama desaparecida* consistente en que, al llegar a la habitación del nuevo, la cama había desaparecido y, tras una minuciosa búsqueda, lograba hallar el colchón y sábanas nadando en una bañera mientras que el resto se encontraba en el desván[2497].

Fernández de Mata, al analizar las novatadas estudiantiles del Antiguo Régimen como actos de maltrato institucionalizado, en sus conclusiones dijo[2498]:

> *La descripción de unos estudiantes caprichosos, pendencieros y crueles perfila el ambiente universitario, con comportamientos que van más allá de las meras novatadas, trasladándose sus algaradas a otros momentos del año festivo y de la vida académicas, caso, por ejemplo, de la provisión de cátedras.*
> *[…]*

[2495] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 232-233.
[2496] Garzaro, R. (1969). *Colegio Mayor. (Estampas universitarias / escritas por un estudiante de Salamanca*). Op. Cit., p. 108.
[2497] Ibídem, p. 105.
[2498] Fernández de Mata, I. (2021). Ritos, maltrato y violencia en la vida estudiantil castellana de la Edad Moderna. En: Borreguero Beltrán y cols. (coords.) (2021). *A la sombra de las catedrales: Cultura, poder y guerra en a Edad Moderna*. Burgos: Universidad de Burgos, p. 1277-1279.

> *Las novatadas fueron experiencias infamantes, dolorosas, sucias, crueles y explotadoras para el nuevo; pero no para los otros actores: los provecta, los veteranos -y los observadores cómplices- que protagonizan y se regodean en el espectáculo de esta violencia de amplio espectro. Los retadores veteranos practicaron las novatadas como un asunto divertido bajo sus códigos de extorsión, violencia y burla.*
> *Esta cotidianidad de la violencia no suponía su plena aceptación: fueron muchas las quejas y lamentos que estas prácticas dejaban tras de sí, como fueron incontables los pleitos abiertos por causas de sus excesos. La profundidad histórica de estos comportamientos no los convierte en algo eximible por su condición de antiguos. Hacerlo así, ignorar tales maltratos en lo que supusieron de afrenta, dolor, vergüenza, explotación y trauma supone un ejercicio de complicidad indeseable con los abusadores del pasado. Hay un largo trecho entre la contextualización y estudio de las novatadas históricas y su justificación o devaluación a simples bromas entre estudiantes.*
> *[…]*
> *Existieron estructuras culturales que favorecieron la práctica de violencias secundarias, bien de manera institucional, bien a través de transferencias y resignificaciones culturales de comportamientos y costumbres extendidas por distintos ámbitos de la sociedad. Aunque en algunas ocasiones pudieron usarse los elementos burlescos como vehículo de expresión del descontento en la universidad, o que algunas ceremonias tuvieron asignados ciertos significados iniciáticos, lo que los datos muestran es que, en realidad, las novatadas constituían un fin en sí mismas: un abuso del que los veteranos extraían diversión y beneficios con la vejación de los nuevos. Sin ambages, maltrato.*

Para conocer las novatadas que se practicaban a los nuevos estudiantes véase *arrastre de bayetas, capilla o juicio de recepción, cuidar y alimentar mascotas, dejar sin comer al nuevo, echar a la buena barba, cesto o maroma, estar a la cuarta pregunta, estar al poste, juntar azares, llevar al pilón, poste de campana, poste de escalerilla, juntar azares, repelón, mantear, dar matraca, meter en rueda o sacar nevado.*

Novato: Aunque aparece en 1611 pero no fue hasta 1734 que se definió como "nuevo o principiante en qualquier facultad o materia, poniendo este ejemplo: "había comunicado con otros mozuelos el estilo que tenía aquella universidad, no solo con los novatos sino con los provectos"[2499]. Ver *nuevo*.

Novela: Incorporada por Nebrija en 1495, Covarrubias en 1611 la equiparó a "nueva que viene de alguna parte, que comúnmente llamamos *nuevas*. / Novela, un cuento bien compuesto o patraña pa [sic] entretener los oyentes como las novelas de Bocaccio. *Novelero*, el amigo de traer nuevas"[2500]. Finalmente en 1734 se definió como "historia fingida y texida de los casos que comúnmente suceden o son verosímiles…" / Se toma asimismo por ficción o mentira en cualquier materia[2501].

Novelero: *Revoltoso* en germanía[2502].

[2499] Real Academia *Española.* (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo quarto. Op. Cit., p. 683.
[2500] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, p. 1129.
[2501] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo quarto. Op. Cit., p. 683.
[2502] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 185.

Nuevo: Nebrija lo recoge en el entorno de 1495 como sinónimo de "novicio en cada arte"[2503]. En la vida colegial se llamaron nuevos a los recién llegados y a los que tenían poco tiempo de su ingreso. Pablo Ajenjo López aporta interesantes datos sobre su vida colegial[2504]:

> *Los nuevos colegiales, que siempre estaban subordinados a los antiguos, debían esperar de pie a que el rector les indicara que podían sentare, por supuesto con compostura, sin apoyarse en la pared y sin cruzar las piernas una sobre la otra.*

En las *Ceremonias* del Colegio de San Pelayo (colegio menor de Salamanca) se indica cómo los nuevos deben *estar al poste*:

> *53. Que los nuevos, que están al poste por el señor rector o algún antiguo, estén con mucha compostura, ni puedan hablar con nadie, ni leer carta, ni otra cosa a él; y el día que algún estudiante o criado del Colegio u otro cualquiera le hablare, como no sea persona que deba ir acompañado, la despida diciendo que en aquel lugar no puede hablar.*

De igual manera dicha fuente indicaba:

> *…deben tener las manos de bajo de la beca, y en ella los guantes sin poner, ni tampoco pongan el pie uno sobre el otro, ni se arrimen a las paredes.*

Debían pedir permiso para todo y eran obligados a mantener una mesa de juego de cartas durante meses[2505]. Ver *Estar al poste*.

Nube: *Capa* en germanía[2506].

Nuntius: Vocablo utilizado en el Antiguo Régimen por Alonso de Escobar y Loaiza para decir *mensajero* que Emilio de la Cruz Aguilar interpreta en un sentido más amplio por considerar que, además de recadero, era la persona que también llevaba pequeños objetos, a diferencia del arriero que podía llevar objetos más voluminosos[2507].

O

Obedeciento rectori: Juramento que debían hacer en el momento de formalizar la matrícula los *escolares*, así como el *rector*, catedráticos y demás integrantes de la Universidad. Todos - maestros, doctores y estudiantes[2508]- debían jurarlo anualmente o cuando, al menos, se nombrase nuevo rector. En Carlos IV volvió a dictar la obligación del juramento anual de los individuos de la Universidad de Salamanca, obligando también a jurar cumplir las Constituciones del Estudio[2509]:

> *Ordenamos, que de aquí adelante el Maestrescuela, y Rector y Consiliarios, y los otros Diputados de la Universidad y Estudio de Salamanca, y todos los estudiantes en el comienzo de cada un año sean tenudos [sic] de jurar y juren en debida forma, al tiempo que acostumbran jurar los estatutos .y constituciones del Estudio, que no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley*

[2503] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 142.
[2504] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Op. Cit., p. 47.
[2505] Anónimo. (1842). Por la Libertad de la Literatura Española. Memorial al Rey N.S.D. Carlos III, Pío Feliz Augusto Padre de la Patria. Manuscrito de 1842. Op. Cit., p. 279 y ss.
[2506] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 185.
[2507] Cruz Aguilar, E. de la (1983). *Ámbito personal de los privilegios escolares en Alonso de Escobar.* Op. Cit., p. 5.
[2508] Carabias Torres, AM. (2010). Las constituciones de Martín V a la Universidad de Salamanca. En: Asociación de Amigos de la Universidad de Alcalá de Henares. (2010). *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares.* Guadalajara: AACHE ediciones, p. 9.
[2509] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, título XII, Ley V, p. 343.

> *ántes desta; y si así no lo hicieren, que dende en adelante no sean habidos por estudiantes, ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad; y mandamos al dicho Rector y Diputados del dicho Estudio que sobre esto hagan luego estatuto y constitucion, so pena de perder las temporalidades que han y tienen, y sean habidos por extraños de nuestros reynos.*

Obispillo: Novatada habitual que hacían a los *nuevos* en las Universidades de Salamanca, Valladolid, Alcalá y Sevilla por Navidad[2510] Tildada de "costumbre indigna entre Christianos", el Diccionario de Autoridades[2511] la cita por primera vez en 1737 diciendo que es "burla que hacen los estudiantes en las Universidades con los *nuevos*, poniéndolos sentados con alguna mitra de papel u otra insignia ridícula y dándoles algunos chascos, y diciéndoles palabras de chanza y picantes". Fernández de Mata recuerda que "solían acabar en fuertes altercados pues imponían su burla a toda la población, importunando toda persona o actividad con la que se cruzaban", recordando que Torremocha Hernández la detectó en Valladolid en 1743[2512].

Para Mateo Alemán[2513] sus orígenes se remontan a la *fête des fous* que el día de San Bernabé celebraban los componentes de la jocosa cofradía de los *conardos* o *cornardos* [Ver *cornardos*] existente en algunas escuelas y Universidades francesas, pues entre sus miembros se elegía ese día un "abad u obispo de los *conardos*" que era paseado por las calles a lomo de un burro o en un carro mientras lanzaba pullas contra los viandantes y entonaba mordaces cantinelas. Esta costumbre había sido heredada quizás del festejo practicado en los monasterios medievales donde, por un día, los monjes se sometían a las órdenes de los escolares más jóvenes, y que bien pudiera ser herencia de la "festus stultorum" romana, en la cual se invertía el orden social.

Aunque Sebastián de Covarrubias[2514] se refiere a ella en su *Tesoro* (1611) como a una tradición que, "a Dios gracias, se ha quitado totalmente", lo cierto es que se continuó haciendo hasta bastante después a pesar de las continuas prohibiciones, y así recuerda Torremocha Hernández que en la fiesta de San Nicolás de 1743 hubo pendencia entre la ciudad y los estudiantes vallisoletanos de la que nos ha quedado la declaración de uno de los alumnos implicados en la que se menciona el *obispillo*[2515]:

> *Le consta que dichos estudianttes en el día anttezedentte de las vísperas y día de San Nicolás por la mañana, ejecutaban su dibersión con mucha corttesanía, sin más azción, armas, ni instrumenttos ofensivos ni defensivos que azer que algunos hombres que transitaban dicho puente baylasen un pronttamente, como de pasada, quitándose la monttera y llebándolos a confirmar de un ombre ynozentte que ttenía vestido de burlesco obispo...*

Ver *chimeneas*.

Obispo: *Gallo* en germanía[2516].

[2510] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 230.
[2511] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 3.
[2512] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 230.
[2513] Alemán, M. (1987). *Guzmán de Alfarache.* Col. Letras Hispánicas, vol. II, Nº 87. Madrid: Ed. Cátedra, p. 423.
[2514] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua Castellana o Española.* Op. Cit., p. 1132.
[2515] Torremocha Hernández, M. (1998). *La Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*. Madrid: Ed. Alianza, p. 169
[2516] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 185.

Oc: Palabra incorporada por primera vez en 1853 para decir "Oc (lengua de). Dialecto de origen romano que en el siglo XIII usaban algunos pueblos de Francia y parte de Cataluña; el país ocupado por estos pueblos se dividía en dos partes llamadas una *lengua de Oui* y la otra *lengua de Oc*, en francés *langue d'Oc*, de donde proviene el nombre de Languedoc que lleva una de las provincias francesas"[2517]. Luego, en 1914, se entendía por ***lengua de Oc*** "la que antiguamente se hablaba en el mediodía de Francia y cultivaron los trovadores, llamada asimismo provenzal y lemosín. En la denominación *lengua de Oc* se comprende también el catalán antiguo. *Oc* en la lengua que de tal palabra toma su nombre, significa *sí*"[2518].

Ochavo: Vocablo recogido en 1495 por Nebrija, fue Covarrubias quien lo definió como "moneda de vellón, usual en Castilla"[2519].

Ondeador: En germanía es el "ladrón que tantea por donde ha de hurtar"[2520].

Ogaño / hogaño: Recogido en 1495 por Nebrija como "nombre… adverbio de tiempo"[2521], para Covarrubias en 1611 "quiere decir este año presente, del ablativo latino *oc anno*. Proverbio, en los niños de antaño no ay [sic] paxaros ogaño"[2522]. Luego, desde 1846 se equiparó a "adverbio [de] tiempo, familiarmente anterior en la ortografía. Hogaño"[2523] y similares, definiéndose desde 1734 como "adverbio de tiempo. Lo mismo que este año o el año presente. Es voz vulgar y compuesta de las voces latinas *hoc anno*, por cuya razón se debe escribir con *h* aunque algunos le ponen sin ella. …"[2524]. La última definición impresa (1992) corresponde a "(del latín hoc anno, en este año). Adverbio. Familiarmente. En año, en el año presente. | 2. Por extensión, en esta época, a diferencia de antaño, en época anterior"[2525].

Ordinarios: "Individuos que llegaron a acuerdos para transportar y abastecer a los estudiantes salmantinos -denominados habitualmente *ordinarios*, y excepcionalmente *tratantes* y *trajineros*- procedieron fundamentalmente de ámbito rural -4 de cada 5-"[2526]. La misma fuente indica que, en el caso de Salamanca, "probablemente aquellos que mantuvieron una mayor regularidad en sus rutas estuvieron encuadrados en los denominados *muleros-ordinarios*, dedicados al traslado de paquetería, cartas y viajeros", así como que, "para poder desempeñar su profesión necesitaban, además de las caballerías o recuas apropiadas, el apoyo de un fiador", así que al menos *uno de cada cuatro* era

---

[2517] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 1257.
[2518] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimocuarta edición. Op. Cit., p. 612.
[2519] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1133.
[2520] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 185.
[2521] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino*. Op. Cit., p. 143.
[2522] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1134.
[2523] Salvá, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* [...]. París: Vicente Salvá, p. 766.
[2524] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto.* Op. Cit., p. 164.
[2525] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 787.
[2526] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca. *Tiempos Modernos*. (40), junio de 2020, p. 231-233.

familiar del arriero, hallando también como fiadores a *otros arrieros*, *mesoneros*, *mercaderes* y *procuradores.* Llama la atención que "cuando un arriero cumplía todos los requerimientos, se le expedía un título por parte del maestrescuela de la catedral", así como que, en Salamanca, "cuatro de cada cinco estudiantes conformaban el potencial mercado transportista de los arrieros"[2527]. También los hubo en Valladolid, sabiéndose que[2528]:

> *...a mediados del Setecientos llegaron al claustro [de esta Universidad] peticiones de ordinarios del reino de Galicia, de Zamora, de Burgos, de Plasencia, de Logroño y de Villafranca del Bierzo. Todos ellos se comprometían en el "avío de personas, ropas y demás que sea necesario para su manutención y asistencia en la carrera de sus estudios, con la mayor equidad, y antes que otra cualquier persona", siempre que se les permitiera matricularse y gozar de los consiguientes beneficios.*

La misma fuente comenta que entre los beneficios estaba el privilegio de alojamiento y la clara tendencia a la *hereditariedad del oficio*, pero que el más importante era de gozar del fuero académico[2529]. Otros beneficios de los cargos fueron las ayudas en especie, como el alojamiento, sabiéndose que los bedeles, maestro de ceremonias y otros vivían en casas de la Universidad en régimen de alquiler, llegándose a perdonar los retrasos, así como que algunos recibían ropa, por considerarlas *uniformes*, como los bedeles de Valladolid, cuya indumentaria consistía en *ropajes grandes de granada morada con botones hechos al modo de Italia, que debían durarle seis años*[2530].

Orí / ori: Su primera inclusión (acentuada) data de 1706 cuando John Stevens lo define como *in Cant, a call as Ho, Hey or the like*[2531]. Treinta años después, en 1737, el Diccionario de Autoridades lo definió como "voz de la germanía que significa *Hola*"[2532].

Osseta: Vocablo no recogido en los diccionarios históricos que, en germanía, corresponde a "cosa que pertenece a la rufianesca"[2533].

Ostiatim: Vocablo que aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1737 que señala "adverbio latino muy usado en castellano que significa *de puerta en puerta*"[2534]. Pone como ejemplo dicha fuente la siguiente oración: "Que no se impida a ninguna casa de devoción, ni hospital, ni persona particular el pedir el *ostiatim*". Es por ello sinónimo de mendigar algunas monedas o solicitar algo de comida de puerta en puerta.

[2527] Ídem.
[2528] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 101-102.
[2529] Ídem.
[2530] Ibídem, p. 103.
[2531] Stevens, J. (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary* [...]. Op. Cit., p. 286.
[2532] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 55.
[2533] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 185.
[2534] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 64.

P

Paloma: *Sábana* en germanía[2535].

Padre: *Padre de mancebía* en germanía[2536].

Pagote: En germanía son "los que de mandiles están para ser rufianes y guardan a la mujer [sic] para que le paguen" [2537].

Paleta: Aunque hay referencias anteriores, es en 1737 cuando el Diccionario de la Lengua Castellana recoge por primera vez la acepción de "entre los pintores, es una tabla pequeña ovalada o quadrada, sin mango y con un agujero a un lado en un extremo de ella capaz de meter el pintor el dedo pulgar para mantenerla con él. Tienen dispuestos en ella y colocados en su orden los colores para pintar"[2538]. En el siglo XIX era usual que las Estudiantinas, frecuentemente las de Bellas Artes, y también en otras, si bien menos, portaran paletas pintadas al afecto con imágenes costumbristas que se vendían o subastaban para recabar fondos al objeto de los fines benéficos para los que postulaban destinados a incrementar los destinados al fin benéfico por ellas patrocinado[2539]. Ejemplo de ello fue el siguiente breve de prensa Publicado por El Liberal de Murcia cuando la Estudiantina de Bellas Artes de Valencia visitó la capital murciana en 1904[2540]:

> *La estudiantina se presentará esta noche en el Teatro Circo Villar, entre el segundo y tercer acto de la función. Ejecutará un notable concierto. En honor a la estudiantina cantará la tiple señora Campos la gran aria de Fausto. Las tiples Purificación Cancela, Josefina Soriano, Paquita Campos y Estrella López sufragarán, para aumentar la postulación de la estudiantina, tres preciosas paletas y una artística pandereta pintadas por notables artistas valencianos*.

También se llamó así al letrero redondeado a modo de pandereta, pintado artísticamente y colocado en la parte superior del asta, que anunciaba la Estudiantina que, a continuación, desfilaba. La Ilustración Española y Americana[2541] mostró en 1902 a la Estudiantina Fígaro Linarense desfilando por Madrid y Nuevo Mundo[2542] mostró en 1905 a la Estudiantina La Santanderina con *paletas* de este tipo.

Panadero: "Colegial que debía vigilar semanalmente (Colegio de San Bartolomé) o diariamente (Colegio de San Ildefonso) la panadería del colegio. En el Colegio San Ildefonso de Alcalá recibía también el nombre de *pometaris*"[2543].

[2535] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 186.
[2536] Ibídem, p. 185.
[2537] Ídem.
[2538] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 90.
[2539] Asencio González, R. (2013). *Las Estudiantinas del antiguo Carnaval alicantino. Origen, contenido lírico y actividad benéfica (1860-1936).* Alicante: Cátedra Arzobispo Loazes, Universidad de Alicante, p. 134.
[2540] *El Liberal de Murcia*. (1904). Murcia 15-02-1904.
[2541] *La Ilustración Española y Americana*. (1902). Madrid. 22-02-1902.
[2542] *Nuevo Mundo*. (1905). Madrid. 09-03-1905.
[2543] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108.

Panda: "*Pandillar* en el naype, lo mismo que juntar", en germanía[2544].

Pandereta / Pandero / Pandera: De entre estos vocablos el primero en ser definido fue *pandero*, del que la edición de que la edición de 1737 del Diccionario de Autoridades dice que es "instrumento rústico que suelen usar en los bailes en las aldeas, formado de un cuadro de madera cubierto de pergamino o piel mui lisa por ambos lados, y en el hueco están unas cuerdas cruzadas, y en ellas, cascabeles o sonajillas que le hacen resonar mucho"[2545]. Señala esta fuente citando a Covarrubias que "viene de la voz griega *pandura*, que significa un instrumento de tres cuerdas". El Diccionario de la Lengua Castellana publica por primera vez el vocablo *pandereta* en 1884 diciendo que es "*pandera*, *pandero*"[2546].

Panderete: En germanía "es una flor que los fulleros usan en el naype"[2547]. Ver *flor*.

Pandereteró: El Diccionario de la Lengua Castellana publica por primera vez este vocablo en 1780 para significar "el que toca el pandero"[2548]. En 1914 fue equivalente de *panderetólogo*[2549].

Panza-al-trote: Estudiante pobre y altivo que, por no declararse pobre como el sopista, se valía de otros ardides y medios para procurarse el preciso alimento para la vida sin gastar un real de plata, que por casualidad, y como gaje de algún amigo o compañero de aula y casa, recogía[2550]. Ver *sopista*.

Parche: Trozo de piel a tensión de la *pandereta* o *pandero*. Como sinónimo de *pandera* podemos citar el siguiente extracto de un artículo de prensa referente al Carnaval de Madrid de 1910[2551]:

> *...comenzaron a llegar frente a la tribuna del Jurado las comparsas y estudiantinas que aspiraban a los premios concedidos, fueron las siguientes: Comparsa 'La Nueva Riojana', Comparsa 'Los Siete Niños de Écija', Estudiantina 'Nueva Tuna Escolar Universitaria', Comparsa 'La Fiesta de Aragón', Comparsa 'La Juventud Riojana', 'Estudiantina Escolar de Bellas Artes', con notable orquesta y banda de panderas en la que sobresale el niño Antonio Moreno que hace verdaderas locuras tocando el parche…*

Referente al modo de tocar el pandero Charles de Davillier decía a finales del siglo XIX[2552]:

> *No contento con hacer sonar el parche con los dedos, imprimiéndole un movimiento de rotación muy rápido, también lo toca con el codo, con la cabeza, con sus rodillas y con la punta del pie. Después de haberlo hecho pasar alternativamente bajo cada una de sus piernas, tan pronto lanza al aire su instrumento y lo recibe en la punta*

2544 Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 186.

2545 Real Academia Española. (1737*). Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 106.

2546 Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 783.

2547 Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 186.

2548 Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 683.

2549 Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana, p. 1384.

2550 *El Periódico para Todos*. (1876). Madrid. Nº 1, p. 6.

2551 *ABC*. (1910). Madrid. 08-02-1910, p. 8.

2552 Davillier, Ch. de (1874). *Viaje por España*. Tomo IV. Col. Viajeros de España, edición de 1991. Madrid: Ed. Giner. p. 76-77.

> *del dedo, como lo hace resonar golpeando una tras otra las cabezas de los pilluelos que los contemplan, y todo esto, por supuesto, sin perder jamás el compás.*

Theóphile Gautier incorporó en 1888 la descripción de la actual *pandereta*[2553]:

> *Durante nuestro desayuno llegó un grupo de estudiantes en tournée; eran cuatro y más parecían modelos de Ribera o de Murillo que alumnos de teología por lo harapientos, descalzos y sucios que estaban. Cantaban coplillas jocosas, acompañándose de tambor vasco, triángulo y castañuelas; el que tocaba el pandero era un virtuoso en la materia; hacía resonar la piel de burro con las rodillas, los codos, los pies, y, cuando todos estos medios de percusión no le bastaban, dirigía el disco adornado con placas de cobre a la cabeza de algún muchacho o de alguna anciana…*

De su uso como sinónimo de tambor en 1761 aporta Ortíz Gallardo de Villarroel un ejemplo en esta seguidilla[2554]:

Vanderas [sic] y estandartes
Marte enarbola,
y convoca la gente
más animosa.
El Parche suena,
y las Armas se toman
para la guerra.

Parcialidad: Incorporada en 1604, no fue hasta 1737 que uno de sus significados fue "la unión de algunos confederándose a algún fin, separándose del común y formando cuerpo aparte"[2555]. Ver *turba*.

Pardillo / Pardilla: (del latín *pardus* = pardo) Aunque fue recogido desde 1570 en referencia a un tipo de ave o a un color grisáceo, no es hasta 1737 cuando el Diccionario de Autoridades lo define como "se aplica a el paño más tosco, grosero y basto que se hace del color pardo y sin tinte de que viste la gente humilde y pobre, y así se le suele decir, Gente del pardillo"[2556], siendo en 1927 cuando el Diccionario de la lengua Castellana lo define como "vulgarismo por aldeano, persona rústica"[2557]. Rafael Salillas[2558] considera que la palabra *pardillo* corresponde al vocabulario jergal de los maleantes en España en los siglos XVI y XVII, o *germanía*, y dentro de ella concretamente al *caló jergal*, con el significado igualmente de *hombre rústic*[9]. Según Emilio de la Cruz Aguilar[2559] también se les llamó:

a) *Albillo* (del latín *albus* = blanco) porque este color representa la pureza o inocencia, virtudes que se consideraban implícitas en quienes iniciaban su andadura académica y que luego, tentado por los vicios, acabarían por

---

2553 Gautier, T. (1888). *Voyage en Espagne.* París: Ed. G. Charpentier & C 1888, p. 272.

2554 Ortíz Gallardo de Villarroel, IF. (1760). *Los sopistas salmantinos y médicos cursantes. Pronóstico diario de quartos de luna con los sucesos elentares, aulicos y políticos de la Europa para el año de 1761.* Madrid: Andrés Ortega (reimpresión), p. 32.

2555 Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 125.

2556 Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 126.

2557 Real Academia Española. (1927). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española.* Op. Cit., p. 1440.

2558 Salillas, R. (1896). *El Delincuente Español. El Lenguaje (Estudio Filológico, Psicológico y Sociológico) con dos Vocabularios Jergales*. Madrid: Imp. de Victoriano Suárez.

2559 Cruz Aguilar, E de la (1987). *Lecciones de Historia de las Universidades.* Madrid: Ed. Civitas. Col. Tratados y Manuales, p. 86.

perder. En los diccionarios históricos la gran mayoría de las definiciones desde 1617 en adelante hacen referencia a la uva albilla, que en 1902 Aniceto de Pagés aporta el dato de que eran blancas: "… en las blancas, unas son albillas (y éstas son las mejores) de todas), son unas uvas pequeñas, redondas…"[2560].

b) *Tyron* o *tiron* (del latín *Tiro*, aprendiz o novato), vocablo introducido por primera vez como *tyron* en 1739 que señala que es *tyron* aquel "*bisoño*, o nuevo en algún arte, o disciplina"[2561]. No es hasta 1783 que el Diccionario de la Lengua Castellana[2562] publica su versión con "i" con una acepción igual que la anterior.

c) *Craso.* Vocablo recogido por primera vez por Covarrubias en 1611 aludiendo a un romano rico con ese apellido[2563]. No fue hasta 1780 cuando significó "grueso, gordo o espeso. *Crasus, pinguis*. | Craso. Unido con los substantivos *error, ignorancia, engaño, disparate* y otros semejantes, significa lo que no tiene disculpa de ser ignorado porque se debe saber. *Error supinus*"[2564]. Ver *craso*.

d) *Moderno.* Recogido por primera vez por un diccionario en 1570, pero no fue hasta 1734 que una de las acepciones fue "en los Colegios y Universidades vale lo mismo que nuevo"[2565]. Ver *moderno.*

e) *Dupondio*: Palabra que solo la recogen dos diccionarios, ambas en 1853, para significar "peso de dos libras o moneda que valía dos ases"[2566], "peso de dos libras y moneda que valía dos ase s entre los romanos"[2567]. Vale por *novato*. Ver *dupondios*.

Partidas, Las Siete: Obra que aporta las más antiguas noticias sobre la organización universitaria en España[2568]. Fueron escritas en el entorno de 1260 por una comisión integrada por los principales juristas castellanos de la época bajo la dirección personal de Alfonso X '*el Sabio*'[2569]. Abarcan todo el saber jurídico de la época dentro de una visión unitaria, por lo que se le ha considerado una *Summa* de Derecho. Redactadas en castellano, poseen un prólogo y siete partes o libros llamados *Partidas* que comienzan con una letra del nombre del rey sabio, componiendo un acróstico (A-L-F-O-N-S-O). Cada *Partida* se divide a su vez en Títulos y éstos en leyes. La Segunda partida dedicó a la enseñanza superior su Título XXXI *De los Estudios en que se aprenden los saberes, et*

2560 Pagés, A. de (1902). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* [...]. Tomo primero. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, p. 243.

2561 Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 126 y 382.

2562 Real Academia Española. (1783). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española….* Madrid: Joachín Ibarra, p. 897.

2563 Covarrubias, S. de (1611). *Suplemento al Thesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo*, p. 226.

2564 Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Op. Cit., p. 289.

2565 Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quarto. Op. Cit., p. 584.

2566 Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 639.

2567 Gaspar y Roig. (1853). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Op. Cit., p. 813.

2568 *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 6.

2569 *La Escuela Moderna.* (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 575-576.

de los Maestros et de los Escolares[2570]. Determinó la manera mediante la cual maestros y escolares puedan hacer un *ayuntamiento et hermandad entre sí en un Estudio General*[2571]. También dieron a los escolares una serie de privilegios como: exención de *alcabálas* (impuestos de venta de bienes), exención de justicia ordinaria, exención de derechos de alquiler de casas, exención de servicio militar, exención de obligación de hospedajes y alojamientos, bajos precios en gastos de manutención, atención gratuita en el hospital y otros muchos beneficios como una ordenanza que exigía que las velas vendidas a los estudiantes duraran encendidas por lo menos tres horas, tiempo obligatorio que debían dedicar al estudio todas las noches.


LAS SIETE
PARTIDAS DEL SABIO
EN SALAMANCA.
1576

Partido: "Repaso que daban los preceptores en su casa a los estudiantes a quienes recibían en clase de huéspedes" [2572].

Pasacalles: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en 1780 para significar "cierto tañido en la guitarra y otros instrumentos, muy sonoro. Díxose así porque es el que regularmente se toca cuando se va en alguna música por la calle"[2573]. Luego, para Julio Monreal en 1878, era un "género de sonata de compás vivo, que se tocaba ordinariamente cuando se iba de música por las calles, de lo que tomó su nombre"[2574].

Pasante: Vocablo que aparece en 1780 para significar "el que asiste y acompaña al maestro de alguna facultad en el exercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica, y así se dice: pasante de abogado, de médico etc." / El que pasa o explica la lección. / En algunas comunidades se llama aquel religioso estudiante que acabados sus años de estudio, espera imponiéndose en los exercicios escolásticos para entrar a las lecturas o cátedras"[2575]. En palabras de Carabias Torres eran "profesores que se dedican a ir por los colegios, posadas y otras viviendas de estudiantes explicando aquello que no hubiera quedado claro en las clases de la universidad"[2576].

[2570] Alfonso X, 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Edición de 1807 de la Imprenta Real. Tomo II. Partida Segunda y Tercera. Madrid: Real Academia de la Historia. Boletín Oficial del Estado, p. 339-346. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 09-08-2022.

[2571] Ibídem, p. 342.

[2572] Sparbi y Osuna, JM. (2022). *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales*. Op. Cit., p. 109.

[2573] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 693.

[2574] Ídem.

[2575] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Op. Cit., p. 694.

[2576] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108.

Pasantía: "El exercicio del pasante en las facultades"[2577]. Ejercicios de lecturas que realizaban los bachilleres durante varios años, dependiendo de la facultad que se tratase, antes de examinarse para ser licenciados[2578].

Pasaporte: Palabra recogida por primera vez en un diccionario en 1780 para significar "la licencia o despacho por escrito que se da para poder pasar libre y seguramente de un reyno a otro, o de una a otra parte"[2579]. Mantuvo connotaciones similares y en 1855 se equiparó a "documento por escrito dado por la autoridad una persona para su libre y seguro viaje de un lugar a otro"[2580].

Sólo el Maestrescuela y el Rector podían expedir pasaportes para que los escolares pudieran viajar solo de la Universidad a su casa y no les fuera aplicada la normativa contra los vagabundos. La ley dictaba detener a las personas que "andan vagando por el reyno sin destino ni domicilio fixo diferentes clases de gentes"… especificando que "los escolares, solo yendo de las Universidades a sus casas vía recta, puedan recibir pasaportes de los Rectores y Maestres de Escuela de las Universidades literarias pues los que contravengan, deben ser también tratados como los demás vagos sin diferencia alguna"[2581].

Paseo: Incorporada por primera vez a un diccionario en 1780 en la que uno de sus significados fue "la salida o pompa con acompañamiento que se hace en obsequio u ostentación de alguno. *Pompa solemnis*"[2582]. ***Paseo mendicante***. Paseo que hacían los escolares por sus ciudades para mendigar la cena. Ver *nazaha*[2583]. ***Paseo triunfal***. Hablando de la vida colorista y bullanguera de Salamanca, Luis Cortés Vázquez aporta los siguientes datos[2584]:

> *Todo es bueno para ello, ya sea la elección y paseo solemne al elegir un nuevo rector cada curso, en el día de San Antón, la colación de grados, pero sobre todo la posesión y paseo triunfal subsiguiente de los nuevos catedráticos. El vencedor de una cátedra, obtenida mediante la votación de los alumnos, era llevado triunfalmente a tomar posesión de la misma, para lo que se organizaba una magnífica cabalgata y paseo…*

Patente: Incorporada por primera vez en 1591, no fue hasta 1737 cuando para el Diccionario de Autoridades es "la contribución que hacen pagar por estilo los más antiguos al que entra *nuevo* en algún empleo u ocupación. Es común entre los estudiantes y de ahí se extendió a otras cosas"[2585]. Se mantuvo inalterable hasta 1869, cuando pasó a ser "la comida o refresco que hacen pagar por estilo los más antiguos al que entra de nuevo en algún empleo u ocupación. Era común entre los estudiantes en las universidades y de ahí

[2577] Ibídem, p. 694.
[2578] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 67-68.
[2579] Ídem.
[2580] Gaspar y Roig. (1855). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Tomo II. Op. Cit., p. 764.
[2581] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, Título XXIII, Ley XIII. Madrid, p. 440-441.
[2582] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joachín Ibarra, p. 694-695.
[2583] Oliver Pérez, D. (1997). Antecedentes islámicos de las Cantigas de Escolares del Arcipreste de Hita. *AM* (5), p. 203-222.
[2584] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 32.
[2585] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 162.

se extendió a otras cosas"[2586]. Encuadrada dentro de la picaresca del Siglo de Oro español, *a partir del Setecientos ya no existen testimonios en Valladolid*[2587].

Podía consistir en la exigencia de una cierta cantidad de dinero o en una invitación a comer o cosa semejante que, si no se conseguía por las buenas, era tomada igualmente tras aligerar en parte el arca donde guardaba su dinero o enseres, o quitarle al albillo su manteo, sombrero o libros, que el infeliz tenía que rescatar de la taberna o dulcería tras el preceptivo convite a vino o pasteles[2588].

Quevedo la recogió en 1626 en el capítulo quinto titulado "De la entrada de Alcalá, patente y burlas que le hicieron por nuevo" de su *Historia de la vida del buscón llamado Don Pablos* cuando le pidieron patente al amo de Pablos[2589]:

> *Amaneció, y helos aquí en camisa a todos los estudiantes de la posada a pedir la patente a mi amo. Él, que no sabía lo que era, preguntóme que qué querían, y yo, entre tanto, por lo que podía suceder, me acomodé entre dos colchones y sólo tenía la media cabeza fuera, que parecía tortuga. Pidieron dos docenas de reales; diéronselos y con tanto comenzaron una grita del diablo, diciendo:* ***¡Viva el compañero y sea admitido a nuestra amistad; goce de las preeminencias de antiguo, pueda tener sarna, andar manchado y padecer el hambre de todos!***

La frase presentada en negrita fue adoptada en el relato llegado al presente desde las Tunas del Sindicato Español Universitario (SEU). El cobro de la patente generó no pocas disputas. Torremocha Hernández[2590] detalla el siguiente pleito acaecido a colación del cobro de la patente:

> *A comienzos del curso 1599-1600 llegaron por primera vez a Valladolid dos estudiantes procedentes de Medina de Rioseco y se alojaron en la posada de Diego López Gallo. En los últimos días de noviembre se apremiaron a cumplir con el pago de la patente, que en sus condiciones era obligado. Ésta consistía en el convite de una cena a un grupo de viejos escolares con el que se incorporaban definitivamente a la comunidad estudiantil. Pero el grupo de veteranos que podía asistir a un ágape de este tipo era reducido, pues de haber sido una invitación abierta la iniciación en los estudios se habría convertido en algo más gravoso, incluso que el doctorado. No sabemos cómo se hacía la selección de las personas que debían acudir, ni si la hacían los novatos o eran los antiguos estudiantes los que de alguna manera imponían su presencia, aunque sí que su número no debía superar la docena.*
> *Este fue el punto discrepante en la cena ofrecida, ya que una vez sentados a la mesa advirtieron que en ella había más comensales de los acordados. Para salir del apuro pidieron al hijo de su posadero que les notificase que ellos no habían sido invitados y que no había cena para tantos. Éstos, aunque se enojaron mucho, se fueron con Dios, como se les había pedido, y todo quedó solucionado. Sin embargo, cuando un cuarto de hora más tarde salieron de la posada los dos hijos del posadero y un criado suyo para ir a recoger los asados a casa del pastelero fueron atacados. Al llegar a la calle del Obispo, cerca de la puerta de San Juan, vieron cómo les acosaban muchos estudiantes, por lo menos doce, que iban preparados con sus cotas, cascos, espadas, rodelas, broqueles y piedras. Hubo una gran pendencia con pedradas y puñaladas, y consiguientemente con heridos. El más afectado fue el barbero Simón López Gallo, hijo del hospedero, que tenía dos lesiones en el brazo y una en la cabeza.*

[2586] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 582.
[2587] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 33.
[2588] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 41.
[2589] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños.* Libro I. Capítulo V. p. 90-91. Recuperado de https://ciudadseva.com/texto/historia-de-la-vida-del-buscon/ el 05-05-2025.
[2590] Torremocha Hernández, M. (1998). *La Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*. Madrid: Ed. Alianza, p. 33-34.

> *Los miembros de uno y otro bando acabaron en la cárcel escolástica, aunque por poco tiempo. Pronto reconocieron al causante de dichas heridas, y él mismo confesó serlo. Se trataba de un estudiante llamado Diego Llorente, que no llevaba hábito sino que iba vestido con un coleto de ante. Su enfado lo justificaba diciendo que él sí que había sido invitado y que lo que después hicieron con él era una burla... dos meses después, el querellante retiró la acusación a cambio de que el estudiante le pagase los 712 reales que había gastado en botica y cirujanos.*

Hubo cobro de patentes en las casas de pupilos, como el caso salmantino del pupilero Juan

Fernández del Águila, a quien *los estudiantes nuevos pagaban patentes de castañas y vino*[2591]. Estas irregularidades generaron multas, sabiéndose que *dos pupileros fueron desterrados por un año de Salamanca a causa de no disponer de licencia de pupilaje*[2592]. Una variedad de patente fue la venta de *cédulas o licencias jocosas*. Ver *cédulas o licencias jocosas.*

Patrona: Mujer que regenta una casa de huéspedes según Ramón Mesonero Romanos[2593]. Ver *casa de huéspedes.*

Patrono: En palabras de Carabias Torres "también llamado *administrador, visitador perpetuo* o *protector*, era una autoridad colegial cuya misión consistía en vigilar el devenir de la institución desde el exterior. Su cometido era similar al de los visitadores y se diferenciaba de ellos en que los administradores, protectores y patronos desempeñaban el oficio de por vida, en tanto que la vigilancia ejercida por los visitadores era temporal y tenía una periodicidad fija. El oficio recayó frecuentemente en un miembro de la familia del fundador y, en contrapartida por su trabajo, tenía la posibilidad de presentación de cierto número de candidatos a las becas colegiales (Colegio de Cuenca)"[2594].

Payo: *Pastor* en germanía[2595].

Pechardinos de manga: En germanía "es quando entre dos ladrones quieren hacer que pague alguno por ambos una comida o cena, concierta el un [sic] ladrón con el que han de engañar que reserven del gasto al compañero y avisan al bodegonero que si lo que les diere à comer ò cenar montare diez, que pida veinte, y asi dá el uno de los dos ladrones y el que ha de ser Pechardino cada da uno su parte y el Tabanquero le vuelve los diez al uno de los dos ladrones, quedando pagado con los otros diez que le dió el Pechardino"[2596].

[2591] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 193.
[2592] Ídem.
[2593] Mesonero Romanos, R. (1881). *Tipos y caracteres. Bocetos de costumbres por El curioso Parlante. (1843 a 1862).* Madrid: Oficinas de La Ilustración Española y Americana, p. 42.
[2594] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108-109.
[2595] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 185.
[2596] Ibídem, p. 186-187.

Pelaza: Aunque fue recogida en la obra de Vittori (1609) no fue hasta 1737 cuando la Academia de Autoridades la definió por primera vez como "pendencia, riña o disputa". Ahora más comúnmente se dice *Pelazga*"[2597].

Peligro: "Tormento de justicia" en germanía[2598].

Pelota: *Mujer de mancebía* y *bolsa con dinero* en germanía[2599].

Pena de postes: Un tipo de castigo[2600].

Penca: En germanía equivale al *azote de verdugo*[2601].

Penchicarda: En germanía era "quando entran algunos ladrones ò Rufianes en algún bodegón y, en acabando de comer o cenar, revuelven una pendencia fingida y asi se salen sin pagar. Y esto llaman tomar la Penchicarda[2602].

Penado: *Galeote* en germanía[2603].

Penas: En germanía es sinónimo de *galeras*[2604].

Pencuria: *Mujer pública* en germanía[2605].

Pendencia: *Rufián* en germanía[2606].

Pendón: Aunque Nebrija recogió el vocablo por primera vez en 1495, no fue hasta 1604 que Palet lo equiparó a "estandarte"[2607], ampliando Covarrubias en 1611 la definición a "vandera [sic] o estandarte pequeño, algunas veces significa insignia de las iglesias y cofradías que tienen cada una su pendón con su insignia"[2608]. Mantuvo esa connotación posteriormente y en 1917 apareció otra aplicada a un tipo de persona: "Figurada y familiarmente. Persona moralmente depreciable"[2609].

Peñas y buen tiempo: Expresión de germanía para decir "irse huyendo" [2610].

[2597] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 190.
[2598] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 187.
[2599] Ídem.
[2600] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 109.
[2601] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 187.
[2602] Ídem.
[2603] Ídem.
[2604] Ídem.
[2605] Ídem.
[2606] Ibídem, p. 188.
[2607] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua espaola y francesa* […]. París: Matthieu Guillemot, p. 230.
[2608] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1166.
[2609] Alemany y Bolufer, J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española.* Op. Cit., p. 1289.
[2610] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 189.

Perico: Llamábase así a los integrantes de las Estudiantinas apócrifas a principios del siglo XX[2611]. Decíase de ellos que "que no van á dar serenatas á sus amores, sino á mendigar míseros donativos en tabernas y churrerías".

Perdigón / perdigón de verano: En la jerga estudiantil se usaba para decir en que el estudiante (particularmente de las Academias Militares) había suspendido curso en los exámenes ordinarios. Sparbi y Osuna dijo al respecto[2612]:

> *'Ser un perdigón'.*
> *Dícese del que pierde un curso en los exámenes ordinarios; también se le llama 'perdigón de verano'. Es frase muy usada entre los estudiantes, en particular entre los de las Academias militares.*

Pescado: En germanía equivale "al que hurtan con ganzúa"[2613].

Petardear: Verbo definido por primera vez en 1737 en el Diccionario de Autoridades como "estafar, engañar, pidiendo prestado y no volviéndolo"[2614] [no devolviéndolo].

Petardo: El Diccionario de Autoridades lo recoge por primera vez en 1737 y, en la acepción que nos interesa, lo toma como "estafa u engaño que se hace pidiendo prestado y no volviéndolo"[608]. Ya en 1817 se complementa diciendo "estafa, engaño, pedir algo prestado con ánimo de no volverlo"[2615] [no devolverlo].

Petardista / petardero: El Diccionario de Autoridades recogió *petardero* por primera vez en 1737 como sinónimo de *estafador*[608] y en 1803 el Diccionario de la Lengua Castellana entiende por *petardero* "lo mismo que *petardista*. El *estafador*, o que pega *petardos*"[2616]. Era frecuente que los *capigorrones* fueran *petardistas*. Ver *petardo*.

Piar: *Beber* en germanía[2617].

Picamúlo: (acentuada) *Harriero* en germanía[2618].

Picardía: Vocablo que aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1737 como "acción baxa, ruindad, vileza, engaño y maldad", "vale también bellaquería, astucia u disimulo en el decir o hacer alguna cosa", "se roma asimismo por acción deshonesta o impúdica", y acepción final dice "se toma algunas veces por la junta o gavilla de pícaros. Latín *Nequam conventus*"[2619]. / Equivale a *colegios menores* en argot colegial[2620].

[2611] *El Día de Madrid.* (1913). Madrid. 05-02-1913.
[2612] Sparbi y Osuna, JM. (2022). *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales*. Op. Cit., p. 168-169.
[2613] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 187.
[2614] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 246.
[2615] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 668.
[2616] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana* Op. Cit., p. 651.
[2617] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 188.
[2618] Ibídem, p. 190.
[2619] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 257-258.
[2620] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 109.

Picaresca: El Diccionario de Autoridades lo recoge por primera vez en 1737 como "junta o profesión de los pícaros, *conventus nequam*", añadiendo como ejemplo la siguiente frase: "Passó por todos los grados de pícaro hasta que se graduó de Maestro en las almadrabas de Zahara, donde es el *finibus terrae* de la *picaresca*" [2621]. Se mantuvo esta connotación casi sin cambios y en 1992 se simplificó como "Reunión de pícaros. / Profesión de pícaros"[2622].

Pícaro: Covarrubias dice que este vocablo puede venir de *pica* "que es el asta, porque en la guerra hincándola en el suelo los vendían *ad hastam* por esclavos"[2623]. El Diccionario de Autoridades de 1737 lo define como: "astuto, taimado y que con arte y disimulación logra lo que desea", "se toma algunas veces por chistoso, alegre, placentero y decidor"[2624].

Picón: *Piojo* en germanía[2625].

Pifla: En germanía equivale a *mancebía*[2626].

Pilón, llevar al: *Novatada* propia de manteístas consistente en introducir al novato en un pilón de agua[616]. Se celebraba el 17 de enero, día de San Antón (abogado de las bestias) cuando "los estudiantes de Alcalá solían guardar también la fiesta; y hacer de las suyas"[2627]. "Era el día 17 de enero tan sonado para los antiguos, como temido por los *crasos* ó novatos"[2628], perviviendo las siguientes letrillas[2629]:

¡San Antón, San Antón,
a los nuevos repelón!
¡San Antón, San Antón
los crasos al pilón!

La novatada halla el sentido al conocer el significado de *pilón*, que era "pila grande" y, según el ejemplo puesto por la Academia de Autoridades en su definición, es la que recoge el agua de la fuente ("cayendo de ellos en el pilón de la fuente…"[2630]. En otras palabras: San Antón, protector de los animales, se convirtió en el patrón simbólico de los novatos, quienes eran tratados como *bestias* que debían ser domesticadas. Entre las prácticas más comunes se encontraba el *repelo* o *repelón*, que consistía en cortar el cabello de los recién llegados, y el *llevar al pilón*, donde se metía los novatos en el pilón

[2621] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 257.
[2622] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 1129.
[2623] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1174.
[2624] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 257.
[2625] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 190.
[2626] Ibídem., p. 188.
[2627] *Semanario Pintoresco Español*. (1841). Madrid. 17-01-1841. p. 21 y ss.
[2628] Sacristán, F. (1910). *Estudianterías. Amasijo literario servido por su autor á los concurrentes á la velada que en el Centro de Defensa Social se celebró en 20 de diciembre de 1909 en pro de la idea de alzar en lugar adecuado una estatua del cardenal Jiménez de Cisneros arrumbada hoy en los sótanos de la Universidad Central*. Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, p. 19.
[2629] Asencio González, R. (2004). Tradiciones universitarias en el Antiguo Régimen: "Antiqui Mores Serventur". En: Martínez del Río, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos*. Op. Cit., p. 50.
[2630] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 272.

de la fuente como parte del rito de iniciación a modo de bautismo que les liberaría de su bestialidad, simbolismo de purificación y transformación del novato en miembro pleno de la comunidad estudiantil. Ver *novatadas, repelón, sacar nevado.*

Piloto: En germanía designaba al "ladrón que va delante de otros guiándoles para hacer el hurto"[2631].

Pillar: En germanía es sinónimo de *jugar*[2632]. ***Pillado***. *Lo hurtado o jugado* en la misma jerga[2633]. ***Pillador***. *Jugador* en dicho dilecto[2634].

Piltra: *Cama* en germanía[2635].

Pio: *Vino* en germanía. / ***Piar***: *Beber* en el mismo dialecto[2636].

Pique: Incorporada a un diccionario en 1604, no fue hasta 1869 que se añadió como tercer significado "en las oposiciones a cátedras, prebendas, etc., el acto de abrir un libro a la casualidad, para que el actuante explique o diserte sobre la materia de que tratan las páginas por donde el libro ha sido abierto"[2637]. Al menos en la Universidad de Valladolid, se usó el sistema de piques para asignar el tema a los que se iban a graduar, debiendo el Secretario dar fe de los temas salidos al azar[2638]. En palabras de Carabias Torres era la "apertura de un libro al azar, que debía repetirse tres veces para que el opositor a una beca colegial eligiera, de entre los tres textos seleccionados, uno para defenderlo en su examen de oposición"[2639].

Pisla: *Mancebía* en germanía[2640].

Pitanza: Incorporada en 1495, en 1611 Covarrubias dijo que *pitança* era "la distribución que se da manual y particularmente se vsa este término entre Eclesiásticos que reciden [reciben] prebendas porque es un género de distribución que se gana por días o por horas o por meses, conforme a la costumbre. Repártese entre los que están presentes y residentes; y dixose la pitança quasi petanca, a petendo porque justamente se puede pedir. O se dixo quasi pitança por ser piedad, caridad y limosna. También se llama *pitança* a la limosna"[2641]. En 1875 se utilizó como sinónimo de *bazofia*[2642]. Ver *Sopa Boba*.

Pobres alimentados o socios: Estudiantes pobres que residían en el Colegio, sabiéndose que en el Colegio de Pan y Carbón de Salamanca fueron *sopistas* que recibían "cama, luz,

---

2631 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 189.
2632 Ibídem, p. 188.
2633 Ídem.
2634 Ídem.
2635 Ídem.
2636 Ídem.
2637 Real Academia Española. (1869). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición. Op. Cit., p. 609.
2638 Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 100.
2639 Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 109.
2640 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 188.
2641 Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1178.
2642 *Revista europea.* (1875). Madrid. 12-09-1875, p. 407.

lumbre y un cortadillo de vino para coger el sueño"[2643] y que en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares residían en la *leonera* y recibían dos florines de oro de Aragón como limosna[2644].

El "estudiante pobre de Artes" (*chofista*), los *camaristas* y *socios* podían alojarse en las habitaciones del Patio de Filósofos del recinto de San Ildefonso de Alcalá de Henares[2645].

Plantar: *Enterrar* en germanía[2646].

Poleo / polinche / poniente: En germanía era "*el que encubre los ladrones o los abona y fía*"[2647].

Pometaris: En el Colegio San Ildefonso de Alcalá también se llamó así al *panadero*[2648].

Ponerse en ceremonia: Ver *Ceremonia*.

Por septiembre, calabazas: Sparbi y Osuna aporta lo siguiente de esta frase estudiantil[2649]:

> *Da a entender que, por falta de oportunidad, no conseguirá uno lo que pretende. No creemos inoportuno recordar que en este mes se llevan a cabo los exámenes, y los malos estudiantes tienen la palabra.*

Porcionista: Vocablo recogido ya por un diccionario en 1679, en 1737 se definió como "se llama en los Colegios y otras Comunidades [a] la persona que no tiene plaza del número y paga una porción por sus alimentos y asistencia. Latín. *alumnus convictor*"[2650]. Luys Santa Marina aporta interesantes datos de los *porcionistas* del Colegio Mayor de San Idelfonso de Alcalá[2651]:

> *…estudiantes ricos, pagaban cuando menos veinte escudos de oro anuales, comían en el refectorio y disfrutaban aposentos con llave y sobrio ajuar: cama de madera con cuerdas, mesa y sillas. Tenían derecho a lavandera, rapista y médico… eran los potentados, los felices de la tierra…*

Fue un escolar que residía en el Colegio con derecho a lavandera, rapista y médico, pero sin tener plaza de número; pagaba una *porción* por sus alimentos y asistencia. Francisco de Quevedo fue porcionista en Valladolid tras su etapa de *capigorrón* en Alcalá, cosa que sabemos gracias a sus detractores pues en *El tribunal de la justa venganza, erigido contra los escritos de Francisco de Quevedo, maestro de errores, doctor en desvergüenzas, licenciado en bufonerías, bachiller en suciedades, catedrático de vicios y protodiablo*

[2643] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 13.
[2644] Santa Marina, L. (1933). La Universidad de Alcalá. *Revista de Occidente* Nº40 (Abril-Junio), p. 69-70.
[2645] Ibídem, p. 103.
[2646] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 189.
[2647] Ibídem, p. 188.
[2648] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108.
[2649] Ibídem, p. 355.
[2650] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 326.
[2651] Santa Marina, L. (1933). La Universidad de Alcalá. Op. Cit., p. 84.

entre los hombres puede leerse que "siempre fue en las universidades un pobre capigorrón y mísero porcionista… versado en lengua rufianesca"[2652].

En el Colegio de San Ildefonso de Alcalá "sus habitaciones tenían que estar separadas de las de los colegiales[2653].

Por las *Ceremonias* del Colegio de Cuenca sabemos que también se llamó *porcionistas* a los *nuevos* a quienes encargaban oficios. Su tarea era hacer las "porciones de comida", llegándose a decir "es el más nuevo colegial el *porcionista* natural". De esta manera hubo *porcionista panadero* (recibía el pan del panadero de afuera, lo apuntaba en libro), *porcionista velero* (se encargaba de las velas) y *porcionista botiller* (a cargo del vino).

Porta: Vocablo con el que, durante el primer cuarto del siglo XX, se designaba a quien llevaba la bandera de la estudiantina. Buen ejemplo de su uso es el siguiente fragmento de prensa referente a la respuesta del público tras la interpretación en 1911 del *Himno escolar* compuesto por Felipe Espino e interpretado por la Tuna Escolar de Salamanca[2654]:

> *Los aplausos sonaron estruendosos en la sala. Y los tunos, otra vez en pié, saludaban a los demás sonrientes, a la vez que el porta[dor] inclinaba en señal de respeto la gloriosa bandera de la Universidad salmantina.*

Portero: "Colegial que guarda las llaves de la puerta principal, encargándose de que se abriera y cerrara a las horas establecidas"[2655], posiblemente fuera una tarea encargada a un *familiar*.

Posada: Palabra ya mencionada por Alfonso X "el Sabio", dictando en su Segunda Partida al dictar que los estudiantes tengan buenas posadas en que puedan vivir y pasar su tiempo sin gran coste[2656]. Tardó en incorporarse a un diccionario, siendo incorporada por Nebrija en 1737 definiéndola como "la casa propia de cada uno, donde habita o mora" │Se llama también la casa donde por su dinero se recibe y hospeda la gente. Latín *Hospitium. Diversorium*"[2657].

Las posadas, especialmente las humildes, fueron el "albergue del pobre estudiante" para Ángel Riesgo Terrero[2658]. Al establecer las diferencias entre mesón, venta y posada, Torremocha Hernández comenta que las posadas *sólo ofrecían prestaciones a sus huéspedes*[2659]. Esta autora determinó que en 1570, además de los mesoneros, hubo en Valladolid *92 personas que se ganaban la vida exclusivamente dando alojamiento* y recordaba que, en el siglo XVII, *A. Gutiérrez pudo contabilizar 90 mesoneros y personas*

[2652] Pacheco de Narváez, L. (1635). *El tribunal de la justa venganza, erigido contra los escritos de Francisco de Quevedo, maestro de errores, doctor en desvergüenzas, licenciado en bufonerías, bachiller en suciedades, catedrático de vicios y protodiablo entre los hombres.* Valencia.

[2653] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 109.

[2654] *Heraldo Alavés.* (1911). Vitoria. 27-02-1911.

[2655] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 110.

[2656] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). Segunda Partida, Título XXXI. Ley II. En: Las Siete Partidas. Edición de 1807 de la Imprenta Real. Tomo II. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Madrid: Real Academia de la Historia, Boletín Oficial del estado, p. 339.

[2657] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 333.

[2658] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 29.

[2659] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 41.

que vivían de cuidar huéspedes[2660]. Curiosamente no se cita a las fondas, que ofrecían alojamiento y comidas, quizás por incluirlas en la categoría de posadas. Ver *fonda*.

Posada española del siglo XVIII[2661]



Los dueños de las posadas tenían la obligación de colgar una tablilla que especificara "el arancel o tasa de lo que vendían o hacían" a la puerta de sus establecimientos[2662]. En ellas[2663]:

> *...se podía tener habitación propia o hasta compartir la cama, gozar de trato amable de la posadera y sus criadas, quienes por dinero cocinaban, lavaban, traían el agua, hacían todo tipo d recados y hasta cuidaban de ellos en la enfermedad o no tener más que el cobijo.*

Al menos en Valladolid se han documentado dificultades para que el rector pudiera visitar las posadas (rondas) para verificar, durante las horas llamadas de vela (de 18 a 20:30 horas, cuando debían tener las puertas abiertas)[2664], que se cumplieran las ordenanzas sobre alojamientos, pasando los permisos para acoger estudiantes de trienales a anuales en 1781[2665]. Al menos en teoría, la posada ideal debía proporcionar condiciones similares a las del Colegio de San Ambrosio de Valladolid[2666]:

> *...deberán acomodarse en quadras o salas que puedan admitir... a ocho o diez camas y entre ellas unas cómoda o papelerita cin sus cajones para guardar la ropa, de suerte que sirva cada una para dos seminaristas, y al estremo de la sala un cuarto separado pero con comunicación interior a ella para el ayuda de cámara o sirviente que se destine a cuidar de su servicio y aseo con el encargo de procurar que se mantengan recogidos y no se levanten para pasar de unas camas a otra, meter ruido, estorbar el sosiego. En estas quadras deberá reservarse un sitio proporcionado para poner dos mesas en que tengan sus libritos y puedan estudiar y hacer la vela por las noches, por lo mismo convendrá que sean de una misma clase y estudio los que ocupen estas piezas y vivan juntos...*

[2660] Ibídem, p. 40.
[2661] Mesonero Romanos, R. (1842). Escenas Matritenses. Tomo II. Madrid: Renacimiento, p. 355.
[2662] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 85.
[2663] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 133.
[2664] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 48.
[2665] Ibídem, p. 44-47.
[2666] Ibídem, p. 69.

Escena en una posada[2667]



No tenían unas tarifas determinadas, habiendo testimonios que afirmaban que en Valladolid los fijaba el rector[2668]. No obstante, en el siglo XVII el coste de una cama en posadas de Valladolid fue de *un ducado al mes*, precio que incluía el *cuidado y limpieza de la ropa*[2669]. ***Posadas extraordinarias***. Torremocha Hernández refiere que fueron alojamientos *excepcionales y reducidos* ofrecidos por familias sin posada que *querían obtener unos ingresos alojando durante el curso a algún joven*. En estos casos *se les exigía que hospedasen al menos a dos estudiantes «porque siendo uno sólo es fácil la colusión* con los patrones y la ocultación de la vida licenciosa y desaplicada»*[2670]. (*) *Colusión*, incorporada por Nebrija en 1495, sobrino en 1705 la equiparó a "inteligencia con alguno para engañar a otro"[2671] y en 1729 se definió como "concierto simulado entre el actor fiscal y reo acusado. Es voz forense y puramente latina *collutio"*[2672]. Ver *fonda, posada, casa de huéspedes.*

Posadero: Recogido por Nebrija en 1495, en 1737 su primera definición fue "el que. tiene casa de posadas y hospeda en ella a los que se lo pagan"[2673]. Necesitaba un permiso para hospedar estudiantes y estaba sometido a la supervisión de la Universidad, al igual que

[2667] Imagen creada con IA a partir de un grabado de autor anónimo de *Las faltas de los hombres*. (ca. 1853) Barcelona: Imprenta El Abanico, pliego de cordel. Colección del autor.
[2668] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 70.
[2669] Ibídem, p. 71.
[2670] Ibídem, p. 46.
[2671] Sobrino, F. (1705). Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa. Op. Cit., p. 100.
[2672] Real Academia Española. (1729). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. cit., p. 424.
[2673] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 333.

las *gobernaciones* y *pupilajes*. En 1736 los posaderos de Valladolid declararon unánimemente que la estancia media de los estudiantes en sus posadas era de 5 meses[2674]. La normativa al respecto de los alojamientos de Valladolid para estudiantes fue, desde 1773, una copia de Salamanca, destacando las siguientes peculiaridades[2675]:

- En la orden de Salamanca se repetía la obligatoriedad que tenían los *hospederos* de obtener autorización del Rector, lo que permitía tener en la Universidad una lista de todas las casas donde residía algún estudiante. Asimismo, con esa referencia como base, los *consiliarios* debían investigar "sobre el buen porte (de los *posaderos*), conducta y trato nada sospechoso del pretendiente, por su muger [sic] y familia". Sólo después de pasar estos trámites se les concedería licencia para alojar universitarios. Los pasos a dar eran los mismos para aquellas familias que sin tener posada querían obtener unos ingresos alojando durante el curso a algún joven. En este caso se hablaba de "*posadas extraordinarias*", puesto que eran alojamientos excepcionales y reducidos. No obstante, se les exigía que hospedasen al menos a dos estudiantes "por que [sic] siendo uno sólo es fácil la colusión con los patrones y la ocultación de una vida licenciosa y desaplicada".
- En cualquiera de los casos, la licencia obtenida por los *hospederos* no debía tener un coste material o, como máximo, se le autorizaba al secretario de la Universidad a cobrar dos reales por el trabajo que le suponía extender la certificación. Pero *a posteriori* ser *posadero* de estudiantes tenía su coste, sus deberes especiales, aunque tampoco estaba exento de privilegios. La primera de las cargas que de esta vinculación consistía en la obligación de permitir el acceso a sus aposentos de los delegados de la Universidad, que podían visitar sus casas en cualquier momento. En concreto, la regulación salmantina de 1772 decía que el *Cancelario* o Juez de Estudio y dos doctores debían hacer como mínimo dos visitas al año por todas las posadas. En Valladolid no se dio 'entero cumplimiento' a dicha real orden hasta 1781, cuando el claustro nombró como visitadores a los doctores Santiago de Linares y Ramón Fernández Larrea. No obstante, las visitas se venían efectuando desde mucho tiempo atrás, formando parte de otro mecanismo de control de la comunidad universitaria que eran las rondas.
- Los *doctores visitadores* eran designados anualmente por el rector y debían vigilar el orden nocturno [2676] y realizar rondas de inspección de cuartos y posadas[2677] para ver si los *posaderos* cumplían con todos los compromisos que habían contraído con la Universidad[2678].

  La Instrucción de 5 de julio de 1538 sobre las casas de pupilos también dio orden a los *posaderos* de "evitar en la possada juegos excesivos en cantidad y tiempo y si los hubiere dar quenta al Señor Rector que fuesse"[2679].

[2674] Torremocha Hernández, M. (1998). *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Op. Cit., p. 70.
[2675] Torremocha Hernández, M. (1991). *Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S.XVI-XVIII).* Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 48, 50-51.
[2676] López Yepes, J. (1998). *La Universidad de Alcalá en el siglo XVIII: estudios y estudiantes*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, p. 204-206.
[2677] Tovar, R. (1992). *La vida estudiantil en la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 156-158.
[2678] Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. (1720). *Libro de claustros*, fols. 143v–146r.
[2679] Torremocha Hernández, M. (1991). Las noches y los días *de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII).* Op. Cit., p. 50.

Recuerda Torremocha Hernández que, durante el reinado de Fernando VI (1746-1759), la autorización para que los posaderos pudieran alojar escolares tenía una duración de tres años, debiendo renovarla si se deseaba continuar admitiéndolos, creándose un formulario que decía[2680]:

> *Por la presente damos licencia a…, para que pueda tener en su possada estudiantes, graduados, académicos, cursantes, y matriculados en esta real Universidad por espacio de…, contado desde el día de San Lucas de este presente año con las condiciones siguientes:*
> *[…]*
> *Que el día primero de noviembre haya de entregar al Sr. Rector que fuese una memoria o nómina de los estudiantes que tiene en su possada, su nombre, patria y Facultad donde estudia, dando aviso en caso de que alguno se vaya a otra possada o se ausente de esta ciudad.*
> *En cuya conformidad damos dicha licencia baxo de el [sic] apercibimiento de que si le tuviese noticia que en la referida possada se cometen alguno de los presupuestos excesos, según va expressado, sin más justificación que la de no haber dado cuenta el dueño de la possada, se le privará absolutamente de esta licencia que ahora se le concede, y se le sacarán veinte ducados aplicados a disposición del Sr. Rector que fuese.*

Conocidos también como *amo / ama de posada*, su figura se intentó equiparar a la del mayordomo de pupilos, pero no se logró porque -en palabras de Torremocha Hernández- las posadas estaban atendidas indistintamente por hombre, mujeres o matrimonios a quienes se daba licencia «con tal de que se obliguen en quanto sea posible y adaptable a las obligaciones y cargas que tenían los bachilleres de pupilos», siendo mayoritaria la presencia de mujeres[2681]. Se dió el curioso caso de que las mujeres casadas eran quienes llevaban la carga de las posadas y que de no estar casadas, *nunca figuraban como posaderas*[2682]. No obstante se dieron casos en los que los escolares entraban y salían a cualquier hora, sin el control exigido[2683]. También hubo amoríos de los escolares con las amas de posada, situación especialmente peligrosa para ellas porque, de ser descubierta, perdían a su pareja y también su oficio[2684].

Poste / Estar al poste: La primera vez que se recogió *poste* fue en 1495 por Nebrija. Luego, en 1737, uno de sus significados fue "…mortificación que en los Colegios se da a los nuevos colegiales, poniéndolos en un lugar señalado, de pie derecho, algunas horas. *Ad columnam statio, vel aliter*"[2685]. Esta referencia latina hace referencia a que se manda al *nuevo* a permanecer de pie junto a una columna. En el siglo XVIII, para Manuel Lanz de Casafonda, comentó que el tiempo que debían emplear en el estudio los colegiales lo malograban con los *postes* y aportó los siguientes datos sobre esta ceremonia[2686]:

> *…pasando los días y las noches enteras arrimados a una pared, sin que les sirva a los pobres ser sacerdotes, abades, arcedianos o chantres de alguna iglesia catedral … aunque sean de alguna edad…*
> *[…]*

[2680] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 44-45.
[2681] Ibídem, p. 53.
[2682] Ídem.
[2683] Ibídem, p. 56.
[2684] Ibídem, p. 60-61.
[2685] Real Academia de la Lengua. (1884). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia de la Lengua*. XII edición. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando, p. 337.
[2686] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 100-102.

> *Se dan los postes en algunos Colegios por el Rector y Maestro de Ceremonias, y en todos por los [colegiales] antiguos dando cuenta antes al señor Rector o Maestro de Ceremonias, pues los pueden quitar dl poste cuando quieran menos en el Colegio de] Cuenca, que ha de ser con licencia del Rector, y en el [Colegio] de Oviedo si el antiguo que puso al nuevo de poste no le da la gana de venir hasta las doce de la noche, se está hecho un mármol. Hay uno de atalaya para ver cuando entra, y cuando le ve venir enciende unos papeles y dice: «Señor N., acábese el poste, deshízose la ceremonia».*
> *[…]*
> *… algunos [nuevos] contraen de los postes graves enfermedades, y más de cuatro se han muerto, pero todo lo pueden sufrir con gusto porque con eso afianzan el acomodo para todos los días de su vida y el salir con una crianza la mejor del mundo. Allí aprenden humildad, paciencia, sufrimiento, obediencia, modestia, cortesía, afabilidad, comedimiento y, como ellos dicen, 'modales', que no tienen los que no han sido colegiales. Es gusto el ver andar a los nuevos, siempre arrimados a la pared como si fuesen novicios de la religión más estrecha. Aunque sea de noche van de esta manera por el Colegio con una vela encendida; si encuentran al señor Rector se ponen en ceremonia, que es pararse, poner la luz en el suelo, quitarse el bonete y tenerle con las manos arrimado en el pecho, y se estan así hasta que lo pierden de vista. No pueden entrar en la Rectoral si no lo manda el rector y, cuando entran a la conversación, no pueden hablar palabra y se sientan a un rincón.*

Se dictó la manera en que se debía *estar al poste*, como vemos en las *Ceremonias* del Colegio de San Pelayo (colegio menor de Salamanca)[2687]:

> *53. Que los nuevos, que están al poste por el señor rector o algún antiguo, estén con mucha compostura, ni puedan hablar con nadie, ni leer carta, ni otra cosa a él; y el día que algún estudiante o criado del Colegio u otro cualquiera le hablare, como no sea persona que deba ir acompañado, la despida diciendo que en aquel lugar no puede hablar.*

También dicha fuente indicaba[2688]:

> *…deben tener las manos de bajo de la beca, y en ella los guantes sin poner, ni tampoco pongan el pie uno sobre el otro, ni se arrimen a las paredes.*

Alonso y Madroñal encontraron un gallo salmantino de 1593 que aporta una idea de las preguntas que los escolares hacían al poste a sus maestros. Fue el caso de un estudiante del Padre Sepúlveda (maestro teólogo de la orden de los trinitarios) cuando estaba al poste: "…le preguntó un oyente al Poste (que llaman) que, supuesto que había tres personas distintas, que declarase cuál era la principal persona de la Trinidad. Respondióle el maestro: «El Padre Sepúlveda» (f. 121rº)"[2689].

La reforma de los colegios emprendida por el Carlos III en 1777 intentó poner freno a las *novatadas*, mandando[2690]:

> *Que cesen en lo sucesivo los postes, escalerillas, velas, y otras vejaciones con que solían mortificar a los colegiales nuevos, por no servir las tales mortificaciones sino para hacerles perder el tiempo que tanto necesitan para el estudio y que cesen también las burlas que se hacían a los colegiales en el día de su ingreso y posesión de la beca, ni se les corte enteramente el cabello, sino en el modo que acostumbran traerlo los eclesiásticos circunspectos de la ciudad.*

[2687] Ídem.
[2688] Ídem.
[2689] Alonso, JA. y Madroñal, A. (2010). Diálogos de apacible entretenimiento de Gaspar Lucas Hidalgo. Op. Cit., p. 16.
[2690] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 100-102.

En el Colegio de Oviedo (Salamanca) era que, en referencia a las visitas, "se reducen a estar toda la noche de plantón en el corredor del patio"[2691]. Tal fue la dureza de esta novatada que en el segundo de ingresar en el Colegio se iban a sus casas para huir de las continuas vejaciones que padecían en los *postes*, y se dijo que hubo alguno que intentó no cumplir su *poste*, siendo preciso que los colegiales "cediesen de su empeño, porque le vieron resuelto a dejar la beca", así como que algunos contrajeron "graves enfermedades, y más de cuatro se han muerto; pero todo lo pueden sufrir con gusto, porque con eso afianzan el acomodo para todos los días de su vida"[2692].

Otro uso de estos postes fue de índole académica pues los estudiantes podían plantear sus dudas al catedrático "junto «al poste» del patio de las Escuelas" al final de las lecciones de la mañana[2693]. ***Poste de campana***. Novatada propia de colegiales del salmantino Colegio de Cuenca en la que el nuevo ha de permanecer *al poste* "desde las siete de la mañana hasta las doce, y desde las dos de la tarde hasta el anochecer"[2694]. ***Poste de escalerilla***. Novatada propia de colegiales del Colegio del Arzobispo, "no menos cruel" que el anterior[2695], que por Carabias Torres conocemos que suponía *mortificaciones*[2696].

Postulante



(Imagen generada con IA)

Póstula: Vocablo que aparece recogido por primera vez en 1884 para significar "postulación"[2697], vocablo éste equivalente a *petición, instancia o súplica*[2698].

Postular: El Diccionario de Autoridades decía en 1737 que significaba "pedir para prelado de alguna Iglesia…"[2699]. No es hasta 1788 cuando pasa a equivaler "pedir, demandar, alegar"[2700]. Actualmente, entre otros significados, equivale para la Real Academia Española a "pedir por la calle en una colecta"[2701].

Postulante: *Moscón*. *Moscardón*.

2691 Ídem.
2692 Ídem.
2693 Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p 71.
2694 Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 101.
2695 Ídem.
2696 Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 103.
2697 Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 1118.
2698 Real Academia de la Lengua. (1737). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 597.
2699 Real Academia de la Lengua. (1737). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 339.
2700 Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* […]. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 189.
2701 Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Op. Cit., p. 1169.

Pote: Ver *sopa boba*.

Praestet fides: Carabias Torres, citando a Pérez Bayer, dijo que era una "expresión burlesca con la que los colegiales se referían al futuro profesional de sus compañeros menos inteligentes. Se decía *praestet fides* entendiendo que seguía *supplementum sensuum defectui*; lo que significaba que la fe, esto es, la cerrera de la Inquisición (como ellos interpretaban la palabra *fides*), supliría la falta de sentidos (saber e inteligencia)[2702]. Luego, en 2006, comentó que se decía *praestet fides* con hilaridad, entendiendo que seguiría la frase *supplementum sensuum defectui*. Con ella querían decir que la fe, esto es, un oficio en la Inquisición (como ellos interpretaban la palabra *fides*), supliría la falta de saber e inteligencia del candidato en cuestión[2703].

Curiosamente la frase "praestet fides supplementum sensuum defectui" es una parte literal del himno eucarístico en latín *Pange Lingua*, compuesto por Santo Tomás de Aquino hacia el año 1264, apareciendo en las dos últimas estrofas -conocidas en latín como *Tantum ergo*- que se usan durante la Bendición del Santísimo Sacramento[2704]:

Tantum ergo Sacramentum
Veneremur cernui:
Et antiquum documentum
Novo cedat ritui:
Praestet fides suplementario
Sensuum defectui.

Prebendado: Vocablo que aparece por primera vez en el Diccionario de Autoridades[2705] de 1737 para significar "dignidad, canónigo o racionero de las Iglesias Catedrales y Colegiales", significado que se mantiene en la actualidad.

Preceptor de los nuevos: Ver *maestro de ceremonias.*

Pretina: Elemento que ajustaba la *loba* a la cintura. Ver *ceñidor*.

Prima: La clase de *prima* comenzaba a las 7:30 de la mañana en invierno y 6:30 en verano Tras el rezo de *laúdes* al alba[2706], durando hasta las once para volver a clase por la tarde de 1 a 5[2707]. El *catedrático de Prima* dictaba la *lección de prima*, consistente en lectura o dictado y comentario posterior[2708].Ver *universidad*. En germanía *prima* era equivalente a *camisa*[2709].

[2702] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 110.
[2703] Carabias Torres, D. (2006). *El lenguaje secreto de los colegiales mayores*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 11–13.
[2704] Aquinas, T. (ca. 1264). *Pange lingua gloriosi corporis mysterium*, estrofas finales (Tantum ergo). Recuperado de https://www.preces-latinae.org/thesaurus/Euch/Tantum.html?utm_source=chatgpt.com el 16-07-2025.
[2705] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 346.
[2706] Gunhouse, G. (ed.) (2025). The Hours of the Virgin as said during the greater part of the year … The hours of Prime and Terce followed Lauds at intervals throughout the morning. En: *A Hypertext Book of Hours*. Recuperado de https://medievalist.net/hourstxt/hrsintro.htm el 18-06-2025.
[2707] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). Estudiantes de Salamanca. Op. Cit., p. 37.
[2708] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919*. Op. Cit., p. 22; Rait, RS. (1912). *Life in the Medieval University*. London: Methuen & Co. p. 133-134.
[2709] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 190.

Primo: *Jubón* en germanía[2710].

Privilegium fori: Privilegio que eximía al escolar de los tribunales civiles[2711]. Ver *fuero académico*.

Privilegium canonis: Privilegio que excomulgaba a quienes hicieran daño físico a los escolares[853]. Ver *Studia*.

Procurador: "Colegial elegido por sus compañeros para llevar a cabo el seguimiento de los. problemas judiciales del Colegio (Colegio de San Bartolomé), más el cuidado de las obras de los edificios colegiales (Colegio de Oviedo)… la Constitución obligaba a aceptarlo bajo pena de privación de la beca"[2712]. Ver *cárcel de estudiantes*.

Propina: Según García Mercadal se llamaron así "los varios estipendios que recibían los claustrales por la asistencia a los diferentes actos que celebraba la Universidad", añadiendo que "se suponía que, asistiendo a todos ellos un doctor de la Universidad de Salamanca venía a ganar unos seis reales diarios"[2713].

Prostíbulo: Ver *casas de tolerancia*.

Protector: Ver *patrono*.

Prueba de nobleza / probanza de nobleza: Prueba que sustituyó al *expediente de limpieza de sangre*[629] que consiste en[2714]:

> *[un] expediente, prueba o diligencia que se abre por orden del rey para conceder merced o premiar los méritos personales del alguno de sus súbditos. Podía ser solicitada a título propio por el interesado elevando la petición al monarca por medio de un memorial en el cual se enumeraba los méritos personales y los de su familia al servicio de la Monarquía. Y si lo estimaba oportuno el soberano ordenaba la ejecución al consejo de Órdenes Militares de la prueba de hidalguía, para una vez finalizado el procedimiento aprobar o reprobar al candidato según los resultados de la investigación llevada a término por los informantes encargados de reunir las pruebas documentales y los testimonios para tal cometido…*

La Real Asociación de Hidalgos de España actualmente sólo considera la revisión de pruebas ajustadas a "lo establecido tradicional y legalmente en España antes del año 1836"[2715], mientras que la Cátedra de Historia y Patrimonio Naval de la Universidad de Murcia[2716] tiene el expediente de Isaac Peral y Caballero datado en 1862[2717], cartagenero

---

[2710] Ídem.

[2711] Marcos Casquero, MA. (1997). El mundo de los goliardos y clérigos vagabundos. *Estudios Humanísticos de Filología.* (19), p. 67 y ss.

[2712] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 110.

[2713] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 79

[2714] Narciso Rodríguez, AL. (2015). Las Probanzas de Nobleza en las Órdenes Militares: Un Análisis de la Fuente en el Estudio Social del Empleo de Conductor de Embajadores. *HIDALGUÍA*. Año LXII. Núm. 368, p. 227.

[2715] Real Asociación de Hidalgos de España. (2025). *Junta de Probanza*. Recuperada de https://www.hidalgosdeespana.es/asociacion/organos-de-gobierno/junta-de-probanza/ el 11.09-2025.

[2716] Universidad de Murcia. (2025). *Cátedra de Historia y Patrimonio Naval.* Recuperado de https://catedranaval.com/tag/expediente-de-probanza-de-nobleza/ el 11-09-2025.

[2717] Cátedra de Historia y Patrimonio Naval. (2025). *Documento del mes de mayo de 2015. Expediente de probanza de nobleza de Isaac Peral y Caballero (1862).* Recuperado de https://catedranaval.com/2016/09/02/documento-del-mes-de-mayo-de-2015/ el 11.09-2025.

que inventó el *torpedero-submarino*[2718]. Ello sugiere que pudo aplicarse hasta la Revolución de 1868 que determinó el fin del reinado de Isabel II.

Prueba de paciencia: Ver *Caravanas*.

Puerto de Tuna: Ver *Tuna, puerto de.*

Pulir: Hurtar o vender en germanía[2719].

Pulla: Incorporado por Nebrija en 1495, para Francisco del Rosal uno de sus equivalentes fue "la palabra que se siente y escuece, y así dicen echar o arrojar pullas, como al toro, y picarse con ellas"[2720]. Posteriormente, en 1737, pasó a significar "dicho obsceno o sucio de que comúnmente usan los caminantes quando se encuentran unos a otros… Y también se suele usar entra las familias por burla de carnestolendas…/… expresión aguda y pi cante dicha con prontitud"[2721].

Pulmón: "Lo mismo que bofes" [2722].

Pupilaje / pupilage: Vocablo que, aunque recogido en 1604 por Palet, no es hasta 1737 cuando significa "el estado del pupilo respecto de su tutor" y añade "El estado del se está ajustado por un tanto diario para que le cuiden y den de comer, y así se suele decir: estar a pupilaje. Se llama asimismo la casa donde se reciben los pupilos estudiantes Lat. *Alumnorum hospitium*"[2723]. Sobre ellos Rodríguez-San Pedro Bezares publicó que, "a pesar de que no todos los pupilajes eran de la misma categoría ni precio, la tónica general parece indicar que resultaba un tipo de hospedaje propio para un grupo social de calidad y asentado económicamente"[2724]. Ver *bachiller de pupilos.*

Pupilera: Mujer que regenta una casa de huéspedes según Ramón Mesonero Romanos[2725]. Ver *casa de huéspedes.*

Pupilero: Recogido por primera vez en un diccionario de 1705 para significar *celui qui tient des enfants en pension*[2726] (el que aloja niños en régimen de pensión). Poco después, en 1737, pasó a ser "el que recibe en su casa pupilos estudiantes. Latín. *Alumnorum*

[2718] Real Academia de la Historia. (2025). *Isaac Peral y Caballero.* Recuperado de https://historia-hispanica.rah.es/biografias/35700-isaac-peral-y-caballero el 11-09-2025.
[2719] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 190.
[2720] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana.* Obra inédita de el [sic] Dr. Francisco de el [sic] Rosal, médico natural de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto, p. 491.
[2721] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […].* Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 429.
[2722] Ídem.
[2723] Ibídem, p. 438.
[2724] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1986). *La Universidad Salmantina del Barroco, Período 1598-1625*, Vol. III. *Aspectos Sociales y Apéndice Documental*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, p. 363.
[2725] Mesonero Romanos, R. (1881). *Tipos y caracteres. Bocetos de costumbres por El curioso Parlante. (1843 a 1862).* Madrid: Oficinas de La Ilustración Española y Americana, p. 42.
[2726] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa.* Op. Cit., p. 301.

educator, vel receptor… Decía el *pupilero* que daba la fruta tercianas y que por nuestra salud lo hacía"[2727]. Dos años después la Academia de Autoridades lo incorporó para significar "el que recibe en su casa pupilos estudiantes"[2728]. Estuvieron sometidos a control universitario (ver *universidad*). También conocidos como *maestros de pupilos*. Ver *bachiller de pupilos*.

Pupilo: Palabra recogida por Nebrija en 1495, en 1737 se definió como "el menor que necesita de tutor, que en el hombre es hasta la edad de catorce años y en la mujer [sic] hasta los doce. Latín *pupillus*…E lo que diximos del *pupilo* ha lugar en el mayor de catorce años e menor de veinte e cinco. | Se llama también el muchacho a quien sus padres o parientes ponen en alguna casa donde se aplique y aproveche en los estudios. Latin *alumnus*… Hacíame trabajoso si me quisiese sujetar a la limitada y sutil ración de un señor Maestro de pupilos que había de mandar en casa"[2729]. Estudiantes que se albergaban en las *casas de los bachilleres de pupilos* donde, por una cantidad pagadera por semanas, disfrutaban de cama y comida. Aunque el vocablo *pupilo* apareció en 1495 en el *Diccionario español-latino* de Antonio de Nebrija y Covarrubias lo definió en 1611 como "el muchacho huérfano que está debaxo del gobierno de su tutor. Latín *pupilus*. En las Vniversidades llaman pupilos [a] los que están a orden de su bachiller, que les da lo que han menester para su sustento y gouierno [sic] por vn tanto, y a esta casa llaman pupilaje [sic]"[2730]. Luego, en 1737, tuvo entre otras acepciones "… el muchacho a quien sus padres o parientes ponen en alguna casa donde se aplique y aproveche los estudios"[2731].

Ver *casas de bachilleres de pupilos.*

Pupilero: Vocablo previamente recogido en francés (1705) e inglés (1706), no fue hasta 1739 cuando la Academia de Autoridades lo incorpora diciendo "el que recibe en su casa pupilos estudiantes"[2732]. Estuvieron sometidos a control, como el impuesto en la *Instrucción para el régimen de los bachilleres pupilos* de 5 de julio de 1538 que ordena que el *pupilero* procure saber si el escolar pupilo vende objetos propios de su uso, v. gr. ropas, o compra lo que no le hace falta o toma fiado u "otras trapazas", como dicen los Estatutos.

[2727] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 438.

[2728] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 438.

[2729] Ibídem, p. 438-439.

[2730] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1200.

[2731] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro, p. 438.

[2732] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 438.

Q

Quatrivium: *Quadrivium o Quadruvium* (o cuatro vías, segundo ciclo)[2733]. Luis Antonio de Villena recuerda que el *Quatrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música) formó parte de las siete artes liberales que componen el *canon pedagógico-universitario básico de la Edad Media*[2734].

Quiquiriquics: Vocablo jocoso empleado en Cataluña ante la querencia de los estudiantes por usar el *tricornio* formando cresta[2735].

R

Rabiza: En germanía es la "mujer [sic] de la mancebía, de las tenidas en poco[2736]. Alcahuetas[2737].

Ramera: Prostituta. Se hacían evidentes entre el común de los mortales mediante el color amarillo, por lo que Gonzalo Correas recoge entre su colección de refranes el siguiente[2738]:

A quien vieres de amarillo no dudes de pedillo.
(Que mujer que se enamora de color tan disoluta, no puede ser sino mala mujer).

Similar connotación daba el mismo autor al color pajizo:

A quien vieres de pajizo, no tienes sino pedillo.

Ver *buscona*.

Randa: Palabra incorporada por primera vez en 1495 como *reticulum* por Nebrija[2739] y Covarrubias completó al decir que era "cierta labor que se haze [sic] o con la aguja o con los bolillos, o en telar. Dixole quasi *randa*… por ser una especie de red"[2740].

[2733] Enciclopaedia Herder. (2024) *Trivium y Quadrivium.* Recuperado de https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Trivium_y_Quadrivium el 12-06-2024.
[2734] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 38-39.
[2735] Amades, J. (1974). *Els Estudiants*. Barcelona: Imprenta Pulcra, p. 45.
[2736] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 191.
[2737] Ibídem, p. 194.
[2738] Correas, G. (1627). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia*. Edición de 1906. Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, p. 62.
[2739] Nebrija, A. de (1516). *Vocabulario de romance en latín hecho por el doctíssimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener.* Op. Cit., p. 164.
[2740] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1208.

Rapar: Incorporado en 1505 por primer vez como expresión *rapar el pelo*[2741], es Covarrubias 1611 quien lo define como "raer con navaja…[…] ceremonia fue muy antigua rapar la cabeça al esclavo a quien daba libertad antes de ponerle el pileo"[2742].

Rapiña: Incorporada por primera vez en un diccionario en 1570, Covarrubias lo define como "el robo que se hace manifiesto a pesar de su dueño"[2743]. Luego, en 1737, se especifica que es "el robo o hurto executado, arrebatado con violencia"[2744].

Rapista: Incorporada por primera vez en un diccionario en 1737 para significar "el que rapa. Suélese tomar en estilo familiar por el Barbero"[2745].

Raspa: En germanía equivale a "flor que usan los fulleros en el naype"[2746]. Ver *flor*.

Real (de vellón): Definido por Covarrubias en 1611, entre otros significados, como "moneda de plata que vale treinta y quatro maravedís, por tener las armas Reales"[2747].

Rebatar: Ver *correr*.

Recambio: *Bodegón* en germanía[2748].

Receptor: Ver *cárcel de estudiantes*.

Receptor de la Hacienda: "Colegial o colegiales encargados de tener hecho el recuento de las operaciones financieras de la comunidad para el día de San Lucas, 18 de octubre"[2749].

Rector: Máxima dignidad académica de la universidad. Según Santa Marina, se elegía anualmente mediante voto secreto de los colegiales el 17 de octubre, vigilia de San Lucas[2750]:

> *Tenía a su cargo presidir claustros y juntas, pagar los salarios, vigilar la buena marcha de todo, y hasta, en circunstancias fortuitas, destituir y nombrar profesores; es decir, llevar en peso la Universidad. Y no paró ahí: andando el tiempo llegó a fallar -como juez único- las causas civiles, criminales y mixtas, tanto de profesores como de estudiantina. Rodeábale una Junta de seis consiliarios, todos colegiales: tres de San Ildefonso y tres de otros colegios. Era cadañero, elegido por voto secreto de todos los colegiales la vigilia de San Lucas, pero nunca lo podía ser dos veces seguidas.*

2741 Alcalá, Fr. P. de. (1505). *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*. Granada: Juan Varela, p. 422.
2742 Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1208.
2743 Ídem.
2744 Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo quinto. Op. Cit., p. 490.
2745 Ídem.
2746 Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 191.
2747 Covarrubias, E. (1611). de *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1210.
2748 Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 193.
2749 Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 112.
2750 Santa Marina, L. (1940). La Universidad de Alcalá. Op. Cit., p. 84-85.

Para Carabias Torres "las leyes imponían un acatamiento incondicional a su mandato y hasta a su propia persona. Quedaban sólo fuera de sus atribuciones tres causas criminales gravísimas: los crímenes de Lesa Majestad (atentados físicos, políticos o verbales a la figura del rey), la falsificación de moneda y los casos de herejía". La elección tenía lugar en la capilla generalmente el día de San Martín (11 de noviembre) y los colegiales elegibles tenían que, al menos, tenían que tener "25 años y con una antigüedad en la casa de uno a dos años", según los casos. Igualmente comenta que las leyes obligaban a aceptar el cargo "bajo pena de privación de la beca"[2751].

No se podía desempeñar el cargo de rector *dos veces seguidas, sin intervalo de dos años por lo menos, y el sujeto nombrado tenía que ser castellano o leonés*[2752].

En el Colegio de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca el rector se elegía, igualmente por votación secreta de todos los colegiales, tras jurar sobre los Santos Evangelios que designarían al que consideraran más adecuado para el cargo[2753]:

> *En caso de paridad de votos se prefería al colegial más antiguo; y en el caso de la misma edad, al de la candidatura apoyada por el rector saliente. El así nombrado no podía volver a serlo hasta pasados dos años…*

En el caso de haber empate, en dicho Colegio *se prefería al colegial más antiguo; y en el caso de la misma edad, al de la candidatura apoyada por el rector saliente*[2754]:

> *El así nombrado no podía volver a serlo hasta pasados dos años (constitución 5), criterio que no siempre se cumplió, según comprobamos documentalmente, ya que Juan Pérez de Monz6n lo fue, al menos, durante tres años seguidos. El seleccionado juraba su cargo en la primera semana que sigue al 11 de noviembre (constitución 4).*

Al menos en el Colegio de Santo Tomás Cantuariense el juramento del rector fue de la siguiente manera[2755]:

> *... puesta su mano derecha sobre su pecho como sacerdote, juró por sí e [sic] por los collegiales del dicho collegio, presentes y absentes y futuros que de aquí adelante obedecerán a esta dicha Universidad en todas las cosas ... honestas.*

Mª del Carmen de Vega y cols. determinaron su misión[2756]:

> *…la custodia de todos los bienes del colegio, la realización de la gestión económica de la institución (constitución 3), y su correspondiente reflejo en los libros de cuentas; asistir y certificar todas las votaciones que se realizaran en el colegio, informando a los colegiales ausentes de estos acontecimientos; ser juez de las disputas entre los colegiales o de cualquier infracción a la normativa, sancionando con penas físicas o pecuniarias a los infractores; estando dotado de potestad incluso para expulsar a un colegial en caso de delito muy grave (constituciones 15 y 20).*

La responsabilidad y una cantidad de trabajo de los rectores pudo incidir en que se pudiera nombrar un «consiliario» que le ayudara en el Colegio de San Antonio de Salamanca. Esta figura no aparece regulada en sus Estatutos, conociendo su existencia *sólo por una*

[2751] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 111.
[2752] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 269.
[2753] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 77.
[2754] Ibídem, p. 77-78.
[2755] Ibídem, p. 70.
[2756] Ibídem, p. 78.

alusión indirecta recogida en uno de los últimos estatutos (el 55)[2757]. De igual manera dicho equipo de investigadores halló ciertas limitaciones[2758]:

> *…en el caso de no someterse adecuadamente a la disciplina colegial, podía ser denunciado al visitador y destituido de su cargo (constitución 6). Tampoco tenía la posibilidad de realizar gastos extraordinarios sin la aprobación de la mayoría de la capilla; y un largo etc.*

Un dato importante aflorado por la investigación de Riesgo Terrero fue que los rectores que dilapidaran los bienes del Colegio o abusara de su autoridad se enfrentaban a penas pecuniarias, deposición del cargo y hasta la excomunión[2759]. Para evitarlo se dispuso de los *visitadores* que, siguiendo las normas trazadas por las entidades que representaban (*Universidad, Cabildo, Patronato…*) utilizaban un «interrogatorio de visitas» que constaba hasta de 32 puntos o preguntas a las que debían responder todos o parte de los becarios. Las preguntas se interesaban por saber si alguien (rector, colegiales, etc.) estuvieran amancebados o si tuvieran la costumbre de visitar casas sospechosas de la ciudad o de fuera, si alguno juega y apuesta dinero, joyas, libros, ropa u otras cosas, si dormían fuera del Colegio, si personas ajenas al Colegio dormían en él , si los colegiales asistían a clases y si el rector contralaba y castigaba sus ausencias, si las llaves de las puertas las guardaba el rector y si existían ganzúas , entre otros temas[2760].

El primer Colegio salmantino, de fundación aprobada en 1477 por el Cardenal Mendoza, tuvo trece colegiales "en memoria de Jesucristo y del Colegio Apostólico", debiendo haber además, "cuatro estudiantes *familiares*" [2761]. Vicente de la Fuente aportó datos de sus primeros colegiales[2762]:

> *El día 24 de Julio de 1508 llegó de Salamanca la colonia escolar que había reunido el fundador en aquella célebre Universidad para poblar su Colegio. Componíase de siete estudiantes, ya bachilleres, bastante adelantados y en la flor de la juventud, cuyos nombres, según Alvar Gómez, son : Pedro Campos, Miguel Carrasco, Fernando Balbás, Bartolomé Castro, Pedro Santa Cruz y Antonio de la Fuente*.

Se añadieron posteriormente un número de colegiales huéspedes que no fue fijo y pudieron "introducirse por corruptela, como en los Colegios Mayores"[2763].

Los catedráticos de Salamanca dependían del rector y "para evitar que la aristocracia de la ciudad influyera en exceso, el rector no podía ser oriundo de ella"[2764]. Las obligaciones del rector fueron numerosas[2765]:

> *…además de su tarea jurisdiccional, debía ocuparse de controlar la docencia, visitando las cátedras para saber cuál era en ellas el comportamiento de alumnos y profesores, presenciando obligatoriamente alguna de las pruebas académicas, exámenes de latinidad, dando puntos a los opositores, firmando certificaciones, asistiendo a los grados y a los posteriores juramentos, vigilando las oposiciones. Entre las tareas de gobierno presidía los claustros, estampando su firma tras las actas levantadas en sus sesiones, siendo uno de los guardianes de estos libros donde se recogían los acuerdos que parcialmente transformaban la normativa*

[2757] Ídem.
[2758] Ídem.
[2759] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 64.
[2760] Ibídem, p. 65-66.
[2761] Montalvo Antón, JM. (2018). *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*. Op. Cit., p. 13.
[2762] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de Enseñanza en España*. Tomo III, Op. Cit., p. 67.
[2763] Montalvo Antón, JM. (2018). *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*. Op. Cit., p. 13.
[2764] Ibídem, p. 62.
[2765] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 94.

> *universitaria. Custodiaba también los sellos e intervenía en el nombramiento de los diferentes oficios.*

Sobre los *exámenes de latinidad* se sabe que la Universidad de Valladolid[2766]:

> *...para conservar el prestigio que tenía entre todas las del reino, no quiso admitir exámenes realizados en otras Universidades -salvo la de Salamanca-, de tal manera que a los estudiantes veteranos procedentes de otros estudios se les volvía a realizar esta prueba, incluso aunque estuvieran ya graduados.*

Todo ello debió influir en que en 1733 los rectores trataran de desembarazarse de la docencia, solicitando dispensa al claustro mientras tuviese que ocuparse de dichas labores[2767]. No tenían un sueldo establecido, su mayor retribución eran los honores que recibían, ocupando el lugar más destacado e importante, debiendo conformarse con las propinas que recibían por los grados, costas procesales etc. [2768].

En la mayoría de los Colegios, el rector estaba obligado a comer y cenar en el refectorio con los demás colegiales y porcionistas, siendo severamente castigado por los *visitadores* si no lo hiciera[2769]. También debía visitar los aposentos de los escolares, no sólo para verificar que estuvieran estudiando sino para asegurarse que no estuvieran jugando a los *juegos prohibidos* (naipes, dados y suertes) así como todo tipo de armas[2770]. Disfrutaba de tantas prerrogativas y tan extraordinarios privilegios otorgados por el Rey (autoridad sobre el horario de salidas, diversiones y manera de vestir de los escolares[2771]) que disfrutaba del respeto casi paternal de los estudiantes. Así se entiende que una elección de *Rector* era casi un semillero de motines ya que los estudiantes tenían derecho a proponer un candidato al Claustro[2772]. Por todo ello posiblemente fuera que la ceremonia sexta del tercer capítulo del Colegio de Cuenca (Salamanca) rogara al rector que mantuviera su autoridad sin tratar mal a sus compañeros (de palabra o de obra) *porque esa no es la forma apropiada con la que ganarse el respeto*[2773]. Curiosamente, en la misma ciudad, el rector del Colegio San Pelayo debía[2774]:

> *...rehuir la conversación con el resto de colegiales evitando así situaciones de favor. Si el interés por hablar con él era inevitable, debía el «señor rector» esperar a su interlocutor en sus aposentos y permanecer sentado de su asiento a no ser que la persona que entrara fuera noble, catedrático o el rector de un colegio mayor.*

También hubo previsión de conductas ante situaciones inesperadas de un rector en Salamanca[2775]:

> *...si el rector de los «verderones» estornudaba, debía ser el colegial que estuviera más próximo quien le quitara el bonete con la mano derecha hasta que cesara la sucesión de estornudos o en el colegio de Cuenca si este se asomaba por la ventana del huerto, los demás colegiales debían disimular y hacer como que no lo habían visto para evitar tener que quitarse el bonete constantemente.*

[2766] Ibídem, p. 104.
[2767] Ibídem, p. 94.
[2768] Ídem.
[2769] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 31-32 y 63.
[2770] Carlos III. (1771). Real Decreto de 15 de febrero de 1771 y Cédula de 22 de febrero de 1771. En: Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España.* Libro VIII, Título III, Ley VI, p. 16-17 y Ley VIII, p. 20-21; *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* (1904). Madrid. Agosto-sept., p. 113-114.
[2771] Torremocha Hernández, M. (1986). La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. (6), p. 41-44.
[2772] *La Ilustración Española y Americana.* (1886). Madrid. 28-02-1886, p. 139.
[2773] Ajenjo López, P. (2023). Los ceremoniales de los colegios universitarios. Op. Cit., p. 51.
[2774] Ídem.
[2775] Ídem.

Hubo casos curiosos como el presentado en Alcalá de Henares durante 1733 cuando, en el Colegio de León, *un Colegial, llamado D. Pedro Valero, que era Rector, Colegial y Colegio*[2776].

Desde 1805 y junto al Maestrescuela, Consiliarios y los otros Diputados de la Universidad y Estudio de Salamanca, así como todos los estudiantes en el comienzo de cada un año, debían jurar los estatutos y constituciones del Estudio, además que "no serán de bando ni parcialidad, y que guardarán todas las cosas contenidas en la ley; y si así no lo hicieren, que dende en adelante no sean habidos por estudiantes ni gocen del dicho premio ni de los privilegios, y sean desterrados perpetuamente de la dicha ciudad" [2777].

Recuero: El diccionario de Autoridades de 1737 incorpora este vocablo por primera vez indicando que es "el harriero o aquél a cuyo cargo está la recua"[2778]. Ver *arriero*.

Redingot: "Capa corta que, en 1766, el Carlos III ordenó usar al prohibir la capa larga. Esta norma perseguía, junto a la incorporación de peluquín o pelo propio y *sombrero de tres picos*, la introducción en España de la moda europea imperante en aquella época. No obstante, su primera definición tarda en aparecer y no es hasta 1803 que el Diccionario de la Lengua Castellana define el vocablo como una "especie de capa de poco vuelo y algún tanto ajustada al cuerpo con sus mangas anchas para los brazos"[2779].

El vocablo actual es *redingote* (del francés *redingote,* y éste del inglés, *riding-coat*: traje para montar) y se entiende por ello un "capote de poco vuelo y con mangas ajustadas".

Redoblón: En germanía equivale a "redoblar el naype, para hacer el fullero su flor"[2780]. Ver *flor*.

Refitorio: Palabra recogida por primera vez en 1611, en 1737 se definió como "el lugar destinado en las Comunidades para juntarse a comer. Algunos dicen *Refectorio* por arrimarse más al origen. Latín *Triclinium. Coenaculum*"[2781]. Lo mismo que *refectorio*.

Refitolero: "Familiar cuyo trabajo consistía en atender la mesa a la hora de las comidas de los colegiales"[2782].

Refectorio: "Comedor del colegio"[2783].

Refrán/es: Palabra incorporada por primera vez por Nebrija (1495), para Covarrubias en 1611 era "lo mesmo que adagio, proverbio o *referédo* porque se refiere de vnos en

---

[2776] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo III. Op. Cit., p. 323.
[2777] Carlos IV. (1805). *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V, título XII, Ley V.
[2778] Real Academia Española. (1737*). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 527.
[2779] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana.* IV edición. Madrid: Viuda de Ibarra, p. 726.
[2780] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 192.
[2781] Real Academia Española. (1737*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 536.
[2782] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 112.
[2783] Ídem.

otros"[2784]. Luego, en 1737, pasó a significar "el dicho agudo y sentencioso que viene de unos en otros, y sirve para moralizar lo que se dice o se escribe… | Tener refranes. Phrase que vale saber de todo género de bellaquería y picaresca"[2785]. Entre los estudiantes de antaño fue célebre el refrán "A Alcalá, putas, que viene San Lucas" que recuerda que el 18 de octubre, festividad de San Lucas, empezaba el curso académico, por lo que, al mismo tiempo que los estudiantes, acudían a la ciudad las mujeres de vida alegre. Lo mismo se decía refiriéndose a Salamanca: *A Salamanca, putas, que ha venido San Lucas*[2786]. Otros refranes y versos recogidos por Vergara Martín que están relacionados con los estudiantes son:

Dignidades sin capelo,
maestre-escuela en Salamanca
y arcediano en Toledo[2787].

(eran los cargos preferidos de las catedrales españolas
por sus muchas preeminencias e importantes retribuciones)

Arcediano de Toledo, deán de Jaén, chantre de Sevilla, maestrescuela de Salamanca, canónigo de Cuenca, racionero de Córdoba.
(dignidades antaño más apreciadas en las catedrales españolas por sus grandes emolumentos)

Haber pasado uno por la capilla de Santa Bárbara[2788].
(Supone haber recibido la borla de doctor por la Universidad de Salamanca al aludir que antiguamente los doctorandos hacían su examen en la capilla dedicada a dicha santa existente en la catedral antigua).

Estuvo en / Ha estado en / o *Salió de la cueva de Salamanca*[2789].

(En la Universidad de Salamanca enseñaban a los nuevos una cueva situada debajo de la capilla mayor de la iglesia de San Cebrián que servía de sacristía haciéndoles creer que allí secretamente se leía Nigromancia)

Alcalá, que no hay justicia[2790].
(Alude a la impunidad en que quedaban muchos excesos y alborotos allí cometidos, la mayoría atribuidos a los estudiantes)

En Alcalá de Henares dicen las putas;
no ganamos ni un cuarto, que somos muchas[2791].

A aprender se va a Salamanca[2792].

A Salamanca el bachiller para deprender[2793].

A estudiar a Salamanca[2794].

El que quiera saber que vaya a Salamanca[2795].

[2784] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1214.
[2785] Real Academia Española. (1737*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Op. Cit., p. 538.
[2786] Rodríguez de la Torre, F. (2025). *Las cuatro letras. El supuesto puterío de algunas localidades españolas. Recolecta de refranes tópicos y reflexiones*. Op. Cit., en línea.
[2787] Vergara Martín, GM. (1923). *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles recogidos y ordenados por Gabriel Mª Vergara Martín*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, p. 221.
[2788] Ibídem, p. 222.
[2789] Ídem.
[2790] Ibídem, p. 61.
[2791] Ibídem, p. 62.
[2792] Ibídem, p. 221.
[2793] Ídem.
[2794] Ídem.
[2795] Ídem.

Andar buscando al bachiller por Salamanca[2796].

Quod Natura non dat, Salmantica non prestat[2797].
(Lo que la Naturaleza no da, Salamanca no presta)

En Osuna y Orihuela, todo cuela[2798].
(Alude a la facilidad con que se concedían grados allí)

En Salamanca, estudiantes;
en Medina, plateros, y en Ávila, caballeros[2799].
Del palo de la cuchara
que llevaba un estudiante,
se construyeron las puertas
del castillo de Alicante[2800].

Adiós, catedral de Lugo,
iglesia de los infantes,
donde bautizan los hijos
de los pobres estudiantes[2801].
Salamanca, estudiantes;
Madrid, carrozas;
Ávila, caballeros;
Segovia, mozas[2802].

El Rabal es un jardín;
las flores, las rabaleras,
y los estudiantes pasan
el Ebro para cogerlas[2803].

Desde que soy estudiante
desde que uso manteo
no como más que sopas
con suelas de zapatero[2804].

Régimen liberal: Término opuesto en España a *Antiguo Régimen*.

Reglamento interno: Fuero interno. Ver *Estatutos*.

Reglas de la buena sociedad: Calificativo que debe entenderse *a sensu contrario*, es decir, en torno a las constituciones picariles tan en boga en el siglo de oro. Revelador al caso que ahora nos ocupa es el siguiente diálogo del sainete *Los Tunos Perseguidos* (fragmento tomado de la versión publicada en Valencia en 1814 por José Ferrer de Orga, pero existen al menos otras dos: la primera y más antigua es obra de don Francisco de Toxar, publicada en Salamanca en 1797; la segunda procede de Valencia y es anónima y del año 1817) en el que Andrés, estudiante *tunante*, al ser acusado de robo por su colega Periquillo, invoca en su defensa las ordenanzas que rigen sus truhanescas vidas:

Poco á poco, seo caranza,
que por eso el refrán dice,
que no hay a veces estacas
donde se cree haber tecinos:

[2796] Ídem.
[2797] Ibídem, p. 222.
[2798] Ibídem, p. 198.
[2799] Ibídem, p. 222.
[2800] Ibídem, p. 293.
[2801] Ibídem, p. 167.
[2802] Ibídem, p. 223.
[2803] Ibídem, p. 336.
[2804] Fortun Sanz, M del D. (1984). De la vida y costumbres de los estudiantes en la Universidad española hasta el siglo XVIII. *Revista electrónica de formación del profesorado en comunicación lingüística y literaria.* (1), p. 116.

te parece que me falta
un poco de entendimiento
para estarme con cachaza,
al ver que siendo tan tarde
no veníais? No nos manda
una gran ley de las nuestras,
que si la suerte es contraria,
y se vé que la justicia
nos persigue ó amenaza,
no hay partido más seguro
que dar un salto de mata?...

Reino de Tunia: A decir de Julián de Zugasti[2805] la *Tunia* y la *Germanía* serían las dos entidades en las cuales se dividiría el hampa española, siendo la *Tunia* la hermana menor de la *Germanía*, en cuanto que englobaría *pícaros* de menor calado delictivo, aun cuando compartiría con ésta la normatividad y el lenguaje jergal propio de los bajos fondos. La *Tunia* contaría entre sus adeptos a estudiantes que, atraídos por esta forma de vida libre y antojadiza tomaron el nombre de *tunos*. Ver *Germanía*.

Repelar al nuevo: Novatada. Ver *repelón*.

Repelón: Su primer uso parece ser el del *Aucto del repelón*, de Juan del Encina, de 1498. En él "se introducen [sic] dos pastores, Piernicurto y Johan Parmás, los quales estando vendiendo su mercadería en la plaça, llegaron ciertos estudiantes que los repelaron, faziéndoles otras burlas peores"[2806]. Por este componente de desasnar al *nuevo* fue que se practicaron especialmente 17 de enero, Día de San Antón (patrón de los animales).

La primera aparición de *repelón* aparece en 1611 como un comentario de la definición de *repelar* cuando Covarrubias la equipara a "sacar el pelo, particularmente de la cabeça, castigo que se suele dar a los muchachos. *Repelon*, el tal castigo"[2807]. Es pues equivalente a cortar el pelo. Fernández de Mata recuerda su práctica en España [2808]:

> *La práctica del repelo o rapado tiene, pues, mucho de transferencia de las costumbres pastoriles, particularmente del marcado de las reses semisalvajes nacidas en el monte durante el año precedente. Un ejemplo bien conocido en España es el de 'A rapa das bestas', practicada en Galicia, y la tusa o corte de las crines realizada en ''La saca de las yeguas, en Huelva.*

Es pues esta extrapolación del animal al humano lo que evoca el *repelón* como inicio del periodo de *desasnar* al nuevo. El *repelón* se practicaba el 17 de enero, festividad de San Antón, abogado de las bestias, especialmente en Alcalá de Henares: "los estudiantes de Alcalá solían guardar también la fiesta; y hacer de las suyas"[2809], y es que "era el día 17

[2805] Zugasti, J. de (1877). *El bandolerismo*. Tomo V. Madrid: Imprenta de T. Fortanet, p. 37 y ss.
[2806] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 228.
[2807] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española*. Op. Cit., p. 1220.
[2808] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 228.
[2809] *Semanario Pintoresco Español*. (1841). Madrid. 17-01-1841, p. 21 y ss.

de enero tan sonado para los antiguos, como temido por los *crasos* ó novatos"[2810], perviviendo las siguientes letrillas[2811]:

San Antón, San Antón,
a los nuevos repelón!
¡San Antón, San Antón
los crasos al pilón!

Fernández de Mata interpreta el *Aucto del repelón* de la siguiente manera[2812]:

> *Con esta acción, los pastores se ven, grotesca y paródicamente, transformados en universitarios, como sucedía con los recortes y afeites de las ceremonias germanas. Estos juegos violentos y parainstitucionales [sic], recogen las consideraciones intelectuales de la oposición 'ferocitas vs. humanitas' a la vez que las mixturan con prácticas pastoriles y populares, resultando así que el tratamiento dado a los pastores equivale tanto al del corte a un animal para su marca como castigo estudiantil. Resuena el eco de la vieja conseja hispana de "quitarle a uno el pelo de la dehesa", como forma de transformar o dejar de ser…*

Repertorio: Las primeras Estudiantinas del siglo XIX se caracterizaron por interpretar géneros conocidos como *aires españoles* (*jotas*, *polos*, *zorcicos*, *pasodobles*, *malagueñas*, *seguidillas*, etc.). La dificultad de las nuevas piezas incorporadas al repertorio hizo que se formaran en las Estudiantinas dos secciones: una coral y otra instrumental, así como que los numerosos conciertos y la dificultad de algunas de las piezas obligaba a esta nueva estructura, hasta entonces desconocida, hicieron precisos los ensayos y, con ellos, la figura de un *director musical* y de *solistas* oficiales, vocales o instrumentales que fueran capaces de ejecutarlos.

En la segunda mitad del siglo XIX, momento en que se empezó a generalizar la publicación de partituras y, tras la *Ley Moyano* (1857), comenzaron a proliferar los Conservatorios de Música, aparece constancia de que también interpretaron otros géneros como el *pasacalle*, *canción*, *serenata*, *marcha* e *himno*. Con el tiempo, a medida que se acercaba el siglo XX, se interesaron también por géneros musicales procedentes de otros países, como la *polka* (Polonia), el *vals* (Alemania y Austria), *mazurka* (Polonia), *chotis* o *schotis* (República Checa), *rigodón* (Francia), *bolero* (origen Antillano, al parecer de Cuba), *danza puertorriqueña* (Puerto Rico), *galopa* (Hungría), y *gavota* (Francia), etc., así como *música clásica* de los compositores europeos de moda, entre otras, que fueron conocidos colectivamente como *aires extranjeros*[2813].

También es a finales del siglo XIX cuando aparecen piezas musicales hechas específicamente compuestas para las Estudiantinas, ya que es entonces cuando músicos destacados les componen piezas expresamente para ellas y surgen Estudiantinas que tienen como director a un músico que también les compone; también es cuando el teatro musical se fija en la Estudiantina y en el estudiante como personajes apetecibles para sus

---

[2810] Sacristán, F. (1910). *Estudianterías. Amasijo literario servido por su autor á los concurrentes á la velada que en el Centro de Defensa Social se celebró en 20 de diciembre de 1909 en pro de la idea de alzar en lugar adecuado una estatua del cardenal Jiménez de Cisneros arrumbada hoy en los sótanos de la Universidad Central*. Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, p. 19.

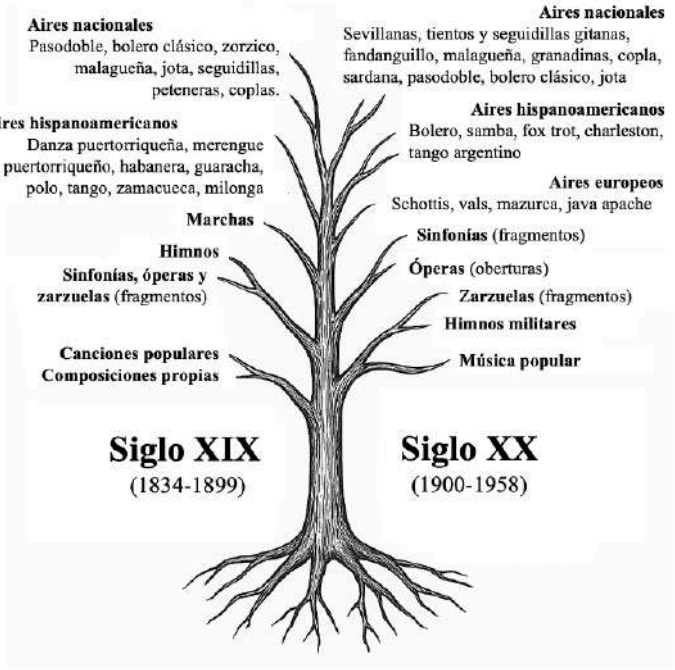
[2811] Asencio González, R. (2004). Tradiciones universitarias en el Antiguo Régimen: "Antiqui Mores Serventur". En: Martínez del Río, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos*. Alicante: Universidad de Alicante, p. 50.

[2812] Fernández de Mata, I. (2021). Ritos, maltrato y violencia en la vida estudiantil castellana de la Edad Moderna. Op. Cit., p. 1271.

[2813] Martín Sárraga, FO. (2013). *Géneros musicales interpretados por las Estudiantinas y Tunas del siglo XIX*. 28-10-2013. Recuperado de https://tunaemundi.com/musica/33-estudios/292-generos-musicales-tocados-por-las-estudiantinas-y-tunas-del-siglo-xix el 22-10-2024.

obras, apareciendo, por ejemplo, zarzuelas en que la Estudiantina o el estudiante son un personaje más que irrumpen con *pasacalles* o canciones de *serenata* en las distintas obras, luego éstas, a su vez, son montadas e interpretadas en la calle por las Estudiantinas verdaderas.

Géneros musicales interpretados por las estudiantinas españolas



Si bien a finales del siglo XIX algunas estudiantinas, y entre ellas destacadamente *La Fígaro*, incorporaron en su repertorio *aires hispanoamericanos*, es en el siglo XX, sobre todo en su segunda mitad, cuando los viajes transoceánicos y la proliferación de la industria discográfica contribuyeron a la masiva incorporación de nuevos géneros musicales originarios de aquellas latitudes en el repertorio de las Tunas españolas, destacando la influencia de la música argentina (*chacarera*, *zamba*, *tango*, *carnavalito*, etc.), chilena (*cueca*), paraguaya (*guaranía*), peruana (*cashua*, *huaino*, *marinera*, *vals criollo*, etc.), colombiana (*ballenato*, *bambuco*, *sanjuanero*, *cumbia*, *canción llanera*, etc.), venezolana (*joropo, canción llanera*, etc.), cubana (*bolero*, *son*, *guajira*, *chachachá*, *habanera*, etc.), puertorriqueña (*danza*, *trulla*) y mexicana (*huapango*, *bolero ranchero*, etc.). La incorporación de estos nuevos *aires hispanoamericanos* trajo de la mano el enriquecimiento musical de las Tunas que, para su debida interpretación, vieron engrosada la lista de sus instrumentos musicales habituales con otros procedentes de aquellas tierras americanas, como el charango, bombo andino, cuatro venezolano, cuatro puertorriqueño, quena, zampoña, maracas, güiro, guacharaca, capachos llaneros, clave, conga, bongó, guitarrón mexicano y otros.

República de estudiantes: También conocidas como *compañías*. Casa alquilada por varios *camaristas* y donde vivían prorrateando los gastos comunes y atendidos por sí mismos o por sus criados[2814], evitando la estricta normativa del pupilaje. Estas casas de alquiler

[2814] Torremocha Hernández, M. (1993). *Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid. S.XVI-XVIII).* Op. Cit., p. 47.

fueron residencia de universitarios de alto nivel socioeconómico o profesionales (opositores) [2815].

Posible ambiente en una república de estudiantes



(Imagen generada con IA).

Rodríguez-San Pedro Bezares detectó que algunas se confundieron con *gobernaciones* y aporta tres ejemplos de 1604[2816]:

> *...se visita una compañía de estudiantes que tiene arrendada una casa por 25 ducados anuales a Alonso Hernández, carpintero. Son 9 estudiantes, canonistas-legistas y algún criado. No se sirven por sí mismos, sino que Francisco Nieto, estudiante canonista de 25 años, casado, que vive con su mujer en una casa aneja, se encarga de servirles (él y su mujer). Le pagan 7 reales por mes cada uno, y el que tiene criado 11 reales. En la calle Empedrada, dicho año, existe una compañía de 13 estudiantes, a los cuales sirve la mujer de Gaspar Sánchez de Escobar, los cuales viven en otra casa de la misma calle. Escobar les lleva el carbón.*

[2815] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 72.

[2816] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 206.

> *[…]*
> *…se visita la casa del licenciado Guzmán, antiguo pupilaje, y lo encontramos convertido en una compañía de estudiantes que posee arrendada una casa de varios pisos. En total son 7 : 5 canonistas, 1 teólogo y 1 artista. Cada uno de ellos, o en grupos de 2 ó 3, habitan independientemente en su aposento, comiendo "por sí" o por grupos concertados que "hacen mes": "el dicho Guzmán haze este primero mes, y luego para otro mes...".*

El mismo investigador aporta otros datos de interés[2817]:

> *Existe independencia de pequeños subgrupos de amigos dentro de la compañía general, aunque algunos gastos los pagan en común: así el sueldo de un ama que hace el servicio de lavar, limpiar, etc. Conocemos la comida habitual en esta compañía: "una olla con un poco de carnero hasta media libra de carnero, y algunas bezes solo se come espinazo sin carnero y algunos nabos, y al zenar tienen olla de un poco de carnero hasta media libra y otras bezes una poca de longanyza y solomo y un cardo". Al no tratarse de un pupilaje hay muchas libertades, y entre ellas la de no controlarse el cierre de la puerta.*

Un pliego de cordel de 1856 que contiene un sainete ambientado en Alcalá de Henares aporta referencias a la alimentación en una *República de estudiantes* ya que sus personajes son tres estudiantes y el patrón de la casa. Sobre la alimentación el patrón dice[2818]:

> *Ellos [en referencia a los escolares], me dan cada dia entre los tres seis pesetas, de las que vengo á sacar, por lo que estiro la cuerda, entrando el pagar la casa y mi comida (que es buena) unos diez y ocho reales, porque ajustada la cuenta, tres justos se van en pan, dos en carne y fruta seca, y el otro para ensalada, garbanzos, carbón y especias.*
> *Yo les guiso, y cuando vienen les tengo la mesa puesta. Interin comen lo poco que mi ruindad escasea, porque diviertan el hambre les refiero mil novelas, cuentos, historias, y cosas que saco de mi cabeza.*
> *Con este cuantioso ahorro (pues gano ciento y cincuenta por ciento) pongo mi trato de mulas y de calesas: lo que me sobra lo impongo en los gremios, y una quieta y tranquila vida paso á costa de bolsa agena.*

El aspecto su habitación también la aporta Zorrilla, ahora en otra obra a través del *gorrón* Crispinillo[2819]:

Nuestro estudiante, amo mío,
y seis que con él están,
vive pegado al Deán,
junto a la Puerta del río,
que para sus malas mañas
es barrio de mejor modo;
tiene el aposento todo
colgado de telarañas,
adonde pudieras ver
de cordeles y de pino
una cama de camino
como mula de alquiler;
y advierto que no te espanto
verla tan mal comparada,
pues sobre ser alquilada
se derrienga a cada instante.
No hay más pintura y retrato

[2817] Ibídem, p. 206-207.
[2818] Anónimo. (1856). *Sainete. La Burla del posadero y el castigo de la estafa*. Para cuatro personas. Madrid: Imprenta del Colegio de sordo-mudos, p. 4.
[2819] Rojas, F. de (1640). La famosa comedia, Obligados y Ofendidos de Don Francisco de Rojas. Pliego de cordel, p. 103-104; Rojas Zorrilla, F. de (1640). *Obligados y Ofendidos y Gorrón de Salamanca.* Serie "Textos Españoles", n.° 26. Col. Biblioteca Anaya, edición de 1963. Salamanca: Ed. Anaya, p. 14-16.

en su aposento infiel
que una espada y un broquel
y un candil de garabato,
hay, [sic] por si comer previene
(porque hay días que se trae)
una mesa que se cae
y una silla que se tiene.
Compró, por si acaso hiela,
de paño una mala capa;
tiene un espejo sin tapa
y un cepillo que se pela.
Tan vieja guitarra en ser
toca, en muchas ocasiones,
que a no ser por los bordones
no se pudiera tener;
tiene un arca infame luego
pegada junto a la cama
muy maldita para dama
porque se abre a cada ruego.
...[....]....
Para limpiar la persona,
servirse con opinión,
cada uno tiene un gorrón,
y todos una gorrona; [Ver gorrona.]
y no pienses que es delito
cometido al pundonor,
porque su amor no es amor,
que es meramente apetito.
Que se levanta sabrás
a escuelas con atención,
y no a estudiar la lición
sino a estorbar a los demás.
Tanto, que en mi ocasiones
de todos sus compañeros
va derramando tinteros
para borrar las lecciones.

Va luego (no miento, cierto)
Que esta es su costumbre y su
maña, al mono de Tolú
a comer huesos de muerto;
y ciertamente que es gloria
verle cuán hábil y atento
los come de entendimiento
y los paga de memoria.
A su hora señalada
a comer la olla contina,
va con su hambre estudiantina,
que la canina no es nada;
comen todos en un plato
y aguardando a que él empiece,
cuando ellos comen parece
que lo comen de barato.
Cencerrea la guitarra,
ya a jugar zaíno y cruel
espada, daga y broquel,
después a tirar a barra.
Y mientras la noche espera,
juega con mucha quietud
los tres juegos de virtud:

dados, pintas y primera.
...[....]....
De noche se va al mercado,
si no hay otro mal que hacer,
en otro traje, a correr,*
asadores de adobado.
Luego a ver amigos passa
a escudriñar y a inquirir
dónde habrá algo que reñir:
Si no lo hay, se viene a casa.
Quiérese luego acostar,
hágole blanda la cama,
da treinta voces al ama
que le suba de cenar.
Llegan los tres mentecatos
con un respeto que admira,
si alguien come más, le tira
los libros, porque no hay platos.
Rezar, aún no sabe tanto,
reñir, es cosa precisa,
estudiar, cosa de risa,
hacer mal, cosa de llanto.
En la copla puedes ver
que mi lengua te pintó
el hijo que te costó
tanto trabajo hazer.

(*) Al aplicar el significado de *correr* en el siglo XVII (ver *correr*) el lector entenderá que al decir *correr asadores de adobado* lo que se estaba transmitiendo era la costumbre de os escolares pobres de tomar algo del mostrador de un vendedor en el mercado, en este caso alguna pieza adobada asada y salir corriendo con ella.

Junto a los *pupilajes*, las *compañías de estudiantes* fueron hasta los siglos XVI y XVII "la forma más habitual del hospedaje", pasando luego a alojarse en régimen de pensión completa o parcial en casas particulares de "viudas, sastres y artesanos" el "70% de los estudiantes manteístas"[2820]. Ver *camaristas*, *capigorrón, capigorrista*.

Republicano: Ver *hongo*.

Respeto: *Espada* en germanía[2821].

Reten: En germanía es "retener el naype quando el fullero juega, que se suele decir *salvar*, y ellos dicen *salvatierra*"[2822].

Rey de los gallos: Pérez y González[2823], citando al erudito escritor D. Basilio Sebastián Castellanos, comenta que esta mascarada discurría de la siguiente manera: «El domingo de Carnestolendas o 'domingo gordo', según le llama el vulgo, entre las muchas locuras que se entregaba el pueblo de España en otros tiempos, era costumbre de los estudiantes

[2820] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2008). Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 83.
[2821] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 192.
[2822] Ídem.
[2823] Pérez y González, F. (1904). Comedias y bailes en Carnestolendas. En: *La Ilustración Española y Americana*. (1904). Madrid. 08-02-1904.

de las Universidades y muchachos de las escuelas y estudios menores el salir en alegre mascarada por las calles con trajes que provocasen a risa por su rareza. De entre todos se elegía con toda ceremonia un jefe que los mandase, con el título de 'Rey de los gallos', al que proclamaban levantándolo en alto sobre una albarda de un borrico, y condecorándolo con una banderola de esparto y un espadón de caña, poniéndole en la mano por cetro una zanahoria grande, un nabo u otra cosa semejante». Añade Pérez y González[876]:

> *... alquilando después un borrico o caballo muy malo y matalón, le hacían subir en él y, al compás de grandes cencerros, almireces y sartenes, lo llevaban en triunfo por las calles cantando coplas burlescas y obligando a todos los transeúntes a que se le quitaran el sombrero so pena de dar al que se resistiese grandes porrazos con unas vejigas infladas que llevaban atadas a unos palos. A las viejas que se descuidaban de huir de estas turbas las obligaban a besar al rey un gran rabo que llevaba atado a la espalda formado de unas sartas de ajos con un cuerno de carnero a la punta, y a las jóvenes a besarle la mano con todo respeto.*

Afirma este investigador que esta costumbre "proporcionó muchas reyertas y desazones, y se trató de prohibirla en un bando que en 1684 se publicó en esta corte pero, a pesar de todo, llegó casi hasta el siglo XIX puesto que en 1790 la Sala de Alcaldes tuvo que dictar penas severas para prohibir las burlas de los escolares a consecuencia de un lance muy pesado que sucedió con ellos y D. José Trigueros en el Prado, de cuyas resultas quedó manco este ciudadano" [876]. Termina diciendo[876]:

> *....a la procesión del 'Rey de los gallos' seguía la diversión de 'correr gallos', que se celebraba de varias maneras ya a caballo, teniendo que cortar a la carrera y de un tajo la cabeza de un gallo vivo atado por las patas den una cuerda tendida horizontalmente a conveniente altura, ya a pié, yendo con los ojos vendados y la espada en la mano a buscar al gallo, cuya cabeza había de cortar, y que oportunamente se enterraba en el suelo dejándole fuera solamente la cabeza y cuello.*

Rigorosum: Examen no habitual, por difícil, para acceder al grado de *maestro*. El candidato elegía antes del examen el nivel de dificultad, disminuyendo la probabilidad de suspender[2824]. Superada la prueba el *canciller* confería el grado de *maestro* imponiendo al candidato el *birrete* magisterial.

Rodancho: *Broquel* en germanía[2825].

Ronda: Vocablo definido por primera vez como "la acción de rondar" en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1803[2826]. En el Antiguo Régimen las realizaba el Rector de noche por las calles de la población "obligando a retirarse más que deprisa a los estudiantes extraviados"[2827] y, en palabras de Rodríguez Cruz[2828], también las realizaban alguaciles y rondas del corregidor para impedir el canto. Al recordar las medidas que ponían los escolares para no ser pillados *in fraganti*, en 1878, Julio Monreal las recordaba así[2829]:

> *... de poco servía que el Rector, seguido del alguacil del estudio, visitase por la noche las posadas de los estudiantes, porque fingían inagotables trazas con que salir del paso, ya teniendo los libros a mano y poniéndose a estudiar cuando les*

[2824] *La Escuela Moderna*. (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 564-565.
[2825] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 157.
[2826] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 758.
[2827] *El Periódico para Todos*. (1876). Madrid. Nº 1, p. 6.
[2828] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 376.
[2829] Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 265-266.

> *daban el soplo de que venía, tendiendo entonces los manteos sobre las barajas con que divertían los ocios, bien zambulléndose vestidos en las camas para fingir que ya dormían…*

En la Universidad de Cervera las rondas se practicaban de la siguiente manera[2830]:

> *…todas las noches debían presentarse antes de las 6 de la tarde en la casa del juez del Estudio, los bedeles, alguaciles y demás ministros del Estudio con un vestido de ceremonias, aguardando la orden en la antesala con objeto de acompañar al juez a visitar las posadas en que se albergaban estudiantes. Uno de los del Colegio de Pobre, elevaba el farol o linterna y todos los demás ocupaban el lugar correspondiente.*
> *Atendiendo a la lista de posadas mandada formar por los Estatutos en el mes de septiembre, eran visitadas todas ellas, existiendo la obligación en los dueños de tener las puertas abiertas a excepción de aquellas casas en las que existiera tienda. En las fiestas de Carnaval, Natividad, Concepción y Santo Misterio se practicaba la Ronda General constituida por el Cancelario, juez de Estudios con todos los ministros, bedeles, comensales y dependientes, hasta el sobrestante de la Universidad, relojero y barrendero, efectuándose sin entrar regularmente en las posadas, por las calles de la ciudad.*

Rondar: La primera vez que hallamos una definición de esta palabra es en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1803[2831], presentando diversas acepciones: "andar de noche, visitando la ciudad o plaza para estorbar los desórdenes el que tiene ese ministerio o cargo" (en el ámbito escolar del Antiguo Régimen esta función correspondía al rector o Maestrescuela); "andar de noche paseando las calles. Especialmente se dice de los mozos que pasean la calle, donde vive alguna muger que galantean"; "dar vueltas alrededor de alguna cosa; y así se dice: que la mariposa *ronda* la luz"; "andar de alrededor de alguno o siguiéndole continuadamente para conseguir de él alguna cosa".

Rondador: Su primera definición aparece en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1803 para significar "el que ronda"[879]. En 1917 se añadió una segunda acepción: "En el Ecuador, instrumento músico a modo de flauta, formado de una serie de canutos de carrizo de diversa longitud y calibre, y combinados convenientemente para la gradación armónica de sonidos"[2832].

Rondalla: Si bien la primera acepción de esta palabra la aporta el Diccionario de la Lengua Castellana de 1803 para significar "cuento, patraña o conseja", no es hasta 1825 cuando se añade el significado de "ronda de mozos"[2833] y hasta 1985 cuando se añaden los significados de "conjunto musical de instrumentos de cuerda. Rondalla estudiantil"[2834]. Durante el primer tercio del siglo XX, la prensa utilizaba indistintamente, a modo de sinónimos, los vocablos *rondalla*, *estudiantina* y *tuna*, como los siguientes fragmentos de artículos dedicados a la Tuna Compostelana[2835]:

> *La rondalla de la estudiantina que dirige, como la del año anterior, el señor Fontoira, tiene ya ensayadas varias partituras de Albéniz y un pasodoble original*

[2830] Rubio y Borrás, M. (1914). *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*. Op. Cit., p. 85.
[2831] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 759.
[2832] Alemany y Bolufer J. (1917). *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Ramón Sopena, p. 1467.
[2833] Nuñez de Taboada, M. (1825). *Diccionario de la Lengua Castellana*. París: Seguín, p. 1331.
[2834] Real Academia Española. (1985). *Diccionario manual ilustrado de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 1976.
[2835] *El Orzán.* (1925). La Coruña. 07-02-1925. p. 1.

> *del mismo. La tuna saldrá en la noche del próximo viernes para saludar a las autoridades*[2836].
>
> *La Tuna después de su presentación en Santiago vendrá a la Coruña...[…] La rondalla interpretará obras de Pazzo, Worsley, Tschaykovvsky, Wagner, Mozart, Beethoven, Bocherine y Schubert...[…] Componen la estudiantina 46 alumnos…..*

Rodancho: Sinónimo de *broquel* en germanía[2837].

Rodeo: En germanía es la "Junta de Ladrones o Rufianes"[2838].

Ropero: Incorporado por primera vez en 1570 en el Vocabulario de Cristóbal de las Casas, en 1604 Juan Palet dice que, entre otras cosas, equivale a *vendeur d'habits*[2839] (vendedor de ropa).

Ropilla: Recogida en 1570 por Cristóbal de las Casas, no fue hasta 1737 cuando se definió como la "ropa pobre o de poca estima"[2840], perdiéndose después este significado.

Rosca: El Diccionario de Autoridades de 1737 lo define por primera vez como "rollo circular que los *colegiales* trahen por distintivo en una de las hojas de las *becas*"[2841]. Esta fuente pone la siguiente frase como ejemplo: "Eso parece que significan los lauros de los poetas, las *roscas* de las *becas* y las borlas de varios colores de los Doctores". En la edición de 1766 de la historia del *Colegio viejo de San Bartolomé* de Salamanca, se ve el retrato de D. Guillén de Murcia, maestrescuela de Salamanca y colegial perpetuo de dicho Colegio Mayor a principios del siglo XV, con una "*rosca* de paño sobre la cabeza a manera de turbante y pendiente de ella una especie de mantilla que cubre la cabeza y cuello cayendo por los hombros, sobre los cuales se ve la *beca* cruzada"[2842]. No obstante hemos de ponderar debidamente estas palabras porque Vicente de la Fuente afirmó[2843]:

> *No era el Colegio de San Bartolomé precisamente un Colegio de estudiantes, sino más bien una hospedería honrosa, donde al par de algunos estudiantes provectos entraban graduados jóvenes á esperar con decoro una colocación digna, entretanto que las oposiciones á cátedras ó prebendas les proporcionaban un medio de subsistencia.*

Finalmente el Diccionario de Autoridades de 1780 dijo que era "el rollo circular que los Colegiales trahen por distintivo en una de las hojas de las becas. Lat. In *trabea panneus*

[2836] *El Orzán.* (1925). La Coruña. 06-02-1925, p. 1.
[2837] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 193.
[2838] Ídem.
[2839] Palet, J. (1604). *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise.* Op. Cit., p. 268.
[2840] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española.* Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 642.
[2841] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 644.
[2842] Lorenzo Arazola y cols. (1832). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias.* Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 668-670.
[2843] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de Enseñanza en España*. Tomo III, Op. Cit., p. 40.

circulus"[2844]. ***Hacerse la rosca***. Expresión que se incorpora en 1737 que equivale a "Phrase que vale encoger y doblar el cuerpo"[2845].

Rozar: *Comer* en germanía[2846]. ***Rozo***. Comida en la misma jerga[2847].

Rufián: Definido por primera vez en 1737 en el Diccionario de Autoridades como "el que trata y vive deshonestamente con mujeres, solicitándoles o consintiéndoles el trato con otros hombres. Llámase así también al que por causas torpes riñe sus pendencias"[2848]. En 1884 el Diccionario de la Lengua Castellana entendía por *rufián* "el que hace el infame tráfico de mujeres públicas. Hombre sin honor, perverso, despreciable" [521].

Rufianesca: El Diccionario de la Lengua Castellana lo definió por primera en 1817 vez "*Germanía*, junta de rufianes y ladrones"[2849] y en la edición de 1884 como "costumbres de los rufianes"[2850]. Ver *germanía*.

Runfla: *Muchedumbre* en germanía[2851].



Sabatista: Al menos en el Colegio de Oviedo era el "colegial que no come carne ('grosura') y que podía cambiarle por pescado en el mismo valor económico de la carne que comían los demás compañeros"[2852].

Sable: Aparece por primera vez con significado diferente al arma en el Diccionario de la Lengua Española de 1925[2853] como "habilidad para sacar dinero a otro o vivir a su costa" dicho de modo figurado y familiar. *Sablear*.

Sablista: (de *sable*) Aparece este vocablo por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1899 para significar "que tiene por hábito sacar dineros a otros, o comer, vivir o divertirse a costa ajena". Coloquialmente "que tiene por hábito *sablear*"[2854]. Ver *sablear.*

[2844] Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 811-812.
[2845] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 644.
[2846] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 192.
[2847] Ídem.
[2848] Real Academia Española. (1737). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 651.
[2849] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la Lengua Castellana*. V edición. Madrid: Imprenta Real, p. 504.
[2850] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando, p. 944-945.
[2851] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 193.
[2852] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 111.
[2853] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la Lengua Española*. Op. Cit., p. 1078.
[2854] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la Lengua Castellana*. XIII edición. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, p. 888.

Sacar nevado: Novatada propia de manteístas consistente en cubrir de escupitajos al estudiante nuevo hasta dejarlo blanco a puro gargajo[2855]. Para ello se formaron las *ruedas de nevados*, en las que se escupía masivamente al novato simbolizando una parodia de los rituales de curación cristianos, como el uso de la saliva por parte de Jesús en la curación del ciego. En 1626, Quevedo habló de la siguiente manera sobre las patentes y burlas que le hicieron por *nuevo* al buscón Don Pablos y su amo por su entrada en Alcalá[2856]:

> *A mi amo apadrináronle unos Colegiales conocidos de su Padre y entró en su general; pero yo que avía de entrar en otro diferente, y fui solo, comen cé a temblar y a temer. Con todo entré en el patio y no huve metido el pie, qua[n]do me encararon y empezaron a decir 'nuevo'; yo por dissimular le di en reyr, como q[ue] no hacia caso, mas no bastó porque llegáronme a mí ocho o nueve, començaro[n] a reírse. Púseme colorado, al instante se puso uno que estaba a mi lado sus manos en las narizes y apartándose dixo: por resucitar está Lázaro, según hiede, y con esto todos se apartaron, tapáronse las narizes; yo que me pensé escapar también me puse las manos y dixe: vs. mds. [vuestras mercedes] tienen razón, que huele muy mal. Dioles mucha risa, y apartándose, ya estaban juntos hasta ciento. Començaron a tocar el arma, y en las tosses, y abrir y cerrar de las bocas, vi que se me aparejaban gargajos. En esto un manchegato acatarrado me hizo alarde de otro terrible, diciendo: esto hago. Yo entonces que me vi perdido, dixe: Iuro a Dios que me la iva a dizir, pero fue tal la batalla y lluvia que cayó sobre mí, que no pude acabar la razón. Yo estaba cubierto el rostro con la capa, y tan blanco que todos tiravan a mí, y era de ver sin duda, como tomavan la puntería. Estaba ya nevado de pies a cabeça pero un vellaco, viéndome cubierto y que no tenía en la cara cosa, arrancó hacia mí diciendo: Basta, no le mateys. Yo que según me trataban, crey dellos que lo harían. Destapé, por ver lo que era, y al mismo tiempo que lo hize, el que daba las vozes me enclavó un muy grande gargajo entre los dos ojos. Aquí se an de considerar mis grandes angustias: levantó la infernal gente una grita que me aturdieron; y yo según lo que echaron sobre mí de sus estómagos pensé que, por ahorrar de Médicos y Boticas, aguardava 'nuevos' para purgarse. Quisiero[n] tras desto darme de pescoçones, pero no avia donde sin llevarse en las manos la mitad del azeyte de mi negra capa, ya blanca por mis pecados; dexaronme, y ya hecho ajufayna* de viejo a pura saliva, fuyme a casa…*
>
> (*) Vasija redonda de barro vidriado más ancha que honda y con borde, que regularmente sirve para lavarse las manos[2857] que en 1734 ya equivalía a *jofaina*[2858].

También Gerónimo de Alcalá recurrió a esta costumbre al escribir en 1804 *El donado hablador*[2859]:

> *…llegamos a la Ciudad de Salamanca, madre de los ingenios del mundo, y Princesa de todas las ciencias, Fuimos á Escuelas, juntándonos con los demas Estudiantes, que pasaban de cinco mil de matrícula; pero mi desdichada fortuna, que no se contentaba con los pasados trabajos, á cada paso me iba guardando nuevos merecimientos. Conociéronme luego por novato: pusiéronme cerco gran cantidad de aquellos Estudiantes, comenzando á descargar en mí mas saliva que suelen*

[2855] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 41.

[2856] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños*. Capítulo. V, fol. 15r, folio 15v, fol. 16r y fol. 16v. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-vida-del-buscon-llamado-don-pablos-ejemplo-de-vagabundos-y-espejo-de-tacanos--0/html/ff917386-82b1-11df-acc7-002185ce6064_36.html el 24-05-2025.

[2857] Real Academia Española. (1770). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*. Tomo primero. Op. Cit., p. 180.

[2858] Real Academia Española. (1734). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Op. Cit., p. 320.

[2859] Alcalá Yáñez y Rivera, G. de (1804). *El donado hablador, vida y aventuras de Alonso, mozo de muchos amos*, compuesta por el Doctor Gerónimo de Alcalá Yáñez y Rivera natural de la ciudad de Segovia… Tomo I. Madrid: Imprenta de Ruíz, p. 10-11.

> *arrojar granizo las mas preñadas nuves por el mes de Marzo; y teniéndome en medio como á blanco de sus travesuras, me preguntaban, como quedaba mi señora madre y los señores hermanos, si lloré al partirme de ellos y si habia traido algunas pasas ó confites para desayunarme. Hiciéronme que subiese en la Cátedra, dexándome baxar hasta que les leyese alguna cosa, y al cabo me diéron por libre, de tal modo, que mi negro ferreruelo salió mas blanco que la nieve.*

Estas acciones se interpretaban como una forma de *bautismo* grotesco que preparaba al novato para la vida universitaria. José Antonio Perálvarez describe la manera en que se realizaba en Alcalá[2860]:

> *Consistía en atrapar al estudiante y llevarle, entre todos, hacia el pozo central del Patio de santo Tomás de Villanueva del Colegio Mayor de san Ildefonso y ponerle a cuatro patas, simulando que era uno de aquellos burros que en Salamanca se comían la hierba que crecía en torno al pozo.*

Fue tal su práctica que el Consejo de Castilla emitió en 1623 una provisión para reformar la provisión de cátedras en la Universidad de Alcalá, en la que su artículo 8 prohibía expresamente *llevar al pozo a los opositores*, indicando que estas prácticas no solo afectaban a los novatos, sino también a otros miembros de la comunidad universitaria[2861]:

> *Asista el Rector, o sino el Juez del Estudio, para impedir que los estudiantes y otros opositores se desmanden, alboroten y pateen. Qué no haya rótulos ni vítores, y que, si salen de noche, el Alcalde Mayor los impida: que no se permita formar corros en los patios de la Universidad ni «lleven al pozo a los opositores».*

Tres años después, en 1626, Quevedo hablaba de ello en *La vida del buscón llamado Don Pablos* al hablar de las burlas y patente sufridas a su entrada en la Universidad de Alcalá[2862]:

> *..yo, que había de entrar en otro salón diferente y fui solo, comencé a temblar. Entré en el patio, y no hube metido bien el pie, cuando me encararon y empezaron a decir:*
> *- ¡Nuevo!*
> *Yo, por disimular di en reír, como que no hacía caso; mas no bastó, porque, llegándose a mi ocho o nueve, comenzaron a reírse. Púseme colorado; nunca Dios lo permitiera, pues, al instante, se puso uno que estaba a mi lado las manos en las narices y, apartándose, dijo:*
> *- Por resucitar está este Lázaro, según hiede.*
> *Y con esto todos se apartaron tapándose las narices. Yo, que me pensé escapar, puse las manos también y dije:*
> *- Vs. ms. tienen razón, que huele muy mal.*
> *Dioles mucha risa y, apartándose, ya estaban juntos hasta ciento. Comenzaron a escarbar y tocar al arma, y en las toses y abrir y cerrar de las bocas, vi que se me aparejaban gargajos. En esto, un manchegazo acatarrado hízome alarde de uno terrible, diciendo:*
> *- Esto hago.*
> *Yo entonces, que me vi perdido, dije:*
> *- ¡Juro a Dios que ma...!*
> *Iba a decir te, pero fue tal la batería y lluvia que cayó sobre mí, que no pude acabar la razón. Yo estaba cubierto el rostro con la capa, y tan blanco, que todos tiraban a mí; y era de ver cómo tomaban la puntería. Estaba ya nevado de pies a cabeza, pero un bellaco, viéndome cubierto y que no tenía en la cara cosa, arrancó hacia mí diciendo con gran cólera:*
> *- ¡Basta, no le matéis!*

[2860] Perálvarez, JA. (2013). Llevar al pozo. 05-11-2013. Recuperado de https://historiasdealcala.wordpress.com/2013/11/05/llevar-al-pozo/?utm_source=chatgpt.com el 13-05-2025.

[2861] Ídem.

[2862] Quevedo y Villegas, F. de (1626) *La vida del buscón llamado Don Pablos.* Francisco de Quevedo (1580-1645). Biblioteca Digital del ILCE (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa), p. 36-37. Recuperado de https://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/LitHispano/_docs/VidaBuscon_FranciscoQuevedo.pdf el 02-05-2025.

Fernández de Mata interpreta así este acto para desasnar al *nuevo*[2863]:

> *Los actos de desprendimiento de la ceguera, la sordera y de la adquisición de la voz son tratados burlescamente como paraliturgia paródica a través del escupido al novato, quien recibe su particular lavado y, pretendidamente, los dones de la visión, la audición y el habla necesarias para el aprendizaje y las artes de la oratoria. Es un caso más de la inversión de órdenes y significados de elementos bien conocidos de la cotidianidad transformados con un sentido grotescamente cruel, carnavalesco.*

Hay varios testimonios literarios de esta *novatada*, como los casos de *Alonso, mozo de muchos amos* (*El donado hablador)* de Jerónimo de Alcalá[2864], Sancho Panza en *El Quijote* de Avellaneda[2865], el buscón don Pablos en la famosa novela que sobre su vida escribió don Francisco de Quevedo[2866]:

> *Conociéronme luego por novato; pusiéronme cerco gran cantidad de aquellos estudiantes, comenzando a descargar sobre mí más saliva que pueden arrojar granizo las más preñadas nubes por el mes de marzo; y teniéndome en medio como a blanco de su travesuras, me preguntaban cómo quedaba mi señora madre y los señores hermanos, si lloré al partirme de ellos y si había traído algunas pasas o confites para desayunarme. Hiciéronme que subiese en la cátedra, no dejándome bajar hasta que les leyese alguna cosa, y al cabo me dieron por libre de tal modo, que mi negro ferreruelo salió más blanco que la nieve.*
> *Entré en el patio, y no hube metido bien el pie cuando me encararon y empezaron a decir: "¡Nuevo!*
> *Yo, por disimular, di en reír como que no hacía caso; mas no bastó, porque llegándose a mí ocho o nueve, comenzaron a reírse [...] Dioles mucha risa, y apartándose, ya estaban juntos hasta ciento. Comenzaron a escarbar y tocar el arma; y en las toses y abrir y cerrar de las bocas vi que se me aparejaban gargajos. En esto un manchegazo acatarrado me hizo alarde de uno terrible, diciendo: "Esto hago". Yo entonces, que me vi perdido dije: "Juro a Dios que ma...". Iba a decir te, pero fue tal la batería y lluvia que cayó sobre mí, que no pude acabar la razón. Yo estaba cubierto el rostro con la capa, y tan blanco, que todos tiraban a mí, y era de ver, sin duda, cómo tomaban puntería. Estaba ya nevado de pies a cabeza; pero un bellaco, viéndome cubierto y que no tenía en la cara cosa, arrancó hacia mí, diciendo con gran cólera: "Basta, no le matéis". Yo, que, según me trataban, creí de ellos que lo harían. Destapeme por ver lo que era, y al mismo tiempo el que daba las voces me enclavó un gargajo entre los dos ojos. Aquí se han de considerar mis angustias. Levantó la infernal gente una grita que me aturdieron. Y yo, según lo que echaron sobre mí de sus estómagos, pensé que por ahorrar de médicos y boticas aguardaban nuevos para purgarse. Quisieron tras esto darme de pescozones, pero no había dónde, sin llevarse en las manos la mitad del afeite de mi negra capa, ya blanca por mis pecados. Dejáronme, y iba hecho zufaina de viejo a pura saliva.*

Sagitario: En germanía hace referencia "al que llevan azotando por las calles"[2867].

Salir a rotular y vitorear / salir a retular: Pasear al vencedor de las oposiciones a cátedra por las calles de la villa, con músicas, ramos de flores y gritos de alegría. Las escaramuzas y violencias se producían al ser costumbre proclamar con la palabra "¡*Vítor*!" al que en la oposición salía victorioso y "¡*Cola*!" al derrotado, aprovechando igualmente para dar

[2863] Fernández de Mata, I. (2021). A bestia buena, vara y espuelas. Historia cultural del maltrato estudiantil. Op. Cit., p. 229.
[2864] Alcalá Yáñez, J. (1804). *Alonso, mozo de muchos amos (El donado hablador).* Edición digital de 2007, p. 20. Recuperado de http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/Suarez_Figaredo_ElDonadoHablador.pdf el 12-05-2025.
[2865] Fernández de Avellaneda, A. (1614). *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Col. Libros de Bolsillo Z Nº 242 de 1980. Barcelona: Ed. Juventud, p. 245.
[2866] Quevedo y Villegas, F. de (1626). Capítulo V. De la entrada de Alcalá, patente y burlas que me hicieron por nuevo. Edición de 2013.Barcelona: Editorial Espasa.
[2867] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 194.

"vítor" o "cola" a las naciones respectivas de los opositores. Los vítores acababan pintándose con almagre en las paredes en obsequio a los que salían airosos en la contienda. Aludiendo a esta costumbre, en el *Baile de las Flores* de Alonso de Olmedo, dice *Tulipán* dirigiéndose a *Clavellina*[2868]:

¡Tú conmigo, que pareces
Pared de Universidad,
A quien vítores de almagre
Ensangrentaron la faz!

Vicente de la Fuente se hizo eco de estas algaradas refiriendo[2869]:

> *Cada oposición traía pugnas y rivalidades entre las naciones; los amigos y paisanos del opositor triunfante sacaban un vítor, bien acompañándole a su casa con música, hachones y estrepitosos vivas, o bien llevando su nombre en un gran cartelón. De pronto, al pasar por un callejón, o encrucijada, salían de través los de las otras naciones, con palos, espadas y rodelas, y el vítor acababa casi siempre a farolazos. Si los amigos ponían su nombre, o rótulo, en la fachada del Colegio, o de su casa, con grandes letras de almagre, amanecía manchado de lodo, y era nuevo casus belli.*

Hemos de señalar que la expresión *vítores* fue más usada en Alcalá, mientras la de *salidas a rotular* era más salmantina. Quizás se abusó de estas pintadas en las paredes, versión castellana de los grafitis actuales, porque Adolfo Bonilla y San Martín, en el discurso que leyera en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915, dijo[2870]:

> *Los rótulos y vítores fueron prohibidos en Alcalá en 1632, como también se prohibió «llevar al pozo» (al que había en el centro del patio de las Escuelas mayores) a los opositores (en señal de menosprecio).*

Ver *vítor.*

Salterio: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en 1570, no fue hasta 1739 que el Diccionario de Autoridades lo definió como "vale psalterio. En la germanía significa el salteador"[2871]. Luego, en 1779, Juan Hidalgo lo equipara a *salteador* en germanía[2872].





Izqda.: Corriendo la tuna con un salterio en el centro de la imagen[2873]. Dcha: Salterio[2874].

[2868] Cortés Vázquez, L. (2005). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Salamanca: Ediciones Universidad, p. 107.
[2869] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo III. Op. Cit., p. 90-91.
[2870] Bonilla y San Martín, A. (1914). *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915 [La vida corporativa de los estudiantes españoles, en sus relaciones con la historia de las universidades]*. Madrid: Imprenta Colonial.
[2871] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Op. Cit., p. 30.
[2872] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 194.
[2873] *El Laberinto*. (1843). Madrid. 16-12-1843.
[2874] Quintero Hernández, E. (2025). *Salterio, instrumento tradicional que renace en Jalisco*. Recuperado de https://ciudadolinka.com/2022/10/05/salterio-instrumento-tradicional-que-renace-en-jalisco/ el 24-09-2025.

Salud: En germanía equivale a *iglesia*[2875].

Salvar: En germanía "es retener el naype el fullero" [2876].

Salvatierra o *salvar el naype*: "Retener el naype", en germanía[2877].

Sangre: *Dinero* en germanía[2878].

Scaletti: Escalerillas ó tijeretas de resorte para subir la alcancía o caldereta a los pisos altos en que recogían la limosna, como la mostrada en la imagen lateral[2879].

Scaletti



Sectam vagorum scholarium: Modo con el que, en 1291, el concilio de Salzburgo cargó contra los "escolares vagabundos que se profesan clérigos" a los que describe muy vivamente indicando su pertenencia a esta secta aún sin llamarlos *goliardos*.

Ver *Goliardos*.

Secretario: "Según la Ceremonia 26 de Oviedo, es elegido por cédulas secretas el día después de San Salvador y tenía que levantar acta de todas las Capillas… guardaba el libro en su aposento. Escribía los edictos de las prebendas, daba testimonio y contestaba al correo"[2880].

Sentencia *a sursum corda*: (*sursum corda*, latín: "arriba los corazones") Creación personal y jocosa del autor del *Estebanillo González* que significa "ahorcar": *"me sentenciaron a sursum corda y encordación de calabaza..."*[2881].

Sexta: En algunas universidades era la clase que se impartía a partir de las doce del mediodía, tras las de *Tercia*. No siempre fue una clase formal y podía destinarse a repasos[2882].

Sigüenzas: Actuales *servicios* o *toilettes* para Carabias Torres[2883].

Síndico: "Colegial nombrado por sus compañeros para llevar las cuentas del dinero de la comunidad (Colegio de San Bartolomé)"[2884].

[2875] Ídem.
[2876] Ídem.
[2877] Ídem.
[2878] Ídem.
[2879] *Museo de las Familias.* (1847). Madrid. 25-02-1847, p. 38.
[2880] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 90-113.
[2881] Suárez Figaredo, E. (ed.). (2009). La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor. Compuesto por él mesmo. *Lemir, Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento.* (13), p. 456.
[2882] Cobban, AB. (1975). *The Medieval Universities: Their Development and Organization*. London: Methuen, p. 122–123.
[2883] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 112.
[2884] Ídem.

Socio: Estudiante pobre que residía en el Colegio, sabiéndose que en el Colegio de Pan y Carbón de Salamanca eran *sopistas* que recibían "cama, luz, lumbre y un cortadillo de vino para coger el sueño" [2885] y que en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares residían en la *leonera* y recibían dos florines de oro de Aragón como limosna[2886]. Carabias Torres añade que también pudieron "residir en el Colegio de San Ildefonso, probablemente a cambio de su trabajo" así como que "compartían habitaciones con *camaristas* y *estudiantes pobres de Artes*"[2887]. También llamados *pobres alimentados.* Ver *pobres alimentados.*

Solemnes enamorados: Ver *galanes de monjas*.

Soleta: Vocablo recogido por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1739 y definido como "pieza de lienzo u otra cosa que se pone y cose en las *medias* por haberse roto los pies de ellas. Es tomada esta voz de *suela*, por corresponder su asiento a la suela del zapato"[2888].

Sombra: *Justicia* en germanía[2889].

Sombrero de medio queso: Chambergo con ala levantada por la frente, comenzó a usarse tras el *motín da las capas y los sombreros* de 1766 o *Motín de Esquilache*.

Sombrero gacho: Ver *chambergo*.

Sopa boba / Sopa conventual / Sopa de los conventos / Bazofia / Bodrio / Brodio: Comida, al parecer poco apetitosa, hecha con sobras o desechos de otros alimentos que debían resultar insípidas, por lo que fueron denominadas *bobas*. Era, en resumidas cuentas, un caldo con algunos trozos de legumbres y sobras que, de ordinario, se daba a los pobres en las porterías de los monasterios y otras comunidades (del italiano *brodo*, que significa caldo)[2890]. Como curiosidad cabe recordar que antaño se llamó ***la canalla*** al conjunto de indigentes y desvalidos que acudían a la sopa boba[2891].

Según Luís Vega-Rey[2892], el reparto de la *sopa conventual* era una costumbre que venía desarrollándose inalterada en España desde hacía 400 años, deduciéndose su posible origen en el siglo XV, pero no hemos encontrado referencias anteriores a 1605. Entonces publicó Cervantes la primera parte de Don Quijote, aludiendo a los estudiantes que van a la sopa[2893].

[2885] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Clásicos de historia 185. Madrid: Editorial Plutarco, p. 13.
[2886] Santa Marina, L. (1933). La Universidad de Alcalá. *Revista de Occidente* Nº40 (Abril-Junio), p. 69-70.
[2887] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 112.
[2888] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 141.
[2889] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Madrid: Antonio de Sancha, p. 195.
[2890] Martín Sárraga, FO (2022). *Compromiso social de las Estudiantinas y Tunas Universitarias desde su creación hasta la Segunda República.* Op. Cit., p. 85.
[2891] *Revista Contemporánea*. (1893). Madrid. 15-05-1893, p. 266 y ss.
[2892] Vega-Rey, L. (1893). La cuestión social en España. *Revista Contemporánea*. 15-05-1893.
[2893] Cervantes Saavedra, M. de (1605). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Recuperado de https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/Recursos%20Infinity/tematicas/webquijote/pdf/DONQUIJOTE_PARTE1.pdf el 02-05-2025.

Hallamos un antecedente indirecto del reparto de alimento en los conventos en el siglo I (Mateo 25, 35-40), donde aparece el mandato de alimentar al hambriento como forma de servir a Cristo:

> *Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; fui forastero y me acogisteis; estuve desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; en la cárcel y vinisteis a verme.*
> *Entonces los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, o sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero y te acogimos, o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a visitarte?*
> *Y el Rey les dirá: En verdad os digo, cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis.*

Posteriormente, en el siglo VI, la Regla de San Benito Regula Benedicti establecía explícitamente que los monasterios debían atender a los necesitados: *Pauperibus et peregrinis maxime cura habeatur, quia ipsis magis Christus suscipitur* (RB, cap. 53), que estableció normas sobre cómo los monasterios deben recibir a peregrinos y pobres. De ahí deriva la obligación de atenderlos materialmente, generando la práctica regular de reparto de alimentos, no solo a los huéspedes sino también a los indigentes locales. Entendemos que fue esta regla benedictina la que dio pie al reparto estructurado de alimento a los pobres que llegaban a las puertas de los conventos.

Concurrieron también normas medievales específicas, como los *Cartularios* y documentos de abadías incluyen registros de disposiciones para dar pan cotidiano a los pobres:

- El *Cartulaire de l'abbaye de Cluny* contiene cientos de documentos entre los siglos X y XIII, incluyendo cláusulas sobre la obligación de repartir pan a pobres y peregrinos. Ejemplo destacado: documento n.º 251 (siglo XI), que menciona la obligación de dar "pan cotidiano ex mensa conventus pauperibus"[2894].
- El *Chronicon Casinense* (Montecassino, Italia), escrito entre 1061 y 1075 por León de Ostia y los documentos del archivo monástico se mencionan las limosnas regulares mediante la distribución de pan y vino dos veces al día a los pobres que acudían a las puertas[2895].
- El *Liber Feudorum Maior* (Santa María del Ripoll, España) y los cartularios del monasterio de Ripoll recogen disposiciones de nobles que donaban tierras con la condición de que se hicieran limosnas regulares de pan. Allí se conserva una carta de donación del siglo XIII que manda "…que los monjes de los réditos anuales repartan pan a diez pobres"[2896].

Estos *Cartularios* tuvieron en común unos aspectos que propiciaron el reparto continuado de alimento a las puertas de los conventos:

- Obligación de dar pan a los pobres como carga vinculada a determinadas donaciones.

[2894] Bernard, A. (Ed). (1876-1903) *Cartulaire de l'abbaye de Cluny. Documento 251*. Paris: Imprimerie nationale, p. 244-245.
[2895] Hoffmann, H. (Ed.). (1980). Chronicon Casinense (Monumenta Germaniae Historica Scriptores, Vol. 34). Hannover: Hahn., p. 112-114.
[2896] Rosell, MF. (ed.). (1945). *Liber Feudorum Maior.* Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vol. 1, p. 317-319.

- Regulación de la cantidad (número de hogazas) y la frecuencia (diaria, semanal, festiva).
- Uso de rentas agrarias (tierras, molinos, viñas) para mantener estas limosnas.

Resulta interesante observar que estas disposiciones no fueron simples actos voluntarios, sino que estaban jurídicamente codificadas y a menudo inscritas como condiciones de donaciones.

Concurre igualmente que, desde época altomedieval hasta el siglo XVIII, fue frecuente que nobles, burgueses o eclesiásticos donasen, en sus testamentos, bienes a monasterios y conventos a cambio de misas, oraciones o reparto perpetuo de alimentos a pobres.

- Testamento de doña Sancha, condesa de Castilla (†1067). Mandó que en el monasterio de San Pedro de Cardeña se repartiera pan y vino a los pobres todos los viernes en su memoria[2897].
- Testamento de un clérigo en Sigüenza (1478). *"...mando que se dé cada sábado un pan blanco y una escudilla de caldo a diez pobres que recen por mi alma"*[2898].

Todo ello supuso el preámbulo al reparto de alimento a las puertas de conventos e instituciones pías pero, aunque ya anticipamos que Luís Vega-Rey sostuvo su reparto inalterado desde el siglo XV, no hemos encontrado referencias anteriores a 1605. Entonces publicó Cervantes la primera parte de Don Quijote, aludiendo a los estudiantes que van a la sopa[2899]. Este tema aparece en dos pliegos de cordel del siglo siguiente, tratando el mundo de los *tunos* (vagabundos) y *sopistas* (temas que el costumbrismo relacionó en el siglo siguiente), una comedia introdujo el hambre estudiantina (*La encantada Melisendra y piscator de Toledo* de Ayorbe y Corregel, 1769) y en el entremés *Del hambriento* (Anónimo, 1785) se dice que *el hambre estudiantina pasa más allá de la canina*[2900](ver *estudiantina*). También Francisco de Rojas Zorrilla recurrió a ella en 1724 en su *Obligados y ofendidos y gorrón de Salamanca*[2901]:

A su hora señalada
a comer la olla contina, *600*
va con hambre estudiantina,
que la canina no es nada

Estos contenidos dieron paso a un costumbrismo decimonónico que los relacionó entre sí y finalizó hablando de hambrientos escolares pobres que viajaban de pueblo en pueblo y recurrían a la sopa de los conventos[2902]. El análisis estadístico de los contenidos sobre

[2897] Martínez Díez, G. (Ed.). (1998). *Colección diplomática de Cardeña*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Vol. 1, p. 145–147.

[2898] Archivo Histórico Nacional. (1478). *Clero Secular, Sigüenza, libro de testamentos.* Madrid: Archivo Histórico Nacional. p. 212–214.

[2899] Cervantes Saavedra, M. de (1605). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Recuperado de https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/Recursos%20Infinity/tematicas/webquijote/pdf/DONQUIJOTE_PARTE1.pdf el 02-05-2025.

[2900] Martín Sárraga, FO. (2025). *Correr la tuna y estudiante de la tuna, expresiones que indujeron errores.* Conferencia. 25-01-2025. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas.

[2901] Rojas Zorrilla, F. de. (1724). *Obligados y ofendidos, y gorrón de Salamanca*. Pliego de papel. Sevilla: Imprenta Castellana y Latina de Diego López de Haro; Rojas Zorrilla, F. de. (1724). *Obligados y ofendidos, y gorrón de Salamanca* Edición digital. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/obligados-y-ofendidos-y-gorron-de-salamanca/html/ff0a5e5a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html el 22-05-2025.

[2902] Martín Sárraga, FO. (2025). *El origen sopista de la tuna universitaria, un constructo decimonónico*. Conferencia. 25-01-2025. VIII Congreso Iberoamericano de Tunas. Recuperada de https://tunaemundi.com/publicaciones/conferencias/78-ponencias/1808-el-origen-sopista-de-la-tuna-universitaria-un-constructo-decimononico el 12-04-2025.

estudiantes pobres y sopistas en textos e imágenes función de su fecha de publicación obtuvo no menos sorprendentes resultados[2903]:

1. El costumbrismo rescató del olvido la imagen del escolar sopista;
2. El costumbrismo mantuvo presente la imagen del escolar pobre y sopista en obras pictóricas (46%), representadas en teatros (20%) y literarias (34%);
3. Durante el siglo XIX se llamó sopistas a los escolares de las estudiantinas académicas;
4. La progresiva inclusión de la cuchara de madera en los bicornios de los integrantes de las estudiantinas académicas desde mediados del siglo XIX facilitó que la memoria colectiva las asociara con los sopistas; y
5. El S.E.U. consolidó el constructo sobre el origen sopista de las estudiantinas y tunas universitarias...

Independientemente de la calidad del producto, este alimento no difería mucho de la alimentación habitual de los campesinos castellanos hasta el periodo de la Reconquista (711-1492) según investigaciones de Fernando Franco Jubete[2904]:

> *En los orígenes de Castilla, muy probablemente desde su época vaccea* y posteriormente durante la Reconquista, las sopas de pan y las migas pastoriles fueron el sustento básico de las familias de los agricultores, establecidos en los primeros núcleos de población estable situados al norte de la frontera del Duero y de los ganaderos trashumantes que descendían al sur del Duero en busca de pastos.*
>
> (*) Región Vaccea, comprende el territorio de la Tierra de Campos, los montes Torozos, el valle del Cerrato y las campiñas meridionales del Duero, ocupado por los *vacceos*, pueblo prerromano[2905].

a) <u>Composición y modo de reparto</u>.

Conocemos algunos de los ingredientes que podían formar parte en su elaboración gracias al *Nuevo y Curioso Romance, del Modo de Vivir de los Pobres Estudiantes, que Estudian en Valencia* publicado a me diados del siglo XIX[2906]:

Esta olla se compone
de variedad de verduras,
de verzas, y de escarolas,
de acelgas, y de lechugas,
de habas, col y cebollas,
los pimentones ayudan,
perejil, y yerba buena,
de cardos las pencas duras,
las espinacas, y nabos;
también entran en consulta
chirivías, zanahorias,
y algunos granos de ubas,
calabazas, berengenas,
menbrillos y otras frutas;
también tienen su lugar
los huesos de la aceytuna,
y el caracol enredado
en las ojas de verdura;
las lentejas y tomates,
peras verdes y maduras,
el requeson, y garvanzo,
las judias, con aluvias,
los ajos, y los guisaltos
y aun pasas, si bien se apura,
las cabezas de pescado;
carne ni poca ni mucha,
tal vez atún, y abadejo,
mendrugos de pan, y en suma,
entra el arroz, como Rey
de toda aquesta mixtura.

[2903] Martín Sárraga, FO. (2025). *El origen sopista de la tuna universitaria, un constructo decimonónico*. Op. Cit., en línea.
[2904] Franco Jubete, F. (2013). Los orígenes culinarios de Castilla y León. La cocina del pan posado. *PITTM* (84), p. 410. Recuperado de https://www.tellotellez.com/wp-content/uploads/2020/12/84.pdf el 04-04-2025.
[2905] Pintia Vaccea. (2025). *El territorio vacceo*. Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg (Universidad de Valladolid). Recuperado de https://www.pintiavaccea.es/seccion/el-territorio-vacceo el 04-04-2025.
[2906] Anónimo. (1855?). *Nuevo y Curioso Romance, del Modo de Vivir de los Pobres Estudiantes, que Estudian en Valencia*. Cambridge University. Recuperado de: http://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-S743-00003-C-00008-00002-00034/3 el 03-12-2016.

Su falta de sabor no era obstáculo para que se formaran grandes colas de necesitados en las porterías de los conventos en espera del pote, y a veces había que estar listo si se quería medio llenar la panza. A ellos acudían identificándose fácilmente por sus ropas tradicionales, por la cuchara en su gorra y por la *hortera* al cinto. Tampoco siempre debieron ser tan completos los caldos, siendo posible que en su fondo se encontraran desagradables sorpresas, como pasó a los escolares de *El Estudiante Tunante* (léase por columnas, de izquierda a derecha)[2907]:

Solamente advertiré
que si después en graznando
non esset locus de todo,
Diremos: Amen, y vamos
Á ver quod trabit la olla,
ad intra la registrando.
Pasando a ver lo anterior,
(scilicet coles y nabos)
vimos seis gruesas morcillas,
con que luego argumentando,
y diciendo sub bac forma:
Seis somos, y seis estamos,
veis son las morcillas magnas:
Luego en conclusion sacamos,
que le toca a cada uno
morcilla, nabos y caldo.

Ego prior comente,
y formaliter hablando,
primo y propite me emboqué
alumbre y media de caldo,
y multo magis cayera,
si non esset que tragando
encontrase un gran raton,
quasi caniellus hinchado.
Pero yo disimulé
aunque todo sofocado,
con intento de que todos
gustasen in potu magno
la substancia del raton,
por estar tan engordado
con el caldo de morcillas,
como ya queda notado.

Antonio Velasco Zazo aportaba el dato de que se repartía a mediodía y decía de ella lo siguiente[2908]:

> *Merced de los frailes mendicantes el sustento de la **gallofa** era la refacción que a punto de la hora meridional se repartía en los conventos de Madrid. Aquí, donde la tropa maleante sabía condimentar de modo singular la sopa de ajo, habíase dado con el artilugio de otra sopa reparadora que no era la de arroz ni tampoco la de hierbabuena sino la llamada boba, la que consistía en el sobrante de las cocinas monásticas y hasta de las mesas acomodadas; olla castellana que los pícaros vivanderos hubieron de bautizar con necio adjetivo para perpetuar la ironía de los bellacos de jábega.*

En el *Nuevo y Curioso Romance, del Modo de Vivir de los Pobres Estudiantes, que Estudian en Valencia* aparece el siguiente grabado de la curiosa escena del reparto de la olla conventual[2909]: la izquierda tal y como se publicó, a la derecha la misma imagen en espejo para leer fácilmente la respuesta de los escolares (léase el siguiente texto por columnas, de izquierda a derecha):

[2907] Universidad de Sevilla. (1805). Fondos. Pliegos de cordel. *El estudiante tunante*. Recuperado el 03-12-16 en: http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/7421/2/relacion-el-estudiante-tunantetexto-impreso/

[2908] Velasco Zazo, A. (1918). Mirando al pasado. La sopa boba. En: *La Esfera, ilustración mundial*. (1918). Madrid. 30-11-1918.

[2909] Anónimo. (ca. 1855). *Nuevo y Curioso Romance, del Modo de Vivir de los Pobres Estudiantes, que Estudian en Valencia.* Valencia: Imprenta de Agustin Laborda. Recuperado de https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/8968/b-018-036%20%2833%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y el 28-05-2025.



Ea [dice el Padre] hermanos
rezen primero, y acudan;
Y ellos por rezar, entonan
el cantico de aleluya:
Sobre quien llegue primero
suele haber bravas disputas
y muy buenos mojicones,
que entonces no hay sufrir burlas.
Anda el puro desorden;
Tal vez el frayle se apura,
y empezando a cucharadas,
hace que tengan cordura.
Las cazuelas por el ayre
buelan, y tal vez se aturan
por encima las cabezas,
y de una se hacen muchas.
Como á la necesidad
la más firme ley escusa,
ponen sitio á la olla,
no se les vaya entre uñas.

Entra la repartición
del despojo de fortuna.
Eche, Padre, para dos;
Adonde, así Dios le ayude,
y no haya miedo que falte,
porque la gente no es mucha.
Otros dicen, Padre, á tiento,
que hay muchos de escaramuza,
cada cual lleve su parte,
sea poca, y sea mucha.
De este solemne banquete,
si quieres ver la postura,
el campo sirve de mesa,
manteles, ninguno ensucia..
Unos comen de rodillas
no hay politica ninguna;
otros en pie, y asentados;
y lo que más se procura,
es, esconder de su parte
lo que le cabe en ventura...

De esta manera describían antaño la escena del reparto del *bodrio*[2910]:

> *Aquel pandemónium de todas las miserias humanas, de todo género de pauperismo, de bienes, de inteligencia, de previsión, debidos en su menor parte á rigores de la suerte; aquella rara variedad de enfermedades, imperfecciones, desconocidas muchas al médico más estudioso, y esto sin exceptuar ancianos y niños, mujeres y jóvenes á quienes ni aun la esperanza de muerte próxima pudiera consolar. Y casi todos reían, se agrupaban agitándose al ver salir el gran caldero de bodrio en que cifraban su ventura, sostenido por dos hermanos legos, cuyo favor no sabré decir si demandaban, ó su salida aplaudían, ó les daban la bienvenida, á través de aquel grito unánime, discordante, inarticulado, tan propio del dolor como ansiosa manifestación del hambre, que hemos oído lanzar á colecciones de seres irracionales cuando la pitanza olfateaban.*

Resulta cuando menos curioso el escándalo que su reparto ocasionaba en dicha turba, publicándose[907]:

> *...entre aquél agrupamiento y tumultuosa demostración, el caldero amenazaba caer, los legos perdían la paciencia, tan recomendada en tales casos, su voz se confundía en el alboroto y hasta en vano era que tratasen de imponerse a los más atrevidos enarbolando el cazo, símbolo de autoridad para todos, que llegaron a desconocer muchas veces. Nadie extrañe que gritasen tan alto. Los mendigos de entonces ensordecían la calle en que habitualmente imploraban la caridad pública, y nadie lo extrañaba como ahora nadie extraña lo hagan así en los sitios más concurridos los vendedores en la forma y modo que bien les place. Comenzaba la distribución y la solemnidad del acto imponía silencio. El interés se trasladaba a los ojos. Era de ver la diversidad de recipientes que allí se*

[2910] *Revista Contemporánea*. (1886). Madrid. 15-02-1886.

> *presentaban. Alguno fue su primer destino contener flores, quizá merced al capricho ruinoso de una señora de modesta posición dio lugar por su excesivo coste a la envidia y maledicencia de sus amigas y, ahora, desportillado, borrado el esmalte, hasta el lego duda si vaciará el cazo en tan inusitado cacharro. ¡Vaivenes de la suerte! Había también de aquellas antiguas jarras de Alcora con baño cobrizo, secreto de la industria valenciana, alcarrazas de Andújar, pucheros de Alcorcón, orteras gallegas y cazuelas de varios tamaños, pero nada en su prístino estado sino roto, derramando su contenido por cualquier parte, no siendo por donde en caso debiera tenerse. Los dimes y diretes entre el lego y los postulantes no son para contarlos, ni tampoco los alegatos de cada cual a favor de su merecimiento a mayor cantidad por razones de familia, condición especial o circunstancias, adicionados con las réplicas del auditorio, siempre dispuesto a la negativa, y sentenciados sin apelación por el hermano, no sin sus considerandos y resultados respectivos porque, eso si, no había queja que no se atendiera hasta concluir la distribución.*

Este romance de cordel ofrece un vívido retrato satírico de la vida cotidiana de los estudiantes pobres en la Valencia universitaria del siglo XVIII. Enmarcado en los moldes típicos del romance octosílabo, el texto despliega una serie de escenas en las que se denuncia, con tono burlón y a menudo irónico, las carencias, estrategias de supervivencia y picaresca de los jóvenes que, pese a la penuria, se empeñan en continuar sus estudios.

El poema abre evocando la intención de romper el silencio para relatar las dificultades del estudiante pobre: falta de recursos, hambre, vestidos remendados, habitaciones miserables y continuas deudas. Describe cómo malviven gracias a la beneficencia pública, a la caridad de amigos y familiares, y a una serie de artimañas que incluyen mendigar alimentos, aprovechar las sobras de otros y, en ocasiones, engañar a los tenderos o al casero.

El romance detalla también los rasgos psicológicos del estudiante: su mezcla de resignación, orgullo y humor para afrontar la adversidad, y su constante balance entre el estudio serio y las tentaciones del ocio, la calle y las tabernas. Aparecen referencias al sacrificio de las familias humildes que envían a sus hijos a estudiar con la esperanza de que algún día alcancen una posición respetable. Sin embargo, el tono del romance sugiere que muchos de estos estudiantes, atrapados en un ciclo de miseria y mala suerte, terminan más como figuras cómicas que como héroes trágicos.

En el ámbito literario, el romance se inscribe en la tradición del costumbrismo popular y de la sátira social, utilizando el humor para criticar las desigualdades del sistema educativo y las limitaciones de la movilidad social en la España del Antiguo Régimen. El texto refleja los valores culturales de su época, donde el ascenso a través de la educación estaba idealizado, pero en la práctica era inaccesible para la mayoría, salvo mediante el sacrificio extremo.

Este documento es de notable valor historiográfico, ya que proporciona una ventana a las representaciones sociales del estudiantado pobre en el siglo XVIII, anticipando ciertos rasgos que más tarde serán característicos de las estudiantinas decimonónicas: la solidaridad entre compañeros, el uso de la música y la sátira como válvula de escape, y la capacidad de transformar la miseria en espectáculo.

Como fuente, permite analizar no solo las condiciones materiales de la vida estudiantil, sino también la mirada social hacia estos jóvenes, cargada de mezcla entre simpatía, desprecio y humor.

Otra versión de la escena del reparto en 1842 la aporta el bachiller Sotanillas la siguiente escena publicada que tuvo lugar en el portal del Convento de San Diego de Alcalá de Henares[2911]:

> *Salió el lego [en los conventos era quien siendo profeso no tenía opción a las sagradas órdenes] con la bazofia, y yo, llegándome el primero le dige con aire marcial.*
> *— Padre, eche V. Bodrio.*
> *— ¡Oiga el insolente! ¿dónde ha visto a la gracia de Dios llamarla bodrio?*
> *— No hay que asustarse, hermano Legumbres, á gran cazada gran horterada. Pero viendo que no me echaba mas que caldo de por encima, le dige:*
> *— Hermano, eche de profundis. Cansado el pobre lego de mi locuacidad, alzó el cucharon, y me respondió:*
> *— Tome de clamavis al mismo tiempo que sacudió con el cucharon un porrazo, que me entró el sombrero hasta los ojos y me dejó hecho una sopera. En tal estado marche hacia la Redondilla, en donde habia entonces una leonera [receptáculo de sopistas] dirigida por un tal S.... que contaba 30 años de estudiante de la tuna y nunca concluía la carrera.*

Luis Vega-Rey[2912] describía en 1893 el reparto de la sopa de la siguiente manera:

> *Con bastante antelación a la hora del reparto, en todas las poblaciones, grandes y pequeñas, donde hubiese un convento que repartiera la sopa, reuníase junto a la puerta donde se tomaba una chusma de mendigos de ambos sexos, [ilegible], desharrapados, asquerosos y repugnantes, que reían, bromeaban, se dirigían unos a otros en chanzas cínicas y vergonzosas, se burlaban de los transeúntes y no pocas veces criticaban con la más vil ingratitud a los mismos que les proporcionaban el alimento. Al resonar la plegaria del mediodía abríase la puerta del patio del convento y aparecían dos legos llevando un enorme caldero lleno de un bodrio, más o menos bien condimentado. La presencia de los legos era saludada con un aplauso, o mejor dicho, con un aullido general, y todos los vagos pordioseros lanzábanse en confuso tropel presentando pucheros, cazuelas o fiambreras, queriendo ser servidos los primeros. Los legos, después de sostener mil disputas, porque nadie quedaba contento, iban repartiendo con un cazo aquella comida que en el lenguaje técnico de la canalla se denominaba gandinga [...] Antes y después de la hora del reparto de la gandinga los pordioseros tenían la intención libre, como dicen los curas; esto es, se arrogaban el derecho de importunar a todo el mundo pidiendo limosna, bien en la vía pública o bien penetrando en todas las casas.*

Velasco Zazo[2913] comentó los periplos de los legos buscando ingredientes antes de preparar la sopa boba, así como sobre su reparto y beneficiarios:

> *Salían los legos muy de mañana recorriendo las posadas, los mercados y las casas nobles en busca de limosna que en dinero y especies les daba el vecindario a fin de preparar el alimento tan necesario para los infinitos pobres que se estacionaban en las puertas de los conventos sin más amparo que el de Dios y el de los religiosos encargados de la provisión de víveres. Llegaban aquellos con las alforjas repletas de bastimentos cuando ya toda la hermandad de la pobretería tomaba posiciones en el cotidiano reparto de la sopa boba poniendo sus miserias y desnudeces a la luz del sol, entreteniéndose en cantar los romances y villancicos [recuérdese que se ofrecía la sopa principalmente durante los 3 meses de invierno], en jugar con el*

[2911] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 3: La bazofia. Madrid: Imprenta de El Pensamiento Español. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida.
[2912] Vega-Rey, L. (1893). La cuestión social en España. *Revista Contemporánea*. (1893). Madrid. 15-05-1893.
[2913] Velasco Zazo, A. (1918). Mirando al pasado. La sopa boba. *La Esfera, ilustración mundial*. (1918). Madrid. 30-11-1918.

libro de las cuarenta hojas, en armar la pelaza [riña, disputa] y en dejar suelto el bárbaro lenguaje de la trena [cárcel].
Fingiendo humilde beatitud, los mendigos alargaban los pucheros, las cazuelas y las escudillas en torno de los legos que, con el caldero y el cucharón, abríanse paso con harta dificultad, intentando apaciguar los ánimos y las ansias de los menesterosos con estas o parecidas palabras:
- ¡Orden, orden, hermanos! ¡Callen o no hay sopa!
Apiñábanse todos y gruñían más que murmuraban, castigando duramente a los 'arrimones' que, burlando la buena fe, volvían a ponerse en fila, y a los descontentadizos que a la sopa llamaban bazofia.

Buena idea de lo que antaño se entendía por *bazofia*, aporta su primera definición el Diccionario de Autoridades de 1726[2914] cuando la define como "las heces o la porción dañada y corrompida de cualquier cosa, y más determinadamente de cosas comestibles"[2915]. Igualmente esta fuente señaló entonces que "algunos dicen *bodrio* pero se debe decir *brodio* por razón de su origen", así como que se usa vulgarmente para hablar de cualquier comida picada y revuelta con otros ingredientes cuando no está bien guisada ni sazonada. La edición de 1739 señala que *sopa* "significa también la comida que dan a los pobres en los Conventos, por ser la mayor parte de ella pan y caldo"[2916] y la edición de 1770 del Diccionario de la Lengua Castellana varía la definición de *bazofia* para significar "las heces, deshechos o sobras de comidas mezcladas unas con otras". Estos contenidos se ponen en contexto al saber que las crisis alimentarias del siglo XIX determinaron que fuera el pan el "alimento básico del proletariado tradicional"[2917].

b) Cantidad y calidad.

Sobre la escasa comida sobrante en las casas de los Dominicos españoles (siempre sobrios y austeros), Vicente de la Fuente[915] afirmó que dichos clérigos le añadían diariamente sobre 16 arrobas de patatas (papas), y una fuente posterior (aunque republicana, por lo que no hemos de obviar su tendencia editorial) decía que la bazofia contenía "cáscaras de naranjas, mendruguillos pequeños, hueso ninguno, todo revuelto en un montón[2918].

En lo relativo a la calidad y contenido de la sopa conventual se publicaron en 1892 los siguientes versos[2919] que nos aportan el lógico protagonismo de las verduras en ella por ser una fuente alimenticia barata:

En un convent de franciscos (En un convento de franciscanos)
me donan la cassolada (me dan la cacerolada)
de bona menestra y pa (de menestra [verdura] variada y pan)
que'm posa plena la pauxa» (que me llena la panza).

[2914] Real Academia Española. (1770). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Op. Cit., p. 466.
[2915] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo primero. Op. Cit., p. 582.
[2916] Real Academia Española. (1729). Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Op. Cit., p. 153.
[2917] Nieto Núñez, JL., Iglesias González, I. y García Gómez, MA. (1987). El hospital de San José de Ledesma en la segunda mitad del siglo XIX: Aproximación histórica, social y sanitaria. *Salamanca, revista provincial de estudios.* Publicación trimestral. (24-25) Abril-Septiembre. Salamanca: Exma. Diputación Provincial de Salamanca, p. 119.
[2918] *La Región Extremeña, diario republicano.* (1896). Badajoz. 07-03-1896.
[2919] *El Oxomense, semanario católico*. (1892). Burgo de Osma. 27-08-1892.

No obstante, es posible que las cosas variaran con el paso del tiempo a tenor del texto dedicado a la *bazofia* que escribiera Vicente de la Fuente en 1871[2920]:

> *¿Quién no ha oído hablar do la bazofia de los conventos?… [….]…Si el manjar era nocivo é insalubre, ¿cómo lo consentían las autoridades? ¿cómo lo consienten, pues que todavía se usa? Como acudían á él los necesitados y acuden con avidez, y lo solicitan con empeño, y se tienen por desgraciados los que no lo consiguen, y tienen envidia á los que pueden lograrlo? ¿No lo habéis visto? Pues yo lo he visto más de una vez. Lo he visto en Madrid y fuera de Madrid, y he visto que son falsas todas esas declamaciones…[...]Mañana, si os place, bajad á las Escuelas Pías de San Fernando, en el pobre barrio de Lavapiés, ó pasad á las de San Antonio Abad, en la calle de Hortaleza, y podréis cercioraros de lo que era y de lo que es la sopa de los conventos. Allí veréis en cada uno de esos colegios acudir por la tarde á más de 200 niños de lo más desarrapado y miserable entre los millares de niños miserables y desarrapados, á quienes educan los buenos hijos de San José Calasanz; y los veréis considerarse muy dichosos con poder lograr una parte del manjar que ha sobrado á los colegiales internos y á los justamente llamados clérigos pobres da la Madre de Dios, verdaderamente pobres, porque quizá lo son más qué los frailes de algunos conventos de mendicantes. Y como por lo común no alcanza este sobrante á satisfacer el hambre de todos los niños, se ven precisados á aumentar este con manjares que no han salido á la mesa. Muchos de aquellos niños están en ayunas hasta que les toca el reparto de su ración de sopa: algunos apenas comen otra cosa en todo el día. Cerca de uno y otro establecimiento, las hijas de San Vicente de Paul tienen dos asilos en los llamados de Santa Isabel y del Príncipe Alfonso, en que educan á millares de niñas pobres, y a las que dan también un ligero almuerzo, costeado todo ello por piadosas señoras, y sin gravamen del Estado. Pasad á ver si es bazofia lo que reparten las hermanas de la Caridad en sus modestos asilos de párvulos……[….]…Yo he tenido ocasión de recomendar algunos infelices para recibir este sobrante de comida en alguna de esas comunidades, y he visto el dolor de algunas madres de familia, cuando se les decía que no había posibilidad de lograrlo, al menos por entonces.*

La ración que recibían los sopistas era escasa, insuficiente para calmar su hambre y haciendo necesario recurrir a otros métodos incluyendo la rapiña.

c) Alternativas del escolar para completar su alimentación.

Correr era el método rufianesco de robo más empleado entre los estudiantes y con mayor reflejo en la literatura, tanto en prosa como en verso (ver *correr*). Así Quevedo describe en su *Buscón* esta habilidad basada en la agilidad y buenas piernas del ladrón[2921]:

> *Yo, que me vi ya mal con el ama, y que no la podía burlar, busqué nuevas trazas de holgarme y di en lo que llaman los estudiantes correr o arrebatar. En esto me sucedieron cosas graciosísimas, porque yendo una noche a las nueve (que anda poca gente) por la calle Mayor, vi una confitería y en ella un cofín de pasas sobre el tablero, y tomando vuelo, vine a agarrarle y di a correr. El confitero dio tras mí, y otros criados y vecinos. Yo, como iba cargado, vi que aunque les llevaba ventaja, me habían de alcanzar, y al volver una esquina, sentéme sobre él y envolví la capa a la pierna de presto y empecé a decir, con la pierna en la mano, fingiéndome pobre:*
> *-¡Ay! ¡Dios se lo perdone, que me ha pisado!*

[2920] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos. Capitulo 3: La bazofia*. Imprenta de el pensamiento español, Madrid. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida.

[2921] Quevedo y Villegas, F. de (1626). *Historia de la vida del Buscón*: «Los convidé a verme correr cajas». Recuperado de https://cronicasdelhelesponto.wordpress.com/2018/02/20/historia-de-la-vida-del-buscon-los-convide-a-verme-correr-cajas/ el 20-08-2025.

> *Oyéronme esto y en llegando, empecé a decir: «Por tan alta Señora», y lo ordinario de la «hora menguada» y aire corrupto». Ellos se venían desgañifando, y dijéronme:*
> *-¿Va por aquí un hombre, hermano?*
> *-Ahí adelante, que aquí me pisó, loado sea el Señor.*
> *Arrancaron con esto y fuéronse; quedé solo, llevéme el cofín a casa, conté la burla, y no quisieron creer que había sucedido así, aunque lo celebraron mucho. Por lo cual, los convidé para otra noche a verme correr cajas. Vinieron, y advirtiendo ellos que estaban las cajas dentro la tienda y que no las podía tomar con la mano, tuviéronlo por imposible, y más por estar el confitero, por lo que sucedió al otro de las pasas, alerta. Vine, pues, y metiendo doce pasos atrás de la tienda mano a la espada, que era un estoque recio, partí corriendo, y en llegando a la tienda, dije:*
> *-Inclán ¡Muera!». Y tiré una estocada por delante del confitero. Él se dejó caer pidiendo confesión, y yo di la estocada en una caja y la pasé y saqué en la espada y me fui con ella. Quedáronse espantados de ver la traza y muertos de risa de que el confitero decía que le mirasen, que sin duda le había herido, y que era un hombre con quien él había tenido palabras. Pero, volviendo los ojos, como quedaron desbaratadas al salir de la caja las que estaban alrededor, echó de ver la burla, y empezó a santiguarse que no pensó acabar. Confieso que nunca me supo cosa tan bien.*
> *Decían los compañeros que yo solo podía sustentar la casa con lo que corría, que es lo mismo que hurtar, en nombre revesado.*

Otra argucia del escolar hambriento era recurrir al ingenio, como la plasmada en escena de *Murcia que se fue*[2922] en la que los *escolastici vitae vagabundi* oyen desde su domicilio a un huertano pregonar peros de Blanca, rápidamente sacan un ovillo de hilo al que atan un trozo de yesca que encienden con artes de piedra y, tras llamar al incauto vendedor, descuelgan la antorcha por la celosía tocando con sus llamas al borrico que carga la fruta; éste se desboca desparramando la mercancía por los suelos. Bajan entonces prestos a "ayudar", ocultando entre sus harapos varias piezas. Al calmarse el revuelo inquiere el campesino sobre la persona invisible de su cliente, y al no recibir respuesta parte calleja abajo enojado y desbalijado, pero agradecido a los estudiantes.

d) <u>Pros y contras del reparto de la sopa conventual</u>.

Vicente de la Fuente[2923] publicó un artículo en clara defensa de la sopa boba bajo el título *Los pícaros y los holgazanes no eran los que frecuentaban la sopa de los conventos, ésta se daba y da con discernimiento* en referencia a la ofrecida en el entorno de la Universidad de Alcalá de Henares que decía así en referencia al bodrio repartido en el siglo XVI y "hasta los últimos años de su existencia, de 1824 a 1834 inclusive". Dicho artículo, entre otras cosas, decía:

> *No era, pues, la sopa el recurso usual de los picaros, holgazanes y petardistas de aquel tiempo, cuyas malas mañas describían aquellos autores en estilo festivo. Y no se diga que eran estos partidarios de los frailes, que temían á la Inquisición…. [….] Pero dejando esto á un lado, lo cierto es que la limosna de los conventos tal cual se daba en ellos durante este siglo, y tal cual la alcanzamos á conocer en los últimos años do su existencia, de 1824 á 1834 inclusive, no era dada indiscretamente, ni menos á picaros y holgazanes. Los frailes sabían muy bien á quién la daban, como lo saben ahora en los conventos y seminarios y demás casas en que aún existe. Hablo de ello como testigo de vista. Más de una vez vi repartir esa limosna en el*

[2922] Fuentes y Ponte, J. *(1953). Murcia que se fue.* Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
[2923] Fuente, V. de la (1868). *La sopa de los conventos*. Capitulo 8. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de el pensamiento español.

convento de San Diego y en el colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares.

Hubo más artículos reivindicando la caridad monástica y en pro de la sopa de los conventos, sobre todo los escritos publicados durante la penuria, hambruna y miseria del invierno de 1867 a 1868, circunstancias que aumentaron en el invierno siguiente. A fin de intentar paliar esta situación los diputados de Castilla la Vieja instaron a las Cortes y al Gobierno pidiéndole diez millones para poder dar un pedazo de pan a los "famélicos habitantes de vastas comarcas en que no se ve yerba ni vegetación alguna, en que se muere todo el ganado, en que los arrendadores abandonan los campos y los dueños no hallan quien reemplace á los que se van"[2924].

Vicente de la Fuente respondió así a las críticas que recibía la sopa conventual[2925]:

La sopa de los conventos en la penuria actual. Los presentes artículos en vindicación de la caridad monástica ultrajada y befada de un modo tan falso como irritante bajo la frase de La Sopa de los conventos, han sido escritos en medio de la penuria, hambre general y horrible miseria, del aciago invierno de 1867 al 68. El hambre no ha cesado, la miseria crece y el invierno de 1868 al 69 se presenta en lontananza horrible y pavoroso. Los diputados de Castilla la Vieja instan á las Cortes, instan al Gobierno pidiéndole diez millones para poder dar un pedazo de pan á los famélicos habitantes de vastas comarcas en que no se vé yerba ni vegetación alguna, en que se muere todo el ganado, en que los arrendadores abandonan los campos y los dueños no hallan quien reemplace á los que se van. En medio de esta miseria el declamar contra la sopa de los conventos es u n ultrajé á la miseria pública, es un acto de brutal egoísmo, es la burla inmoral y estúpida del que se rie dé los gestos y contorsiones del que padece y agoniza, mientras él tiene salud, y la tripa llena. De buena gana hubiéramos publicado la estadística de los pobres á quienes durante este horrible invierno ha podido atender la caridad monástica en los escasos conventos que en España restan. En alguno donde los hemos pedido se han negado á decirlos. —Dios lleva la cuenta de ellos, nos dijo el superior de una casa, y no se le olvidará ninguna partida. Qué importa que lo sepan los hombres ó no lo sepan. ¿Acaso estas cosas se hacen para que las sepa el mundo? ¡Magnifica respuesta! […] Los Padres Dominicos de Ocaña han estado, y aun podemos decir que están dan lo de comer actualmente á más de 300 pobres un dia con otro. A la escasa comida sobrante, pues los Dominicos españoles siempre han sido sobrios y austeros, añaden diariamente sobre diez y seis arrobas de patatas […] Este dato nos lo ha suministrado persona bien relacionada en aquel pueblo y con aquella comunidad, y bajo su fé lo damos al público. En el monasterio del Escorial se han estado manteniendo este invierno más de doscientos pobres, pasando algunos dias de trescientos los socorridos, con la comida sobrante y lo que á ella se añadia. Los Padres escolapios de Getafe han mantenido también con el sobrante de su no rico colegio, á los pobres del pueblo y de otros adyacentes. Los socorridos por los dos colegios de ellos en Madrid pasarán de doscientos, y no podemos decir el número fijo porque la humildad de estos pobres sacerdotes no ha permitido que lo averiguásemos. Con esto se responde también á los que dicen que la sopa de los conventos, sobre ser hedionda, era escasa y nada nutritiva, reducida á varios mendrugos de pan mojados en un caldo repugnante mezclados con huesos de carne, espinas de pescados y otros alimentos heterogéneos. En la mayor parte de los conventos, siempre que sus bienes lo permitían, se mezclaban en la comida sobrante una porción de pan, patatas ú arroz en cantidad mayor, que hacían desaparecer aquella parte sobrante entre la otra mayor cantidad de provisiones que

[2924] Martín Sárraga, FO. (2016). *La sopa boba, los sopistas y la alimentación del estudiante del Antiguo Régimen*. En: TVNAE MVNDI. Artículos de investigación, Vol. 1. TVNAE MVNDI. Recuperado de https://www.academia.edu/28727266/TVNAE_MVNDI_Arti_culos_de_investigacio_n_Vol_1 el 25-04-2024: Martín Sárraga, FO. (2025). *La sopa de los conventos.*

[2925] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 13. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de el pensamiento español.

se habian preparado aparte y no salían á la mesa. Los ejemplos citados del convento de Ocaña y monasterio del Escorial lo acreditan asi. No atestiguamos con muertos, ni solamente con hechos y cosas que ya han pasado. Cerca están de Madrid uno y otro establecimiento y fácilmente puede convencerse por sí mismo el que lo dude, ó intentar desmentirnos el que lo niegue. […] Si tuviéramos por objeto hacer una estadística de los pobres que hoy, hoy mismo, viven en Madrid y en otros puntos de España de la sopa de los conventos, tan mal traída y vilipendiada por los egoístas y sibaritas modernos, el resultado sería sorprendente de seguro. Resultaría quizá que durante este penoso invierno los conventos de monjas y los escasos de regulares que aun quedan en España hayan mantenido aproximadamente 20.000 pobres, sin presupuesto, sin ruido, sin alarde alguno de vanidad ni orgullo.

Convertido en testigo de excepción, rememorando los escasos puntos en que aún se repartía entonces en Madrid y Alcalá de Henares, Vicente de la Fuente comentó[920]:

¿Quién no ha oído hablar de la bazofia de los conventos? [….] Si el manjar era nocivo é insalubre, ¿cómo lo consentían las autoridades? ¿cómo lo consienten, pues que todavía se usa? Como acudían á él los necesitados y acuden con avidez, y lo solicitan con empeño, y se tienen por desgraciados los que no lo consiguen, y tienen envidia á los que pueden lograrlo? ¿No lo habéis visto? Pues yo lo he visto más de una vez. Lo he visto en Madrid y fuera de Madrid, y he visto que son falsas todas esas declamaciones. [….] Mañana, si os place, bajad á las Escuelas Pías de San Fernando, en el pobre barrio de Lavapiés, ó pasad á las de San Antonio Abad, en la calle de Hortaleza, y podréis cercioraros de lo que era y de lo que es la sopa de los conventos. Allí veréis en cada uno de esos colegios acudir por la tarde á más de 200 niños de lo más desarrapado y miserable entre los millares de niños miserables y desarrapados, á quienes educan los buenos hijos de San José Calasanz; y los veréis considerarse muy dichosos con poder lograr una parte del manjar que ha sobrado á los colegiales internos y á los justamente llamados clérigos pobres da la Madre de Dios, verdaderamente pobres, porque quizá lo son más qué los frailes de algunos conventos de mendicantes. Y como por lo común no alcanza este sobrante á satisfacer el hambre de todos los niños, se ven precisados á aumentar este con manjares que no han salido á la mesa. Muchos de aquellos niños están en ayunas hasta que les toca el reparto de su ración de sopa: algunos apenas comen otra cosa en todo el dia. Cerca de uno y otro establecimiento, las hijas de San Vicente de Paul tienen dos asilos en los llamados de Santa Isabel y del Príncipe Alfonso, en que educan á millares de niñas pobres, y a las que dan también un ligero almuerzo, costeado todo ello por piadosas señoras, y sin gravamen del Estado. Pasad á ver si es bazofia lo que reparten las hermanas de la Caridad en sus modestos asilos de párvulos [….] Yo he tenido ocasión de recomendar algunos infelices para recibir este sobrante de comida en alguna de esas comunidades, y he visto el dolor de algunas madres de familia, cuando se les decía que no había posibilidad de lograrlo, al menos por entonces.

Otro alegato en su defensa decía en 1886[2926]:

Dicen que fomentaba la vagancia. Lo mismo se dice de los hospitales y casas de beneficencia. Lástima es que los que tal escriben no probasen algún tiempo, sólo por desengaño, ese trabajo incesante de fábrica o taller, y lo que más aterra, las paradas por falta de obra o de salud con su consecuencia la miseria extrema, compañera inseparable de las enfermedades en casa del obrero. De seguro rectificarían sus opiniones, si es que no escriben por espíritu de secta.

Respecto a la vagancia, se castigaba con demasiado rigor. Servir a la marina o al ejército era la pena, y seguro es que por un rancho cada veinticuatro horas no habría muchos que incurriesen en tan severa corrección, acompañada de circunstancias infamantes. Que la sopa era mala, dicen otros. Esa consideración debieran dejarla a los pobres modernos Tirteafueras. Si era compuesta de las sobras su calidad no sería detestable y, si como sucedía, siempre se aumentaba en

[2926] *Revista Contemporánea.* (1886). Madrid. 15-02-1886.

cantidad correspondiente a los que solían acudir, la ventaja en su favor es indudable.

Ya a finales del siglo XIX se publicó, nuevamente desde el ámbito católico, un nuevo artículo en defensa de la sopa boba[2927]:

La sopa de los conventos era un medio del que se valía la caridad cristiana para remediar la verdadera necesidad y miseria. A la sopa del convento acudían el infeliz que por impotencia física no podía ganar con su trabajo el alimento necesario para su subsistencia, la pobre viuda a quien era difícil atender a las necesidades de sus tiernos pequeñuelos y el hijo de la pobreza, que sintiendo arder en su mente la llama del talento, remediaba con la sopa la necesidad corporal y le servía de medio pobrísimo si, pero honroso para llegar a la consecución de sus laudables deseos. La sopa de los conventos no era un medio de fomentar la vagancia...

Buena idea del cariz que entonces tomaron las manifestaciones de sus defensores es el siguiente texto, al parecer tomado de *La sopa de los conventos*, capítulo del libro *Los Institutos religiosos, ensayo histórico-filosófico sobre las Órdenes religiosas* escrito por Fray Jerónimo Aguillo López de Turiso, Lector de Sagrada Teología y comisario provincial de Cataluña y Menorca publicado en 1892 por la Librería y Tipografía Católica de Barcelona[2928]:

Los economistas modernos apelan a la sopa de los conventos para explicar una de las plagas sociales cual es la holgazanería; esa forma técnica que utilizan para sintetizar uno de los grandes capítulos de culpas que viene formulado entre los que llaman obstáculos tradicionales para el engrandecimiento de las naciones ha pasado a ser casi un proverbio y una verdad que basta enunciarla para que todos bajemos la cabeza y digamos con los pitagóricos: 'Magister dixit'. De la sopa de los conventos se han ocupado los economistas y todas las camadas de liberales han señalado al monstruo que se traga la prosperidad de la nación, como el Polifemo de la fábula.

Monstruum horrendum, informe. Ingens, cui lumen adeptum. Así como para insultar al Papa se dice 'la Curia romana', y para escarnecer al Clero se usa la palabra 'jesuitismo', y para burlarse de la religión se llama 'fanatismo, superstición', del mismo modo para insultar a los monjes y regulares de todos los tiempos se dice la sopa de los conventos. Conocido ahora el significado de la expresión explicaremos lo que es la sopa de los conventos y, valiéndonos del opúsculo del señor Lafuente, combatiremos a los economistas como hemos combatido a los incrédulos aunque un ataque burlesco y de mal género, como el de los economistas modernos, no merece una confutación seria. [….]

¿Qué es la sopa de los conventos? La distribución de la comida sobrante, y parte de lo que no sobra, en un convento a pobres que no tienen que comer. Es la caridad que mata al socialismo con trozos de pan y capítulos de doctrina cristiana en la puerta de un convento. [….] Los frailes, al dar lo sobrante, no hacen más que cumplir con un deber. Quod superest date elecmosynam (Luc. II). Despreciar y ridiculizar a los frailes por cumplir un precepto evangélico es despreciar y ridiculizar al Evangelio… […]

El fraile, en el convento, no tiene ni posee nada; la Comunidad cumple con el precepto de la limosna, sirviéndose el Superior de uno de sus individuos para entregar a los pobres lo que cada religioso ha dejado por amor de Dios para los pobres…. […]

No niego, responderá alguno, que se debe dar limosna, pero hay muchos modos de darla y la sopa de los conventos es una bazofia, cosa repugnante, nauseabunda, compuesta de desperdicios que causan asco.

¿Por qué hemos de dar a nuestros semejantes ese residuo de las cocinas que no se da ni a los animales domésticos? Sucios son los frailes, lo es la comida, y figúrese usted que será lo que dejan. Por otra parte el fomento de la holgazanería, y donde

[2927] *El Criterio, periódico católico bisemanal*. (1892). Salamanca. 22-07-1892.
[2928] *El Tradicionalista, diario de Pamplona.* (1892). Pamplona. 25-08-1892.

> *quiera que hay frailes hay holgazanes. ¡Hombre¡¿Qué razones tan concluyentes contra la sopa! ¿Si me hará Vd. Mudar de parecer? ¿Con que la sopa es sucia y mal sana, y degrada al hombre ese modo de dar limosna, fomenta la holgazanería, y donde había muchos conventos abundaban los holgazanes? Para salir de ese atolladero necesitamos muy poco, señor economista. .... La costumbre de dar limosna en la puerta de los conventos la admite Vd. como esencialmente buena y conforme al derecho natural y divino, y le hiere a Vd. el modo, que quizá no será como Vd. lo pinta ....*

f) La sopa conventual en la pintura.

Sorprende que, en un ambiente medieval impregnado de fervor cristiano, el reparto de la sopa solo inspirara a Andries Both (españolizado como Andrés Both por la prensa nacional), pintor flamenco en su cuadro *La sopa del convento*. Lamentablemente no se encuentra información alguna sobre este óleo porque forma parte de una colección privada, conociendo únicamente su existencia por la reproducción localizada.

En el mismo espacio de tiempo Murillo pintó *San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres* reflejando el milagro hecho cuando acudieron más indigentes que sopa había y su oración hizo que la olla no se agotara.

La sopa del convento (1826-1845)[2929]



[2929] *La Ilustración Ibérica*. (1891). Barcelona. 18 -04-1891. Obra de Andrés Both. Colección de Rafael Santalla.

San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres (1645-1646). [2930]



Estas obras del siglo XVII son las únicas que hemos detectado que no están relacionadas con el Costumbrismo, hallando la última obra en dicho periodo, por lo que es posible que este movimiento determinara su creación. Se trata de *La sopa boba* de Leonardo Alenza y Nieto, datado del periodo 1826-1845. Capta el reparto del condumio de su caldero a las puertas de un convento, arremolinándose en torno al monje numerosos pordioseros y tullidos. Añade su ficha técnica que "fue práctica tradicional de las órdenes monásticas mendicantes desde la Edad Media hasta la Desamortización de Mendizábal" [2931], proceso de 1837 en el que el gobierno expropió y vendió tierras eclesiásticas (denominadas "manos muertas", por su improductividad) para recaudar fondos con los que hacer frente a la guerra carlista.

[2930] Murillo, B. (1645-1646). *San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres*. Recuperado de https://www.academiacolecciones.com/pinturas/inventario.php?id=0658 el 22-09-2025.
[2931] Alenza y Nieto, L. (1826-1845). *La sopa boba*, óleo. Museo Lázaro Galdiano.

La sopa boba (1826-1845)[2932]



Resulta curioso evidenciar que, por su ropa talar obligatoria, no se puede identificar ´a estudiante alguno entre quienes acuden a recibir la sopa (los sopistas) ellas, dato que sustenta nuestra impresión de que los escolares no abundaron entre esta marabunta de desdichados.

g) Entorno histórico y desaparición.

Para ubicar el reparto de la sopa boba en el tiempo hemos de recordar que durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) se aplicaron medidas amortizadoras, dictando la Junta Central "que se aplicarían a las urgencias del Estado los productos de las obras pías no destinados a la Beneficencia, instrucción u otro objeto de utilidad pública". Así, con la desaparición de las Obras Pías que repartían la sopa conventual debido a las desamortizaciones habidas entre 1798 y 1814, fulminadas por las posteriores que vendieron las fincas urbanas y rústicas (1845 y 1855 respectivamente), desapareció de España el reparto de la sopa boba como hecho generalizado y, con ello, de los sopistas (ancianos, lisiados y débiles[2933], así como huérfanos, viudas, pobres de solemnidad, tullidos, enfermos, ciegos y escolares pobres), con lo que la parte más desvalida de la sociedad quedó en un estado aún más precario. Cabe suponer que a esta legión de desdichados que acudían a la *sopa conventual* se les pudo unir ocasionalmente (cuando les fuera mal la colecta de limosnas) tanto las familias de músicos que, a cambio de alguna copla, deambulaban mendigando por las poblaciones españolas, como los ciegos que se apostaban en los lugares donde se refrescaban o cambiaban las caballerizas y las agrupaciones de vagabundos que había por doquier.

[2932] Ídem.
[2933] *La Región Extremeña, diario republicano.* (1896). Badajoz. 07-03-1896.

Prueba de la desaparición generalizada del reparto del bodrio conventual en 1822 y en relación con el nombramiento de Rafael de Riego como presidente de las Cortes se publicó, relacionado a Valencia: "...habiendo llamado particularmente la atención una soberbia estudiantina, en la que se llevaba una bandera de tela de seda verde con un letrero que decía viva Riego aunque nos quiten la sopa esto último parece que los estudiantes lo decían por habérseles negado ya la sopa que a los pobres de esta clase se les daba en algunos conventos de aquella ciudad"[2934], pero únicamente hemos hallado los anteriormente citados casos puntuales de las provincias de Valencia, Madrid y Toledo.

Aunque fuera publicado más tarde, un soneto de 1869 incluye a la sopa boba entre las cosas perdidas a la vez que introduce una crítica política[2935]:

> *¿Por qué no veo en tu frente dos orejas (?) triunfal corona de tu gran valía? ¿Qué fue de aquella fe que no comía sino espinacas, nabos y lentejas? ¿Dónde se fueron las costumbres viejas de preferir de ayuno la judía, que de alimento y música servía?*
> *Triste del mundo que tu gloria dejas. Ya no hay la sopa boba del convento, ya no se ve la plaga de Cogulla, ya se acabó la fe y el ardimiento, venga Aparisi, Nocedal, Carulla, venga D. Carlos [aspirante a la corona], vengan al momento para que más la clerigalla engulla*

Aunque los hallados proceden de 1858, momento en que en España ya no se repartía generalizadamente la *sopa conventual*, es de gran importancia saber que España tenía 19,000.000 de habitantes, de entre los cuales los mendigos (entendiendo por tales a la parte de la población privada de pan, abrigo y domicilio) suponían el 3%[2936]. Estos componentes de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX se encuentran en los grabados realizados por Gustave Doré en *Viaje por España*, obra publicada por primera vez en 1875 como fruto del periplo que realizara entre 1862 y 1873 junto al barón Charles de Davilier y editada posteriormente en inglés bajo el título *Spain*[2937]. Sus imágenes aportan una buena idea de la identidad de las personas mendicantes de entonces. En ellas no aparece el reparto de la sopa boba porque ésta se dejó de repartir generalizadamente en España como consecuencia de las desamortizaciones entre 1798 y 1814, mucho antes de su viaje, aunque de forma puntual se pudo repartir posteriormente en algún lugar, como son los casos del convento de San Diego y del Colegio de la Compañía de Jesús, ambos en Alcalá de Henares (donde se repartió hasta 1834); en las madrileñas Escuelas Pías de San Fernando y de San Antonio Abad, en el Convento del Espíritu Santo, también en Madrid[2938]; en el convento de los Padres Dominicos de Ocaña[2939]; en el Monasterio de El Escorial[928]; y en el Colegio de los Padres Escolapios de Getafe[928].

La sopa de los conventos sufrió un largo periodo de suspensión desde que quedaron suprimidas las comunidades religiosas. Al ser restablecidos en España los frailes, en virtud al concordato establecido con la Santa Sede, y aunque el número de conventos fue aumentándose progresivamente, el reparto público de a

[2934] *Correo Murciano.* (1822). Murcia. 09-03-1822.
[2935] *La Alianza del pueblo, periódico republicano de Salamanca.* (1869). Salamanca. 08-08-1869.
[2936] *El isleño, periódico científico, industrial, comercial y literario.* (1858). Palma de Mallorca. 17-03-1858.
[2937] Davillier, Ch. y Doré, G. (1881). *Spain*. London: Bickers & Son. Leicester Square.
[2938] *La Ilustración Nacional, revista literaria, científica y artística*. (1886). Madrid. 10-04-1886.
[2939] *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia.* (1844). Madrid. 21-01-1844.

sopa no volvió a restablecerse. Vega-Rey[2940] afirmó que sólo los Padres Escolapios continuaron dando a los mendigos las sobras de su mesa y de la de sus colegiales, teniendo al fin que suprimir el reparto a causa de los escándalos y poco edificantes escenas que en la calle producía la insolencia de los mendigos. También sostuvo a finales del siglo XIX[2941]:

> *...los actuales religiosos, dotados de excelente criterio, conociendo las exigencias de la actual época y de la sociedad culta, y evitando presentar en público escenas repugnantes y que se produzcan escándalos en la calle, y no queriendo faltar a las prescripciones de la verdadera caridad cristiana, han abolido el reparto a los mendigos. En su lugar distribuyen diariamente cierto número de raciones de pan y de vianda hecha 'ad hoc' entre personas de notoria honradez y conocida necesidad que no piden ni molestan y que sin que nadie se entere van a recoger a los conventos a las horas marcadas tan caricativo donativo.*

En 1844 el *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia* daba por terminada esta clase de estudiantes que acudía a los conventos por un plato de sopa publicando[2942]:

> *Valencia nos ofrece un testimonio de esta verdad: En la época presente ya no hay en ella aquella estudiantina que se mantenía de la sopa, las nueve décimas que a ella [la sopa] concurren se sostienen de su propio pecunio, la mayor parte se las arregla en casas de huéspedes y, por consiguiente, éstos que han podido comprometerse debían esperimentar [sic] notables perjuicios por la repentina ausencia de los estudiantes.*

A modo de curiosidad histórica vale la pena recuperar el siguiente texto publicado en 1875 por la Revista Europea[2943]:

> *Como en Inglaterra y Alemania, también en Suiza la Reforma vino a suprimir la pitanza o bazofia que diariamente recogían los pobres a la puerta de los conventos de frailes, reemplazándola con una cuota señalada a los ricos por la administración municipal y cantonal. Berna y Zurich, Lucerna, Vaud y demás cantones protestantes contribuyen cada año, por término medio, con 4.000.000 de reales para el socorro de los pobres, cantidad que distribuyen sus respectivas corporaciones municipales, unas veces en dinero y otras en especie, al domicilio de los necesitados, a las casas de trabajo, a los hospitales y hospicios. Se reconoce sólo este derecho a cuantos se vean imposibilitados de trabajar por enfermedades, vejez, defectos físicos, etc. En los cantones católicos la limosna particular está formalmente autorizada; por lo mismo está poco desenvuelta la beneficencia pública.*

En 1878 se volvió a recordar la desaparición del reparto del bodrio al publicarse[2944]:

> *Hoy no se agrupan a las puertas de los conventos abigarradas muchedumbres, empujándose y blasfemando, queriendo cada cual ser el primero que llene su escudilla con la bazofia de aquellos reverendísimos padres, que para mejor cumplir su voto de pobreza y sobrellevar las estrecheces de la vida contemplativa.*

También conocida como *sopa conventual*, *sopa* o *pote de los conventos*, *bazofia, gazofia, gallofa y gandinga*. Ver *canalla*.

Sopalanda: La primera incorporación de este vocablo fue en 1739 para hablar de "unos hábitos de bayeta algo raídos y destrozados que suelen traer los *Tunantes* o escolares que

[2940] Vega-Rey, L. (1893). La cuestión social en España. *Revista Contemporánea*. 15-05-1893.
[2941] Ídem.
[2942] *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia.* (1844). Madrid. 21-01-1844, p. 23.
[2943] *Revista europea*. (1875). Madrid. 12-09-1875.
[2944] *Crónica Meridional, diario liberal independiente y de intereses generales*. (1878). Almería. 24-04-1878.

van a las Universidades. Llámase más propiamente *holapanda*. Latín. *Scholaris tunica talaris*". Dicha fuente finaliza su definición poniendo el siguiente ejemplo[2945]:

Mas victoria es la. seda, el oro y randas
Que dar a vuestras armas por despojos
Estas mis escolares sopalandas.

Desde entonces todos los diccionarios históricos lo mostraron como sinónimo de *hopalanda*. La definición deja claro que *sopalanda* se usó como sinónimo de *ropa talar*. También conocidos como *lameplatos*. Ver *hopalanda*.

Sopista: La posible alusión más antigua la aporta Juan Ruíz, Arcipreste de Hita, llamándolo *sopón* en *El Libro del Buen Amor*[2946]:

A un mi compañero, sópom el clavo echar.
Él comió vianda, a mí fase rumiar.

Casi trescientos años después, a principios del siglo XVI, el londinense[2947] Tomás Moro escribió la *Oración por el buen humor* que pareciera fruto del ingenio de los sopistas españoles porque comienza diciendo *concédeme, Señor, una buena digestión y también algo para digerir*[2948]. Luego, en 1605, Cervantes trató la pobreza del estudiante y sus repercusiones en la primera parte de Don Quijote de La Mancha[2949]:

> *Digo, pues, que los trabajos del estudiante son éstos: principalmente pobreza, no porque todos sean pobres, sino por poner este caso en todo el extremo que pueda ser; y en haber dicho que padecen pobreza, me parece que no habrá que decir más de su mala ventura, porque quien es pobre no tiene cosa buena. Esta pobreza la padece por sus partes, ya en hambre, ya en frío, ya en desnudez, ya en todo junto; pero con todo eso no es tanta, que no coma aunque sea un poco más tarde de lo que se usa, aunque sea de las sobras de los ricos, que es la mayor miseria del estudiante esto que entre ellos llaman andar a la sopa, y no les falta algún ajeno brasero o chimenea, que si no calienta, a lo menos entibie su frío, y en fin, la noche duermen muy bien debajo de cubierta. No quiero llegar a otras menudencias, conviene a saber, de la falta de camisas y no sobra de zapatos, la raridad y poco pelo del vestido, ni aquél ahitarse con tanto gusto cuando la buena suerte les depara algún banquete. Por este camino que he pintado, áspero y dificultoso, tropezando aquí, cayendo allí, levantándose acullá, tornando a caer acá, llegan al grado que desean.*

No obstante, los escolares eran una minoría en el pandemónium conformado por pobres de solemnidad, ancianos, tullidos, enfermos, ciegos, viudas, huérfanos y todo tipo de desvalidos que acudían a recibir la *sopa boba* que se repartía a las puertas de conventos e instituciones pías a los pobres de solemnidad. Estos escolares también fueron llamados *sopones*, *brodistas*, *caldistas*, *estudiantones* o *machucas*. El Diccionario de Autoridades de 1739 dice que *sopista* es "lo mismo que sopón, que es como mas frequentemente [sic] se dice"[2950] y aporta este verso como ejemplo de su uso:

[2945] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Op. Cit., p. 154.

[2946] Ruíz, J. (ca. 1260). *Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor.* Op. Cit., p. 52.

[2947] Cartwright, A. (2020). *Tomás Moro*. Recuperado de https://www.worldhistory.org/trans/es/1-18889/tomas-moro/ el 24-04-2025.

[2948] Massa Varela, A. (2024). *El poema teológico de Tomás Moro sobre el buen humor*. Recuperado de https://pijamasurf.com/2024/09/el_poema_teologico_de_tomas_moro_sobre_el_buen_humor/ el 24-04-2025.

[2949] Cervantes Saavedra, M. de (1605). *Don Quijote de La Mancha*. Primera parte. Capítulo XXXVII. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/edicion/parte1/cap37/cap37_04.htm el 08-04-2025.

[2950] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 156-157.

Del panal los sopistas
oy se enamoran,
en la miel, como dicen,
cayó la sopa.

La misma fuente define *sopón* como "la persona que vive de limosna y va a la sopa a las casas y Conventos. Dícese regularmente de estudiantes que van a la providencia y a pié a las Universidades". El *sopista* asume la esencia del estudiante pícaro en la literatura española, que los presenta como paradigma de pobreza, hambre e ingenio para esquivarla y desprecio por los estudios, cuando no, a la imagen viva de la ignorancia. La escasez que padecía hacía del *sopista* un perfecto hampón a los ojos del resto de la gente[2951]. Valga de ejemplo este contenido de *La burla más razonada*[2952], obra escrita sobre 1635:

Capigorras perdurables,
de aquesta Universidad.
Zánganos de toda ciencia
que coméis sin trabajar;
letrados de baratillo,
que por ensalmo estudiáis,
que siendo ayer sopetones
hoy nos queréis sopear.

Roberto Martínez del Río y cols. hallaron el Baile de *Los Sopones de Salamanca* de Francisco de Quevedo y Rojas en *Romances Varios* (1663)[2953], poema que encontramos publicado íntegramente en 1772 por el mismo autor como el *Bayle IV* del capítulo *Los Valientes y Tomayonas* (léase por columnas, de izquierda a derecha)[2954]:

Las Sopones de Salamanca.
B A Y L E IV

Un Licenciado en fregón,
Bachiller de mantellina,
grande Réplica en la Sopa,
gran argumento en Esquibias,
De noche es el quidam pauper,*
*es el domine** de dia:*
si les convidan, bonete:
gorra si no les convidan.
En vademécum de pez
lleva lición de las viñas,
discípulo a todas horas
de Platón y de Escudilla.
Lleva por el cuello y por los puños
sus asomos de camisa,
talle de arrasar habares,
ara de engullir morcillas.

Con un ferreruelo calvo,
y una sotana lampiña
de un limiste desbarbado
entre capón y polilla:
Muy atusado de bragas,
muy único de camisa,

Quien, para dar madrugon
en la posada que habita,
mejor entiende en España
las leyes de la Partida:
En las vacantes de negra,
rige cátedra de prima,
y en materia de Digesto,
hombre que nunca se ahita.
La Monda viene tras él,
encarnizada la vista:
si así guisara las ollas,
mas medráran [sic] las barrigas.
Tan aliñada de brodios
la vez que mondongoniza,
que en lo que en las tripas echa,
después hace echar las tripas.

A las orillas de Tormes
los topó su señoría,
que el título de corona
ya de título se pica.
Con un canuto de sal,
y en un pan unas sardinas,

[2951] Martín Sárraga, FO. (2012). *Diferencias entre la 'tuna' del Antiguo Régimen y la existente desde el siglo XIX*. Publicado el 12-12-2012. Recuperado de http://tunaemundi.com.
[2952] Vélez de Guevara, L. (1965). La Burla más Sazonada (ca. 1635). En: *Antología del Entremés*. Ed. F. Buendía. Madrid: Aguilar, p. 327.
[2953] Martínez, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos.* Op. Cit., 115-116.
[2954] Quevedo y Rojas, F. (1772). *El parnaso español, monte en dos cumbres dividido, con las Nueve Musas castellanas, donde se contienen Poesías.* Tomo IV de sus obras. Madrid: Joachim Ibarra, p. 310.

para el bodegón Escoto,
para la estafa Tomista.
A recibirle salió,
(¡El Señor se lo reciba!)
para las noches muy ama,
para las compras muy sisa,
Catalina de Perales,
una gallega maldita,
más apreciada de perniles
que Rute y Algarrobillas.
Muy poco culta de caldos
por su claridá infinita:
abreviadora de trastos
dentro de una almondiguilla;
Y para el carnero verde
muger de tan alta guisa,
que aun á la libra del Cielo
hurtará la media libra.
Arrufaldada de cara
y arrufianada de vista,
y la color y el aliento
entre cazuela y salchicha.
Y por qué oyendo latín
la conozca por la pinta,
el canto muy cicerona
esta comezon latina.
Pulgas me pican:
el candil está muerto:
*ergo sequitur sequitur****
que me pican atiento
Pulgas no tengo, no hay dudar;
y si me dexo picar,
es de los que dan en dar,
y con dineros replican.
Pulgas me pican:
el candil está muerto:
ergo sequitur sequitur
que me piquen atiento.
Al cosido y bien manchado,
lo que dicen hecho pizcas
de sus zapatos morcillos,
apeó sus patas mismas.
Martinez de Columbreras,
del bodegon porcionista,
Catedrático de sesto
en casa de sus vecinas.
presentaron la batalla
a un melonar y una viña.
Y en tanto que el Viñadero
o se ausenta o se desvía,
por amartelar los grumos
cantaron esta letrilla:
Uba [sic], si quieres subir
a la cabeza después
hante de pisar los pies,
que no hay medrar sin sufrir.
Uba [sic], dexate pisar,
si quieres ser estimada;
si no veráste picada,
u dexaránte pasar.
Y si quieres preferir
tu humildad a quantos ves,
hante de pisar los pies,
que no hay medrar sin sufrir.
Y porque el Melon sabroso
no sienta que no le digan,
esta mortificación
le cantaron con malicia:
Que hinchado y que fanfarron
entre las ramas habita:
pues sepan que fue pepita,
aunque ya le ven Melon.
La Fortuna, que le trata,
y con su verdor se huelga,
si no madura, le cuelga,
y si madura, le cata.
Dícenme que la hinchazón
por verdad nos la acredita
pues sepan que fue pepita,
aunque ya le ven Melon.
Todas son burlas pesadas
en llegando el comprador,
pues cuanto fuere mejor,
mas presto le harán tajadas.
Beso llama a la traición
del que su fin solicita:
pues sepan que fue pepita,
aunque ya le ven Melon.
Los que a su olor desalados
andan como lisonjeros,
son los que por sus dineros
le han de comer a bocados.
Lo escrito del cortezon
viene a ser sentencia escrita:
pues sepan que fue pepita,
aunque ya le ven Melon.

(*) *Quidam pauper*: un cierto pobre o un pobre cualquiera, expresión usada frecuentemente en el medioevo para introducir personajes anónimos con valor ejemplar o narrativo, como: *Quidam pauper accessit ad portam monasterii* → Un pobre se acercó a la puerta del monasterio.

(**) Amo, Señor.

(***) [De *ergo*: "por tanto" y (verbo *sequor*): "se deduce". Por ello *ergo sequitur sequitur* puede ser una figura retórica (anáfora o énfasis) o parte de un silogismo encadenado, una cadena de deducciones como en *Si corpus est finitum, ergo*

> *sequitur. Sequitur ergo quod motus eius sit finitus* → Si el cuerpo es finito, se sigue. Se sigue, pues, que su movimiento es finito].

Rodríguez Cruz[30] coloca a los *sopistas* "en un plano inferior" añadiendo que eran "estudiantes vagabundos, caballeros de la Tuna, entregados a la vida errante y licenciosa", diciendo de ellos[2955]:

> *Robaban en las tiendas, en las huertas, engañaban a todo el que podían, eran plaga temida por la ciudad. Por los campos pedían limosna en los caminos, llevaban su hortera al cinto, se la pasaban cantando, frecuentaban los mesones para jugar a las cartas, etc. Eran unos verdaderos golfos, entregados al libertinaje y a una vida sin provecho.*

El estudiante español, comedia en 3 actos escrita por Henry Wadsworth Longfellow I, contiene en su tercer acto el siguiente diálogo[2956] que nos da buena idea del concepto que la sociedad tenía de los *sopistas*:

> *HIPÓLITO: Como veis, somos unos pobres estudiantes que corremos la tuna en vacaciones. ¿Conocéis esta prueba? (Toca la cuchara de palo en el cordón de su sombrero.)*
> *PADRE CURA (alegremente): La conozco y la he usado.*
> *PEDRO CRESPO (aparte): ¡Sopistas! ¡Vive Dios! No hay ley contra ellos, y son los peores de los vagos. Señores, á vuestras órdenes. (Se va.)*

Los *capigorrones*, *capigorristas* y *gorrones* eran también asiduos a la *sopa boba* si bien cabe señalar que sobrevivían realizando algún oficio o trabajo esporádico, así como de otros recursos menos honestos como la mendicidad y pequeños actos delictivos (ver *correr*). Estos pobres apicarados que andaban a la sopa eran como aquellos que, según Quevedo, compensaban "la falta de camisas y no sobra de zapatos", el hambre, el frío y la desnudez, con "aquel ahitarse con tanto gusto cuando la buena suerte les deparaba algún banquete", y con las endiabladas travesuras que la necesidad, el ingenio o el ocio les sugerían.

También los había mendicantes que iban de Salamanca a pedir a los lugares circunvecinos con una sotanilla muy raída, un mal sombrero y un averiado *ferreruelo*. La mayor parte de ellos eran *capigorrones*, en Valencia llamados *machucas*, acogidos a la servidumbre de algún estudiante más rico, a cuya sombra comían y estudiaban: "haciendo ostentación de muy latinos pero, según Salas Barbadillo, "toda su elocuencia no pasa de aquí: *Da mihi eclemsinam, domine, propter amorem. Dei*, porque este latín se le alquilaron con la *sotanilla* y *ferreruelo*"[2957].

Según Vicente de la Fuente[2958] Cristóbal Colón fue *sopista*, condición que publicó de la siguiente manera en 1868:

> *…. El genovés que lo recogió y condujo el cadáver [de Raimundo Lulio, mallorquín noble y rico que dejó su casa, bienes y familia a finales del siglo XIII para vestir el humilde sayal de San Francisco] á Mallorca se llamaba Colon.*
> *Dos siglos habían pasado cuando otro marino, que también se llamaba Colon y también era genovés, llegaba con un niño estenuado de hambre y de fatiga á la puerta del pobre convento franciscano de La Rávida, á pedir un pedazo de pan. Algo más que pan y sopa le dio al abatido marino el guardián del convento, Fr .*

[2955] Rodríguez Cruz, AM. (1971). Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer. Op. Cit., p. 366-367.
[2956] *Revista Contemporánea.* (1883). Madrid. Julio-agosto, p 37.
[2957] *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 14.
[2958] Fuente, V. de la (1871). *La sopa de los conventos*. Capitulo 11. 1ª edición en el periódico El Pensamiento Español de 1868. 2ª edición en 1871, corregida. Madrid: Imprenta de el pensamiento español.

> *Juan Pérez Marchena. Gracias á su protección halló recomendación en la corte de España el marino desvalido, desechado en su patria y en algunas cortes de Europa. La sopa del convento de La Rávida valió en España más oro y plata que cabía en el convento. Si Cristóbal Colon era descendiente del piadoso genovés que recogió al moribundo Lulio, Fr . J. Pérez de Marchena pagó la deuda de la orden para con la familia genovesa; pero el pago de aquel sopista genovés en verdad que también fué muy espléndido.*
> *Cuando Colon pasó á Salamanca, halló igualmente acogida en el convento Dominicano de San Esteban de Salamanca, célebre no sólo por sus grandes hombres, sino también por los muchos pobres que á sus puertas mantenía. De la sopa de San Francisco pasaba Colon á la sopa de Santo Domingo: no se sabe de ningún titulo, ni militar, ni comerciante, ni filósofo que le ofreciera habitación y mesa; pero constan los conventos donde comió la sopa.*

La *desamortización* (iniciada en 1798, potenciada por Mendizábal en 1836 al extinguir los *diezmos* eclesiásticos y acelerada en 1841 por Espartero), acabó con los conventos donde se repartía la *sopa boba*, instituciones pías que ya no la repartían generalizadamente en España en 1822[2959] y que desapareció totalmente a mediados del siglo XIX, por lo que la prensa de 1844 refería que habían desaparecido los *sopistas*[2960]. Ver *sopa boba*.

Sopón: Lo mismo que *Sopista*.

Sospechosas, mujeres. Figuradamente, prostitutas. Ver *buscona*.

Sorna: *Noche* en germanía[2961].

Studia* / *studium: Marcos Casquero recuerda que "cuando las invasiones bárbaras dieron al traste con las escuelas laicas heredadas de Roma, la iglesia asumió las tareas educativas, aunque confiriéndoles lógicamente una orientación propia y adaptada a sus necesidades e intereses"[2962], siendo en este contexto en el que aparecen los "*clerici scholares* o *clerici parochiarum*, que ayudaban a los presbíteros en sus labores apostólicas". El mismo autor señala que "cuando los monasterios, catedrales y colegiatas crean escuelas superiores, a ellas acudirán los aspirantes al sacerdocio pero también aquellos otros que sólo buscaban una preparación intelectual orientada a la vida civil, especialmente dedicada a labores administrativas. Todos cuantos asisten a dichas escuelas eclesiales son denominados *clerici sive scholares*". Así, siguiendo esta tesis, añade dicho autor:

> *Por el mero hecho de que una escuela -y luego la universidad- está imbricada en una sociedad eclesiástica, el alumno entra a formar parte de un organismo eclesiástico y sujeto a su jurisdicción, de tal manera que los abogados y los médicos son calificados de clerici por el simple motivo de haber realizado sus estudios en escuelas de la Iglesia.*

Igualmente el citado autor puntualizó una confusión que se puede dar entre los dos tipos de *clerici*[924]:

[2959] Martín Sárraga, FO. (2016). *La sopa boba, los sopistas y la alimentación del estudiante del Antiguo Régimen*. En: TVNAE MVNDI. Artículos de investigación, Vol. 1. TVNAE MVNDI, p. 54 y ss. Recuperado de https://independent.academia.edu/FelixMartinSarraga el 12-01-2019; Martín Sárraga, FO. (2025). *La sopa conventual. Alimento de los desvalidos hasta el siglo XIX*. 04-06-2025. Recuperado de https://www.academia.edu/129926527/La_sopa_de_los_conventos el 12-06-2025.

[2960] *Boletín de Medicina, Cirujía [sic] y Farmacia.* (1844). Madrid. 21-01-1844., p. 23.

[2961] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 195.

[2962] Marcos Casquero, MA. (1997). *El mundo de los goliardos y clérigos vagabundos*. Estudios Humanísticos de Filología, 19. p. 67 y ss. UNED. Recuperado el 20-11-2016 en: revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/download/1679/1559

- *Scholares*: primeros clericis; como escolares gozaban de todos los privilegios eclesiásticos garantizados por la tonsura:
  - *Privilegium fori*: los eximía de los tribunales civiles.
  - *Privilegium canonis*: excomulgaba a quienes les hicieran daño físico.
- *Ordo clericalis*: su tonsura era señal de haber recibido las órdenes sagradas; estaban exentos del servicio militar, de impuestos y de ser juzgados por los tribunales civiles entre otras cosas.

El *Estudio* fue definido en la ley primera del Título XXXI[2963] de la Segunda Partida de Alfonso X 'el Sabio' (ver *fuero académico).* En la Edad Media, los más importantes empezaron a ser conocidas como *studia generalia* o *studium generale*, sitios frecuentados por estudiantes de todas partes y que la ley 3 dicta: "Para ser el *estudio general* cumplido, cuantas son las ciencias, tantos deben ser los maestros que las muestren, así que cada una de ellas tenga allí un maestro, a lo menos; pero si de todas las ciencias no pudiesen tener maestros, abunda que los haya de gramática y de lógica y de retórica y de leyes y de decretos. Y los salarios de los maestros deben ser establecidos por el rey, señalando ciertamente a cada uno cuánto haya según la ciencia que mostrare y según que fuere sabedor de ella; y aquel salario que hubiere de haber cada uno de ellos, débenselo pagar en tres veces: la primera parte le deben dar luego que comenzare el estudio; y la segunda, por la Pascua de Resurrección; y la tercera, por la fiesta de san Juan Bautista".

Con el tiempo, este nombre tuvo un significado más definido y técnico, y empezó a prevalecer la idea entre los juristas de que la esencia del *studium generale* era el privilegio de conceder el *jus ubicunque docendi* o reconocimiento universal de los grados otorgados, y que ningún *studium* podía adquirir esa categoría sin una bula imperial o papal. Lo cual llevó a pensar que tal bula o título era la esencia de una verdadera Universidad. Había muchos *estudios*, especialmente en España, fundados por el soberano sin cédula papal o imperial y a éstos se les permitía ser *studia generalia respectu regni*, es decir, que al rey o príncipe se le reconocía el derecho de otorgar el privilegio *jus ubique docendi* en sus dominios[2964]. Al final de la época medieval, la distinción entre *studium generale* y *universitas* fue perdiéndose y la palabra *universidad* empezó a usarse, especialmente en Alemania. ***Studia generalia o studium generale***. ***Estudio General***. ***Studia generalia respectu regni***. Ver *Studia* o *studium*. Ver *Jus ubicunque docendi.*

Sufrido: Se llama así en germanía "al que dan tormento y niega"[2965].

Superintendente de Estudios públicos: Ver *Maestrescuela*.

Suplicacionero: Palabra recogida por primera vez en un diccionario en 1620 por Lorenzo Franciosini Florentín que tardó algo más de un siglo en aparecer en los españoles, para decir "(suplicacionéro). El que vende suplicaciones, definiendo entonces ***suplicación*** como "lo mismo que súplica. Viene del latino *supplicatio*. / Es también el recurso que se hace al Consejo Supremo para que se vea de nuevo alguna instancia. Latín *supplicatio at*

[2963] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI, Ley I.* Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 340.
[2964] Martos de la Fuente, J. (1928). Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919. Granada: Librería López Guevara, p. 37-40; *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 5.
[2965] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Madrid: Antonio de Sancha, p. 195.

Senatum"[2966]. Después, en 1869 y en el ámbito que nos afecta. se definió como "súplica. / La apelación de la sentencia de vista de los tribunales superiores interpuesta ante ellos mismos"[2967].



Tabelión / tabelion: El argot colegial llamaba así al *notario* en Alcalá[2968]. Ver *taleb*.

Taleguilla: Incorporada por primera vez en 1591, se definió en 1791 como "talega pequeña"[2969], y ésta -en la misma fuente- como "saco o bolsa ancha y corta de lienzo, estopa u otra tela, que sirve para llevar dentro las cosas de una parte a otra"[2970]. No fue hasta 1914 cuando una de sus acepciones fue "calzón que forma parte del traje usado en la lidia por los toreros"[2971]. Es el que usan, desde 1878, las estudiantinas y tunas (calzón estrecho y ajustado que llega hasta debajo de la rodilla).

Taleb: "Nombre que dan los moros a un escribano, o notario público y, como entre los mahometanos la ley religiosa y la civil es una misma, el *taleb* es sacerdote al mismo tiempo que escriba"[2972]. A partir de 1895 también significó "estudiante, escolar que aprende"[2973]. En 1917 se publicó su última definición diciendo "(del átrabe táleb). En Marruecos, estudiante adulto; individuo que sabe el Alcorán [sic] de memoria. Suele emplearse también este nombre como sinónimo de *taqui elmuxárit* en algunas tribus. El plural en árabe es *tolba*"[2974]. También conocido como *tabelion*, *notario*, según la misma fuente.

Tālib: Estudiante musulmán[2975].

Talon / tajon: *Meson* en germanía[2976].

Tapador: *Padre de la mancebía* y *sayo* en germanía[2977].

[2966] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Op. Cit., p. 188.
[2967] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Undécima edición. Op. Cit., p. 729.
[2968] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 108.
[2969] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Op. Cit., p. 216.
[2970] Ibídem, p. 215.
[2971] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 967.
[2972] Gaspar y Roig. (1855). *Suplemento al tomo segundo (post 1869). En Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Op. Cit., p. 17.
[2973] Zerolo, E. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana.* Op. Cit., p. 2005.
[2974] Alemany y Bolufer, J. (1917). Diccionario de la Lengua Española. Op. Cit., p. 1554.
[2975] Oliver Pérez, D. (1997). Antecedentes islámicos de *Las Cantigas de Escolares* del Arcipreste de Hita. *AM* (5), P. 207.
[2976] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 196.
[2977] Ibídem, p. 197.

Temor: *Cárcel* en germanía[2978].

Tempestarios: Ver *estudiante mágico*.

Tercia: Segunda clase de la mañana, comenzando a las 9 de la mañana tras la clase de *prima.* En ocasiones era la más participativa (*disputatio*)[2979]. En algunas universidades pudo ser seguida por la clase de *Sexta*.

Terciado: *Espada* en germanía[2980].

Tercios: En Salamanca, se llamaron así a las *naciones* entre las que se han de repartir las becas[2981].

Texado *Sombrero* y *tejado* en germanía[2982].

Tiendas de carne: Ver *Casas de tolerancia* o *Casas de conversación*.

Tirar de la/s oreja/s: Expresión del siglo XVI, posiblemente de escolares de Alcalá de Henares, sobre la que José Mª Sparbi y Osuna ofrece estos datos en su Diccionario[2983]:

> *Comúnmente se suele añadir: a Jorge.*
> [Primera interpretación] *Jugar a los naipes; porque cuando se brujulea, parece como que se tira de las orejas (esto es, de las puntas, extremos o ángulos) a las cartas.*
> *Respecto al personaje que figura en esta locución, no he podido averiguar nada terminante y concreto, a pesar de mis activas diligencias, por lo que me atrevo a proponer la siguiente conjetura, aunque no sin cierto temor.*
> [Segunda interpretación] *Sospecho, pues, que dicha frase hubo de nacer en Alcalá de Henares, y entre estudiantes, a principios del siglo XVI, donde, bajo los auspicios del cardenal Jiménez de Cisneros, se imprimió la Retórica de Jorge de Trapisonda o Trebisonda, de cuyo estudio, presentado bajo enmarañado artificio, se desquitarían probablemente los escolares en los ratos de ocio mediante el juego de los naipes, tirando de esa manera de la oreja a Jorge en ademán de ira o de burla, y armando trapisondas y supercherías.*

Tiron: Aunque se incorporó en el siglo XVII a los diccionarios, no fue hasta 1783 que se incorporó una acepción aplicable al mundo escolar cuando se equiparó a "bisoño o nuevo en algún arte o disciplina. Tiro"[2984].

Tizones del infierno: Ver *galanes de monjas*.

[2978] Ídem.
[2979] Rait, RS. (1912). *Life in the Medieval University*. London: Methuen & Co., p. 138-139.
[2980] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 197.
[2981] Lanz de Casafonda, M. (1750 ca.). *Diálogos de Chindulza. (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI).* Op. Cit., p. 86-87.
[2982] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 21 y 197.
[2983] Sparbi y Osuna, JM. (2022). *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales*. Op. Cit., p. 168-169.
[2984] Real Academia Española. (1783). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*. Op. Cit., p. 897.

Tocar: *Engañar* en germanía[2985].

Tocador: Equivale al "fullero que toca o señala el naype" en germanía[2986].

Tocinos: *Azotes* en germanía[2987].

Toga clamys protexta: Término frecuentemente utilizado para designar a la *beca*, según el argot colegial en 1832[2988]. Ver *Argot colegial*, *beca*.

Toreros, actos: Ver *Actos toreros*.

Toma de puntos: "Primer acto del proceso de examen de oposición a una beca colegial. El opositor era requerido por el colegio, el cual, reunido en Capilla la víspera, con los manuales exigidos por la universidad, hacía abrir éstos por tres partes distintas -es lo que se llama dar tres *piques*- dando opción de elegir uno de los tres textos al opositor para su defensa. A la mañana siguiente, tras la Misa de espíritu Santo y el juramento de votar al candidato más idóneo, los colegiales escuchaban sus exposiciones, para posteriormente argüirle -algo similar a preguntarle- durante varias horas"[2989].

Tonsura: Rito preparatorio que precedía a la recepción de las antiguas órdenes menores, consistente en cortar/rasurar una porción del cabello, ordinariamente de forma circular. También se conoce como 'tonsura' a la porción tonsurada de la cabeza. Ha de recordarse, como refleja el Diccionario de Autoridades de 1739, que "eran en aquellos tiempos de mucho honor las cabelleras encrespadas, y señal de castigo y afrenta la tonsura"[2990], refiriendo el mismo texto que suponía "el primero de los grados clericales" y era conferido "por mano del obispo".

Torneo: *Tormento por justicia* en germanía[2991].

Trabajar: *Hurtar* en germanía[2992].

Trabajo: En germanía equivale a *galera* o *cárcel*[2993]. ***Trabajos***. *Comedias, obras de teatro* en argot colegial[2994].

Trabea: Vocablo recogido por primera vez en un diccionario en 1739 para equipararla a "ropa talar de que se vestían los Reyes, Senadores y Sacerdotes de los templos de la

---

[2985] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 197.
[2986] Ídem.
[2987] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 199.
[2988] Lorenzo Arazola y Cols. (1852). *Enciclopedia española de Derecho y Administración o Nuevo teatro universal de la Legislación de España e Indias*. Tomo V. Madrid: Imprenta de Díaz y Compañía, p. 668-670.
[2989] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 113.
[2990] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 296-297.
[2991] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Madrid: Antonio de Sancha, p. 198.
[2992] Ídem.
[2993] Ibídem, p. 199.
[2994] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 113.

Gentilidad. Es voz puramente latina[2995]". Hemos de esperar hasta 1788 para obtener más detalles al significar "Francés *Trabée*. Latín *Trabea*. Italiano *Trabea*. Er una especie de ropa talar que los Pretores, Cónsules y Jenerales [sic] romanos llevaban en los triunfos; también había trabeas consagradas a los Dioses y eran purpúreas; otras determinadas para los Reyes, y aunque purpúreas, tenían algo blanco, y otras para los Adivinos, y eran de púrpura con mezcla de grana o escarlata"[2996]. En 1914 se concretó como "(Del latín *trabea*). Vestidura talar de gala que usaban los reyes, los senadores y ciertos sacerdotes de Roma antigua"[2997], permaneciendo la misma definición en la actualidad.

Tracista: El Diccionario de Autoridades la define por primera vez en 1739 como "metafóricamente se llama el que usa artificios o engaños para el logro del fin que se desea" [2998]. Es adjetivo que se predica en numerosas fuentes del estudiante para significarlo como *pícaro*.

Traje: Aparecido en 1607 cuando también se escribía *trage*[2999], fue Covarrubias quien aportó poco después su primera definición como "modo de vestido"[3000]. ***Traje talar***. Sotana o loba, manteo o manto y bonete o gorra, comentando Luis Cortés Vázquez que para "el ordinario del estudiante era la casaca negra, no siendo [ésta para] los colegiales y clérigos que llevaban los que eran propios de sus colegios u órdenes[3001] [religiosas]. Ver *estudiante*.

Trajinero: Palabra incorporada por primera vez en un diccionario en 1788 para decir "el que trajina y conduce jéneros [sic]"[3002]. Luego, en 1832, se definió como "trajinante" y este vocablo para decir "el que trajina mercaderías de un lugar a otro"[3003]. Fue un vocablo de uso excepcional, al igual que su equivalente tratante. En Salamanca, se les llamó más frecuentemente *ordinarios* y solían proceder del ámbito rural[3004].

Transibile: Examen habitual para acceder al grado de *maestro*, había otro más difícil llamado *rigorosum*. El candidato elegía antes del examen el nivel de dificultad, disminuyendo la probabilidad de suspender[3005,3006]. Superada la prueba el *canciller* confería el grado de *maestro* imponiendo al candidato el *birrete* magisterial.

[2995] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 313.
[2996] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero (1767). Op. Cit., p. 675.
[2997] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimocuarta edición. Op. Cit., p. 998.
[2998] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 314.
[2999] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle.* París: Marc Orry, p. 509.
[3000] Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1305.
[3001] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 53.
[3002] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero (1767). Op. Cit., p. 680.
[3003] Real Academia Española. (1832). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Séptima edición. Op. Cit., p. 734.
[3004] Lorenzo Pinar, FJ. e Izquierdo Misiego, JI. (2020). La contratación del transporte y del avituallamiento estudiantil universitario en Salamanca. *Tiempos Modernos*. (40), junio de 2020, p. 231.
[3005] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones.* Op. Cit., en línea.
[3006] *La Escuela Moderna*. (1920). Madrid. Nº 347. Agosto, p. 564-565.

Trápala / trapisonda: *Cárcel* en germanía[3007].

Trapisonda: Incorporada por primera vez en un diccionario en 1739 para significar "bulla o riña con voces o acciones, y así se dice *Braba trapisonda ha habido*. Es voz festiva y vulgar"[3008]. ***Trapisondista***. En 1852 aparece su primer significado en un diccionario como "embrollón, enredador"[3009].

Trato: Ver *matraca*. ***Trato de cuerda***: Para Covarrubias era en 1611 el "castigo que se suele dar atando a uno las manos por detrás, levantándole en el ayre y dexandole después caer sin que llegue a tierra, con que se le descoyuntan los huesos de los hombros"[3010]. Finalmente, en 1729, se definió como "castigo militar que se executa atando las manos hacia atrás al reo, colgándole de ellas en una cuerda gruessa de cáñamo con la qual le suben a lo alto mediante una garrucha y luego le sueltan para que baxe de golpe sin que llegue a tocar al suelo"[3011]. Julio Monreal repite con alguna variación esta definición al decir que "*dar trato*" es metáfora usada sin duda por la semejanza que tenía con el dado por el verdugo, consistente en atar al reo las manos a la espalda con una larga cuerda pasada por una polea, por medio de la cual se le suspendía a cierta altura, dejándole caer de improviso, pero sin que tocase tierra, experimentando sólo el efecto de la sacudida[3012].

Travea: Término con el que los filósofos designaban a la *beca* en 1832. También conocido como *Epomys*. Ver *beca*.

Trebejo: Incorporado por primera vez en 1495, fue en 1705 que se definió como "las piezas del juego del ajedrez"[3013].

Trena / Tréna: Vocablo recogido por primera vez en 1495 por Nebrija pero que no fue hasta 1739 cuando la Academia de Autoridades lo recogió para, entre otras acepciones, significar "en Germanía significa la cárcel"[3014], significado que mantiene en la actualidad. Hallamos este vocablo acentuado (tréna) en el Vocabulario de Juan Hidalgo como sinónimo de cárcel[3015].

Treno: *Preso* en germanía[3016].

[3007] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 198.
[3008] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo sexto. Op. Cit., p. 331.
[3009] Real Academia Española. (1852*). Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décima edición. Op. Cit., p. 683.
[3010] Ibídem, p. 1308.
[3011] Real Academia Española. (1729*). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Op. Cit., p. 648.
[3012] Monreal, J. (1878). *Cuadros Viejos*. Colección de Pinceladas, Toques y Esbozos, Representando Costumbres Españolas del Siglo XVII. Op. Cit., p. 270.
[3013] Sobrino, F. (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens, p. 356.
[3014] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo sexto. Op. Cit., p. 349.
[3015] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 180.
[3016] Ibídem, p. 198.

Tributo: *Mujer de la mancebía* en germanía[3017].

Tricornio: Vocablo ya recogido en 1788, no fue hasta 1855 que se definió como "tricorne. Sombrero de tres picos"[3018]. También conocido como *sombrero de tres picos* y *chambergo de tres picos*. Ya en 1766 el rey Carlos III prohibía "usar capa larga, sombrero redondo, ni embozo", ordenando que tales prendas se sustituyeran por "capa corta o *redingot*, peluquín o pelo propio, y *sombrero de tres picos*", norma que perseguía, además, la introducción en España de la moda europea imperante en aquella época. La imposición de esta norma desembocó en el conocido *Motín de Esquilache* que la dejó sin efecto, más la tendencia en el vestir acabó calando entre la población.

Tricornio



Esta circunstancia posibilitó que no volvieran a producirse disturbios cuando en el año 1770 por circular de Consejo de 11 de junio (renovada por Carlos IV por resolución a consulta de 18 de diciembre de 1804) se mandó que: "Siendo convenientes al buen órden de la República, y notoriamente útiles a su bien estar, los efectos que ha producido el no uso de los *sombreros gachos* ó *chambergos*, como indecentes y nada conformes á la debida circunspección de las personas, proporcionados solamente á las acciones obscuras y no pocas veces delinqüentes; y notándose por otra parte, que aun despues de tan saludable general práctica subsiste todavía el abuso de gastarse sombreros semejantes por un gran número de gentes, que ya por su carácter, ya por su profesión, visten hábitos largos y ropas talares, con tanta mayor disonancia quanto por la misma razon de llevar tal ropa deberían ser los primeros en conservar la exterioridad que á cada uno corresponde, sin confundirse entre sí, ni alterar el órden público y comun tan útil á todos los estados y condiciones de los individuos de una misma República", razón por la que se prohibía "a todas y qualesquiera personas, que visten hábitos largos de sotana y *manteo*, el uso de *sombreros gachos* y *chambergos*, así dentro como fuera de la Corte en qualquiera parte del Reyno, tanto de dia como de noche", mandando "que universalmente lleven y usen el sombrero levantadas las alas á tres picos, en la misma forma que le llevan y usan comúnmente todos quantos visten el hábito corto ó popular, sin distinción alguna; á excepción de los clérigos constituidos en Orden sacro, que deberán traerle levantadas las dos alas de los dos costados, y con forro de *tafetán* negro engomado", lo que significó en si la adopción por parte de la grey estudiantina del *tricornio* francés.

No obstante lo anterior en Cervera, dada su proximidad con el territorio galo, parece que la adopción del *sombrero de medio queso* acaeció bien pronto, tal parece deducirse del ya mencionado edicto de 29 de abril de 1759, pues junto a la prohibición de "usar ningun género de seda en la vuelta de las mangas de la chupa ni en forro del *manteo*, ni en otra parte exterior del vestido", incluye la de que "ninguno lleve el sombrero que forme punta delante, ni le use en otra forma que en la regular y propia del hábito *talar*", que sugiere aquí ya se utilizaba el *tricornio* como prenda normal de cabeza y tan sólo se corregía el modo en que había de llevarse, imponiendo la pena de "tres días de cárcel á los trasgresores... la que aprovecharemos en caso de reincidencia á proporción del delito". A

[3017] Ídem.
[3018] Gaspar y Roig. (1855). *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Tomo II. Op. Cit., p. 1240.

decir de Amades[3019], debido a la querencia de los estudiantes por usar el tricornio formando cresta, la gente los calificaba jocosamente en Cataluña como "*quiquiriquics*".

Vicente de la Fuente, en su artículo *El estudiante* habló del *manteo* y del *tricornio* como "emblema jeroglífico de la estudiantina" y describió como tipos reales al escolar *filósofo*, al *teólogo*, al *legista*, al *medicinante* y al *de la tuna*[3020].

Tristeza: En germanía se llama así a la *sentencia de muerte*[3021]. ***Tristura***. *Calabozo* en germanía[3022].

Trivium: *Trivium* (o *tres vías*, que representaba el aprendizaje del latín, primer ciclo de las siete artes liberales surgidas a partir del siglo VI)[3023]. Luis Antonio de Villena recuerda el papel del *Trivium* (gramática, dialéctica y retórica) en el *canon pedagógico-universitario básico de la Edad Media*[3024].

Trojero: "En el Colegio de Oviedo, [era] el colegial penúltimo en antigüedad que controlaba las entradas y salidas de pan, garbanzos y cebada; tenía que anotarlo todo en el libro correspondiente y guardar la llave del lugar en el que se almacenaban (la *troke*)" [3025].

Tronado/a: Aparece por primera vez en 1788 pero no es hasta 1853 cuando se relaciona con las personas equivaliendo a "sujeto [sic] enteramente perdido, arruinado, pobre y sin recursos…"[3026]. La primera vez que la Real Academia Española incorporó ***tronar***, en 1925, uno de sus significados de fue "perder uno su caudal hasta el punto de arruinarse"[3027].

Tropel: *Cárcel* en germanía[3028].

Trovar: Aunque se recogió por primera vez esta palabra en 1611, no fue hasta 1739 que apareció en el Diccionario de la Academia de Autoridades para significar, entre otras acepciones, "hacer versos"[3029].

Trovador: Incorporada en un diccionario por primera vez en 1739 para decir "el que trova. En lo antiguo significaba e poeta o componedor de versos…"[3030]. En 1914 pasó a "que

---

[3019] Amades, J. (ca. 1880). Els Estudiants. Reimpresión de 1974. Barcelona: Imprenta Pulcra, p. 45.
[3020] *La Gaceta Literaria.* (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 14.
[3021] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 198.
[3022] Ibídem, p. 23 y 198.
[3023] Enciclopaedia Herder. (2025) *Trivium y Quadrivium.* Recuperado de https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Trivium_y_Quadrivium el 12-06-2024.
[3024] Villena, LA. de (1978). *Dados, amor y clérigos. El mundo de los goliardos en la Edad Media europea*. Op. Cit., p. 38-39.
[3025] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 113.
[3026] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* Op. Cit., p. 1656.
[3027] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la lengua española.* Op. Cit., p. 1205.
[3028] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores.* Op. Cit., p. 198.
[3029] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo sexto. Op. Cit., p. 369.
[3030] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Op. Cit., p. 369.

trova. / Poeta, poetisa / poeta provenzal en la edad Media que escribía y trovaba en lengua de *oc* / Persona que se encuentra o halla una cosa"[3031], manteniéndose hasta el presente. Ver *oc*.

Poeta provenzal de la Edad Media, que escribía y trovaba. Es el primer poeta culto de la Edad Media y se diferencia del *juglar*, más antiguo en origen, por su mayor grado de instrucción y por una posición social mucho más elevada, lo que hacía que el *trovador*, normalmente no ejecutante, si cantaba en público no lo hiciera por oficio. El *trovador* inventaba y el *juglar* ejecutaba, formando una sociedad perdurable en el tiempo. En sus composiciones los *trovadores* celebraban a las damas, a los caballeros, a los amores y a la cortesía.

Truhán: De las Casas[3032] lo señala en 1570 como sinónimo de *buffone* (*bufón*). Lo recoge por primera vez el Diccionario de Autoridades en 1739 para significar "el que con acciones y palabras placenteras y burlescas entiende en divertir y causar risa en los circunstantes. Covarrubias quiere se dixe del italiano *Trufa*, que vale burla o chanza"[3033]. ***Truhanería***. Palabra incorporada por Nebrija en 1495. El Diccionario de Autoridades[671] la define en 1739 como "bufonada, burla o chanza propia de *truhanes* o que los imita"[3034]. Para César Oudinequivale a *bouffonnerie* (bufonada, charlotada) [3035].

Trujamán: Hasta principios del siglo XVIII significaba *intérprete*. El Diccionario de Autoridades[671] añade que "por extensión analógica se llama [así] al que por experiencia que tiene de alguna cosa advierte el modo de executarla, especialmente en las compras, ventas o cambios", o lo que es lo mismo, es la persona que aconseja o media en el modo de ejecutar algo, especialmente compras, ventas o cambios. El *bedel,* por mandato de la Ley X del Título XXXI de la Segunda Partida de Alfonso X[3036] (ver *bedel*).

Trujamanía: El Diccionario de Autoridades[671] dice que es "el ejercicio y ministerio del Trujamán en las compras y ventas, trueques y cambios o buscando compradores y avisándolos de los géneros que están en venta o mediando en los ajustes del precio y el tanto más quanto". Oficio de trujamán. Ver *trujamán*.

Tuna: Vocablo de origen taíno[3037] recogido por primera vez en un diccionario por el *Tesoro* de Girolamo Vittori de 1609 significando *figue d'India, fico d'India*[3038]. Mantuvo similar

---

[3031] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Décimocuarta edición. Op. Cit., p. 1015.

[3032] Casas, C. de las (1570). *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, p. 177.

[3033] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 370.

[3034] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Op. Cit., p. 371.

[3035] Oudin, C. (1607). *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole.* Op. Cit., p. 518.

[3036] Alfonso X 'el Sabio' (ca. 1260). *Las Siete Partidas*. Tomo II. Ley X del Título XXXI, p. 278. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Gobierno de España. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2021-217 el 08-04-2025.

[3037] *Diccionario Etimológico Castellano en línea*. (2025). Tuna. Recuperado de https://etimologias.dechile.net/?tuna el 21-09-2025.

[3038] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle.* Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet, p. 605.



significado en diccionarios extranjeros. La primera vez que se recogió en español fue en 1739, cuando el *Diccionario de Autoridades* lo definió como "el fruto de la higuera de Indias y también se llama así el mismo árbol. [imagen lateral] / Se llama también la vida holgazana, libre y vagamunda [sic]. Latín *Vita vaga*"[3039]. Estas connotaciones holgazanería y vida errante se mantuvieron en las definiciones de los diccionarios hasta que en 1914 su significado no relacionado con la botánica fue "vida holgazana, libre y vagabunda / Estudiantina / Estudiante de la tuna / Correr uno la tuna. Familiarmente tunar"[3040].

En lo relativo a las cuatro hipótesis de la génesis del vocablo, Roberto Martínez del Río recuperó la más antigua, recordando *De los Atunes y de sus Transmigraciones y sobre el Modo de Aliviar la Miseria de los de los Pueblos* del obispo franciscano del siglo XVI[3041] Martín Sarmiento[3042]:

> *Los atunes no tienen patria ni domicilio constante, todo el mar es patria para ellos. Son unos peces errantes y unos tunantes vagabundos, que a tiempos están aquí y a tiempos están allí. Y si por imitación de los atunes no se formaron las voces tuno, tunante y tunar de la voz atún o del thunnus latino, no se puede negar que los vagabundos y tunantes son unos atunes de tierra, sin patria fija, sin domicilio constante y conocido, sin oficio ni beneficio público, y tal vez sin religión y sin alma. [...] Siendo los atunes, como he dicho, unos pescados errantes y vagabundos, o unos tunantes marinos, que vaguean por todo el Mediterráneo y por lo más templado del Océano, nunca les falta que comer como a los tunantes o tunos terrestres, arrimándose o pegándose aquí o allí, y comiendo de todo.*

Aunque esta definición se ajustara a la realidad española de la época porque, durante los siglos XVI y XVII, las tunaras del Duque de Medina Sidonia atrajeron a abundantísimos vagabundos mendicantes que iban a la pesca y robo del atún, el análisis de los hechos en función de la evolución semántica de las palabras, la descarta junto a las demás. Afirmamos esto porque alude a unas tunaras de los siglos XVI y XVII sin tener en cuenta que la palabra *tuna*, además de su significado botánico, no se interpretó como *vida holgazana, libre y vagamunda* hasta 1739[3043] (siglo XVIII). Luego el Costumbrismo literario la potenció en el siglo XIX, destacando en ello Vicente de la Fuente[3044]:

> *La tuna se define, [como] una vida vagamunda y holgazana; pero en lenguaje estudiantil significa más, pues equivale á divertirse, y comer sin estudiar. Se divide en solitaria y simultánea. La primera es cuando un estudiante se halla declarado en trueno; pero á pesar de eso continua durante el curso sus estudios, sin agregarse á ninguna pandilla, frecuentando la sopa de los conventos (esta definición es de illo tempore). La segunda es, cuando un estudiante se agrega con otros para vivir á*

[3039] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* […]. Tomo sexto. Op. Cit., p. 375.

[3040] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 1017.

[3041] Alcedo, A. de (1786). *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada… Tomo I.* Madrid: Imprenta de Benito Calvo, p. 107.

[3042] Martínez del Río, R. (2004). La supervivencia del estudiante pobre en el Antiguo Régimen: Correr la tuna. En: Martínez del Río, R. y cols. (2004). *Tradiciones en la antigua universidad. Estudiantes, matraquistas y tunos*. Alicante: Universidad de Alicante, p. 16.

[3043] Martín Sárraga, FO. (2013). *El paso de llamarse "Estudiantina" a "Tuna", una transición de algo más de medio siglo*. 20-02-2013. Actualizado el 01-09-2020. Recuperdo de https://tunaemundi.com/publicaciones/articulos/siglo-xix/186-el-paso-de-llamarse-estudiantina-a-tuna-una-transicion-de-mas-de-medio-siglo el 21-09-2025.

[3044] Fuente, V. de la (1842). *Costumbres estudiantinas. La tuna*. En: Semanario Pintoresco Español. 08-05-1842, p. 149-152.

> *patio, bajo las reglas de buena sociedad, y especular con su buen humor y sus instrumentos pro pane lucrando.*

Los diccionarios históricos testimonian que *tuna* fue una palabra aplicada a quienes llevaban una vida vagabunda, libre y holgazana, mientras que se entendía por *tunos* a quienes vivían de esa manera. El nexo de unión se formó en el siglo XIX por simple comparación pues los *tunos* y atunes eran viajeros y buscavidas.

Por todo ello la hipótesis que entendemos más probable para que las comparsas carnavalescas de estudiantes dejaran de llamarse *estudiantinas* y pasaran a llamarse *tunas* es la de Adriana Meluk Orozco[3045]. Esta investigadora, aplicando un análisis psicológico en el que tuvo presente la inversión de roles del carnaval[3046], entorno en el que surgieron las primeras comparsas estudiantiles, propone que este cambio fue la manera voluntaria que tuvieron los universitarios para diferenciar sus comparsas de las nacidas de clases populares. Decidieron hacer una inversión de roles de un "modo grotesco y ridículo, al decir de sí mismos que eran holgazanes y vagabundos"[3047]. De esta manera las estudiantinas formadas por verdaderos estudiantes pasaron llamarse *tunas* y dejaron el nombre de *estudiantinas* a las otrora llamadas *apócrifas* por crearse desde colectivos de la sociedad ajenos a la Universidad. Este cambio fue una manera de diferenciarse, dejándole el nombre de *estudiantinas* a las integradas desde otros colectivos de la sociedad. Dicho de otra manera: las agrupaciones de universitarios se reían del resto insinuando con su nuevo nombre que eran holgazanes y vagabundos, haciendo así más patente que las demás estudiantinas no tenían relación alguna con la Academia.

La palabra *tuna* continuó con definiciones iguales o similares a "vida holgazana, libre y vagabunda", añadiéndose la equivalencia a *correr la tuna* y familiarmente *tunar* en 1899[3048]. No fue hasta 1914 cuando, por primera vez, se añadió a estos significados uno nuevo: *estudiantina*[3049]. En 1936 se añadió *estudiante de la tuna* como equivalente[3050]. Todo ello demuestra que no fue hasta principios del siglo XX que las palabras *tuna* y *estudiantina* se consideraron sinónimos que apartaban a la primera de sus connotaciones holgazanas y vagabundas. También es la prueba irrevocable de los errores de interpretación de numerosos autores que achacan el origen de la tuna universitaria a la Edad Media.

Sorprendentemente en 1992, la Real Academia Española cambió su equivalencia a *estudiantina* por *grupo de estudiantes que forman un conjunto musical*[3051]. El motivo que parece más adecuado sobre el motivo del cambio de llamarse estudiantina a tuna es la hipótesis aportada desde el ámbito de la psicología por Luego, tras la conferencia

[3045] Meluk Orozco, A. (2020). *Carnaval: el mundo al revés, ser estudiante y levantarse tuno*. Conferencias. V Congreso Iberoamericano de Tunas. Recuperado de https://youtu.be/hx8rqaEbFp4?si=NhmNjy1WeXkh-7M0 el 27-08-2025.
[3046] Ídem.
[3047] Ídem.
[3048] Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimatercia edición. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, p. 991.
[3049] Real Academia Española. (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Décimocuarta edición. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando, p. 1017.
[3050] Real Academia Española. (1936). Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición. Madrid: Espasa-Calpe., p. 1258.
[3051] Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Madrid: Espasa-Calpe., p. 1445.

impartida el 30 de enero de 2015 en La Serena (Chile)[3052] y reunión de todos los investigadores de TVNAE MVNDI, el autor escribió a la RAE el 7 de marzo de dicho año (Anexo 1) informando documentadamente la falta de concreción de ese nuevo concepto porque -por ejemplo- bajo él se consideraría *tuna* a un conjunto de música folclórica o, incluso, a cualquier grupo coral integrado por escolares, y se propuso cambiarlo por "agrupación musical iniciática permanente de estudiantes de vida alegre y bohemia vinculada a un centro académico". Recibimos acuse de recibo (Anexo 2), pero no una respuesta ni cambio en la definición del vocablo, quizás porque puedan considerarla para su incorporación en la vigésima cuarta edición, como pareciera desprenderse del acuse de recibo. ***Correr la tuna***.

Tuna, puerto de: Durante el siglo XVIII hubo un pequeño puerto de mar, al parecer en el litoral de Mediterráneo o del Mar Rojo de Egipto, llamado *Tuna* "que sólo está legua y media" de *Gualibo.* Los únicos datos que aporta el artículo para intentar identificar su ubicación son: "por el lado norte tiene una punta de arena que forma, retorciéndose, un buen abrigo contra los vientos del Nord-Ouest. El país de las cercanías es feo, y estéril. Al Nord-Ouest hay tres montañas puntiagudas, a que juega el autor aver [sic] dado el arte esta forma para señal de que hay un Puerto a corta distancia"[3053]. No detectamos esas poblaciones costeras en los mapas actuales pero, por los datos ofrecidos, podemos inferir:

1.- Descripción topográfica según la fuente. El texto proporciona varios elementos que permiten una aproximación hipotética a la ubicación de Tuna:
- Se trata de un puerto menor.
- Situado junto a una punta de arena que se retuerce, generando un abrigo natural contra los vientos del Nord-Ouest.
- El entorno es descrito como estéril y poco atractivo visualmente.
- Se mencionan tres montañas puntiagudas situadas al Nord-Ouest, que habrían servido como señales naturales para navegantes.
- La distancia entre Tuna y Gualibo es de una legua y media, es decir, entre 5,5 y 7,5 km aproximadamente.

2.- Hipótesis geográfica. El testimonio permite ubicar el enclave entre el Mar Rojo o en el Mediterráneo egipcio. No obstante, ciertos indicios permiten inclinarse por la costa mediterránea:
- El viento Nord-Ouest (noroeste) es característico del Mediterráneo, y sopla desde el mar hacia tierra.
- La formación de una punta arenosa en espiral que sirve de abrigo contra ese viento es típica de la costa septentrional egipcia.
- La presencia de montañas puntiagudas visibles desde el mar es coherente con ciertos tramos entre el este del Delta del Nilo y el noroeste del Sinaí.

3.- Consideraciones toponímicas.
- Tuna podría ser una transcripción o deformación hispánica de un topónimo árabe como Ṭūna, Tūnah, etc.

[3052] Martín Sárraga, FO. (2015). *Tuna, significado del vocablo a través del tiempo*..Conferencia. V Seminario Internacional del Buen Tunar. La Serena, 31 de enero de 2015. Videograbación en https://youtu.be/jPCvxLiTI30? y texto en https://tunaemundi.com/publicaciones/conferencias/555-tuna-significado-del-vocablo-a-traves-del-tiempo

[3053] Diario Noticioso Universal. (1761). *Historia general de los viajes*. 20-02-1761.

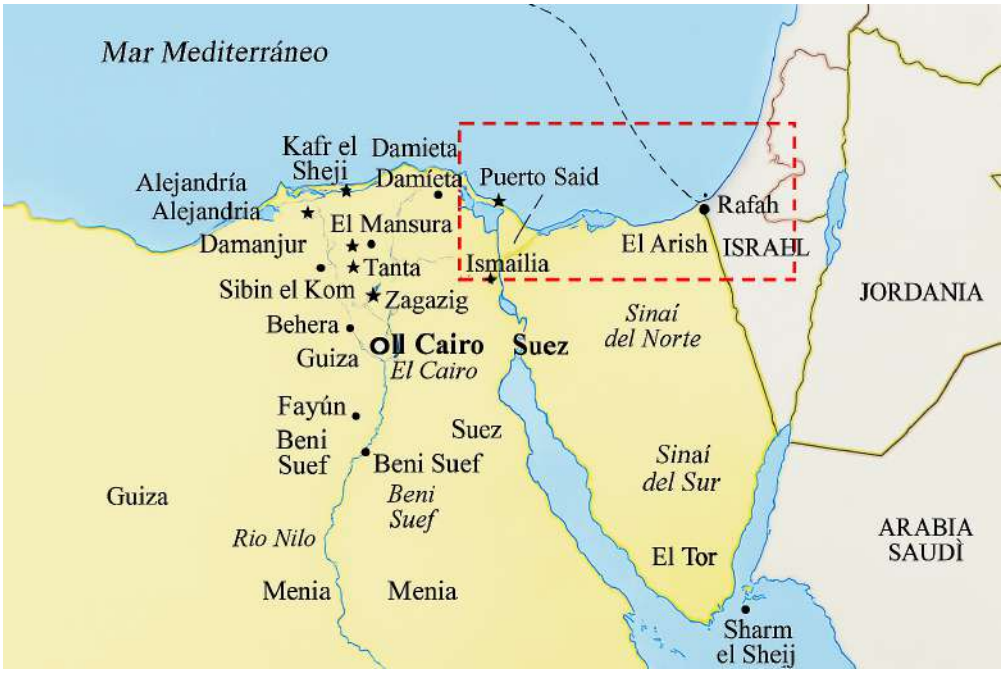
- Gualibo no tiene correspondencia directa en registros modernos, pero fonéticamente podría corresponder a Ghalība, Wālīb, Qalīb, u otras variantes similares.
- Ninguno de los dos aparece en catálogos actuales como el NGA GEOnet Names Server o en el repertorio del IFAO.

4.- Conclusión historiográfica. A falta de mapas portulanos o registros navales concretos del siglo XVIII que los mencionen, la localización de Tuna y Gualibo sigue siendo especulativa. Sin embargo, la conjunción de factores:

- Naturaleza del viento.
- Descripción del entorno.
- Características topográficas

Al tener en cuenta todos estos elementos se hace más verosímil su situación en el litoral mediterráneo de Egipto, más que en el Mar Rojo, concretamente en la región comprendida entre el noreste del Delta y Rafah, o eventualmente el litoral entre Port Said y El-Arish (mapa siguiente), entorno en el que podría considerarse como más probable la búsqueda de restos arqueológicos que pudieran dar con la localización exacta del puerto de Tuna.

Posible localización del Puerto de la Tuna



Mapa elaborado por el autor con los datos publicados por el *Diario Noticioso Universal* el 20 de febrero de 1761.

Tunante: El Diccionario de Autoridades[3054] recoge este término por primera vez en 1739 diciendo: "del verbo tunar. El que tuna o anda vagando". Posteriormente en 1803 se recoge como: "de tunar. El que tuna o anda vagando. Úsase también como sustantivo"[3055]. Esta fuente repite definición en ediciones de 1822 y posteriores. Llama la atención que, en 1852, el diccionario de Domínguez amplió la definición al decir: «participio activo de tunar. Que tuna. Se usa como sustantivo por el que anda vagando ociosamente como un

[3054] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, p. 375.
[3055] Real Academia Española. (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana.* IV edición. Op. Cit., p. 864.

perdido, cuando debiera trabajar en algo con arreglo a sus fuerzas, disposición, etc. Adjetivo figurado: pícaro, taimado, bribón, etc.»[3056]. *Bribón*.

Tunanta: Para Ramón Joaquín Domínguez, en 1852 comenzaba a aplicarse a la «mujer pública, escandalosa, de mala vida e inmorales costumbres»[1009].

Tunar: Expresión escolar aparecida por primera vez en el Diccionario de Autoridades de 1734 definida como "andar vagando en vida holgazana y libre, de lugar en lugar"[3057].

Tunear: Aparece por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1884 definido como "hacer vida de *tuno* o *pícaro*; proceder como tal"[3058].

Tunera: Aparece por primera vez en el Diccionario de la Lengua Castellana[3059] de 1925 como sinónimo de *Tuna*.

Tunería: El Diccionario de Autoridades lo define por primera vez en 1734 para significar "calidad de *tunante* o pícaro"[3060].

Tuno: Palabra recogida por primera vez en 1788 en el diccionario de Esteban de Terreros y Pando para significar "pordiosero, el que anda pidiendo de puerta en puerta… pordiosero, vagabundo"[3061]. El Diccionario de la Lengua Castellana lo recoge por primera vez en 1803[3062] diciendo: "lo mismo que *tunante*; el que anda vagando". Recoge igualmente esta fuente en 1817 que es "lo mismo que *tunante*", repitiendo definición en su edición de 1822, 1832 y posteriores. A partir de la edición de 1970 la definición cambia a la de "Del francés '*roi de Thunes'*, rey de Túnez, usado por el jefe de los vagabundos. Adjetivo: Pícaro, *tunante*"[3063]. En 1985 surgen dos novedades[3064] al incluir *tuna* como femenino de *tuno* y añadir "componente de una *tuna* o *estudiantina*, grupo musical de estudiantes".

Manuel Villar y Macías recordó los integrantes de dos cuadrillas de malhechores que habían sido ajusticiados en 1802, una de ellas asociada a tunos y rateros[3065]:

> *[La] cuadrilla de las Negras, las Manolas (y otras mujeres con sus compañeros) que, agavilladas con otras mujeres igualmente corrompidas y asociadas de tunos y rateros, saqueaban las alquerías de cuanto necesitaban, para pasar una yida ociosa y relajada; amenazaban frecuentemente con la quema de las mieses (que alguna vez se verificó); robaban todo género de aves, cerdos, caballerías y cuanto se ponía por delante de una cuadrilla numerosa, que engrosada por las noches con hombres que no parecían de dia, sino en medio de los montes, formaban una asociación como la*

[3056] Domínguez, RJ. (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. (1846-47).* 5ª edición. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, p. 1661.
[3057] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 375.
[3058] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 1058.
[3059] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la Lengua Castellana.* XV edición. Madrid: Calpe, p. 1209.
[3060] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 1209.
[3061] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra, p. 726.
[3062] Real Academia Española*.* (1803). *Diccionario de la Lengua Castellana.* IV edición. Op. Cit., p. 864.
[3063] Real Academia Española. (1970). *Diccionario de la Lengua Castellana.* XIX edición. Madrid: Espasa-Calpe, p. 1307.
[3064] Real Academia Española. (1985). *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*. Tercera edición revisada. Madrid: Espasa-Calpe, p. 2267.
[3065] Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca.* Tomo II. Op. Cit., p. 415.

> *de los antiguos gitanos, temible por todos títulos, y era como una escuela de ladrones, saliendo de entre ellos demasiadamente perjudiciales.*
> *Se impuso á Francisca Arias (la Negra) y á su hermana la Morena (prófuga) y á Manuela Fernandez (la Manola) ocho años de reclusión en esta galera, y á la hija de la última María Campillo, cuatro. Y á diversas penas á otras dos mujeres y cinco hombres de esta cuadrilla.*
> *A Juan Serrano por diez años y un dia á presidio á Filipinas, igual pena á Juan y Manuel, sus hijos, y á otros cuatro diversas penas y á algunas mujeres. Entre aquellos había también algún portugués.*

El contenido del texto anterior supone tanto una prueba de que en 1805 decir *tuno* era lo mismo que decir *pordiosero* o *vagabundo* y que se solían unir a ladrones y mujeres agavilladas ("gente ruín"[3066]) y, en este caso, robaron en las localidades de "La Sierpe, El Cabaco, San Muñoz, Gata, Pelabravo, Las Torres, Aldeaseca, Tordillos, Aldeadávila, Zorita de la Frontera, dos veces, Fuente Saúco, Topas, La Orbada, Barbadillo, Castellanos de Villiquera, Castillejo de Huebra y Salamanca"[3067]. También aporta una prueba de que las sentencias de la época mandaban a galeras tanto a hombres como a mujeres. Ver *galeras, pena de.*

Turba: El Diccionario de la Lengua Castellana recoge este vocablo por primera vez en 1739 para designar a la "muchedumbre de gente confusa y desordenada", definición que se ha mantenido hasta el presente, señalando que es "voz puramente latina"[3068]. Estas hordas no reglamentadas y sin mando fueron muy frecuentes en el Antiguo Régimen, enfrentando a los estudiantes en defensa de sus intereses contra los habitantes de la villa donde se ubicaba el estudio, contra las autoridades universidades o entre las diversas Naciones. *Turbamulta*. Ver *bando*.

Turbamulta: Su primera definición aparece en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1739[3069] para significar "concurso grande o muchedumbre numerosa de gente confusa y desordenada, u de otra cosa". No es hasta la definición de 1884 en que se añade su raíz latina señalando "del latín *turba*, turba, y *multa*, mucha, muchedumbre" y simplificando su significado a "muchedumbre de gente, confusa y desordenada"[3070]. A partir de 1925 la Real Academia Española la simplifica más diciendo que designa a la "multitud confusa y desordenada"[3071], definición que se ha mantenido en el tiempo.

Turco: *Vino* en germanía[3072].

Turno: Citando a Pérez Bayer, Carabias Torres dice que "en la Universidad de Salamanca, el sistema de otorgar las cátedras por orden de antigüedad entre los becarios de los cuatro

---

[3066] Real Academia Española. (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Op. Cit., p. 115.
[3067] Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca.* Tomo II. Op. Cit., p. 415.
[3068] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Tomo VI. Op. Cit., p. 377.
[3069] Ídem.
[3070] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Op. Cit., p. 1058.
[3071] Real Academia Española. (1925). *Diccionario de la Lengua Castellana.* XV edición. Madrid: Calpe, p. 1209.
[3072] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 197.

colegios mayore. De cada cinco cátedras, una era para cada colegio y la quinta podía ser ocupada en oposición libre"[3073].

Tyrones: *Novatos*[3074]. Ver *tiron*.

U

Ultramontanos: Nombre con el que se conocía coloquialmente a los estudiantes de la *nación* castellana / al norte del desfiladero de Despeñaperros, descritos como "duros, autoritarios, cada uno con un rey en el cuerpo"[3075]. Ver *Nación / naciones*.

Universidad: (de *universitas*: cuerpo, gremio, corporación). Etapa final de la educación a la que, antes y durante el Antiguo Régimen, se llegaba[3076]:

> *Una vez que los alumnos sabían leer y escribir en su lengua vernácula (enseñanza primaria), que habían superado los estudios de gramática latina (enseñanza secundaria), podían acceder a las enseñanzas universitaria, aproximadamente a los 18 o 20 años.*

Recuerda Jorge Madrazo[3077]:

> *El origen del concepto universidad se encuentra en el conjunto de vocablos que en la edad Media se utilizaron para referirse a agrupaciones de muy distinta naturaleza, por ejemplo, 'civitas', 'corpus', 'congregatio', 'conventus', etcéter; uno de esos vocablos fue, precisamente, 'universitas', tecnicismo jurídico utilizado para la designación de un conjunto de personas, 'universitas personarum', o de cosas, 'universitas rerum', a los que el derecho dio un tratamiento unitario; es así, que el concepto universidad nace con el mismo significado de 'universitas personarum' del Derecho Romano. Por 'universitas' no se entendió universalidad de conocimientos, o conjunto de todas las ramas del saber humano, sino asociación o corporación de maestros, de alumnos o de ambos.*

Palabra que probablemente no empezó a usarse por sí sola hasta finales del siglo XIV en el sentido de una corporación de maestros y discípulos reconocida por las autoridades civiles o eclesiásticas o por ambas[3078]. El nombre que se daba anteriormente a estas comunidades era el de *studium*, y las más importantes empezaron a ser conocidas con el nombre de *studia generalia* o *Estudios Generales,* es decir, sitios frecuentados por estudiantes de todas partes. La más antigua legislación y definición hallada corresponde al rey Alfonso X "el Sabio", que en su Segunda Partida dictó[3079]:

> *Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algunt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes: et son dos maneras dél;*

[3073] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 113.
[3074] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava, p. 9.
[3075] Santa Marina, L. (1940). La Universidad de Alcalá. Op. Cit. p. 85.
[3076] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 59.
[3077] Madrazo, J. (19980). El fuero universitario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1 (37), p. 113.
[3078] *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 5.
[3079] Alfonso X, 'el Sabio' (ca. 1260). *Segunda Partida. Título XXXI, Ley I*. Edición en conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Op. Cit., p. 340.

> *la una es á que dicen estudio general en que ha maestros de las artes, asi como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de arismética, et de geometria, et de música et de astronomía, et otrosi en que ha maestros de decretos et señores de leyes: et este estudio debe seer establescido por mandado de papa, ó de emperador ó de rey. La segunda manera es á que dicen estudio particular, que quier tanto decir como quando algunt maestro amuestra en alguna villa apartadamente á pocos escolares; et tal como este puede mandar facer perlado ó concejo de algunt logar.*

Con el tiempo, este nombre tuvo un significado más definido y técnico, y empezó a prevalecer la idea de que la esencia del *studium generale* era el privilegio de conceder el *jus ubicunque docendi* o reconocimiento universal de los grados otorgados, así como que ningún *studium* podía adquirir esa categoría sin una bula imperial o papal que autorizara su creación[3080], lo cual llevó a pensar que tal bula o título era la esencia de una verdadera Universidad. Hubo muchos *estudios*, especialmente en España, fundados por el soberano sin cédula papal o imperial y a éstos se les permitió ser *studia generalia respectu regni*, es decir, que al rey o príncipe se le reconocía el derecho de otorgar el privilegio *jus ubique docendi* en sus dominios[3081]. Ver *Jus ubicunque docendi.*

Durante los siglos XVI y XVII las consideradas como "universidades mayores" de España fueron las de Salamanca, Valladolid y Alcalá[3082], motivo por el cual en esta obra priorizamos las informaciones relacionadas con ellas.

Los documentos conservados hablan de la fundación de la Universidad de Salamanca en 1218 en un ambiente bélico en el que el rey Alfonso IX de León, seguía combatiendo a los musulmanes, la situación militar en la actual provincia de Salamanca *era todavía fluctuante e insegura* y ampliaba las fronteras de su reino reconquistando ciudades como Alcántara (1213), Alburquerque (1213), así como Cáceres, Mérida y Badajoz antes de su muerte en 1230[3083]. A ello añade Daniel Hernández Ruipérez cuando fuera rector de esta universidad que, en este marco temporal, este rey también instituyó *unas Cortes en su reino que por primera vez tenían voz sectores del pueblo y no sólo la nobleza*, impulsando con ello *el primer sistema parlamentario de Europa -de Europa, sí- y la primera de las universidades españolas*[3084]. La fundación del primer Estudio salmantino se confirmó por carta abierta del Fernando III, rey de Castilla y León, el 6 de abril de 1243[3085]. Recuerda José Luis Martín Martín, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca, que en los primeros años del Estudio se designaron jueces específicos para el Estudio, confiando al *obispo, al deán, al prior de los dominicos y al guardián de los franciscanos las competencias para juzgar a los estudiantes*, añadiendo *diversos jueces laicos*. Este complejo órgano de 10 miembros resultó poco práctico, encomendándose el ejercicio de la justicia al maestrescuela, todo ello cuando Alfonso IX, reconquistaba Córdoba, hacía lo mismo con Murcia (1243), Jaén (1246) y Sevilla (1248)[3086]. Luego, las competencias sobre los conflictos de maestros o estudiantes contra bienes o personas

[3080] *La Gaceta Literaria*. (1930). Madrid. 15-05-1930, p. 5.
[3081] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919*. Granada: Librería López Guevara, p. 37-40.
[3082] Rodríguez-San Pedro, LE. (1998). Grupos de presión en la Universidad de Salamanca del siglo XVII: conflictividad en cátedras y votos de estudiantes. Op. Cit. p. 41.
[3083] Martín Martín, JL. (2011). "Thesaurus incomparabilis et scientia": La Universidad de Salamanca para un reino en expansión. En VVAA. (2011). *La Universidad de Salamanca en el siglo XIII*. Salamanca: Gráficas Varona, p. 15.
[3084] Hernández Ruipérez, D. (2011). Presentación. En VVAA. (2011). *La Universidad de Salamanca en el siglo XIII*. Salamanca: Gráficas Varona, p. 9
[3085] Martín Martín, JL. (2011). "Thesaurus incomparabilis et scientia": La Universidad de Salamanca para un reino en expansión. En VVAA. (2011). *La Universidad de Salamanca en el siglo XIII*. Salamanca: Gráficas Varona, p. 11.
[3086] Ibídem, p. 17.

eclesiásticas que pudieran tener alguna sanción canónica recayeron en el obispo, como refleja la "carta magna" Alfonso X, pero el Papa decidió encomendárselos al maestrescuela[3087].

Tampoco se conservan las primeras Constituciones o Estatutos de la Universidad de Valladolid, se considera que debieron existir en el siglo XIV porque las mencionan las Bulas del Papa Benedicto XIII, llamando la atención que "el Papa Luna obligó en 1411 al Estudio de Valladolid a observar las Constituciones del salmantino"[3088]. El carácter *real* de la Universidad "se sentía sentir no sólo por la financiación económica sino por la facultad del monarca de enviar delegados o *visitadores* que controlasen las Escuelas, a sus miembros y, en general, el talante de la corporación"[3089].

Por otra parte, el dato más antiguo que hemos hallado sobre la oferta de la Universidad de Salamanca es de 1412, desde cuando tuvo[3090]:

> *…6 cátedras de cánones, 4 de jurisprudencia, 3 de teología, 1 de astronomía, 3 de lenguas (griega, hebrea y árabe), 2 de medicina, 2 de filosofía natural y moral, 2 de lógica, 1 de retórica y 2 de gramática.*
> *En el nuevo plan de estudios y estatutos, Martín V constituye un gobierno de Universidad formado por maestrescuela, rector y consejo de gobierno. Este último, aparte del maestrescuela y rector, lo integraban diez catedráticos y diez estudiantes. El rector con los representantes de los escolares, recogidos sus votos por Facultades, nombraba catedráticos; a los maestros correspondí el nombramiento de sus sustitutos.*

Aunque los escolares pudieron lucir sus trajes talares y manteos, con o sin beca, todo hace pensar que, durante el siglo XV, la Universidad trató de igualarlos a todos a través de su vestimenta porque, lejos de obligar a un traje escolar determinado, centró sus esfuerzos en prohibir tejidos que traducían el elevado poder económico de quienes los podían pagar. Decimos esto porque las Constituciones de Martín V (1422) para la Universidad de Salamanca establecían la "prohibición de ostentar vestidos preciosos de sedas o pieles"[3091].

Pongamos el ejemplo de Salamanca para plasmar la doble vía de la enseñanza durante la Edad Media[3092]:

a) La Universidad: Ofrecía los conocimientos en áreas como Teología, Derecho, Medicina y demás áreas.
b) Los Colegios: Su finalidad es la *formación moral y religiosa de los alumnos, sin excluir la parte literaria y… siempre como complementaria de la recibida en la Universidad*. Suponen una prolongación de la Universidad íntimamente vinculados a ella.

Todo hace pensar que el documento más antiguo que hable sobre la edad mínima para ingresar en la universidad sea el Estatuto de 1464 de la Universidad de Heidelberg, que

---

[3087] Ibídem, p. 21.
[3088] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 86.
[3089] Ibídem, p. 89.
[3090] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 15-16.
[3091] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 76.
[3092] Riesgo Terrero, A. (1979). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios (siglos XV y XVI).* Op. Cit., p. 51.

requería un mínimo de 14 años para matricularse[3093]. En cualquier caso recordaba Torremocha Hernández que, *aunque la media de edades calculada para el Setecientos rondaba los 18 años, sabemos que en las aulas se daban cita niños de tan sólo 10 años y adultos que rondaban los 50*[3094]. De igual modo puede que el *Manuale Scholarium Qui Studentium Universitates Aggredi ac Postea in Eis Proficere Instituunt* (Manual de los escolares que se proponen acceder a las universidades y posteriormente progresar en ellas) sea la guía más antigua para quien deseaba ingresar en ellas, posiblemente publicado entre 1476 y 1481 según Lillian Gay Berry[3095].

Es de suma importancia saber que la universidad medieval disfrutaba de una reglamentación propia y su recinto conformaba un coto exclusivo de hombres, *en su mayoría de origen noble o converso y, todos ellos, jóvenes mancebos aspirantes a la erudición*[3096]:

> *Members of Spain's proudest families were among its administrators, professors, and*
> *students… It was a center of wealth, social prestige, and scholarship; yet it enrolled among its ambitious students the penniless youth who came tramping in through the hills, life and knapsack safeguarded by the royal edict, as well as the young hidalgo who arrived with fluttering cavalcade. The student who sought might find at Salamanca*
> *rude and boisterous play, or haughty seclusion, or a circle of eager study and brilliant teaching. (Lynn 1937, 60)*
>
> (Entre sus administradores, profesores y estudiantes se contaban miembros de las familias más orgullosas de España… Era un centro de riqueza, prestigio social y saber; sin embargo, entre sus ambiciosos estudiantes también se matriculaba el joven sin recursos que llegaba caminando desde los montes, con la vida y la mochila protegidas por el edicto real, así como el joven hidalgo que arribaba con cabalgata ondeante. El estudiante que buscaba podía encontrar en Salamanca juegos rudos y bulliciosos, o altiva reclusión, o bien un círculo de estudio entusiasta y enseñanza brillante).

Al menos en la Universidad de Salamanca el acto de la matrícula era personal e intransferible, debiendo inmediatamente adquirir compromisos bajo juramento[3097]:

> *Todo el gremio universitario -rector, maestrescuela, profesores, alumnos y oficiales- tenía la obligación de matricularse todos los años, siendo preceptivo hacerlo personalmente – si no, carecía de valor- y jurar obediencia «in licitis et honestis» al rector. El hecho de estar matriculado llevaba consigo la gran ventaja de gozar de los privilegios y del fuero académico.*

La matrícula de la Universidad de Salamanca pasó "desde los cerca de 600 alumnos a principios del siglo XV hasta los cerca de 3.000, o una cifra ligeramente menor, a finales de la misma" centuria[3098]. Gracias a Rodríguez-San Pedro Bezares conocemos que los estudiantes matriculados en esta Universidad durante el periodo 1598-1625 procedieron principalmente de las otras grandes universidades castellanas (Valladolid y Alcalá), así

[3093] Anónimo. (1476-1481). *The Manuale Scholarium an original account of life in the Medieval University. Traducido por Robert Francis Seybolt, PhD., associate professor of the History of Education in the University of Illinois*. Op. Cit., p. 17
[3094] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Madrid: Alianza Editorial, S.A., p. 21.
[3095] Berry, LG. (1928). A Fifteenth-Century Guide to Latin Conversation for University Students. Op. Cit., p. 521.
[3096] Gómez-Ivanov, ML. (2008). Pedagogía festiva en Salamanca, hacia 1497: Luis Lucena y la "Repetición de amores". *RILCE* (24/1), p. 66.
[3097] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX,* p. 60.
[3098] Montalvo Antón, JM. (2018). *La Universidad de Salamanca. Ochocientos años*. Op. Cit., p. 54.

como del centro y norte peninsulares[3099], así como que tuvo regulado el orden en que debían matricularse[3100]:

> *En primer lugar se matriculaban los doctores, maestros, licenciados y catedráticos de la Universidad; en segundo lugar iban los estudiantes nobles, generosos y dignidades; a continuación lo hacían los conservadores, ministros y oficiales; seguido de ellos los colegiales sin ningún orden entre ellos; y finalmente los manteístas por el siguiente orden: canonistas, legistas, teólogos, médicos, artistas, retóricos, g riegos y hebraicos, y gramáticos. Algunos se matriculaban bajo el epígrafe «extravagantes»*, que eran los que llegaban tarde para matricularse.*
> (*) Para Rodríguez-San Pedro Bezares se les conoció como *extravagantes* porque, como los matemáticos, se matriculaban salpicados a lo largo del año del curso escolar y fueron un grupo formado por *particulares, eclesiásticos y catedráticos-regentes*[3101].

Para formalizar la matrícula había que pagar unos derechos que se destinaban al arca universitaria, que en Salamanca[3102]:

> *Según los Estatutos de 1561 los estudiantes «generosos constituidos en dignidad» pagaban medio real, los estudiantes cinco maravedíes y los bachilleres, siete. …cambia a partir de 1594 haciéndose de forma más justa: las dignidades y los bachilleres pagaban ocho maravedíes y los demás estudiantes, seis.*
> *[…]*
> *Podían matricularse a lo largo de todo el año, comenzando a contarle el curso a cada uno en el momento de la inscripción. Y tenían la obligación de renovar la matrícula todos los años.*
> *[…]*
> *Para ganar curso era necesario haber oído la mayor parte del año y, de cada lección, la mayor parte de la hora. Si algún estudiante tenía impedimento para completar el curso, lo podía suplir el año o años siguientes. Para poder graduarse, los alumnos debían probar el curso o cursos que habían hecho y que habían aprobado el examen de gramática, asegurando bajo juramento y ante dos testigos que los había cursado.*

Las universidades expedían los siguientes grados[3103]:

> *…el de bachiller, el de licenciado, y el de maestro o doctor. El primero y más frecuente de los grados académicos era el de bachiller. Se podía obtener en cánones, leyes, teología, medicina o artes… normalmente tenían que oír cinco años en ambos derechos, cuatro en teología y medicina, y tres en artes y hacer un cierto número de ejercicios finales (normalmente defender una serie de lecciones en público). El segundo grado que se podía obtener era el de licenciado… [tras obtener el grado de bachiller] tenían que pasar un periodo de varios años dependiendo de la facultad que se tratase, en los que realizaban ejercicios de lecturas, denominado 'pasantía', antes de entrar en un riguroso examen, requisito más duro, exigente y difícil de toda la carrera universitaria.*
> *Al igual que el de bachiller, podía obtenerse en ambos derechos, teología, medicina y artes.*
> *Este término 'licenciado' significaba licencia para enseñar públicamente (licentia docente).*

[3099] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 77.
[3100] Ibídem, p. 60-61.
[3101] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2010) La matrícula en la Universidad de Salamanca (1598-1625). *Historia de la Educación.* (5), p. 73-74.
[3102] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 60-61.
[3103] Ibídem, p. 67-68.

> *Y el último de los grados… era el de doctor o maestro. El grado de licenciado formaba una especie de unidad con el de doctorado, consistiendo el primero en una reválida de estudios y el segundo, en pura ceremonia y festejo.*
> *Pocas diferencias había entre el grado de doctor y el de maestro, salvo que el primero se obtenía en las facultades de derecho canónico, civil y medicina, y el segundo en teología y en artes. Pero ambos títulos equivalían a lo mismo, eran el máximo grado que se podía alcanzar.*

Como se puede inferir, sólo los nobles disponían de recursos económicos para *pagar las ceremonias, fiestas, regocijo, derechos y propinas* necesarios para doctorarse[3104], mientras que el bachiller podía acceder a la licenciatura tras realizar una "práctica docente, una *recepción* o demostración pública y un examen secreto sobre cuestiones sacadas a sorteo"[3105]:

> *La pompa de concesión del grado comenzaba con una presentación protocolaria ante el maestrescuela. Seguía la asignación de puntos o temática del examen tras de la cual el graduado disponía d veinticuatro horas para prepararla, pero en su casa, y no encerrado en la capilla de Santa Bárbara de la catedral, como a veces se ha escrito. Lo que sí se celebraba en dicha capilla era el examen, tras un acompañamiento de oficiales de la Universidad, parientes y amigos del examinado. Comenzaba por la tarde y podía prolongarse hasta cinco horas. Los doctores y maestros se situaban en los bancos corridos a ambos lados de la capilla y el pretendiente comenzaba la lección, a la que seguía una merienda o cena, y a continuación se lanzaban los argumentos de la disputa dialéctica.*
> *La votación se realizaba con letras A y R (aprobado-reprobado) y el grado se otorgaba al día siguiente.*
> *Sin embargo, todo este protocolo resultaba muy costoso… [con lo que] …a finales del siglo XVI y principios del XVII los licenciamientos constituían el 2% de los bachilleramientos… lo que expresa claramente el carácter elitista de los grados mayores.*

Matrícula de la Universidad de Valladolid (1792-1795)[3106]

Curso	Facultad	Total	Pobres
1792-1793	Medicina	23	4
1793-1794	Teología	338	13
1794-1795	Arte	512	24

Tabla confeccionada con los datos publicados por Margarita Torremocha Hernández.

Rodríguez-San Pedro Bezares recuerda que el grado más habitualmente alcanzado fue el de bachiller (para el que se necesitaban *5 cursos en derecho… 3 en artes; en teología 4 cursos y la previa graduación en artes; en medicina, la graduación artística, 4 cursos, 2 años de prácticas y un acto público con defensa de conclusiones.* Dicho autor señala que *sólo el 8 de los matriculados se bachilleraban*[3107]), el grado menor, mientras que los grados mayores de licenciado y doctor los alcanzó una minoría. Esto pudo deberse a que eran muy caros y que sólo se exigían para ocupar cátedras, pero nos parece más probable que fuera fruto de querer mejorar sus vidas porque el grado de *bachiller habilitaba para el ejercicio profesional,* mientras que los otros dos requerían -además- vocación docente porque *el de licenciado abría las puertas a la docencia y el de doctor suponía un*

[3104] Ídem.
[3105] Ibídem, p. 44-45.
[3106] Torremocha Hernández M. (1986). La matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. (6), p. 68.
[3107] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). Estudiantes de Salamanca. Op. Cit., p. 44.

complemento honorífico y pomposo del anterior[3108]. En cualquier caso los grados de magisterio y doctorado no fueron grados con exigencias académicas[3109], "todo era pompa y ceremonial, respaldado con enormes sumas que se le exigían al aspirante"[3110], por lo que no extraña que "únicamente terminaban doctorándose la mitad aproximada de los licenciados"[3111].

El santoral católico regía en el curso académico, comenzando el día de San Lucas (18 de octubre) y terminaba el día de San Juan (24 de junio). En la Universidad de Valladolid el reloj medía el tiempo universitario[3112]:

> *Estaba colocado en una torrecilla, al parecer situada sobre la capilla. Tenía una campana principal, que se conserva, que daba el son de las horas. Los toques de campana indicaban el comienzo y fin de las lecciones.*

Grados expedidos por la Universidad medieval

Grado	Requisito	Habilita para
Bachiller	*Latín y Gramática*	*Ejercicio profesional*
Licenciado	*Bachillerato*	*Docencia*
Doctor	*Licenciatura*	*Complementa la licenciatura*

Tabla conformada con los datos aportados por Rodríguez-San Pedro Bezares[3113].

Las clases seguían las horas canónicas, siendo las más importantes las de *Prima*, tras el rezo de *laúdes* realizado al alba[3114] y de hora y media de duración[3115], y las de *Tercia* (ver *Prima* y *Tercia*), que se impartían aplicando tres métodos didácticos: *lectio magister, repetitio* y *disputatio*[3116]:

> *La repetición era un recurso pedagógico que en su estructura básica no difería de los otros dos procedimientos –la lección magistral y la disputa. Los tres sistemas se proponían la 'inquisitio veritatis aplicando idénticos pasos exegéticos: casus positio, expositio litterae, notabilia, contraria et quaestiones. El origen de la repetitio aparece ligado a la facultad de cánones y de leyes, aunque su primera razón de ser se desconoce.*

Pudo haber otras clases, como la de *Sexta* (ver *sexta*) y *Vísperas* (ver *vísperas*). Otros actos docentes fueron[3117]:

Disputationes ordinariae: Se realizaban los días lectivos, generalmente al mediodía o por la tarde.

Disputationes de quolibet: Solemnes y abiertas, con participación de maestros y estudiantes, ofrecidas en días señalados del calendario académico.

[3108] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 44

[3109] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Op. Cit., p. 45.

[3110] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 117; Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 44

[3111] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 47.

[3112] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 24.

[3113] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 44.

[3114] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages*. Op. Cit. Vol. I, p. 472-475.

[3115] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 65.

[3116] Gómez-Ivanov, ML. (2008). Pedagogía festiva en Salamanca, hacia 1497: Luis Lucena y la "Repetición de amores". Op. Cit., p. 66.

[3117] Rashdall, H. (1895). *The Universities of Europe in the Middle Ages*. Op. Cit. Vol. I, p. 472-475.

Lectio extraordinaria: Lecciones no regladas ofrecidas por algunos doctores en días no lectivos o durante vacaciones.

Las clases terminaban antes de la oración de vísperas, hora canónica mayor que marcaba el fin del tiempo permitido para la docencia pública. Durante esta franja horaria (alrededor de las 17:00-18:00 horas), las enseñanzas regulares estaban suspendidas por prescripción estatutaria en la mayoría de las universidades medievales, especialmente excluidos de docencia fueron las horas de Maitines, Laúdes y Vísperas, que cerraba la jornada académica del día[3118].

Oferta docente de la universidad medieval española

Clase	Hora aproximada de inicio	Contenido
Prima	6:00–7:00 a.m.	Lectura, dictado y comentario de textos fundamentales
Tercia	9:00 a.m.	Segunda lección del día, a veces participativa
Sexta	12:00 p.m.	Repasos o enseñanza especializada (en algunas universidades)
Nona	15:00–16:00	Clases para principiantes o preparación para exámenes
Disputationes ordinariae	Mediodía o tarde	Disputas académicas ordinarias entre estudiantes y maestros
Disputationes de quolibet	Variable (días señalados)	Disputas abiertas solemnes con participación libre
Lectio extraordinaria	Variable (vacaciones o días no lectivos)	Lecciones extraordinarias impartidas fuera del horario oficial

Tabla de elaboración propia confeccionada con los datos aportados en esta sección.

Al final de la época medieval, la distinción entre *studium generale* y *universitas* fue perdiéndose y empezó a usarse la palabra *universidad*. Un ejemplo de bula es la emitida el 13 de abril de 1499 por el Papa Alejandro VI para la fundación de la Universidad Complutense en Alcalá de Henares[3119], comenzando las clases el día de San Lucas de 1508[3120]:

> *La apertura era un acto revestido de solemnidad pero que sólo afectaba a los docentes, con escasa participación del grupo estudiantil. Esta primera clase del curso -conocida como "oración latina"- la preparaba en principio un catedrático de teología y la exponía un estudiante gramático al que enseñaban a representarla… Tras la reforma carolina era el catedrático de Retórica el que asumía las dos funciones…*

Al personal docente se les exigió que las clases tenían que dar "en latín, sin dictar ni ayudarse de cartapacios, cuadernos ni papel alguno"[3121], condición que les obligaba a repetir de memoria sus contenidos. El método favorecía a los estudiantes que no tenían

[3118] Denifle, H. & Chatelain, É. (eds.). (1890). *Chartularium Universitatis Parisiensis.* Vol. 1. Paris: Delalain, p. 78.
[3119] Fortun Sanz, M del D. (1984). De la vida y costumbres de los estudiantes en la Universidad española hasta el siglo XVIII. *Revista electrónica de formación del profesorado en comunicación lingüística y literaria.* (1), p. 114.
[3120] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 105.
[3121] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 62.

recursos para comprarse libros porque podían llevarse un esquema lógico del tema, pero se dedicaron *a escribir y no a entender ni a memorizar el tema*. *Además porque muchos se contentaban con los apuntes de los amigos o de los criados a los que enviaban en su lugar, en vez de acudir ellos*[3122]. Los profesores se doblegaban ante ellos, afirmando Javier Alejo Montes que "esta costumbre del dictado era una presión muy fuerte impuesta por los alumnos a los profesores"[3123]. La rigurosidad académica tuvo también una contrapartida[3124]:

> *No existía… rigidez en la exigencia de asistir desde el primer momento a la aula [sic], facilitando incorporaciones tardías el hecho de poder hacer los exámenes de latinidad en cualquier época del curso… Valladolid, como Salamanca y Alcalá, se preciaban de ser duras y no hacer concesiones como las restantes, llamadas 'menores', pero temían que los alumnos se pudieran ir por excesivo celo. Por ello, a pesar del largo calendario escolar, que se extendía desde el 18 de octubre a la Virgen de agosto*, los días lectivos iban parejos a los festivos.*
> (*) 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen María.

La diversión y la pompa dominaban la mayor parte del calendario académico, por lo que *en Salamanca, entre tantas fiestas y celebraciones, apenas si había dos meses y medio de clase*[3125].

En el siglo XVI comienza en Salamanca una presencia más acusada de la "aristocracia urbana, vinculada a la administración local en los Colegios Mayores[3126]. Fue entonces cuando, en 1527, Ignacio de Loyola intentó*[3127]:

> *…establecerse en Salamanca emulando a las formas de hábitat de los estudiantes manteístas con la indumentaria estudiantil que le había facilitado el vicario episcopal complutense. Y es que Ignacio se trasladó a la ciudad del Tormes con la intención de continuar con sus estudios en la principal Universidad de las Monarquías Católicas.*
>
> (*) La misma fuente señala que en su Autobiografía que *el arzobispo de Toledo, Alfonso de Fonseca y Acevedo, le ofreció una plaza en el Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo* que no aceptó. En Salamanca le aguardaban cuatro estudiantes procedentes de Barcelona y tenían la intención de alojarse en su posada y *pretendían llevar a cabo una forma de vida propia de los estudiantes manteístas.*

Luego, en el siglo XVII, los nobles redujeron significativamente su presencia y los estudiantes manteístas presentaron "un tono cercano al de las clases medias urbanas", llegando a alcanzar porcentajes significativos los hijos de los profesionales letrados y los de menestrales urbanos[3128]. Salamanca en ambos siglos (XVI y XVII) fue prioritariamente una universidad de juristas[3129].

La llegada de estudiantes suscitaba que también acudieran arrieros, comerciantes y libreros a la ciudad, así como mujeres de vida alegre que llegaron a acogerse a los

---

[3122] Ibídem, p. 63.
[3123] Ibídem, p. 65.
[3124] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 105.
[3125] Gómez-Ivanov, ML. (2008). Pedagogía festiva en Salamanca, hacia 1497: Luis Lucena y la "Repetición de amores". *RILCE* (24/1), p. 72.
[3126] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 73.
[3127] Rubio Muñoz, FJ. y León Perera, CJ. de (2021). Más allá de las aulas: la configuración del espacio extrauniversitario de Salamanca durante la Edad Moderna. Op. Cit., p. 346.
[3128] Alejo Montes, J. (2001). La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Polo Rodríguez, JL. (eds.). *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Miscelánea Alfonso IX, 2001*. Op. Cit., p. 75.
[3129] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). Estudiantes de Salamanca. Op. Cit., p. 36.

privilegios del fuero estudiantil[3130] y generaron el dicho «A Alcalá putas, que viene San Lucas». Ver *refran/es*. Vicente de la Fuente comentó lo que afectaba a la Universidad de Alcalá y pudo aplicarse en Salamanca y Valladolid[3131]:

> *[En] Las cátedras de Cánones en Alcalá era de rigor se diesen á Colegiales mayores, los cuales solían enviar de sustituto á un fámulo, pues no les gustaba se entrometiesen en ellas los manteistas. El Colegial mayor hacía una farsa de oposición buena ó mala, en que, si no había el célebre 'satis', venía á ser lo mismo. Como se sabía que aquello era una farsa, ni los frailes, ni los Doctores, ni aun los zapateros y regatones, que nunca faltaban á un vejamen, querían asistirá ellas. Imprimíanse los méritos de los· opositores, se remitían al Consejo, y pasaban al Catedrero.*

Antes dijimos que pudo aplicarse a Salamanca y Valladolid, junto a la de Valladolid, porque estas universidades se citan al definir *catedrero*[3132] (ver *catedrero*).

Aurora Egido recuerda que el ceremonial de los grados de licenciado y doctor estaba muy determinado por los Estatutos de la Universidad de Salamanca[3133]:

> *Los Estatutos de 1561 ya preveían fiestas en el grado de bachiller. Las 'repeticiones' en el grado de licenciado suponían sustanciosos gastos y un ceñido protocolo que no descartaba el acompañamiento musical. Un maestro de ceremonias dirigía los doctoramientos, magisterios, licenciamientos y repeticiones, sirviendo la catedral de escenario de los grados, aunque también el paseo y las escuelas se convertían en teatro público… Los festejos servían, como en tantas ciudades, para sacar a la calle problemas internos que cristalizaban, sobre todo, en los vítores siguientes al triunfo de un opositor a catedra. A veces la reyerta callejera, los motines y las pendencias sustituían o prolongaban la algarabía de las procesiones y la cifra del 'víctor' pintada por los de la nación del opositor triunfante.*

Estos Estatutos dictaban que *el traje debería de ser «honesto»* y continuaban prohibiendo las sedas (exceptuando al rector, maestrescuela y graduados mayores), las prendas de color y el uso de *labores labradas* [bordados] en guantes y camisas[3134]. En 1587 se permitió la loba o sotana, manteo y bonete como traje estudiantil en Salamanca pero, a finales del siglo XVII se relajó el uso de la vestimenta académica, apareciendo denuncias en 1695-1696 por trajes "coloridos, monteras y embozos agresivos… desde treinta años atrás", llegándose en la Salamanca del entorno de 1790 a "con estudiantes ataviados con vestidos profanos y de color, que alardeaban de cabellos largos, rizados y empolvados"[3135].

Da buena cuenta de la importancia de los centros, aunque proceda el dato de una novela, que Miguel de Cervantes publicó en *La tía Fingida* (novela ambientada en 1575) que en Salamanca "de ordinario cursan en ella y habitan diez o doce mil estudiantes"[3136]. La importancia de su universidad trascendió a la poesía escribiendo Miguel de Unamuno *sus*

[3130] Gómez-Ivanov, ML. (2008). Pedagogía festiva en Salamanca, hacia 1497: Luis Lucena y la "Repetición de amores". Op. Cit., p. 115.

[3131] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de Enseñanza en España*. Tomo III. Op. Cit., p. 328.

[3132] Ídem.

[3133] Egido, A. (1984). De ludo vitando. Gallos aúlicos en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 613-614.

[3134] Gómez-Ivanov, ML. (2008). Pedagogía festiva en Salamanca, hacia 1497: Luis Lucena y la "Repetición de amores". Op. Cit., p. 66.

[3135] Ibídem, p. 76-77.

[3136] Cervantes Saavedra, M. de (1575). *La tía Fingida* cuya verdadera historia sucedió en Salamanca el año de1 1575. (Edición Franceson-Wolf; Berlín, G. C. Nauck, 1818.) Recuperada de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/novela-de-la-tia-fingida-version-porras-de-la-camara-por-francesonwolf--0/html/ffbd2256-82b1-11df-acc7-002185ce6064_33.html el 15-05-2025; Monreal, J. (1878). A estudiar a Salamanca. *Cuadros viejos. Colección de pinceladas, toques y esbozos representando costumbres españolas del siglo XVII por Julio Monreal*. Op. Cit., p. 249.

piedras de oro ¡sus rojos letreros! (en alusión del color rojizo del almagre con que se realizaban) y Alonso de Olmedo hizo que, en su comedia *El Baile de las Flores*, Tulipán le diga a Clavellina[3137]:

Tú conmigo, que pareces
pared de universidad
a quien vítores de almagre
ensangrentaron la faz.

Aunque el estudio se realizó entre 1590 y 1630, la duración del curso fue de 6 meses en la mayor parte del periodo[3138], infiriéndose un amplísimo periodo vacacional en el que los escolares que no regresaran a sus casas podrían vagar por el país.

El catedrático fue el profesor por excelencia, teniendo las cátedras dos etapas (l menos en la Universidad de Valladolid): las asignadas antes de 1623 (hasta entonces se proveían por votación de los estudiantes, y las asignadas posteriormente, que fue resultado de las oposiciones y el dictamen del Consejo[3139]. Para Rodríguez-San Pedro Bezares fue en 1641 cuando dejaron de otorgarse por votación de los estudiantes[3140], en cualquier caso fure en el entorno dl segundo cuarto del siglo XVII.

Hubo catedráticos *de propiedad* (que, a su vez, podían ser *pro universitate* o *pro religione*) y *de regencia*, siendo los primeros los que tuvieron mejor situación económica y académica[3141]. Se podían jubilar tras cuarenta años de docencia en cualquier tipo de cátedra o veinte de ocupar una cátedra en propiedad (cobrando dos terceras partes de su salario)[3142]. De otra parte los catedráticos *de regencia* ocupaban las cátedras *de primera entrada*, *trienales* o *temporales*, que estaban jerarquizadas y sus titulares "iban ascendiendo o pasando de unas a otras siguiendo un orden preestablecido"[3143]. Estos catedráticos solo podían ocupar la cátedra por un máximo de tres años y no cobraban los días que faltaran a las aulas, pudiendo recurrir a sustitutos solo por quince días al año[3144].

Rodríguez-San Pedro Bezares determinó que, hacia 1599, en Salamanca había 26 cátedras en propiedad y una treintena de cátedras temporales (*cursatorias*) surgiendo en ellas un dato tan curioso como importante: Para ganar curso los estudiantes *únicamente* se les computaba su asistencia a las cátedras de propiedad[3145].

A finales del siglo XVI y comienzos del XVII la matrícula en la Universidad de Alcalá de Henares estaba entre los 2600 y 3000 estudiantes frente a la probable cifra de 5000 de la Universidad de Salamanca[3146]. Posiblemente la cantidad de pobres matriculados[3147] en la Universidad de Valladolid determinara que, desde 1610, concediera *grados de*

[3137] Núñez, A. (1984). Del nombre de Salamanca en la poesía. *Salamanca: revista de estudios.* (14), p. 35.
[3138] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (1983). *Pupilajes, Gobernaciones y Casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).* Op. Cit., p. 200.
[3139] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 109.
[3140] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). Estudiantes de Salamanca. Op. Cit., p. 43.
[3141] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid*. Op. Cit., p. 111.
[3142] Ídem.
[3143] Ibídem, p. 112.
[3144] Ídem.
[3145] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Op. Cit., p. 37-38.
[3146] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2006). Atmósfera universitaria en Cervantes. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p.28.
[3147] Torremocha Hernández, M. (1998). La vida estudiantil en el Antiguo Régimen. Op. Cit., p. 91.

bachiller a título de pobreza, admitiendo sus Estatutos *uno gratuito por cada diez cobrados*[3148]. Se sabe que hacia 1599, en la ciudad del Tormes[3149]:

> *... la Universidad continúa con su tradicional predominio de estudiantes canonistas, hasta un 60% de sus m matrículas. A continuación, la teología con un 15%, las artes y filosofía con el 11,5% y más retrasadas quedaban las leyes (5.3%) y la medicina (3,5%), sin tener en cuenta aquí a cuantos cursaban latines y gramática.*

La situación cambió en Salamanca en 1730, cuando la matrícula de leyes (18,5%) superaba a la de cánones (11,5%)[3150]. Al menos en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, se prohibió que varios cargos relevantes recayeran en la misma persona[3151]:

> *...[e]statuymos y prohibimos: que ninguno en la Vniuersidad pueda tener dos officios de Rector y Deputado o de Chanciller y Deputado o de Consiliario y Deputado o en otra qualquier manera: sino que en teniendo el vno ipso tacto, vaque el otro, y quede con el que quisiere. Y s i esta election dentro de vn día natural no hiciese, sea priuado de ambos a dos officios y ineligible por aquella vez para ellos.*

También sus Estatutos contemplaron que en la elección de Regentes y Preceptores de Gramática[3152]:

> *...por espacio de treynta dias por Sant Lucas, o al tiempo que viniere, se permite a los estudiantes que puedan elegir al que quisieren oyr de los dichos Regentes. Y passado este término, prohibímos, que no se puedan passar de vn Regente a ofro, so pena de quinze dias de carzel y vn ducado para el acusador y Juez que lo sentenciare: y los Regentes [ilegible] vna matricula de los oyentes y estudiantes que tienen en sus casas: para que mejor los conozcan y enseñen, y castiguen: por do conste qüando se haze mudança de vn Regente a otro, passado el dicho termino.*

No podemos finalizar este espacio sin mencionar que, en tiempos de los Reyes Católicos, Lucía de Medrano tuvo cátedra en la Universidad de Salamanca[3153], dedicándose a los clásicos latinos y formando a Beatriz Galindo, "la Latina" quien enseñara la lengua a la reina Isabel[3154].

Recuerda Antonio García Boiza que los Estatutos Universidad de Salamanca del siglo XVI, "tan rígidos y minuciosos en materia disciplinaria, prohíben que los estudiantes acudan con armas a las aulas, pero se les permitía tener una espada en su aposento"[3155].

Otros cargos de la Universidad antiguorregimental fueron los de ***relojero***, ***repostero***, ***barrendero***, ***receptor***, ***librero*** o ***encuadernador***, ***archivero*** y ***bibliotecario***, verificados en la Universidad de Valladolid[3156]. Ver *matrícula*, *estudiante*.

Utroque: En 1855 aparece por primera vez en un diccionario como "vozes. [sic] latinas que significan *uno y otro*, y se emplean para manifestar que un bachiller, licenciado o doctor

---

[3148] Ibídem, p. 93.
[3149] Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. (2001). Vida estudiantil en los Siglos de Oro. En: Rodríguez-San Pedro Bezares, LE. y Martínez del Río, R. (2001). *Estudiantes de Salamanca*. Op. Cit., p. 36.
[3150] Ídem.
[3151] Velázquez de Figueroa, V. (1918). *Historia de la Universidad de Valladolid, transcrita del "Libro de Bezerro", complementada con notas y apéndices por Mariano Alcocer Martínez*. Valladolid: Imprenta castellana, p. XCII.
[3152] Ibídem, p. CL-CLI
[3153] Oettel, T. (1935). Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano. Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo 107 (1935), pp. 289-368, 9 h. de lám. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcn30h2 el 15-08-2025.
[3154] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Op. Cit., p. 14-15.
[3155] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Op. Cit., p. 7.
[3156] Martín González, JJ. y Torremocha Hernández, M. (1998). *La Universidad de Valladolid.* Op. Cit., p. 100.

lo es en ambos Derechos Civil y Canónico"[3157]. En 1869 fue la última vez que se incluyó en un diccionario con el significado anterior con mínimas diferencias: "Voces latinas que significan *en uno y otro*, y se usan para expresar que un bachiller, licenciado o doctor lo es en *ambos* Derechos, el Civil y el Canónico"[3158].



Vademecum: Palabra introducida en un diccionario en 1611, se definió en 1739 como "Véase Vade" y ésta "el cartapacio o funda de cartones cubiertos con badana en que llevan los estudiantes y guardan los papeles que escriben en las Escuelas. Llámase también *vademecum*. Son voces latinas bárbaramente tomadas Latín *Chartophorus*… Con ayo y pages, que los llevaban los libros y aquel que llaman Vademecum….

En vademecum de pez
lleva lición de las viñas,
discípulo a todas horas
de Platón y de escudilla"[3159].

El párrafo anterior, según Maxime Chevalier, fue un chiste "que debía ser común entre estudiantes" comparándolo con: «A uno que estudiaba filosofía, diéronle en una quistión con un plato grande entre los cascos. Alabándose a otro estudiante que estaba gran filósofo, respondió: Bien se puede creer, porque yo sé que tiene un Platón en la cabeza»[3160].

Vaya: *Matraca* (novatada propia de *manteístas*). De este término, documentado por vez primera en 1602. El Diccionario de Autoridades recoge esta voz por primera vez en 1739 y la define como "burla u mofa que se hace de alguno, u chasco que se le dá. Covarrubias dice que viene del Toscano *vaye*, que significa lo mismo"[3161]. Aporta como ejemplos dicha fuente la siguiente frase: "Pasó la fiesta, volvió aquel y, hallándose bien atrás, sufrió la risa y *vaya* de sus compañeros".

Vayunca: *Taberna* en germanía[3162].

Veinteocheno/na: "Adjetivo que se aplica al paño cuya urdimbre consta de veinte y ocho centenares de hilos"[3163].

[3157] Gaspar y Roig. (1855). *Suplemento al tomo segundo (post 1869). En Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] Op. Cit., p. 20.
[3158] Real Academia Española. (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 776.
[3159] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 408.
[3160] Chevalier, M. (2025). *Las sátiras de Quevedo. Cuentecillos y chistes tradicionales en la obra de Quevedo*. Centro Virtual Cervantes. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/quevedo_critica/satiras/chevalier.htm#np6 el 08-06-2025.
[3161] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 428.
[3162] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 200.
[3163] Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la Lengua Castellana.* Op. Cit., p. 880.

Vejamen: Abraham Madroñal Durán señala su origen anterior al año 1500 porque[3164] "las constituciones originales cisnerianas (1510) ya se refieren a él, como parte integrante de la ceremonia de doctorado en Teología y Derecho canónico en la Universidad Complutense", añadiendo que "se dilató casi hasta nuestros días, pues aún nos han llegado testimonios de su pervivencia en el siglo XIX"[3165]. Documentándolo con casos como el de Femando Almirón que, el 31 de enero de 1598 y para el grado de Doctor en Medicina en la Universidad de Osuna, pensaba que tuvo implantación universal[3166]:

> *... el dicho licenciado Femando de Almirón fue traído en paseo a pie desde la iglesia mayor desta villa hasta la vniversidad y collegio, adonde en mitad del patio estaba aderezado vn tablado y teatro para el dicho efeto, con música y atabales, y puestos en él el dicho Rector le propuso la questión doctoral y le argüyeron dos estudiantes, y auiendo respondido a ella, fue vejado por un familiar del dicho collegio, y acabado el dicho bejamen, el dicho Femando de Almirón pidió el grado de doctor en medicina [...] y el dicho chanciller y deán le pusieron las insignias doctorales y le dieron asiento junto al rector, y en señal de posesión dio las gracias al dicho chanciller y abraçó a los doctores y maestros*[3167].

Citando a Antonio Vázquez Espinosa sobre la Universidad de Lima, Madroñal Durán afirmó[3168]:

> *...se solían juntar en casa del graduando, el cual convidaba a sus maestros y doctores, y buscaban luego al decano y al Rector, e iban todos en procesión hasta llegar a la Catedral, «donde está preuenido el teatro y tablados con el adorno y asientos, díceseles missa, y acabada desde la Cáthedra el Doctor más moderno de la facultad da el vejamen y el maestre-escuela el grado como se da en Salamanca».*

Para Abraham Madroñal Durán el origen de los vejámenes de grado "parece ser anterior a 1500 y su vida se dilató casi hasta nuestros días, pues aún nos han llegado testimonios de su pervivencia en el siglo XIX"[3169]. Este autor cita a Francisco Rodríguez Marín a aportar el siguiente caso acontecido a Fernando Almirón en la Universidad de Osuna cuando se presentó y admitió para el grado de Doctor en Medicina[3170]:

> *...se determinó «que fuese el paseo el día siguiente domingo por la tarde»; y hecha la publicación de este grado por cédula que se fijó en un poste de las escuelas, en primero de febrero por la tarde, el graduando «fue traído por los doctores desta vniversidad en paseo a caballo por algunas calles desta villa, con música y atabales».*
>
> *Y, al siguiente día, continúa:*
>
> > *el dicho licenciado Femando de Almirón fue traído en paseo a pie desde la yglesia mayor desta villa hasta la vniversidad y colegio, adonde en mitad del patio estaba aderezado vn tablado y teatro para el dicho efeto, con música y atabales, y puestos en él el dicho Rector le propuso la questión doctoral y le arguyeron dos estudiantes, y auiendo [habiendo] respondido a ella, fue vejado por un familiar del dicho colegio, y acabado el dicho vejamen [sic], el dicho Femando de Almirón pidió el grado de doctor en medicina [...] y el dicho chanciller y deán le pusieron las insignias doctorales y le dieron asiento junto al rector, y en señal de posesión dio las gracias al dicho chanciller y abraçó a los doctores y maestros*[7].
>
> *7. Univ. Osuna 31 de enero de 1598, publicado por Francisco RODRÍGUEZ MARIN «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los*

[3164] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el Vejamen de Grado en el Siglo de Oro. Op. Cit., p. 204.
[3165] Ibídem, p. 203.
[3166] Ibídem, p. 205.
[3167] Rodríguez Marín, F. (1918). Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII. *BRAE.* V, p. 198.
[3168] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el Vejamen de Grado en el Siglo de Oro. Op. Cit., p. 206.
[3169] Ibídem p. 203.
[3170] Ibídem, p. 205.

> *sigos XVI y XVII», en BRAE, V (1918), p. 198. También en abril y mayo de 1608, el licenciado Francisco del Carpió se presenta ante el Rector para el grado de doctor en cánones y, hecha la publicación en 4 de mayo, «fue traydo en paseo a caballo por los doctores y maestros desta vniuersidad por algunas calles desta villa con música y atabales» y a las 9 de la mañana siguiente le trajeron en paseo a pie desde la iglesia a la capilla del Colegio, donde se dijo una misa, y acabada fue llevado al patio del Colegio, donde el Rector propuso al graduando la cuestión doctoral; y, habiendo respondido a ella, «le arguyeron dos estudiantes y fue bejado por el bejador», después de lo cual pidió el grado de doctor en Cánones, que (previo juramento ordinario) le fue concedido (Ibid., BRAE, V [1918], p. 320).*

Aparece como ***vexamen*** en el Diccionario de Palet de 1604, no es hasta 1739 que se define como "vaya u reprehensión satírica y festiva que se le da a alguno sobre algún defecto particular o personal o incluido en alguna acción que ha executado"[3171]. Luego recogió, en 1788, como ***vejamen*** para decir "fisga, vaya o sátira festiva que se dice a alguno por este o el otro defecto que tiene o cosa que hizo, o le fingen al propósito de su jenio [sic]"[3172].

Madroñal Durán, hablando del origen de los vejámenes, dice que "parece ser anterior a 1500 y su vida se dilató casi hasta nuestros días, pues aún nos han llegado testimonios de su pervivencia en el siglo XIX" [3173]. Contrariamente en Alcalá se prohibieron los vejámenes mediante la reforma de 1666 realizada por García de Medrano[3174]:

> *Por el art. 5º del título 48 se prohibían los vejámenes "en conformidad (decía) de lo mandado por el Consejo, y sólo haya en las Vísperas de Doctoramiento un orador Mayor y otro orador Menor los cuales en unas octavas, ú otro género de verso, alaben al graduando, pidiendo primero la venia al Rector y Universidad, sin que se puedan alargar á otra ninguna cosa, pena de 20 ducados". A pesar de tan expresa prohibición, la costumbre ó corruptela de los vejámenes para ridiculizar al graduando subsistieron, (no obstante las repetidas prohibiciones del Consejo de Castilla) hasta el año 1834, en que se suprimieron los célebres actos (1), al estilo de los de la Sorbona (2).*
>
> *(1) El último vejamen fue del P. Rodríguez, Cisterciense, grueso y buen mozo. El estudiante encargado de la sátira elogió sus penitencias.*
> *(2) El último acto en que se votaba definitivamente, se llamaba La Alfonsina, por el título de San Ildefonso que llevaba el Colegio. En París era la Borbónica, y en Coímbra llamaban la Enriqueña.*

Cabe la posibilidad de que el *orador Mayor* y el *orador Menor* pudieran hacer referencia al gallo y a la *gallina* (ver gallo, *gallina*). No obstante se constatado de la existencia de gallos y vejámenes en los Estatutos de distintas Universidades ya en el siglo XVI, verificable en la cláusula *Tandem aliquis de Universitate praefata faciet vexamen jocosum* del Estatuto de la Universidad de Alcalá[3175].

Madroñal Durán cita a Francisco Rodríguez Marín a aportar el siguiente caso acontecido a Fernando Almirón en la Universidad de Osuna cuando se presentó y admitió para el grado de Doctor en Medicina[3176]:

[3171] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Op. Cit., p. 471.

[3172] Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Tomo tercero Op. Cit., p. 763.

[3173] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el Vejamen de Grado en el Siglo de Oro. Opus. Cit., p. 203.

[3174] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España, por Vicente de la Fuente.* Tomo III. Op. Cit., p. 163-164.

[3175] Laplana Gil, JE. (1990). Un vejamen en un tratado de predicación el "Triunfo de la Verdad" (Madrid, 1649) de Ambrosio de Bondía. *Archivo de filología aragonesa*. Vol. 44-45, p. 183-184.

[3176] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el Vejamen de Grado en el Siglo de Oro. Opus. Cit., p. 205.

> *...se determinó «que fuese el paseo el día siguiente domingo por la tarde»; y hecha la publicación de este grado por cédula que se fijó en un poste de las escuelas, en primero de febrero por la tarde, el graduando «fue traído por los doctores desta vniversidad en paseo a caballo por algunas calles desta villa, con música y atabales».*
> *Y, al siguiente día, continúa:*
>
> > *el dicho licenciado Femando de Almirón fue traído en paseo a pie desde la yglesia mayor desta villa hasta la vniversidad y colegio, adonde en mitad del patio estaba aderezado vn tablado y teatro para el dicho efeto, con música y atabales, y puestos en él el dicho Rector le propuso la questión doctoral y le arguyeron dos estudiantes, y auiendo [habiendo] respondido a ella, fue vejado por un familiar del dicho collegio, y acabado el dicho vejamen [sic], el dicho Femando de Almirón pidió el grado de doctor en medicina [...] y el dicho chanciller y deán le pusieron las insignias doctorales y le dieron asiento junto al rector, y en señal de posesión dio las gracias al dicho chanciller y abraçó a los doctores y maestros*[7].
>
> *7. Univ. Osuna 31 de enero de 1598, publicado por Francisco Rodríguez Marín «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», en BRAE, V (1918), p. 198. También en abril y mayo de 1608, el licenciado Francisco del Carpió se presenta ante el Rector para el grado de doctor en cánones y, hecha la publicación en 4 de mayo, «fue traydo en paseo a caballo por los doctores y maestros desta vniuersidad por algunas calles desta villa con música y atabales» y a las 9 de la mañana siguiente le trajeron en paseo a pie desde la iglesia a la capilla del Colegio, donde se dijo una misa, y acabada fue llevado al patio del Colegio, donde el Rector propuso al graduando la cuestión doctoral; y, habiendo respondido a ella, «le arguyeron dos estudiantes y fue bejado por el bejador», después de lo cual pidió el grado de doctor en Cánones, que (previo juramento ordinario) le fue concedido (Ibid., BRAE, V [1918], p. 320).*

Comenta igualmente que "el acto de doctorarse estaba precedido de un ceremonial complicado, deslumbrante y también muy caro, algo que no ocurría con otros grados universitarios, como por ejemplo el de bachiller"[3177]. No obstante, *vejamen* se recogió por primera vez en un diccionario en 1788 para decir "…sátira festiva que se dice a alguno por este o por el otro defecto que tiene o cosa que hizo o le fingen a propósito de su jenio [sic]"[3178]. Para Fernández-Guerra y Orbe[3179] esta costumbre "vino de la Universidad de París".

En el Antiguo Régimen se conocía como *vejamen* a una ceremonia burlesca desarrollada tras el examen oficial de los grados de Doctor[3180] («gallos» para la teología)[3181]. Vicente de la Fuente, testigo de vejámenes en Madrid, escribió[3182]:

> *El vejamen era uno de los actos solemnes que precedían al grado de Doctor. Los Estatutos antiguos no hablan de ello, pero consta que lo había en casi todas las Universidades, á pesar de los abusos á que daba lugar (2). Reducíase á un acto de censurar al graduando por sus defectos, hasta los corporales, con sátira exagerada, poniéndole en ridículo, algunas veces con alusiones no de buen género (3). Decíase que esto era para que el graduando no se ensoberbeciera, y aun recordaban los partidarios de los clásicos al esclavo que insultaba al triunfador romano,*

3177 Ídem.
3178 Terreros y Pando, E. de (1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Op. Cit., p. 763.
3179 *La Concordia, revista moral, política y literaria*. (1863). Madrid. 10-05-1863, p. 12; *La América*. (1867). Madrid. 28-01-1867, p. 9.
3180 Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919.* Op. Cit., p. 18.
3181 Alonso Asenjo, J. (1998). Panorámica del teatro estudiantil del Renacimiento español. En: Chiabò, M. y Doglio, F. (1998). *Spettacoli Studenteschi nell' Europa Umanistica*. Roma: Torre d'Orfeo Editrice, p, 153.
3182 Fuente, V. de la (1885). *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Tomo II. Op. Cit., p. 520-521.

> *reminiscencia pagana de mal género, y más teniendo en cuenta los insultos groseros de los legionarios á Julio César (el calvo), como decían ellos, los cuales no son para recordados.*
> *Estos vejámenes solían ser en verso y á veces en latín macarrónico. La frase dar vejamen pasó de las universidades á otros actos literarios (4). En ellos se permitía todo y áun lo que no se debiera permitir (5). Los que yo alcancé en Alcalá eran tan irrisorios y sainetescos, que ya los Padres graves se desdeñaban de asistir á ellos, pero en cambio hadan las delicias de la turba estudiantil de los menestrales holgazanes, mayorazgos pelones, y demás gente ordinaria, como entonces se decía. El Doctor que servia de padrino, pronunciaba el panegírico del graduando llamado el gallo, j un estudiante, amigo del graduando, que hacía de gallina (según el lenguaje escolar), pronunciaba luego un elogio retumbante de su amigo en verso endecasílabo ó en otros más ó ménos heróicos, ú octavas reales. Y si no se creía la censura del vejamen por exagerada y casi grosera, aun se creían ménos los elogios hiperbólicos de la gallina.*
> *(2) El P. Isla sacó á relucir en su "[Don] Gerundio" la pulla dirigida á un Rector de un Colegio de Salamanca de reputación equivoca: "Generatio Bectorum benedicetur", jugando poco respetuosamente con el vocablo Rectores en vez de rectos, que dice la Biblia, á pesar de la prohibición del Tridentino de abusar de ésta "ad scurrilia". Pero él no lo inventó.*
> *(3) En uno de los que presencié en Alcalá en 1833, á un Doctor en Teología le dijeron que se parecía al célebre Chatobrian (Chateaubriand), pero sólo en las narices, y que su talento era como éstas.*
> *(4) Célebre es el vejamen que dió Santa Teresa á varios sujetos piadosos, entre ellos San Juan de la Cruz, sobre un bellísimo tema de Mística.*
> *(5) Por decencia y decoro no me atrevo á citar ninguno.*

Alonso Asenjo los relaciona con posteriores parodias teatrales[3183]:

> *Se trataba de discursos en prosa o verso en que se ponderaban jocosamente los defectos del graduando. Certificadas en España desde fines del siglo XV, estas costumbres escolares están relacionadas directamente con la literatura. Debieron producir un reguero de parodias teatrales en medios estudiantiles, a modo de relajamiento del ánimo burlón de los jóvenes, aunque no nos conste de momento más que una procedente de un colegio de jesuitas: el "Entremés o Coloquio de las Oposiciones", compuesto a principios del siglo XVII.*

Los otros vejámenes hallados[3184] parecen indicar que estas obrillas tuvieron su auge en el Siglo de Oro de la literatura española (siglos XVI y XVII), coincidiendo con lo hallado por Madroñal Durán[3185]. Este autor halló letras de vejámenes de 1614 en la Biblioteca Nacional[3186], copiando a continuación fragmentos del Vexamen de los dotores Ju[an] y Alonso de Narbona (léase por columnas, de izquierda a derecha)[3187]:

Uno y otro mentecato,
un dotor y otro dotor,
haçéis del honor barato.
¿Estos no fuera mejor
que leyeran en contrato?
No saben más que su agüela
y pretenden capirotes;
mandad, señor Maestre escuela,
que los den mui bien de acotes
y los lleben a la escuela.
[…]

Señor Alonso, ¿qué siente?
¿qué piensa, señor Alonso?
¿Salbarse por inocente?
Pues oiga el inpertinente
sus exequias y responso [fol. 29 v.º]
Que ya mormurando están
como no digo de paso,
que le an sacado galán
con loba de gorgorán
y con las barbas de raso.*
Mentecato, no imagina

[3183] Martos de la Fuente, J. (1928). *Discurso de la Solemne apertura del curso académico 1928-1919.* Op. Cit., p. 18.
[3184] Egido, A. (1984). De ludo vitando. Gallos aúlicos en la Universidad de Salamanca. Op. Cit., p. 610-148; VVAA. (1989). *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell,* "Un vejamen de 1598 en la Universidad de Granada". *cf.* 1, p. 445-460.
[3185] Madroñal Durán, A. (1994). Sobre el vejamen de grado en el Siglo de Oro. La Universidad de Toledo. Op. Cit., p. 203.
[3186] Ibídem, p. 213.
[3187] Ibídem, p. 21.

Venga el señor Ju[an] primero,
que es mayor asno en su casa
y es hombre que ha un año entero
que en estercolarse passa
aquellas barbas de cuero.
Presume de enamorado
y de galán tan en ello
que trai con grande cuidado
por no lastimarse el cuello
todo el pescuezo engomado.
que nadie de mí se escapa,
aprendí de la cocina,
parece viento de mapa
que está soplando a vn esquina.

(*) Tanto el gorgorán como el taso son nombres de telas de seda, pero la segunda «fórmase levantando los lizos para que texa la trama» (Autoridades), de ahí la similitud con las barbas del nuevo doctor.

Ver *gallo/s*.

Velero: "En el Colegio de Cuenca, el colegial encargado de repartir cada noche las velas"[3188].

Veludillo / Velludillo: Su primera definición data de 1884 como "diminutivo de velludo. Felpa o terciopelo de algodón, de pelo muy corto"[3189].

> *El traje usual de estudiante en el siglo XVII estaba compuesto de trusa de paño o de veludillo, chaquetilla cerrada delante hasta el cuello con aldeta corta en redondo, cinto de cuero, calzona de seda, veludillo o lana hasta medio muslo, calzas de punto y zapato de oreja, todo ello negro. En el cuello, gola encañonada de lienzo blanco…. El sombrero era entonces el llamado honda, en forma de tronco de cono, con ala muy corta. Después se usó la boina con pluma y luego el tricornio, que es el que ha quedado como típico»*[3190].

Vellosa / vellida: *Frezada* en germanía[3191]. Ver *frezada*.

Venta: Palabra incorporada en 1495 por Nebrija como taberna en el camino[3192], en 1611 Covarrubias dijo que "comúnmente es vna casa en el campo, cerca del Camino Real a donde los pasajeros suelen parar el mediodía y a necesidad de hacer noche… Andar de venta en venta, irse por los caminos comiendo y beuiendo [sic] y pidiendo limosna de peregrinos"[3193]. Finalmente la definición de 1739 la equipara a "la casa establecida en los caminos y despoblados para hospedaje de los pasajeros"[3194].

García Mercadal recuerda que los dueños de las ventas tenían la obligación de colgar una tablilla que especificara "el arancel o tasa de lo que vendían o hacían" a la puerta de sus establecimientos[3195].

Vestir en cortos: Para viajar y andar de noche por las villas donde cursaban sus estudios los escolares comenzaron a vestir "en cortos", que es modo con el que se define al "traje de gentes" en contraposición al *talar* de las Universidades, primeramente empleando la sotana corta y luego el traje de galán, pero adaptándolo (aunque a veces no ocurrió así) a

[3188] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 113.
[3189] Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. Op. Cit., p. 1076.
[3190] *La Moda Elegante Ilustrada*. (1909). Cádiz. 06-02-1909, p. 59.
[3191] Hidalgo, J. (1779). *Vocabulario de germanía y romances de varios autores*. Op. Cit., p. 199.
[3192] Nebrija, A. de (1495). *Vocabulario español-latino.* Op. Cit., p. 199.
[3193] Covarrubias, S. de (1611). Tesoro *de la lengua castellana o española.* Op. Cit., p. 1339.
[3194] Real Academia Española. (1739). Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Op. Cit., p. 449.
[3195] García Mercadal, J. (1934). *Estudiantes, sopistas y pícaros*. Op. Cit., p. 85.

las reglas contenidas en las Constituciones Universitarias, principalmente el uso obligatorio de colores oscuros, preferentemente el negro, y las prohibiciones en torno al uso de ciertas calidades de tela, adornos costosos y determinadas prendas.

Dos son las razones principales que abocaron a la adopción del traje de galán por parte de los estudiantes, en primer lugar su mayor comodidad, válida tanto para el uso de viajar como para el de andar de noche, y en segundo término la ocultación de la condición de universitario, aplicable igualmente a los dos aunque más propiamente en sus aventuras nocturnas por la ciudad del *Estudio*. Las obras literarias reflejaron esta tendencia, como Zorrilla en su *Obligados y Ofendidos y Gorrón de Salamanca*[3196]:

De noche se va al mercado
si no hay otro mal que hacer,
*en otro traje a correr**
asadores e adobado.
(*) Ver *correr*.

En *El Pasajero* de Suárez de Figueroa, un estudiante expone su deseo de vestir en cortos y de color con las siguientes palabras[3197]:

> *Hallábame ya en hábito decente: con armas digo y en corto; que en esto de arrimar los largos sin tiempo, ninguno es perezoso, como los murciélagos, que algo antes de llegar la escuridad suelen comenzar el paseo... Deseaba con ansias las noches para salir con el color [el traje] y todo el aparejo de reñir, a frecuentar las mocedades que son propias de tan incautos años.*

En la comedia de Lope de Vega *La boda entre dos maridos* Lauro se acoge al traje de galán, despreciando la ropa escolar (a la que llama *tumba de paño*) para correr sus aventuras nocturnas[3198]:

Febo. - Lauro, ¿qué haces aquí
en hábito tan extraño?
Lauro. - Dejé la tumba de paño,
y como vos me vestí
para salir a rondar
una esquina desta villa,
donde hay una maravilla
que las demás puede honrar.

De este texto deducimos que la referencia "tumba de paño" era una licencia literaria para decir *manteo* y, como era habitual en el Antiguo Régimen, se "puso de corto" para salir a rondar.

Visitadores: Eran los únicos miembros no colegiales de un colegio y su misión consistía en *inspeccionar anualmente (quince días antes del Nacimiento de «Nuestro Señor) las costumbres y la vida de los colegiales, los libros de cuentas, los ornamentos y todas las cosas de la casa «al arbitrio de su conciencia».* Como contraprestación *debían recibir «seis pares de gallinas» siempre que hubiera cumplido fielmente sus obligaciones*[3199]. En palabras de Carabias Torres era la "autoridad que ejercía como juez supremo de la

[3196] Rojas Zorrilla, F. de. (1724). *Obligados y Ofendidos y Gorrón de Salamanca.* Ed. Anaya, Col. Biblioteca Anaya, Serie "Textos Españoles", n.° 26. Salamanca, 1963, p.35.
[3197] Suárez de Figueroa. (1913). El Pasajero. Biblioteca Renacimiento, Col. Obras Maestras de la Literatura Universal, Madrid: Edición preparada por Francisco Rodrígues Marín, p. 102.
[3198] Lope de Vega, F. (1614). La boda entre dos maridos. Acto primero, p. 158. En: Doze comedias de Lope de Vega Carpio... Sacadas de sus originales: quarta parte. En Madrid, por Miguel Serrano de Vargas, a costa de Miguel de Siles ..., vendese en su casa..., 1614. Biblioteca Nacional de España. Sig. R/24987. Recuperada de http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-boda-entre-dos-maridos--0/ el 09-03-2012.
[3199] Vega Perrin, M. del C. de y cols. (1987). El Colegio Santo Tomás de Salamanca. Op. Cit., p. 78.

disciplina en un colegio, cuyas decisiones adquirían categoría de ley y a cuyo mandato quedaban sometidos todos los miembros de la institución. Hubo dos tipos de visitadores, unos eran anuales y nombrados generalmente por cada colegio para cumplir un precepto constitucional de inspección de su funcionamiento. Otros eran extraordinarios y mucho menos frecuentes, enviados por los monarcas cuando éste deseaba resolver algún problema grave"[3200]. ***Visitador perpetuo***. Ver *patrono*. ***Visitadores de monjas***. Ver *galanes de monjas*.

Visitas: Novatada propia de *colegiales*, variedad del *poste* que consiste en estar toda la noche de plantón en el corredor del patio.

Vísperas: Última lección del día en la Edad Media. Se impartía eventualmente de 4 a 5 de la tarde[3201] y dedicada a recitados, preguntas y respuestas[3202,3203]. "Una de las horas en que dividen los romanos el día, duraba desde acabarse la hora de *nona* hasta ponerse el sol", según el Diccionario de Autoridades de 1739.

Vítor / Víctor: La primera referencia hallada es la de César Oudín[3204], que en 1607 lo equipara a "victoria, victorioso", acepción en la que coincide dos años más tarde Girolamo Vittori[3205] al equipararlo a "vincitore" [vencedor]. En 1617 John Minsheu[3206] aporta las grafías *vitór*, *vitór* y *bitór*, y no es hasta 1739 cuando aparece en el Diccionario de Autoridades para significar "Interjección de alegría con que se aplaude a algún sujeto [sic] u alguna acción. Dícese más comúnmente *Vitor*, por suavizar la pronunciación. Es voz latina"[3207]. La misma fuente señala también que "se llama también el cartel o tabla en que se escribe algún breve elogio en aplauso de alguna persona con su nombre, por alguna hazaña u acción gloriosa, fixándole y exponiéndole al público. *Triumphallis tabella victoris nomine insignita*".

La literatura y el teatro del Siglo de Oro vinculó de manera inseparable al estudiante con la Universidad de Salamanca, escribiendo Aníbal Núñez[3208]:

> *El estudiante salmantino es uno de los personajes tipo de mucho del teatro clásico español. Citemos sólo (por estar en verso, además) un fragmento de La Verdad sospechosa de Ruiz de Alarcón (Cortés: op cit., 129.):*
>
> *En Salamanca, señor,*
> *son mozos, gastan humor,*
> *sigue cada cual su gusto.*
> *Hacen donaire del vicio,*

[3200] Carabias Torres, AM. (1993). The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age. Op. Cit., p. 114.
[3201] Thorndike, L. (1944). *University Records and Life in the Middle Ages*, New York: Columbia University Press, p. 81–82.
[3202] Martín Sárraga, FO. (2012). *Universidad y Vida Escolar (siglos XII al XIX). Costumbres y Tradiciones*. Ponencia al Seminario Internacional 'Tradición y Vida Universitaria' organizado por la Universidad San Sebastián de Puerto Montt (Chile) el 8 de junio de 2012.
[3203] Martín Sárraga, FO. (2012). *Sociedad, Universidad y Tuna.* Ponencia al I Congreso Iberoamericano de Tunas. Centro Cultural Puertas de Castilla, Murcia (España). 13 de abril de 2012.
[3204] Oudin, C. (1607). *Tesoro de dos lenguas francesa y española. Thresor de deux langues françoise et espagnole*. Marc Orry. París, p. 536.
[3205] Vittori, G. (1609). *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne el espagnolle.* Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet, p. 621.
[3206] Minsheu, J. (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, AC cum Linguae Hispânica Etymologijs.* Op. Cit., p. 179.
[3207] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la Lengua Castellana*. Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro. Op. Cit., p. 478.
[3208] Núñez, A. (1984). Del nombre de Salamanca en la poesía. Op. Cit., p. 34-35.

gala de la travesura ...

> *Lope, Rojas, Zorrilla son autores entre otros muchos que trabajaron con el personaje del estudiante pícaro, que no falta tampoco, aunque no tan caracterizado, en las obras de los dramaturgos nativos del Renacimiento Juan del Enzina y Lucas Fernández, alternando con los rústicos sayagueses.*
> *El trapisondista estudiante salmantino pasó pronto al teatro francés y quién puede negar hasta posibles influencias en la conformación de ciertos personajes de la 'Commedia del Arte'.*
> *Los estudiantes de Salamanca, si llegaban a doctores, escribían en los muros con almagre y sangre de toro sus nombres junto al anagrama de la victoria. Aún son visibles muchos de esos «vítores» e incluso aún se practica su pintura.*

Tras la votación y provisión de cátedras en las Universidades fue costumbre proclamar al victorioso con la palabra *¡Vítor!* y gritarle *¡Cola!* a los derrotados y sus respectivas naciones, por lo que no era raro que se produjeran escaramuzas. Por ello habló de la costumbre de ***salir a retular***, expresión de la que García Boiza afirmara que es un "nombre más salmantino que salir a Victor" , añadiendo que esta operación de rotularse hacía de noche, bajo la luz de antorchas y entre músicas y algazara que muchas veces se tomaban como un reto y provocación a los partidarios del otro candidato a la cátedra, suscitándose luchas entre *naciones*. Aporta dicho autor que a pesar de las amenazas de estar consideradas pecado mortal, los escolares generaban constantes y ocasionalmente cruentos disturbios cuando salían a retular[3209]. Poco más de medio siglo después Cortés Vázquez definió esta actividad grafitera como "pintar los muros estampando en ellos los célebres vítores que se pintaban a base de una mezcla de colorante rojo obtenido con almagre y sangre de toro y pimentón"[3210].

Francisco de Rojas y Zorrilla plasma en 1645 estas contiendas de loor y ultraje de los escolares en su comedia *Lo que quería ver el marqués de Villena*, en la que los estudiantes dan vítores a un candidato (Campos) y a la nación de La Mancha, siendo respondidos con g ritos de "Campos, cola" y "cola [La] Mancha"[3211].

Los estudiantes de Salamanca, si llegaban a doctores, escribían en los muros con almagre y sangre de toro sus nombres junto al anagrama de la victoria[3212], siendo aún visibles muchos de esos «vítores», costumbre que aún se practica. Aludiendo a ésta costumbre dice el Tulipán, en *El baile de las Flores*, de Alonso de Olmedo, dirigiéndose a Clavellina[3213]:

¡Tú conmigo, que pareces
pared de Universidad,
a quien vítores de almagre
ensangrentaron la faz!

El historiador salmantino Manuel Villar y Macías comenta así esta tradición[3214]:

> *No sólo se trazaban los vítores en las paredes de la universidad, sino principalmente en los muros de las casas, colegios o conventos que habitaban los agraciados ya con algún título académico, ya con la propiedad de una cátedra; expresando el vítor el nombre del catedrático, la cátedra obtenida y a veces el año; aún existen muchos vítores, conservándose legibles los letreros de colorado almagre. La palabra vítor,*

[3209] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.* Op. Cit., p. 9.
[3210] Cortés Vázquez, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica.* Op. Cit., p. 107.
[3211] Rojas y Zorrilla, F. de (1645). *Lo que quería ver el marqués de Villena.* Recuperada de https://www.cervantesvirtual.com/obra/lo-que-queria-ver-el-marques-de-villena--0/ el 06-07-2025.
[3212] Núñez, A. (1984). *Del nombre de Salamanca en la poesía*. Op. Cit., p. 34-35.
[3213] Ídem.
[3214] Villar y Macías, M. (1887). *Historia de Salamanca*. Tomo III. Salamanca: Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, p. 59.

> *se halla escrita casi siempre en abreviatura, acompañada en muchas ocasiones de una palma y una espada. También se escribían los vítores en tarjetones que los estudiantes paseaban a modo de estandarte, por plazas y calles.*

Rodríguez Cruz[30] recuerda que la provisión de cátedras fue "uno de los motivos de las grandes peleas de los estudiantes" y "hasta la Corona les retiró el derecho a votar como consecuencia de los grandes desórdenes que promovían". Comenta que, mientras tuvieron dicho derecho "los escolares gozaron de él con gran celo, y por mayoría de votos quedaba designado el opositor que había de ocupar la cátedra", votando "según los años de estudio que tuvieran" y, en referencia a dichas elecciones a cátedra, añade[30]:

> *Los había 'catedreros' y 'cuadrilleros' o caudillos de los que votaban, que se dedicaban a buscar votos en favor de determinado opositor, a cambio de meriendas, botas de vino y otros regalos. Hasta que también les fue prohibido, las cátedras las solían 'regocijar' de noche con antorchas y algazara, vistiendo de rojo las paredes, con los famosos vítores, como hacían en los grados.*

Vicente de la Fuente se hizo eco de las algaradas habidas con estas proclamaciones[3215]:

> *Cada oposición traía pugnas y rivalidades entre las 'naciones'; los amigos y paisanos del opositor triunfante sacaban un 'vítor', bien acompañándole a su casa con música, hachones y estrepitosos vivas, o bien llevando su nombre en un gran cartelón. De pronto, al pasar por un callejón, o encrucijada, salían de través los de las otras naciones, con palos, espadas y rodelas, y el vítor acababa casi siempre a farolazos. Si los amigos ponían su nombre, o rótulo, en la fachada del Colegio, o de su casa, con grandes letras de almagre, amanecía manchado de lodo, y era nuevo 'casus belli'.*

Las posibles repercusiones de estos enfrentamientos pudieron ser el motivo por el que Salamanca se perdiera al padre de la gramática castellana que, aunque nos aparten un momento del fin de esta obra, compartimos por su valor histórico. En palabras de García Boiza, *aunque no sea más que una sospecha, el propio Menéndez y Pelayo cree que Nebrija huyó de Salamanca «desairado por los estudiantes en oposición a una cátedra»*[3216], diciendo finalmente que Nebrija abandonó el Estudio Salmantino *con todos los caracteres de una huida bien lamentable*[3217]. Afirmación compatible con la información aportada con la semblanza biográfica que ofrece la Real Academia de la Historia[3218]:

> *En 1503, a la muerte del maestro Gomiel, catedrático de Prima de Gramática, la Universidad de Salamanca escribe a Nebrija para que firme la oposición de esta cátedra. La gana, pero no se incorpora a ella.*
> *Renuncia y se sigue dedicando al trabajo de la Biblia políglota. Este hecho coincide también con el nombramiento de Juan de Zúñiga como cardenal de Sevilla, y, posiblemente, también influyese en la actitud de Nebrija el deseo del nuevo prelado de que el filólogo sevillano no se separase de él en estos momentos.*
> *Nebrija pensaba que debía aplicarse un criterio filológico en la edición de la Biblia latina, que él tenía encomendada: era necesaria una revisión del texto de la Vulgata para fijar el de la nueva edición. La actitud de Nebrija chocaba con la de los teólogos del equipo, que sostenían que no se debían modificar los textos.*
> *Éstos convencen a Cisneros, y Nebrija se retira del equipo.*
> *En 1503, publica en Salamanca su 'De vi ac potestate litterarum', que es una ampliación de la 'Repetitio secunda'. También publica este año, en Sevilla, su 'Persius'. Ambas obras están dedicadas a Juan de Zúñiga. Éste muere en 1504,*

[3215] Fuente, V. de la (1887). *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de Enseñanza en España*. Tomo III, Op. Cit., p. 90-91.
[3216] García Boiza, A. (1933). *Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Op. Cit., 11.
[3217] Ibídem, p. 18.
[3218] Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia. (2025). *Elio Antonio de Cala y Jarana.* Recuperado de https://historia-hispanica.rah.es/biografias/8840-elio-antonio-de-cala-y-jarana el 14-08-2025.

> *y el 2 de mayo de 1505, toma nuevamente posesión de la cátedra de Salamanca, tras oponerse a ella.*
> *[…]*
> *Descuida sus clases de la Universidad de Salamanca.*
> *Cuando comienza el curso 1508-1509, está ausente de la cátedra más de cuatro meses, y la universidad la declara vacante el 19 de febrero de 1509. El Rey, para consolarlo y compensarlo económicamente, le nombra su cronista. El 31 de agosto del mismo año, se opone a la cátedra de Retórica de la universidad; como no se presentó ningún otro candidato, el claustro se la dio a Nebrija el 3 de octubre de 1509.En la universidad, el ambiente le es cada vez más hostil. Él había iniciado una intensa campaña contra los maestros ignorantes, poniendo de manifiesto sus carencias.*
> *[…]*
> *A principios de abril de 1513, muere el maestro Tizón, gramático, catedrático de Prima de Gramática, primero enemigo y luego amigo y devotísimo admirador de Nebrija. A esta cátedra se opusieron tres personas: Herrera 'el Viejo', un joven llamado García del Castillo, y nuestro personaje. Éste debía ambicionar la cátedra porque era de más categoría que la suya, porque en ella Tizón había explicado el Arte de Nebrija o porque tenía mejor dotación económica y, a la postre, quedaba mejor jubilación. Inexplicablemente, el recién graduado, García del Castillo, obtuvo más votos del claustro que los otros dos y se le otorgó la cátedra. Esto ocurría a mediados de julio de 1513.*
> *Nebrija abandonó Salamanca con harto dolor y desengaño.*

Estos datos abren la posibilidad de que los escolares pertenecientes a las mismas naciones de los maestros ignorantes ridiculizados por Nebrija le orquestaran un ambiente de tan enrarecido que finalmente decidiera abandonar la ciudad y su universidad, como se atribuye a las mencionadas palabras de Marcelino Menéndez Pelayo, citadas a título de sospecha por proceder de un académico de las Reales Academias de la Lengua (1881), de Historia (1883), de Ciencias Morales y Políticas (1889) y de Bellas Artes de San Fernando (1892), entre otros cargos académicos[3219].

Sin aportar el año en el que sucedió, Rodríguez Cruz apunta que también llegó el momento en que se les prohibió festejar las cátedras:

> *Hasta que también les fue prohibido, las cátedras las solían 'regocijar' de noche con antorchas y algazara, vistiendo de rojo las paredes, con los famosos vítores, como hacían en los grados.*

También se aplicó en Salamanca en los nombramientos de *consiliarios*. Ver *vitor*, *victor*, *salir a retular*.

Vitorear / victorear: El Diccionario de Autoridades[776] lo define en 1739 como "aplaudir o aclamar con algún sugeto [sic] u acción. Dícese frequentemente vitorear".



Zánganos del amor: Ver *galanes de monjas*.

[3219] Biblioteca de Menéndez Pelayo. (2025). *Biografía. Marcelino Menéndez Pelayo. Santander (1856-1912).* Recuperado de https://www.bibliotecademenendezpelayo.es/?page_id=29 el 14-08-2025.

Zaraguelles / zaragüelles: Vocablo incorporado por primera vez en un dicionário sin diéresis por Francisco del Rosal a principios del siglo XVII diciendo "parece que se dijeron como Sarabelles, de Saraballa, que en griego son los calzones"[3220]. Se conocieron como *arrojados* en germanía[3221].

Zerras: *Manos* en germanía[3222].

Zinguizangue: *Terciado* o *machete* en germanía[3223].

Zumba: Recogida por primera vez en el diccionario de 1729 de la Real Academia Española[3224] diciendo "se toma también por la vaya o chasco ligero, que en conversación festiva suelen darse unos a otros. Pudo decirse del modo de proferirse las palabras sin reparo o porque pasan ligeramente y sin hacer impresión. / Se toma también por lo mismo que chanza o expresión festiva y alegre que no se dice con seriedad u de veras…

Pues vaya de zumba,
pues vaya de chanza
con el tamborilillo y la flauta".

[3220] Rosal, F. del (1601-1611). *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natual de Córdova, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto*. Op. Cit., p. 592.

[3221] Hidalgo, J. (1779). Vocabulario de germanía y romances de varios autores. Op. Cit., p. 155.

[3222] Ibídem, p. 200.

[3223] Ídem.

[3224] Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [...]. Tomo sexto. Op. Cit., p. 573.

Anexo 1. Correspondencia con la RAE, propuesta de definición de *Tuna*

Correo de 7 de marzo de 2016 el autor escribió a la Unidad Interactiva del Diccionario[3225] proponiendo documentadamente (en escrito adjunto de Word) el cambo de la definición de *tuna*.

Unidad interactiva del DRAE Archivado...ail.com (Todos) 7 de marzo de 2016, 4:21 p.m.
RE: Tuna
Para: Félix Martín Sárraga

Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario RAE.es

Consulta posible gracias al compromiso con la cultura de la Obra Social "la Caixa"

tuno[2]**, na**

La forma f., del fr. *tune* 'hospicio de mendigos', 'limosna', y este de *[Roi de] Thunes* '[Rey de] Túnez', nombre dado al jefe de los vagabundos franceses en memoria del duque del Bajo Egipto, esto es, el jefe de los gitanos de París en 1427.

1. adj. Pícaro, tunante. U. t. c. s.
2. m. Componente de una tuna (|| grupo musical de estudiantes).
3. f. Grupo de estudiantes que forman un conjunto musical.
4. f. Vida libre y vagabunda.

correr alguien la tuna
1. loc. verb. coloq. **tunar**.

estudiante de la tuna

-----Mensaje original-----
De: no responda
Enviado el: lunes, 07 de marzo de 2016 12:28
Para: Unidad interactiva del DRAE
Asunto: Tuna

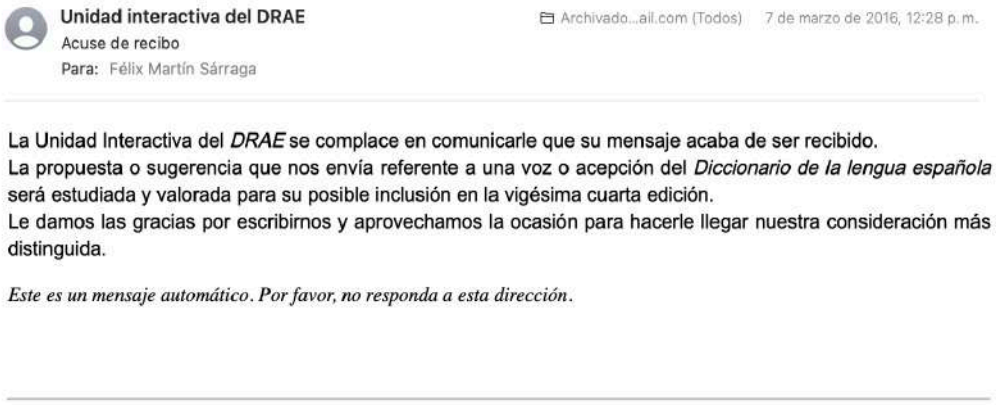
Enviado desde wwwraees

Nombre y apellidos: Félix Óscar Martín Sárraga Correo electrónico: f.martin.sarraga@gmail.com Repetir correo electrónico: f.martin.sarraga@gmail.com Dirección de contacto: calle Sierra de la Espada, 20; Urb. La Alcayna País de origen: España
Palabra: Tuna
Propuesta: "agrupación musical iniciática permanente de estudiantes de vida alegre y bohemia vinculada a un centro académico"
Adjuntar archivo:
http://www.rae.es/sites/default/files/webform/Tuna_significado_del_vocablo_a_traves_del_tiempo.doc

[3225] Formulario único en https://www.rae.es/portal-linguistico/formulario-de-propuestas-al-dle#:~:text=La%20Unidad%20Interactiva%20del%20Diccionario,exclusivamente%20a%20art%C3%ADculos%20del%20Diccionario.

Anexo 2. Acuse de recibo por la RAE

Única respuesta recibida, también el 7 de marzo de 2016. A pesar de ser un correo automatizado, abre la posibilidad de que la propuesta será valorada y estudiada para su posible inclusión en la vigésimo cuarta edición del Diccionario.



Unidad interactiva del DRAE Archivado...ail.com (Todos) 7 de marzo de 2016, 12:28 p. m.
Acuse de recibo
Para: Félix Martín Sárraga

La Unidad Interactiva del *DRAE* se complace en comunicarle que su mensaje acaba de ser recibido.
La propuesta o sugerencia que nos envía referente a una voz o acepción del *Diccionario de la lengua española* será estudiada y valorada para su posible inclusión en la vigésima cuarta edición.
Le damos las gracias por escribirnos y aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestra consideración más distinguida.

Este es un mensaje automático. Por favor, no responda a esta dirección.

Anexo 3. Expresiones relacionadas con la vida estudiantil de antaño

1. *A barba regada.*
2. *A barba regalada.*
3. *A la estudiantina*
4. *A la estudiantina.*
5. *A poca barba, poca vergüenza.*
6. *A poca barba, poca vergüenza.*
7. *Abanicos de culpas.*
8. *Abjurar las bayetas.*
9. *Actos de conclusión.*
10. *Actos de universidad.*
11. *Actos toreros.*
12. *Águila de flores llanas.*
13. *Ama de estudiantes.*
14. *Ama de llaves.*
15. *Andar a la gallofa.*
16. *Andar a la gandalla.*
17. *Andar a la sopa.*
18. *Arrastrar bayetas.*
19. *Azotar con vara.*
20. *Bachiller de tibi quoque.*
21. *Bachiller in utroque jure.*
22. *Barba a barba.*
23. *Barbas honradas.*
24. *Becas de baño.*
25. *Becas de burla*
26. *Becas formularias*
27. *Buscar la gandalla.*
28. *Buscar la gandinga.*
29. *Calzas acuchilladas.*
30. *Calzas atacadas.*
31. *Cartas de comensalidad*
32. *Cartas de hermandad*
33. *Casa de bachilleres de pupilos.*
34. *Casa de huéspedes.*
35. *Casa de juego.*
36. *Casa de profesores.*
37. *Casa llana.*
38. *Casa pública.*
39. *Casa pública.*
40. *Casa república.*
41. *Casa república.*
42. *Casas de conversación.*
43. *Casas de conversación.*

44. *Casas de mancebía.*
45. *Casas de mujeres públicas.*
46. *Casas de prostitución.*
47. *Casas de tolerancia.*
48. *Casas-galera.*
49. *Cédula de vacatura*
50. *Ceremonia de alcobas*
51. *Ceremonia de colación del grado*
52. *Ceremonia del arrastre*
53. *Chambergo de tres picos*
54. *Chirlo cruzado.*
55. *Clericis ribaldi.*
56. *Clericis vagantes.*
57. *Clérigos vagabundos.*
58. *Cola de pato.*
59. *Colegiales extravagantes.*
60. *Coton colorado*
61. *Comer de gorra.*
62. *Comparsa de estudiantes.*
63. *Correr la gandalla.*
64. *Correr la tuna.*
65. *Dar barato.*
66. *Dar chasco.*
67. *Dar garrote.*
68. *Dar matraca.*
69. *Dar santos.*
70. *Darse a la gallofa.*
71. *De San Martín el dormido.*
72. *De tal barba, tal escama.*
73. *Deciplinante de luz.*
74. *Deciplinante de penca.*
75. *Decir a uno en sus barbas alguna cosa.*
76. *Declarado en trueno.*
77. *Dejar sin comer al nuevo.*
78. *Detestar las bayetas.*
79. *Días de inocente.*
80. *Días de loco.*
81. *Echar a la brivia.*
82. *Echar a la buena barba.*
83. *Echar a las barbas.*
84. *Echar el bofe por una cosa.*
85. *Echar los bofes por una cosa.*
86. *Echarlo a las barbas.*
87. *Echarse al fidelium.*
88. *Edicto de vacatura.*
89. *Entrar en beca.*
90. *Entrarle de gorra.*
91. *Ermitaño de camino.*
92. *Eruditos a la violeta.*
93. *Escotar tanto por barba.*
94. *Estar a la cuarta pregunta.*
95. *Estar al poste.*

96. *Estudiante apócrifo.*
97. *Estudiante bodoque.*
98. *Estudiante de la denuncia.*
99. *Estudiante de la tuna.*
100. *Estudiante espantanublado.*
101. *Estudiante extravagante*
102. *Estudiante golondrina.*
103. *Estudiante mágico.*
104. *Estudiante nigromántico.*
105. *Estudiante pascuero.*
106. *Estudiante tonsurado.*
107. *Estudiantes de la tuna.*
108. *Falso estudiante.*
109. *Galanes de monjas.*
110. *Gorra de fuelle.*
111. *Grillos de prisión.*
112. *Hacer la figura.*
113. *Hacer la guaya.*
114. *Hacerse la rosca.*
115. *Hambre estudiantina.*
116. *Ir a prebenda hecha.*
117. *Juan Diaz.*
118. *Juan platero.*
119. *Jubón de azotes.*
120. *Juicio de recepción.*
121. *Juntar azares.*
122. *Librea estudiantil.*
123. *Libro de las cuarenta hojas.*
124. *Llevar a uno de la barba.*
125. *Llevar al pilón.*
126. *Los de la bigornia.*
127. *Maestro de ceremonias.*
128. *Maestro de pupilos.*
129. *Máscaras escolares.*
130. *Mesa de Vaca.*
131. *Mesilla de Vaca.*
132. *Mesilla en Seco.*
133. *Mesón del Estudio.*
134. *Meter en rueda.*
135. *Mover todos los bártulos.*
136. *Mujer pública.*
137. *Mujeres de mal vivir.*
138. *Mujeres de mala fama.*
139. *Mujeres de mala vida.*
140. *Mujeres de poca cuenta.*
141. *Mujeres excusadas.*
142. *Mujeres mundanas.*
143. *Mujeres sospechosas.*
144. *Pasar por baquetas.*
145. *Paseo mendicante.*
146. *Paseo triunfal.*

147. *Pechardinos de manga.*
148. *Pena de postes.*
149. *Peñas y buen tiempo.*
150. *Perdigón de verano.*
151. *Perdigón de verano.*
152. *Pobres alimentados.*
153. *Posadas extraordinarias.*
154. *Poste de campana.*
155. *Poste de escalerilla.*
156. *Preceptor de los nuevos.*
157. *Preparar los bártulos.*
158. *Preso con grillos.*
159. *Repelar al nuevo.*
160. *República de estudiantes.*
161. *Rey de los gallos.*
162. *Sacar nevado.*
163. *Salir a retular.*
164. *Salir a rotular y vitorear.*
165. *Salvar el naype.*
166. *Solemnes enamorados.*
167. *Tener buenas barbas.*
168. *Tirar de las orejas.*
169. *Tizones del infierno.*
170. *Trato de cuerda.*
171. *Tumba de paño.*
172. *Vestir en cortos.*
173. *Visitador perpetuo.*
174. *Visitadores de monjas.*
175. *Zánganos del amor.*



Imagen generada con IA inspirada en el dibujo de D'Ivori (ca. 1930).